

Propietarios muy pobres

serie

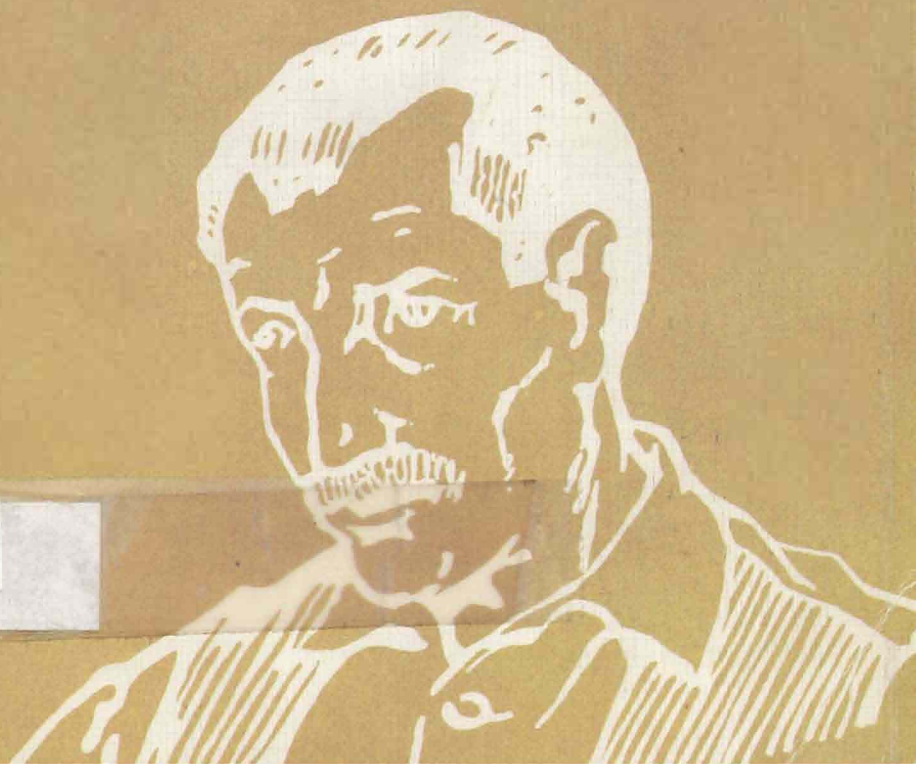
*Estudios*

Sobre la  
subordinación política  
del pequeño campesino

Ministerio  
de Agricultura  
Secretaría  
General Técnica

La Confederación Nacional  
Católica Agraria 1917-1942

Juan José Castillo









*Propietarios muy pobres*

---

*Sobre la subordinación política del  
pequeño campesino en España*

© JUAN JOSÉ CASTILLO Y SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS  
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS  
DISEÑO: ALBERTO CORAZÓN  
Composición: RAEC, S. A.  
I.S.B.N.: 84-7479-038-7  
Depósito Legal: M-15259-1979

**Imprime: Imprenta del Servicio de Publicaciones Agrarias**

Juan José Castillo



---

# Propietarios muy pobres

Sobre la subordinación política  
del pequeño campesino en España

(La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)

R.13.820





## *Prólogo*

---



*Búsquense los nombres de Arboleya, de Antonio Monedero o de Sisinio Nevares en el índice de obras generales —incluso las mejores— consagradas a la historia contemporánea de España: hay pocas posibilidades de encontrarlos. Búsquese en una enciclopedia —incluso las más atentas al siglo XX español— el patronímico Aznar: se hallará Aznar (Juan Bautista), almirante, último Presidente del Consejo de la monarquía de Alfonso XIII, y Aznar (Manuel), cronista de la guerra civil y embajador; pero no se hallará Severino Aznar, gran periodista e ideólogo del catolicismo social, cuyo papel histórico (en el sentido en que yo entiendo esas palabras) me inclinaría a pensar que ha sido al menos un poco más profundo, probablemente mucho más, que el de los otros dos personajes. Pequeños signos, es verdad, pero desveladores de la persistente dominancia, en la visión de la historia más extendida, de lo político sobre lo social, de lo militar y diplomático sobre lo ideológico, y del prestigio de las funciones oficiales sobre los poderes más ocultos.*

*No digo, obviamente, que la doctrina social de la Iglesia, ni mucho menos la acción de los católicos en las recientes luchas de clases en el seno del pueblo español, han pasado desapercibidas o que han sido totalmente despreciadas. Pero han sido comentadas, en la mayoría de los casos, en el curso de los últimos cien años, por un lado, con ocasión —y, por tanto, en el momento mismo o inmediatamente después— de sus manifestaciones más vigorosas; por otro, bajo la pluma de sus propios agentes, de sus propios partidarios. La bibliografía del presente libro lo atestigua: se realizan los balances muy rápido, después de cada campaña, después de cada acción, por aquellos que tienen interés, sea en cantar los éxitos, sea en subrayar las insuficiencias. Pero un balance global, una investigación de conjunto, realizada con la distancia necesaria, y por un historiador que no tienda espontáneamente a la alabanza de los personajes y a la exaltación del movimiento, es lo que nos faltaba sobre este tema a la vez vasto y preciso: ¿qué han querido, qué han dicho, y qué han hecho la Iglesia y los católicos organizados de España ante la famosa «cuestión social», eufemismo*

*para decir «lucha de clases»? Ese es el vacío que la obra de Juan José Castillo comenzó a llenar no ha mucho tiempo con un pequeño libro y varios artículos, y que completa hoy con una aportación considerable y compacta; y sabemos que la documentación reunida es aún más rica, a la espera de la gran síntesis que nos dará un día. Desde el tiempo —un cierto número de años ya— en que vino a París y me dijo sus proyectos no he dejado de confiar en él. A propósito de su primer libro ya he dicho por qué. Quisiera, sin repetirme, volver a decirlo a propósito de éste.*

*Puesto que he lamentado el hecho de que los «estudios» (o más bien las intervenciones) más numerosos sobre la historia del catolicismo social hayan sido debidos a sus partidarios, quizá se me pregunte si Juan José Castillo, por su parte, no es un «partidario» de signo contrario.*

*Es plantear la cuestión —que he denunciado a menudo como un falso problema de la «objetividad» del historiador. Cuando se trata de una «cuestión social» muy cercana a nosotros, y que ha desencadenado dramas no sólo políticos, sino humanos, ¿quién puede vanagloriarse de ser «objetivo» sin ceguera o hipocresía? Los especialistas del «inconsciente colectivo», en lugar de ocuparse del sentimiento de la muerte o de la brujería a través de los tiempos, harían mejor ocupando su reflexión en esta noción de «objetividad», en los dos extremos de la información, en quien la recibe y en quien la da.*

*Para el historiador, la objetividad comienza cuando él mismo percibe como un problema los límites internos de esta objetividad. Pues bien, ésa es la impresión plena que nos da J. J. Castillo en su libro. No oculta sus preferencias personales. No es indulgente con el contenido que revelan las fuentes que estudia. Pero no tiene ni desprecio ni odio. Porque no se puede «despreciar», no se puede «odiar», un fenómeno socio-histórico que se desarrolla según sus leyes. Y es un fenómeno de este género el que analiza J. J. Castillo. Un análisis así se lleva, en primer lugar, a partir de una teoría; y disponemos, sobre las ideologías de clase, al menos de algunos esbozos teóricos utilizables. Es confrontando los textos a los hechos, los hechos a los textos, los textos a los textos como se mide la contradicción bastante aterradora entre las palabras y la acción, entre el discurso religioso y el sentido real de las soluciones que el mismo propone.*

*Los hombres que sostienen este discurso lo hacen, sin embargo, con grados muy diversos de ingenuidad o de hipocresía. A veces*

también, por supuesto, de cinismo. Puesto que existen cínicos que saben perfectamente, bajo las palabras que emplean, los intereses que defienden. También sucede que, bajo la influencia de un temor o de una cólera, un hombre —como le sucedió a Lamamié de Clairac— deje súbitamente percibir el fondo de su alma. En ciertos prelados se presiente que la defensa instintiva es institucional tanto como material; es menos un bien que un orden, que una visión coherente del mundo, lo que se defiende. Se pueden finalmente encontrar individualidades al menos parcialmente sinceras, que quisieran de verdad reformar el mundo, ayudar a los pobres, quizá ir hasta un cierto «reparto», pero que son rápidamente limitadas por el aparato de clase que los utiliza. No hay que olvidar finalmente que, en el período estudiado, si los militantes obreros y los «socialismos» de cualquier color han admitido de una vez por todas (y no sin razones) la ecuación: religión igual a defensa de la propiedad, el católico no admite menos, como verdad evidente, que socialismo igual a fin de la religión; el antisocialismo se hace «cruzada».

Porque siente muy profundamente esta complejidad psico-sociológica, J. J. Castillo no da nunca la impresión de que condena sin comprenderlos a los hombres que estudia, ni que subestima los resultados de una acción antes de haberlos medido. Incluso me ha confesado que a fuerza de frecuentar el pensamiento de Monedero, cuyos papeles le han sido abiertos ampliamente, ha terminado por vincularse un poco al hombre. ¿Quién es el historiador al que no le ha ocurrido eso? Y es bueno que así sea. Rénan daba por regla: no escribir más que de lo que se ama. Y es verdad que una obra histórica fundada sobre el odio de un hombre, de una acción o de un pensamiento, tiene menos posibilidades de acercarse a la verdad que una obra fundada sobre la simpatía. El *Las Casas de Menéndez Pidal* es menos verdadero que el de Marcel Bataillon. Sin embargo, la apología también presenta riesgos. El *Las Casas de Jiménez Fernández* no siempre es convincente. Y me acuerdo de un dicho de Jean Meuvret, juzgando los trabajos más corrientes sobre la historia del movimiento obrero: es importante, pero hay demasiada hagiografía.

Para decir la verdad, J. J. Castillo no corría apenas ese riesgo. Monedero no es *Las Casas*. Y no se encuentra, en los éxitos y en los fracasos de la organización católica que pretendía defender y ayudar al campesino español, una figura capaz de aparecer como rival, en el

orden de la caridad y de la eficacia, frente a los apóstoles y líderes marxistas o anarquistas.

Sin embargo, en este nuevo libro, J. J. Castillo no concluye, como en su obra anterior, calificando sólo con la palabra «amarillo» a los sindicatos católicos. Es que ya no se trata aquí de sindicatos obreros, de mineros o de ferroviarios, de los cuales importaba contrarrestar la acción, romper las huelgas. Se trata esta vez de sindicatos campesinos, casi de cooperativas, y que reagrupan preferentemente a «propietarios muy pobres», arrendatarios y aparceros, antes que jornaleros exclusivamente. El libro muestra que la cuestión se ha planteado más de una vez: ¿no habría, como en el caso de la industria, que formar sindicatos de asalariados que se opondrían a los de los «socialistas»? Pero la fórmula no triunfó.

Lo que ha triunfado, puesto que bajo cubierta de la religión se ocultaba siempre la defensiva de clase, es la reunión, en un mismo sindicato, en lo alto en una misma confederación, de los obreros y de los patronos, de los grandes propietarios y de los pequeños, de los productores y de los acumuladores de renta del suelo. En tal o cual reunión, se han vanagloriado de sentar al pobre aparcerero en la silla vecina de la del Grande de España. Pero en los sillones de los comités superiores se encuentran sobre todo condes y marqueses. Es la fórmula del «sindicato vertical», el corporativismo fascista y salazarista. En este sentido no es original. Se inscribe en la historia más general del siglo XX. Pero el interés es ver nacer el fenómeno en la base, muy pronto. Esta génesis no es una imitación. De hecho, la fórmula corporativista y fascista estaba en germen en la doctrina de León XIII. El «ni-capitalismo-ni-socialismo» de todos los falsos populismos aparece aquí en toda su verdad.

Uno de los grandes atractivos del presente trabajo —y es en este sentido en el que es, aunque J. J. Castillo sea sociólogo, obra de historiador— es el de valorizar el papel de revelador que tienen por un lado la cronología, por otro el reparto de los hechos en el espacio. En cuanto al desarrollo en el tiempo, el libro muestra —y por un simple gráfico— la extraordinaria «punta» que representa el año 1919, año central de lo que se ha llamado el «trienio bolchevique». Es el año en que la organización católica crea el mayor número de sindicatos, pero, hay que decirlo, de sindicatos efímeros. La tentativa desesperada de resolver el drama andaluz aborta. Mientras que, al contrario, es en Castilla donde la fórmula del sindicato-cooperativa

entre «propietarios muy pobres» va a encontrar su centro de implantación. Y el mapa de estas dos zonas españolas que se oponen, en 1936, en una guerra civil, es casi el mapa de esta implantación. Es ahí donde se capta la ligazón entre acontecimientos y estructuras.

Ciertamente, todos los problemas planteados están lejos de ser resueltos, puesto que a menudo no podían sino ser señalados: apoyar al pequeño campesino productor asegurando altos precios a sus productos es, por ejemplo, uno de los mejores medios de enriquecer a los grandes propietarios; está demostrado, pero se deseaba la medida. Económicamente, el capitalismo condena al pequeño campesino —incluso al campesino sin más— a vegetar y a desaparecer; pero el interés social de las viejas clases dominantes es el encuadrar a un campesinado del que se exalta la imagen. ¿Cómo se resuelve, y cuándo para cada país semejante contradicción? J. J. Castillo nos prueba a menudo, a lo largo de su libro, que el «propietario muy pobre» se explota a sí mismo más quizá de lo que sería explotado en la fábrica: sin embargo, se cultiva en él el complejo de superioridad y de libertad que da la «propiedad».

Así es como, en un trabajo de erudición, Juan José Castillo sugiere una aproximación a los problemas más generales, a los más grandes problemas. En la bibliografía, inmensa y frondosa, que ha inspirado la sociedad agraria española, esta obra ocupará un lugar de primer plano.

Pierre Vilar





*Para Alfonso  
con Mercedes  
Por los campesinos*



# *Presentación*

---



Cuando me decido a publicar este libro sé con más precisión dónde están y cuántos son los vacíos que hay que llenar para que una investigación completa sobre temas tan importantes como los campesinos, la religión católica y el fascismo aporte novedades de interés científico y político.

Y le asaltan a uno reparos ante el florecimiento de nuevos estudios, unos recién publicados, otros que lo serán pronto, y que suponen hipótesis y análisis de primera importancia para este argumento. Nada impide que en un próximo futuro se deba hacer una recapitulación de los puntos flacos de este trabajo, pero dejemos que el lector atento detecte cómo se ha ido elaborando el esquema de análisis que aquí subyace, modificado con la propia práctica de investigación, lo que proporcionará más frescura e interés a sus críticas.

Quisiera, tan sólo, en esta nota de bienvenida al lector darle algunas informaciones que le sirvan para situar el producto-libro que tiene en sus manos.

Mis trabajos sobre catolicismo social y sindicalismo católico comenzaron en 1970, para preparar mi tesis doctoral en España, cosa que pensaba hacer sin prisa: tanto era lo que no nos habían enseñado en aquellos años de Universidad. Tuve la ocasión de poder trabajar casi dos años en París sobre distintos aspectos teóricos de sociología, economía e historia social; por lo que a este trabajo respecta, el magisterio de Pierre Vilar fue un acicate para buscar esa ciencia social capaz de explicar a Felipe II o Fidel Castro, la unión de dos oficios separados, de sociólogo e historiador, tan necesaria en la intención de Fernand Braudel. Su influencia está muy presente en estas páginas como para hacer necesaria la insistencia. También frecuenté en París los seminarios de Michel Gutelman, Alain Touraine, Nicos Poulantzas, Manuel Castells, Georges Haupt y Charles Bettelheim.

El marco teórico de aquella primera aproximación se iba haciendo más complejo, trayendo consigo una remodelación del plan de trabajo original.

Las necesidades burocráticas de la Universidad española (para poder pasar a cobrar 22.000 pesetas, en lugar de 14.000) me obligaron a escribir en 1974-75 una tesis doctoral en España (parcialmente publicada en *Cuadernos para el Diálogo* con el título «El sindicalismo amarillo en España»). En ella había un capítulo amplio, sin elaborar mucho, que, con la ayuda de una Beca March de Ciencias Sociales, y dos años más de trabajo, ha dado origen a este libro.

La última mano, la redacción prácticamente en el actual estado, se realizó de un tirón desde junio a octubre de 1977 en Madrid y Laredo (Santander). Pero esto creo que merece ser detallado.

En el año 1977, los Profesores No Numerarios de Universidad (que somos más del 80 por 100 del total de profesores) mantuvimos una larga y dura huelga: cuatro meses en defensa de un salario mínimo de 40.000 pesetas, contratación laboral frente a la interinidad en que se nos mantiene con iguales derechos y consideración que los demás trabajadores, rechazo de las oposiciones por ser fórmula de reproducción del anquilosamiento universitario, y gestión democrática y autónoma.

La cerrazón del Ministerio de Educación y Ciencia me llevó, junto a tantos compañeros, a consumir energías en coordinar, discutir, escribir sobre la nueva Universidad por la que luchamos, y tuvo como final —fracasada la huelga— una necesidad de reflexión que inspiró el trabajo que ahora tiene el lector entre las manos.

Hoy que es tiempo de olvidos quiero dejar escrito que hay culpables de que no hayamos podido investigar y enseñar más y mejor en la Universidad: hemos tenido que luchar por condiciones mínimas para la existencia de una Universidad democrática, crítica y científica. Para muchos de nosotros —sin retórica alguna— ése es un gran mérito científico: el haber pasado muchas horas en ese trabajo, junto a tantos compañeros desperdigados por las hoy «nacionalidades y regiones» del territorio que domina el Estado español.

No parece que los tiempos que corren permitan esperar una cosecha mínima de tanto trabajo y que el desguace de la Universidad católico-franquista llegue a merecer la atención y empeño de las fuerzas *vivas* de la democracia.

Hay agradecimientos que deben constar aquí, que quizá interesan menos al lector, pero que estimo sirven también para saber de dónde surge este trabajo.

Pierre Vilar, director de la versión presentada en la Université de Paris-I (Panthéon-Sorbone), como tesis doctoral, me ha dedicado tiempo y atenciones que agradezco tanto como su amistad. La labor de Vilar como orientador, crítico, estimulador de trabajos no se ha destacado: para mí ésa ha sido su mayor calidad pedagógica; los días enteros que dedica a recibir a sus estudiantes.

Los profesores Emile Poulat y Paul de Gaudemar aceptaron amablemente formar parte de ese tribunal y me hicieron sugerencias valiosísimas, producto de una detenida lectura del manuscrito, costumbre poco usual por estos pagos.

La dedicatoria a Alfonso Ortí es una fórmula —seguramente rechazada por él, pero ya está impresa...— para testimoniar públicamente el afecto de quienes en él hemos aprendido (entre otras muchas cosas) un *modo sociológico* en el cual lo primero es saber escuchar a los protagonistas sociales, donde la información exhaustiva sobre el problema a tratar es previa al escribir algo que pueda verosímilmente tener sentido y no un título más en un historial académico; un marco donde los problemas están siempre abiertos y vinculados a la totalidad social. A él se debe el título de este libro, que supo recogerlo directamente como fórmula de autodefinición del discurso pequeño-campesino.

Los estudiantes de los seminarios sobre campesinado que juntos hemos mantenido en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Ortí y yo, han creado el clima que enmarca críticamente este trabajo. Y especialmente los propios campesinos, que mostraron en la práctica lo falso de ciertas teorías.

Santiago Castillo, capaz de criticar implacablemente el todo y la parte, compañero en tantas ideas y trabajos, está más presente en este texto de lo que a primera vista pudiera parecer. Carlos Prieto, con comentarios valiosos sugeridos por el capítulo introductorio. Jesús Sanz, con su entusiasmo y capacidad de profesional de la historia agraria y su gran amor por Castilla (y por Laredo). Y Ricardo Robledo, castellano en Cataluña. Luis Sanz y Julio Carabaña, que leyeron la introducción y me hicieron diversas observaciones. Josep Fontana, que publicó un primer resu-

men del capítulo VI, en *Investigaciones Económicas*, sin otro crédito que el propio trabajo.

Gracias muy especiales debo dar a Evelyne Tocut por la versión francesa, labor que le (nos) consumió tantas energías en 1978.

Maybe López copió un manuscrito difícil; y Pedro Vidal puso un poco de orden en algunos cuadros.

Hay muchas otras personas a quienes debo, por su gran amabilidad, agradecer las facilidades proporcionadas en la consulta de fondos bibliográficos. La enumeración podría hacerme caer en el olvido, y he recogido esos nombres en el capítulo de *Bibliografía y Fuentes*. Sin embargo, creo imprescindible mencionar aquí a Santiago Alvira y David Pérez Delgado, por sus extraordinarias atenciones en la consulta del Archivo Nevares y la Biblioteca del Centro Loyola de Madrid. Y a Fernando Durán, que me permitió el uso personal —tras una búsqueda en Dueñas— de los papeles de Antonio Monedero.

Finalmente, quiero agradecer a Antonio Gámiz su cordialísima acogida, insistencia para la publicación, y facilidades dadas a la amplitud del volumen, a raíz de aquella presentación del artículo que me pidiera J. A. Gómez Marín y que se publicara en *Agricultura y Sociedad*, número 6. Y a Pilar Martín de Llano, y en ella a los demás compañeros del Servicio de Publicaciones, por sus atenciones y trabajos en el proceso final de producción de este libro.

Buena parte de estas páginas han sido escritas con el viejo puerto de Laredo como horizonte. Por eso creo preciso fechar también allí estas notas de presentación que aquí se cierran con el ruego de que se me hagan llegar las críticas, ampliaciones o sugerencias que pudieran motivar las páginas que siguen. Gracias anticipadas por ello.

Madrid-Laredo, junio-noviembre de 1977

París, 8 de febrero de 1979

Juan José Castillo\*

\* Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Avda. Puerta de Hierro, s/n. MADRID-3



## ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

- ACN de P.: Asociación Católica Nacional de Propagandistas.  
AE,P.: Archives du Ministère des Affaires Etrangères. París (Ver Fuentes y Bibliografía, capítulo VIII, pp. 550 ss.)  
AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.  
AM: Archivo Monedero, Dueñas (Palencia).  
AN: Archivo Nevares, Madrid.  
AN,P: Archives Nationales, París.  
ASP: Acción Social Popular.  
B/A: D. Benavides: «El fracaso social del catolicismo español; Arboleya-Martínez, 1870-1951». Prólogo de J. M. Díez Alegría, s. i. Barcelona, Ed. Nova Terra, 1973, 836 p.  
BCNCCO: *Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras.*  
BOACE: *Boletín Oficial de la Acción Católica Española.*  
BOE: Boletín Oficial del Estado.  
BIRS: *Boletín del Instituto de Reformas Sociales.*  
BN: Biblioteca Nacional, Madrid.  
BN,P: Bibliothèque Nationale, París.  
BSA: *Burgos Social y Agrario* (Revista).  
CC: Católicos.  
CCOB: Círculo Católico de Obreros, Burgos (Archivo y Biblioteca).  
CNCA: Confederación Nacional Católico-Agraria.  
CNCCO: Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras.  
CT: *La Ciencia Tomista* (Revista).  
FCA: Federación (Diocesana) Católico-Agraria.  
FS, o FSM: Fomento Social, Madrid (Biblioteca «Loyola», Archivo Nevares; calle Pablo Aranda, 3, Madrid.)  
IRA: Instituto de Reforma Agraria.  
IRS: Instituto de Reformas Sociales.  
MSH: Maison des Sciences de l'Homme, París (Biblioteca).  
MS,P: Musée Social, París (Biblioteca).  
PS: *La Paz Social* (Revista).

RCCS:	<i>Revista Católica de Cuestiones Sociales.</i>
RS:	<i>Revista Social Hispano Americana.</i>
RSA:	<i>Revista Social y Agraria.</i>
SCA:	Sindicato Católico-Agrario.
SCFE:	Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles.
SCME:	Sindicato Católico de los Obreros Mineros Españoles.
SS:	Sindicatos.
UE (o UNE):	Unión Económica (organización patronal).
UGT:	Unión General de Trabajadores.
UNCC:	Unión Nacional de Cooperativas del Campo.
VS:	<i>Voz Social</i> , Villalón (periódico).

**NOTA:** Los títulos y referencias de obras o artículos se dan siempre completos en la primera cita, usándose después una forma abreviada, pero perfectamente reconocible para cada referencia. En el apartado 8, *Fuentes y Bibliografía*, se han reproducido las referencias principales por orden alfabético global, sin especiales apartados, para una más fácil localización.

*«La Confederación [Nacional Católico-Agraria] consiguió librar a gran parte de la población rural del contagio marxista, con la esperanza, hoy realizada, de que las resertas del campo, encuadradas en nuestras organizaciones, habían de ser el elemento decisivo en la lucha y vencimiento del marxismo y en la gloria y resurgimiento de España.»*

CNCA. Exposición al Generalísimo.

*Burgos, 23 de septiembre de 1937. II Año Triunfal.*



# Capítulo I

---

## *Introducción general*

---



*«El conocimiento de lo que es caduco en un momento dado y de lo que debe ser conservado no puede obtenerse más que por investigaciones que tratan de la realidad; la fórmula de la dialéctica, sola, es impotente para proporcionar una solución hecha que dispensara de estas investigaciones. Sólo es un medio de llevarla con método, de dar agudeza a la mirada del investigador.»*

**K. Kautsky, La cuestión agraria (1899)**





En 1929 una publicación católica —reflejando además la opinión de las más altas jerarquías eclesiásticas de esta confesión religiosa— podía afirmar que «una de las más importantes organizaciones del catolicismo español en el campo social es, sin duda alguna, la Confederación Nacional Católico-Agraria» (1).

Las cifras de afiliados a la CNCA confirman —en una primera aproximación— esas palabras: medio millón de «sindicados» en 1920 y una cifra cercana a los doscientos mil en 1939 debían haber incitado a preguntarse por su real significación.

A pesar de ello, y al igual que otras muchas actuaciones de la Iglesia católica en la España contemporánea, ningún estudio monográfico se le había dedicado hasta ahora, aun cuando, por haber sido fórmula organizativa de una parte del pequeño campesinado (2), se había venido señalando esporádicamente su crucial importancia («instrumento esencial») (3) en el apoyo popular —en la medida en que existió— a la insurrección armada contra la legalidad republicana en 1936.

Dos notas fundamentales van a orientar la creación de sindicatos agrícolas católicos desde sus comienzos: en primer lugar, un esfuerzo

---

(1) *Anuario Social de España*, 1929, Madrid, 1930, pág. 373.

(2) A. Ortí, «Orígenes», pág. 282 (artículo citado en nota 7): «el papel histórico de la subversión del pequeño campesinado del Valle del Duero»; llama Ortí —muy acertadamente— la atención hacia la diversidad de *campesinados* sumidos desde la perspectiva urbana en un mismo cajón de sastre: «movimientos todos específicamente arraigados en su medio, concretísimos y complejos, con sus propias razones históricas *particulares* que no pueden ser fácilmente clasificadas, ni se agotan en la simplificadora dicotomía de *reaccionarios-progresistas*» (*ibidem*, pág. 232).

(3) R. de la Cierva, *Historia de la guerra civil española. Tomo I. Antecedentes*, Madrid, 1969, pág. 309.

Para una presentación de la penuria investigadora sobre este campo, véase la Introducción de mi libro *El Sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social, 1912-1923*, Madrid, Edicusa, 1977. Sobre el papel de la religión católica en el sistema político y social de la Restauración. Véase C. Falcón. *Critique de la révolution espagnole*, París, 1932, págs. 95-98.

contrarrevolucionario que quiere «ganar el campo al socialismo», sirviendo de antídoto contra la posible (o real) organización reivindicativa de los campesinos (jornaleros, arrendatarios, aparceros, pequeños propietarios...), aunque su trabajo se centrará sobre los pequeños cultivadores más que sobre los asalariados. «Nuestra acción social —escribe el presidente de la CNCA en 1920 (4)—, completada con la económica y la agraria, disputa hoy el terreno, palmo a palmo, al sindicalismo revolucionario en toda España.»

A los pequeños campesinos —y ésta es la segunda nota— la organización católica servirá de alguna ayuda, como precarios «balones de oxígeno» (5), ante el riesgo de proletarización, endeudamiento y ruina, que las malas coyunturas económicas y el desarrollo del capitalismo —cuyas relaciones sociales básicas afirman su dominación en España en el presente siglo— podían causar.

Todo ello con una clara visión de los peligros que un tránsito violento supondría para el sistema todo entero; visión que puede ahora quedar descrita en los términos del cronista de los sindicatos católicos «Juan Hidalgo», tal y como lo escribiera en *El Debate* (6): «Y por la estepa castellana y por otras regiones, cuando a fin del invierno el pan falte ya del todo, como va faltando ya la fe, masas de obreros, de pequeños propietarios, es muy fácil que se alcen algún día, como ejército del hambre, a coger lo que se guarda, tomándose la justicia por su mano».

Partiendo de esos dos ejes, las notas que siguen, provisionales por la extensión del sujeto y por su importancia, como se verá, quieren contribuir a «llegar a comprender cómo, sobre la experiencia de la ruina progresiva del campo castellano, se articulan unos programas

---

(4) A. Monedero, *La CNCA en 1920*, Madrid, 1921, pág. 34. «El mismo sentido de la urgencia [...] les condujo a los campos de Andalucía cuando en 1916 [mejor debe decirse 1919] estalló la revolución agraria [...]. Allí los *Propagandistas* [de la ACN de P y la CNCA] [...] fueron a constituir sindicatos agrarios en los grandes cortijos andaluces» (M. Fernández Areal, *La política católica en España*, Barcelona, Dopesa, 1970, pág. 94) (ver más abajo, 4.3. «La lucha contra el socialismo»).

(5) La frase es usada por J. Fontana en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 193, capítulo «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea».

(6) Reproducido en Antonio Monedero Martín, *Siete años de propaganda (Crónicas de «Juan Hidalgo»)*, Madrid, 1921, pág. 159. El texto citado está escrito el 4 de septiembre de 1918.

políticos y unas actuaciones colectivas, lo que es una de las tareas más urgentes a realizar para que un día podamos comprender los mecanismos de la historia española del siglo XX» (7), colaborando a abrir «un nuevo frente de estudio en la comprensión del proceso que condujo a la guerra civil» (8).

Esta aportación intenta profundizar en la descripción de una mediación organizativa que pretende hacer histórica, esto es, real pero no esencial, la dominación y orientación política del pequeño campesinado por los grandes terratenientes, que estarán siempre a la cabeza del organismo católico, bloqueando así la posibilidad de una organización autónoma del pequeño campesinado, con intereses y objetivos propios, alternativa que habría, sin duda, cambiado el curso de la historia contemporánea de España (9). Esa mediación —la CNCA—, como se acabará verificando de forma dramática en 1936, «había contribuido a unir —tal como destaca Alfonso Ortí para las estructuras trigueras (10)— la suerte de un vasto y angustiado pequeño campesinado con la gran propiedad latifundista», movilizándole

---

(7) J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 195. «Formaciones históricas, estructuras productivas en marcha, los sistemas de cultivo materializan ideologías, la reproducen de forma ampliada, las fijan —y a veces las estancan— para volver a condicionar la lucha política y a realimentar sus enfrentamientos ideológicos» (A. Ortí, «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 1 (1977), págs. 209-285, la cita en pág. 212. Quiero subrayar la extraordinaria penetración teórico-política del último trabajo reseñado en la medida en que, por la fecha de su publicación, no ha podido ser integrado en la estructura total de esta investigación.

(8) A. Ortí, «Orígenes», pág. 281.

(9) Poulantzas simplifica y hace esencial esa dominación: «Las clases populares del campo están particularmente sometidas a la influencia ideológica de la gran propiedad»; «lo que se prolonga de otro lado por efectos políticos: se trata de la tendencia característica de las clases populares a delegar sus funciones políticas a la burguesía rural» (N. Poulantzas, *Fascisme et dictature*, París, 1970, pág. 305). La primera y últimas palabras, subrayado mío (JJC).

Michel Rocard ha hecho notar la importancia de esa autonomía en su prólogo a B. Lambert, *Les paysans dans la lutte des classes*, París, Seuil, 1970, pág. 10: «Cuando los campesinos pequeños y medianos, las víctimas más directas del sistema, han comenzado a hacerse oír y a organizarse, han descubierto rápidamente que sus intereses no eran los mismos que los de los grandes cultivadores de trigo o de remolacha».

(10) A. Ortí, «Orígenes», pág. 281.

finalmente «como fuerza de choque popular decisiva del bando insurgente en la guerra civil» (11).

La Confederación Nacional Católico-Agraria se nos presenta así como la institución que encarna la relación social fundamental en el «orden agrario liberal», en palabras de Alfonso Ortí (12), o «agricultura tradicional» (13); entre la gran propiedad territorial y los pequeños agricultores familiares, o entre las «categorías claramente capitalistas» y aquellas «cuyo trabajo no se encuentra todavía subordinado al capital» (14). Institución que se apoya en la fusión práctica de intereses de grandes propietarios y pequeños campesinos a través de los mecanismos de regulación de los precios agrícolas (15), haciendo posible un sustancial incremento de los beneficios de los grandes agricultores gracias —entre otras cosas— a las medidas pedidas por la CNCA como imprescindibles para la supervivencia de los pequeños campesinos; por ejemplo, las tasas mínimas sobre el trigo o las restric-

---

(11) *Ibidem*, pág. 282, nota.

(12) Conferencia «La transición de la agricultura española», CMU San Juan Evangelista, 28-II-1975 (Madrid).

(13) J. M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales)*, Barcelona, Estela, 1971.

En el Seminario de Historia Agraria de la Fundación March (marzo de 1977) se discutió una vez más de la validez de este concepto, tras una exposición de E. Giralt, con intervenciones de G. Anes, P. Vilar, E. Pinedo, J. M. Naredo y A. M. Bernal, quien puso, como final, de relieve los condicionamientos sociales de la técnica agrícola, con el ejemplo de un cortijo que dispone de una cosechadora de algodón, «por lo menos desde 1933» y que —como tú sabes, le dijo a Naredo— es usada como apagafuegos de las reivindicaciones obreras: al menor síntoma de movilización la amenaza es «¡que la sacamos!» (sesión del 9-III-1977).

(14) J. M. Naredo, *La evolución*, pág. 24. Debe destacarse que esa subordinación al capital sí se da —al menos para un amplio sector de campesinos— a través del mercado y que puede volver a reproducirse el pequeño campesino en una escala y forma nueva, pero con un núcleo esencialmente idéntico, en etapas más avanzadas del capitalismo, como forma de extorsión de mayores cantidades de plustrabajo. Ver *ibidem*, págs. 78-79 y 133-134, y C. Servolin, «Aspectos económicos de la absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista», en *Zona Abierta*, núm. 12 (1977), págs. 108-132.

(15) M. Gutelman, *Reforme et mystification agraires en Amérique Latine: Le cas du Mexique*, París, Maspéro, 1971, págs. 165-193, y T. Shanin, *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona, Anagrama, 1976, págs. 34-35 «la gran propiedad territorial se acomoda muy bien con la persistencia de un sector de pequeña explotación: porque el coste elevado de producción de la pequeña explotación permite mantener a su nivel los precios agrícolas» (N. Poulantzas, *Fascisme et dictature*, París, Maspéro, 1970, pág. 310).

ciones arancelarias a la importación. Medidas, por tanto, que favorecen a ambos estratos (bien desigualmente) y que, siempre al borde de la ruina, el pequeño campesinado exigirá con las escasas fuerzas que le queden, más aún si la Iglesia católica protege sus aspiraciones y las legítimas.

De esta manera, un beneficiario real, los grandes terratenientes, hablando siempre de los pequeños, conseguirá articular una política de clase con el apoyo de masas del pequeño campesinado, especialmente castellano y navarro (16): «La tasa mínima no es el precio que determina la lícita y prudencial ganancia del productor del trigo, ni pretende representar dicho interés legítimo, que deberá buscarse en cotizaciones superiores. Es únicamente un tope: la barrera que evita precios de ruina y defiende los intereses de la agricultura española» (17). Esa barrera, esa tabla de salvación, hará posible la construcción de un tupido tejido donde se entrelazan lo político, lo económico y lo religioso, que será la base explicativa de que los intereses de estas

---

(16) Se debe decir que esta «cohabitación de pequeños propietarios amenazados y grandes propietarios opulentos» no es privativa de España. Como ejemplo puede verse para Francia la reseña de A. Duhamel «L'Univers politique des paysans français» en *Le Monde*, 4-5 de noviembre de 1973, pág. 15, y especialmente B. Lambert, *Les paysans dans la lutte des classes*, París, Seuil, 1970, especialmente págs. 25-43. Lambert ha recorrido el camino desde la FNSEA (tan similar a la CNCA organizativamente) hasta la opción socialista y pone de relieve el importante papel del «sindicalismo agrícola» que agrupa a «los campesinos explotadores y a los campesinos explotados [...] en la misma organización», pág. 31, reforzando así al propietario-patrono en lugar de al trabajador que es también el agricultor.

En Francia existió una Union Catholique de la France Agricole (UCFA), fundada el 25-II-1917, que busca «cristianizar a las masas rurales». Su órgano era *L'Echo de l'UCFA*: «une a todos y todas los que están ligados a la agricultura: patronos y obreros, aparceros y colonos»; dice tener, en 1920, 3.000 sindicatos y 1,5 millones de socios, aunque tiene más carácter religioso (datos de una separata existente en AN).

Una organización de la que la CNCA reclamará el parentesco será el *Boerenbond* belga (RSA, junio 1926, págs. 2-4; P. Joye y R. Lewin, *L'Eglise et le mouvement ouvrier en Belgique*, Bruxelles, SPE, 1967, págs. 120 y sigs.; Vizconde Eza, *Agrarismo*, Madrid, 1936).

(17) Exposición de motivos de la Real Orden de 6-VIII-1926 (Martínez Anido) que prorroga la tasa mínima del trigo establecida por R. O. de 9-VI-1925 (entre 45,50 y 48 pesetas) reproducida en RSA, julio 1926, pág. 19; ver también J. M. Naredo, *La evolución*, pág. 145, donde resalta que todo aumento indiscriminado de precios agrícolas beneficia realmente a las grandes explotaciones.

capas, aun distintos, no sean percibidos como antagónicos (18) pese a la compleja red de dependencias que se establece.

Desde el propio campo católico se pudo afirmar, certeramente, que «esos sindicatos agrarios de Castilla se han preocupado solamente de aliviar la situación del trabajador del campo dentro de su miserable condición, pero no de elevar su condición social. Han servido de paliativos, pero jamás han sido soluciones. En vez de liberar al obrero le han encadenado con sus créditos y préstamos, facilitados por caciques y políticos mangoneadores de tales sindicatos y cajas rurales. No han sido medios de emancipación, sino de esclavización» (19).

Pero ese «alivio» era absolutamente necesario para el pequeño agricultor. El Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas de Obreros hacía —en 1900— una descripción de la situación bien ajustada a la realidad: «Como cordero perseguido por lobos hállanse los pequeños labradores [...]. Aquella clase social, caracterizada por la constancia en el trabajo, la sobriedad en los gastos, el acendrado amor a la Patria y la leal obediencia a las autoridades, atraviesa, desde hace algunos años, una situación de privaciones y miserias que no puede prolongarse mucho tiempo. Allí están, para probarlo, ese sinnúmero de pequeñas parcelas abandonadas por sus propietarios a las crueldades del fisco, los pobres hogares que se hunden y no se reconstruyen, los brazos que se ofrecen a la emigración, y, sobre todo, el tristísimo estado en que viven los que se dedican al pequeño cultivo [...].

---

(18) C. Servolin, «Aspectos económicos», pág. 132: «Conservación obstinada de la estructura unitaria de estas agrupaciones de hombres con intereses tan diversos». N. Poulantzas, *Fascisme*, pág. 300: «las relaciones ideológico-políticas revisten un papel decisivo en esta división en clases del campesinado».

(19) X. de Bursain, *Euzkadi social*, Lapurdi, 1939, mecanografiado, pág. 69. Sobre esta hipótesis básica de análisis, véase J. J. Rodríguez Alcaide, «La estructura agraria y su relación con el desarrollo», *Cuadernos para el Diálogo*, extra XXII, octubre 1970, págs. 12-16; P. Ph. Rey, *Les alliances de classes*, París, Maspéro, 1973, especialmente págs. 215-16; Alfonso Ortí, *La mentalidad campesina*, 126 pág., xerocopia (1975). Puede asimismo verse mi artículo sobre los orígenes de la CNCA en *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976 (Ed. J. L. García Delgado), págs. 201-257 y especialmente 202, 234-5.

«Coexistencia de las grandes y pequeñas explotaciones, que pueden así subsistir y reproducirse conjunta y simultáneamente, manteniéndose en suspenso o muy amortiguadas las necesarias y lógicas tensiones que entre las mismas se generan» (J. L. García Delgado, en *La cuestión agraria*, pág. 537).

Lo cierto es que el labrador no necesita granero, porque en la misma era se reparten los granos el agente ejecutivo, el prestamista y el ganadero; y una vez terminada la recolección vuelta a los mismos préstamos, de peor en peor, hasta que, declarándose vencido, abandona el pueblo que fue su cuna y el lugar donde hubiera conservado una personalidad propia, para ir a engrosar las masas anónimas de las grandes poblaciones» (20).

El texto, que refleja —además— una buena parte de la problemática que va a mover a los católicos hacia el campo, constataba «la lenta e implacable ruina de la agricultura cerealícola de la meseta» (21). Como ha demostrado González Portilla (22), la confluencia de una amplia gama de factores (la crisis agraria de fines de siglo, las malas cosechas, la baja de precios, etc.) harán que sólo la contribución territorial sea «un gravamen excesivo que muchos campesinos no podrán satisfacer, adquiriendo deudas» y cayendo así en un círculo de endeudamiento y empobrecimiento progresivo: «para los seis años que van de 1880 a 1886 la Hacienda embargará casi doscientas mil fincas» (23).

Las cosas no iban a mejorar —en punto a la fiscalidad— entre 1900 y 1920, cayendo el peso fundamental de esas exacciones sobre las clases políticamente dominadas, siendo el campo un sector privilegiado —si se permite el contrasentido— para el drenaje de fondos estatales, y en él, obviamente, los pequeños y medianos campesinos (24), no

---

(20) Boletín del CNCCOE, octubre 1900, pág. 137, «Sobre el crédito agrícola», por C. M. y A. [¿Carlos Martín y Alvarez?]

(21) J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 193.

(22) M. González Portilla, «Acumulación de capital y crisis en el sector agrícola», en J. L. García Delgado (editor) *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 31-98. Véase también el importante artículo de R. Garrabou, «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desenvolviment del capitalisme», en *Recerques*, núm. 5 (1975), págs. 163-216.

(23) González Portilla, art. cit., págs. 73 y 78. Citando a Lucas Mallada (en la pág. 73), Portilla agrega «Por las excesivas contribuciones, por la depreciación de los frutos, y víctimas de la usura, el 90 por 100 de los labradores deben más de lo que poseen».

(24) La afirmación se basa en J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 193, y del mismo autor la nueva versión (2.<sup>a</sup> edición, 1975) del artículo «Transformaciones agrarias...», contenido en *Cambio económico*, págs. 195-198 y pág. 197 especialmente; y en González Portilla, *Acumulación*, pág. 61, especialmente: «No es de extrañar que las clases dominantes de cada provincia y comunidad, que controlan

siendo las perspectivas de los arrendatarios mucho mejores, antes al contrario, porque «el propietario castellano ata corto al colono» (25), y son esas tierras, precisamente en la época, de grande predominio del arrendamiento como forma de explotación (26).

Considerando esa situación, los católicos inician una actividad ya detectable en 1902 (27) de creación de Cajas Rurales (sistema Raiffeisen, esto es, de responsabilidad conjunta e ilimitada) que, veremos, se

---

las distintas escalas de gobierno, trasladen el peso de la contribución a las clases sociales no dominantes —pequeño y mediano campesinado, arrendatarios, etc., en general—, a los productores agrícolas directos (medianos y pequeños)». Véase K. Kautsky, *La question agraire*, París, 1900 (ed. 1970), págs. 316-317.

Sobre estas cuestiones —de tan grande importancia— trabajan especialmente, a mi conocimiento, Jesús Sanz y Ricardo Robledo, con quienes he mantenido discusiones y me he favorecido de sus aportaciones personales. Una guía de sus respectivas orientaciones actuales está en las ponencias que presentaron al Seminario de Historia Agraria de la Fundación March (marzo de 1977), J. Sanz: «Agricultura y desarrollo económico durante la Restauración (1874-1913): algunos problemas» (8 folios) y R. Robledo (en colaboración con R. Garrabou) «La crisis agraria del siglo XIX: fuentes para su estudio» (10 folios). Trabajos valiosísimos, según se aprecia, para apuntalar esta investigación, por ejemplo, sobre la renta de la tierra, sus formas, distribución, tipos de contrato, etc., en orden a «la explicación de cómo queda integrada y subordinada la agricultura en el modo de producción capitalista [...] dilucidar si la evolución cuantitativa y cualitativa de la renta, el plazo de los arriendos, el papel del arrendatario capitalista, lograron desplazar o no al propietario de su puesto privilegiado; y, en conexión con este proceso, señalar también las tendencias o los límites hacia la proletarianización de quien explota tierra ajena para hacer posible la reproducción de su actividad económica familiar» (R. Robledo). Robledo ha presentado recientemente su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona; Sanz está en ello cuando se revisa este manuscrito para la imprenta (agosto de 1978).

(25) D. E. Aller, *Las grandes propiedades rústicas en España*, Madrid, 1912, pág. 149, citado por González Portilla, art. cit., pág. 72, nota).

(26) También cita Portilla a Z. Espejo, *Costumbres de derecho y economía rural*, Madrid, 1900, pág. 281, para afirmar que en Segovia la explotación agrícola «se hace siempre en arrendamientos», salvo escasas fincas cultivadas directamente por medio de administradores y jornaleros. También en Burgos (cita pág. 274): «el cultivo por arrendamiento es el que generalmente se practica».

(27) F. Rivas Moreno, *Las Cajas Rurales*, Valencia, 1904, págs. 20-24. En el apartado «Las Cajas Rurales y el Episcopado» reproduce un documento del obispo de Zamora (24-VI-1902) publicado en el *Boletín Eclesiástico* en el que se apoya esta iniciativa de Luis Chaves Arias (ver el apartado primero del capítulo II) como medio de lucha contra la usura. Para agosto de 1902 funcionaban 4 cajas en la provincia de Zamora (*ibidem*, págs. 28-31 y 31-39 para los *Estatutos de las Cajas Rurales* que, dicen, favorecen el crédito y el desarrollo de la industria agrícola).



afianzará a partir de 1906: es entonces, con el apoyo masivo de la jerarquía eclesiástica (28), cuando los católicos se convencerán de que en la situación de la agricultura española «es forzoso defenderse con las cooperativas» (29), máxime en esas zonas en que lo dominante es el «cerealismo y miseria» (30), como se escribe aún en 1932, con una pregunta retórica pero llena de significación en este contexto. En Castilla, ¿quién «no ha penetrado en la lenta agonía de sus jornales de dos a tres pesetas, en la pobreza de sus labradores, dueños de sus tierras, que tasan el pan, único alimento que prueban con frecuencia; en la sorda ruina de los pequeños negocios, en los hombres que marchan dejando la labranza y en las miles de propiedades que pasan al fisco por falta de contribución?» (31).

Esta función de paliativo, de «alivio», de «balón de oxígeno», era nítidamente asumida por el cardenal primado, Guisasaola, al crear el Secretariado Nacional Católico-Agrario en 1916 —precedente inmediato de la CNCA—, cuando afirmaba que aquella obra iba destinada a «defender a los agricultores del capitalismo y de la ruina» (32), enlazando esa defensa con lo que va a ser uno de los ejes ideológicos fundamentales del sindicalismo agrario y del catolicismo social: «en una palabra, a sostener, afianzar y multiplicar la clase de pequeños propietarios agrícolas» (33).

Esa defensa será internalizada por los afiliados a la organización católica (al menos para las zonas castellano-leonesas) muy profundamente, a mi juicio, pudiéndose presentar casos como el de Burgos, donde, dadas las «características agrícolas de la provincia», la Revista Social y Agraria (órgano de la CNCA), se preguntaba en abril de 1936, «¿Qué sería de los humildes labriegos burgaleses sin obras

---

(28) El P. Vicent (ver nota siguiente) asistirá en Zaragoza, en octubre de 1906, a una Asamblea social en la que habla enviado —dice— por la Asamblea del Norte (del Consejo de Corporaciones Católico-Obreras) con 19 prelados y por la de Levante, 17 prelados.

(29) A. Vicent, S. J., *El problema agrario resuelto por los sindicatos agrícolas*, Zaragoza, s. a., pág. 15.

(30) Título del capítulo III, pág. 41, de la obra de Ramón de Belaustegui-goitia, *Reparto de tierras y producción nacional*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932, 265 páginas.

(31) *Ibidem*, pág. 45.

(32) Citado en el *Boletín del Secretariado Nacional Católico Agrario (BSNCA)* 1-III-1916.

(33) *Ibidem*.

[como la Federación Católico-Agraria y la Mutualidad, también católica] que les acojan en su seno y les remedien de tantos apuros como experimentan?» (34). La respuesta le venía dada por la masa de pequeños campesinos reunidos en el Sindicato de Melgar de Fernamental, pocos días después. Ante la misma pregunta hecha por el presidente de la Federación, Francisco Estévez («¿qué hubiera ocurrido a la mayor parte sin este sindicato?»), muchas voces se alzaron: «¡la ruina!» (35).

## ¿PEQUEÑOS CAMPESINOS?

Si los sindicatos católico-agrarios cumplieran con la misión de que se autoencargaron, de salvar de la ruina a los pequeños campesinos (porque mucho me temo que del «capitalismo» no les salvó la caridad) (36), parece lógico encontrar una distribución «estructural», tendencial si se prefiere, «principalmente en las zonas de pequeña propiedad campesina» (37) y en las grandes zonas trigueras, donde la

---

(34) *Revista Social y Agraria* (RSA en cita abreviada desde ahora), abril 1936, pág. 95.

(35) RSA, abril 1936, pág. 99. Esta impresión me quedó ampliamente confirmada cuando visité, en julio de 1976, Villalón y su comarca (Valladolid) en entrevistas con campesinos que participaron en la sindicación agraria católica antes de la guerra civil y en las organizaciones cooperativas que, sometidas al sindicato vertical, le sucedieron (véase el apartado sobre Villalón en el capítulo 5).

(36) «El drama de este campesinado es que en la batalla definitiva [...] luchó no en contra, sino a favor de las clases que habían sido las mayores beneficiarias del odiado sistema liberal a lo largo de una centuria» (A. Ortí, «Estudio introductorio» [287 pág.] a J. Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1975-76, vol. I, pág. CCLXXXVI).

(37) Manuel María de Zulueta, *Sindicación agrícola. Iniciación en su técnica*, Prólogo de Fernando Martín-Sánchez Juliá, Vitoria, Editorial Social Católica, III Triunfal de España, Año Santo en Compostela, MCMXXXVIII, pág. 128. Nótese que estos dos personajes, miembros destacados de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* (ACNP) —el segundo su presidente, a la sazón— eran activos miembros de la CNCA. Véase A. Sáez Alba, *La otra «cosa nostra»*. La ACNP, París, Ruedo Ibérico, 1974, 325 págs. (ver más abajo el capítulo V). Puede decirse que, de hecho, el texto de Zulueta sirve para presentar su «Proyecto de organización corporativa de los labradores», que es título del capítulo XIV y que explica en 30 de las 140 páginas del libro.

situación será angustiosa en numerosas ocasiones (38) —la «asfixia de la pequeña explotación cerealera» (39).

En 1926, «la distribución geográfica de los sindicatos es de notar que sigue, poco más o menos, la de la propiedad territorial. En las comarcas en que los pequeños propietarios son numerosos, la sindicación está muy desarrollada. Galicia, el resto de la zona cantábrica, Navarra, Castilla la Vieja, León y las huertas de Levante, son las que mayor número de sindicatos poseen. En general, todo el norte y centro español superan con mucho a Andalucía y Extremadura. Las Federaciones más potentes son las de la Rioja, notable por sus bodegas y fábrica de conservas, cooperativas; la de Navarra, la primera de España por su poderosa organización de Cajas rurales; la del Ebro en Tortosa, como tipo de industrialización de la agricultura, con fábricas de conservas, aceites, jabón, hielo, sulfuro de carbono, etc., y las de Valladolid, Palencia y Zamora, muy adaptadas a las condiciones más modestas, que requieren especial trato, del labrador pequeño que en su casi totalidad las forma» (40).

Una implantación que —salvo excepciones cuyas justificación y causas creo explicar en las páginas que siguen— va a ser bastante coincidente con el mapa de la España «nacional» en 1936. El propagandista Zulueta recababa para la CNCA el mérito de haber dado vida a «asociaciones campesinas de hondo sentido cristiano, que han contribuido poderosamente a que el agro español se conserve sano y haya podido dar tantos brazos esforzados que en momentos críticos empuñaron las armas en defensa de la Patria y de nuestra civilización cristiana» (41). Y el antiguo propagandista y ahora miembro prominente de la Junta Carlista de Guerra (42) y presidente de la CNCA,

---

(38) RSA, marzo 1935, pág. 79 (XIX Asamblea de la CNCA); *El Debate*, 29-VI-1930: «Como la sindicación agraria es tan numerosa en Castilla» (De la distribución real-coincidente con estas apreciaciones, se trata, especialmente, en los apartados primeros de los capítulos IV y V).

(39) A. Ortí, «Orígenes...», pág. 282, nota, y págs 263-280.

(40) RSA, septiembre 1926, págs 9-11, «Movimiento cooperativo. Desarrollo de la agricultura». Ver J. Fontana, «Transformaciones agrarias» en *Cambio económico*, edición 1975, págs. 195-196 y 192: «Si trazásemos una diagonal imaginaria que cruzase España desde Zamora hasta Alicante [...]; esta mitad [norte] en que pequeña y media propiedad son dominantes».

(41) M. Zulueta, *Sindicación agrícola*, pág. 127, «La CNCA».

(42) M. Blinkhorn; *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge University Press, 1975, pág. 269, ver también págs. 251-270 y 274-275 sobre la

*José María Lamamié de Clairac, será aún más rotundo: «nuestras obras representan auténticamente el espíritu del movimiento [sic]: en el campo se ha salvado a España, precisamente porque vosotros habéis sido la solera que ha conservado las más puras esencias del país» (43).*

*Pero frente a esa visión tópica (44) de la pequeña propiedad campesina en Castilla la Vieja —y a reserva de estudios que puedan aclararnos la cuestión (45)— procede una mínima cautela que, además, nos sirve para introducir una de las características más sobresalientes de la CNCA: su interclasismo, la reunión pretendida de «jornaleros, propietarios, colonos y pequeños cultivadores, cuantos comprende el amplio concepto de labradores o agricultores» (46).*

*José Ortega Valcárcel —en una importante y reciente monografía (47)— ha puesto de relieve cómo, pese a todas las apariencias, esa pequeña propiedad no siempre está tan extendida como suele creerse. Si más del 90 por 100 de los campesinos tienen tierras, resulta que entre el 80 y el 90 por 100 no son consideradas por Hacienda a efectos de contribución, luego poco tienen. En cambio, existen grandes propietarios con numerosas propiedades que están ocultos, en la medida en que una mirada teóricamente huérfana e inocente no los puede ver, acaparando en realidad entre el 20 y el 30 por 100 del producto agrario.*

---

Obra Nacional Corporativa, una de cuyas más importantes secciones era el «Movimiento Nacional-Agrario», que pretendía ser, también «necesariamente único, como única es la clase que reúne, organiza y representa» (ver el folleto citado en nota 46, *Movimiento Nacional-Agrario*, pág. 32).

(43) Reseña de la alocución de Lamamié en la Asamblea de la Federación Católico-Agraria de Salamanca, *Voz Social* (Villalón) junio 1938, pág. 3.

(44) J. A. Durán, «La mano Negra en Galicia», en *Tiempo de Historia*, Madrid, septiembre 1977, pág. 73: «marcada todavía por el signo señorial de los foros, distaba de estar en poder de los pequeños propietarios-agricultores (como tópica, y nada correctamente se supone)» (la tierra en Galicia).

(45) Hay que remitir, entre otros, a los ahora en curso de Jesús Sanz y Ricardo Robledo. Quizá por el tema tratado (el caciquismo en Castilla), la tesis doctoral de J. Varela Ortega, que con el título «Los amigos políticos» se anuncia en Alianza Editorial, aporte también materiales de interés. El libro de Varela, ya publicado en 1978, no parece ser útil para nuestro propósito salvo en su capítulo III.

(46) Obra Nacional Corporativa, *Movimiento Nacional Agrario. Puntos Básicos*. San Sebastián, Talleres Gráficos Navarro y Del Teso, s. a. [1937?] pág. 7.

(47) J. Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural: Las montañas de Burgos. Estudio de geografía regional*. Valladolid, Universidad de V., 1974, 531 páginas.

Nos hallamos —argumenta Ortega (48)— ante una articulación entre gran propiedad y pequeña propiedad, con unas características muy precisas, y que, creo, son las mismas de la articulación que organizativamente van a propiciar el éxito de la CNCA.

El investigador Macrino Suárez ha señalado también, refiriéndose al censo agrario de 1962, que «ha producido bastantes sorpresas al descubrir latifundios en regiones que tradicionalmente eran consideradas como zonas de mediana y pequeña explotación» (49), citando las provincias de Orense, Palencia, Santander, Segovia, Valencia, Zamora, Avila y Almería, donde las explotaciones de más de 300 hectáreas «representan más de 200.000 hectáreas» (50). También Xavier Flores llega a la conclusión de que «si las grandes propiedades se hallan concentradas principalmente en el centro y en el sur de España, el norte no carece tampoco de ellas» (51).

La pereza en el análisis más detenido de los datos se ha unido —me parece— a la repetición de ideas hechas (y todas las ideas tienen un origen de clase), «pues —como ha escrito J. A. Durán para el caso gallego (52)— en hacer creer que la tierra [...] estaba tan dividida

---

(48) J. Ortega, *La transformación...*, págs. 400-411. Muy interesantes elaboraciones históricas aporta Ortega en págs. 221-254, «Los frenos de carácter social», págs. 326-354, «Las mutaciones del espacio agrario», y págs. 355 y siguientes. «La rápida especialización y expansión de la producción agraria». En pág. 362 alude al Sindicato Agrícola fundado en 1911 por un terrateniente monés (Valle de Mena) que iría ligado a la aparición de mejoras técnicas (arados *bravant*). Aunque para una época mucho más alejada, el análisis de Ortega concluye sobre la composición social del campesinado en la Montaña en 1860: «Jornaleros y renteros —a veces en la misma persona— representan los dos pilares de la estructura social del trabajo campesino» (pág. 232). Sobre 18.574 personas, la población activa ocupa al 35 por 100 de jornaleros; 28,5 por 100 de renteros y 18,5 por 100 de propietarios.

(49) M. Suárez, «Problemas de la agricultura española», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 149-158, la cita en pág. 150.

(50) *Ibidem*, pág. 158, nota.

(51) X. Flores, «La propiedad rural en España», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 129-148, la cita en pág. 139 y el cuadro estadístico al que remite (el n.º 7) en la pág. 142; ver asimismo, también de Flores, *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, Península, 1969, 312 págs., especialmente el capítulo IV, págs. 91-118.

(52) J. A. Durán, *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pág. 5. Los [...] son el adjetivo «gallega» que suprimo para mayor coherencia en la lectura. Durán se refiere a la *falsedad* de las «pequeñas propiedades» en la Galicia de 1880, cosa que demuestra ampliamente

como repartida parecieron centrarse los esfuerzos primordiales de las clases terratenientes del país».

El caso es que si se queda uno en que «en Castilla la Vieja y León, las fincas menores de 10 hectáreas ocupan el 66 por 100 de la superficie catastrada» (53), el tópico se repite. Pero si utilizamos más a fondo los datos del gran agrónomo Pascual Carrión, se puede llegar a comprobaciones más precisas. En primer lugar, cabe, utilizando información contenida en diversos cuadros de Los latifundios (54), y circunscribiéndonos a la provincia de Valladolid (con un alto porcentaje de superficie catastrada, el 61,64 de la superficie útil en 1930), partir de cifras aún más descorazonadoras (para la hipótesis que defiendo, claro está): las fincas de hasta 10 hectáreas representan el 99,58 por 100 del número total de fincas y el 78,8 por 100 de la superficie total catastrada (363.959 hectáreas).

Ahora bien, ¿qué se esconde bajo ese agregado «hasta 10 hectáreas»? En superficie ocupada nos encontramos con que las fincas «hasta 1 hectárea» son el 52 por 100 de las «hasta 10» (189.201 hectáreas), con lo que —a salvo de la posible concentración de propiedades sitas en términos municipales distintos (55)— nos quedan 152.300 hectáreas (el 42 por 100 de las «hasta 10») y 22.458 hectáreas entre 5 y 10 de extensión (o sea, el 6,1 por 100). Si calculamos ahora la extensión media de esas fincas, nos encontramos con que es de 0,44 hectáreas, para las «hasta 1», y de 1,71 hectáreas para las entre 1 y 5 hectáreas. Más aún, si esa extensión media se calcula para los dos grupos, tenemos la cifra de 0,66 hectáreas para el 94 por 100 de la superficie de esas fincas «hasta 10 hectáreas», cifra que nos ha de hacer desistir de pensar en ningún tipo de explotación suficiente que se base únicamente en la propiedad de una de tales parcelas.

Díaz Caneja lo decía —aunque colaborando a la imagen antedicha— en 1921 para una provincia próxima: «la propiedad de la

---

te, al parecer, en otro libro específicamente dedicado a la cosa y que ha de aparecer en breve.

(53) Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, Madrid, 1932, págs. 53-54.

(54) Son, fundamentalmente, los estados números 1, 2 y 5 y el situado, sin numerar, frente a la página 70, en P. Carrión, *Los latifundios*.

(55) P. Carrión, *Latifundios*, pág. 78, «La cifra real de propietarios es inferior a la que refleja el Catastro», X. Flores, *Estructura*, pág. 103, citando a García Badell, para época posterior.

tierra está en Palencia de tal modo fraccionada que son muchos los propietarios de media y de una hectárea de terreno, y esta división explica muchas de las tristes realidades que se dan en la provincia castellana» (56).

Con los datos del líquido imponible averiguamos, además, que la distribución de pequeños propietarios, medianos y grandes (cuotas hasta 1.000 pesetas, entre 1.000 y 5.000 y más de 5.000), de los cuales los primeros podemos calcular que equivalen a unas 30 hectáreas, es muy equilibrada (39,5; 29,3 y 31,3 por 100, respectivamente) para la región castellano-leonesa (57), pudiendo concluir la formulación de esta hipótesis de la existencia simultánea de pequeña y gran propiedad en Castilla la Vieja con unas palabras pertinentes de Pascual Carrión que resumen una serie de críticas por él elaboradas: «Así pues, si bien a primera vista, fijándose en el número total de propietarios, pudiera creerse que la riqueza rústica se halla muy repartida en España, la realidad es muy distinta, pues la mayoría de ellos son miserables agricultores que no reúnen ni una peseta diaria de renta, y en cambio un pequeño número (menos de 1 por 100 del total) acaparan cerca de la mitad de la riqueza total» (58).

---

(56) *Revista Católica de Cuestiones Sociales* (RCCS), 1921 (1), pág. 269, reseña su conferencia en el Ateneo de Madrid.

(57) Todo ello en Carrión, *Latifundios*, cap. IV, «Distribución de la riqueza rústica catastrada», págs. 71-86 y especialmente pág. 77.

Para época posterior, resulta esclarecedor contemplar el equilibrio pequeña/gran explotación en el mapa incluido por P. Carrión en *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 151: las grandes proporciones se distribuyen para Castilla la Vieja entre explotaciones de 5 a 50 hectáreas y de más de 200. Pero, además, las explotaciones de más de 500 hectáreas ocupan —en 1962— en Castilla la Vieja el 33 por 100 de la superficie cultivada (pág. 152).

(58) P. Carrión, *Latifundios*, pág. 79. Los cálculos en porcentajes últimos se obtienen del estado frente a la pág. 86.

Con cálculos hechos a partir de X. Flores, *La propiedad rural*, pág. 142, cuadro 7, se puede ver cómo, en 1962, para Castilla la Vieja el número de explotaciones y su extensión se distribuye así (cifras en miles):

He redondeado las cifras, pues sólo se pretende mostrar la probable estructura. Más detalle sobre la estructura de la propiedad puede verse en las obras citadas de P. Carrión, *La Reforma agraria* (1973), X. Flores, *Estructura socioeconómica*, y en E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, primera parte, «Propiedad de la tierra y estructura social del campo», págs. 23-160, pero especialmente en el capítulo

## UNA ORGANIZACION «INTERCLASISTA»

«Castilla, la católica Castilla» (59), será uno de los principales terrenos de arraigo de la CNCA, en virtud de las características más arriba descritas.

Malefakis ha destacado la difícil situación en que se hallaban —en los años treinta— muchos «pequeños arrendatarios y aparceros, cultivadores de la tierra en régimen familiar» (60), cuya posición política podía depender especialmente de los términos en que se establecían sus contratos, no coincidiendo, por tanto, siempre con los pequeños propietarios más vinculados por la propiedad (a veces ilusoria por su endeudamiento crónico) al orden: éstos, abrumados por una máquina que les arrolla y cuyos mecanismos de funcionamiento les escapan, no podrán localizar fácilmente al antagonista, así como el arrendatario sabe muy bien a quién ha de pagar la renta y sus servidumbres.

Sin embargo, en una situación como la del pequeño agricultor familiar que ha de completar sus ingresos —si puede— trabajando fuera de su parcela, o añadiendo a ésta otras en arrendamiento, aparcería o propiedad, endeudándose a tasas de interés altísimo precisamente con su vecino más rico, o explotando su fuerza de trabajo

### Explotaciones en Castilla la Vieja

	Número de explotaciones	superficie	
Menos de 5 pesetas .....	105	181	3,7
5-20 .....	72	852	17,3
20-100 .....	41.816	1.624	33
Más de 100 .....	5.257	2.264	40

primero, págs. 25-52. En la pág. 47 se da una distribución porcentual también equilibrada de propietarios para Castilla la Vieja (en 1959): Horrelanos y pequeños propietarios 19,8 por 100 de la superficie total, 39 los medianos y 41,2 los grandes. También puede verse J. M. Benjumea y Pareja, *Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad*, Madrid, 1933, págs. 60-61, que da como número de propietarios para Castilla la Vieja, de menos de 10 hectáreas 175.444; de 10 a 500, 21.783; de 500 a 5.000, 1 persona.

(59) *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 4.

(60) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, págs. 123 y 139, especialmente.



familiar hasta límites e intensidades insospechadas, muchas de las categorías campesinas se entremezclan, haciendo posible un conocimiento más rico de las relaciones sociales globales (61). Precisamente esta gradación y mezcla eventual de las distintas categorías existentes en el campo va a ser una de las justificaciones de la agrupación en una sola entidad, en sindicatos que luego serán llamados «mixtos» (más tarde «verticales»), esto es, de patronos y obreros, de propietarios y arrendatarios (62).

Un sindicato será, según esto, «una asociación estable, formada por propietarios, arrendatarios, obreros del campo y por todas las personas que ejercen profesiones anexas con la Agricultura, para el estudio, fomento y defensa de los intereses agrícolas» (63), arraigándose en el mito central de las ideologías conservadoras de la unidad de la sociedad rural con el apoyo decidido y básico de uno de los pilares del conservadurismo rural: la Iglesia, la religión.

Los católicos, sin embargo, serán bien conscientes de que sus sindicatos agrícolas «han de representar y armonizar tantos y tan distintos intereses» (64), congratulándose con reiteración de que una asamblea acabe con éxito, pues, «dada la compleja naturaleza de la Confederación, que agrupa intereses profesionales distintos y muchas veces opuestos, no hubiera sido extraño que surgieran discrepancias y dificultades» (65).

Tan amplio será el abanico de posibles participaciones que la CNCA se vanagloria —en abril de 1923— de que «desde el Rey hasta el más humilde obrero, todas las clases sociales se han agrupado

---

(61) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, págs. 119 y 139-160, trata bien estos temas. No utilizo la información elaborada por este autor a partir del Censo de Campesinos de la II República por su advertencia respecto a lo escasamente representada que está Castilla la Vieja. De todas maneras, sépase (o recuérdese) que pequeños propietarios empobrecidos hay en Zamora más de 80 por 100 del «proletariado rural» y entre 60 y 80 por 100 en León y Palencia.

(62) Antonio Monedero, *Proposición de Estatutos y Reglamentos modificados y coordinados para la mejor actuación de la CNCA...*, Madrid, Vicente Rico, 1921, 248 págs., especialmente pág. 19.

(63) RSA, enero 1928, págs. 10-12, «Cursillo social agrario. Lecciones del P. Nevares», la cita en pág. 11.

(64) «Informe de la Federación Católico-Agraria de Córdoba», Pascual Arbona, 1921, pág. 1 en Archivo Nevares.

(65) Aquí se trata de la XV Asamblea general de la CNCA (RSA, febrero 1930, pág. 41) Subrayado mío (JJC).

con nosotros» (66). Y en efecto, el propio Rey de España llegará a ser presidente de un sindicato, el «Real Sindicato Católico-Agrario de El Pardo», fundado por el propio Alfonso XIII a finales de 1920 y del que formarán parte como socios algunos familiares del Rey (67); sindicato éste que, si se ha de creer al primer presidente de la CNCA, Antonio Monedero, costó a la Confederación «sumas enormes y mal empleadas del dinero de los pobres, perdido y despilfarrado» (68).

Esa presidencia Real —por otra parte— no es un hecho anecdótico: hay constancia de varias e importantes intervenciones de Alfonso XIII a favor del catolicismo agrario en diversas ocasiones. Más aún, el «reparto en zona cultivable de la real posesión [...] a los vecinos humildes» (69) de parcelas será utilizado ampliamente por la propaganda católica; «el Príncipe de Asturias se inscribe como socio y pone a favor de la sindicación católica su vocación de agricultor» (70).

De la CNCA pueden «formar parte entidades patronales, obreras o mixtas, de carácter católico» (71), caracterización esta última que no se basará en las declaraciones ni en la inserción de esos principios en los Reglamentos, sino en la permanencia del consiliario «con las atribuciones naturales de dicho cargo», como forma de vinculación directa al aparato eclesiástico y con unas funciones reales que sobrepasan con mucho las prescritas en los Estatutos (72).

---

(66) RSA, abril 1923, pág. 22 (La afirmación la hace A. Maseda en la VII Asamblea general de la CNCA).

(67) Fundación: RSA, enero 1921, pág. 8.

(68) Carta de Antonio Monedero al P. Sisinio Nevares, jesuita, 25-V-1922 (Archivo Nevares, CNCA-4). Monedero, obligado a dimitir en noviembre de 1921 por la autoridad eclesiástica, se queja de que el Sindicato de El Pardo haya pedido («el colmo») un nuevo crédito de 250.000 pesetas.

(69) *Burgos social y agrario* (BSA), 1-12-1920, pág. 570.

(70) RSA, marzo 1921, pág. 19. En pág. 19 y siguientes, entrevista y fotografías de dicho Príncipe. Se dispone de 100 hectáreas de huerta y 800 hectáreas de secano. Por el momento se parcelan 14 hectáreas de regadío y 85 de secano, dados en parcelas a 37 obreros. Ver también RCCS, 1921 (I), págs. 60-61, «Crónica social»; RCCS, 1921 (II), págs. 364-368, «Crónica social», reseña de la VI Asamblea de la CNCA: los hijos del Rey están inscritos en el Sindicato de El Pardo como socios (pág. 367) (sobre otra presencia de Alfonso XIII en la vida de la CNCA, ver a lo largo de esta investigación, y especialmente capítulo IV, apartado tercero).

(71) CNCA, *Estatutos de Federación*, Madrid, 1919, artículo 5.º. También pueden formar parte Sociedades de Socorros, Mutuas y Mutualidades, etc.

(72) *Ibidem*. El tema de la *confesionalidad* es importante para comprender la

*Un grupo especialmente importante en el estudio de la CNCA, porque va a desvelar más fácilmente contradicciones «latentes» en el organismo católico, son los arrendatarios (José M.<sup>a</sup> Azara, propagandista y presidente de la CNCA; José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, ex propagandista, carlista y presidente de la CNCA, y Ricardo Cortés, propagandista y presidente de la CNCA, tendrán, según sus propios testimonios, o el de la Revista Social y Agraria, tierras en arriendo a pequeños colonos) (73).*

*A ellos se había dirigido con interés la atención católica en el período 1917-1923, a «los pequeños campesinos arrendatarios, cuyo número había aumentado, pero cuya posición social y económica había empeorado durante los últimos años de la guerra mundial» (74).*

*Desde luego, en la satisfacción de la renta, y en la aceptación de los altos designios del gran propietario, el reforzar ese vínculo con el carácter religioso del sindicato hubo de tener gran importancia para fortalecer la posición, ya dominante, de los terratenientes: no en vano un nuevo agente se sumará ahora al coro de los que exigen el respeto (a mayor tranquilidad del rentista y ordenado por Dios) de las cosas establecidas: el consiliario, cura del lugar. Pero ¿cómo se pueden armonizar los «intereses contrapuestos de colonos y rentistas»? (75). A lo sumo se podía llegar a agrupar en una «sociedad de Labradores» (76)*

---

unicidad de la acción de la Iglesia católica a través de su organización en distintas instituciones laicas y adaptadas a las necesidades sectoriales, sean éstas la ACN de P, la Confederación de Estudiantes Católicos, de Padres de Familia, Legionarios de la Buena Prensa, Sindicatos Católicos de Obreros, Academia Universitaria Católica, Liga contra la Pública Inmoralidad, Juventudes Católicas, CEDA, Partido Social Popular, grupo de la Democracia Cristiana, etc. (ver capítulo IV, apartado sexto).

(73) Hago aquí mención del carácter de *Propagandistas*, miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACN de P), institución creada en 1909 por el P. Angel Ayala, jesuita, por la importancia que van a tener en la configuración de la CNCA.

Las tierras se sitúan —por lo menos— en Aragón, Salamanca y Palencia, respectivamente.

(74) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 496.

(75) Carta de Ambrosio [Nevares] a Sisinio Nevares Marcos, S.J. (sin fecha), Archivo Nevares, Carpeta «Cuestiones Agrarias, 2».

(76) Esta es la propuesta hecha por A. Nevares en el Sindicato Católico-Agrícola de Carrión de los Condes (Palencia) hacia 1930, y que se recoge en la carta citada en nota anterior. Los cargos directivos —propone— estarán repartidos entre colonos y propietarios.

a quienes cultivan la tierra en renta o aparcería con los propietarios autónomos (pequeños) que la explotan por su cuenta, para evitar, en primer lugar, la «desenfrenada competencia» que permite a los propietarios la elevación de la renta, consiguiendo que ésta se fije «con arreglo a principios de justicia». Ahora bien, la menor orientación de cambio desfavorable a los grandes propietarios, que por ese hambre de tierra pueden subir «dos o tres veces el canon de arrendamiento» (77), hará que éstos pongan «el grito en el cielo», con la potencia que los da su posición dominante, haciendo ver que con cualquier concesión a los colonos, el valor de la tierra en España se derrumba.

Pero no se necesita mucha sutileza para comprender que lo que se derrumba o se deprecia es su negocio de especuladores de la tierra, no el valor de la tierra misma. Este no consiste en su valor en venta, inflado alocadamente por una morbosa conciencia, por una alocada demanda de tierra, sino en su productividad natural fecundada con el capital y el trabajo. Si vende cara la tierra, el comprador tiene que sacar interés considerable [...] y esto será a costa del colono, al que impondrá abrumador canon de arriendo, y a costa del obrero, al que no se podrá dar salarios suficientes» (78).

Este grupo, junto con los aparceros (aunque «su psicología está cercana a la del pequeño propietario») (79), serán los más difíciles de convencer por el discurso de la unidad de intereses. Cuando, instaurada la II República española, comiencen a promulgarse leyes que favorecen la revisión de las rentas de arrendamientos (80), la CNCA sólo

---

(77) Severino Aznar, *Despoblación y colonización*, Barcelona, Ed. Labor, 1930 pág. 125.

(78) *Ibidem*, pág. 125, nota; también las palabras entrecomilladas antes («el grito en el cielo»), y sigue Aznar: «este alto precio de la tierra que se canta como una maravilla, es un negocio para unos pocos que huyen de la tierra, que no son cultivadores, y una gran desventura para las grandes masas de colonos que trabajan el suelo español». En la pág. 126 de la misma obra dirá Aznar que los sindicatos católicos «en general agrupan pequeños labradores, colonos y aun obreros».

(79) Frank M. Snowden, «On the social origins of Agrarian Fascism in Italy», en *Archives Européennes de Sociologie*, XIII, 1972, pág. 276 (el artículo ocupa las páginas 268-295). Este grupo no siempre está automáticamente ganado para la reacción. Finalmente, que los pequeños propietarios sean los más entusiastas sostenedores de la reacción no es una sorpresa (*Ibidem*, pág. 277, 279-280 para los arrendatarios y 280, pequeños propietarios).

(80) Decreto de 11-VII-1931. Véase E. Malefakis, *Reforma Agraria*, págs. 200-201.

podrá recurrir a una mística argumentación que poco eco podía encontrar entre los colonos, pidiéndoles que no revisen la renta, que estos beneficios a corto plazo son perjudiciales a la larga. A los propietarios arrendadores les pedirá que bajen la renta si es excesiva... sin forcejear: «den todos nuestros socios —dice la Revista Social y Agraria de agosto de 1931— (81), tanto los propietarios como los colonos, el alto ejemplo de moderación que nuestra Obra tiene derecho a esperar de ellos» para evitar luchas.

La cuestión hubo de llevarse entonces a los Estatutos del Sindicato Agrícola (82), para justificar la renta del propietario, eternizándola: «arrendadores y arrendatarios habrá siempre mientras el mundo exista; y esta afirmación no se opone a la tendencia de la difusión de la propiedad entre los hombres que cultivan la tierra», dirá, pillada en contradicción flagrante, la base primera de las establecidas para los contratos de arrendamiento. La base tercera, que en la versión de 1919 y 1928 sugería tímidamente la aparcería como mejor fórmula, se propondrá entonces (1932-1934) como la gran panacea, propiciando su extensión: resolvería los problemas sociales, se dice con eufemismo por lucha de clases, realizaría la transmisión de la propiedad [sic], «y la misma reforma agraria donde fuera menester» (83).

Con la posibilidad de que un Sindicato Católico esté —en su mayoría— compuesto por arrendatarios, o las ideas a éstos favorables sean dominantes en el mismo, nos podemos encontrar con declaraciones —y actuaciones— que contrarían la línea general de la CNCA. Tal puede ser el caso de Asturias, cuya Federación Católica elaborará un programa agrario —redactado, al parecer, por Maximiliano Arboleya y con participación amplia de los propios federados (84)— donde podrán leerse declaraciones como la que sigue, siendo el programa general aún reivindicado cuando el organismo central pida su parecer a los asturianos en punto a la reforma agraria: «Siendo los obreros

---

(81) RSA, 31 de agosto de 1931, pág. 1: «Las revisiones de contratos de arrendamientos».

(82) *Estatutos del Sindicato Agrícola de...*, Valladolid, Imprenta Católica, s.a. [hacia 1934]. Hay ediciones anteriores, al menos, en 1919 y 1928, con variantes.

(83) La última cita en *Estatutos* (1934), pág. 90 y lo anterior en págs. 89-91.

(84) Según D. Benavides, *El fracaso social del catolicismo español*, Arboleya Martínez, 1870-1951, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 824 (citado en este trabajo de forma abreviada B/A, pág. ...) La participación se indica en el folleto, a veces incluyendo notas concretas.

*agricolas, los que no tienen nada propio ni en arrendamiento que cultivar, rarísimos en Asturias, y hallándose los grandes propietarios generalmente alejados de sus colonos y del cultivo de sus tierras, y, en fin, resultando en no pocos casos incompatibles y diametralmente opuestos los intereses de esos grandes propietarios y los de una parte considerable de labradores, proclamamos que en Asturias los Sindicatos Agrícolas deben estar constituidos, de ordinario y sin excluir nunca a los beneméritos importantes terratenientes que viven con los labradores y son tan a menudo el alma de las organizaciones agrarias, por pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios y foreros, todos los cuales se valdrán de esos Sindicatos para defender sus derechos, mejorar sus intereses y evitar posibles y a menudo reales abusos de caciques, prepotentes y usureros» (85).*

*Los mismos Estatutos (Reglamento del Sindicato) tuvieron que incluir en 1934 variantes importantes en cuanto al encuadramiento de sus miembros debido a las dificultades que para ser aceptados en los Jurados Mixtos, tanto del Trabajo Rural (patronos y obreros) como de la Propiedad Rústica (propietarios y arrendatarios), se ofrecían a los organismos «mixtos». Se crearon por ello entonces, y dentro del Sindicato Católico, sociedades de labradores, de arrendatarios y de obreros, las cuales, en asambleas separadas, elegirían sus representantes paritarios para una «Comisión mixta» o «Junta Paritaria», interna, como primera instancia a la que recurrir antes de ir a los oficiales Jurados Mixtos, para «evitar así la lucha de clases y las huelgas» (86).*

---

(85) *Proyecto de Programa Social Agrario, con las observaciones de algunos sindicatos* por «La Sección de Propaganda», Oviedo, Federación Asturiana Católico-Agraria, 1923, pág. 19 (el folleto tiene 26 páginas). Las palabras subrayadas no iban en la primera versión y fueron añadidas por observación —dice el *Proyecto*— del sindicato de San Juan de Luz, por la «muy beneficiosa actuación de algunos excelentes y ricos propietarios de nuestros sindicatos». Véase B. Fernández y J. Girón, «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias: 1906-1923», en J. L. García Delgado (editor) *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 151-199, especialmente pág. 169 para la fundación de la Federación.

(86) *Estatutos*, 1934, pág. 87. La argumentación anterior se apoya en las «Bases para la regularización del trabajo y de los salarios que han de servir de norma para las sociedades católicas de labradores y para las sociedades católicas de obreros del campo» y ocupa las págs. 85-88. La primera de esas *Bases* son los mismos artículos que en las ediciones 1919 y 1928 constituían el epígrafe «Regulación del trabajo y los salarios» (págs. 18-21, ed. 1928 y págs. IV-VII, edición 1919). Ahora se inspirarán además en la encíclica *Quadragesimo Anno*. La

Los bloques de intereses que conviven en la CNCA —contrapuestos, como se ve— pueden quedar descritos en las palabras de José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac —directivo de la CNCA y diputado tradicionalista en Cortes en este momento— al presentar el cursillo de propagandistas agrarios que organiza la Confederación en julio de 1934. Dos palabras delimitan esos intereses a la hora de hablar de sus deberes a «los altos, los ricos, los propietarios, los patronos, pero también [sobre todo, había que decir] para arrendatarios, obreros y para los pobres» (87).

«Deberes», eso quería Antonio Monedero en 1921, primer presidente de la CNCA y terrateniente en Dueñas (Palencia), que fuera lo único de que se hablara a los campesinos, anteponiendo el «mejoramiento moral» (88) —esto es, las ligazones ideológicas— a la búsqueda de beneficios y ventajas materiales para los asociados, creyendo hallar en ese fortalecimiento la posibilidad de actuación unitaria de la CNCA. Se trataba, como dice el vizconde de Eza en 1936, de «electrificar las almas antes que los campos» (89); de ir realizando una tarea de amplios vuelos, a largo plazo, que prepare con éxito la «batalla contra la revolución» (90), «que llegado el caso, los cientos de miles de labradores católicos serían otros tantos combatientes por la Igle-

---

única variación en 1934 es que ahora el salario ha de ser «justo, familiar en circunstancias normales» (ver más amplio, pág. 97): «No se puede medir el salario como se mide el pienso de un caballo, porque el hombre necesita medios económicos para desarrollar su vida integral».

La Base 8.<sup>a</sup> se refiere a la formación de Federaciones patronales y obreras provinciales «mientras exista la legislación presente» y la 9.<sup>a</sup> a la introducción de las bases en los Reglamentos.

(87) RSA, agosto, 1934, pág. 195. Subrayado mío (JJC). Ver, para el papel de Lamamié en el carlismo de la época, M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge Univ. Press, 1975.

(88) A. Monedero, *Proposición de Estatutos y Reglamentos*, Madrid, 1921, pág. 25 especialmente. Al constituir un sindicato —dice— «lo primero que debe hacerse saber a los socios es que en aquella entidad no se hablará de derechos [...] sino únicamente de deberes» (*Ibidem*, pág. 27); no parece extraño, como también anota, que con ese planteamiento, se fueran los socios.

(89) Vizconde de Eza [Luis Marichalar y Monreal], *Agrarismo*, Madrid, C. Bermejo, 1936, pág. 34 (título del epígrafe que ahí comienza).

(90) L. Tovías, «La revolución social» en *Revista Social* (RS), órgano de la *Acción Social Popular* de Barcelona, 1912, II, pág. 837, el título del apartado es «Dar la batalla a la revolución».

sia» (91), en un «combate tremendo, formidable —como lo imaginaban algunos católicos (92)—, sanguinario y cruel [...], tras del cual la bandera victoriosa del orden y de la paz pública reducirá a perpetuo silencio a las fuerzas revolucionarias».

Pero para que se implante —en esa dirección— un «organismo paternalista, destinado a anestesiar al campesinado» (93), es necesario que rija el principio de que «los propietarios grandes deben ser las autoridades sociales» (94), también en la CNCA.

Los principales cargos, tanto en el organismo confederal como en las Federaciones, serán mayoritariamente ostentados por grandes propietarios. Noticias como éstas serán habituales en la prensa católica: «En Ciudad Real se ha celebrado la asamblea de la Federación Católico-Agraria, presidiéndola el marqués de Treviño» (95). Asamblea de reconstitución de la Federación Agrícola de Santander bajo el nuevo nombre de Federacion Montañesa Católica-Agraria, bajo la presidencia de Lucas Pombo Polanco, director gerente de la Unión Resinera Española (96). La Asamblea de la Federación Matritense elige por aclamación, para su Junta Directiva, como presidente al conde de Casal (Manuel Escrivá de Romani y de la Quintana, marqués de

---

(91) Jacobo Varela de Limia (presidente de la Federación de Santiago), según reseña la *Revista Social y Agraria*, abril, 1923, pág. 22. En la asamblea estas palabras fueron recibidas con una «ovación estruendosa».

(92) L. Tovías, «La revolución social», pág. 837, artículo citado.

(93) J. M. Gil Robles, *La fe a través de mi vida*, Bilbao, Desclée, 1975, pág. 93. Obviamente, ese juicio no es de Gil Robles que se incorpora en 1924 al Sindicalismo católico agrario llegando a ser su primer secretario general, al crearse este puesto, en 1930, hasta 1933, compaginándolo con sus responsabilidades en Acción Nacional, luego Acción Popular y la Confederación CEDA. (Ver más abajo, capítulo V.) Se puede ver la importante obra de J. R. Montero, *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República española*, Madrid, Ed. Revista de Trabajo, 1977, 2 vols. 811 + 753 páginas; especialmente tomo I, págs. 81-88 y tomo II, págs. 557-562. Gil Robles dice exactamente: «Han sido injustos quienes han considerado la CNCA como un organismo...», sin citar a los «injustos». Puede ser que Gil Robles se refiera a la frase de Enrique Barón en *El final del campesinado*, Madrid-Algorta, Zero-Zyx, 1971, pág. 57: «paternalismo utilitario».

(94) Nota guión de S. Nevares, para «Junta de Patronos», punto 6.º (Archivo Nevares, CNCA 1). Subrayado mío (JJC).

(95) *Revista Católica de Cristianos Sociales* (RCCS) 1921, (1), pág. 247.

(96) RCCS, 1923 (1), pág. 124 y carta de 8-VIII-1929 al padre Sisinio Nevares, siendo aún presidente de la FMCA, pero no ya gerente, desde marzo de 1929, de la Unión Resinera.



Alginet) y como vicepresidente al conde de Rodríguez San Pedro (97).

El sucesor de Monedero en la presidencia de la CNCA será el conde de la Cortina (Francisco Alvear y Gómez de la Cortina), que era presidente del Sindicato Católico Agrario de Montilla (Córdoba), teniendo como vicepresidente —con función real de dirección— al terrateniente aragonés José M.<sup>a</sup> Azara. A ellos sucederá más tarde el conde de Casal, sucedido a su vez por José Manuel de Aristizábal. En 1929 es el conde de Rodríguez San Pedro quien encabeza la sindicación católico-agraria, etc. (98).

La «influencia excesivamente patronal» (99) es evidente. Ello no se conseguía simplemente por la inercia debida al carácter de los primeros propulsores de estos «sindicatos». Se debía acabar con ésos que quieren «discutirlo todo y dificultarlo todo», dice Antonio Monedero en 1921 (100); «debe ser considerado por la Junta Directiva [el discutirlo todo] como materia grave, merecedora de expulsión». El presidente de la CNCA constataba, además, que «la práctica nos enseña que los [Sindicatos] que mejor marchan son aquellos en que una minoría de patronos sacrificados, que a veces se reducen a uno solo, lleva con el consiliario la dirección total de la obra, a la que sigue la masa de socios» (101).

Al margen de lo que se escriba en los estatutos, no se renovarían los cargos muy frecuentemente, tendiéndose a una reelección perpetua (o a una circulación simple, en los distintos cargos, de las mismas perso-

---

(97) RSA, abril, 1928, págs. 175-6.

(98) el propio Monedero cuando habla a los patronos andaluces (con ocasión de la primera incursión en Andalucía, sin ningún éxito, por cierto) en Antequera (Málaga), el 2 de abril de 1916, les habla siempre como uno más, en primera persona del plural («Organización Agrícola y Social de las grandes propiedades» publicada en folleto aparte y reproducida en A. Monedero, *Por Dios y por los humildes*, Madrid, 1920, pág. 70). Entonces Monedero reconocía «como beneficioso para el obrero el derecho a la huelga que la ley le concede» (ob. cit. pág. 68).

(99) La frase es de M. Arboleya, quien dice en su informe a las Congregaciones Romanas en 1930 que la CNCA carecía de eficacia debido a una «malsana influencia excesivamente patronal». Vale el juicio en la medida en que Arboleya conocerá muy bien la Federación Asturiana y otros entresijos de la CNCA y del catolicismo social español, pero no tiene objeto el adjetivo «malsana», si no se dice para quién. (Véase D. Benavides, *Arboleya*, págs. 450-451 y *passim*.)

(100) A. Monedero, *Proposición*, pág. 25.

(101) *Ibidem*, pág. 24, subrayado mío (JJC).

nas) (102), que en ciertos casos puede ser fortalecido por disposiciones reglamentarias. Así, el artículo 31 del muy importante Sindicato Católico Agrícola Regional de Carrión de los Condes (con más de 2.000 socios en algún momento de su historia) dice a la letra: «La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años el domingo primero de año. La Junta Directiva, de acuerdo con el consejo de vigilancia, propondrá a la general los nombres de las personas que hayan de sustituir a los salientes, quedando elegidos sin necesidad de votaciones, a menos de solicitarlo la mitad más uno del número de votos correspondientes a todos los socios» (103). No creo muy necesario apoyar el subrayado —que es mío— con más apreciaciones: todo el poder estaba en manos de la Junta Directiva, cuidadosamente elegida para que no hubiera «sorpresa» alguna. Conseguir 1.000 socios que se opongan a la designación es, obviamente, tarea más que vana.

Controlada la dirección del organismo agrario por «los más ricos en fe y aún en fortuna» (104) («¿Sois propietarios de fincas? —se pregunta un fogoso propagandista católico (105)—. Acudid presurosos a la CNCA»), no podía descuidarse la implantación, la «base de masas», y había que tender «fraternalmente los brazos a esos miles de

---

(102) En muchas ocasiones nos encontraremos con que los cargos que correspondía renovar en las Federaciones son «reelegidos» por unanimidad o aclamación. Por ejemplo: Palencia, 1933, El Consejo Directivo «pide a la asamblea que por interés de la Obra, cree deben continuar los mismos señores en sus puestos», alegando que otros nuevos, mientras se ponen al tanto, pueden provocar trastornos de funcionamiento. Téngase en cuenta que las renovaciones *parciales* se hacían precisamente para evitar esa discontinuidad (RSA, diciembre, 1933, pág. 360). Burgos, 1933: «la asamblea por pronunciamiento unánime reeligió a todos los que debían cesar». (RSA, abril, 1933 pág. 103.)

(103) Reglamento del Sindicato Agrario Regional de Carrión de los Condes, 1930, pág. 16. Igual sistema para el Consejo de Vigilancia (art. 33). Subrayado mío (JJC).

(104) J. F. Correas, *El bolchevismo en España. Texto íntegro de la Constitución rusa*, Madrid, diciembre 1918, sin imprenta, pág. 57 (tiene 63 páginas en total; ejemplar consultado en Fomento Social de Madrid; la constitución en págs. 8-34). Correas es uno de los primeros propagandistas agrarios, junto a Monedero. Sacerdote. Hizo importantes campañas en Jaén, contando con el apoyo del rico propietario Indalecio Abril, también directivo de la CNCA; y en Extremadura, esta vez subvencionado por el marqués de Comillas para «trabajar» en sus posesiones.

(105) J. F. Correas, *Bolchevismo*, pág. 47.

*hombres que con la semilla van enterrando su propia vida en la tierra que labran, soportando pacientemente los rigores de su suerte, tan negra y tan triste» (106), para poder luego afirmar que «los sindicatos agrícolas no representan una oligarquía de propietarios de tierras, sino una extensa democracia social de la que los medianos y pequeños propietarios forman los elementos fundidos de la caridad» (107).*

*A esos productores pequeños (108) que, con «penosos esfuerzos» (109), consiguen resistir en el campo, se les dirá, cuando se trate de captarlos a la obra católica, que «nadie se preocupa de ayudarlos a vivir, sino a morir: unos con rentas exageradas, otros con dinero usurario o antieconómico, quiénes con abonos falsificados y caros. Y entre tanto las contribuciones suben, vosotros bajáis poco a poco a la sima de la ruina, y, con vosotros, la Patria» (110).*

*Estas palabras tenían que hallar eco, lógicamente, en amplias zonas de la geografía ibérica, y especialmente en Castilla la Vieja, donde —como ha subrayado, entre otros muchos, J. P. Fusi Aizpuru (111)— persistirá una arraigada ideología religioso-conservadora*

---

(106) J. M. Gallegos Rocafull, *Una causa justa*, Córdoba, Imprenta la Española, 1929, pág. 5. Sobre este género de retórica, véase el «Estudio introductorio» de Alfonso Ortí (287 páginas), a la obra de J. Costa *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1975, 2 volúmenes.

(107) Borrador manuscrito de Ildefonso Arroyo Fuentes (en Archivo Nevares, carpeta «Chaves»). Arroyo fue un sacerdote colaborador del padre Nevares en las obras católicas de Valladolid (1873-1928); capellán de la compañía Transatlántica del marqués de Comillas. Cumplió una misión muy importante en el organismo de propaganda «Secretariado Ferroviario y Minero» de Valladolid al que están ligados los sindicatos católicos de Ferroviarios y Mineros, y que fue subvencionado por el marqués de Comillas (véase mi artículo, «Los sindicatos católicos de ferroviarios y mineros en España, 1913-1920», en *Revista de Trabajo*, n.º 51 (1976) págs. 183-346).

(108) RSA, febrero de 1936, pág. 37 (Reseña de la conferencia de José Larraz, ex comisario del trigo en la Asamblea de la Federación Católico Agraria de Segovia).

(109) RSA, octubre 1933, págs. 291, «La elevación de la tasa del trigo».

(110) «Modelo de hoja de propaganda», en J. F. Correas, *La reconstitución nacional por los sindicatos agrícolas. Su fundación y dirección*, Madrid, Imp. Gráfica Excelsior, 1918, pág. 311. Véase Alfonso Ortí, «Estudio introductorio» a J. Costa, citado.

(111) J. P. Fusi, «El movimiento obrero en España, 1816-1914», *Revista de Occidente*, febrero 1974, pág. 211. Cita Fusi una tesis en elaboración sobre Castilla la Vieja, de José Varela Ortega, que —supongo— es el libro que anuncia su próxima publicación en Alianza Editorial. Véase V. Pérez Díaz en *Pueblos y Clases*

en la numerosa clase de pequeños propietarios y arrendatarios («el 40 por 100 del trigo sale de productores pequeños que con libertad, sea como sea la cosecha, el precio es ruinoso») (112) que se anclaba y reproducía en una peculiar estructura pequeño-agraria (113) que, en medida difícil de determinar, va a ser reforzada por la incidencia de la propaganda y acción católica.

De ellos va a hablar siempre, preferentemente, la CNCA para justificar sus peticiones al poder público o sus movilizaciones. Para esos pequeños campesinos, cuya idea casi obsesiva es resistir hasta el final (114), se dirá que son las reivindicaciones pedidas, absolutamente imprescindibles para que «esos agricultores cerealistas del centro y corazón de España no caigan en la ruina» (115), llegando, si el caso lo requiere, a utilizar la demagogia anti-gran-capitalismo con el aplauso de los exponentes ideológicos de la gran propiedad territorial que esperan poder así canalizar «a esta inmensa fuerza agraria [...]; por esto la Confederación Católico-Agraria merece apoyo y es digna de imitación y loa» (116): «Con el trigo no ocurre lo que con el carbón. El trigo es hacienda de muchos; el carbón es propiedad de pocos. Tienen trigo y guardan trigo miles y miles de pequeños propietarios; tienen carbón y lo suben sin medida unos pocos grandes capitalistas» (117).

## LAS REIVINDICACIONES «UNIFICADORAS»

*Algunas de esas peticiones son características de toda la historia de la CNCA y tienen gran significación en la formulación de la articu-*

---

*en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, págs. 52-53, «El sistema de creencias y valores tradicionales, en primer término religiosos, de la pequeña propiedad» (pág. 53).

(112) RSA, febrero 1936, pág. 37, conferencia de Larraz, citada.

(113) Véanse las interesantes aportaciones teórico-metodológicas de Alfonso Ortí en el artículo citado «Orígenes de la polémica del cereal», revista *Agricultura y Sociedad*, n.º 1 (1976), más profundizadas en su trabajo aún inédito «La mentalidad campesina», xerocopiado, 127 págs. (1975), en especial las páginas 15 y sigs. «El discurso pequeño-campesino: crisis de la pequeña explotación y agonía del cultivo parcelario».

(114) A. Ortí, «El discurso pequeño-campesino...», citado, pág. 35.

(115) Manuel M<sup>a</sup> de Zulueta, «Orientaciones sobre política triguera», RSA, enero 1934, págs. 9-11.

(116) J. Elías de Molins, *Informe social agrario*, Barcelona, 1925, pág. 14.

(117) *Diario Regional* (Valladolid), recorte de finales de 1916, en Archivo Nevares, CNCA-5.

*lación pequeños campesinos/grandes terratenientes a que aludía más arriba. Vamos a ver aquí las que atañen a la cuestión arancelaria y las tasas del trigo.*

*Conviene decir que —con toda probabilidad— hay diferencias en la exposición y énfasis de los distintos puntos que recogemos a continuación, según el lugar desde el cual son emitidos, tanto institucional como geográfico. Por ello no leeremos un discurso completamente homogéneo, sino con fisuras e incoherencias propias de la variedad de registros que pulsará la ideología expresada por la CNCA, de lo cual puede ser buen exponente el discurso de José Luis Illanes (de la ACN de P y de la CNCA) en el gran mitin que organiza la Confederación el sábado, 21 de diciembre de 1918, en el teatro de la Comedia, de Madrid: Illanes expresará tanto el carácter complejo de los miembros («propietarios, arrendatarios y obreros del campo») como el único vago fin capaz de soldar los intereses de «toda la clase agrícola»: «la prosperidad de la agricultura». Por un lado —dirá desde su ambigua posición— se nos ataca desde nuestro propio campo (los católicos) por «socialistas», en la medida en que pudieran apoyar reivindicaciones por muy poco favorables a los pequeños campesinos u obreros del campo. Pero el ataque más repudiado, en la medida en que les enajena esa base de masas, es el de aquellos que les acusan de ser «defensores del capitalismo»: «¿Que somos capitalistas y defendemos los intereses de los ricos? ¡Falso! No somos capitalistas. Somos armónicos» (118).*

*Las peticiones de las Federaciones Católico-Agrarias pueden llegar incluso, «a contrariarse y desde luego a contrariar la armonía de todos los intereses», como sucedió en el verano de 1920, a propósito del régimen de trigo y harinas (119). Por ello, un objetivo fundamental —también ligado a las necesidades funcionales del propio aparato como un todo, regido prioritariamente por un solo tipo de intereses (120)— será la consecución de una fluidez ejecutiva entre los*

---

(118) Todas las referencias entrecorilladas se obtienen de la amplia reseña de *El Debate*, 22-XII-1918, que le dedica íntegramente la primera página y parte de la segunda.

En las páginas que siguen no se pretende tratar «la cuestión triguera» en todos sus aspectos, sino únicamente y en la medida necesaria para situar el discurso posterior y la acción de la CNCA.

(119) A. Monedero, *Proposición*, pág. 40 y 47-49, la cita en pág. 48.

(120) «Las Federaciones que han dado el lamentable espectáculo este vera-

*distintos niveles organizativos y los propios afiliados, de tal manera que las directrices emanadas desde la cumbre lleguen hasta el último sindicato. A veces puede ser sólo una necesidad de carácter organizacional la que esté en la base de profundos cambios de estrategia, como puede ser el caso del cambio hacia sindicatos comarcales. En ocasiones encontraremos quejas de importantes federaciones que creen que los sindicatos no hacen mucho por la Federación, e incluso que no se valen de ella para las operaciones que llevan a cabo, y que ello no es todo lo que pudiera ser, que hay que cumplir puntualmente las instrucciones que de la Federación reciban (121). Y habrá que recordar en muchas ocasiones, para que se cumpla, uno de los requisitos mínimos de vinculación, la cuota, que «los socios no lo son sólo del sindicato, sino a la vez e igualmente de la Federación y Confederación, a la que todos debemos contribuir al menos con la cuota mínima» (122). En este sentido, parece que para el año crucial de 1936 el funcionamiento de la CNCA había avanzado: «la relación entre el organismo central y las Federaciones y Sindicatos ha aumentado grandemente», se dirá en la Memoria para la XX Asamblea General (123), posibilitando así, bajo una orientación precisa de clase, una movilización sin dispersiones ineficaces.*

*Lo importante será, como lo dice un agricultor espontáneo en Asamblea agraria celebrada en Valladolid, «que todos debemos ser uno sólo». Precisa y rica expresión que será elevada por los representantes de los agricultores a su formulación retórica y no menos expresiva: hay que «organizarse, dejar de ser arena y convertirse en un compacto bloque de cemento» (124) capaz de presionar en la consecución de los objetivos unificados.*

---

no de pedir en la cuestión triguera cada una, una cosa diferente y algunas verdaderamente disparadas, [sic]» (carta de Antonio Monedero a S. Nevares, 23-XI-1920, Archivo Nevares, CNCA 4). «Mantener la unidad de pensamiento y acción entre las distintas asociaciones agrarias» era el fin explícito del Secretariado Nacional Católico-Agrario.

(121) Por ejemplo, Valladolid, *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 15-V-1922.

(122) Alejo Eleta, canónigo y consiliario de las obras católicas de Navarra en el cursillo de propagandistas de la CNCA celebrado en Pamplona (RSA, septiembre de 1934, pág. 227).

(123) RSA, mayo 1936 (Reseña de la XX Asamblea y Memoria del Consejo Directivo).

(124) La referencia de *El Debate*, 19-III-1918, pág. 3, «La Asamblea Agraria

Conviene aquí dejar constancia de una nota, inspirada en una observación de Antonio Gramsci, que pone de relieve el paso positivo que puede significar la mera organización campesina: los católicos «crean la asociación, crean la solidaridad donde el socialismo no podía hacerlo, porque faltan las condiciones objetivas de la economía capitalista; crean, al menos, la aspiración al asociacionismo y la solidaridad. Dan una primera forma al vago extrañamiento de una parte de las masas trabajadoras que sienten estar engranadas en una gran máquina histórica que no comprenden, que no llegan a concebir por que no tienen el ejemplo de la gran fábrica moderna que ignoran. Este extrañamiento, este pánico social, que es característica del actual período [1919], mueve hasta a los individuos más atrasados históricamente a salir de su aislamiento, a buscar consuelo, esperanza, fe en la comunidad, en el sentirse juntos, en el adherirse física y espiritualmente a otros cuerpos y otras almas aterrorizadas».

Ese «paso positivo» se ve en nuestro caso mediado por la dirección gran terrateniente, pero no dejarán de observarse síntomas que confirmen el juicio reproducido: Monedero escribe en su Proposición de Estatutos y Reglamentos (1921): «ya son varios los sindicatos católicos que se han negado a pagar las rentas convenidas en arrendamientos colectivos, con tanta mayor resistencia cuanto que se sienten más fuertes que el colono aislado». José Polo Benito, deán de Plasencia, dirá en su libro, *El problema social del campo en Extremadura*, (1919), que «el sindicalismo derechista [se refiere al católico] inspira temores porque es organización y, por consiguiente, no sólo resistencia, sino también asalto a la torre de los egoísmos, pero, por lo mismo que es cristiano, no destruye el capitalismo, aunque ataque los abusos de los capitalistas» (124 bis).

---

de Valladolid», por Francisco Siso Caverro. Las últimas palabras son de Antonio Monedero. La asamblea fue organizada por la Federación de Sindicatos Católicos de Valladolid para protestar contra la tasa del trigo (máxima). Entre los oradores estuvo el marqués de Casa Pacheco.

(124 bis) El texto de Gramsci se toma de A. Gramsci, *L'Ordine Nuovo*, 1-XI-1919, citado por Alberto Cecchi en su introducción a la selección gramsciana *Il Vaticano e L'Italia*, Roma, Editori Riuniti, 1972, pág. 22). Véase también la muy sugerente obra de H. Portelli, *Gramsci et la question religieuse*, París, Anthropos, 1974, especialmente págs. 151 y sigs. (Ahora en castellano en Editorial Laia de Barcelona.) La cita de Monedero en *Proposición*, pág. 46. La de José Polo en *El problema social del campo en Extremadura*, Salamanca, 1919, pág. 139; este libro lleva un prólogo del obispo de Plasencia. El subrayado es mío (JJC).

A la hora de plantear cualquier cuestión relacionada con la interpretación teórica de las formas que adopta la integración-disolución de la pequeña explotación campesina en el capitalismo es obligada referencia la obra de Karl Kautsky, *La cuestión agraria* (125), pues de ella y de la contemporánea de Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (126), arrancan —a favor o en contra— las interpretaciones de las principales «tendencias típicas» (127). Obviamente no es éste el lugar ni la ocasión para reproducir tales polémicas (128), pero sí es necesario presentar unos elementos mínimos que encuadren las páginas que siguen en una clara posición ante «la cuestión radical suscitada por la crisis agraria: la del destino histórico del pequeño campesinado y las formas específicas de su progresiva liquidación, en el contexto del desarrollo general del capitalismo en la agricultura» (129).

Kautsky había comenzado su investigación partiendo de que la socialdemocracia alemana «esperaba que la evolución económica le preparara las vías en los campos como en las ciudades, y que la lucha entre la pequeña y la gran explotación conduciría a la supresión de la primera, de tal manera que sería entonces para ella una tarea fácil ganar, aquí también como partido puramente proletario, la masa de la población agrícola» (130). Pero aún, concluyendo genéricamente en esa tendencia, no dejará de subrayar «que la pequeña explotación en la

---

(125) K. Kautsky, *La question agraire. Etude sur les tendances de l'agriculture moderne*, París, V. Giard and E. Brière, 1900, 463 págs. (Reedición facsímil en París, Editions Maspéro, 1970) (1.ª edición 1899).

(126) V. I. Uliánov («Lenin»), *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación del mercado interior para la gran industria*, Madrid, Akal-Ayuso, 1971, tomo III de las Obras completas, 670 págs. (1.ª edición 1899).

(127) K. Kautsky, ob. cit., pág. I (prólogo a la edición francesa).

(128) Una consideración amplia y crítica de la visión «desarrollista» (liquidación necesaria, y por ello conveniente y susceptible de ser acelerada de la pequeña explotación campesina con el desarrollo del capitalismo, cosa que se considera «progresiva»), con el interés de referirse a economistas y sociólogos españoles contemporáneos, la hace A. Ortí en su citado «La mentalidad campesina» (1975), y también, en su artículo «Orígenes» (1976), citado, *passim*, y el apartado II, «Crisis agraria y cuestión social campesina: de la ideología del "reparto" al "materialismo hidráulico" costiano», págs. 226-230, especialmente.

(129) A. Ortí, «Orígenes», artículo citado, pág. 228.

(130) K. Kautsky, ob. cit., pág. 3; véanse las págs 138-160 especialmente, «Gran explotación y pequeña explotación», punto a) «La superioridad técnica



agricultura no sigue, de ninguna manera, un proceso rápido de desaparición» (131). Más aún, en el prólogo a la edición francesa, recordando la evolución mostrada por las estadísticas, Kautsky afirmará que ninguna de las dos tenía verificación general, que no debíamos esperar, en la agricultura, ni el fin de la gran explotación, ni el fin de la pequeña [...]. «De acuerdo con eso —concluía su argumentación el gran teórico marxista—, he llegado al resultado de que la agricultura no produce por sí misma los elementos que necesita para llegar al socialismo» (132). De esta manera podía replantearse el modo y la forma de articulación de una economía campesina en la sociedad capitalista, aceptando que si la tendencia a la disolución era fuerte, también persistía la tendencia a la conservación (Bettelheim), resistiendo esa economía de pequeña explotación a la introducción de las relaciones propias del modo de producción capitalista en su seno, pero viéndose obligada a evolucionar y reproducirse adaptando sus principales y características notas a la dominación implantada en la sociedad entera («formación social») por las relaciones de producción capitalistas, aseguradas y mantenidas por un Estado que sirve —no lo olvidemos— intereses de clase bien concretos (133).

Así, al margen de otras importantes consideraciones sobre el carácter de la renta del suelo (134), y la relación de dominación que supone,

---

de la gran explotación» y punto c) «Las sociedades cooperativas», y las págs. 250-293, «La proletarianización de los campesinos». Subrayado mío (JJC).

(131) *Ibidem*.

(132) K. Kautsky, ob. cit., pág. III (prólogo a la edición francesa). Postel-Vinay recuerda que Kautsky también promete en su prólogo un esquema más amplio de investigación que luego no realiza («lo que nos ocupa más hoy —escribe en el prólogo a la edición alemana— es precisamente el papel de las formas precapitalistas y no capitalistas de la agricultura en el interior de la sociedad capitalista»; Kautsky, ob. cit., pág. XII).

(133) Las consideraciones anteriores, forzosamente esquemáticas, se basan en A. Ortí, *Mentalidad y Orígenes*, textos citados, *passim*; C. Servolín, «Aspectos económicos de la absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista», *Zona Abierta*, n.º 12 (1977), págs. 108-110 y 124-132; P. Ph. Rey, *Les alliances de classes*, París, Maspéro, 1973, especialmente «Sur l'articulation des modes de production» y las notas generales del «Préface», págs. 9-22; G. Postel-Vinay, *La rente foncière dans le capitalisme agricole. Analyse de la voie «classique» du développement du capitalisme dans l'agriculture à partir de l'exemple du Soissonnais*, París, Maspéro, 1974, especialmente págs. 249-251. A. V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1974, 342 págs. (1.ª edición rusa en 1925).

(134) P. Ph. Rey, ob. cit., págs. 23-68, especialmente y G. Postel-Vinay, ob.

podemos también fijarnos en las formas de dominación propiamente capitalistas que se instauran por mecanismos diversos, a los cuales van a corresponder algunas instituciones católicas, a la vez que preparan medios de defensa necesarios para abaratar los costes de producción que les impone el mercado, en una espiral sin retorno que tiene como primer corolario la explotación del campesinado mediano y pequeño, en una producción de trabajo extra que se trasladará a sus verdaderos beneficiarios por los mecanismos económicos de la producción capitalista. Antes de proletarizarse o emigrar —fenómeno al que está asistiendo sin cesar a su alrededor (135)—, el campesino utilizará todos los

---

cit., págs. 17-30, 35-42; véase K. Marx, *El Capital*, Libro III, México, 1966, Sección Sexta, págs. 573 y sigs., a la luz de la esclarecedora interpretación de Rey, ob. cit., *passim*. «La propiedad territorial, como todas las demás formas de propiedad de un régimen de producción, responde de por sí a una necesidad histórica transitoria y también, por consiguiente, las relaciones de producción y de cambio que de él se derivan. Y es indudable que, como más adelante veremos, la propiedad territorial se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar a una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción.»

(135) Recuérdense los datos aportados más arriba sobre la ruina. En punto a emigración vale con decir que para el decenio 1911-1920, una zona en la que, ya lo hemos visto (pero lo demostraremos cumplidamente en los apartados primeros de los capítulos III y V), la CNCA tendrá su principal asentamiento, la meseta del Duero, pierde población en cifras realmente dramáticas: Para el Duero occidental (León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca) la tasa de migración será de - 74,77 por 1.000 como media (desde - 29,6 para León hasta - 114,2 para Salamanca), arrojando un saldo migratorio de pérdida de 111.822 emigrantes. Para el Duero oriental (Burgos, Soria, Segovia y Avila) la tasa de migración es de - 91,4 (80.046 emigrantes como saldo migratorio). No fueron, además, estas migraciones *intra* provinciales, pues para la primera demarcación alcanzó solamente el 9,1 por 100 y en la segunda la mínima cifra de 1,1 por 100. (Datos tomados de la obra *La formación de la sociedad capitalista en España. 1914-1920*, de Santiago Roldán y José Luis García Delgado —con la colaboración de Juan Muñoz—, Madrid, Cajas de Ahorro Confederadas, 1973, 2 volúmenes; véase tomo I, págs. 409, 414-415.) Incluso algunas de esas provincias perdieron población en términos absolutos: Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora (cif. J. Nadal, *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1973, 3.ª edición, pág. 257; véase igualmente, el resumen de la exposición hecha por S. Aznar en el Congreso Nacional Cerealista de 1927, en su libro *Despoblación y colonización*, Barcelona, Labor, 1930, donde se resalta que, al menos la ciudad de Valladolid creció —de 1910 a 1920— mínimamente, perdiendo población los pueblos).

recursos a su mano, y, como medio, eventualmente, las facilidades que ponen a su alcance unos sindicatos agrícolas legislados por un Estado dominado por las clases beneficiarias últimas del trabajo de esos hombres que —en la época en que nos situamos— más que con abonos químicos e inversiones de un capital (que no tienen) en maquinaria, «fertilizan la tierra con el sudor de su frente» (136).

Con la «consolidación del capitalismo en España» (137) y la dominación en todo el espacio controlado por su Estado, de las correspondientes relaciones de producción, «el capital explota también el trabajo de los campesinos, los convierte en productores de surplus que es transferido y apropiado en beneficio suyo. La existencia de esta transferencia significa que el modo de producción precapitalista ya no es tal, porque no es propio de su racionalidad o de su función producir surplus para otro modo de producción» (138).

---

(136) *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrarios de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 1 (número extraordinario dedicado a la X Asamblea de la Federación).

(137) Este es el título de la obra citada de Roldán, García Delgado y Muñoz en su versión reducida en dos volúmenes de bolsillo. «La revolución no es más que un incidente ruidoso del proceso de concentración industrial. No cabe, por consiguiente, la menor tentativa revolucionaria donde, habiendo alcanzado esta concentración su fase definitiva, se ha creado una máquina de aplastamiento contra la cual es imposible toda resistencia» (Julio Senador, *Los derechos del hombre y los del hambre*, Valladolid, 1928, pág. 112). Sobre la incidencia de la primera guerra mundial en el desarrollo de la agricultura, véase M. de Torres, *El problema trigüero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*, Madrid, CSIC, 1944, págs. 17 y 18, «la gran coyuntura de alza creada por la guerra de 1914-1918 y continuada en los años siguientes, es la que más ha perdido aquella expansión de la superficie cultivada [...]. A partir de esta fecha [1915] el movimiento de alza es continuo, sin más excepción que el bache de 1922 hasta los últimos años del período [1935] en que hay una tendencia a la estabilización». Manuel de Torres aparecerá en la vida de la CNCA —que yo sepa— en 1940 formando parte del Consejo Directivo impuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos, en tanto que Vocal del Consejo de Economía Nacional y Jefe del Sindicato Nacional de la Naranja. En la pág. 231 de esta obra de Torres Martínez se incluye un cuadro de producción y rendimientos por hectárea (1906-1935). Véase también el trabajo editado en forma restringida de P. Vilar, *Espagne et Portugal: puissance passée longs retards structurels, démarrages incobérents*, París, Centro de Polycopie de L'Université de Paris, I, (1974?), especialmente pág. 79 y sigs. También Roldán, García Delgado y Muñoz, ob. cit., tomo I, págs. 166-169, con cuadros de superficie cultivada (1901-1921) y de evolución de la producción de algunos productos agrícolas.

(138) S. Amin, en *Cómo será 1984*, varios autores, Madrid, Algorta, Zero-Zyx, 1976, pág. 145, *surplus* puede traducirse por *excedente*.

*De esta manera, formas de producción «precapitalistas» subsisten articuladas a formas capitalistas, perviviendo mucho más allá de los continuos certificados de defunción que se le han extendido. Pero, eso sí —y en ello hay que insistir reiteradamente—, orientadas por el modo de producción dominante en la formación social, que «crea el lazo orgánico que une indisolublemente todos los tipos de relaciones de producción que pueden encontrarse en la agricultura y que las constituye en sistema» (139), no de manera yuxtapuesta, sino formando una estructura fuertemente integrada por el mercado de productos, tierra, capitales, fuerza de trabajo...*

*Siendo más improbable el conseguir altas tasas de explotación en los obreros asalariados —por la defensa que éstos harán a través de sus organizaciones de clase— se prepara, con esa articulación, la posibilidad de utilizar «la propiedad campesina parcelaria para hacer que el campo se sobreexplota a sí mismo en beneficio del capital, más de lo que podría soportarlo la clase obrera (tiempo de trabajo más largo, nivel de vida más bajo)» (140).*

*Es claro, por tanto, que —de manera general— se puede decir, a partir de estos años de la segunda década del presente siglo, que está ya lejos el tiempo en que «el desarrollo industrial era escaso y las comunicaciones difíciles» (141), el tiempo en que el labrador dedicaba parte de su tiempo a fabricarse objetos que ahora le van a ser proporcionados por la industria (de las ciudades): «en los pueblos se hilaba, se tejía, se fabricaban multitud de objetos de uso diario, hasta el punto de que el labrador sólo compraba en la ciudad un corto número de artículos que no podían ser elaborados en el pueblo. Hoy día [1934], las cosas han cambiado totalmente» (142), facilitándole la industria muchos productos que, en ocasiones, no serán sino sus propias primeras materias manufacturadas. Ahora, movido por la necesidad de incrementar su producción para comprar nuevos artículos (que ya no fabrica él mismo), el campesino tendrá que pensar en comprar más tierra (lo que preferiría), arrendarla, emplearse como asalariado a tiempo parcial o utilizar los adelantos que se le ofrecen para mejorar*

---

(139) M. Gutelman, *Structures et réformes agraires. Instruments pour l'analyse*, París, Maspéro, 1974, pág. 128.

(140) P. Ph. Rey, ob. cit., pág. 216.

(141) Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, «La industrialización del campo y las cooperativas» en RSA, mayo 1934, págs. 119-120.

(142) *Ibidem*.

técnicamente: abonos, maquinaria, selección de especies. Esto último difícilmente puede hacerle solo por su escasa capacidad de financiación y el Estado ha previsto —porque ello le conviene a las clases que lo controlan— una serie de beneficios fiscales, exenciones, facilidades, etc., que da la ley de 1906, para que sigan al borde de la ruina gracias a las «compras al por mayor de abonos, semillas y maquinaria agrícola, consiguiendo, de esta suerte, rebajas en las cotizaciones y economías de importancia en los gastos de arrastre» (143).

La relación real de intercambio precios agrícolas/precios industriales se irá deteriorando progresivamente para el sector agrícola, produciéndose un crecimiento muy superior de los industriales, encareciendo así los productos que el agricultor necesita para producir: de 1897 a 1913 esta tendencia está demostrada por González Portilla (144). Pero también continuará en todo el período que aquí nos ocupa, pudiendo tomarse como testimonio una gráfica exposición del vizconde de Eza: «Antes de la guerra [1914-1918] se compraba una máquina recolectadora con el importe de cuatro toneladas de trigo; hoy hacen falta nueve toneladas. Hogaño cuesta un traje al agricultor tres veces más cantidad de trigo que en 1913» (145). Y no se crea que tal formalización sólo es asequible al gran propietario, noble, con tiempo para los «estudios sociológicos». Esa demanda de mayor equidad en sus intercambios con el modo de producción capitalista (por los pequeños campesinos) (146), aciertan a expresarla de forma idéntica muchos de éstos casi con las mismas palabras: «ha subido la maquinaria el doscientos por cien... más que el precio del cereal... Hace diez años [1975

---

(143) Rivas Moreno [F], *El aborro y la lotería*. Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1925, pág. 54.

(144) González Portilla, artículo citado, pág. 96 (gráfico).

(145) *El Debate*, 22-XI-1935, «Problemas agrarios. Virada en redondo», por el vizconde de Eza. Igual argumento se daba con frecuencia en los razonamientos de las reivindicaciones de la CNCA en muchas ocasiones. Así, en 1924, podemos leer en el *Boletín* de la Federación de Valladolid (15-VI-1924) que «la creciente elevación en el coste de producción contrasta con la depreciación que los productores agrícolas, y principalmente los cereales, toman en el mercado». En la RSA, julio de 1930, pág. 270, se argumenta ese desfase con el índice del coste de la vida y del trigo. Aunque sea parte interesada, los índices 100 para ambos conceptos y 1913 son 221 y 202 respectivamente en 1920 y 171 y 156 en 1930.

(146) C. Servolín, art. cit., pág. 120. Petición de mejores precios que, al aplicarse a grandes y pequeños, genera una acumulación propiciada por el Estado aparentemente para los segundos, pero, realmente muy favorable a los primeros.

es la fecha de referencia ] un tractor le costaba a un labrador 50.000 kilos de trigo... el mismo tractor le cuesta hoy al labrador sesenta y ocho mil quinientos... ¿Cómo se van a poner los labradores a pagar maquinaria?» (147). Endeudándose. De aquí el beneficio que les puede suponer la sindicación católica con intereses relativamente bajos en sus Cajas Rurales: «Para el pequeño cultivador, el préstamo agrícola es ante todo una necesidad; su explotación está en déficit crónico, estructural: dispersión de las producciones, desmenuzamiento de las parcelas; si se endeuda poco, mejorará su cuenta de explotación, pero volverá a encontrar el mismo problema aún más grave los años siguientes: si se endeuda mucho se hunde muy rápido, puesto que no tiene capitales personales para pagar sus plazos esperando los aumentos de productividad que vendrán. Por tanto, las cuentas están hechas: se endeuda porque es pobre, y cuanto más se endeuda, más se empobrece» (148).

Así integrados hacia arriba en el mercado capitalista (abonos, maquinaria) las facilidades que ofrecen los Sindicatos Agrícolas Católicos sirven para paliar los males que el campesino pequeño ve planear (y caer) sobre su cabeza, pero, a la vez, salvándole de trabajar para otro (al menos como único recurso), facilitaba la reconversión de una forma de producción que iba ahora a depender de unos mecanismos que el pequeño productor de trigo no controla (149) y que le hacen «entrar

---

(147) Citado por A. Orti, *La mentalidad campesina* (1975). Ernesto Guevara («Che»), utilizaba argumento semejante para explicar la situación de los países del «tercer» mundo en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, en Ginebra (marzo 1964): «El deterioro de los términos del intercambio se expresa, en la práctica, de una manera simple: los países subdesarrollados deben exportar más materias primas y productos básicos para importar las mismas cantidades de productos industriales» (E. Che Guevara, *Obra revolucionaria*, México, Era, 1969, 3.ª edición, pág. 457). Ver, por toda la inmensa obra sobre la última cuestión evocada, A. Emmanuel, *L'échange inégal. Essai sur les antagonismes dans les rapports économiques internationaux*, París, Maspéro, 1972 (2.ª ed.), 426 págs. (Hay versión castellana en editorial Siglo XXI que incluye, aparte de las «Notas críticas» de Charles Bettelheim y la *Respuesta* de Emmanuel, ya incluidas en la versión francesa, otras aportaciones que contribuyen a aumentar el carácter polémico del libro).

(148) J. Bertrand, «Dossier. Crédit Agricole. Un racket mutualiste», en *Politique Hebdo*, 5-XII-1973, págs. 15-16 (ver más arriba lo tratado sobre esta cuestión).

(149) Snowden ha descrito el inicio del proceso de transformación para la Toscana italiana de 1921: «las estructuras sociales de la *mezzadria* [aparcería] no iban hacia la «bracerización», aunque la sustancia, si no las formas, de las



en un círculo infernal y sin salida —más maquinaria, más deudas—, que sólo puede mantenerse a base de incrementar todavía más su propio trabajo personal» (150), iniciándose una cadena sin retorno ni fin que no sea su desaparición como clase.

Igual ensamblaje cumplirá la venta en común de productos. Muchas de las acciones cooperativas católicas (harineras, por ejemplo) intentarán recuperar para los campesinos parte de esa integración, con éxito desigual (Villalón, Carrión, Castromocho, etc.), pero especialmente importante para los agricultores más acomodados.

Las ventas en común podían suponer un gran beneficio para los pequeños campesinos sometidos al arbitrio de las grandes compañías comercializadoras. Una carta de un pequeño propietario de Cacabelos (León) nos puede servir de ejemplo. Escribe nuestro agricultor al padre Santa Romana a Valladolid para pedirle consejo sobre cómo hacer una sociedad agrícola para «fabricar y vender sus mercancías en mejores condiciones evitando un agiotaje que desacredita a la localidad». La causa de esa situación está, a su juicio, en «el gran número de pequeños cosecheros que se ven obligados a ceder sus vinos a precio muy barato, bien por la necesidad de numerario, bien por la insuficiencia de capacidad en sus envases y bodegas o bien por falta de condiciones de conservación de dicha bodega» (151).

Este aspecto no parece haber sido determinante en la CNCA como organismo global (al menos en los primeros años del sindicalismo agrario católico), pero sí en algunas Federaciones. Así, en 1917-1918 sólo figura en la estadística católica una exigua cifra en este capítulo: algo menos de trescientas mil pesetas sobre un movimiento general de

---

relaciones en la comarca, iban siendo transformadas fundamentalmente... La Mezzadria era una forma transicional de tenencia de la tierra que tendría, en sus formas capitalistas más evolucionadas [...] a convertir el *mezzadro* [aparcerero] esencialmente en un trabajador asalariado similar en muchos aspectos al *salariato* (Snowden, «Agrarian Fascism», pág. 285).

(150) A. Ortí, *La mentalidad campesina*, xerocopia, 1975, pág. 42. «Cuando el aparcerero individual presencia el destino de otros como él, se amplía su sentimiento de la comunidad de intereses y surgen perspectivas de acción colectiva y de creación de sindicatos campesinos» (H. Alavi, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976, pág. 76).

(151) Carta de Joaquín Perejón Pardo al padre Santa Romana (Valladolid), 9-III-1924 (AN).

*fondos de 50 millones, correspondiendo las dos terceras partes a Logroño (Federación de la Rioja) (152).*

*En cambio, para 1920, nos encontramos con una importante cifra global, 23,4 millones sobre 24,9, de movimiento general de fondos. Pero nuevamente estos datos tienen unos puntos muy concretos de concentración: 16,3 millones en la Federación de Valencia y 5,15 en la de Pamplona. Se acerca al millón Burgos, únicamente, y se rondan las trescientas mil pesetas en Mahón, Málaga y Vitoria (153).*

*En 1923 la Federación de Valladolid intentó llevar a fondo la sección de ventas en común, pero poco pudo funcionar gracias a las bien llevadas maniobras de los grandes comerciantes, según se nos informa en el Boletín de la Federación (154): la situación se planteó por la necesidad sentida por los agricultores de conseguir precios remuneradores para las lentejas. La Federación ofreció centralizar la compra, pero entonces los negociantes ofrecieron 40 y 41 pesetas la fanega, precio que no podía pagar la Federación. Se retira por ello, avisando a los sindicatos, y entonces, a éstos, de uno en uno, les rebajan los precios de 8 a 12 pesetas. Esto —dicen los católicos— «demuestra la necesidad que tienen los labradores de sindicarse y defenderse, sin lo cual estarán siempre a merced de quienes buscan buenos negocios a costa del sacrificio del labrador aislado y sin defensa» (155).*

*Igual sentido tiene el «contrato colectivo» conseguido en 1929 por la Federación Navarra para los remolacheros, especialmente en la cuenca de Pamplona, comprometiéndose la fábrica a no hacer ningún*

---

(152) *Anuario Social de España*, III (1917-1918), Barcelona, Acción Social Popular, 1918, pág. 330. También J. M. Aristizábal, intervención en mitin de 21-XII-1918 (*El Debate*, 22-XII-1918 ya citado). Las otras cantidades pertenecen a Soria, 75.000 pesetas y 14.000 a Astorga.

(153) «Federaciones Católico-Agrarias en 1920», cuadro incluido en la pág. 362 del tomo 21, «España», de la Enciclopedia Espasa. Entre 100 y 200.000 pesetas están Tarragona y Teruel.

(154) *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrarios Católicos de Valladolid*, 15-VI-1924, pág. 95.

(155) *Ibidem*. La extensión cultivada de lentejas se había duplicado: de las 17.000 hectáreas cultivadas en 1910-1914, se pasó a 33.000 en 1920-1 (cifras reproducidas por Roldán, García Delgado y Muñoz, ob. cit. tomo I, pág. 167). Ricardo Cortés, cuando era presidente de la CNCA, lo dirá en una Asamblea de la Federación Católico-Agraria madrileña: «la contratación colectiva es el único procedimiento para evitar los abusos que se hacen con el labrador aislado» (RSA septiembre, pág. 295).



contrato individual y fijando el precio en 80 pesetas tonelada sobre báscula. De este contrato (12.000 robadas, 42 pueblos) dio cuenta por su trascendencia al Gobierno una comisión representante de la Federación Católica y la Unión de Remolacheros, que también intervino en la gestión. Con razón le parecía al redactor de la Memoria de la asociación navarra que era un sistema eficaz y útil para el cultivador, que ya «no tendrá que discutir con la fábrica ni quedar a merced de su mayor fuerza o de su capricho» (156).

Así conseguía (el pequeño campesino especialmente) incidir en el punto donde se podía reflejar el valor de sus trabajos, los precios: «el nivel en que se fijan los precios de compra de sus suministros y de venta de sus productos reviste para el pequeño productor una importancia vital» (157), de donde el papel fundamental que tiene la actuación del Estado para ellos poniendo «un poco de orden» en ese caos capitalista que puede hacer que una buena cosecha suponga su ruina.

En cartas a su hermano Sisinio, lo dice el cultivador de Carrión Ambrosio Nevares en 1930: «El trigo o su mercado, desastroso. No hay otra solución que el Estado compre el sobrante si ha de movilizarse y venderse lo mucho que hay en las paneras». La situación es «verdaderamente angustiada» y fuimos el 13 de junio —dice— a pedir el restablecimiento de la tasa mínima a Madrid. «De las protestas y sucesos de Palencia ya estarás enterado. En cuatro horas, cuatro automóviles, movilizamos a todos los alcaldes del partido de Carrión. Esto te demostrará la situación y la unanimidad de criterio para defender sus intereses». Y en enero de 1931, «el mercado está completamente paralizado y la crisis agrícola cada momento más acentuada y grave, y es por esto cada día más urgente una organización que regule el mercado de una manera eficaz» (158).

---

(156) RSA, octubre 1929, pág. 437. Una robada de Pamplona equivale a 898,46 m<sup>2</sup>. Interesa subrayar el parentesco de este tipo de actuaciones con la producción bajo contrato (Cifr. A. Gámiz, «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 1 (1976), PjGS. flfi)(fi: TAMBIÉN J. Martínez Alier, *la estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968, págs. 309-338, especialmente págs. 310-316; también E. Sevilla-Guzmán y M. Pérez Yruela, «Para una definición sociológica del campesinado», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 1 (1976), págs. 15-38 y sobre todo, C. Servolín, «Aspectos de la absorción de la agricultura», ya citado.

(157) C. Servolín, art. cit. pág. 119.

(158) Cartas de A. Nevares a S. Nevares, Carrión, 1 de abril, 7 de julio, 19

*El Estado es, por tanto, un instrumento fundamental en el mantenimiento de ese equilibrio pequeña/gran explotación que no niega la cada vez mayor dominación de las relaciones de producción capitalistas en el campo; éstas pueden tomar una apariencia distinta, como en el caso del pequeño campesino que —aunque en la época que vemos aquí en tendencias embrionarias— seguirá creyendo en su autonomía, cuando en realidad está «quedando cada vez más asimilada su función a la de un trabajador a domicilio» (159).*

*Ese equilibrio era defendido contemporáneamente por los ideólogos conservadores, «demostrando» la no desaparición paulatina de la pequeña propiedad (160):*

*«Nuestro alegato en favor de las pequeñas propiedades no significa en manera alguna que desconozcamos la importancia y necesidad del predio grande: antes al contrario, creemos y sostenemos que una sociedad bien constituida y en que reine la armonía y el bienestar necesita de la coexistencia y justa proporción de ambos tamaños de fincas» (161).*

*La acción del Estado (subvenciones, precios protegidos, barreras arancelarias, etc.) conseguirá para ellos la continuación del ciclo pequeña explotación, baja producción y productividad, demanda de protección, desarrollo del capitalismo, endeudamiento, mejora (aun mínima) de la productividad, extensión de tierras para aumentar producción (precisamente las de los que emigraron...), deterioro de los precios, más demandas de protección. Los grandes terratenientes que*

---

de septiembre, 21 de octubre y 23 de diciembre de 1930; 24 de enero y 23 de marzo de 1931 (Archivo Nevares, legajo Corr. Social).

(159) G. Sanz, «La cuestión agraria en el Estado Español», en *Horizonte Español* 1972, París, Ruedo Ibérico, 1972, tomo II, págs. 45-60, la cita en pág. 50. Sanz sostiene la tesis de la implantación dominante del modo de producción capitalista en el campo español. El contexto de la frase citada argumenta sobre las tesis de Servolín.

R. Robledo se hace eco de la cuestión de la eliminación de la pequeña agricultura en su artículo «L'actitud castellana enfront del catalanisme», en *Recerques*, n.º 5 (1976), pág. 251, nota.

(160) J. M. Benjumea y Pareja, *Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad*, Madrid, 1933, pág. 53 y sigs. El argumento de Benjumea es fuerte cuando analiza en qué momento un labrador pequeño no tiene ya interés en serlo: cuando gana en ello menos que un asalariado. Pero no siempre es así, pudiendo darse el caso de «salarios» reales inferiores.

(161) J. M. Benjumea, ob. cit. pág. 76.

*explotan la tierra por sí o por persona interpuesta sólo pueden conseguir de esa misma protección un altísimo beneficio diferencial. Así se conjuga una política que favorece a los grandes terratenientes a la par que refuerza un odio anticidadano del pequeño campesino, a quien se le dirá que se le tasa el trigo (con precios máximos) para que el pan no suba... en las ciudades, donde se identifica a la industria con la clase que ésta engendra, el proletariado, convertido así, por los caminos apuntalados por la ideología católica —entre otras—, en el enemigo de clase, el explotador del campo.*

*La política de pan barato —dirán— sólo beneficia «al obrero de la ciudad» y se mantiene «por imposición de las organizaciones socialistas de las ciudades (162). La argumentación contra los campesinos —afirman— es que sube el trigo y sube el pan, cosa que no es cierta, pues quienes se benefician realmente son los harineros (163).*

\* \* \*

*Durante la I Guerra Mundial un primer lugar en las reivindicaciones de la CNCA lo ocupará el acabar con la tasa máxima de venta del trigo, contra la cual se argumentará que se tasan los demás artículos también, impidiendo que al labrador le cuesten las cosas mucho más. «Pedir la tasa de todos los artículos», dirá la Federación de Murcia. O «libertad comercial en la actualidad para los productos de la tierra», como se pide en la Fiesta de la Agricultura de 1918, oponiendo la alternativa de que «la restricción alcance a cuanto el agricultor precisa para producir y vivir».*

*Igual tenor registrarán las conclusiones de una «Asamblea Magna de Agricultores» celebrada en Valladolid el 17 de marzo de 1918: «Derogación de la tasa impuesta a los trigos mientras no se tasen equitativamente y se pongan al alcance del labrador los elementos necesarios para la producción agrícola y los artículos de consumo» (164).*

---

(162) RSA, octubre 1933, pág. 291.

(163) RSA, enero, 1934, págs. 9-11.

(164) *Diario Regional*, 10-XII-1916, pág. 2. «Las subsistencias. La tasa del trigo y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja». Carta de Monedero a Nevarés, 20-XII-1916 con las conclusiones de una reunión de agricultores en Palencia (AN). *El Debate*, 8-II-1918, pág. 3 «Importantes asambleas de Sindicatos»; *El Debate*, 14-V-1918, «Fiesta de la agricultura»; hoja volante «Conclusio-

*En agosto de 1918 la CNCA elevó un escrito de protesta al Gobierno en términos muy duros, argumentando que la política del ministerio Ventosa era favorable a los intereses industriales y enemiga de la agricultura. Dirigiéndose a los «Labradores, colonos, obreros del campo» (165), y con una amplia difusión (50.000 ejemplares en hojas volantes, más la reproducción en la prensa católica), la CNCA llamaba la atención contra el «cúmulo de disposiciones perjudiciales para nuestros intereses, que benefician a otras clases sociales a costa nuestra y no al país», avisando de que de no rectificarse tal proceder por el Gobierno «en bien de los humildes, cumpliendo su deber de armonizador de intereses», se recurriría a todos los medios posibles para hacer valer sus derechos e intereses. «Todas las clases sociales —continuaba el manifiesto— tienen en el Gobierno abogados encargados de su defensa», salvo los agricultores, contra quienes van los actos del Gobierno que «con sus obras demuestran que son enemigos del pequeño agricultor, del colono y del obrero del campo».*

*Este Manifiesto recibió grandes adhesiones que podemos dejar ejemplificadas por la Asamblea de Agricultores celebrada en Valladolid el 29 de septiembre de 1918, cuya conclusión novena y última era hacer suya la exposición de la CNCA (166).*

---

nes aprobadas en la Asamblea Magna de Agricultores celebrada en Valladolid el día 17 de marzo de 1918» (s.f.).

(165) Tal es el título de la hoja volante que contiene el manifiesto (Valladolid, Imp. y Librería de A. Martín Sánchez). El manifiesto lo reproduce *El Debate*, 11-IX-1918; también está en BSA, n.º 29, septiembre 1918, pág. 10, donde se halla, además del manifiesto protesta, la respuesta de Ventosa y la réplica de Antonio Monedero, quien, como presidente, firmaba el primer manifiesto (BSA, n.º 30, 1918, págs. 3-5). El dato de los 50.000 ejemplares en carta de Monedero a Nevares, 28-VIII-1918.

(166) Copia mecanografiada de los acuerdos en Archivo Nevares. Las adhesiones al acto son muestra del apoyo a esa política: Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas en nombre de 137 sindicatos, Federación Católico-Agraria de Palencia, Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Mancha, Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Mancha, Federación Católico Agraria de la Diócesis de Osma, Sindicato Central de Aragón, Federación de La Rioja en nombre de 160 sindicatos con 15.000 labradores, Federación Católico Agraria Salmantina, señor abad de la Colegiata de Soria, señor Alonso Romero, Diputado a Cortes, Sindicato Agrícola Católico de Bohdón, íd. de Horcajo de las Torres, íd. de Puras, íd. de Alegría de Alava, íd. de Cabreros del Monte, íd. de Aldeaseca, íd. de Villalba de la Loma, íd. de Boadilla de Rioseco, íd. de Villabáñez, íd. de Castroverde de Campos, íd. de Meneses, íd. de Wamba y otros muchos.

Aún en octubre de 1919, con la propuesta para una Asamblea Cerealista a celebrar el día 19, por iniciativa de la CNCA, se esperaba conseguir un acuerdo sobre la base de un borrador de conclusiones, de las que la primera decía: «Pedir se deroguen todas las disposiciones dictadas sobre tasa de trigos y restituir su comercio a la libertad de la oferta y la demanda», pidiéndose, alternativamente, que, si la tasa se mantiene, lo sea a precios remuneradores «para el labrador, en razón con el coste de la producción y no inferior a 50 céntimos por kilogramo de trigo», tasándose, además, «los productos que el labrador precisa para su producción, como abonos, esencias para los motores, hierros, etc.» (167). «Todavía el labrador rico, el que puede resistirse algún tiempo sin vender su grano, alcanza al fin alguna ventaja, pero el pobre, forzado a vender así que recolecta, ese sufre todo el peso de la tasa» (168).

Las barreras arancelarias a la importación de cereales (y trigo especialmente) constituyeron otra demanda unificadora particularmente aireada por la CNCA. La defensa, en plena etapa imperialista del capitalismo, de la fuerte competencia exterior se hacía necesaria para unos productores que lograban rentabilidades medias muy bajas (169), siendo un buen negocio para los grandes productores de Castilla... o de Granada (170).

---

Ayuntamiento de Villalón, id. de Castrobol, id. de Ramiro, id. de Urones, id. de Aguasal, id. de Marzales, id. de Vitoria, id. de Zorita de la Loma, id. de Cigales, id. de Tudela de Duero, id. de Castronuño y otros. Junta de labradores de Zorita de la Loma, id. de Benavente, id. de Tiedra, Junta Central de Defensa del partido de Rioseco, Junta de Defensa Agraria de Huesca.

(167) Carta circular de la CNCA, firmada por el Presidente de la Federación Católico-Agraria Madrileña, Antonio Guerrero, a todas las Federaciones, Madrid, 6-X-1919 (AN:CNCA-3). En todas estas peticiones se incluirá, además, la de regularización del transporte ferroviario de productos agrícolas.

La tasa mínima del trigo se fijó en 1916 en 36 ptas/Qm. La CNCA pedía entonces como mínimo 37'50 ptas/Qm (*Diario Regional*, 10-XII-1916, pág. 2). Véase, Roldán, García Delgado y Muñoz, *La formación*, I, págs. 145 y sigs. y el apéndice sobre medidas arancelarias en el mismo tomo I, págs. 441 y sigs.

(168) RSA, julio 1920, págs. 5-6, «Fuera la tasa del trigo», por Antonio Guerrero. Lo mismo pide la Asociación de Agricultores de España, que firma una exposición conjunta con la CNCA, ya en 24-XII-1918.

(169) Véase por todos J. Fontana, «Transformaciones agrarias» citado (edición 1975), págs. 186-187, 191-192. Y las obras citadas de Torres, Garrabou, Vilar, etc.

(170) Conviene recordar que no sólo se sitúan trigueros en Castilla la

*Aquí la lucha se fundamentará en una idea básica: los gobiernos realizan la «ultraprotección a la industria y [el] desamparo de la agricultura» (171). Lo que se pide —dicen— es tan sólo «la misma protección arancelaria que se asigne a los (productos) industriales» (172), «las clases agrícolas no pueden pretender que se fomenten sus intereses con descuido de los intereses también legítimos de la naciente industria nacional, que, en cierta manera, son, por otra parte, complemento y perfeccionamiento de los suyos» (173), pero tampoco puede tolerar que se sacrifiquen. Preferirían —como dicen ante el arancel de 1921— que se hubieran «armonizado los intereses de la industria y los de la agricultura» (174). Y ello no ha sucedido. «Con el nuevo arancel el agricultor español se verá en el caso de producir caro y tener que vender barato —se dice tras un análisis de las distintas tarifas de 1906 y 1921 (175)—, pues si se le encarecen notablemente los elementos de la producción, como los abonos, los ganados de labor y la maquinaria, se le amenaza en cambio con cerrarle la salida de sus*

---

Vieja o en Toledo o La Mancha: En 1933 es Granada la primera provincia productora con 1,7 millones de Qm, seguida de Burgos con 1,65 millones. y entre las provincias que le siguen con más de un millón están Cuenca, Albacete, Lérida, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Badajoz, Toledo, Segovia, Navarra, Palencia, Murcia y Huesca. En 1929 encabeza la producción Toledo con 3 millones de Qm; les siguen Badajoz, con 2,56 millones y Burgos con 2,28; cerca de los dos millones están Sevilla y Valladolid, Navarra y Cuenca tienen 1,4 millones de Qm, etc. (RSA, noviembre 1933, pág. 341 y 1929 páginas). La articulación de pequeña y grande explotación cubre, por tanto, una amplia geografía, sin limitarse a Castilla.

(171) *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrarios Católicos de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 12 (exposición al Excmo. señor ministro de Hacienda, Federación de Sindicatos Agrarios Católicos de Valladolid).

(172) *Boletín ... Valladolid*, 15-VI-1924 (conclusiones de la Asamblea General).

(173) «CNCA. Informe de la sección de Secretariado sobre el arancel provisional vigente», Pablo Sáenz de Barés (1921), hoja volante (Archivo Navares). Esta fórmula, que *alía* los intereses, parece completarse en la Dictadura; la RSA, reproduce en agosto de 1926 un Real Decreto de 9 de junio 1926, parte del cual permite titular la información «la protección cerealista», donde se dice: «El gobierno de V. M. ha dado señaladas pruebas de proteccionismo, apropiado a las conveniencias públicas, sin exclusivismos ni preferencias, porque todas las fuentes de riqueza son igualmente atendibles». Los «agrarios», sin embargo, afirmarán la persistencia del desequilibrio.

(174) CNCA. *Informe*, citado en nota anterior.

(175) *Ibidem*.

productos», en un momento, además, particularmente difícil: el descenso general de precios (los católicos afirman que cerca del 50 por 100) respecto a 1920 podía llevar a los campesinos a «protestar, reclamar, instar a los representantes en Cortes, organizar actos públicos, armar ciscos, todo...» (176).

El juicio —por otra parte— de la política económica durante la I Guerra Mundial era acertado al señalar que «mientras poderosas empresas se enriquecían sin que nadie se atreva a imponerles justos y necesarios impuestos, miles y miles de familias de agricultores tienen que privarse del pan suficiente para pagar los pesados tributos y cargas que los agobian» (177). «Durante los pasados años, mientras a las industrias y al comercio se les permitía amplia libertad que les llevaba a ganancias fabulosas, en perjuicio de la masa de consumidores cuyos sagrados intereses hoy se invocan, al productor agrícola se le sujetaba con múltiples arbitrios que no le permitían obtener de ordinario la justa y natural remuneración de su duro trabajo» (178).

---

(176) BSA, 15-X-1921, pág. 454. La propuesta que hacen los católicos burgaleses comprendía, en primer lugar, el «no vender, pese a que ahora acaban todos los créditos». En esa semana el Qm de trigo se cotizó en Burgos —según el estadillo semanal que incluye BSA— a 36,93 pesetas.

(177) BSA, 22 septiembre 1918, pág. 10. (Exposición de la CNCA al Gobierno, 25-VIII-1918.)

(178) RSA, febrero 1921, págs. 15-16 (Manifiesto al Gobierno, de la CNCA, 14-II-1921). Lo de «ganancias fabulosas» no tiene un ápice exageración si se juzga por la información que facilita la mentada obra de Roldán, García Delgado y Muñoz, *La formación*, *passim*. Sobre la política de subsistencias, la misma obra, tomo I, págs. 144 y sigs y sobre la «acentuación del proteccionismo arancelario», tomo I, págs. 379-393. La alusión a los «justos y necesarios impuestos», se refiere, con toda probabilidad al proyecto Alba de impuesto sobre beneficios extraordinarios con ocasión de la guerra (Roldán, García Delgado, Muñoz, *La Formación*, I, págs. 253-322. Sobre otros proyectos de Santiago Alba relacionados con la agricultura, véase E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del Siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, pág. 494 y sigs. A. Monedero escribió una serie de tres artículos en *El Debate* (verbigracia 12-X-1916, pág. 1 sobre el banco agrícola nacional: sólo beneficia a los ricos —dice Monedero—, no a los obreros del campo, ni a los pequeños propietarios). El padre Nevares consideraba esos juicios como «idealismo exagerado», según una nota manuscrita en Archivo Nevares, CNCA 3. También se refiere a los planes de Alba otro cualificado católico-agrario, Jose M.<sup>a</sup> Azara, quién llegará a controlar la CNCA en 1921, en su obra *Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés*, Zaragoza, 1919, págs. 77-90 y 104-106 (los títulos que en el libro se asignan a Azara son: agricultor, licenciado en ciencias, presidente del Sindicato Central de

*El rumbo de la política arancelaria servía, según los agrarios, para discriminar las «clases arancelariamente dominantes y [las] clases arancelariamente dominadas» (179), estando la agricultura (como clase única) entre estas últimas. Opinión que comparten los católicos, en contra de la difundida opinión contemporánea —ligada a los grandes intereses industriales vascos y catalanes— de una política proteccionista perjudicial para la industria en beneficio de la agricultura (180).*

*Las demandas de prohibición de importación (o de lanzamiento al mercado) de «trigos exóticos» por parte del Gobierno serán constantes en este período, incluyendo siempre un techo mínimo para los precios interiores, antes de realizarse esa operación, precio «que es el que se considera remunerador, teniendo en cuenta lo que ha costado producirlo» (181). En abril de 1923 la VII Asamblea General de la CNCA*

---

Aragón y de la Asociación Católico-Nacional de Propagandistas).

(179) *RSA*, marzo 1929. Se trata de un comentario a un folleto de Mariano Matesanz ante la próxima revisión arancelaria, publicado en otra revista agraria. Matesanz era, en 1931, presidente de la Asociación de Agricultores (grandes) de España. Véase el avance de tesis doctoral de M. Cabrera, «Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-1936)», en J. L. García Delgado (editor) *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 101-150; cifr. pág. 119.

(180) *RSA*, marzo 1929, págs. 97-98, artículo de Pablo Sáenz de Barés, «Igualdad de trato», en respuesta al de Joaquín Adán, en nombre del Centro Industrial de Vizcaya, «Los pecados de la industria española»; véase también la revista *España Económica y Financiera*, 8-X-1927, donde se critica la noción de «precio remunerador del trigo» y J. Velarde, *Política económica de la Dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, págs. 221-228, que no trata mucho la cuestión; también J. L. García Delgado, «Contribución al estudio del capitalismo español durante la Dictadura de Primo de Rivera» incluido en *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España, Notas críticas*, Madrid, Edicusa, 1975, págs. 139 a 215, cifr. págs. 162 y 163, notas. Como orientación de los aranceles de 1921 y 1922 puede recogerse la frase de Blas Vives citada por Roldán, García Delgado y Muñoz, *La formación*, I, pág. 383: «criterio ultra-proteccionista, empeñado en asegurar el prevailecimiento de las industrias artificiales creadas por la guerra y mantener los altos precios para aquellas producciones arraigadas en el país».

(181) Telegrama del Gobernador de Burgos, 27-II-1921, conteniendo las conclusiones acordadas en un mitin agrario que se celebró en la Plaza de Toros, participando 3.500 personas, entre ellas representantes de Palencia y Valladolid. (Archivo Histórico Nacional: Gobernación, A, 51-1; cito desde ahora AHN.) Se pedía 60 ptas/Qm; además de rebaja de derechos arancelarios para máquinas y primeras materias y regularización del mercado ferroviario.



acordaba elevar la petición de «que se cumpla la ley que prohíbe importar trigo mientras el nacional no alcance la cotización de 53 pesetas los 100 kilos en los mercados reguladores durante un mes» (182).

Durante la Dictadura las peticiones continuarán siendo del mismo tenor (183), consiguiéndose gracias a las presiones conjuntas de los intereses concertados una situación mejor definida. De ello es ejemplo la visita que realizan «los intereses trigueros» (184) en junio de 1926 a Primo de Rivera: una comisión de diputados provinciales y representantes de las Federaciones Agrarias, a la que presentó el conde de Vallengano y en la que figuran los condes de Rodezno, Casal (presidente de la CNCA) y Santa María de Sisle; los señores Aristizábal, Encio, Alberto Rodríguez Merino, Agustín Ruiz (presidente del Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles), Reprera, Antonio Sanz, Hernán, Jiménez, Alonso, Valdemoro, Subirá, Azara y Víctor Martínez (diputado por Palencia y secretario de la Federación Católico-Agraria). Entre las personas mencionadas hay un gran predominio de católico-agrarios, con nombres que alcanzarán, si ya no la tienen,

---

(182) RSA, abril 1923, pág. 24. Esa petición era acordada en junio de 1922 por la Federación Católico-Agraria de Burgos: prohibición trigos exóticos mientras precio mercados reguladores no exceda 53 pesetas en mercados de Castilla no del litoral (RSA, junio 1922, pág. 15). También exención para importación maquinaria. Ver las atinadas observaciones que hace sobre este tema Alfonso Ortí en su artículo «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 1 (1976) págs. 278-280 especialmente (el artículo cubre las págs. 209-285).

(183) *Boletín ... Valladolid*, 15-VI-1924, págs. 90-91; RSA, junio 1925, pág. 28, Conclusiones de la Asamblea de la FCA de Burgos (no importaciones hasta que precio no supere 53 ptas/Qm).

(184) RSA, junio 1926, pág. 32 «Los intereses trigueros». En mayo, en la Fiesta de la agricultura la CNCA elevaba entre sus conclusiones ésta: «la elemental importancia de la producción triguera, que el pasado año mereció la atención del Gobierno con el señalamiento de un precio mínimo de venta, reclama igual consideración en el actual mediante la prórroga de aquella disposición» (RSA, mayo 1926, pág. 15). Ver también RSA, febrero 1929, págs. 82-83, «Las federaciones trigueras»; RSA, mayo 1929, págs. 202-3, conclusiones de la fiesta de la agricultura, pidiendo mayor equidad en las política arancelaria; RSA febrero, 1930, págs. 51 y sigs. «La cuestión triguera», el Gobierno prohíbe una manifestación organizada ante la parálisis del mercado de trigos; RSA, junio 1930, págs. 211-212, «Restablecimiento de las tasas del trigo», por Real Decreto publicado en la *Gaceta* del 19 de junio, que reproduce: de 46 a 48 pesetas según las fechas.

*importancia decisiva en la orientación del organismo católico, de la CNCA. Todos ellos decían representar —y contar con la aprobación para las conclusiones que presentan— a 2.500 sindicatos agrarios y 3.400 ayuntamientos de las 37 provincias cerealistas.*

*En 1929 será la CNCA el aglutinante que reúna los «intereses agrarios» para constituir un «Comité Cerealista» que presione al Gobierno para lograr la «prohibición absoluta de importación de trigo» y «que se prorrogue la ley de tasas estableciendo para todo el año la mínima de 49 pesetas y la máxima de 55 los cien kilos» (185). En el comité estarán representadas Federaciones de Palencia, Valladolid, Salamanca, León, Burgos, Zamora, Astorga y Ciudad Rodrigo.*

*La demanda de tasas mínimas («tablas de salvación») será ahora una constante. Durante el período republicano seguirán apareciendo con frecuencia en las asambleas de Federaciones, por ejemplo, la de León en julio de 1931: «mantener la tasa del trigo que haga remunerador su cultivo» (186), junto con otras diversas, todas ellas caracterizadas por esa nota unificadora que ahora quiero subrayar, y que, además, irá articulándose con otras organizaciones patronales a lo largo del sexenio 1931-1936, como se verá en su momento (capítulo V), generando una movilización pequeño campesina con una orientación de clase de otro carácter, aunque, como veremos, de la misma dirección.*

*Las «Asambleas Trigueras» se suceden (187), con participación*

---

(185) RSA, julio 1929, págs. 310-311, «El problema de la importación de trigos. Se constituye el comité cerealista».

(186) RSA, julio 1931, pág. 251 (Conclusiones de la Asamblea de la Federación Católico-Agraria [FCA] de León). Por un Decreto del Ministerio de Economía (*Gaceta de Madrid*, de 18-VII-1931) Las tasas del trigo se fijaban en 46 pesetas, mínimo, y 53 máximo, por Qm. Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta expresará la protesta de la CNCA contra los decretos de importación de trigos en 1932, alegando que las 53 pesetas sobre Madrid (y no sobre vagón como antes) es perjudicial para los cerealistas, aportando soluciones para abaratar la producción, a la vez que se queja de que el Gobierno piense siempre en la subida del pan, olvidando a «los peores proletarios», el campo (RSA, junio 1932, págs. 212-213, M. M. Zulueta, «La cuestión triguera»).

(187) RSA, enero 1933, 13-15 «Una asamblea triguera en Madrid», convocada por la Unión de Federaciones Agrícolas Castellano-Leonesas. Preside Lama-mié de Clairac; RSA, mayo 1933, pp. 155-157, «Las conclusiones de la Asamblea Nacional Cerealista»: «Hay un arancel que rige como un seguro de vida y de beneficio para las restantes producciones españolas, que debe regir también para

siempre destacada o a iniciativa de la CNCA o de alguna de sus organizaciones de segundo grado, como la Unión de Federaciones Agrícolas Castellano-Leonesas en ella integrada, con exigencias que querían poner solución a «la cuestión triguera», que se producirá —según los teorizadores del catolicismo social—, «porque unos años se produce más trigo que el que se necesita para el consumo, y al no poderse exportar, los precios decaen; y otros años falta trigo, se autorizan importaciones, fácilmente éstas se hacen inmoderadas, y más tarde, el trigo importado en exceso hace la competencia al nacional y lo deprecia» (188). Las causas estaban enraizadas en la constatación del «caso paradójico que se da en el actual sistema económico, que no tiene nada de cristiano, de que la superproducción produzca miseria» (189).

Así sucederá con la buena cosecha de 1934 que —dirá la Revista Social y Agraria (190)— «se ha dado el contrasentido de que [...] haya determinado una situación casi de miseria en extensas zonas del campo español al no poder vender ni un grano de trigo un gran número de los modestos labriegos» que sólo cultivan ese cereal.

En semejante situación, los campesinos, cuanto más producen, ven peor el porvenir: «preocupa a este sindicato la situación actual del patrono agrícola de esta comarca, que amenazado por las deficientes organizaciones nacionales a otro año de abundancia de trigo y escasez de dinero, precisa solucionar por sí mismo el problema de su producción triguera» (191); la CNCA, que viene a ofrecer un canal de protesta ante el Estado, que parece ser el único culpable de tales desatinos, nada

---

ella [la producción de cereales] ». Tasa mínima a partir de 53 pts./Qm y 40 para los demás cereales. En el mismo número, asamblea triguera en Zaragoza; RSA, agosto, 1934, págs. 198-200, «Asamblea de las federaciones Castellano-Leonesas para tratar de las cuestiones trigueras» en Palencia, con presencia de la plana mayor de las Federaciones de la CNCA en Salamanca, Zamora, Valladolid, León, Villalón, Burgos y Palencia, obviamente, así como otros representantes de la Patronal Agraria Palentina, etc. Nombres bien conocidos: Nevares, Estévez, Onésimo Redondo, etc. Los acuerdos de Palencia, modificados pero no en lo sustancial fueron suscritos y gestionados por el Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias (en RSA agosto 1934, págs. 214-215: tasas entre 50 y 55 pesetas).

(188) RSA, febrero 1933 «El trigo y la ordenación de la economía», por Manuel M.<sup>o</sup> de Zulueta.

(189) RSA, octubre 1935, pág. 320.

(190) RSA, diciembre 1935, pág. 380.

(191) Hoja volante «Sindicato Agrícola Católico de Medina de Rioseco, 22 de agosto de 1935» (Archivo Nevares, CNCA-2).

a favor de la corriente: hay que dar salida remuneradora a ese producto de tanto esfuerzo, cosa que el pequeño campesino encuentra justa y para ello se movilizará en reuniones y «asambleas a granel» en protesta por la «revalorización del trigo» (192): «Castilla pide con verdadera angustia protección para el mercado triguero» (193), dicen los grandes titulares de la prensa católico-agraria. Miles de campesinos se reunirán para exigir orden en el campo, prohibición de importación de trigos, precios renovadores, etc., oyendo las arengas que les dirigen quienes se erigen en los defensores de sus intereses (194): católicos, carlistas, cedistas, grandes terratenientes, nobles... Notas todas configuradoras de un universo de clase donde la gran propiedad se reconocía como en un espejo. Movilizaciones todas que, como lo diría en enero de 1935 Francisco Estévanez, presidente de la Federación Católico-Agraria burgalesa en una de tantas asambleas, eran lógicas para aquellos que «padecen una situación que va a degenerar en catástrofe» (195).

## ¿UN «SACO DE PATATAS»?

Suele ser habitual el despachar el carácter político de la clase de los pequeños campesinos refiriéndose, explícitamente o no, al Marx de El 18 Brumario: «Los campesinos parcelarios forman una masa in-

---

(192) RSA, septiembre 1935, pág. 297 («Conferencias pronunciadas por D. Fernando Martín-Sánchez, en la Cátedra de Política Agraria»); RSA, julio 1934, pág. 163: «El problema triguero. Durante estos últimos días se han multiplicado las reuniones y asambleas»; RSA, 1934, pág. 176, reproduce *Gaceta*, 1-VII-1934, sobre intervención del comercio del trigo: enero-febrero 1935, 51 a 56 ptas/Qm; marzo-abril 52 a 57 y mayo-junio 1935, 53 a 58 ptas/Qm (artículo 3.º); RSA, agosto 1934, págs. 198-200; RSA, enero 1935, págs. 7-8, Burgos; RSA agosto 1935, pág. 262 «Asambleas a granel»: durante el pasado mes se ha notado un gran movimiento entre los labradores».

(193) *Voz Social* (Villalón de Campos), mayo 1935, págs. 1-2: «De la asamblea triguera de Medina del Campo. Mil setecientos pueblos asisten y se adhieren a la asamblea».

(194) «Diez mil labradores celebran en Pamplona una gran asamblea», en RSA, mayo 1936, págs. 136-7. Hablaron Javier Martínez de Morentín, de la CNCA y diputado a Cortes, carlista; Francisco Uranga, propietario, de la CNCA y presidente de la Patronal Agraria Navarra y Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, diputado carlista.

(195) RSA, enero 1935, pág. 7.

mena, cuyos individuos viven en idéntica situación, pero sin que entre ellos existan muchas relaciones. Su modo de producción les aísla a unos de otros, en vez de establecer relaciones mutuas entre ellos [...]. La parcela, el campesino y su familia; y al lado otra parcela, otro campesino y otra familia. Unas cuantas unidades de éstas forman una aldea, y unas cuantas aldeas un departamento. Así se forma la gran masa de la nación francesa, por la simple suma de unidades del mismo nombre, al modo como, por ejemplo, las patatas de un saco forman un saco de patatas» (196).

El juicio, argumentado por Marx en la concreta historia de Francia y en las coordenadas políticas del momento, se ha convertido —salvo raras ocasiones— en un expediente fácil para analizar el campesinado, haciendo los rasgos específicos, por Marx enumerados, universales y esenciales. Esta adscripción parece —por lo menos— bastante negativa para la investigación, puesto que cierra la posibilidad del estudio concreto que explique las razones de una situación (197), en el caso que nos ocupa, el papel de la mediación católica y su influencia en la orientación política global del campesinado (castellano y navarro, especialmente), el estudio de «la tradición histórica» concreta que hizo nacer en éste, como lo hiciera en el francés, «la fe milagrosa de que un hombre [...] le devolvería todo su esplendor» (198) en un «idealizado orden agrario pequeño-campesino, sostenido y defendido por el Estado» (199) y haciéndole esperar, como dirá tardíamente un católico-agrario, «que todo nos venga del cielo... o de

---

(196) K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, pág. 145. Repetición de lugares comunes sobre los «rasgos ideológicos», es esta cita de Poulantzas: «la pequeña propiedad y explotación rural, el campesinado pobre presenta, en razón de la propiedad y explotación parcelarios, y en una amplia medida, los rasgos ideológicos de la pequeña burguesía urbana» (N. Poulantzas, *Fascisme et Dictature*, París, Maspéro, 1971, pág. 304). Jacques Rancière ha criticado la simplista remisión al carácter «oscilatorio» de la pequeña burguesía, proponiendo algunos criterios nuevos (en *L'Homme et la Société*, n.º 27, 1973).

(197) Una crítica como la que hago en H. Alavi, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976, págs. 53-54. También C. Daneo en el Prólogo a C. Bolaffi y A. Varotti, *Agricultura capitalística e classi sociali in Italia, 1948-1970*, Bari, De Donato, 1973, pág. 20 y sigs. especialmente.

(198) Marx, ob. cit., pág. 145.

(199) A. Ortí, *La mentalidad campesina*, pág. 54.

los gobiernos» (200). Este tipo de generalizaciones, trasposición de una grave premisa teórica y política en buena medida ligada con la visión lineal de la proletarización absoluta *kaustkiana* que sólo es capaz de ver la pequeña explotación como un tránsito (201), no puede facilitar la comprensión de los factores que han hecho que esos mismos pequeños campesinos, que en 1936 apoyaron incondicionalmente a quienes gritaban «¡Arriba el campo!» (202), se organicen hoy autónomamente para situarse en una posición política que proclama la necesidad de un sistema social que no les someta, a ellos como a la mayoría del pueblo, a una extorsión cada vez mayor de trabajo no pagado.

Enumerando los rasgos que caracterizaban —a su juicio— a una clase social, Marx señalaba que «en la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquéllas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna clase de comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase. Son, por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre [...]. No pueden representarse, sino que tienen que ser representados» (203).

El esquema, que se cierra con la necesidad de demanda de un protector («o caudillo del campo») que esté por encima de todas las clases y les envíe «la lluvia y el sol», sirve como modelo de análisis general, si no se arranca de aquí para extraer la necesaria falta de

---

(200) *Voz del campo* (Villalón), abril 1965, «De mal en peor».

(201) Bolaffi y Varotti, ob. cit. pág. 20 (prólogo de C. Daneo) y págs. 232-234, especialmente. «Está claro, resumiendo, que para explicar las causas económicas de la persistencia de los campesinos en la agricultura capitalista hay que abandonar cualquier «visión precapitalista» del mundo campesino [...]. Los campesinos, pues, no son un elemento deshomogéneo, sino una figura específica de la compleja estratificación productiva y social de la agricultura capitalista» (pág. 233).

(202) La posición junto a la clase obrera es expresada por Maximiano Rodríguez, pequeño agricultor de Castromonte (Valladolid) en el prólogo al libro colectivo *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso, 1976, pág. 12. Una panorámica breve y general de *Los movimientos campesinos*, en el folleto del mismo título de Alfonso Garrán, Madrid, Ed. La Torre, 1977, 47 páginas.

(203) Marx., ob. cit., pág. 145.

organización política propia del campesinado parcelario en toda época, en todo lugar y coyuntura. Si en algún caso las afirmaciones son más cautas, y resisten la matización del caso concreto (204), en otros los tonos esenciales no dan cabida a ninguna explicación histórica: «necesitan [los campesinos] que hasta la más elemental conciencia de clase y organización en escala nacional (o sea, la políticamente eficaz) se les lleve desde fuera» (205). Esto es, está en la esencia de las cosas la incapacidad política del campesinado. Si las condiciones concretas cambian, poco se puede esperar. De hecho, «no se puede hablar propiamente de conciencia de clase respecto a esas clases (si es que se les puede llamar clases)» (206), pues la conciencia real de su situación les haría ver su extinción necesaria; no pueden comprender su papel, nos dice Lukacs. Para organizarse como clase necesitan de agentes exteriores, «y aún entonces ellas [las masas campesinas] son incapaces de organizar por sí mismas ese movimiento con consignas propias e imprimirle una dirección positiva conforme a sus propios intereses» (207).

Igualmente resume la cuestión Víctor Pérez Díaz: «los agricultores», «no existen como clase organizada»; «han estado desde siempre más bien a resultas de quienes les han semiprotegido, semiutilizado» (208). «Puede observarse, en efecto, que esta clase de pequeños campesinos está abocada, por sus mismas condiciones de existencia, de dispersión, de particularismo, semiautarquía, etc., a actuar en política por persona interpuesta, a cifrar y esperar de un poder exterior y superior, mejor aún si personalizado, la acción que le represente y le

---

(204) Eric J. Hobsbawm, *Los campesinos y la política*, Barcelona, Anagrama, 1976, pág. 5: «El carácter subalterno general del mundo campesino»; págs. 8 y 22: «Así pues, yo me inclino a pensar que la idea de un movimiento campesino general, a menos que esté inspirado desde fuera o, aún mejor, desde arriba, no es viable en absoluto». Véase el interesante ensayo de Roger Bartra *El poder despótico burgués. Las raíces campesinas de las estructuras políticas de mediación*, Barcelona, Ed. Península (Ediciones de Bolsillo), 1977, especialmente pág. 62.

(205) E. J. Hobsbawm, «La conciencia de clase en la historia», en *Aspectos de la Historia y la conciencia de clase*, I. Meszaros (editor), México UNAM, 1973, pág. 27.

(206) G. Lukacs, *Historia y conciencia de clase*, La Habana, Editora Ciencias Sociales, 1970, pág. 91.

(207) G. Lukacs, *Historia*, pág. 90.

(208) V. Pérez Díaz, *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971, pág. 173. Subrayado mío (JJC).

*unifique, que garantice e imponga si es preciso frente al exterior, sus intereses y sus creencias» (209).*

*Caracterización ésta que no creo sea tan evidente como los argumentos aportados (como ejemplo mínimo) dejan entrever. Parece imprescindible dar cuenta pormenorizada de la forma y mediaciones que hicieron posible esa heteronomía, que, por cierto, fue muy precisamente señalada por el futuro presidente de la CNCA, José María Azara, en 1921, aunque formulada en los términos peculiares del catolicismo social: «la propia condición de la clase agrícola, callada y abnegada, ha sido causa de que muy rara vez en las propagandas sociales hablasen y levantaran su voz propietarios o labradores. Unos apóstoles cristianos, cuya labor jamás se ensalzará bastante, tomaron a su cargo esa bella obra de sembrar el país de cientos, de millares de sindicatos y cajas rurales» (210).*

*La enorme «fuerza potencial de un campesinado tradicional» (211) se orientó así, en España, bajo la dirección de «capitalistas, aristócratas, burgueses y eclesiásticos» (212), sobre el entramado ideológico de «creencias y valores tradicionales, en primer término religiosos, de la pequeña propiedad» (213).*

*Cómo sucedió eso en el caso de la CNCA es lo que trato de explicar en las páginas que siguen, fijándome especialmente en algunas características que pueden aportar aclaraciones al concreto «camino silencioso y subterráneo del pensamiento colectivo que toma forma lentamente» (214), hasta hacerse con la inmensa masa campesina.*

*No pretendo «demostrar» que fue únicamente la CNCA quien*

---

(209) V. Pérez Díaz, *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, págs. 52-53. Ver, en igual sentido, parafraseando a Marx, Nicos Poulantzas, *Pouvoir politique et classes sociales*, París, Maspéro, 1971, Vol. II, pág. 69.

(210) J. M. Azara, *Defensa de la propiedad agraviada. El georgismo o impuesto sobre el valor del suelo. ¿Se puede ser propietario?*, Zaragoza, Talleres Edit. Heraldo de Aragón, 1921, págs. 55-56. Subrayado mío (JJC).

(211) Eric J. Hobsbawm, *Los campesinos y la política*, Barcelona, Anagrama 1976, pág. 24 (el «Cuaderno Anagrama» incluye, además, «Las clases campesinas y las lealtades primordiales», de H. Alavi).

(212) D. Pazos, *Política social agraria de España (Problemas, situación y reformas)*, Madrid, Est. Tip. Jaime Ratés, 1920, págs. 237-238. Sobre el carácter de las obras católicas como esfuerzo de «la aristocracia nobiliaria, apoyada por la Iglesia», ver J. Brubat, en *Mouvement Social*, n.º 57, pág. 99.

(213) V. Pérez Díaz, *Pueblos*, págs. 52-53.

(214) R. Linhart, *Lénine, les paysans*, Taylor, París, Seuil, 1976, pág. 25.



«organizó» en torno a la religión al campesinado: parto de que su acción se insertó en unos rasgos estructurales profundos, reforzados y reproducidos por una sociedad no secularizada y un campo atrasado y dependiente. Lenin lo describió en muchas ocasiones: «la fuerza de la costumbre de millones y decenas de millones de hombres, es la fuerza más temible» (215), y resistente a cualquier cambio.

Pero sí creo que su actuación se puede tomar como modelo o núcleo de las actuaciones de los «agrarios» en la orientación política derechista y en la «organización» del pequeño campesinado al servicio de sus intereses (216).

Desde luego, por su acción en el presente siglo, sí consiguieron, me parece, los sindicalistas católico-agrarios recoger la siembra de muchos años hecha por la Iglesia católica, condensando en su organización nacional los distintos esfuerzos y propagandas que el aparato eclesiástico realizaba.

Por ello se ha intentado trascender, en la investigación que sigue, el análisis de datos sin sentido (217), orientándola en una dirección que pretende dar cuenta de las relaciones sociales, esto es, de las luchas entre clases sociales: «todas las luchas históricas, ya se desarrollen en el terreno político, en el religioso, en el filosófico o en otro terreno ideológico cualquiera, no son sino la expresión más o menos clara de luchas entre clases sociales» (218). Esta, creo, es la forma más avanza-

---

(215) Lenin, *La enfermedad infantil del «izquierdismo» en el comunismo* [1920] Madrid, Akal, 1975, pág. 33 y págs. 5-6.

(216) Un libro ejemplar de este tipo de análisis es el de J. R. Montero *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ed. de Revista de Trabajo, 1977, 2 volúmenes.

Un trabajo que acaba de aparecer en la revista *Agricultura y Sociedad* (n.º 3, 1977, págs. 147-164) debido a Eduardo Sevilla-Guzmán y Paul Preston («Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: La Segunda República (primera parte)»), cuando estaba terminada la redacción de este texto, se orienta en esta misma dirección, como ejemplifica el apartado «Modos social-católicos de cooptación del campesinado (1930-1936)» para asociaciones políticas ligadas a la CEDA. Sobre «La cuestión triguera como modo de cooptación» (págs. 158-161) desarrollan estos autores la hipótesis descrita más arriba.

(217) Bolaffi y Varotti, «L'analisi della stratificazione sociale del settore agricolo: problemi di metodo», de la obra citada, págs. 29-85.

A. Monedero, *Proposición*, págs. 58-59. V. Pérez Díaz, *Estructura social del campo y éxodo rural*, Madrid, Tecnos, 1966, págs. 20-21.

(218) F. Engels, «Introducción» (1885) a K. Marx, *El 18 Brumario*, ob. cit., pág. 10.

da, teóricamente, para lograr descubrir la trabazón interna de la realidad, «llevar el centro de gravedad a la lucha de clases, a los intereses de clase de cierta capa de poseedores de la tierra» (219).

De esta forma, no dando por sentado que «el potencial campesino» (220) se orienta por naturaleza hacia el bonapartismo o el fascismo, puede conseguirse que el trabajo que sigue suponga una contribución, siquiera sea mínima, a una cuestión que, es obvio subrayarlo, teórica y políticamente, es de enorme importancia.

El potencial revolucionario campesino, que por su propia situación en las sociedades capitalistas puede orientarse «en un sentido anticapitalista y antiestatista, sin deber pasar previamente por una lucha antipatronal, como la que interviene en la relación entre el capitalista y el obrero de fábrica» (221), fue captado a favor de uno de los dos polos antagonistas en el modo de producción capitalista, gracias entre otros medios a la CNCA.

Parece, pues, fundamental para los análisis de clase y las perspectivas futuras el considerar que la tendencia a la proletarianización no es absoluta, que si individualmente el campesino está abocado a la ruina, socialmente su reproducción está asegurada como clase dominada en las formaciones sociales capitalistas, abandonando la estrecha óptica que sólo podía ofrecer al campesino su «suicidio como clase» (A. Ortí), y reformulando el problema de la alianza obreros-campesinos y sus fines estratégicos. Para ello es necesario admitir el carácter plenamente capitalista de las leyes económicas y determinaciones sociales que regulan la agricultura y su distribución en clases (222): «A más de setenta años de la Agrarfrage, hoy podemos afirmar que en

---

(219) Lenin, *Programme agraire de la social-démocratie dans la première révolution russe de 1905-1907*, Moscú, 1969, pág. 22; Camillo Daneo en Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 19: «llevar cualquier investigación a la de la dialéctica de las estructuras y de las clases sociales aparece cada vez más como la única vía científicamente fecunda».

(220) Kostas Vergopoulos, *Le capitalisme difforme et la nouvelle question agraire. L'exemple de la Grèce moderne*. Présentation de Samir Amin, Paris, Maspéro, 1977, págs. 296-299 («Le débat sur le potentiel paysan»).

(221) K. Vergopoulos, ob. cit., pág. 298. Jacinto Vaello, me parece, va hasta el otro polo del optimismo, sin tener en cuenta el peso de la historia afirmando el protagonismo revolucionario (por esas mismas características) de los campesinos, en sus «Notas sobre la agricultura y el desarrollo capitalista», en *Zona Abierta*, n.º 12, 1977, págs. 96-107, *in fine*.

(222) Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 232.

la agricultura capitalista la persistencia del sector campesino no niega de hecho el manifestarse cíclico y contradictorio de las leyes económicas capitalistas; que el sector campesino es parte integrante de la articulada estratificación socioeconómica de la agricultura capitalista; que la existencia de los campesinos no niega de hecho ni que la empresa capitalista sea el modo de producción «trainante», ni, por tanto, la existencia del proletariado agrícola como clase de explotados, y que, por eso, desde el punto de vista «de la teoría económica», el socialismo está «al orden del día» tanto en la industria como en la agricultura» (223).

«Seguramente todos estaremos de acuerdo en que nada puede entenderse de la historia de la formación social española del primer tercio de siglo sin referirnos a la cuestión agraria» (224). Pero no es por amor al pasado, sino pensando aportar alguna comprensión a la situación actual, sobre la que tanta luz de neón teórica viene proyectándose, por lo que emprendí este trabajo.

El menosprecio del mundo pequeño campesino venía «avalado» por lugares comunes científicos, mucho más arraigados que lo que la realidad podía aparentar: el hecho de creer —desde la ciudad... universitaria sobre todo— que el régimen franquista favorecía especialmente al pequeño campesinado, hacía olvidar que esa también ha sido una clase sometida a los intereses dominantes en el Estado Nuevo, aunque lo fuera de otro modo y por mecanismos económicos y políticos no siempre aparentes. (Han sido los mismos campesinos quienes han gritado ese sometimiento y hoy las cosas se ven de otra forma, aunque se tienda a verles solamente «explotados por los monopolios».)

Las cosas eran «claras»: Los pequeños cultivadores de la tierra desaparecerían a largo plazo (225); sólo faltaba ir describiendo las tendencias, forjándose así un aparato investigador prácticamente incapaz de ver cualquier rasgo que contradijera los «principios». La gran explotación capitalista era el fin de un camino que, a veces —eso sí— por atajos inexplicables, debía recorrer la pequeña explotación.

---

(223) Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 49. Con la *Agrarfrage* hacen referencia, obviamente, a *La cuestión agraria* de Kautsky.

(224) Alfonso C. Comín, «La emigración campesina. Una explotación encubierta» en *Cuadernos para el Diálogo*, julio 1973, pág. 70.

(225) Un buen exponente de la formalización del marxismo académico ha sido Nicos Poulantzas. Su juicio sobre la desaparición de los pequeños campesinos, por ejemplo, en *Fascisme et Dictature. La troisième Internationale face au fascisme*, París, Maspéro, 1970, pág. 300.

*La aparición de burgueses y proletarios, señales anunciadoras del «progresivo» modo de producción capitalista (226) (m. p. c. escribirían los nominalistas, ante la abundante repetición de tan mágicas palabras), era acechada por doquier. Las relaciones de producción capitalistas requerían la instalación de ese módulo dentro de la propia economía pequeño campesina.*

*Colonos y pequeños propietarios eran observados con la misma conmiseración con que se observa a un enfermo incurable: no son —decían los cánones— «clases ascendentes» y lo más que podía permitirse es una cierta compasión por aquellos hombres y mujeres que —infructuosamente a largo plazo— se debatían desesperados intentando sobrevivir, recurriendo a pócimas y milagros que, al máximo, podían prolongar su agonía (227).*

*Bien se puede aplicar a quienes así actúan la frase conocida de Wilhem Reich, sobre los revolucionarios húngaros de 1919: «sabían muy bien lo que exige la historia, pero no lo que exige el campesino» (228).*

*Creo que hay que cambiar radicalmente de óptica si se quiere explicar por qué «las ciudades» fueron cercadas por «los campos» para*

---

(226) G. Sanz, «La cuestión agraria», pág. 49: «El desarrollo de las fuerzas productivas dificulta la coexistencia en el sector agrario de las formas de producción capitalista con residuos de formas precapitalistas, cuya figura más generalizada viene dada por la pequeña explotación familiar, coexistencia que se asentaba sobre el uso de técnicas de producción atrasadas». G. Sanz, por otro lado, asume el planteamiento de Servolín como parte —objetiva— de esa misma tendencia a la bipolarización (pág. 50).

(227) Paradigmática muestra de linealidad absoluta kautskysta es lo escrito por el economista Ramón Tamames, con el ambiguo término de *modernización* tomado prestado a la sociología conservadora norteamericana: para 1985 propone, *avec sérieux*, pasar, para «racionalizar» la economía de 3,5 millones de población agrícola a 600.000 personas (R. Tamames, *Estructura económica de España*. Volumen I, Madrid, 1974, 7.<sup>a</sup> edición, págs. 124-127, especialmente). Una crítica de esta actitud teórica, para España, incluyendo a Tamames, se encuentra en las muy acertadas páginas de Alfonso Ortí, *La mentalidad campesina*, xerocopia, 1975, págs. 8-13 y 21-22, especialmente.

Josep Fontana resalta en una nota crítica al excelente libro de Francesco Bonamusa sobre Andréu Nin, el escaso interés del movimiento comunista anterior a la guerra civil por las cuestiones agrarias y al hecho de que una parte del campesinado alimentara las filas fascistas (*Taula de Canvi*, n.º 5 [1977], págs. 162-166).

(228) W. Reich, «¿Qué es la conciencia de clase?», incluido en *Materialismo dialéctico y psicoanálisis*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pág. 23.

destruir lo más progresivo que en ellas se había engendrado con el capitalismo. Cómo funcionó colectivamente aquella traslación que hizo a los campesinos ver entre sus explotadores («el capitalismo») únicamente a uno de los polos de esa relación social, los obreros, para luchar, armas en la mano, contra la ideología que encarnaba la superación de toda explotación, la de los campesinos incluida, el socialismo. Por qué durante muchos años el desequilibrio agriculturalindustria y la penosa situación de los campesinos se convirtió en explotación no ya por «la industria» o «la ciudad», sino por «los obreros socialistas de las ciudades» (229).

Trato, por mi parte, en esa línea, de estudiar especialmente la ideología en acción, la práctica ideológica del catolicismo social en el campo.

Por ello habrá que preguntarse lo que vale una afiliación al sindicalismo católico-agrario, para así dotar de significación a unas cifras demasiado fácilmente aceptadas, yendo más allá del puro recuento de socios y distribución:

«Apuntar los nombres de cierto número de personas en un papel, o en un cuaderno, leerles el articulado de un reglamento cualquiera, que se olvida y no se cumple y reunirlos de tarde en tarde para tratar de comprar más económicamente abonos o bacalao, arroz o vino, será lo que sea, pero no es hacer, ni regir un sindicato» (229 bis).

¿Qué carácter tiene la vinculación a la CNCA, reforzando la creencia religiosa del labrador? ¿Hasta dónde son los vínculos económicos —ayudas y facilidades— lo que liga a los participantes en el catolicismo agrario? La duración de un sindicato es buen índice de la pervivencia de las ideas católicas, pero, al estar inserto en una lluvia

---

(229) Onésimo Redondo, *Textos políticos*, Madrid, Doncel, 1975, págs. 40-41, por ejemplo, artículo de 1931, «El mayor peligro para el campo»: «Las brutales pretensiones de un socialismo primitivo»; para comprobar la *unidad* de las demandas del «jonsista» con las católicas no hay más que ver el manifiesto electoral de 1933, págs. 292-307, especialmente sobre la tasa mínima, págs. 302-303.

Por cierto que otro falangista influyente, Dionisio Martín Sanz escribirá en 1937, constatando la dominación del capital sobre el pequeño campesino *desde fuera* (desde la *industria*): «El campo agonizaba, pero no moría asfixiado por los virus de un capitalismo interno que no se había llegado a desarrollar» (D. Martín, *El problema iriguero y el nacional-sindicalismo*, Valladolid, 1937, pág. 12).

(229 bis) A. Monedero, *Proposición*, págs. 58-59.

*propagandística continua, desde el púlpito hasta la «buena prensa», será fácil rehacer un sindicato y que su relanzamiento no sea ficticio. Es difícil, por otro lado, separar las actuaciones estrictamente religiosas (procesiones, fiestas, etc.) de la acción católica-agraria.*

*Conviene saber que en la CNCA los socios son las familias, defendiéndose así uno de los puntos ideológicos fundamentales de la ideología de la derecha (religión, familia, propiedad, orden, etc.). El artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato Agrícola decía: «El sindicato estará organizado por familias, cada una de las cuales estará representada por su jefe» (230), no permitiéndose, en caso de que ese «jefe» fuera una mujer, su voto en las asambleas, sino por delegación, hasta 1934 (231).*

*En los primeros tiempos de la Confederación las cuotas eran muy pequeñas, sin que, por otro lado, se insistiera mucho en cobrarlas. No había, por tanto, un compromiso fijo que hiciera posible alguna exigencia o control, ya que todos los fondos necesarios para el funcionamiento de Sindicatos, Federaciones y Confederación provenían prácticamente de los beneficios que dejaban las gestiones y compras hechas a través de estas organizaciones.*

*La puesta al día de las cuotas, en 1920, por ejemplo, fue motivo de tensiones con las Federaciones, que se resistían a pagar, debiendo amenazarles con la disolución (232).*

*Sin embargo, la fijación en la VI Asamblea (1921) de un tipo de cuota confederal más elevado —aunque fuera pagado por las Federaciones— no supone una acentuación del carácter de organismo defensivo, «sindical», de la CNCA, puesto que —al margen de que en la defensa de su implantación, Monedero sí intentó ese giro— de lo que se*

---

(230) *Estatutos del Sindicato Agrícola*, ediciones 1919 y 1928. En la edición de 1934, el artículo, idéntico, tiene el n.º 9.

(231) Artículo 15 en 1919, 1928 y artículo 16 en 1934. En un escrito original que se halla en Archivo Nevares, Cuestiones Agrarias-2, se dice sobre este asunto: «Con mucha deliberación y sentido social se determina en los Reglamentos que los Sindicatos Agrícolas Católicos estarán organizados por familias; cada una de las cuales estará representada por su jefe. Por tanto la acción sindical ha de extender su influjo bienhechor a la sociedad familiar, a los padres y a los hijos. Los jefes de las familias rurales son los socios de los sindicatos en sus diferentes categorías de grandes, medianos y pequeños propietarios, de renteros, aparceros, colonos y de trabajadores de la tierra».

(232) A. Monedero, *Proposición*, pág. 29.

trataba, principalmente, era de allegar fondos para aliviar el déficit a que había llegado la Confederación.

Con todas las precisiones anteriores creo que pueden ahora abordarse los diversos aspectos de la evolución de esta organización católica cuyos temas principales están ya suscitados y pueden resumirse, tomándolos del plan de un libro que sobre «la asociación agrícola y la crisis y vida del labrador castellano» preparó el padre jesuíta Sisinio Nevares: la religión como primer punto; la familia como característica nuclear; las costumbres tradicionales; las crisis del obrero del campo y del colono; el necesario adelanto agrícola; la usura, etc., (233). A través de toda esta exposición creo que quedará trazado el camino recorrido por un discurso tan complejo y simple a la vez como el católico, desde aquellas ansias de «redimir al pobre, salvar al obrero, fomentar el ahorro y propagar el seguro» (234), que son las bases de su «benéfica labor» en Castilla, hasta la formulación acabada de la unión de clases: «[la CNCA] inclinada hacia los obreros del campo y pequeños propietarios, cuyos intereses son los más desamparados, no rechaza los de los grandes, antes al contrario, con el mismo afecto los acoge, ayuda y defiende, y con unos y otros busca el acuerdo y la concordia de todos, a base de hallar primero la armonía de los corazones, como camino necesario para hallar fácilmente y de manera estable la de los intereses» (235).

Pero esos «grandes», esas «clases directoras», según el mismo Antonio Monedero, que «no leen libros ni periódicos sociales, ocupándose únicamente de política caciquil [...] sólo espera de nuestra actuación que sirva para dividir a los obreros en católicos y socialistas y de esta suerte, dividiendo a la representación del trabajo, mejor defender inconfesables egoísmos» (236).

«Y ésta es la razón por la cual las organizaciones ácratas consideran a los Sindicatos católicos como barricadas, constituidas por la

---

(233) Nota «Los labradores de Castilla» del padre Nevares, en Archivo Nevares, CNCA-1.

(234) RSA, abril 1922, pág. 28. Asamblea de la Federación de Zamora.

(235) Monedero, A., «El motocultivo. Armonía y progreso» en RSA, suplemento «Motocultivo» al n.º 22, febrero 1921, págs. 9-10.

(236) CNCA, «A las clases directoras de las ciudades y de los pueblos de Andalucía y del resto de España», A. Monedero, en *El Debate*, 30-III-1919 (Véase el texto íntegro en el capítulo VIII, Apéndices).

*burguesía, para dominar sus ímpetus de revancha, porque tal burguesía sólo se adhería a sus programas cuando veía en peligro su fortuna, su paz o su vida. Y en efecto, muchos patronos agrícolas hicieron del Sindicato un parapeto. Pasó el ciclón, se descompuso su poderío, quedaron sobre el terreno vencidos sus cabecillas, y... los Sindicatos agrícolas, ante la huida de sus interesados sostenedores, caen y se desploman o arrastran una existencia sin decoro, que a la postre los precipitará al sepulcro. Actuaron como una purga social. Se limpió el estómago del pueblo..., y el resto del purgante y la botella se lanzaron al muladar, sin prever la posible indigestión» (237).*

Otro componente básico de la acción de la CNCA será esa llamada *antirrevolucionaria, coyuntural, de «purgante social», de pacificación social ante «el peligro del socialismo» (238), recomendándose las diversas medidas y acciones sociales en función de «dar voluntariamente algunas vedijas de nuestros vellones antes que el pueblo, mal aconsejado y dirigido, porque nosotros no queremos aconsejarle y dirigirle bien, nos quite el vellón entero, y con el vellón, la piel» (239). Llamada que, en 1936, bien establecidas las bases ideológico-organizativas, será un grito de guerra, una nueva Cruzada («las preces de los sacerdotes se convierten en arengas guerreras; se recomienda a los fieles que se provean de armas» (240), masivamente seguido por los afiliados a los sindicatos católico-agrarios (241).*

---

(237) RSA, marzo 1923, págs. 11-12 «Los sindicatos agrícolas católicos».

(238) Apartado de Monedero, *Por Dios*, págs. 84-85.

(239) *Ibidem*, págs. 84-85, citando palabras de Van Tricht; en pág. 84 cita Monedero, en tonos apocalípticos, a Bakunini (*sic*).

(240) *El Socialista*, 4-IV-1919, Editorial «La cuaresma socialista» y RCCS, 1919 (I) «Crónica social», del número de febrero.

(241) Véase «La Obra Nacional Católico-Agraria», en *Ecclesia*, n.º 11, 1-VI-1941, págs. 11-13: «En la zona liberada desde el primer momento, donde mayor arraigo y abolengo tenía nuestra obra, como en Navarra y Castilla la Vieja, y en gran parte de Aragón, es donde nuestros Sindicatos dieron altísimo ejemplo de incorporación al Movimiento Nacional, ofreciendo a raudales su sangre por Dios y por la Patria, como comprueban las listas del voluntariado popular» (pág. 13, *in fine*).



## Capítulo II

---

### *Antecedentes*

---



## LOS PRIMEROS PASOS DEL CATOLICISMO AGRARIO

Aunque, por supuesto, acciones de los católicos se habían dirigido ya hacia el campo (1), cabe señalar, como fecha de arranque del movimiento de fundación de Sindicatos Agrícolas, la publicación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906 (*Gaceta* del 30 de enero de 1906).

La primera época de la organización católico-agraria pertenece a los precursores y, entre ellos, especialmente, al Padre Vincent, Chaves Arias, etc., y podría fijarse su límite en 1912, con una época —naturalmente— de cierto esplendor, hacia 1909-1910, pero que iría realmente decayendo, porque, como lo señalara Marvaud —por inspiración católico-social— «el

---

(1) Elías de Molins, *La asociación y cooperación agrícola*, Barcelona, 1912, págs. 191-193; Correas, *La Reconstitución nacional por los sindicatos agrícolas*, Madrid, 1918, págs. 232-235; Monedero, *La Confederación Nacional Católico-Agraria en 1920*, Madrid, 1921, pág. 8 y sigs.; Marvaud, *La question sociale en Espagne*, París, 1910, pág. 322 y sigs. Monedero, *La sindicación católico-agraria*, Valladolid, Imprenta y Librería Religiosa de A. Martín, 1917, *passim*. Anteriormente la ley de 8 de julio de 1898 (Gamazo) dio base legal a la constitución de Comunidades de Labradores.

Ha de destacarse la personalidad del zamorano Luis Chaves Arias (1863-1917). Véase *El Social* (Barcelona), n.º 449, 28-III-1917, pág. 1: «Chaves-Arias», por Gerardo; *El Correo de Zamora*, diario católico, 18-IV-1917, «Luis Chaves Arias»; 30-IV-1917, «Semblanza de Luis Chaves Arias»; n.º 5.854, 3-V-1917, pág. 1 y n.º 5.855, 4-V-1917, pág. 1: «Un gran zamorano. Labor social de D. Luis Chaves Arias», reproducción de un artículo de Chaves donde explica su labor de propagandista e incluye relación de sus escritos en España y en el extranjero hasta 1909; *El Debate*, n.º 2.007, 11-V-1917, pág. 3: «Chaves Arias», por José de Medina Togores. Véase también Rivas Moreno, *Las Cajas Rurales*, Valencia, Imp. F. Vives, 1904 (4.ª ed.), págs. 20-24, 28-31, 52-54; *El Eco del Pueblo*, n.º 356, 21-IV-1917, «Luis Chaves Arias»; *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 11-V-1917, págs. 160-164; «Fue el infatigable apóstol social D. Luis Chaves Arias el que, a raíz de la publicación de la vigente ley de sindicatos agrícolas, hizo un recorrido por casi todas las regiones de España» (T. García Sñier, «Imposible seguir», *RSA*, marzo 1922, pág. 13).

defecto de organización del proletariado agrícola, en general, impedirá durante bastante tiempo aún que sea una causa seria de inquietud para la tranquilidad pública», y debían llevarse todos los esfuerzos hacia (contra) las organizaciones obreras de las ciudades (industria) que son «amenazantes y dignas de atención» (2).

La ley de 1906 fue recibida por los católicos con entusiasmo hasta el punto de que *La Paz Social* podía afirmar, apenas iniciado 1907, que la propagación de los sindicatos agrarios «es debida casi exclusivamente a los esfuerzos de los católicos. Aún no tenemos información completa, pero podemos afirmar que casi todos los que hay en España a estas horas son sindicatos católicos» (3).

Según su artículo 1.º se consideraban *sindicatos agrícolas* «para los efectos de esta Ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas», con alguno de los fines siguientes:

«1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento para el Sindicato.

»2.º Adquisición para el Sindicato, o para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola o pecuario.

»3.º Venta, exportación, conservación, elaboración o mejora de productos de cultivo o de la ganadería.

---

(2) Marvaud, «Le mouvement ouvrier en Espagne», *Revue Politique et Parlementaire*, 1910 (1), pág. 100.

Aunque no podemos aquí extendernos en ello, conviene llamar la atención sobre la coincidencia de la extensión de la agitación campesina de Castilla, con el «origen» de la legislación de sindicatos agrícolas, que es obvio, facilitaba las cosas para que no se produjera una tendencia a la peligrosa suma pequeño campesinado más obreros agrícolas. Véase J. de Posse, *Estudios Sociales*, Bilbao, 1912, págs. 237-289, «Los obreros agrícolas en Tierra de Campos», y A. Alvarez Buylla (IRS), Memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas..., Madrid, 1904, pág. 205. Jesús Sanz analiza con una visión certera estos hechos en el capítulo IV, «Industrialización y tensiones campesinas» de su Memoria para la Fundación March, 61 folios, más notas. De la Memoria del IRS hay reedición reciente, comentada por Julio Aróstegui, en Narcea, Madrid, 1977, con el título «Miseria y conciencia del campesino castellano».

(3) *La Paz Social*, 1907, pág. 26.

»4.º Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.

»5.º Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura, la ganadería o las industrias derivadas o auxiliares de ellas.

»6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

»7.º Creación o fomento de institutos o combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio o hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo o secundando Cajas, Banco o Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

»8.º Instituciones o cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio o de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas a la agricultura o a la ganadería.

»9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan a difundir los conocimientos útiles a la agricultura y la ganadería y estimular sus adelantos, sea creando o fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan o el acceso a ellos.

»10. El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes a los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

»Se considera también Sindicato la Unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados» (4).

Las ventajas que ofrecía esta ley (artículos 6 y 7), que eran la

---

(4) *Ley de Sindicatos Agrícolas*, 28 de enero 1906 (Ministro de Fomento Rafael Gasset), *Gaceta de Madrid*, 30-1-1906. Reproducido de *Manual del Propagandista*, Madrid, 1907, págs. 107-108.

En las «Bases para un proyecto de Ley de Sindicatos Agrícolas, redactados según los acuerdos del Instituto de Reformas Sociales» (*Boletín IRS*, n.º 1, julio 1904, pág. 17), se definían éstos así en la Base I: «Se consideran Sindicatos Agrícolas, para los efectos de esta Ley, las asociaciones formadas por personas dedicadas a cualesquiera de las profesiones agrícolas o interesadas de una manera directa en el mejoramiento de la agricultura, de la ganadería o de los productos del cultivo, sean propietarios, arrendatarios, aparceros o simples braceros».

El *Boletín del IRS*, de febrero de 1906, recoge la Ley de SS. AA., así como los debates en el Senado y Congreso de los Diputados y otras noticias de interés, en sus págs. 613-616, 385-389, 475, 477.

exención de impuestos (timbre y derechos reales) y la devolución de derechos de aduana para maquinaria, semillas, o animales reproductores selectos, etc., fueron menoscabados por su reglamento de aplicación (29 de julio de 1907), lo que provocó una campaña importante de los católico-sociales (5) contra dicho reglamento, campaña relativamente ganada al ser sustituido por uno nuevo en 16 de enero de 1908 (6).

Debe subrayarse que la propia ley dejaba escaso margen a la sindicación obrera campesina y que el enfoque católico habría de ir dirigido fundamentalmente hacia la sindicación mixta, pero en estos primeros momentos con una dominante fundamental hacia el pequeño campesinado, siempre al borde de la ruina y que atravesaba, entonces, una situación crítica, especialmente «los pequeños productores, en especial los cultivadores de cereales de Castilla la Vieja y León» (7).

Dos notas características son fundamentales para analizar los Sindicatos Agrícolas Católicos, como ya se indicó más arriba.

En primer lugar, el esfuerzo contrarrevolucionario, ganar el campo a «los socialistas» (donde se incluye el anarquismo y cualquier asociación de resistencia).

Y después, su aplicación a paliar los efectos del desarrollo del capitalismo en la agricultura, fundamentalmente en cuanto a la proletarianización de numerosos elementos de los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros; secundariamente, «fijando los obreros al campo» o «creando muchos propietarios contra el socialismo, que no quiere que ninguno lo sea».

En el primer sentido señalado, defenderá la organización católica que los Sindicatos Agrícolas «son a los obreros agrícolas

---

(5) Ver, por ejemplo, *La PS*, 1907, octubre, el artículo de S. Aznar.

(6) *La PS*, diciembre 1908. Ver sobre el tema Marvaud: *La question sociale*, págs. 322, 325-326.

(7) J. Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 187, capítulo «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea». Fontana señala que la gran propiedad territorial pudo salir indemne, pero que de 1904 a 1913 se produjo «una tremenda oleada de emigración campesina [...] [y] marcharon a ultramar cerca de un millón y medio de españoles empujados por el hambre y la miseria (aproximadamente el 8 por 100 de la población total).

Veremos que precisamente la cuna de la CNCA será la Federación de Castilla la Vieja y León.

lo que las asociaciones gremiales a los obreros industriales» (8), esto es, mixtos, de obreros y patronos; pues, como se afirmará unos años más tarde en una polémica interna, «ha enseñado la experiencia [1915] que el sindicato mixto, nacido del principio de unión de clases y de la paz social, es el único fecundo y regenerador y el más conforme a la naturaleza de las industrias agrícolas y a la vida de las gentes del campo» (9). Forma ésta la única que parecía eficaz «contra semejante irrupción (de socialistas y anarquistas en el campo), de funestísimos resultados», sin perjuicio de adaptarse a las necesidades de la lucha concreta y de evolucionar en el tiempo, como veremos:

«La sindicación *mixta* agraria católica, donde los más sean propietarios; *simple*, donde los obreros agrícolas constituyan la mayor parte, sobre todo [donde los grandes propietarios son poco cristianos o abandonan la propiedad]» (10).

Ya he indicado la diversidad de fines que podían cumplir los sindicatos agrícolas, según la ley, y que quedan resumidos señalando que «tienen por fin los Sindicatos Agrícolas Católicos recurrir a la triple necesidad del agricultor: de producir mucho, bueno y barato, y vender bien con facilidad; de comprar económicamente lo necesario para su industria y su manutención; de dar crédito para una y otra cosa» (11). «En general, el Sindicato Agrícola se propone *fomentar el desarrollo de la producción agrícola, protegiendo los intereses morales y económicos de los agricultores*» (12). Una «protección» que, como veremos ampliamente más adelante, podía resultar una fórmula para acotar los límites ideológicos dentro de una práctica acorde con los postulados básicos del catolicismo social. «Una Caja Rural —“eje de nuestros sindica-

---

(8) Posse y Villelga, José de: «Sindicatos agrícolas», en *La PS*, 1907, 410-414, cifr. pág. 411.

(9) *Castilla Social* (Valladolid), 21-XI-1915, citado en Casa Social Católica de Valladolid, *Memoria histórica 1915-1938*, Valladolid, 1939, pág. 67.

(10) Las dos últimas citas en *Anuario Social 1915-16*, Barcelona, 1916, pág. 124.

(11) Diccionario ESPASA, voz «SINDICATO», pág. 568, Sindicatos Agrícolas: «En los sindicatos católicos esta forma [mixta] es muy corriente, de lo cual se felicitan los partidarios de la armonía social, sobre todo los católicos, que son los que mayor impulso les han dado».

(12) Posse y Villelga, *Sindicatos Agrícolas*, art. cit., pág. 412.

tos", escribirá Antonio Monedero (13)—, bien manejada por sus directores, se sirve de la poderosa fuerza de sus capitales para disminuir los créditos de año en año, o suprimirles, a los socios que frecuentan la taberna, el juego o adolecen de otros vicios o defectos, o blasfeman o cometen otros pecados y faltas graves.»

«Control moral», lucha contra el arraigo de las ideas reivindicativas en el campo, cajas rurales de responsabilidad ilimitada (Raiffeisen) que con sus créditos, compras en común, etc., alivien el ritmo de la eventual proletarización; «crear muchos pequeños propietarios»; estas llamadas querían captar no sólo la base pequeño campesina (con la presencia directiva, como veremos, de los grandes propietarios), sino que intentaban ser también banderín de enganche para los trabajadores agrícolas.

Aunque el éxito en este sentido no acompañara a los católico-sociales, hay que dejar aquí constancia de esa *posible* heterogeneidad, pues habitualmente se han venido haciendo pocas distinciones en este sentido, tratando por igual el complejo conglomerado existente bajo las fórmulas del Sindicalismo Católico Agrario. No sólo conviene subrayar esto con énfasis, sino, como veremos más adelante, las diversas posiciones que adoptaran los católico-sociales ante la sindicación *pura* de obreros, y su articulación en los Sindicatos Agrícolas, a través del tiempo, y sobre todo, en función de las *relaciones sociales* imperantes en cada lugar. Es de subrayar que, pese a la fijeza de algunos principios, imperó más el *realismo*, siempre como modulación de esos principios a la necesidad que determinaba el llevar a buen término los fines primordiales.

«La palabra sindicato no tenía entonces el significado profesional de clase que adquirió después. En España se llamó Sindicato a lo que en Alemania, Italia y otros países europeos se llamó Cajas Rurales, Cooperativas Agrícolas, Gildas, etc.» (14).

Aunque debemos partir, por tanto, de que nos enfrentamos a una realidad compleja, se debe adelantar ya que estos sindicatos agrícolas «no pueden ser considerados como organizaciones sindicalistas de asalariados», sino de pequeños campesinos, y que

---

(13) Monedero: *La CNCA en 1920*, pág. 39.

(14) «La obra Nacional Católico-Agraria», sin firma, en *Ecclesia*, año I, n.º 11, 1-VI-1941, pág. 11.



«es indudable que sirvió para que muchos propietarios y colonos no se proletarizaran» (15).

## SINDICATOS DE CASTILLA

La segunda etapa del sindicalismo católico español puede fecharse a partir de 1912, con la Asamblea de Palencia, en la que tuvieron tanta importancia Angel Herrera y la Asociación de Jóvenes Propagandistas (16).

El papel de Herrera es algo que no ha sido suficientemente destacado y conviene insistir en ello, dado que más adelante su labor pasará inadvertida, pese a la omnipresencia de la ACN de P en la organización y propaganda de la Confederación Nacional Católico-Agraria: «Los propagandistas cooperaron inmediatamente al desarrollo de la gran Confederación Nacional Católico-Agraria» (17). Su apoyo —como director de *El Debate*— va a ser fundamental para la extensión de una obra en la que, como escribiera a Monedero más tarde, «tengo una fe ciega y quisiera

---

(15) Las dos últimas citas en M. García Venero, *Historia de los movimientos sindicalistas españoles (1840-1933)*, Madrid, Ed. del Movimiento, 1961, pág. 334 (Véase el apartado segundo del capítulo IV, «La sindicación de obreros del campo»).

(16) Monedero: *La sindicación católico-agraria*. Valladolid, 1917 (Conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia de Madrid).

«Empezó el movimiento de organización en 1912 en Castilla la Vieja» (*Anuario Social*, (1929), pág. 373. *RCCS*, 1919 (2), n.º 297, septiembre 1919, pág. 154, «Instituciones y hombres: la CNCA», por M. Ferrer.

(17) F. Martín-Sánchez, presidente de la ACN de P, *Ideas claras*, Madrid, 1959, pág. 791, «El Debate y los sindicatos agrícolas». Es un tema al que se debía prestar más atención. Puede servir como muestra de la afirmación que precede el hecho de que, en la asamblea de la ACN de P de octubre de 1918, prácticamente todos los informes consistieron en explicar su participación en la extensión de la CNCA, incluyendo entre ellos el de Aristizábal, jefe de propaganda del organismo católico (*El Debate*, 2-X-1918, «En Loyola. Importante asamblea. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Los representantes de las distintas secciones dan cuenta del resultado de sus campañas»). Aunque más tarde pudo haber problemas: «Desearía que escribiera usted a Herrera y concertaran [tachado] le informasen sobre las relaciones que deben existir entre los propagandistas, o sea, la ACN de P y la CNCA y forma de ir limando las asperezas que desgraciadamente existen» (Carta de (ilegible) a Nevaes, Bilbao, 15-IX-1920 (AN).

ver si despertábamos el espíritu social de los muchachos» (18).

«En 1912 empezaron los trabajos de organización con un mitin de Acción Social católica celebrado en la plaza de toros de Palencia que, si no resultó todo lo lucido que sus organizadores esperaban» (19), ha de tomarse como importante punto de referencia por la importancia simbólica que luego ha de cumplir.

A este mitin (5 de mayo de 1912), que fue «preparado por don Angel Herrera» —según su organizador Antonio Monedero (20)—, no asistieron sino «unos cientos de personas» (21), «lo que no impidió que de las pocas personas que acudieron sólo

---

(18) Carta de Herrera a Monedero, 26-IV-1914, Archivo Monedero, carpeta I; en carta de 19 de marzo le decía que estaban celebrando cursos sobre organización y funcionamiento de sindicatos explicados a los «muchachos», los Jóvenes Propagandistas, por José Manuel de Aristizábal. Hay en esta misma carpeta otras cartas que prueban el interés de Herrera por el desarrollo del sindicalismo católico-agrario.

(19) «La Federación de Sindicatos Católicos Agrarios de Palencia», *El Debate*, 31-VIII-1918, pág. 6.

(20) Monedero: *Siete años de propaganda*, pág. 5.

No se pretende sobrevalorar aquí la acción de Monedero. Como iremos matizando, pueden formularse serias dudas sobre la *eficacia* —dentro de su propia lógica— de la táctica y estrategia impuesta a los sindicatos católicos, pero forzosamente hemos de limitarnos a entresacar las notas más características que nos proporcionen elementos para la comprensión del papel histórico de la CNCA. Dejemos por ello constancia de otras acciones correlativas en el campo social-agrario, precisamente en las propias palabras de Monedero (*La CNCA en 1920*, pág. 44): «[El CNCO] y el Secretariado Nacional Católico agrario [...] utilizando las excepcionales condiciones de propagandista de don Juan Francisco Correas habían trabajado en este sentido, especialmente en las provincias de Madrid, Toledo y Cuenca, dando como resultado en 1916 la constitución de las Federaciones de Madrid y Cuenca, que en 1917 se unieron a la Confederación.

»Aún más anteriormente, el actual prelado de Palencia, don Ramón Barberá, había fundado en 1908, en su Diócesis de Ciudad Rodrigo, la primera Federación Católico-Agraria, a la que siguieron la muy poderosa de Navarra, que fundan los señores Flamarique y Yoldi, bajo la inmediata dirección del padre Vicent; la de Zaragoza, en que colaboraron los señores Guallar, Jiménez y Ger; la de Asturias que organizó el señor Arbolea, y la de Santander, que creó don Anselmo Bracho, y que nosotros ya hallamos organizadas, a más de la de La Rioja, que acababa de fundar en 1911 don Jesús Andrés.»

(21) *Ibidem*, pág. 7. «En abril de 1912, don Angel Herrera, director de *El Debate*, a quien yo conocía, quiso organizar un mitin de Acción Social Agraria [...] y me hicieron presidente de la Junta Organizativa» (Monedero: *La CNCA en 1920*, pág. 10).

siguieran a nuestra bandera un grupo bastante reducido, el que a su vez en la primera bocacalle se dirigió al Gobierno Civil directamente, dejando que la futura bandera de la Federación de Palencia [...] seguida de cuatro personas recorriera las calles elegidas para lo que esperábamos magna manifestación, entre las sonrisas burlonas de los transeúntes» (22).

Toda una serie de iniciativas en los círculos católicos-sociales venían a confluír en esta dirección: propulsión de la *acción social* en el campo, necesidad de mejorar dicha acción a nivel *nacional*.

Severino Aznar había publicado en *El Correo Español* unas *Bases* para la «Federación Nacional de Asociaciones Agrarias» que serían reproducidas y propagadas por *La Paz Social*, en un artículo con ese mismo título de J. F. Morán en su número de enero de 1912 (23).

De él conviene destacar aquí una característica que hemos de encontrar en otras ocasiones y que contradice los habituales indicadores en el estudio de los movimientos sociales: deja constancia Morán de que la situación de los católico-agrarios en ese momento es *muy baja*: para conseguir un relanzamiento cree conveniente la Federación Nacional. No es, pues, símbolo de progreso la eventual consecución de la organización *nacional*, sino que lo que sucede es que «no hay otra solución para la tremenda crisis actual de la acción católica en el orden social agrario» (24). Simultáneamente se celebraba en Valencia una reunión en el colegio San José, el día 6 de enero, a la que asistían «varios sociólogos de diversas partes de España» (25), que tras cinco días

---

(22) Monedero: *Siete años de propaganda*, pág. 7. La Federación Católico-Agraria Palentina sólo se constituyó el 12 de mayo de 1913, «con 54 sindicatos y más de 15 a 20 mil familias asociadas» (Monedero: *La CNCA en 1920*, pág. 17). Vide también: *El Debate*, 31-VIII-1918, pág. 6; Noguer: «El despertar agrario de León y de Castilla» en *Razón y Fe*, tomo 37, 1.913 págs. 45-57, especialmente pág. 47.

(23) *La PS*, 1912, págs. 20-24.

(24) Morán, art. cit., *La PS*, 1912, pág. 22. A la misma conclusión tiene que llegar Tusell, *Historia de la Democracia cristiana*, I, Madrid, 1974, pág. 47, respecto a otro organismo católico: «como había sucedido ya y sucedería todavía más en el futuro, la existencia de un organismo nacional no indicaba que existiera una verdadera fuerza, sino todo lo contrario».

(25) *RCCS*, n.º 208, abril 1912, I, págs. 261-269: «Federación agraria Católica Nacional», se trata de un artículo-comentario a la información oficial

de ejercicios espirituales, comunión y bendición papal, comen-  
zaron «la discusión sobre los Sindicatos Agrícolas Productores y de  
los medios para *unir a los jornaleros del campo con los Sindicatos  
Agrícolas*» (26). Los *Estatutos* allí elaborados, y que venían avala-  
dos por el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obre-  
ras de España en pleno, preveían los fines fundamentales de la  
Federación, así como algunos medios (unas veces muy generales,  
otras muy concretos) de conseguir aquéllos. Por la importancia  
de ser elementos fundamentales que van a subsistir en la futura  
CNCA, conviene reproducir aquí los más importantes de ambos:

Fines:

— «*Mejoramiento de la producción agrícola*, que podrá evitar  
los actuales males de emigración y socialismo del campo».

— *Compra de materiales fertilizantes, semillas, aperos, etc.,  
en común.*

— *Venta «a precios remuneradores de los productos del  
campo, tanto los de carácter agrícola como los de ganadería».*

— «*Compra y venta en común, armonizando en lo posible  
los intereses del comprador y del vendedor*».

— «*La exportación, muy principalmente a los países católi-  
cos que hablan nuestra lengua*».

— *Contar «con los medios económicos», que requiere cada  
Sindicato y los Consejos Regionales de Cajas de Ahorro y de  
Préstamos*».

Medios:

— *Demanda a los poderes públicos de medidas legislativas  
beneficiosas para la producción.*

— *Procurar «arriendos colectivos de dehesas, masías, marga-  
les y tierras de labor a favor de los jornaleros a los que se*

---

«Estatutos de la FACN», que se reproduce íntegra, de Jesús R. Coloma, aboga-  
do. Esta información es la tomada por el, por tantos motivos, importante libro  
del P. F. del Valle *El P. Antonio Vicent, S. J. y la Acción Social Católica Española*,  
Madrid, 1947, págs. 293-294. De él ha tomado las palabras García Nieto, *El  
Sindicalismo Cristiano en España*, Bilbao, 1960, págs. 113-114, quien también en  
otras ocasiones perifrása información obtenida del libro de Del Valle. La fecha  
de la RCCS que éste da es febrero de 1912; también García Nieto. La cita que  
reproduce como textual de RCCS no lo es así. (Vide RCCS, 1912 (1), pág. 261)  
la cita en pág. 261 del documento oficial).

(26) *Ibidem*, pág. 261, subrayado mío.

distribuirán las parcelas necesarias para atender a las contingencias de la familia [...] quedando siempre la propiedad de los Sindicatos Productores».

— Instituir «en cada sindicato una Caja de Ahorros sistema Raiffeisen, y en cada Diócesis una Caja de Préstamos con cuentas corrientes de crédito y garantía hipotecaria» [...] un Banco Agrario Central.

— Crear secciones especiales en los consejos regionales de agricultura, zootecnia, industrial, comercial, de exportación (27).

A los ejercicios asistieron, según la información oficial, el excelentísimo señor don Rafael R. de Cepeda, don Luis Gestoro, don Vicente Félix Oliver, don Simón Oliveros González, don Antonio Mora, don Miguel Martín, don Pedro Monestina y el padre Antonio Vicent (S. J.).

Se preveía reunión de asambleas regionales en junio, que habrían de elegir su Junta Regional y en septiembre la reunión de una «Asamblea Central» compuesta de tres individuos de cada asamblea regional y presidida por el Consejo Nacional (28).

Esta Asamblea escogería, de los individuos del Consejo Nacional, los componentes de la Junta con uno al menos por región.

Los Sindicatos Agrícolas, según las palabras de J. R. Coloma habrían de ser «los vasos capilares de este magno sistema circulatorio de cristianismo y riqueza» (29), a la vez que paliaban el otro «mal del campo»: las ideas de reivindicación y de lucha, lo que con eufemismo periodístico se llamaría «la cuestión social»:

«Tenemos, pues, hoy en la agricultura la *cuestión social*, que quizá no ha llegado a su mayor grado de desarrollo, pero que si no se le pone pronto remedio *traerá para los individuos y para la sociedad más fatales consecuencias que en otra industria o empresa humana*» (30).

---

(27) Todos los entrecorillados pertenecen a las págs. 262 y 263 de RCCS, 1912 (1).

(28) RCCS, 1912 (1), pág. 262. Se entiende Consejo Nacional de las Corporaciones C-O de España.

(29) Coloma, art. cit., RCCS, 1912 (1), pág. 265.

(30) I. Arroyo, «La cuestión social en Castilla la Vieja», en *Revista Social* 1912, pág. 139. El amplio trabajo de Ildefonso Arroyo (1873-1928), sacerdote,

El padre Vicent murió antes de celebrarse la VI Semana Social en Pamplona en 1912, donde iba a desarrollar también un tema relacionado con la necesidad de unión de los católicos en la acción agraria: «Conveniencia de la unión de todos los organismos católico-agrícolas de España» (31). Sea por esta desaparición de quien fue el principal animador del catolicismo social, sea por otras que desconocemos, la unión no se llevó a cabo.

Lo que sí se publicó este año de 1912 fechado en Toledo, 4 de mayo de 1912, fueron las «Reglas sobre federación de las obras católico-sociales complementarias de las normas de 8 de enero de 1910» (32), cuyas normas relativas a la sindicación profesional fueron trazadas por el padre Palau (33), y por las que se creaba, al menos sobre el papel, tanto la Federación Agraria Católica Nacional, como la Federación Católica Nacional de Sindicatos Obreros. La regla tercera se ocupaba de la Federación agraria dando instrucciones mucho menos precisas que el concreto articulado de la Federación de Sindicatos Obreros (34). El gobierno de la Federación Agrícola quedaba en manos del Secretariado Agrario, que se creaba por la *regla primera*. Su Consejo Directivo estaba integrado por «el Secretariado de los Sindicatos Agrícolas, un consiliario eclesiástico y cuatro vocales representantes de las Federaciones parciales, todos ellos con voz y voto,

---

capellán de la Cia. Trasatlántica, consiliario de los sindicatos católicos, colaborador íntimo y gran organizador con el padre Nevares, es útil no por la aportación de datos, sino por ser un completo muestrario de las ideas católico-sociales al filo de 1912. Tendrá amplia participación en los Sindicatos Católicos Ferroviario y Minero, pudiéndosele identificar como la dirección del organismo de propaganda «Secretario Ferroviario y Minero». Esta serie de artículos se publicó en la *Revista Social*, 1911, págs. 313-322, 473-479, 628-637, 714-721; 1912, págs. 23-31, 136-139, 221-224, 323-332, 523-528, 618-627, 811-816, 898-905.; 1913, págs. 226-233, 410-416.

(31) Será Manuel Polo y Peyrolon quien hable allí de la «Conveniencia de unir todos los organismos católicos agrarios de España».

(32) Madrid, Imp. de la «Revista de archivos», 1912, 21 págs. Las «Normas de Acción Católica y Social en España» se pueden consultar en *La PS*, 1910, enero, págs. 34-40. En su versión publicada en folleto el anexo 5.º son los Estatutos del Consejo Nacional de Corporaciones Católicas de OO. No se citaba en ella ni una sola vez la palabra «sindicato», mientras aquí se regulan minuciosamente los *sindicatos puros*.

(33) *Reglas...*, pág. 6.

(34) *Reglas*, pág. 10 y sigs.

siendo de calidad el del presidente. Serán presidente, vicepresidente y secretario del Consejo los que lo sean del Secretariado» (35).

Lo que el cardenal Aguirre formulaba como ideal de esta *unificación* queda reflejado en el párrafo final de su introducción a las *Reglas*:

«Si acertamos a formar un organismo que, inspirándose en las doctrinas de la Iglesia sepa también interpretar las justas aspiraciones de la clase obrera y acomodarse a las complejas circunstancias de los tiempos actuales, no hay duda que mientras el socialismo permanece estacionario o decrece paulatinamente, el catolicismo social tendrá días de gloria y un porvenir glorioso» (36).

Formulación que cubriría finalmente (de forma deseada o no) una utilización de la religión católica *como suavizador* de los conflictos sociales y de la lucha de clases, y como *instrumento* determinado a mantener el *statu quo* social, desviándola así de cualquier interés espiritual, factor nada despreciable en la reacción contraria a la religión de determinadas capas populares, que en esa dirección se ha de explicar, más por su carácter social que por pretendidos temperamentos o caracteres del «español». Así lo manifestaba rotundamente Ildefonso Arroyo, en una formulación que se repetirá en los textos una y otra vez, pero que, además —y esto es lo más importante— se repetirá en la *práctica social* del sindicalismo católico:

«Resumiendo para terminar: la religión es la única que puede marcar con seguridad las relaciones, dere-

---

(35) *Reglas*, pág. 10. Se señala esta circunstancia por su importancia, en sí misma, reveladora del margen de democracia interna previsto, a la par que de la centralización jerárquica en el *Consejo Nacional*. Más abundantemente puede comprobarse lo que afirmamos viendo la *Regla tercera*. «El Reglamento provisional» del secretariado agrícola tardará en aparecer aún dos años, su artículo 17 dice que «cuando se organice la Federación Nacional se determinarán las relaciones que el Secretariado haya de tener con ella» (ver más adelante).

(36) Cardenal Aguirre y García, *Reglas...*, pág. 7

chos y deberes que han de regir en la sociedad. Cuanto más religioso sea un pueblo, menos gravedad tendrá la cuestión social y, por el contrario, cuanto menos se observe la Piedad y Religión, más peligrosa será esta cuestión» (37).

Dos personalidades van a tomar desde ahora la iniciativa y ser los nuevos motores de la Sindicación Agraria: Antonio Monedero y el padre jesuita Sisinio Nevares (38).

Así nos lo presenta Severino Aznar, como los principales animadores en la reunión que desde el 25 al 28 de mayo de 1913 tuvieron «algunos propagandistas de la acción católico-social agraria en Castilla y León» (39), en los locales del diario *El Debate* (40), dedicándoles frases elogiosísimas a ambos (41).

En esta reunión los fines perseguidos eran «comunicarse [los propagandistas agrarios] sus observaciones, sus métodos, los re-

---

(37) I. Arroyo: «La cuestión social en Castilla la Vieja» en *RS*, 1911, pág. 721. La fórmula clásica en Donoso Cortés, *Obras Completas*, BAC, 1946, pág. 197.

(38) Monedero sería el alma de la CNCA hasta 1921, llegando a ser director general de Agricultura en 1919. Había creado una institución en Dueñas (Palencia), donde era «ganadero y agricultor», titulada «Asociación Católico Patronal Obrera «La Unión», después de conocer al padre Vicent, que le había escrito para pedirle una limosna (Monedero, *La CNCA en 1920*, pág. 14). La reseña de la fundación de cooperativa de consumo y caja de ahorros que daba el *Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras*, I, 1909, págs. 49-50, decía así: «[Dueñas: Se ha inaugurado cooperativa de consumo y caja de ahorros con domicilio] en la finca del rico propietario D. Antonio Monedero, denominada «El Aguachal» y están formados por obreros que trabajan en las heredades y fábricas del mencionado señor».

De Monedero existe una copiosa correspondencia con el padre Nevares, quien también será personaje importante en esta historia. Este en 1912 organizó en Valladolid la primera junta de propagandistas agrarios y fundó la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid en 1913, fecha de donde arrancan las principales organizaciones católicas en esta ciudad y provincia.

(39) Noguer: «Despertar agrario...», pág. 45.

(40) S. Aznar: «Los sindicalistas agrarios castellanos», en *RS*, 1913, I, págs. 489-507.

(41) *Ibidem*, especialmente pág. 507. Se subraya como contraposición a la tendencia a ver sobre todo discrepancias internas en el movimiento católico, lo que encierra en realidad un prejuicio epistemológico, considerando que el fenómeno estudiado se mueve por sus propias contradicciones internas.



sultados de sus trabajos y para ventilar en común varios puntos principales de la sindicación agrícola» (42). El balance del año en Castilla la Vieja y León (lo que Noguer hace en su artículo «El despertar agrario de León y Castilla») parece extremadamente halagüeño, sobre todo teniendo como base el embrión que supondría la Federación Católico Agraria Palentina (43).

El *Boletín*, que desde septiembre de 1912 hasta abril de 1913 había sido el órgano de la *Federación Católico-Agraria de la provincia de Palencia*, se transforma en *Boletín de Acción Social Católico-Agraria de Castilla la Vieja*, sirviendo así de «eco y lazo de unión» (44) desde entonces, momento en que, según Noguer, «cunde el movimiento en las provincias de León, Salamanca, Valladolid (45), Zamora; pasa las fronteras del reino de León y se extiende a Castilla la Vieja, conmoviendo a Segovia, Avila, Soria, y dándose la mano con las florecientes Federaciones de Burgos, Logroño y Santander» (46).

---

(42) Noguer: «Despertar agrario...», pág. 45.

(43) El padre Nevares y Antonio Monedero desplegaron una actividad incansable. Ver, como ejemplo, el plan de acción de Nevares, «Sindicatos de Castilla. 1912. Navidades», en AN: CNCA-1. Ver también *El Debate*, 31-VIII-1918, citado. La Federación Palentina había pasado de 54 sindicatos en 1913 a 99 en enero de 1915 y a 118 en enero de 1916, agrupando labradores de 250 pueblos. Noguer dice, en 1913, que «la provincia de Palencia está ya moralmente organizada en sindicatos» (pág. 49. El subrayado es mío). El primero de aquellos sindicatos, fundado en 2 de junio de 1912, lo habría sido tras un mitin dado ante 7.000 u 8.000 campesinos [?!] (Cifr.: *Memoria* del sindicato palentino citada por Noguer y Carta de Monedero a Nevares de 21 de mayo de 1912).

(44) Noguer: «Despertar agrario...», pág. 52.

(45) «En la primavera de 1913 se comienzan a celebrar mítines de propaganda por los pueblos» (*Memoria histórica* de la Casa Social Católica de Valladolid, pág. 67). Nevares había llegado en octubre de 1912. En diciembre de 1913 quedó constituida la Federación Agrícola (*El Debate*, 25-IX-1918, pág. 6).

(46) Noguer, «Despertar agrario...», pág. 52. He aquí las hojas y folletos que Monedero había publicado hasta este momento (1913): Orientación e indicaciones para la fundación de sindicatos agrícolas: 0,25 pts. El agricultor y el obrero en el sindicato agrícola: Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas: 0,25 pts. El agricultor regenerado (4.ª edición): 0,05 pts. El obrero regenerado: 0,25 pts. Las razas de carne: 0,50 pts. Vulgarización de la ciencia agrícola moderna. I, Los estiércoles; II, Las labores; III, Los abonos químicos; IV, Una porción de conocimientos esenciales al agricultor (0'50 pts. cada una de las partes).

Aquellos propagandistas reunidos en Madrid tenían una razón fundamental para su acción según sintetiza Severino Aznar:

«Se han dado cuenta de la activa propaganda que el socialismo marxista, el socialismo georgista y el lerrouxismo están haciendo entre los campesinos, conviniendo en que se acercan días de zozobra para la agricultura si, no por núcleos sueltos, sino en campaña sostenida y generalizada por todas las provincias, no se va a la asociación agrícola inspirada en la fraternidad cristiana» (47).

## LA CONFEDERACION CATOLICA AGRARIA DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON

«Con piedra blanca señalarán los Sindicatos Agrícolas la fecha del 28 de mayo de 1914» (48). En este día se falló finalmente a su favor el pleito sostenido con la Administración sobre la exención del impuesto que la ley de 1906 concedía a los sindicatos. El pleito había sido largo, participando ampliamente en la campaña y gestiones que lo llevaron a buen término tanto Monedero como, sobre todo, Severino Aznar, publicando largas series de artículos donde se ponía en entredicho la interpretación restrictiva de la Ley que anulaba, de hecho, los beneficios por ella concedidos. Tras esa petición se unieron las Federaciones de Sindicatos Agrícolas de Palencia, la Rioja y Ciudad Real.

Pero desde el punto de vista de las referencias que venimos enumerando, este año es importante sobre todo por la prepara-

---

(47) S. Aznar, en *RS*, 1913 (I), págs. 490-491. «Pero ni la trascendencia de los problemas estudiados, ni el hermoso gesto de estos apóstoles de las clases agrarias, despertaron la curiosidad de este pueblo novelero de Madrid» (*Ibidem*, pág. 492).

(48) Noguer N.: «Los Sindicatos Agrícolas Españoles en 1914», *Razón y Fe*, 1915, págs. 413-428, cifra pág. 413. Puede verse la correspondencia y detalle de este asunto en el Archivo Monedero, carpeta I. Alguna muestra de los textos de Aznar en *El Noticiero de Zaragoza*, 17 mayo 1914, «Poda de trámites»; *El Defensor de Córdoba*, 14 mayo 1914, «Trámites que asfixian»; *Gaceta del Sur*, 11 mayo 1914, «El atasco sindical de Hacienda»; *El Correo de Zamora*, 12 mayo 1914, «De tutor a verdugo».

ción del embrión de la Confederación Nacional Católica Agraria: ocho Federaciones reunidas en abril de 1914 acordaban la conveniencia de *preparar una Confederación* y publicar un *Boletín de Acción Social Católico-Agrario de Castilla la Vieja*, a partir del mes de junio, mensualmente, como órgano de la «*Unión de las Federaciones de Castilla la Vieja y León*» (49).

Por este tiempo, afirman fuentes ligadas a la CNCA, «los socialistas tenían bastante labor y desde luego materia más dúctil en los obreros de la industria y de las minas, donde era fácil hacer que prendiera la llama de la impiedad y donde, fácilmente, se desataban los vientos de odio contra el capital y los capitalistas; el industrialismo moderno les allanaba el camino con su conducta suicida por anticristiana. En el campo no pensaban porque es donde más firme se conservaba la fe, más puras las costumbres y más difusa la línea divisoria entre ricos y pobres, entre patronos y obreros (50). Solamente en algunas regiones, al mediodía de España y precisamente por concurrir las tres circunstancias opuestas, falta de fe, relajación de costumbres y excesiva concentración de la riqueza, puede prender la llama no ya del

---

(49) *Revista Social*, 1914, pág. 564 y sigs.; Monedero, *La CNCA en 1920*, pág. 42: «Constituida así de hecho, ya que no de derecho hasta abril de 1917, la CNCA». Monedero se equivoca al referirse en este libro a la asamblea de abril de 1914, dando 16 federaciones como participantes, cifra de 1916. Se debe advertir ya —y de nuevo— sobre lo precario de las cifras, que se dan con toda reserva.

«Durante los viajes que realizó Monedero en julio y octubre de 1913 a Logroño, Zaragoza y Navarra, tuvo contactos con dirigentes de aquellas federaciones con la idea de intensificar los lazos interregionales y conectar la actividad federal con el nominal Secretariado Agrario creado por el primado Aguirre. Los contactos no cuajaron en nada práctico». (A. Herrero, «Sindicalismo católico-agrario en España: 1900-1940», Madrid, 1975, pág. 22). Esta última referencia en el resumen de la tesis doctoral de Herrero, presentada en la Universidad Pontificia de Salamanca, bajo la dirección de C. Martí. A salvo de críticas metodológicas y de enfoque, supone, a mi juicio una buena aportación precisamente para este período.

(50) Se ven aquí ya algunos puntos básicos de la actuación católica: la constancia de que el proletariado y su acción reivindicativa, al igual que las luchas campesinas, es una *consecuencia* del desarrollo del capitalismo. La apariencia de que son los socialistas y anarquistas quienes *crean* el movimiento obrero, origen teórico del error, de combatirles a ellos (ideología) en lugar (a veces, además) de atacar las causas sociales reales.

socialismo, sino del más acendrado y grave bolcheviquismo» (51). Sin embargo, en el XI Congreso de la Unión General de Trabajadores (junio 1914) la ponencia de «Organización y propaganda de la Agricultura» se veía obligada a prestar atención a la actividad católico-agraria:

«Las clases conservadoras [...] en las ciudades estaban bien defendidas; pero quedaba el campo [...] donde alentaban espíritus secularmente dormidos, y si una alborada roja les despertara sería terrible el desperezo y se acordó la organización de las muchedumbres rurales, y de cada cura rural surgió un caudillo; de cada Centro Católico viveros de guerrilleros; los seminarios, liceos son de sólida preparación para todos menesteres... y comenzó la cruzada, y bien puede decirse que se recogió óptimo fruto.

Veintiséis mil son las cofradías y hermandades existentes en España. Solamente de 29 de marzo a 4 de diciembre último se han creado en Barcelona 370 montepíos o instituciones de socorros mutuos católicos y Federaciones Agrícolas por doquier. Recientemente se ha constituido en Valladolid con 60 sindicatos. La de Palencia con 80. La de Astorga con 30... ¿Queréis más? El Consejo de Estado acaba de despachar favorablemente 2.000 expedientes de otros tantos sindicatos agrícolas católicos. Ved el peligro. El campo también se apunta a la defensa del capitalismo» (52).

---

(51) «La CNCA», artículo mecanografiado, 12 cuartillas (Arch. Nevares, legajo CNCA-3) Igual argumentación hacía unos años antes Marvaud en *La question sociale*, pág. 198:

«Si l'effort des catholiques-sociaux s'est de préférence porté jusqu'à là dans les campagnes, il n'est pas tant parce que l'Espagne constitue un pays surtout agricole, ni que le prolétariat agricole est le plus digne d'intérêt, si on le compare à celui des villes, mais c'est bien plutôt parce que les ouvriers de l'industrie, syndiqués déjà, en grande partie, sur la direction surtout des socialistes [?], sont naturellement peu accesibles à l'action des catholiques».

(52) Tal es cita textual que incluye la *Revista Social*, 1914, pág. 176, salvo la última frase, que se toma de *El Socialista*, 27-VI-1914 (referencia facilitada por M. Pérez Ledesma).

Con la base de la *Unión* castellano-leonesa, el paso siguiente fue dado, aprovechando las fiestas de inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid (noviembre de 1915), de cuya importancia, en el inicio de la fase expansiva del capitalismo español durante la primera guerra mundial, se pudo decir que abrió «nuevos horizontes de resurgimiento social y patriótico, en oposición de las doctrinas antirreligiosas, antisocialistas y antiespañolas de los corifeos socialistas» (53), constituyéndose allí la *Confederación de Castilla la Vieja y León* (54).

El otro acuerdo de importancia que conviene retener aquí es el de «extensión» a los obreros del campo de los beneficios que prestan los sindicatos y colonos y propietarios que trabajan por cuenta propia (55).

Aznar venía recordando la necesidad de un Secretariado Agrario en Madrid desde los tiempos del largo pleito por hacer valer las exenciones fiscales previstas en la ley de 1906 para los sindicatos, en los cuales tomó parte fundamental: «Todos estos trabajos demuestran palmariamente la necesidad del Secretaria-

---

(53) La Casa Social Católica de Valladolid, *Memoria histórica 1915-1938*, Valladolid, 1939, págs. 30-31. Benavides: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 65 y sigs., da la versión de las fiestas desde el punto de vista del análisis y luchas internas, donde se habría tratado de una especie «de golpe de mano», fallido, de Monedero y los jesuitas gracias a la intervención oportuna del apóstol del «auténtico sindicalismo cristiano». Se trataba, evidentemente, de lograr una unión nacional e importa poner de relieve que todos ellos estuvieron en Valladolid y dieron así su caución a aquella aproximación: Oviedo se unió a la *Confederación de Castilla la Vieja y León* (Benavides, *Arboleya*, pág. 68; *Boletín SNCA*, 1916, págs. 61-62: Asamblea reglamentaria del 4 de febrero de 1916 de la Federación de Oviedo) y eso no era precisamente una forma de combatirla. «Arboleya fue una de las figuras más destacadas de estas fiestas», dice por otro lado Benavides. Ver, además, *El Carbayón*, 19 y 22-XI-1915, citado por B. Fernández y José Girón, «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias: 1906-1923», en J. L. García Delgado (ed.) «La cuestión agraria en la España contemporánea», Madrid, Edicusa, 1976, págs. 151-199, cita en pág. 168.

(54) Además se formaron las *Bases de la Unión General de Trabajadores Católicos*, que cambiaría, por sugerencia del cardenal primado, su mimético nombre.

(55) *Boletín SNCA*, 1916, pág. 30. Véanse todas las conclusiones en *Boletín SCNA*, número 16, «todas ellas encaminadas a que los Sindicatos hagan llegar sus beneficios a los obreros» (Ibidem, 1916, pág. 70).

do con suficiente personal y tiempo necesario» (56). Se trataba de una necesidad ampliamente sentida por los pioneros del catolicismo social agrario, como ya hemos indicado (57).

El 19 de marzo de este mismo año de 1915 había aprobado el cardenal Guisasola un Reglamento provisional para el *Secretariado Nacional Católico-Agrario* (58), el cual quedaba organizado de la siguiente manera: (59) Consejo *designado*: Presidente: excelentísimo señor duque de Bailén, presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino. Vicepresidente: excelentísimo señor Trifino Gamazo, terrateniente. Secretario: don Carlos Martín Álvarez (muy ligado al marqués de Comillas). Vocales: excelentísimo señor duque de la Vega, «ganadero». Excelentísimo señor conde de Casal, «agricultor». Excelentísimo señor vizcon-

---

(56) No sin interés personal, pues iba a ser él el encargado de ese Secretariado. Carta de S. Aznar a Monedero, 14 de mayo de 1914 (Archivo Monedero, carpeta I). Ya le proponía Aznar a Monedero, en carta de 1 de enero de 1914, el poner en marcha «la propuesta de la Asamblea de Zaragoza con relación al Secretariado remunerado», que podría comenzar con Palencia, Ciudad Rodrigo, Navarra, Rioja y Zaragoza.

(57) Carta de S. Aznar a Monedero, sin fecha, respondida por Monedero el 2-XI-1913 y carta de 27-XI-1913 (Arch. Monedero): «[Inocencio] Jiménez me escribe que vaya preparando un esbozo de programa inmediato para el Secretariado de las Federaciones».

(58) Ver el texto completo en *Razón y Fe*, 1915, tomo 45, págs. 141-143. Ver también «Reglamento (provisional) del secretariado agrícola de la Acción Social Católica» en *La PS*, 1915, págs. 202-205. Los dos textos tomados del *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*. Benavides: *El fracaso social del catolicismo español*. Arboleya Martínez, 1870-1951, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 89 y sigs. Arboleya había entregado un proyecto al cardenal primado en enero de este año para el *Secretariado Agrícola*. Nuevamente Benavides busca las posibles causas del «fracaso social» en algún «demonio interior»: el predilecto, ahora como en otras ocasiones, es el marqués de Comillas, por persona interpuesta, Carlos Martín (Benavides, *Arboleya*, pág. 90). Esta es la afirmación sumaria respecto a Monedero, uno de los pilares organizativos del catolicismo social en el campo: «lo cierto es que pocos meses después [de enero 1916] el Secretariado caía prácticamente en manos de Monedero, sujeto que gozaba de tan pocas simpatías con el cardenal primado, que éste había llegado a ponerle el veto en la diócesis de Toledo por su «integrista social» (pág. 91). Ver también García Nieto: *Sindicalismo Cristiano*, pág. 117.

(59) *La Paz Social*, 1915, págs. 259-261: «Nuestra acción social. El Secretariado Nacional Católico-Agrario», cifr. pág. 259. Sigue el artículo de S. Aznar, «publicado en varios periódicos católicos», «El Secretariado Nacional Católico Agrario. Su labor de tutela y de gestión». (*La PS*, 1915, págs. 260-261).

de de Val de Erro, «agricultor». Don Severino Aznar. Muy ilustrísimo señor don Juan Francisco Morán. Oficina de Secretariado: Secretaría: don Carlos Martín Álvarez. Don Claudio Navarro. Asesoría Económica: don Severino Aznar. Don José Latre (a) LE BRUN. Dirección Propaganda: don Juan Francisco Morán. Don Juan Francisco Correas. Dirección agronómica: (sin nombrar).

«Este organismo desarrolla su actividad entre los pequeños propietarios y braceros, tiende a la formación de Corporaciones, a facilitar la aplicación de los adelantos técnicos, a difundir los nuevos instrumentos de explotación, a esterilizar la acción de los acaparadores, a difundir la cultura profesional, a *defender a los agricultores del capitalismo y de la ruina*; en una palabra, a sostener, afianzar y multiplicar la clase de pequeños propietarios agrícolas y la armonía y el bienestar de cuantos hombres contribuyen al cultivo de la tierra» (60).

El *Secretariado* comenzaba a publicar el 15 de abril un *Boletín* del Secretariado Nacional Católico-Agrario, quincenal (61), y, según la narración de Benavides, basado en el archivo y correspondencia de Arboleya, tendría ciertos choques con el foco centrado en Valladolid-Palencia (62), que acabarían con el triunfo definitivo (organizativo e integrador) de la línea Monedero-Nevares, no sin largas y agotadoras disputas de las que conviene dejar constancia no por el retraso que supusieron en la organización agraria católica, sino, sobre todo, para poner de relieve la importancia que el adjetivo «católica» va a tener en los vaivenes de la acción social católica: se trata del problema de la confesionalidad, que trataremos más adelante.

El artículo 11 del Reglamento (provisional) del *Secretariado* preveía que éste fuera únicamente un organismo consultivo, «no tiene funciones directivas ni autoridad». Pero, a juicio de Monedero y Nevares, «el Secretariado lo quiere ser todo, contra el

---

(60) Cardenal Guisasola, «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo», fragmentos reproducidos en *Boletín SNCA*, año II, número 22 I-III-1916, pág. 69 (subrayado mío).

(61) Sólo hemos podido consultar la colección de 1916 (dirigido por Severino Aznar). A partir de agosto de 1916 es mensual. Ya lo era de facto desde el número 29, 15 junio-I de julio.

(62) Benavides, *Arboleya*, pág. 69.

**Reglamento:** es una oficina burocrática centralizadora. Deniega las iniciativas particulares para la propaganda e impide que se acuda a los jóvenes propagandistas [alusión al acuerdo que se tomará en la Asamblea de que se habla a continuación]; que se vaya sin su permiso a dar conferencias y mítines aunque llamen los obispos o una persona o sindicato [...]: lo que no hace la Iglesia quiere hacerlo el Secretariado» (63).

Estos enfrentamientos —sobre los que deja notas precisas el padre Nevares— van a oscilar en función de la intervención de la jerarquía eclesiástica, restándole gran eficacia a la obra iniciada en Castilla la Vieja. Nevares indica el «escándalo» que para ellos supuso el conocer, en visita al nuncio en junio de 1915, los gastos del Secretariado (50.000 pesetas), «para una obra no arraigada en las obras agrarias». En la reunión de Valladolid, con motivo de la inauguración de la Casa Social, a que ya aludí, Morán —del Secretariado— llamó a Nevares para comunicarle el disgusto del nuncio por el hecho de que se fuera allí a tratar de la Federación Nacional, lo que sólo compete al Primado. Nevares le dirá que se trataba de la Confederación de Castilla la Vieja y no de la Nacional.

Los del Secretariado consiguieron en esa reunión, precisamente, que no se sumara Madrid a la Confederación naciente. La razón que da el jesuita para ello nos sirve de muestra del grado de tensiones a que por entonces se había llegado: «porque no quieren que se haga la Confederación sino a medida de sus ambiciones rastreras y de su capricho. Y vale más y puede más el capricho de tres hombres (Aznar, Morán y Correas) que halagan al cardenal, que la voluntad expresa de las mismas Federaciones que quieren libremente y conforme a su derecho hacer la Confederación».

Del 4 al 6 de junio de 1916, una asamblea que reunió en Valladolid a las Federaciones Agrarias unidas a la Confederación de Castilla la Vieja y León (64) conoció algunos de estos enfrentamientos entre la voluntad de *contratar* la ayuda de Herrera y

---

(63) Notas de Nevares, manuscritas, en Carpeta «Secretariado Nacional Agrario», en legajo CNCA-1, Archivo Nevares.

(64) *Boletín del Secretariado Nacional Católico-Agrario*, año II, número 30, agosto 1916, págs. 205-208. También *Boletín del Círculo Católico de Obreros de Burgos*, mayo 1916, pág. 781, y julio 1916, págs. 784-786.



los *jóvenes propagandistas* por parte de Monedero y Nevares y la oposición presuntamente dirigida por los sindicatos de Oviedo. De los incidentes subsiguientes, que da en versión epistolar Benavides (65), Monedero concluye (tras una minuciosa exposición) que lo que han de hacer los «señores sociólogos» del *Secretariado* es hacer teoría, pero que nos dejen a nosotros la práctica (66).

El 4 de julio el cardenal Guisasola reunió en su palacio —según el testimonio de Nevares— a Monedero, Aznar, Carlos Martín Álvarez y Morán. Previamente, a las cuatro de la tarde, recibió a Monedero y Nevares sólo. A éste le dijo que había estado a punto de escribir a sus superiores jesuitas para que lo destituyeran de consiliario de Valladolid. Expresó además su desacuerdo con el encargo hecho a los Jóvenes Propagandistas de Herrera, señalando que era falso el hablar contra el *Secretariado* en nombre de las Federaciones, puesto que muchas de éstas no existen más que en el papel (67).

---

(65) Benavides, ob. cit., págs. 70-71.

(66) Cartas de Monedero a Nevares, julio de 1916. Según Benavides, el delegado ovetense Torres Sevilla impidió los acuerdos sobre propagandistas (30.000 pesetas de subvención) y el contrato con la Unión Social Agraria. Sin embargo, entre las conclusiones aprobadas, la undécima acepta la USA como agente oficial de la Confederación. La USA se creó en Barcelona por la Acción Social Popular como agencia económico-social católica (*Anuario Social de España 1915-16*, Barcelona, 1916, pág. 168). El jefe de la USA (señor Boix) concertó una entrevista con Monedero en Madrid (carta 4-XI-1916, Monedero, -Nevares).

El primer contacto había sido en febrero: la Acción Social Popular había escrito proponiendo el nombramiento de delegada de la Confederación para asuntos comerciales. Con su opinión favorable se lo comunica Monedero a Nevares en nombre de la Federación de Palencia (carta 16-II-1916).

(67) Notas de Nevares, «Secretariado Nacional Agrario» (AN: CNCA-1). Igual información da Benavides, *Arbolea*, pág. 70. Puede tener que ver con estos enfrentamientos internos el aplazamiento del *Boletín* del Secretariado (número 29, 15 de junio-julio en un solo número) y el retraso hasta agosto de la publicación del acta de las conclusiones de la Asamblea de junio en Valladolid, «acta debida a la amabilidad del presidente de la Confederación y querido amigo nuestro, el señor Monedero» (*Boletín del Secretariado*, 1916, pág. 205). El Secretariado se muestra dispuesto no sólo a «aplaudir» los acuerdos, sino «a cooperar a ello en la medida de nuestras fuerzas» (Ibidem, pág. 207). En otro lugar de este mismo número (pág. 196) se reproducía como «importante innovación» la comunicación hecha a las Federaciones del acuerdo de que «los presidentes de las mismas formen parte del Consejo del Secretariado», lo que según Benavides, *Arbolea*,

Sin embargo, la asamblea de junio de 1916 fue vista por el cardenal Guisasaola como encarnación de la verdadera acción social católica en los campos «viendo en esa reunión y en cada uno de sus dignísimos individuos que la integran [...] instrumentos conscientes y libres de la Providencia Divina» (68).

El 19 de julio enviaba Monedero una *carta circular* a las federaciones de la *Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León* con las bases para el *Secretariado* a discutir con Guisasaola en septiembre (68 bis).

No faltarán en este tiempo excursiones de propaganda a Andalucía: en el mes de marzo de 1916, Monedero y Juan Francisco Correas recorrerán las provincias de Sevilla, Huelva y Málaga, «región hasta hoy poco propicia a la saneadora obra del catolicismo social» —dice el *Boletín del Secretariado Nacional Agrario*. «Llegaban a los pueblos y eran recibidos por la mayoría de las gentes con frialdad, con recelo, con disgusto casi.» Tras casi un mes de campaña y fundación de sindicatos, aquellos «primeros pasos» andaluces no constituirán un éxito: Monedero escribe a Nevares el 23 de marzo de 1916 para contarle la situación: la propiedad está en muy pocas manos y hay que pensar en qué puede hacerse en esas circunstancias; se podría —piensa Monedero— pedir a los grandes capitalistas que se desprendieran de alguna pequeña parte. En Dos Hermanas (Sevilla), en el mitin en la iglesia parroquial hablará Correas en tonos demagógicos, con el templo abarrotado, sin conseguir gustar: por la izquierda menos que los socialistas, por la derecha es demasiado. El resultado fue que nadie quiso ingresar en el sindicato que se fundará con nueve individuos «y en mala forma» (69).

---

pág. 70, había sido propuesto por el padre Nevares (Ver notas de Nevares, «Secretariado Nacional Agrario», AN:CNCA-1 y A. Herrero, ob. cit., págs. 22-26).

(68) Carta del cardenal Guisasaola a don Antonio Monedero, presidente de la Confederación Agraria de Castilla la Vieja y León, en *RS*, agosto-septiembre de 1916, pág. 505. Ver también: *RS*, 1916, julio, págs. 495-497; J. M. Azara, *Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés*, Zaragoza, Publicaciones del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, 1919, págs. 55-67, y *Boletín del C. C. de Obreros de Burgos*, 1916, págs. 783-784.

(68 bis) Correspondencia Monedero-Nevares.

(69) Carta de Monedero a Nevares, Sevilla, 23-III-1916 (A. Nevares,



## LA CONSTITUCION DE LA CNCA

Para el mes de abril de 1917, y tras una serie de reuniones previas, se convocaron en Madrid dos reuniones simultáneas (que en la práctica resultarán una sola), muestra de las dos posiciones, Monedero-Nevares y *Secretariado*, a que antes hemos aludido. De estas reuniones saldrá la organización agraria nacional de los católicos-sociales.

La primera de ellas era convocada por el *Secretariado Nacional Católico-Agrario*, para los días 12 al 14 de abril, aunque luego sólo celebrará sesiones los días 12 y 13.

Entre los temas objeto de esta asamblea, dos nos interesan especialmente: el primero, Proyecto de Reglamento del *Secretariado*, cuestión que venía siendo clave para detectar las distintas posiciones: se subordinaba el *Secretariado* a la Confederación o permanecía con cierta autonomía. El punto 5.º decía literalmente «Preparación de la Confederación Nacional Agraria», debiendo destacarse la ausencia del adjetivo «católica», cuestión que remite igualmente al distinto criterio antes expresado.

Esta Asamblea —así nos lo presenta la prensa católica— tomó como primer acuerdo, con asistencia de las 21 Federaciones Católico-Agrarias existentes, el «aprobar las bases presentadas por el *Secretariado* para la constitución de la Confederación Nacional Católico-Agraria» (70).

---

CNCA-4). En carta anterior, de 4 de marzo, le contaba Monedero los detalles del viaje y el calendario de mítines, animándole a sumarse a la excursión.

Las citas del *Boletín del Secretariado Nacional Católico-Agrario* en 1916, págs. 108 y 120. Otras referencias al viaje en págs. 87, 114 y 119-122, «Por tierras de Andalucía», que corresponden a los números 23 a 25, 15 de marzo, 1 y 15 de abril de 1916. «No pudieron adelantar gran cosa debido a que la propiedad está poco repartida y no ser terreno tan propicio como Castilla», información del *propagandista* Sanz, de Sevilla, en la Asamblea de la ACN de P (*El Debate*, 12-X-1917).

(70) *Anuario Social de España*, 1917-1918 (III), Barcelona, Acción Popular 1918, pág. 344. De las restantes conclusiones cabe destacar la segunda, que preveía la vigencia del actual reglamento del *secretariado* en tanto no entrara en funciones la Confederación, y la sexta y séptima, que hacían alusión a reivindicaciones constantes de los sindicatos agrícolas: que se interpretara el artículo 8 del Reglamento de la Ley de 1906 como que, transcurrido el plazo de tres meses después de presentada la instancia de constitución de un sindicato, no pueda negarles el Ministerio de Hacienda las exenciones fiscales; que se considerara

La segunda reunión convocaba a la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León, la cual, reunida los días 13 y 14 de abril, tomaba una serie de acuerdos de los que debe destacarse, sobre todos, la fundación de la *Confederación Nacional Católico-Agraria* (71). Desde luego, la nueva entidad no nacía sin disensiones entre los propiciadores del organismo nacional (72).

Tiene, pues, cierta importancia el recoger aquí parcialmente el acta de aquella reunión, máxime cuando las versiones publicadas presentan únicamente los acuerdos resumidos y eliminados los puntos de conflicto (72 bis).

---

incluida entre los fines legales de los sindicatos agrícolas la cooperación de consumo. Ver también *Revista Social*, 1917, pág. 265, «Asamblea del Secretariado Nacional Católico-Agrario», y *BIRS*, mayo 1917, págs. 459-460.

(71) *RS*, 1917, págs. 341-342. Se constituyó con 18 Federaciones (Monedero, *La CNCA en 1920*, pág. 17).

(72) Monedero, en carta de 15 de abril de 1917 a S. Nevares, le da cuenta del término de la reunión de Federaciones en Madrid, señalando que había habido «grandes maniobras» por parte de los del Secretariado (S. Aznar, F. Morán), que querían imponer al padre Correas como director de la Sección de Propaganda, mientras que Monedero propuso a Angel Herrera, «acogido por aclamación». Correas era un celoso propagandista católico; así se lo recuerda a Monedero en carta de enero de 1917: «El último viaje me hice 51 leguas a caballo sin camino ni carretera, 97 kilómetros en diligencia malísima; 930 kilómetros en ferrocarril y di 35 conferencias al aire libre en un mes». Benavides, *Arboleya*, págs. 91-93, da la versión que ya hemos señalado de esta fundación: Monedero «provocó» una asamblea contra la del Secretariado; era éste «sujeto que gozaba de tan pocas simpatías con el cardenal primado», el cual «se veía obligado a tolerar personas tan poco gratas para él al frente de sus organismos». Creo que no se solucionan los problemas históricos del Sindicalismo Católico calificando a Monedero de «integrista social» y a Arboleya de «auténtico sindicalista cristiano». La actuación de Monedero es mucho más compleja —como la de Arboleya—: así Monedero apoyó (y fue apoyado) en la CNCA por los sindicatos libres católicos, especialmente en 1919. (Véase, por ejemplo, *El Obrero Castellano*, órgano de la Unión de Sindicatos Católicos libres de Palencia, 6-IV-1918 y 19-VII-1919.) Las disputas íntimas entre el primado y Monedero tienen menos importancia que la aprobación pública que hace reiteradamente después. E incluso, si eso debiera tenerse en cuenta, Guisasola cambió de opinión tras una larga visita del Consejo Directivo de la CNCA. (Ver la hoja suelta «Para los directores y asociados de la CNCA», julio de 1925, en Archivo Nevares.)

(72 bis) «Acta de la Asamblea verificada en Madrid los días 13 y 14 de abril de 1917 por la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León, Madrid, 14 de abril de 1917», Archivo Nevares, legajo CNCA-3; *Revista Social*, 1917, págs. 341-342; *Anuario Social de España* (III), pág. 345. Para la elaboración de las bases de la CNCA se nombró una ponencia colectiva compuesta por «los

«Reunidos en Madrid, previa convocatoria reglamentaria, los días 13 y 14 de abril de 1917, en la calle de Arrieta, número 12, los señores representantes de la Federación Agraria de la Diócesis de Astorga, don Paulino Alonso; de la Federación de Sindicatos Católicos de la Diócesis de Burgos, don Basilio Manzanedo; de la Federación Católico-Agraria Mirobrigense, don José M.<sup>a</sup> Aristizábal; de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja, don Luis Díez del Corral; de la Federación Católico-Agraria de Palencia, don Antonio Monedero; de la Federación de Sindicatos Católicos de Salamanca, don Francisco de la Concha; de la Federación Católico-Agraria Montañesa de Santander, don Andrés A. Pellón; de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, don Ildefonso Arroyo; de la Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Osma, don Leandro Martínez; de la Federación Católico-Social Navarra, don Esteban Deán; de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Mancha, don Jesús Andrés; de la Federación Católico-Agraria de Murcia, don Rafael López; de la Federación Católico-Agraria de Vizcaya, don Andrés Aramburu, y de la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, don Joaquín Ballester; se tomaron los siguientes acuerdos: [...]

---

señores Andrés, de la Federación de Ciudad Real; Las Heras, de la de Valladolid; La Torre, de la de Burgos (si bien estos dos señores no pudieron asistir a la reunión que para acordar las bases se celebró); Monedero, de la de Palencia, y Aristizábal, Aznar y Morán, del Secretariado».

«Acordadas por la ponencia las Bases de la Confederación, redactadas de antemano por el señor Morán, con sus cinco secciones de Compraventa o Comercio, Crédito, Propaganda, Secretariado y Seguro, fueron sometidas a la deliberación de la Asamblea, siendo definitivamente aprobadas con ligeras modificaciones de detalle.» (*Anuario Social de España*, II, 1916-17, Barcelona, 1917, pág. 455).

Según la carta al primado que se cita más abajo y que se reproduce como apéndice en el artículo que se cita a continuación, el día 11 de abril se celebró una reunión previa para elaborar el proyecto de reglamento. (Véase mi artículo «Notas sobre los orígenes y primeros años de la CNCA», en el volumen colectivo «La cuestión agraria en la España contemporánea» (J. L. García Delgado, editor), Madrid, Edicusa, 1976, págs. 201-257).

Aprobar todos los trabajos hechos en la reunión del día anterior y la organización de la Confederación Nacional Católico-Agraria y su Consejo Directivo compuesto en la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** don Antonio Monedero [Pte. de la Federación de Palencia].

**VICEPRESIDENTE:** don Luis Díez del Corral [Pte. de la Federación de Rioja].

**TESORERO:** don José M. Aristizábal [Pte. de la Federación de Ciudad Rodrigo].

**SECRETARIO:** don Rafael A. Las Heras [Pte. de la Federación de Valladolid].

**VOCALES:** don Esteban Deán, don Joaquín Balles-ter, don Rafael López, don Andrés A. Pellón y don Félix Burriel.»

Entre los acuerdos se hacía constar el rechazo de las representaciones de Zaragoza y Asturias. A este último, Torres Sevilla, Monedero no dudará en calificarlo de «georgista» con ocasión de la campaña que lanzara en 1916 la Federación de Oviedo bajo el lema «la tierra para quien la trabaja» (73).

Se agradecía al Banco de León XIII, en términos realmente tibios, su colaboración, aceptando sus «ofertas excepcionales» hasta la constitución de la Caja Central propia de la CNCA.

El acuerdo n.º 10 tiene también especial significación: «Que el Consejo Directivo, con el Director que se nombre para la Sección de Propaganda, organice esta sección a base de la Asociación Católico Nacional de Propagandistas», pues hacía nuevamente triunfar las tesis de Monedero y va a ser un punto de apoyo muy importante en el desarrollo futuro de la CNCA.

Por último, cabe destacar el encargo que se hacía al Consejo Directivo elegido de preparar, sobre las bases aprobadas, el Reglamento definitivo de la *Confederación*, así como el específico del *Secretariado*, que quedaría englobado en aquélla, no sin roces y choques. Esas luchas y divisiones internas, de las que sólo conocemos una pequeña parte (74), quedan reflejadas en la carta

---

(73) Carta de Monedero a Nevares, 27-X-1916 (AN).

(74) Hubo enfrentamiento con el Consejo Nacional de las Corporaciones Cató-

que el Consejo Directivo de la CNCA envió en mayo de 1917 al cardenal primado, y que muestra algunas características de la CNCA en ese momento clave de su nacimiento, testimonio irremplazable, que pone de manifiesto los ejes que van a articular su actuación, especialmente en el primer período de auge (1918-1920) (75) de los católico-sociales en el campo, que coincide con lo que se puede llamar la etapa de la presidencia de Monedero (76).

---

*licas de Obreros*, pues Nevares escribe a Monedero (19-V-1917) dándole los argumentos para rechazar que el CNCCO, «último reducto donde se han acogido los partidarios del centralismo social agrario, tomando como defensores suyos a los señores prestigiosos y aristócratas [del Consejo]», todo ello basándose en las «Normas» del cardenal Aguirre. No hemos podido averiguar si era una forma de lucha utilizada, lo que es probable, por Aznar y Morán. Por el momento —a salvo de reticencias financieras del marqués de Comillas— se llegó a un acuerdo, propuesto por Monedero y negociado por Aristizábal con Comillas en este sentido: «La CNCA procurará mantener en su actuación frecuentes y amistosas relaciones con el CN de Corporaciones Católicas Obreras» (carta de Monedero a Nevares, 15-VI-1917).

(75) «Importante brote de catolicismo social, principalmente, como reacción frente a las repentinas conquistas organizativas hechas por anarcosindicalistas y socialistas entre el campesinado de 1917 en adelante» (E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, pág. 496).

(76) (AN: CNCA 3) Véase el texto completo en Apéndice a mi artículo citado en nota 72 y los fragmentos más importantes en el capítulo VIII, Apéndices.





## Capítulo III

---

*La CNCA hasta 1921*

---



## DATOS PARA UNA PRIMERA APROXIMACION A LA IMPLANTACION DE LA CNCA (I) HASTA 1921

### Introducción

El carácter del catolicismo social plantea una serie de interrogantes teóricos nuevos que han de añadirse como prevenciones concretas a la investigación de ese fenómeno social en cualquiera de sus manifestaciones. En el caso que nos ocupa, al «sindicalismo agrario».

Esas prevenciones (a la fiabilidad de los datos, a su determinación concreta y significativa) pueden centrarse en torno a una característica fundamental del catolicismo social de la que ya hemos hablado y aún trataremos ampliamente aquí; la reacción contra el eventual desarrollo de las ideas de reivindicación de orientación socialista o anarquista, o la lucha contra las organizaciones que —a su juicio— tienen ese carácter. Dentro de este juego la propia «apariencia» es ya un factor importante, de ahí la necesidad de difundir cifras muy altas (1).

Ha de tenerse en cuenta también que, dado el carácter de la financiación, externa, de la propaganda (de empresarios, nobles, terratenientes, etc.), se ha de ofrecer algún fruto real para que aquélla continúe. En la soledad de la correspondencia privada los datos serán más sinceros y próximos a la verdad: Flamarique «me confesó que las obras de Navarra tienen más apariencia que realidad» (2), le dice Antonio Monedero al padre Nevares.

El ejemplo de Córdoba, que con gran penetración es analizado en el clásico libro de Díaz del Moral, nos avisa también sobre

---

(1) Véase J. J. Castillo, *El Sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1977, págs. 29 y sigs.

(2) Carta de Monedero a Nevares, 3-VIII-1914.

una característica ligada tanto al rasgo fundamental aludido como a la prevención crítica frente a la estadística: la fundación de un sindicato no daba a éste, en algunos casos, vida más que por unos días; a veces, por unas horas: «El señor Díez del Corral dejaba constituido el sindicato, aunque fuera sólo en el papel, aunque la entidad social se compusiera únicamente de las cuatro o seis personas que integraban la Junta Directiva, que, a veces, no volvía a reunirse» (3).

Un buen conocedor de la acción social católica, en tanto que inmerso plenamente en ella, como es el padre Larrañaga, dirá sobre esas «formidables Federaciones de Sindicatos Agrícolas Católicos» que, sin negar importancia a algunas de las castellanas, se debe reconocer que «se han reducido a *aparentes organismos*» (4). Se le puede dejar la palabra a otro católico-social que plantea, creo, cuantos problemas quiero ahora evocar. He aquí sus reflexiones ante la fundación de un sindicato agrícola en 1920:

«Una de esas obras que viene a aumentar un número en pomposas estadísticas, pero no a incorporar nuevas fuerzas en el ejército del bien, obras producto [...] del miedo a los avances revolucionarios [...], obras artificiales y mentirosas...»

[Ha habido desarrollo económico y desarrollo sindical]: entonces han empezado [los patronos] a ponerse en guardia. Entonces ha surgido algún señor bien intencionado que había leído algo de Sindicatos Agrícolas y de acción social. Ha echado a volar la idea de fundar un sindicato *agrícola* donde entren también... los obreros *industriales*. Esto les ha parecido bien a los interesados, entre los cuales se ha abierto a dicho señor para gastos preparatorios un crédito... de unos cuarenta o cincuenta duros, y he aquí a los burgueses de X en lucha contra la revolución amenazadora» [...].

---

(3) J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba, Madrid, Alianza, 1967.

(4) El padre Larrañaga escribe con el seudónimo «Xavier de Bursain», *Euskadi Social*, Lapurdi, 1939, págs. 68-69. Su afirmación es más compleja que el sentido en que aquí se utiliza, pues se refiere además a la no implantación de la «justicia social cristiana».

[Tras un «grandioso mitin» de siete oradores y la recluta de adhesiones a domicilio, como para las elecciones, queda constituido el nuevo sindicato]: «Ya hay una obra social más con un gran número de miembros, ya se ha enriquecido la estadística con un número más. Ya se cuenta con una institución que oponer frente a otra institución. Ya los defensores del orden social poseen en este pueblo del norte de España un arma de combate. Y los elementos revolucionarios ríen descuidados ante el saladísimo sainete» [...].

«¿Hasta cuándo nos contentaremos con ficciones?» (5).

Incluso en zonas de arraigo real y duradero, como Valladolid, la vida de los sindicatos agrícolas católicos puede ser muy limitada, sin que prospere la Federación «de un año para otro»: cuando se les requiera para una respuesta tan «sindical» como el pago de cuotas, resulta que de 100 sindicatos, 27 no dan señales de vida, como ocurrió en 1923 (6).

Se trata, pues, de intentar hablar de los sindicatos de hecho y «no de nombre únicamente», «sin que se pueda considerarlos como fantasmas» (7).

Por otra parte, la cuestión de la *duración* del sindicato no es un mero problema de recuento de días, pues su eficacia —en una sola semana— puede ser más que suficiente para romper una huelga o crear la confusión en el seno del movimiento campesino o/y obrero organizado. Nombrado Monedero director general de Agricultura siendo presidente de la CNCA, aprovechará su situación para influir en la creación de sindicatos católicos. En carta de 26 de abril de 1919 da cuenta a Nevares de que, contra lo acordado con el ministro —el de Fomento—, al parecer éste le ha dicho, tras hablar con otras personas, que hay muy pocos

---

(5) Sánchez, Pedro, «Instituciones y hombres: un Sindicato Agrícola». RCCS, 1920, I, págs. 161-165. Las citas en las páginas 160, 163, 164, 165.

(6) Memoria de la Federación CA de Valladolid, *Boletín de la Federación de sindicatos agrarios de Valladolid*, 15 de junio de 1924.

(7) *Revista Social y Agraria*, julio 1929, Asamblea de la Federación Católico-Agraria de León.

«sindicatos nuestros» para entregarles las bases del contrato de salario (8); «en vista de esto concentraré las fuerzas disponibles en Córdoba y Sevilla para fundar los que se puedan, aunque sea sin mítines y con pocas personas, para quitar ese pretexto» (9).

«Córdoba; muy contento de esta segunda campaña que ya termino, se han fundado 16 nuevos sindicatos y quebrantado mucho el espíritu de las organizaciones revolucionarias, los que aunque aún no se vienen, ya flaquean algunos; en algunos ya se han dividido por completo los obreros, y ya no responden con fidelidad a la dirección de la Federación revolucionaria recientemente fundada.

Creo que queda muy conjurado el peligro de esta provincia [...] ello gracias a nuestra acción; hoy se lo volví a repetir al ministro de Fomento...

Hay que hacer una activa campaña el invierno próximo y llevar obreros, vaya usted pensando, no importa que sean industriales, pues su misión es la de introducir el desorden en los bloques enemigos» (10).

---

(8) Se trata de un decreto que creaba «consejos mixtos para garantizar la recolección» (*El Debate*, 1-V-1919, pág. 4. «El problema andaluz. Decreto importante»), cuyo artículo primero señalaba que la Junta Reguladora estará compuesta por patronos y obreros que «serán designados por las sociedades que estuvieran constituidas con anterioridad a la publicación de este decreto, y por las Juntas, Patronatos e instituciones de cualquier índole, asimismo, preexistentes y de positiva influencia social».

(9) Carta de Monedero a Nevares, 26-IV-1919, hoja 2ª (AN). Como veremos en el capítulo siguiente la confluencia de todas las fuerzas y coyunturas situaban al Sindicalismo católico agrario ante su mejor ocasión. (Ver capítulo IV, tercer apartado.)

(10) Carta de Monedero a Nevares, 22-V-1919. Monedero es director general de Agricultura en el Ministerio de Fomento. Lo será desde el 20-IV hasta 29 de septiembre de 1919. Como veremos en el apartado «La campaña de 1919 en Andalucía» (en el capítulo IV) la labor pacificadora de la CNCA hubo de verse completada por el general La Barrera. Conviene subrayar el sinergismo de ambas acciones: «En Córdoba han tenido que hacer lo que el presidente y secretario de la Federación Católica dijeron conmigo a Osorio, cerrar los centros y encarcelar a los cabecillas. Osorio dijo que él no haría nunca eso, pero La Barrera ha visto que no había otro remedio» (Monedero a Nevares, 18-VI-1919).

El problema, por tanto, no es aquí el acumular datos, sino el de proporcionar elementos con sentido que puedan integrarse en el conjunto de las hipótesis que se pretenden formular a nivel de toda esta investigación.

Por tanto, amén de conocer la validez de los datos y de lograr alguna precisión sobre el carácter de estos «afiliados», nos interesa conocer el tiempo de duración de un sindicato agrícola para poder juzgar, por otro lado, la importancia de otras cifras que pueden tomarse como indicadores discriminantes: por ejemplo, los gastos en maquinaria, aspecto que, a su vez, enlaza con la necesidad de saber en qué medida los sindicatos agrícolas católicos tuvieron efectos reales sobre la pervivencia del pequeño campesinado.

Todo esto sin olvidar lo que se decía en la *introducción* sobre el carácter de la vinculación: ¿qué es una afiliación a un sindicato católico?; ¿qué participación, qué activismo, qué compromisos supone?

### Datos para una primera aproximación

La primera estadística de los sindicatos agrícolas católicos fue publicada en *La Paz Social*, en su número de julio de 1907, por Inocencio Jiménez (11), pero hemos de esperar aún dos años para poder obtener una más completa y fiable, debida al mismo Jiménez y que nos puede ofrecer una primera visión de la acción católico-social agraria entre la publicación de la ley de 1906 y 1909 (12).

---

Ver Díaz Moral, ob. cit., págs. 380-388. AHN: Gobernación-A, legajo 57,1, «Reales decretos originales de nombramiento del general D. Manuel de la Barrera y Caro...», los gastos efectuados por La Barrera desde el 23-V al 3-VII-1919 fueron de 13.999,84 pesetas según la liquidación que obra en el legajo citado.

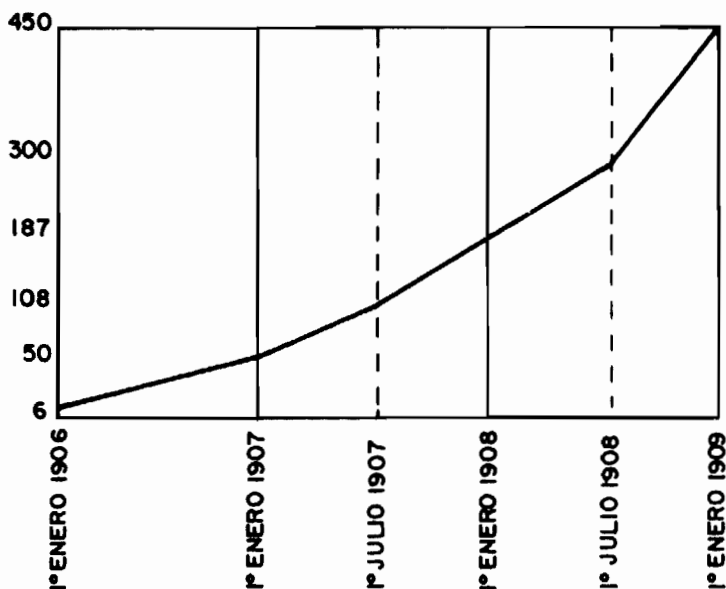
(11) *La PS*, 1907, págs. 238-239. Un total de 108. La estadística de las Asociaciones Católicas de Obreros de España en 1 de mayo de 1907 daba, únicamente, 30 sindicatos agrarios.

(12) Cifra: *La PS*, 1909, págs. 169-180, «Los sindicatos agrícolas católicos»; *La PS*, 1909, págs. 241-252, «Las cajas rurales católicas»; *La PS*, 1909, págs. 397-403, «Las mutualidades católicas»; Marvaud, *La question sociale*, pág. 327, 328, 329,447; Acebo y Modet, *Origen, desarrollo y trascendencia del movimiento sindical*

El gráfico 1 muestra el incremento meteórico de la asociación agraria católica, que pasa de casi no existir a contar con 450 sindicatos:

### GRAFICO 1'

Evolución del número de sindicatos agrícolas católicos (13)



Ascensión irresistible que no se va a dejar de suscitar desde sus primeros momentos y críticas a la veracidad de tales estadísticas. Reseñemos aquí una de cierta significación por el encarnizamiento con que fue respondida por *La Paz Social*, órgano de los católico-sociales más avanzados del momento.

---

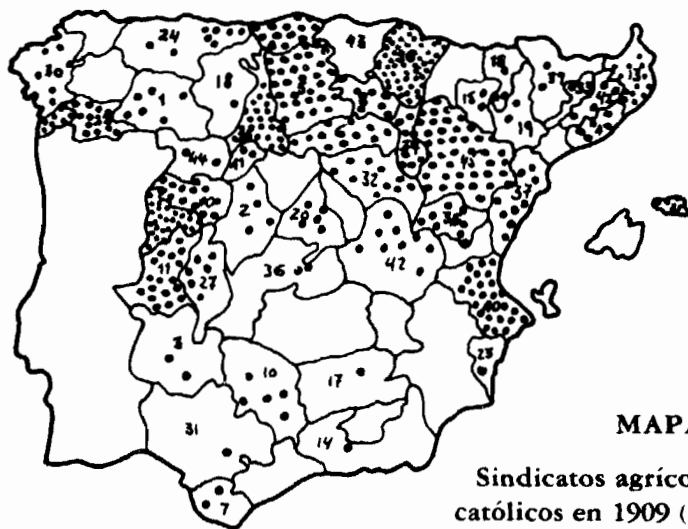
*lista obrero*, Madrid, 1915, pág. 92; Lesoc [I. Jiménez] *Los sindicatos agrícolas*, Biblioteca de La Paz Social, Zaragoza, Imprenta de Salas, 1909, pág. 29; Marvaud, «La Cooperation et le crédit agricole en Espagne», in *Revue Economique Internationale*, vol. IV, número 3, 15-20-XII-1909.

(13) I. Jiménez, en *La PS*, pág. 170.



Canalejas había dicho en Zaragoza que los sindicatos agrícolas católicos «no existen más que en el papel; son organizaciones ficticias creadas por los curas; son cofradías; pero ningún bien pueden traer a la agricultura. Conceder las exenciones (14), ¿para qué? Reconocerlos como sindicatos, ¿por qué razón, si no lo son?» (15).

Conviene, sin embargo, conocer la distribución geográfica de esas 450 entidades (16):



MAPA 1

Sindicatos agrícolas  
católicos en 1909 (17)

(14) Se refiere a las exenciones ya descritas al indicar las ventajas que ofrecía en sus artículos 6 y 7 la ley de Sindicatos Agrícolas de 1906. El mismo artículo lo prevenía contra las asociaciones que tomaran la apariencia de Sindicato sin serlo. La evolución de la lucha de los Sindicatos Agrícolas Católicos en este campo está recogida en el artículo de N. Noguera, «Los Sindicatos Agrícolas españoles en 1914», *Razón y Fe*, 1915, págs. 413-428.

(15) S. Aznar, «La confesionalidad y la neutralidad en las obras sociales», en *La PS*, 1909, págs. 19-27, la cita en pág. 26. Ver, igualmente, I. Jiménez: «Ni hipocresías ni ficciones», en *La PS*, 1908, págs. 470-474, donde se responde a la afirmación de Canalejas.

(16) La relación, por diócesis, con todos los nombres de los pueblos donde se hallan establecidos los sindicatos, en *La PS*, 1909, págs. 170-173. Cajas Rurales, pág. 246; Mutualidades, pág. 399.

(17) Fuente: I. Jiménez, *La PS*, 1909, pág. 174, cada punto corresponde a un sindicato; los números corresponden a las diócesis siguientes: 1. Astorga; 2.

En 1914, el panorama de la sindicación católico-agraria lo resumía así persona tan ligada a su extensión como Angel Herrera:

«Veo que Palencia, la Rioja y algo Soria, son las Federaciones que llevan vida próspera: de las demás apenas se habla en el Boletín [de Acción Social de Castilla la Vieja] y las noticias particulares que yo tengo me demuestran que muchos sindicatos sólo tienen vida en el papel» (18).

Las cifras que para el período 1914-1920 se daban habitualmente por los organismos propios de la CNCA, por su presidente Antonio Monedero, o por sus propagandistas, esto es, por fuentes internas, nos presentan un panorama de fulgurante crecimiento de la asociación católica en el campo (19).

---

Avila; 3. Badajoz; 4. Barcelona; 5. Burgos; 6. Burgo de Osma; 7. Cádiz; 8. Calahorra; 9. Ciudad Rodrigo; 16. Jaca; 17. Jaén; 18. León; 19. Lérida; 20. Madrid; 21. Menorca; 22. Orense; 23. Orihuela; 24. Oviedo; 31. Sevilla; 32. Sigüenza; 33. Solsona; 34. Tarazona; 35. Teruel; 36. Toledo; 37. Tortosa; 38. Tuy; 39. Urgel; 10. Córdoba; 11. Coria; 12. Cuenca; 13. Gerona; 14. Granada; 15. Huesca; 25. Palencia; 26. Pamplona; 27. Plasencia; 28. Salamanca; 29. Santander; 30. Santiago; 40. Valencia; 41. Valladolid; 42. Vich; 43. Vitoria; 44. Zamora; 45. Zaragoza.

«La mayoría [de estos sindicatos] tienen como fin principal la compra en común de abonos químicos y materias primas; unos pocos se ocupan, igualmente, de la venta de los productos». (Marvaud, *Question sociale*, pág. 327. Un mapa de las Cajas Rurales en I. Jiménez, en *La PS*, 1909, pág. 246. (Marvaud: *Question sociale*, pág. 447, Cuadro R, reproduce la estadística. En pág. 328 afirma, tras discutir la situación de ruina y préstamos al 25 por 100, que esta cuestión del crédito territorial es la más urgente y difícil en el problema agrario español. En 1909.)

(18) Carta de A. Herrera a A. Monedero, 19-III-1914 (AM).

(19) La fuente del cuadro es una memoria mecanografiada (AN CNCA 3) de 12 cuartillas a un espacio, probablemente para una conferencia. Los mismos datos, hasta 1918, en *El Debate*, 20-XII-1918, pág. 3. «Grandes progresos de la Confederación Nacional» (un gráfico de grandes proporciones sin otro comentario que: «Aumento de federaciones y socios»). Hay variaciones muy importantes en otras fuentes: Monedero, en *La CNCA en 1920*, págs. 39-41, da como cifras de sindicatos y federaciones las mismas, salvo número de sindicatos para 1917: 1.500; en García Nieto, *Sindicalismo Cristiano*, pág. 119, que toma los datos de Monedero, se atribuye por error 1.100 sindicatos al año 1915, en lugar de 1916.

## CUADRO N.º 1

### La CNCA, 1914-1920

Años	Federaciones	Sindicatos	Socios
1914 .....	12	500	150.000
1915 .....	14	600	185.000
1916 .....	18	1.100	225.000
1917 .....	24	1.900	250.000
1918 .....	33	2.200	275.000
1919 .....	57	4.000	500.000
1920 .....	59	5.000	600.000

Baste decir que en 1917, según una memoria de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes (20), había en España, en toda clase de sindicatos agrícolas, 142.506 socios, atribuyéndose los católicos para ese momento 250.000. Igualmente para 1924 existen, según la *Memoria* oficial redactada por Muñiz (21), 424.607 socios en sindicatos agrícolas, frente a los 600.000 socios *católicos* que sigue afirmando la propaganda confederal.

---

Monedero, en *Siete años de propaganda*, pág. 181, dice que en febrero de 1916 tenía la futura CNCA: «más de dos mil Sindicatos Agrarios, siete federaciones, una Confederación y un Secretariado».

Monedero dará otras cifras en su conferencia de 1917 en la Academia de Jurisprudencia de Madrid (ver el texto en *Boletín de la Federación de SS. AA. CC. de Valladolid*, 15-V-1917, tomado de *El Debate*).

En un informe de 25-II-1921, sobre «Le bolchevisme espagnol (III partie)», la embajada francesa en Madrid evalúa en 40.000 los obreros en sindicatos católicos-industriales, cifra bastante aproximada a la realidad, mientras que da a los Sindicatos Católicos Agrarios, únicamente, la cifra de 10.000: «leur chute a été aussi rapide que complète. Ils ne subsistent plus qu'à l'état squelettique, même en Andalousie» (pág. 19) AN P: F<sup>o</sup> 13441 [1921].

(20) Reproducida en *Anuario Social II*, pág. 399 (véase más abajo).

(21) Lorenzo Muñiz, *La Acción Social Agraria en España y Memoria estadística de las entidades agrícolas y pecuarias en 1 de diciembre de 1924*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1924, 445 páginas (BN: 2/71.452). Existe otra Memoria del mismo autor, con el mismo título, pero referida al 1 de abril de 1923, que ha resultado ser prácticamente idéntica a la anterior en una consulta comparativa. Nos referimos aquí, siempre que no se indique lo contrario, a la de 1924 (BN.1/83.866). Más adelante citaremos otra *Memoria* de Muñiz para 1927.

Si la línea tendencial de crecimiento y desarrollo del quinquenio 1915-1920 es cierta y verificable con otros indicadores (22), hay que insistir en lo falaz de los datos concretos.

Dos estadísticas oficiales podían haber sido muy útiles para esta etapa, por situarse, precisamente en 1916 y 1919, en vísperas de la fundación de la Confederación y en el año de su mayor auge.

La *Estadística de Asociaciones* de 1916, por lo que respecta a la asociación agraria, no nos presenta la posibilidad de discernir sociedades católicas de las no católicas (23): en unos casos, como Burgos, de los 213 sindicatos agrícolas reseñados, ninguno lleva el adjetivo «católico», siendo así que en esos momentos la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Burgos afirma contar con 103 sindicatos y 5.667 socios (24). En otros lugares sí especifica el carácter católico (por ejemplo, Logroño). Por último hemos podido comprobar en diversos casos que sindicatos agrícolas que son católicos no son señalados como tales.

En cuanto al *Censo Electoral Social* de 1919, la elaboración se hace difícil igualmente: sindicatos agrícolas católicos en Burgos

(22) Por ejemplo: El sindicato regional de Carrión de los Condes (según *Memoria y Balance...*, 1920, pág. 5) tuvo un movimiento general de cuentas que evolucionó así:

	<i>Millones de pesetas</i>
1915 .....	1,00
1916 .....	1,4
1917 .....	2,6
1918 .....	4,7
1919 .....	6,00
1920 .....	8,00

quedando bien palpable el gran desarrollo obtenido.

La Federación de la Rioja, fundada en 1910 con 12 sindicatos, pasó a tener 60 en 1913; 120 en enero de 1916 y 156 en 1923, con 14.674 socios (cifr. *Anuario Social*, 1915-1916, págs. 172-173; Noguera, «Los sindicatos agrícolas españoles en 1914», *Razón y Fe*, 1915, pág. 426; Muñoz, *Acción Social Agraria*, pág. 78; García Nieto, *Sindicalismo cristiano*, pág. 90).

(23) IRS, *Estadística de Asociaciones* [...] en 30 de junio de 1916. Madrid, 1917, pág. 5 y sigs. «Sindicatos agrícolas y Cajas Rurales de Crédito».

(24) RS, 1916, pág. 343 (mayo). Reseña de la Asamblea anual de la Federación.

no constan como tales «católicos» sino cinco, con 467 socios en total, siendo así que, según sus asambleas, había en Burgos, a finales de 1919, 148 sindicatos con 9.067 socios católicos, frente a un total de asociados en sindicatos agrícolas para la provincia de Burgos de 12.150. Y es que se daban instrucciones como la siguiente en 1918: «se tiene un afán desmedido en juzgar como cofradías a nuestras asociaciones, y no hemos de ser nosotros los que demos pábulo a esas sospechas infundadas. Sindicato Agrícola de... (aquí el nombre del pueblo), y basta; a lo sumo, Sindicato Agrícola Católico de...», señalándose que además debe eliminarse del Reglamento el explícito fin religioso para que no haya dificultades en su aprobación (25).

Sí podemos, en cambio, utilizar los datos globales de sindicatos agrícolas como *tendencias* dado el altísimo porcentaje que supone la sindicación católica, fijando hipótesis generales de evolución.

La primera estadística sobre distribución de sindicatos agrícolas, en el período que ahora nos ocupa, data de 1912, y es elaborada por la Asociación de Agricultores de España (ver cuadro número 2).

De ella relevamos en primer lugar la mayor importancia de las provincias de Valladolid y Navarra, pues, respecto a la de Guipúzcoa, ha de hacerse la salvedad de que son antiguas asociaciones de seguro del ganado (26). Le siguen luego provincias como Valencia, 77 sindicatos; Barcelona (70); Zaragoza (70), etc. Las provincias con menor número de sindicatos son Málaga, Jaén, Ciudad Real, Cádiz, Canarias, Vizcaya, Albacete, etc. (27).

---

(25) Datos de Burgos, RS, n.º 229, noviembre-diciembre, 1919. Instrucciones en Correos, *La reconstrucción nacional por los sindicatos agrícolas*, Madrid, 1918, pág. 129, «Reglamento modelo de un sindicato agrícola y explicación detallada...». La relación de sindicatos agrícolas en el *Censo Electoral Social*, Madrid, 1920, págs. 14-61. Se debe recordar la necesidad de indicar si se trata de provincias o de diócesis cuando se habla de las Federaciones (véase el *Anuario Eclesiástico 1919*, Barcelona, Subirana, 1919, pág. 33 y sigs.).

(26) RS, 1915, II, pág. 654. Para 1908 da la cifra de 856 sindicatos agrarios, que son 1.771 en 1912.

(27) Ver J. Elías de Molíns, *La Asociación*, págs. 132-134, el total de 1.771 sindicatos es, según esta fuente, de sindicatos y cajas rurales. No hemos podido verificar la fuente primaria. *La Asociación de Agricultores de España*, fundada en 1881, aparecerá en muchas ocasiones junto a la CNCA en determinadas

Con el cuadro número 3, aunque no contiene todos los datos que hubieran sido necesarios (número de socios, especialmente), podemos tener una imagen, siquiera difusa, de la situación de la CNCA a los pocos meses de su fundación y tenemos, por tanto, un punto de referencia para la evolución posterior.

En el cuadro número 4, sin pretender otra cosa que una *imagen* del sindicalismo católico agrario en su momento de mayor desarrollo (28), hemos elaborado los datos del «movimiento general de fondos», para poder valorar la importancia alcanzada en vísperas de iniciarse un declive evidente: «la cuestión está en que la obra está por todas partes, como regla general, en estado de nulidad y de anarquía: las personas que dirigen las obras se ocupan de ellas como cosa secundaria después de sus asuntos [...]. Puedo hoy asegurar a usted que más de las dos terceras partes de nuestras federaciones se puede decir que no existen —escribe Monedero— (29), y en cuanto a los sindicatos, la mayoría no ha recibido más conferencia que la de fundación y no dan más signos de vida que el de pedir algún abono o género de tarde en tarde. Del fichero registro de su número que aquí tenemos, y que llegaba a unos 5.000, de las bajas por disolución habidas, ha bajado al número 3.740 [...]; socios habremos perdido más de 100.000» (30).

Al destacar aquellas federaciones que superaban el millón de pesetas en el movimiento de fondos, podemos apreciar claramente tres centros de gravedad del sindicalismo católico agrario:

El primero en importancia, aunque sus datos y características deben ser contrastados, es el de Levante (Murcia, que incluye como diócesis a Albacete, Valencia y Orihuela, con un total del

---

actividades y peticiones. En 1917, Jesús Cánovas del Castillo escribe al padre Nevares para que influya en que la Federación de SS. AA. CC. de Valladolid se afilie a dicha organización.

(28) «Llegó la obra a su mayor esplendor en 1919, agrupando el medio centenar de Federaciones con cinco millares de sindicatos agrícolas» («La Obra Nacional Católico-Agraria», en *Ecclesia*, n.º 11, año I, 1 de junio de 1941, pág. 13).

(29) Carta de Monedero a Nevares, 29-IX-1921 (Arch. Nevares).

(30) «De 1919 a 1921 se développait d'une manière foudroyante en Andalousie la Confédération Catholique Agraire [...]; après son zèle tomba verticalment, une fois la répression passée» (F. G. Bruguera, *Historie contemporaine de L'Espagne*, Paris, 1953, pág. 362).

42,6 por 100 de los fondos movidos durante el año y 440 sindicatos (de ellos Valencia cuenta con 256 y el 16,65 por 100 de los fondos).

El segundo centro está en Castilla la Vieja, cuyos principales focos representan en la zona que llamo «A» por comodidad expositiva (31) el 32,7 por 100 del movimiento de fondos y 1.081 sindicatos (es decir, el 24,3 por 100). Para las diócesis de Palencia, Valladolid y Burgos el número de sindicatos es de 484 y el movimiento de fondos representa el 19,13 por 100 del total. No hará falta recordar que estas dos primeras zonas anunciadas corresponden a características infraestructurales y económicas radicalmente diversas: tanto en la forma de propiedad como en la rentabilidad de la tierra, así como en la coyuntura sufrida durante la primera guerra mundial.

Obsérvese ahora únicamente que la relación movimiento de fondos/número de sindicatos es muchísimo mayor en el caso de los levantinos. Un estudio en profundidad merecería detenerse —lo que sólo podrá hacerse con provecho a nivel regional— en los gastos en maquinaria, por ejemplo, como revelador de un distinto aglutinante para la Sindicación Católico-Agraria (en la zona «A» hay siempre gastos en esa rúbrica, en Levante en ningún caso). Al nivel general en el que en este texto nos movemos no puede profundizarse más al no poderse desglosar los datos disponibles (32).

El tercer núcleo se centra en Logroño, Navarra, Zaragoza,

---

(31) A falta de una precisión geográfica mayor, esta *Zona A* comprende las provincias de Burgos, León, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Avila y Segovia; y correspondientemente, de forma tan sólo aproximada (por ejemplo, Avila y Burgo de Osma, que sólo pueden ser incluidas parcialmente), las diócesis de Astorga, León, Palencia, Burgos, Valladolid, Zamora, Ciudad Rodrigo, Salamanca Avila, Segovia y Burgo de Osma (véase *Anuario Eclesiástico 1919*, Barcelona, Subirana, 1919). La CNCA preparó estadísticas con relaciones por provincias además de diócesis; no he conseguido dar con ellas hasta el momento.

(32) A través de *Memorias* de diversos sindicatos o federaciones, publicadas como folletos o resumidas en su prensa, disponemos de datos completos para puntos aislados. Sin embargo, esos datos no pueden ser utilizados en este contexto por sus carencias.

Igualmente pueden en ese nivel utilizarse los datos sobre compra de abonos o instalaciones comunitarias cooperativas. Es imprescindible la investigación regional.

que comprenden el 18,44 por 100 del total de movimiento de fondos, con 529 sindicatos. José María Azara dirá de la obra zaragozana que es (en diciembre de 1917, con 250 sindicatos) la «mayor de España» (33).

En el año de 1919 se alcanza, sin duda, el mayor desarrollo de la CNCA. Tras la crisis de 1921, a la que ya hemos hecho alusión, nunca volvería a ser aquel gigantesco organismo, como lo recuerdan quienes participaron muy directamente en sus vicisitudes (34). Los gastos de propaganda de los años que van de 1912 a 1922 ascendieron a unas 300.000 pesetas (35). De ellas, la mitad —según Monedero— se gastaron en 1919.

La *Revista Social Agraria* publica su número 1 en mayo de 1919. En ella podemos leer un «Estado General de la Organización Católico-Agraria» que puede matizar los datos aportados y que resumo. Castilla la Vieja: todas las provincias federadas. Cataluña y Levante: se están poniendo a la cabeza de la actividad confederal y mueven muchos millones en compra de abonos, ventas, etc. Reclaman estas Federaciones el Banco Agrícola Industrial, «que se fundará en breve». Tan sólo la Federación de Murcia monta ya siete fábricas de pulpa de frutas... Navarra sigue su marcha normal, viendo sus pueblos un ejemplo en Olite. Vascongadas: Vizcaya puede compararse en pujanza a Levante; las otras dos Federaciones están en organización. Aragón se halla hoy en pleno período de reorganización. Castilla la Nueva, plena organización en unas provincias y reorganización en otras. Galicia, organizadas el pasado verano: terrible y cruel lucha contra el caciquismo. Andalucía y Extremadura, en plena organización, sus federaciones ofrecen grandes esperanzas «una vez que pase el angustioso problema obrero».

En el cuadro número 5 y gráfico 2 se presentan —volviendo

---

(33) Azara, *Apuntes Sociales*, pág. 177. Sobre Navarra, ver Yoldi, «Historia del movimiento social agrario en Navarra y de la Federación diocesana», en *VI Semana Social*, págs. 501-561. En 1922 las principales Federaciones, según la propia CNCA, son las de Valladolid, Palencia, Burgos y Rioja.

(34) Entrevista con don Mariano Pérez de Ayala (Sevilla, julio 1973).

(35) Estos datos se toman de una de las hojas que publicara Monedero, sin firma, para defenderse de las acusaciones que tras su expulsión del Consejo Directivo de la CNCA le serán hechas. Se llama «Cajas de Cristal», sin fecha, y está impresa en Madrid, La Propagadora Virtudes, 4 págs.



de nuevo a sindicatos totales— unos datos que me parecen de cierto relieve, al ponerse en evidencia las fechas de mayor insistencia en la acción agraria en general —teniendo en cuenta que de ella supone la católica en 1924 al 56 por 100 de los sindicatos existentes—. La ventaja de esta presentación de sindicatos *existentes* en 1924 es no tener en cuenta las entidades efímeras, pero, al mismo tiempo, y por la misma razón, le escapa el carácter coyuntural contrarrevolucionario de muchas acciones.

Se presenta una selección de provincias de dos áreas socio-económicas netamente diversas en la estructura de la propiedad del suelo y de las relaciones de producción en el campo. La *Zona A* es zona de acción católica ya continuada, mientras la *Zona B* sólo será lugar de intervención coyuntural ante la radicalización del «trienio bolchevique».

Los datos utilizados son groseros y han debido someterse a un minucioso trabajo de verificación, pero, en todo caso, parece mostrar de forma bien directa cómo la radicalización de las luchas de clases en nuestro país va a servir de acicate extraordinario para la acción de los católicos: el miedo a la revolución hacía aparecer «patronos ejemplares» y terratenientes dadivosos por doquier, que pronto, pasado el miedo de clase, volverían a hacer caso omiso de las angustiosas llamadas de «los apóstoles del bien» (36).

---

(36) La reacción y nuevo impulso en Castilla la Vieja puede explicarse por ahora con esta cita: «[en Valladolid] a partir de 1919, se iba ensanchando rápidamente el área de nuestra influencia socialista en el campo. Habíamos emprendido una acción metódica para crear una organización agraria que pudiera servir de instrumento para reducir al bracero agrícola y al pequeño propietario labrador de las servidumbres y miserias en que vivían, y la propaganda que en este sentido hacíamos, dejándonos de radicalismos innecesarios y hasta contraproducentes, hallaba una acogida que no podía ser más favorable en la población rural [...].

[Asistían a los actos de propaganda] «sacerdotes que no hallaban en mis palabras nada que fuese atentatorio a los principios de la Religión, que yo cuidaba de no mezclar en aquellas cuestiones»... O. Pérez Solís, *Memorias de mi amigo Oscar Perea*, Barcelona, s. a., [1931], págs. 210-211).

CUADRO N.º 2

Sindicatos agrícolas y número de asociados en España (1912-1924)

Provincias	1912 (a)	1916 (b)	1917 (c)		1924 (d)	
	Sindicatos	Sindicatos y Cajas Rurales	Sindicatos	Socios	Sindicatos	Socios
Alava .....	10	2	16	2.050	43	4.228
Albacete .....	6	25	6	1.903	40	4.056
Alicante .....	27	28	20	4.155	109	11.729
Almería .....	5	5	3	73	42	2.975
Ávila .....	21	15	8	125	41	1.837
Badajoz .....	45	43	19	1.785	76	9.213
Baleares .....	18	33	19	1.240	58	3.358
Barcelona .....	70	59	71	21.045	161	30.145
Burgos .....	50	213	163	6.222	246	14.054
Cáceres .....	68	44	14	2.653	59	4.743
Cádiz .....	3	3	3	275	15	1.529
Canarias .....	3	1	11	477	17	1.498
Castellón .....	24	38	28	4.576	87	15.588
Ciudad Real .....	3	16	22	783	68	9.009
Córdoba .....	11	18	6	664	49	3.305
Coruña (La) .....	34	49	24	1.771	285	11.188
Cuenca .....	17	41	11	322	47	2.314
Gerona .....	24	44	42	2.845	99	10.378
Granada .....	25	18	9	450	62	3.260
Guadalajara .....	25	40	27	883	96	2.934
Guipúzcoa .....	343	44	34	4.092	38	5.754
Huelva .....	11	7	4	844	43	2.952
Huesca .....	17	53	41	3.445	151	12.178
Jaén .....	3	5	3	3.445	40	5.164
León .....	14	113	50	1.906	213	10.630
Lérida .....	20	49	25	1.473	185	13.306
Logroño .....	21	141	117	10.536	156	13.136
Lugo .....	21	22	26	2.354	198	7.793
Madrid .....	17	47	19	411	78	12.373
Málaga .....	2	14	14	520	59	8.076
Murcia .....	7	57	32	2.095	145	12.140
Navarra .....	174	130	13	1.166	117	7.243
Orense .....	20	33	32	1.673	135	7.037
Oviedo .....	38	124	95	9.198	251	18.549
Palencia .....	26	77	62	5.826	124	11.596
Pontevedra .....	20	39	31	2.633	149	8.318
Salamanca .....	71	81	91	3.303	161	7.512

CUADRO N.º 2 (Continuación)

Provincias	1912 (a)	1916 (b)	1917 (c)		1924 (d)	
	Sindicatos	Sindicatos y Cajas Rurales	Sindicatos	Socios	Sindicatos	Socios
Santander .....	41	70	52	4.446	87	8.315
Segovia .....	12	73	41	1.627	67	3.031
Sevilla .....	45	17	7	448	33	1.948
Soria .....	20	54	29	988	103	4.913
Tarragona .....	36	67	53	3.106	164	13.025
Teruel .....	23	60	34	2.086	126	6.474
Toledo .....	7	16	10	383	97	7.532
Valencia .....	77	123	68	6.474	326	26.279
Valladolid .....	113	135	96	6.547	159	13.111
Vizcaya .....	4	6	12	935	52	3.249
Zamora .....	9	28	50	2.793	124	9.939
Zaragoza .....	70	129	91	6.901	161	15.693
Totales .....	1.772	2.549	1.754	142.506	5.442	424.607

FUENTE: (a) *Memoria de la Asociación de Agricultores de España*, reproducida en *Revista Social*, 1915, II, pág. 654.

En Navarra, en 1912, hay 65 sindicatos católicos para 297 pueblos y 34.245 socios, según Yoldi, «Historia del movimiento social agrario en Navarra», en *VI Semana Social*, págs. 521 y 557-8.

(b) *Estadística de Asociaciones*, del IRS. 1916, pág. 574.

(c) *Memoria descriptiva-estadística social agraria*, de la Dirección General de Agricultura, cuyos datos se refieren a 1 de enero de 1917, en *Anuario Social de España*, II, 1916-1917, pág. 399. De las 3.126 instituciones, al parecer existentes, sólo respondieron a esta encuesta 1.869.

(d) Muñiz, *ob. cit.*, pág. 377.

El total de sindicatos agrícolas para 1922 dado por el *Anuario Estadístico de España*, 1923-24, Madrid, 1925, pág. 433, es sensiblemente similar al que se ofrece en (d): el total de sindicatos es de 5.180.

CUADRO N.º 3

Confederación Nacional Católico-Agraria a finales de 1916-1917.  
Número de Sindicatos y movimiento de fondos (en miles de pesetas)\*

Federaciones	Año de su fundación	Número de sindicatos que la componen		Compras en común (1917)			Movimiento general de fondos	
		1916	1917	Abonos	Maquinaria	Varios	1916	1917
Astorga .....	1914	84	93	331	3	626	751	1.214
Barcelona .....	—	—	32	—	—	—	—	—
Bilbao .....	1916	41	49	41	—	1.156	2.503	4.503
Burgos .....	1913	127	134	384	45	123	2.253	2.258
Ciudad Real .....	1915	—	23	—	—	3	—	139
Ciudad Rodrigo .....	1908	36	33	83	—	—	512	800
Cuenca .....	1916	—	14	—	—	—	—	—
Logroño .....	1910	148	153	1.045	21	1.119	8.152	11.905
Madrid .....	1915	—	35	—	—	—	—	1.400
Murcia .....	1917	—	43	212	—	240	—	2.308
Nava (Asturias) .....	1913	—	14	8	—	104	—	439
Palencia .....	1913	106	106	599	26	138	5.748	8.081
Pamplona .....	1910	99	118	1.704	—	121	5.140	11.075
Salamanca .....	1916	40	40	259	2	4	779	1.491
S. Sebastián .....	1910	—	34	56	—	116	—	499
Santander .....	1908	—	45	—	—	92	—	924
Segovia .....	1917	—	41	31	—	—	—	229
Soria .....	1914	47	58	47	7	27	216	310
Toledo .....	—	—	36	—	—	—	—	—
Tortosa .....	1917	—	17	—	—	—	—	90
Valencia .....	1916	57	54	568	—	164	1.958	5.699
Valladolid .....	1913	125	106	928	33	77	2.005	2.975
Zamora .....	—	—	42	—	—	—	—	—
Zaragoza .....	1910	—	250	—	—	—	—	380
		910	1.556	6.391	138	4.116	30.027	56.720

(\*) Fuente: *Anuario Social*, II, pág. 462 y III, pág. 330. Aristizábal, en el mitin de 21 de diciembre de 1918, confirma los datos de movimiento general de fondos para 1916 y 1917, dando, para 1918, 100 millones de pesetas; «unos 2.000 sindicatos» habría para entonces con 275.000 familias asociadas (*El Debate*, 22-XII-1918, pág. 1). Se añaden a las cifras del *Anuario Social*, Zamora, Toledo y Barcelona para 1917, tomadas de *El Sembrador*, Ciudad Real, 1-V-1918, pág. 208. En esta fuente, Valladolid tiene 196 sindicatos y Bilbao 59, o sea, 100 de diferencia, cifra que coincide con el error global en la suma que daba *El Sembrador*, 1.566, cuando sobre sus datos el resultado era 1.666. Se refleja el hecho por creer la cifra de Valladolid escasa. Las cifras en pesetas se redondean.

CUADRO N.º 4

Participación de las distintas Federaciones de SS. CC. AA.  
en el movimiento general de fondos de la Confederación Nacional  
Católico-Agraria en 1920\* (sobre un total de 249,58 millones de pesetas)

*Federación con más de un millón de pesetas*

Federaciones	Número de Sindicatos	Movimiento en millones	% sobre los de + de un millón	Movimiento en 1917 (millones de pesetas) sobre 56,4 millones total
Astorga .....	149	3,38	1,45	1,21
Bilbao .....	35	2,5	1,07	4,5
Burgos .....	182	12,62	5,43	2,25
Ciudad Real .....	63	3,52	1,51	0,13
Ciudad Rodrigo .....	40	4	1,72	0,8
Córdoba .....	50	1	0,43	
Coruña .....	96	1,46	0,61	
Jaén .....	45	1,64	0,70	
Logroño .....	190	16,62	7,16	12
Málaga .....	45	1,22	0,52	
Murcia .....	95	52	22,4	2,3
Orihuela .....	45	1,9	0,81	
Palencia .....	126	18,09	7,8	8
P. de Mallorca .....	46	1	0,43	
Pamplona .....	149	21,07	9,07	11
Salamanca .....	90	6,44	2,77	1,5
S. Sebastián .....	64	2,1	0,9	0,5
Santander .....	90	5,2	2,24	0,9
Santiago .....	76	1,04	0,45	
Segovia .....	90	4,12	1,77	0,23
Tarragona .....	65	1,65	0,71	
Teruel .....	61	1,05	0,45	
Toledo .....	150	9,8	4,22	
Tortosa .....	44	6,34	2,73	0,9
Valencia .....	256	38,67	16,65	5,7
Valladolid .....	176	13,71	5,9	3
Zamora .....	97	2,68	1,15	
Zaragoza .....	190	5,14	2,21	0,38
Total parcial (a) .....	2.608	232,14	100,00	
Total general (b) .....	4.451	249,58	—	
% de (a) sobre (b) .....	58,6	93,01		

(\*) Elaboración de datos a partir del cuadro («Federaciones Católico-Agrarias en 1920», en enciclopedia Espasa-Calpe, tomo 21, voz «España», pág. 362) y *Anuario Social de España*, III, pág. 330.

CUADRO N.º 5

Evolución de la fundación de sindicatos agrícolas en dos áreas socioeconómicas:

A: Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.  
 B: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

(1891-1924)\*

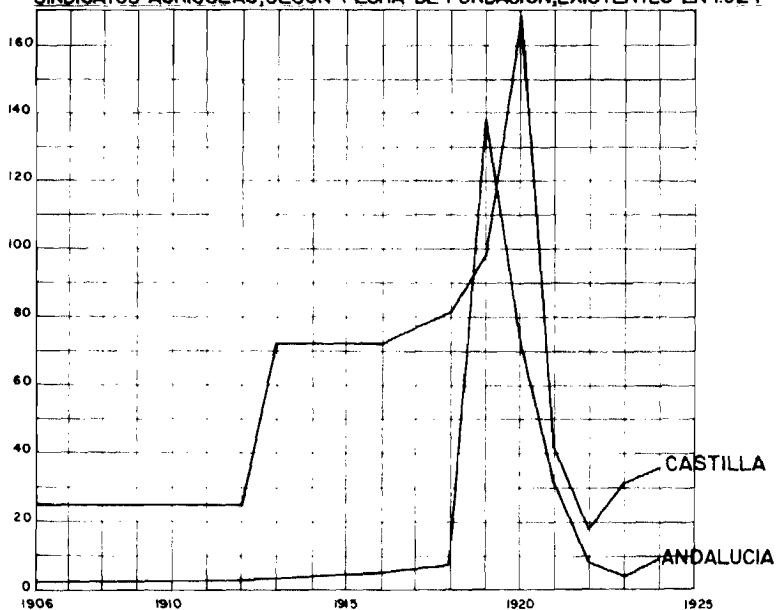
(De 1 de enero a 31 de diciembre)

Provincias	1891 a 1906	1906 a 1912	1913 a 1916	1917	1918	1919 hasta 31-V	1919 desde ju- nio y sin fecha	1920	1921	1922	1923	1924
A .....	8	175	290	69	82	4	95	168	42	18	31	36
B .....	1	17	18	1	7	2	137	73	32	8	4	9
Total nacional .....	47	746	819	220	422	61	921	1.042	358	168	147	155
100 = % .....	0,9	14,9	16,4	4,4	8,4	1,2	18,4	20,8	7,2	3,4	2,9	3,1

(\*) FUENTE: Elaboración de los datos contenidos en L. Muñiz: *Acción Social Agraria...* (1924), *passim*. Se trata de los sindicatos aún existentes en 1924, no de todos los fundados.

## GRAFICO 2

SINDICATOS AGRICOLAS, SEGUN FECHA DE FUNDACION, EXISTENTES EN 1924







## LA ETAPA MONEDERO. LAS SEIS PRIMERAS ASAMBLEAS DE LA CNCA

*«Por de pronto, en la industria, hemos logrado una cosa ya: que los obreros huyan como del diablo de las instituciones que se dicen católicas. Acaso ocurra algo semejante en la agricultura y entonces será cuestión de crear una Gran Organización Católica...»*

Bruno Ibeas, 26-IX-1921 (1)

El 4 y 5 de abril de 1918 se celebra la segunda Asamblea de la CNCA en Madrid, con asistencia de 17 federaciones de las 25 que integraban entonces la *Confederación*, con los siguientes representantes: por la Federación de Ciudad Rodrigo, José M.<sup>a</sup> Aristizábal; por la de Santander, Andrés Pellón; por la de Pamplona, Esteban Díaz Alejandro; por la de Logroño, Luis Díez del Corral; por la de Zaragoza, José M.<sup>a</sup> Azara; por la de Palencia, Antonio Monedero; por la de Burgos, José La Torre; por la de Soria, Leandro Martínez y Gómez Santa Cruz, abad de la Colegiata de Soria; por la de Astorga, E. Gutiérrez y Paulino Alonso; por la de Madrid, Antonio Guerrero; por la de Ciudad Real, marqués de Casa Treviño; por la de Bilbao, Jenaro Endérica; por la de Valencia, Rafael López y Francisco Sigler y Castrillo; por la de Segovia, Aurelio Fernández y Crescencio Adrados; por la de Zamora, Alejandro Corrales y Vicente Gómez Prieto, por la de Valladolid, A. Las Heras.

Asistieron, además, Leoz, representando a la Federación Nacional de Sindicatos Libres, y Joaquín Herraz, presidente de la

---

(1) Carta del padre Bruno Ibeas, revista *España y América*, 26-IX-1921, a Antonio Monedero. Ibeas le agradece el envío del libro *La CNCA en 1920* y muestra su desacuerdo en algunas cuestiones, especialmente en los Sindicatos mixtos, confesionalidad y misión evangelizadora.

Federación Local de Sindicatos Profesionales Obreros de Madrid. También estaban presentes Juan Francisco Morán y J. F. Correas, así como «jóvenes propagandistas» (2).

Dos cuestiones principales se trataron en esta asamblea. En primer lugar, «La ayuda al obrero del campo», acordándose que la Confederación oriente sus trabajos «en beneficio preferente de las clases humildes» (3), fundar sindicatos puros «donde no puedan hacerse mixtos porque los patronos no quieran admitir a los obreros, o donde hechos, se abuse o no se acuerde lo que en justicia les es debido» (4), siguiendo la orientación de la Federación de Palencia (de la que es representante Monedero), postura que fue apoyada en el mismo congreso por Leoz en nombre de los Sindicatos Católicos libres, exponiendo «las excelencias del acuerdo existente en Palencia entre la sociedad que él representa y los Sindicatos mixtos, en virtud del cual, cuando los patronos no se avienen al cumplimiento de sus deberes cerca de los obreros, se constituyen Sindicatos de obreros, profesionales de verdadera resistencia, ayudándose unos a otros Sindicatos» (5), y aprobán-

---

(2) Referencias de *El Debate*, 5 y 6-IV-1918, pág. 3. «CNCA, Segunda Asamblea general», *Revista Social*, 1918, págs. 245-250, Sección «Movimiento Social Español» (J. M. Gich) especialmente págs. 245-246; *RCCS*, mayo 1918, págs. 314-319.

También asistieron representantes de Sindicatos como José Alemany, catedrático de la Central, en representación de Cullera.

Por el Sindicato de Torres (Navarra), don Fernando Ruiz Feduchi; por el de Montuenga, Aguilera y Olmedillo (Soria), don Leandro Martínez; por el de Cantimpalos (Segovia), don Gregorio Fuentes, don Pedro Alvarez y don Luis Palomo; por el de Villarín (Zamora), don Ignacio Ferreros; por el de Escalona del Prado (Segovia), don Claudio Merino, don Rufino Sanz, don Gerardo Ballesteros y don Faustino Sanz; por el de Melque (Segovia), don Anastasio García; por el de Corral de Calatrava (Ciudad Real), don Tomás Llévenes; el Ayuntamiento de Escalona (Segovia) y su alcalde-presidente, don Nicolás Jimeno.

(3) «CNCA. Acta oficial de los acuerdos tomados en la última asamblea general», en *El Sembrador* (Ciudad Real), 1-V-1918, págs. 223-5.

(4) *El Debate*, 15-III-1918, pág. 1, Editorial: «Regeneración», por A. Monedero.

(5) *El Debate*, 5-IV-1918. Al día siguiente, y sobre este punto, *El Debate* incluía la siguiente aclaración informativa:

«La Asamblea no se ha comprometido con la Federación Nacional de Sindicatos libres a seguir las bases del acuerdo entre esta última sociedad y la Federación de Palencia, habiéndose limitado exclusivamente a recomendar como orientación esa conducta y estando dispuesta a utilizar las demás agrupaciones

dose a continuación que el criterio de la Asamblea en ese punto sea el que rige en la Federación de Palencia.

En la Asamblea se discutió sobre «la conveniencia de los arriendos colectivos que facilitarían el tránsito de los obreros a colonos, y de la adquisición de pequeñas propiedades, que permitieran la conversión de los colonos en propietarios» (6), acordándose, entre otras cosas, «que se gestione con los grandes terratenientes que cedan una parte de sus latifundios en arriendos colectivos a las masas de obreros sin pan y sin amor, que cerca de tales predios sufren desamparados» (7).

El segundo importante tema y acuerdo fue la constitución de la Caja de Crédito Confederal, que se instalaría en Valladolid. *El Debate* no duda en atribuir a esta creación considerable trascendencia, «puesto que ya está constituida, y con capital inicial garantizado de más de tres millones de pesetas» (8). Hubo algunas discusiones sobre este tema, intentando Torres, de Burgos, que esa misión la cumpliera el Banco de León XIII, oponiéndose a ello duramente Monedero y obteniendo —también con oposi-

---

obreras católicas en toda España.»

*El Obrero Castellano*, órgano de la Unión de Sindicatos católico-libres de Palencia, reseñó la Asamblea en tonos muy favorables el 6-IV-1918, pág. 1: «Por los obreros del campo. A propósito de una Asamblea». Más tarde, este mismo periódico (20-VII-1918, pág. 3) incluirá como colaboradores de un futuro órgano nacional (*Justicia y Caridad*) del Sindicalismo libre a Monedero, junto a Gerard, Arboleya, Aznar, Jiménez y otros. La posición de Monedero fue favorable a los «libres» en el Congreso de fundación de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros en abril de 1919, lo que debió de influir en las dificultades que desembocaron en su expulsión. En *El Obrero Castellano*, número 95, 19-VII-1919, pág. 2, Anastasio Manuel comenta la huelga de obreros del campo, durante la cual los católicos publicaron en la prensa llamadas a negociar individualmente.

Da cuenta de su entrevista con Monedero, en su despacho de director general, y como éste no creía semejante actuación, tomándola a broma, y termina con estas palabras:

«¡Escuchad al señor Monedero de lo que ocurre en Andalucía, donde han segado con las hoces bastantes pescuezos de los patrones!».

(6) *El Debate*, 5-IV-1918. *BIRS*, abril 1918, «Asamblea de la Confederación católico-agraria»: Azara presentó una moción en dos puntos: carestía de los abonos y «conversión de los obreros agrícolas en pequeños propietarios».

(7) «Regeneración», artículo citado de A. Monedero.

(8) Presentación de la información oficial de la Asamblea; *El Debate*, 6-IV-1918.

ción de Las Heras, de Valladolid— la localización de la Caja en dicha ciudad castellana (9).

Como vimos en el capítulo II, ya en el momento de constituirse la CNCA había discrepancias en torno al tipo de vinculación que la Confederación debía mantener con el «banco popular de León XIII». En la carta del Consejo Directivo al primado se explicitaría algo más que la tibieza de los agradecimientos a que antes aludimos: incluso la CNCA se negará a que figure bajo el título del banco la mención de «Proveedor de los sindicatos agrícolas católicos», y todo ello por razones elementales. La primera y evidente era que «ofrece sus fondos con un interés más elevado que las que no llevan tan honroso título». La segunda será la necesidad de fomentar la creación de Cajas de Ahorros en los pueblos, lo que podía ser, a su juicio, inmensamente más beneficioso.

Por todo ello la CNCA propondrá al *León XIII* una fórmula de inteligencia basada en la «profunda transformación» del banco (10): tras una prolija descripción de las diferencias existentes en criterio y organización, donde no faltará la defensa del principio «de abajo a arriba»: la dirección de la obra por asambleas generales, se le propone, nada menos, «que el Banco Popular de León XIII pase a manos de las Federaciones agrarias que le acomodarán a sus organizaciones y criterio». Obviamente esa «transformación», por largo que se argumentara, incluso con cifras, no sería aceptada.

El *León XIII* había sido fundado el 1 de diciembre de

---

(9) El Reglamento completo de la Caja puede verse en *Anuario Social de España*, 1917-18, págs. 324-329. No podemos hacer ahora el estudio completo de estos organismos económicos (Caja, Banco de León XIII, Banco Agrícola Comercial, Banco Rural) por exceder nuestros límites. Sin embargo, diremos al paso algunas precisiones respecto a cada uno de ellos. Así, conviene indicar que la Caja que ahora se fundaba tendrá una vida lánguida según informe interno de contabilidad de la CNCA, no superando —hasta mediados de 1920 al menos— nunca el millón de pesetas de imposiciones (ver también *El Debate*, 9-IV-1918, «La Caja de Crédito Confederal», por A. Monedero. Dice ahí que agrupa 24 Federaciones, 1.556 sindicatos y 250.000 familias).

(10) «A la junta de Administración del Banco Popular de León XIII», 9 folios, Copia en Arch. Nevares, CNCA-3. Escrito por Monedero, sin fecha, pero inmediatamente posterior a la asamblea de abril de 1917, fundacional de la CNCA.

1904 (11) y su primer consejo estaba compuesto como sigue:

Manuel González de Castejón y Elio, duque de Bailén, presidente; vicepresidente 2.º: José M.ª del Pilar Linaza y la Hormaza, marqués de Casa Torres; vicepresidente 1.º: Antonio M.ª Casares y Bustamente, marqués de Hinojares. Vocales: Trifino Gamazo y Calvo; Rafael Bernar y Llácer, conde de Bernar; Agustín Soto y Martínez; Rafael Rubio y Masó; Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza. Gerente: Luis Ponce de León y Guite. Secretario: Carlos Martín Alvarez.

Se formó con un capital de 500.000 pesetas, desembolsadas en su totalidad para 1916, fecha en que contaba además con 436.000 pesetas en obligaciones. Este capital se amplió el 15 de marzo de 1917, en vísperas de la constitución de la CNCA, a 1.500.000 pesetas, «por el deseo de seguir ampliando las operaciones para ayudar a los Sindicatos católicos agrícolas» (12).

La evolución favorable de las operaciones del banco estará ligada a la suerte de su vinculación con la Sindicación agraria. Así, cuando en 1924 se llegue a una «franca y cordial inteligencia con la CNCA», convirtiéndose el *León XIII* en «la instancia económica de la Obra» (13) y desapareciendo la Caja Confederal, el banco ampliará nuevamente su capital social (14). Este

---

(11) Por iniciativa del marqués de Comillas. Ver N. Noguera, «Banco Popular de León XIII», en *Razón y Fe*, tomo 72, 1925, págs. 268-270; *El Debate*, 3-X-1917, ídem por Ramón de Olascoaga; *Revista Social*, 1915, II, pág. 663. El capital inicial fue de 100.000 pesetas desembolsadas. *Boletín del Secretariado Nacional Católico Agrario*, 1916, pág. 41. *RSA*, febrero 1926, págs. 22-85, «B. P. León XIII. Memoria del año 1925».

(12) *Anuario Social de España*, 1916-17 (II), Barcelona, 1917, pág. 452. El Consejo, en 1917, estaba compuesto por el duque de Bailén (P); marqués de Hinojares y conde de Bernar, vicepresidentes. Vocales: Fernando Baner; marqués de Castelar; marqués de Comillas; Francisco de Cortejarena; vizconde de Eza; conde de Gamazo; Javier Gil y Becerri; Manuel González Arnao; Valentín Madariaga y Céspedes; marqués de la Mina; conde de Revillagigedo; Faustino Rodríguez San Pedro; Rafael Rubio y Masó; duque de Soromayor y marqués de Zahara. Gerente: Manuel de Bofarull y Romañá; Secretario-Cajero: Carlos Martín y Alvarez.

(13) *RSA*, número 65, septiembre 1924, págs. 1-3.

(14) De unos 3 millones disponibles para préstamos (1,5 millones de acciones desembolsadas, 650.000 pesetas de obligaciones y 800.000 en cuentas corrientes a un año), se pasará en Junta General extraordinaria de 13 de noviembre de 1924 a 5 millones.

acto es saludado por la *Revista Social Agraria* como «un paso de gigante», con evidente exageración, que únicamente puede ser revelador del nuevo giro y orientación de la Confederación, tras la remodelación sufrida en 1921, como veremos, al someterse más directamente a los claros intereses de clase (nobleza terrateniente) que se reúnen en la institución bancaria católica, a algunos de cuyos integrantes tendremos ocasión de oír hablar un poco más adelante (15).

El cardenal arzobispo de Toledo, Guisasola, envió al presidente de la CNCA, Monedero, una carta, ampliamente difundida por la prensa católica (16), en la cual, sometida a su aprobación la *Convocatoria* de la segunda Asamblea, decía, «se la concedo de muy buena voluntad, sin tener que añadir ni quitar nada a lo que en ella se expone».

Dos notas pueden finalmente extraerse de un artículo editorial de *El Debate*, firmado por Antonio Monedero, que recuerdan, por un lado, la tendencia hacia la «unión de clases», característica del discurso católico, y por otro, la aspiración final, el techo máximo, ideal, de su acción:

1. «Nadie creería el predominio de la clase patronal viendo cómo se orientaba la obra toda hacia la protección de los más humildes [...], junto a un título nobiliario, estuvo sentado un obrero.»

2. Por la acción católica «la usura va desapareciendo en los pueblos; la blasfemia, la embriaguez y el juego la siguen [...]; la emigración se contiene, el respeto a la propiedad y a las personas se extiende; la familia ya no se desparrama hacia los centros de perdición; el orden reina, porque todos tienen lo que desean; la lucha de clases ha desaparecido ya por completo en muchos

---

(15) Cfr. capítulo V, apartado primero. En diciembre de 1923 se componía así el Consejo: Gerente: *Carlos Martín Álvarez*. Junta Administración: Presidente: señor duque viudo de Bailén. Vicepresidente: señor marqués de Hinojares y conde de Bernar. Vocales: F. Baner, M. Bofarull; conde Campo Alange; marqués de Castellanos; marqués de Comillas; J. M. Cortejarena; vizconde de Eza; conde de Gamazo; J. Gil y Becerril; J. González de Castejón; Luis Mac Crohon; duque de Medina de las Torres; V. Madariaga; duque de Sotomayor; marqués de Zahara. Secretario: Gabriel de Aristizábal y Machón.

(16) *El Debate*, 5-IV-1918; *RS*, 1918, págs. 253-254, *RCCS*, 1918, págs. 314-315, etc. También Ragonesi, nuncio de Su Santidad el Papa, apoya con un comunicado la Asamblea.

pueblos; los salarios se elevan y no escasean; el trabajo mejora en intensidad y perfección; la tierra se labra mejor y produce más» (17).

\* \* \*

En octubre de este mismo año de 1918 se celebra una asamblea extraordinaria en Bilbao, que será la 3.<sup>a</sup> fundamentalmente con el fin de crear el Banco Agrícola Comercial, para el cual, según nos informa Monedero, don Tomás Gillín y don Pedro Galíndez «nos ofrecieron espontáneamente crear un banco para la Confederación, con veinte millones de pesetas» (18). En la asamblea de Bilbao se ultimaron los detalles y se firmó la escritura de constitución con 40 millones de capital, de los que inicialmente se desembolsaron 10. En el Consejo de Administración del banco tendría la Confederación la posibilidad de cubrir la cuarta parte de los consejeros. Para ello, inicialmente, fueron nombrados Jenaro Endérica, Luis Díez del Corral, José M.<sup>a</sup> Azara Vicente y Francisco Castrillo Corcuera (19).

Sin embargo, la Confederación perdió pronto el control de hecho del banco y «sí hubiera sido un acierto la creación de este banco, si se le hubiera sujetado fuertemente a la voluntad y decisión de la Confederación» (20), no fue ello así y «reinaron

---

(17) «Regeneración», *El Debate*, número 2.643, 15-IV-1918, pág. 1. La garantía también quedaba asegurada: «¿Dónde puede hallarse responsabilidad mayor que la que ofrece la propiedad total de esos cientos de miles de familias legalmente garantes y perfectamente disciplinadas?». (Monedero, A., «La Caja de Crédito Confederal. CNCA. Sus organizaciones de crédito», *BSA*, 15-I-1919, pág. 19).

(18) Monedero, *La CNCA*, pág. 100.

(19) *BSA*, 30-XII-1918, pág. 6. «CNCA, acuerdos importantes». Carta de Monedero a Nevares, Bilbao, 18-X-1918, dándole cuenta de la creación del banco que preside el Sr. Horn, «abogado y capitalista católico ejemplar» (carta de 23-X-1918). Comunica también Monedero que ha expulsado a Correas porque en seis meses ha hecho sólo cinco sindicatos agrícolas. Ver también carta Manuel M.<sup>a</sup> Menchaca a A. Monedero, 29-VII-1919 y 30-VI-1919).

(20) Informe del ex consejero del Banco Agrícola Comercial y director general de la CNCA; Mateo Puyol, octubre de 1920 (AN: CNCA-1). Monedero, *La CNCA*, pág. 101: «perdió la Confederación el control de hecho». Los términos del acuerdo entre «La CNCA y el Banco Agrícola Comercial» en *BSA*, 1919, págs. 201-202, 218-219, 250-251, 265-266, 281-282.

discusiones violentas entre los vocales del primer Consejo [lo que] dio por resultado la división del Consejo y de los accionistas en dos grupos: uno, que quería gobernar unido, pero no sujeto a la Confederación, y otro, que estimaba para el banco una carga insostenible la poca sujeción que en los Estatutos se le imponía. La lucha entre los dos bandos llegó a tomar proporciones verdadera y sustancialmente agresivas» (21).

La Confederación crearía más tarde un nuevo banco, el Banco Rural, en el que también pronto surgirían problemas y enfrentamientos graves. Esta nueva entidad partía de ser «simplemente la ampliación mediante el capital necesario de la sección comercial de la Confederación, que desde hace un año [dirige Mateo Puyol Lalaguna]». Se constituía en marzo de 1920, pero la escritura no se firmó hasta el 9 de julio, haciéndolo Monedero, Guerrero y Aristizábal por la CNCA, y Maestre, Sáez Casariego, Puyol, Martín Lázaro y Talavera «en representación del capital» (22). Se iniciaba con 10 millones de pesetas, aunque el capital fuera ilimitado (23) y había de ser «más que banco una enorme agencia comercial».

Su «Consejo de Gobierno» quedó constituido de la manera siguiente, según la referencia de *Burgos Social y Agrario*, dada por

---

(21) *Ibidem.* BSA, 1919, págs. 522-523. «B. A. Comercial. Bilbao» Convocatoria a Junta General, 3-IX-1919: Se ha publicado una hoja anónima que ataca a varios consejeros y funcionarios. Ya hemos indicado que aquí sólo señalamos algunos datos sobre las entidades económicas católicas, ya que, a nuestro juicio, merecen un estudio monográfico. Respecto a ambos bancos, Comercial y Rural, de la CNCA, hemos podido consultar una importantísima documentación que usamos en muy pequeña medida, pero que está presente en afirmaciones generales.

La anulación del contrato Banco Agrícola Comercial-CNCA se acordó por iniciativa de Mateo Puyol, en la asamblea de octubre de 1919 (4.<sup>a</sup>). En marzo de 1920, también por su iniciativa, se creó el Banco Rural, al que aludiremos brevemente a continuación (ver Roldán, García Delgado, Muñoz, ob. cit., tomo II, págs. 204-207-213; BSA, número 38, 30-XI-1918, «El Banco Agrícola y Comercial»). En 1922 tenía el Banco Agrícola 10 sucursales (Roldán *et alii*, II, 217).

(22) BSA, número 113, 17-VII-1920, pág. 364: «El banco comercial de la CNCA», por A. Monedero. RSA, julio 1920, pág. 3 «Se constituye el Banco Rural». El primer acto, tras la firma de la escritura, fue ir al Cerro de los Angeles «a ofrecer al Corazón de Jesús el nuevo banco».

(23) BSA, 24-VII-1920, págs. 380-381: «El Banco Rural fundado por la CNCA», por «Rafael» (tomado de *La Lectura Dominical*).



Monedero (24): Presidente: excelentísimo señor Rafael Marín Lázaro. Vicepresidente: don Antonio Sáez Fernández de Casariego, ex director del London County W. and P. Bank Limited. Secretario: don Luis Talavera Pardo. Vicesecretario: don Mateo Puyol Lalaguna. Vocales: excelentísimo señor don Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, presidente Sindicato A. C. de Montilla. Excelentísimo señor don José Maestro Pérez, presidente Sindicato de San Javier (Murcia) ex ministro. Excelentísimo señor don Manuel Loring y Martínez, conde de Mieres, terrateniente, diputado. Don Evaristo Ollero y Navarrete, banquero. Don Desiderio Cancel, propietario. Subdirector: don Manuel Sanz Domínguez.

En estas fechas (julio 1920), Monedero deja constancia de que «desde hace ya bastante tiempo apenas se ocupa la prensa de la actualidad de la CNCA» (25), significando que no se trata de que esté en baja, sino que «pasando el primer período de activa propaganda creadora, entró en el de consolidación y organización interior». Por otro lado, los mismos católicos-sociales indicaban que frente al predominio católico en el campo, «malamente subsistían sus organizaciones en la industria» (26).

\* \* \*

La cuarta asamblea de la CNCA tuvo lugar en octubre de 1919.

Por las razones de diverso tipo a que se viene aludiendo, tiene esta asamblea cierta importancia al celebrarse en el momento álgido de la CNCA, tras una gran actividad propagandista con Monedero en la Dirección General de Agricultura, con apoyo

---

(24) Artículo citado, los accionistas con más de 100 acciones son los: condes de la Cortina, Puerto Hermoso, Andes, y los señores Abril, Benito, Barón, Díez de León, Junquillo, Sepúlveda, Hidalgo, López Flores, Mata, Navarro, Castillejos», «etc., etc». (BSA, 1920, pág. 364). El conde de los Andes sería el organizador de los servicios de información de Franco en el sur de Francia durante la guerra civil. (Referencia de J. M. Borrás.)

(25) *Ibidem*.

(26) Artículo citado de «Rafael», pág. 380. Ver igualmente *La Ciencia Tomista*, 1920 (I), págs. 256-257: «La obra de la CNCA. El nuevo banco confederal», «el número de sindicatos pasa de 4.000, con más de medio millón de socios o labradores».

económico relativamente amplio (ver más abajo el apartado «La campaña de 1919 en Andalucía», en el capítulo IV).

Además, si, por un lado, va a poder ser tomada como culminación, debe también serlo como principio de resquebrajamiento, al iniciarse las disputas internas que van a acabar en la expulsión de Monedero, en la que tendría parte importante el propio padre Nevares.

Efectivamente, como hemos indicado, las buenas relaciones con los sindicalistas libres (católicos) mantenidas por Monedero llevaron a un crecimiento de las tensiones que ya es detectable en la correspondencia entre ambos (27), y que va a transformarse ya en esta asamblea en un «complot organizado para derribarme a mí y poner en la presidencia al señor Azara» (28). Toda la

---

(27) Puede verse, por ejemplo, el tono duro de críticas al centralismo y acusaciones difusas de las cartas de agosto de 1919. Es difícil delimitar los términos de una y otra postura. Así, si Monedero le dice a Nevares que «de Valencia me escriben que anda fundando usted sindicatos femeninos de obreras, presididos por marquesas, que se desharán solos o tendrán que ser deshechos» (15-IV-1920), en otras ocasiones Monedero ha de oponerse a las «veleidades democráticas» de Nevares: «La masa ignorante y egoísta del pueblo empuja con su animalidad hacia arriba, y multiplicándose de grado en grado gracias a la falta general de labor educadora llega elevada a la múltiple potencia de la Confederación produciendo Asambleas como las de octubre de 1919 y Consejos como los que tenemos, cada vez más materializados» (Mon.-Nev. 23-XI-1920).

(Quiero) «reformular el Reglamento quitando democracia y nombrando los Consejos con intervención del Episcopado, con más autoridad y más atribuciones para llevar la Obra de Dios arrastrando al pueblo en vez de dejarnos arrastrar por él: en grupo unido podemos presentarnos en la Asamblea para imponer lo más conveniente previamente estudiado y consultado y sacar la Obra del atolladero en que la van metiendo tantas libertades y democracias» (Mon-Nev. 23-XI-1920).

El Reglamento debía ser hecho por Nevares, Monedero, Aristizábal y el consiliario, «imponiéndole si es preciso con la autoridad del primado». Eliminando las veleidades democráticas que introdujeron Morán, Correas y Maseda.

Y nada de enviarlo a todas las Federaciones, «que hay cosas que no están al alcance de la masa, ni deben estarlo» [...] «Menos democracia, padre» (Mon-Nev. 29-XI-1920).

(28) Carta de Monedero a Nevares, 29-X-1919. Añade que lo que realmente se pretende es ligar directamente a la CNCA a un banco (probablemente, la pugna real en esta ocasión está entre el control por el Banco Agrícola Comercial de la CNCA o la ruptura del contrato con él y la propuesta de un nuevo banco de la CNCA, que será el Banco Rural a que ya hemos hecho alusiones).

La ofensiva venía ya haciéndose tiempo atrás. En una carta de firma ilegible al reverendo padre Salaverri (21-XI-1919) se dice que Azara acusó a Monedero

correspondencia consultada de noviembre y diciembre de 1919 da cuenta de las querellas internas, hablando Monedero con frecuencia de «asaltos al poder». Muestran además estas cartas un mundo de rencillas y aspiraciones contrapuestas que, si tienen interés como muestrario de la *unidad* (¿?) de la CNCA, no deben desviar del estudio de las líneas generales de acción y base social de los agrarios católicos (29).

En la asamblea de 1919, dice Monedero, no se habló de arrendamientos, por tanto de los humildes, sólo de «millones», «acciones», «bancos» y «comercio» (30).

Un indicador más de la potencia de la Confederación en 1919 la tenemos en el personal que ocupa y sueldos que paga. En 1 de octubre las personas ocupadas, fijas, por la CNCA, según la Memoria leída en la Asamblea por Antonio Monedero, con las funciones que se señalan (31), suponían un gasto de 73.529 pesetas.

---

«llevando a una junta pública todas las cosas o casi todas las cosas que en secreto se habían dicho hasta el presente; en lo único que no se levantó el velo fue en la cuestión de la Caja Central, pero allí salieron a relucir los automóviles, la Dirección General, los sueldos, la casa, la oficina, en fin, un desastre».

(29) Dos cartas ejemplares en este sentido, 24-XII-1919, y 20-XII-1919, 2 folios. Después de la evicción de Monedero, aunque siguiera siendo presidente honorario, se desató una campaña de ataques haciéndole responsable de todos los males de gestión de la CNCA. El interés de los libelos, acusaciones, cartas, panfletos de respuesta, etc., es para el investigador grande en este caso, pues las visiones, críticas de unos y otros, aproximan a un conocimiento interno de la organización más real. La polémica en sí misma no tiene interés ahora.

Benavides, en su *Arboleya*, trata de esta polémica, dando por supuesto la veracidad de las críticas, aun afirmando que «si las pruebas no fueran tan concluyentes acabaríamos pensando que Arboleya estaba afectado de manía persecutoria» (B/A, pág. 545). Las pruebas no son concluyentes; es decir, no se expulsó a Monedero porque se comprara coche o cobrara alto sueldo. Parece más útil buscar transformaciones sociales, incidencias de la ideología contradictoria de Monedero, que *podieron* estar influidos por disputas personales. Véase B/A, págs. 532-539. Hojas sueltas «Para los directores y asambleístas de la Confederación Nacional Católica Agraria (3 págs.); ¿«Quién da fama a quién?» (11 págs.) y otros documentos citados más adelante, así como los que utiliza Benavides (B/A, pág. 582, notas).

(30) Carta de 14-XI-1919 a Nevares. Otras cartas sobre esta asamblea, de 29-X-1919, sobre «el incidente provocado por Morán». Y de 14, 19, 19 (bis) 22, 25 (3 folios) de octubre de 1919.

(31) *Memoria*, citada, págs. 8-9. Falta el título de la Sección que dirige Ramón Bringas.

A ellas se añadían, en la Sección de Propaganda, por el personal fijo, 38.325 pesetas, que, sumadas a los gastos de «propagandistas temporeros, locomoción, dietas, etc.», cuyo gasto total hasta 1 de octubre (se entiende desde la Asamblea anterior de octubre de 1918 o desde enero de 1919) fue de pesetas 93.911,70.

Es decir, los gastos totales de propaganda de la CNCA habían supuesto en este año 132.236 pesetas, que sumadas a los otros gastos de personal (de los que, como se ve, está excluido el sueldo de Monedero mismo) suman 205.765 pesetas.

En el folleto «Lucha de Apóstoles» (32) se da cuenta de la labor realizada en 1919 por la CNCA. Allí se enumera la lista de donantes y donativos para esa obra de «pacificación social», que habría ascendido a 153.317,15 pesetas (33). Con ese dinero se habían podido fundar 586 sindicatos, «consolidar» 149 y constituir 25 federaciones.

En un artículo de significativo título («Defenderse o morir»), Monedero daba cuenta en las páginas de *El Debate* de la obra realizada, llamando a «las clases acomodadas» a una nueva suscripción: «a esas clases acomodadas [que] no se conmueven con los problemas sociales, sino cuando ven el hacha próxima a caer sobre sus cabezas» (34).

Con esta acción calculaban los católico-sociales que las familias asociadas por la CNCA ascendían ya a 480.000, tras una

---

Sobre la Asamblea, véase *El Debate*, 12-X-1919, pág. 1; 13-X-1919, «La CNCA se consagra al Sagrado Corazón».

(32) No hemos podido hallar este folleto hasta el momento; los datos los tomamos de referencia de otras fuentes católicas. En este caso la *RCCS*, 1920 (1), pág. 312.

(33) El 19 de mayo de 1919 se había recaudado ya en esta suscripción pro CNCA 121.500 pesetas (*El Debate*, 19-V-1919).

(34) *El Debate*, 14-XII-1919, artículo de fondo. Monedero reproduce las cifras transcritas, añadiendo que suponen «230.000 familias más conquistadas».

Inicié, siguiendo los datos publicados por *El Debate*, un análisis de quiénes eran esos donantes, pensando que ello aportaría alguna luz sobre el soporte financiero y de clase de la CNCA. Los innumerables seudónimos, iniciales y nombres de difícil localización, sesgaban la orientación de los pocos conocidos y significativos y hubo que abandonar esta tarea.

El coste por sindicato fundado sería de unas 250 pesetas. El coste por sindicato fundado o consolidado, de 200, aproximadamente.

«acción perseverante, tenaz y abnegada, a la que sin duda alguna se debe que el socialismo esté contenido [...] en los campos» (35).

En el tiempo que media entre octubre de 1919 y marzo de 1920, la labor de nuevas fundaciones se reseñaba así en la Memoria de la CNCA para la 5.<sup>a</sup> Asamblea:

«Se han fundado 44 sindicatos en la Federación de Toledo, 8 en la de Badajoz, 8 en la de Ciudad Rodrigo, 6 en la de Granada, 3 en la de Astorga, 2 en la de Huelva, y 1 en la de Palencia. Total, 75 fundaciones» (36).

\* \* \*

Cuando Monedero combate el patronalismo agrario en su correspondencia con Nevares (37), llega, en contraposición, a determinar los límites ideológicos y sociales que *idealmente* debiera tener la CNCA. Así, frente a la acción propuesta en la primavera de 1920 por Correas e Indalecio Abril, gran propietario en Andalucía, Monedero enumera una serie de reparos —aparte otros que aquí no tienen interés— a la pretendida «Liga de Propietarios» (o «Liga de Terratenientes»), que entregarían cuotas de 50, 40, 25, 10 y 15 pesetas mensuales, lo que habría de proporcionar un millón de pesetas anuales, con los que se sostendrían 100 propagandistas; los reparos de que hablamos eran los siguientes:

«a) Porque no es su criterio [de la CNCA] alhagar [*sic*] a los propietarios y ayudar a los humildes mediante esos patronatos que se convertirían en tiranías de los obreros.

»b) Porque nuestra doctrina no es la de defender «las pro-

---

(35) *RCCS*, 1920 (I), pág. 312.

(36) *Memoria CNCA*, V Asamblea, en *BSA*, 1920, pág. 148; la «Memoria que el Consejo Directivo de la CNCA presentó a la quinta Asamblea General», completa, se halla en *BSA*, 13-III-1920, págs. 147-149; 20-III-1920, págs. 163-164; págs. 196-197 y 212-213.

En *BSA*, 1920, págs. 41-42, se halla la «Convocatoria para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social los días 1, 2 y 3 de marzo del presente año».

(37) Especialmente cartas de 19-4-1920, 21-4-20 y 2-5-20 (Arch. Nev.).

piudades de los ricos», como explican Abril y Correas, ni su régimen «legal» ni su uso «legal», sino el «principio de la propiedad» y su utilización moral y cristiana.

»c) Porque por lo que respecta a los obreros la Confederación no entiende que entren en los sindicatos a recibir «mercedes», quedando siempre y dentro tan dependientes de los patronos como están en sus casas, sino a recibir «justicia» con libertad para reclamarla y velar por sus propios intereses» (38).

La «Liga de Terratenientes» se presentó al principio como formando parte de la Confederación, reunió en el palacio del Infantado una serie de nobles que habían de aportar dinero y obtuvo el apoyo del Rey, que escribió a los obispos andaluces, expresando la necesidad de apoyo a la iniciativa y diciendo que «de la Confederación espera la salvación de España» (39).

Correas predicaba «la conveniencia de *reunir dinero* por la propiedad agrupada para defenderse de la ola roja» (40).

La *Liga* fue desaprobada en una reunión del Consejo Directivo de la CNCA, el 5 de junio de 1920 (41), y el cardenal

---

(38) Carta de Mon-Nev. 2-5-20.

Correas consiguió —para empezar— 100.000 pesetas, las cuales les fueron entregadas por el conde de los Andes (25.000), Domech [*sic*], (25.000) y «otros propietarios». (Carta Mon-Nev., 4-5-20). El centro de su acción estaba en Jerez. Digo en el texto que ésta es la visión *ideal* de la CNCA, por razones que ya se han explicado a lo largo de estas páginas. Aquí conviene resaltar que en la correspondencia sucesiva, Monedero «huele a socialismo» en lo que hace Correas (por ejemplo, 6-5-20).

(39) Correspondencia Monedero-Nevares, mayo 1920. Las referencias al Rey en varias cartas, especialmente 10-VI-1920.

(40) Carta de Arbona (Córdoba) a Nevares (Montilla), 20-V-1920.

(41) «El Consejo acuerda que si los fines de la *Liga de Terratenientes andaluces* encarnan todos en la Confederación en la parte esencial, entonces no es necesaria la Liga, ni conveniente, sino muy perjudicial y origen y causa de división de fuerzas y obras.

Si la Liga tiene fines distintos de la Confederación y de la obra social agraria católica, entonces que los organizadores hagan su obra con su propia responsabilidad y muy separados de la Confederación.

Resultado de la votación. Votación en favor de la proposición: El señor presidente, don Antonio Monedero. El señor vicepresidente, don Luis Díez del Corral. El señor tesorero, don Antonio Guerrero. El señor representante de Andalucía Occidental, don Enrique Díaz. El señor representante de Castilla la Nueva, don Alfredo van der Brule. El señor representante de Castilla la Vieja, don Rafael Alonso Las Heras. El señor representante de Cataluña, don José M.<sup>a</sup>

Guisasola escribió a Juan Francisco Correas desaprobándola también el 10 de junio de 1920 (42). Monedero informa a Nevares (carta de 15-VI-1920) de la reunión donde se desautorizó por el cardenal Guisasola la *Liga de Terratenientes*, en presencia del conde de los Andes, de Puerto Hermoso, de Correas, Van der Brule, Marín Lázaro y Monedero:

«Al terminar y dada la buena disposición de los condes y su deseo de ayudar a la Confederación, el cardenal [primado] apuntó la idea de que en nuestra sección de propaganda se podría tal vez hacer una especie de subsección que sostuvieran los terratenientes andaluces en concepto de amigos, pero sin organización, destinada a la propaganda de Andalucía y dirigida por nosotros. La idea pareció a todos bien en principio» (43).

Los años 1920 y 1921, podemos decir, como lo haría Monedero en su informe sobre «la situación de la obra» en la 6.<sup>a</sup> Asamblea de la CNCA (44), «la situación social de nuestra obra está sufriendo los mismos efectos de acomodamiento y encaje que la situación económica», en plena crisis, por tanto.

«Hay otro mal —añadiría Monedero— que nos ha traído la preponderante actuación mercantil y es el de inclinar la obra hacia el materialismo económico, la va inclinando también hacia el patronismo.

Nuestra obra en conjunto, creada y orientada para atraer y servir a los humildes, se va haciendo de día en día más patronal, y al no tener como principal objetivo el sacrificio en amor por los humildes, los de fuera no entran y los del interior muchos se salen y vuelven a caer en manos del socialismo» (45).

En el complejo mapa ideológico que construye entonces el presidente de la CNCA, esta preocupación por el abandono de

---

Cortés. El señor representante de Vascongadas y Navarra, don Joaquín G.<sup>a</sup> Alfonso. El señor representante de Galicia, don Alfonso Hervella. Total de votos en favor: nueve. Se abstuvieron: El señor representante de Levante, don Ramón Escobar. El señor representante de Extremadura, don José Manuel de Aristizábal. Total de abstenciones: dos. (AN: CNCA-3).

(42) Copia de la carta en correspondencia Monedero-Nevares.

(43) Ver también carta s.f., pero entre 10 y 15-VI-1920, 3 folios, sobre expulsión de Morán.

(44) Antonio Monedero, «La situación de la obra», texto mecanografiado (AN)

(45) *Informe*, citado en la nota anterior, pág. 26.

la «marcada orientación cristiana» tenía como consecuencia directa la «desorientación» hacia la actuación mercantil y, *por tanto*, el fomento de una concepción patronal que hace pasar los intereses del «humilde a segundo plano». La consecuencia es que «los obreros y pequeños propietarios se salen de nuestros sindicatos» (46).

Para remediar en parte este hecho, amén de otra serie de medidas económicas, proponía Monedero introducir «en el gobierno de nuestras entidades en todos sus grados, obreros y pequeños arrendatarios y aparceros en justa y equitativa representación de sus intereses y en compensación del elemento patronal» (47), cuestión que consideraba urgentísima si se quería combatir el «peligro más grande y terrible de nuestras obras». La argumentación se remataba por pedir la separación de la «acción social» y de la acción mercantil, pasando ésta al Banco Rural. El caso es que de un razonamiento como el que antecede, del que destacamos la necesidad de la propaganda más abajo (ver capítulo IV, primer apartado), se llegaba a una propuesta que podía transformar la Confederación en algo bien distinto de lo que fue.

Encontrando a corto plazo sus contradicciones internas, la propuesta de Monedero sólo sirvió para hacer estallar tanta apariencia, tardándose en rehacer el organismo católico muchos años. Desde su punto de vista, el Consejo Directivo sería lógico que se compusiera de «representantes de intereses», que propone en primera ocasión como del olivo, viñedo, cereales, remolacha, arrendatarios, obreros agrícolas, etc. (48). Tras una serie de consultas a las Federaciones, a las cuales se dirigió en varias ocasiones en demanda de información y opiniones, y tras varios borradores y proyectos (49), en los que se preconizará una representación «justa y equitativa de todos los intereses en las Juntas

---

(46) «Normas generales de reorganización de la CNCA», 6 cuartillas mecanografiadas en Archivo Nevares, legajo CNCA 3. De aquí se toma toda la argumentación anterior.

(47) *Informe*, citado, pág. 32.

(48) «Del Consejo Directivo», cuartillas sueltas, Archivo Nevares, CNCA 3.

(49) *Circulares existentes en AN: CNCA 1. Especialmente circular de 2-VIII-1921. «Estudios de reorganización y consolidación de la Confederación y todas sus entidades y Organismos» (AN: CNCA 3); «Presupuesto de 1921 a 1922», 2 holandesas (AN: CNCA 3).*



Directivas», tal como la adjudicación de un cuarto de cada Junta a obreros, arrendatarios, patronos y hombres sociales, Monedero redactará una «Proposición de *Estatutos y Reglamentos*» (50) que precederá de amplias consideraciones sobre las necesidades de la Obra, en la cual se propugnará para el Consejo Directivo de la Confederación una representación de 3 obreros, 3 arrendatarios, 3 agricultores (patronos) y 3 hombres sociales, éstos han de ser hombres ligados a la agricultura, y a ser posible agricultores (51). Se indicaba además toda una serie de prevenciones para que los obreros no tuvieran vínculos de dependencia con los patronos en el Consejo Directivo o en las Juntas Directivas de los Sindicatos, garantizándose así la defensa de sus puntos de vista.

Por otro lado se ponía condiciones restrictivas para los cargos de presidente y vicepresidente de la CNCA, como el haber sido, desde dos años antes al menos, agricultor, tomándose así conciencia de que más del 60 por 100 de los cargos directivos en las Federaciones —como observa Monedero— no son agricultores. Igualmente, y como fórmula de lograr ese equilibrio de intereses que hiciera volver a la CNCA a su efímero esplendor, se propugnaba la representación en las juntas generales de los sindicatos con igual voto para las tres categorías (obreros; pequeños arrendatarios y aparceros; patronos) fuese cual fuese su número (52).

Se llegaba, pues, a la 6.<sup>a</sup> Asamblea en noviembre de 1921 con un planteamiento ampliamente difundido de la necesidad de «reorganizar» y «consolidar» definitivamente la Obra (53), inserto en la repercusión del cambio de la coyuntura económica que

---

(50) *Proposición de Estatutos y Reglamentos modificados y coordinados para la mejor actuación de la Confederación Nacional Católico-Agraria, según las primeras manifestaciones de Federaciones, Sindicatos y particulares previamente consultados, precedida de unas consideraciones aclaratorias de la PRESIDENCIA*, Madrid, Vicente Rico, 1921, 248 págs.

(51) *Proposición*, págs. 171-2, para el articulado. Los argumentos de Monedero en págs. 78-79.

(52) *Proposición*, págs. 70-71 y 112-113.

(53) *RSA*, 31-X-1921, pág. 11. La convocatoria para la VI Asamblea de la CNCA incluye el punto «Estudio del Plan de reorganización de la obra». En este mismo número de la *Revista Social Agraria* se publicaban unas «Normas del cardenal primado» para la Asamblea (págs. 12-13).

puede describirse a partir de 1920 (54), cambio que va a estar en los orígenes de buena parte de los problemas económicos que, originados en el Banco Rural, van a repercutir en la CNCA. El *Rural* había llegado en junio de 1921, a juicio de distintos consejeros del mismo (y de la CNCA) (55), a una situación que «no puede ser más lamentable», tras una actuación realmente «desdichada», «aparte de la desastrosa gestión económica».

Tras unos meses que «fueron más de preparación y propaganda que de vida efectiva» (56) en 1920, las operaciones efectuadas situarán al banco, a fines de este año, al borde de la liquidación (57) por suspensión de pagos, pudiéndose finalmente salvar la situación hasta finales de febrero, momento en que la quiebra se evitará nuevamente en el último momento gracias a unas gestiones de fondos llevadas a cabo por Monedero (58).

---

(54) Así lo hace resaltar Nevares en nota enviada al cardenal primado (26-X-1921) «el déficit económico, que se debe principalmente a equivocaciones habidas de buena fe, y a pérdidas experimentadas con motivo de la crisis económica-comercial de la postguerra.»

Ver la obra de J.L. García Delgado y S. Roldán (con la colaboración de J. Muñoz), *La formación de la sociedad capitalista en España (1914-1920)*, Madrid, 1973, 2 volúmenes y la tesis doctoral de Juan Muñoz sobre la crisis de 1920, recientemente presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (julio de 1977).

(55) «Memoria», 28 de junio de 1921, escrita como informe de una Comisión Revisora de cuentas para el Consejo del Banco por los dos nuevos representantes de La CNCA, Enrique Díaz y Franco de Llanos y Joaquín G.<sup>a</sup> Alfonso. No se duda en afirmar una y otra vez el «lastimoso estado en que se encuentra» (Víctor Díaz de León, «Banco de la CNCA», 27 de mayo de 1921 (AN: CNCA-3), o «la catástrofe que se avecina» (carta sin firma, copia, a Monedero, 6-IX-1921, AN: CNCA-5).

(56) «Memoria del año 1921», incluida en el «Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Junta General de Accionistas del Banco Rural el día 27 de mayo de 1922» (AN: CNCA-5).

(57) Carta de Manuel Sanz (?) subdirector del banco, 3 de enero 1921 (AN: CNCA-5): «Celebramos sesión, como le digo, el 27, decididos a acordar lo necesario para la liquidación del banco». En carta de 3-I-1921, Monedero dice a Nevares que el banco va de mal en peor.

(58) «Estudio de las soluciones económicas», escrito sin fecha, pero posterior a noviembre de 1921 y debido sin duda a Antonio Monedero (AN: CNCA-3). La situación se mantenía por un «peloteo» de 1.500.000 pesetas en letras, lo que costaba anualmente más de 200.000 pesetas en gastos, según la «Memoria» de revisión de cuentas de 28 de junio de 1921, ya citada. En el escrito recién citado,

No es, pues, extraño que tan endeble estructura comercial acusara más duramente «las dificultades que ha atravesado el comercio en general en el pasado año [1921]; la crisis mundial de negocios producida por el trastorno de la post-guerra» (59). Una serie de compras de abonos, que constituía el eje de sus operaciones, la baja rápida de precios (60), la insolvencia de algunas Federaciones —entre las que hay que destacar la de Valencia—, pusieron al Banco Rural al borde de desaparecer, creando graves problemas de confianza a la CNCA para con sus propias Federaciones. «No es de extrañar —se argumentará en la *Memoria* de 1921— que el Banco Rural haya sido afectado por estas circunstancias de carácter general que no era fácil prever ni estaba en su mano evitar».

Los acontecimientos más significativos e importantes de la sexta Asamblea fueron: 1) La expulsión de Monedero de la presidencia, sobre la que se centrarían los focos de la crítica interna para cubrir así graves defectos estructurales, resaltándose insistentemente la enorme cuantía de los gastos afectos a la presidencia, especialmente desde que Monedero por acuerdo de la Asamblea de octubre de 1918 se trasladara a Madrid (61). Y 2) La solución del déficit de 400.000 pesetas que tenía la Confederación, para lo que se arbitraron una serie de medidas,

---

Monedero ponía en cuestión, además, todos los acuerdos de la VI Asamblea, a los que haremos alusión inmediatamente.

El obispo de Madrid hizo un amplio préstamo (300.000 pesetas) al banco para salvar los escollos, lo que le es agradecido en el *Acta* de 27-III-1922, pág. 8.

(59) *Acta*, 27-III-1922, pág. 7.

(60) Ver igualmente «Informe sobre la sucursal en Córdoba del Banco Rural», 24 de agosto 1921 (Pascual Arbona), pág. 8 (AN: CNCA-1).

Se destaca aquí el cambio de la coyuntura económica, a partir de 1920, pero no por ello se minusvalora el efecto político de la acumulación especulativa de los años 1915-1919: la crisis se resolverá por la liquidación de las organizaciones de las clases subalternas, tanto en el campo como en la ciudad. Valga aquí como referencia la argumentación de Díaz del Moral, en su clásico libro sobre Córdoba, donde dice que en 1922 ya no quedaba ni el 8 por 100 de sindicatos que en 1919. La CNCA ya no tenía nada que salvar.

(61) Véase cartas circulares de la CNCA a las Federaciones, firmadas por el vicepresidente José María Azara, de 22-XI-1921 y de 22-XII-1921, especialmente. También algunos de los documentos citados por B/A, págs. 533-534. Ver, asimismo, las hojas sueltas «Para los directores y asociados de la CNCA» y «Quién difama a quién?» (en Archivo Nevares).

por medio, fundamentalmente, de una suerte de empréstito, como anticipo reintegrable sin interés, aportaciones voluntarias, préstamos con interés, préstamos del Banco Popular de León XIII, cargados a las Federaciones que pagaron los intereses, etc., instituyéndose además la cuota confederal de 0'25 pesetas por socio y año que comenzaría a regir en 1922 (62).

---

(62) Copia a multicopista de los acuerdos (A.N.) Los asistentes a la Asamblea fueron:

«*Ciudad Real*, muy ilustre señor don Jesús Andrés y excelentísimo señor marqués de Casa Treviño; *Salamanca*, don José M.<sup>a</sup> de Lamamié y don Francisco de la Concha; *Sevilla*, don Luis Medina Garvey y don Juan M.<sup>a</sup> Coronil; *Vitoria*, don Antonio Velástegui y don Prudencio Sáez de Pablo y don Joaquín García Alfonso; *Zaragoza*, don José M.<sup>a</sup> Azara, don Moisés G.<sup>a</sup> la Cruz, don Miguel la Rosa y don Mariano Baselga Jordán; *Córdoba*, don Juan Ginés de Sepúlveda y el muy ilustre señor don José Manuel Gallegos Rocafull; *Badajoz*, don Ezequiel Fernández Santana y don Justo López de la Fuente; *Almería*, don Manuel Callejón; *Tortosa*, don José M.<sup>a</sup> Cartes y don Francisco Ornedo Ripollés; *Mallorca*, don José M.<sup>a</sup> Cortés; *Huelva*, don Enrique Díaz y don José M.<sup>a</sup> Orozco; *Jaén*, don Angel Méndez y el muy ilustre señor don Juan Francisco Correas; *Málaga*, don Miguel Munárriz; *Ciudad Rodrigo*, don José Manuel Aristizábal; *Valladolid*, don Rafael Alonso Las Heras y don Anselmo Villanueva; *León*, don Francisco del Río y don Clodoaldo Velasco; *Barbastro*, don Manuel Villacampa y el reverendo padre Crespo (F.C.M.); *Logroño*, don Luis Díez del Corral; *Madrid*, don Antonio Guerrero; *Mabón*, excelentísimo señor conde de Torresaura; *Monforte*, don Antonio Monedero (delegado); *Mondoñedo*, don José M.<sup>a</sup> Rego, don Antonio Masada y el muy ilustre señor don Vicente Saavedra; *Segovia*, don Crescencio Andrades y don Tirso Rey; *Ternel*, don Juan Jiménez, don José M.<sup>a</sup> Agramunt y don Alberto Roger; *Astorga*, don Cancio T. Gutiérrez, don Lorenzo de la Sierra, don Paulino Alonso y don Pedro Martínez; *Avila*, don Gonzalo Mohedano y don Juan López González; *Palencia*, el muy ilustre señor don Matías Alonso y don Abilio Rodríguez; *Cádiz*, don Aureliano Gómez Barreda; *Toledo*, don Alfredo van der Brule y el muy ilustre señor don Víctor Marín y don Emiliano Sanz; *Zamora*, don Jerónimo Aguado y don Alejandro Corrales; *Pamplona*, el muy ilustre señor don Alejo Eleta y don Esteban Dean; *Plasencia*, don Polo Sánchez y don Salustiano González; *Lugo*, don Manuel Cartón Rodríguez y don José Pérez Rodríguez y don Ramón Blanco Pérez del Camino; *Santiago*, don Jacobo Varela de Limia; *Orense*, don Alberto Zaboada y don Manuel Baltar; *Tarazona*, el muy ilustre señor don Gregorio Modrego; *Soria*, don Santiago Gómez Santa Cruz; *Bilbao*, don Joaquín García Alfonso y el reverendo padre Mencheca; *Murcia*, don Rafael López, el muy ilustre señor don Luis Tortosa, don Francisco Sigler, don Carlos Molina y don Francisco Martínez». (*El Eco del Pueblo*, 19-XI-1921, págs. 2-3. «CNCA. VI Asamblea General»), ver también *El Eco del Pueblo*, 26-XI-1921, págs. 2-3. «La Asamblea de la CNCA». *El Porvenir Agrario* (Alava), diciembre 1921, págs. 148-50.

El cambio que supone la presidencia del conde de la Cortina y la vicepresidencia—con función real de presidencia— de José M<sup>a</sup> Azara— (63) debe enfocarse como una inflexión en el carácter y función social y económica de la Confederación.

La documentación sobre el tema es amplia (64), y de ella se deduce que la Asamblea de 1921 fue precedida por una serie de reuniones del padre Nevares con diversas personas, ligadas en distintos grados a la Confederación, como testimonian las numerosas notas y guiones para la Asamblea. Todas ellas se refieren a la *necesaria* dimisión de Monedero y a la forma de llevarla a cabo para que la obra no sufra en su prestigio; a las personas que pueden ocupar las vacantes en los puestos de dirección; a los medios económicos de resolver la crisis y a la presencia del Banco Rural en la Asamblea.

En este sentido se puede tomar como ejemplo la carta del padre Nevares al cardenal primado de 26 de octubre de 1921 en la que el jesuita enumera una serie de «indicaciones» que sería a su juicio conveniente observar en la asamblea. La primera de ellas será que la presidencia del acto sea ostentada por un prelado en representación del primado y de la Acción Social Católica: de esta manera la «armonía» podría reinar en la reunión, trayendo una autoridad exterior y superior, a la que daba derecho la «confesionalidad a bandera desplegada» de la CNCA, facilitando así las decisiones drásticas.

Recomienda, además, que dada «la predisposición que traerán todos los representantes en contra del Consejo», Monedero presente la dimisión, y con él todo el Consejo Directivo, alegando particularmente Monedero el carácter irrevocable de la suya.

Una vez elegido el Consejo se debía hacer un elogio del Consejo dimisionario, alabando los sacrificios que ha supuesto en esta etapa de la obra, y especialmente de Antonio Monedero,

---

(63) Los nuevos cargos pueden verse en BSA, 1921, pág. 524. «CNCA. Asamblea General»; RS, número 242-243, noviembre-diciembre 1921, págs. 263-265 y «Acta de toma de posesión del Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católica Agraria elegido por la Asamblea General los días 17 y 18 de noviembre 1921» mecanografiados (AN).

(64) Podemos aquí subrayar la información contenida en las cartas de Monedero a Nevares de 2-XI-1921; 2-XI-1921 (3 folios); 6-XI-21; 6-XI-21 visita de Azara y 7-XI-21 (AN).

«porque bien se merece que se le trate con mucha caridad y cortesía a un señor que tantos trabajos y sacrificios ha soportado por la Confederación», además de que es necesario su prestigio para la obra, puesto que apareció al frente de la CNCA desde su fundación. Por otro lado es necesaria —dice Nevares— su presencia en la Obra, pudiéndosele nombrar presidente honorario y asesor de la Dirección de Propaganda, «cargos muy conformes con el espíritu y aptitudes del mismo».

Hecho todo lo anterior, debía tratarse la cuestión del déficit, lo que ya no sería tan difícil, solventada la cuestión del nuevo Consejo.

Debe subrayarse que, como si se tratara de un ensayo general, la Asamblea se desarrolló, prácticamente, en los términos recién descritos (65).

El primado había publicado un «documento importante» instando a asistir a la asamblea y apoyando —cómo no— la confesionalidad exteriorizada, lo que mostraba la gran preocupación de la jerarquía eclesiástica por la organización católico-agraria (66).

El primado parece que siguió las indicaciones antes reseñadas en lo concerniente a «dimitir» a Monedero. Así se lo recuerda éste al padre Nevares poco tiempo después:

«Como usted sabe, puesto que en ello intervino usted directamente, la autoridad eclesiástica me mandó dimitir en 1921, cosa que hice» (67)

Los nuevos directivos confederales iniciarán entonces una

---

(65) (AN: CNCA 5). Una nota de Nevares para don Ildefonso Arroyo, sin fecha, pero próxima a éstas, decía: «Para no fracasar tener mucha preocupación y enterarse de todo y ordenarlo todo. Mucha energía y resolución, sin compadecerse ni cuidar a las personas, sino a la obra, salvar la obra y solamente la obra. Sólo trabajar intensamente por la obra».

(66) BSA, 1921, págs. 485-487: «El primado se dirige a la CNCA. «Documento importante».

(67) Carta de Monedero a Nevares, 25-I-1923. En esta carta explica Monedero los pormenores económicos relacionados con su «dimisión». En las cartas posteriores —de tono muy duro— da cuenta de las responsabilidades económicas que llevaron a su destitución, recordando, entre otras cosas, que él fue quien creó los servicios de inspección.

campana contra Monedero, en la que éste se convierte en la explicación de todos los problemas de la CNCA. «No hay derecho a este ensañamiento con los caídos —escribirá Monedero a Nevares— y a usted, causante de todo, reclamo en primer lugar». Campana a la que el nuevo presidente honorario no dejará de responder editando hojas volanderas de distinto tipo, como «*Cajas de Cristal*. Hoja popular católica, para los labradores y obreros del campo», enviando circulares a las federaciones, o, en numerosas cartas personales (69), en las que insistentemen-

---

(68) Monedero-Nevares, 10-II-1922. Monedero le propone luego, para arreglar la situación del Banco Rural, visitar al prelado y aceptar su decisión, «pero juntos, ¿eh?, nada de trabajos por detrás, que luego todo se sabe y parece muy feo. Luz y taquígrafos y cada cual cargue con sus responsabilidades, no pase como en la Confederación». En el *Acta* de la reunión del Banco Rural el 27-III-1922, citada, consta que el presidente, Antonio Sáez, dio cuenta de haber sido requerido notarialmente por Monedero para dar lectura en la Junta de una carta por él suscrita; iniciada la lectura, fue interrumpida por Rafael Marín Lázaro alegando que no estaba en el orden del día. Finalmente se acordó proceder contra el firmante de la carta.

En estos años mantendrán contra Monedero y la CNCA «una violenta campaña pública» «una fracción del Grupo de la Democracia Cristiana, dirigida por don Severino Aznar y don Inocencio Jiménez», como dirá en carta de 29 de julio de 1921 al obispo, por su posición ante los retiros obreros. En carta de 15-IV-1920 de Monedero a Nevares, le informa que el cardenal primado le ha prohibido responder a las críticas de Aznar públicamente, diciéndole a Nevares que guarde la documentación preparada por si en otra ocasión fuera utilizable.

(69) Véase nota (61), *Hoja Popular*, febrero y marzo 1922, según carta Monedero a Nevares, 16-V-1922 (AN). *Cajas de cristal*, consultado el número de enero (1922) que reproduce los gastos de la CNCA; Carta —a multicopista— de A. Monedero, Madrid, 10 febrero 1922, al presidente de la CNCA, pidiendo se le dé nota oficial de los cargos que contra él puedan existir (AN: CNCA 3). «*Nuestra justificación*. Insisto en ella, o se nos acusa o se nos rehabilita, se ha dejado seguir una campaña que ha hecho inútil nuestro sacrificio» (carta Monedero-Nevares, 25-XII-1922). La correspondencia de finales de 1922, extremadamente farragosa y repetitiva, insiste sobre todo en destacar las deficiencias de la Confederación y del Banco Rural, de cuyos pequeños accionistas se presenta Monedero como defensor. Deficiencias y ataques a las personas (José M.<sup>a</sup> Azara, especialmente) que si han de tomarse con alguna prevención no resultan menos reveladoras de ciertos aspectos reales de la CNCA, especialmente los relativos a la fragilidad económica de algunas federaciones (como Valencia), y siendo especialmente instructivas en lo referente a las percepciones económicas y pactos internos. También se presta esta correspondencia al análisis de la singular personalidad de Monedero por las confidencias personales que contiene, tarea ésta que no podemos abarcar aquí.

te se presentará como defensor de los «pequeños», de los de abajo.

Aquel incansable organizador, ante la situación creada de «ellos o yo», como dirían los nuevos confederados al obispo de Madrid, señor Melo, encargado interinamente de la Acción Social a la muerte de Guisasola, sin poder continuar la propaganda agraria, creará en noviembre de 1923 una nueva organización, la *Liga Nacional de Campesinos*, a la cual pudieran «llegar los pequeños todos los días a contarle sus penas y sus miserias», que quería ser «la grande organización de los pequeños, de los humildes, de los débiles, de los despreciados, de los abandonados, de los oprimidos, de los explotados, de los bienaventurados» (70).

---

(70) Sobre visita al obispo de Madrid, carta de Monedero a Lamamié de Clairac, presidente de la CNCA, sin fecha, 1940 (Archivo Monedero, carpeta A). Aquí recuerda Monedero que deja la presidencia para encargarse de la propaganda y que por ese «ellos o yo» estuvo dos años inactivo.

Las citas se toman de *Biografía de D. Antonio Monedero*, Madrid, s. f. (1936), Imp. J. Bravo, pág. 8.

Véase, igualmente, la hoja «Peticiónes del señor Monedero» en Archivo Nevares, legajo CNCA-5, donde resume sus exigencias: sobre la Dirección de Propaganda que se diga si no le fue confiada de derecho y de hecho, y se desautorice la información dada en RSA, abril y mayo 1922. Se le deje en libertad de acudir a los tribunales contra una circular difamatoria de Azara. Que se estudie su gestión y si fue mala se pague indemnización, pero si fue buena, se desautorice a los difamadores. La Liga será buena ocasión para estudiar en la práctica el alcance que Monedero pretendía llevar a la CNCA. (Véanse las notas que se incluyen en el capítulo VIII, *Apéndices*.)



## Capítulo IV

---

### *Los principios básicos de la CNCA (1)*

---

---

(1) A. Monedero, *Los principios básicos de la CNCA*, Madrid, 1920, 85 páginas.



## INTRODUCCION

Ya nos hemos referido en otro lugar (2) a la necesidad de estudiar la «práctica ideológica», en lugar de limitarse a sucesiones de textos que compondrían así la ideología de un individuo o colectividad. «Así como en la vida privada se distingue entre lo que un hombre piensa y dice de sí mismo y lo que realmente es y hace, en las luchas históricas hay que distinguir todavía más entre las frases y pretensiones de los partidos y su naturaleza real y sus intereses reales, entre lo que se imaginan ser y lo que en realidad son» (3).

En una sociedad de clases, la ideología dominante sirve a las clases en el poder para afianzar su propia constitución y reproducción como clase dominante, al extender la justificación de las relaciones de producción dominantes como *naturales*, o, como será en el caso que nos ocupa, más que naturales: queridas por Dios.

La ideología, en tanto que modo de pensar de cada «grupo social» (clase o fracción de clase), es imprescindible para la cohesión de la totalidad social, imponiéndose como *estructura* a la mayoría de los hombres, sin ser ellos plenamente conscientes. Es la relación *vivida* de los hombres con su mundo, la unidad de su relación real y de su relación imaginaria con sus condiciones reales.

Nos interesa «la ideología como poder material» (4), sin

---

(2) J. J. Castillo, *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid, Edicusa, 1977, págs. 93-100, «La práctica ideológica: algunas notas sobre los problemas actuales en la investigación».

(3) K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, pág. 51.

(4) W. Reich, *Psicología de masas del fascismo*, Madrid, Ayuso, 1972, págs. 13-49.

entrar a dilucidar si esta ideología es «cierta» o «falsa» (5), esto es, averiguar cómo esos elementos ideológicos han encarnado en formas concretas, estudiar los mecanismos de transmisión, la reproducción y anclaje de los *hombres*, identificando su origen social no sólo por sus *emisores*, sino por los efectos sociales que produce; por sus resultados objetivos y su inserción tanto en los conflictos coyunturales como en el medio plazo.

Será, por tanto, fundamental el estudio de las «prácticas ideológicas», haciendo «hablar» a un aparato ideológico como es la CNCA, que dice más claramente su ideología con los *hechos* (6).

Se ha de estudiar cómo la ideología nace (campañas de propaganda, y sus formas, prensa, cuantificación del alcance social, financiación, portavoces, origen social, beneficiario objetivo, temas movilizados, etc.) y cómo se concreta en una *práctica*, al ser asumida por determinados grupos de hombres, transformándose así en  *fuerza social*, con una posición de clase determinada. Desde este punto de vista, se puede decir que hay que «considerar la práctica como texto» (7) por excelencia. Práctica que, por otro lado, se adaptará, sobre un núcleo común, a todas las modulaciones necesarias, pues, «claro está que los Sindicatos agrícolas no pueden prescindir de la época en que actúan, y así, transitoriamente, han de sufrir los influjos del ambiente en que han de maniobrar» (8).

Un ejemplo que ilustra bien claramente, para la CNCA, esa diferencia entre lo *dicho* y lo *hecho* es el caso de Torres Altas, que irá precedido de una discusión prolija sobre la maldad y la regeneración obrera y los medios de acabar con la primera, que se cortará bruscamente ante lo que parecía ser algo más que una diletante discusión de nobles y otros próceres católicos sobre el sexo de la revolución.

El 16 de enero de 1919, en el lugar editorial de *El Debate* se publica una propuesta del marqués de González Castejón tendente a crear *Casas del Trabajo* que, amén de albergar a los obreros

---

(5) M. Castells y E. Ipola. (edición de J. J. Castillo), *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*, Madrid, Ayuso, 1975, págs. 148-155.

(6) Reich, ob. cit., pág. 93.

(7) D. Vidal, *Essai sur l'idéologie*, París, Anthropos, 1971, pág. 310.

(8) Eleesbaan Serrano, «Los sindicatos agrícolas católicos», en *RSA*, marzo 1923, pág. 10.

católicos, habían de servir de contrapeso a las *Casas del Pueblo* socialistas (9):

«Españoles, cristianos todos, es preciso despertar y oponer a la Casa del Pueblo, donde sólo impera el odio, la Casa del Trabajo, en la que reine únicamente el amor cristiano [...].

La presión del vapor en una caldera cuando se sigue alimentando el hogar no baja por aumentar el espesor de los metales; podrá retardarse el momento de la explosión; pero al fin ésta llegará y será de efectos más destructores [...].

La única medida salvadora es abrir las válvulas para que ese vapor se escape al espacio y en él se diluya, y ese espacio inmenso, sin límites, como emanación de Dios, es el amor, amor a nuestros semejantes, que El nos enseñó y nos legó como divina herencia, muriendo en una cruz por todos nosotros. Amor..., éste es el único antídoto del odio... ¡Amor, amor y más amor!»

Para una obra semejante se requería el concurso de todos los interesados en salvar y regenerar la sociedad, «lo mismo poderosos industriales y opulentos banqueros, que modestos comerciantes y humildes empleados», todos unidos en un común esfuerzo que enfrentaba a «los enemigos de Dios» con «todos nosotros»,

---

(9) La campaña relativa a la Casa del Trabajo católica es recogida por D. Benavides en *Arbolea*, págs. 117-121, en su vertiente pública, y 121-123, en la privada, que terminó agriamente, entre Arbolea y el marqués de Castejón. En la nota 6, pág. 158, da Benavides una serie de referencias relativas a la polémica. Al no ser explicitadas totalmente hemos consultado directamente la prensa católica. Benavides atribuye a la intervención de Arbolea caracteres que no posee: «Esta carta de Arbolea puso fulminante fin a la polémica» (pág. 120), siendo, a su juicio, «uno de los más afortunados y certeros [artículos] que salió de su pluma» (pág. 119).

La intervención de Monedero iba —según Benavides— «en el mismo sentido». Ambas intervenciones no dan pie a esta interpretación, proponiendo Monedero un enfoque más racional-capitalista, al sugerir su organización como sociedad por acciones. Arbolea únicamente venía a discrepar en un punto de *eficacia ideológica* que la intervención de la nobleza en la Acción Social Católica fuera o no *visible* (Benavides, *Arbolea*, pág. 120, y *El Debate*, domingo, 2-II-1919).

sobreentendiéndose un bloque contrarrevolucionario aglutinado por la religión (10).

Al día siguiente (11), Armando Guerra saludaba la hermosa iniciativa de «Ricardo», y *El Debate* destacaba, además, la buena acogida que la noche anterior le había dado al artículo *La Epoca*.

Una polémica va a levantarse inmediatamente, iniciada por el marqués de Hinojares (12), recordando la existencia en Madrid de la «Asociación general para el Estudio y Defensa de los intereses de la clase obrera» (13), la cual tiene, realmente, los mismos fines que se asignan a la *Casa del Trabajo*.

Castejón le responde, señalando que «a la altura a que ha llegado el mal social se impone, a mi entender, una acción rápida, enérgica y vastísima», basada, sí, en las organizaciones existentes, pero cuyas instituciones «se mantengan abiertas de par en par para todos los necesitados *sin preguntarles de dónde vienen*» (14).

Armando Guerra escribe al día siguiente (20 de enero) comunicando que, en nombre de su amigo el marqués de Castejón, estaba dispuesto a apoyar la *Casa* con 5.000 pesetas anuales y él mismo (Armando Guerra), con 50.

Paralelamente, y en lugar destacado de su primera página, *El Eco del Pueblo* publicaba el 18 de enero (núm. 447) el siguiente suelto:

#### «LA CASA DEL PUEBLO CATOLICA DE MADRID»

«Era preciso que frente a la Casa del Pueblo socialista, donde tantos obreros caminan de día en día

---

(10) *El Debate*, n.º 2.918, 16-I-1919, pág. 1 (Editorial). A finales de 1917 hubo ya otra tentativa, más elaborada, de crear una Casa del Trabajo contra la Casa del Pueblo, propiciada por la Cámara de Industria, denunciada por *El Socialista*, 17-XII-1917, pág. 1 «La Casa del Trabajo. Maniobra contra la organización».

(11) *El Debate*, n.º 2.919, 17-I-1919, pág. 1 «Carta abierta. La Casa del Trabajo. Al marqués de G. Castejón» por «Armando Guerra».

(12) *El Debate*, 18-I-1919, «La Casa del Trabajo». Benavides ob. cit. (pág. 118) le llama marqués de Hinojosa, erróneamente.

(13) Había sido fundada en 1895 y estuvo en el origen de los Círculos Católicos de Madrid.

(14) *El Debate*, n.º 2.921, 19-I-1919.

al fracaso de sus nobles aspiraciones, manchadas con la política torpe que todo lo destruye, se alzase soberbia y majestuosamente la Casa Social Católica.»

indicando que se estaban ultimando los detalles de la escritura de adquisición de los terrenos.

El suelto, junto con una carta del marqués de Torralba al marqués de González Castejón, era reproducido por *El Debate* en su edición de 25 de enero. Torralba le decía así públicamente a Castejón que estaba dispuesto a apoyarle personal y pecuniariamente.

Seguía, además, en ese mismo número otra carta del conde de Casal (en 1924, presidente de la CNCA, rico propietario toledano), en la que se atacaba el carácter *neutro* que le parecía se venía dando a la *Casa*, abogando por una más clara confesionalidad.

En este punto nos interesa reseñar la intervención del padre Gafo en una carta abierta a *El Pueblo Astur*, refiriéndose a la opinión expresada por su director Gonzalo Merás (también luego miembro de la CNCA), pues en ella se van a precisar ya claramente las opciones reales subyacentes al tema de la confesionalidad, tema en el que «ningún católico discrepa»:

«¿Se conceptúa necesario o conveniente que todo el proletariado español forme una sola organización para llegar pronto y del modo más eficaz al máximo de sus razonables y legítimas aspiraciones, llámese como se llame esa organización?

O por el contrario, ¿se trata únicamente de robustecer las organizaciones llamadas católicas, sosteniendo la división y la lucha entre éstas y las socialistas para aniquilar a estas últimas sin cuidarse de más?» (15).

Cada una de estas opciones hacía inclinar la balanza de la confesionalidad hacia la intolerancia total por temor a la convivencia de los obreros católicos con los socialistas, que podían

---

(15) *El Pueblo Astur*, n.º 2.052, 30-1-1919. «De acción social. Sobre la «Casa del Trabajo», Francisco José D. Gafo, Oviedo, 30 enero de 1919.

«contagiar» a los primeros en la última opción, mientras que la primera suponía que no debía exigirse nada para el ingreso, que los sindicatos debían de ser más «libres».

M. Arboleya Martínez publicó su intervención en *El Debate* de 2 de febrero de 1919 (16). En ella hacía resaltar, sobre todo, que instituciones como la *Casa del Trabajo*, aunque con otros nombres, ya venían funcionando en España. Que lo que hacía falta no era «jaulas vacías», sino hacer primero sindicatos potentes. Esto no quería decir que la nobleza o las personas adineradas no debieran colaborar en la acción social católica: «la visible» protección «de los nobles, de los capitalistas, de los patronos, trueca en totalmente infecundas las obras sociales» (17); por ello, si quieren colaborar al desarrollo de los sindicatos y que su acción no sea contraproducente, deben entregar el dinero al primado de España, encargado de dirigir esa acción, para que sea él quien lo administre y organice.

Antonio Monedero articuló su intervención en tres puntos:

1. Si la casa la hacen «unos señores», se organizará y dirigirá «para lo que quieran dichos señores».

2. La casa debe albergar todas las obras sociales de todas las tendencias y que se autoorganicen los propios obreros; ésa es la única posibilidad de unión de los católicos fuera de capillitas y grupos.

3. La Casa no ha de presentarse como obra benéfica, sino como colaboración de dinero, pagando cada organización católico-social una renta.

Pronto aquellas disquisiciones pasarían a segundo plano y otra polémica más urgente (18) absorbería la atención del periódico y de sus lectores: en Torres Altas, escribía el párroco de San Andrés del Río, Jenaro C. de las Merinas, se había hecho un reparto de tierras por procedimientos que alarmaron a propietarios, nobles y propagandistas católicos.

*El Correo Español* publicaba el día 4 de febrero (y *El Debate* lo

---

(16) Para una interpretación distinta de la intervención de Arboleya ver B/A, pág. 118 y siguientes.

(17) *El Debate*, 2-II-1919. Subrayado mío (JJC).

(18) Según B/A, pág. 121 y siguientes. La polémica de la Casa del Trabajo siguió en privado, especialmente entre Arboleya y Castejón. BSA, 1919, págs. 62 y 76-77, recoge la polémica sobre la Casa del Trabajo.



reproducía el 5 en página tercera) una carta de dicho párroco cuyo contenido sustancial era el siguiente:

Los vecinos del castellano pueblo de Torres Altas, labradores, decidieron repartirse las tierras «como Dios manda, o al menos como no prohíbe». Se asignó un valor a cada propietario, y consiguientemente una renta. El total de fincas rústicas de Torres Altas era de 4.204, que completaban 3.332 hectáreas. El total de fincas se dividió entonces en 98 parcelas, que se subastaron el día 1 de enero de 1919, obteniéndose en el remate más de los precios previstos que se hacían como rentas a pagar a los mismos antiguos propietarios.

El arrendamiento se hacía con condiciones, siendo una de ellas que «ningún labrador podía labrar, por tanto subastar, más de una parcela», y otra el carácter «a perpetuidad», es decir, que nadie puede quitar las tierras al rematante mientras éste no las deje; si muere el rematante, uno de los herederos forzosos hereda la parcela, el que tenga más «capital fijo» en la asociación.

Se centraba la acción y control sobre las parcelas en la Asociación y Caja de Crédito.

El buen párroco acababa su historia señalando que:

«No sólo los socios, sino todos los vecinos de este pueblo, están entusiasmadísimos, y dicen que empieza para ellos una nueva era, que ha terminado para siempre el caciquismo y las luchas políticas, que el holgazán tendrá que huir del pueblo, que reinará en él la paz y abundará el pan para siempre.

Este mi pueblo, y todos los demás pueblos que rodean el anterior, están medio sublevados y tratan de seguir su camino y no hacen más que reunirse y visitar a las personas algún tanto influyentes para que los ayuden.

¿Debo yo de ayudarlos? ¿Debe cundir el ejemplo? A mí me piden ayuda y consejo.

Yo pido consejo y ayuda a los apóstoles del bien» (19).

La reacción inmediata fue la «sorpresa» ante ese hecho: una carta del conde de Casal señalaba que no es «con amenazas unas veces y con consejos otras» como debía llevarse a término la redención del campo, alarmándose sobre todo de que un sacerdote incitara al fomento de semejantes acciones. «Por fortuna no

---

(19) *El Debate*, 5-II-1919, pág. 3, «Reparto de tierras en Castilla».

son esos los procedimientos que predica a las Federaciones católicas mi admirado amigo el señor Monedero, uno de los pocos sociólogos al uso que, extraño a populacherías al uso, enseña a todos los deberes antes que los derechos» (20).

Inmediatamente después se añadía la respuesta del periódico, que se congratulaba de haber conseguido «encender preocupaciones», que es lo que pretendía al publicar el texto, subrayando los aspectos que en la transformación social de Torres Altas había habido de respeto a la propiedad y sus derechos, lo que sólo podía ser imputable a la beneficiosa acción de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

*El Debate* pretendía, sobre todo, llamar la atención hacia la necesidad de la Acción Social Católica con admoniciones apocalípticas («el mundo social se reconstruye desde los cimientos»):

«Al dirigirnos, especialmente, a los poderosos, no les demandamos protección para una obra benéfica, no; les hablamos en nombre de sus intereses, peligrosa y perentoriamente amenazados, hasta el punto de que, si no les persuadiesen a responder sus convicciones, el amor a la justicia, los dictados de la caridad..., habría de bastar a convencerles el sentido práctico y las voces del egoísmo» (21).

El artículo sobre Torres Altas suscitó ruidosas protestas de terratenientes y propietarios, siendo saludado por algunos católicos como una nueva panacea para solucionar la «crisis agraria», sirviendo así de *test* sobre la ideología de los católicos-sociales al acotar su acción con la medida de la práctica: *La Epoca*, *El Correo Español*, *El Debate*, van a llenar sus páginas en febrero y marzo con alusiones al caso.

Pero el día 10 de febrero *El Debate*, tras una intervención en búsqueda de dicho pueblo, verifica la inexistencia del mismo, y a la vez del reparto tan difundido.

El día 14 el conde de Casal escribe, haciendo una velada alusión al conde de Vallengano que había aprobado la iniciativa,

---

(20) *El Debate*, 5-II-1919, pág. 1 (Editorial), «Sobre un reparto de tierras».

(21) *El Debate*, n.º 2.939, jueves, 5 (sic)-II-1919, pág. 1.

que frente al relato de «las tropelías realizadas por una comunidad de labradores» «hay que hablar claro para que no se tuerzan de su primitivo espíritu las propagandas católico-agrarias. Opino, y como yo muchos propietarios rurales de la derecha, que hay que mejorar la condición de los obreros del campo haciendo que el jornal sea remunerador, estableciendo los seguros contra la vejez y accidentes, cuyas leyes no harán más que aliviar a nuestras casas de una pesada carga; facilitando los arriendos parcelarios y, si se quiere, estableciendo el censo enfiteútico y cuanto, en una palabra, beneficie al obrero y al colono, sin menoscabo de la *esencia* del sagrado derecho de propiedad» (22), incitando a quienes defienden la idea de Torres Altas a que lo *practiquen* en sus tierras.

*El Debate* había publicado el día anterior un artículo de Severino Aznar titulado «La parábola de Torres Altas» (23), en el que subrayaba las dificultades de realizar esa «concentración parcelaria». Y más adelante recordaba que las ideas defendidas en el ejemplo de Torres Altas no eran sino las defendidas por el vizconde de Eza, «gran terrateniente de la derecha, de excepcional competencia», y acababa preguntándose por qué los ataques se revuelven contra el párroco y no contra Eza, dado que «las analogías no pueden ser ni más notorias ni más substanciales».

Hubo otras muchas intervenciones a favor y en contra, decantándose el periódico hacia quienes estaban de acuerdo con el fin, aunque no con los medios (24), pero pronto se pasó a poner como ejemplo «Guadalupe y no Torres Altas» (25).

Los señores marqueses del Riscal regalan 1.000 hectáreas de

---

(22) *El Debate*, n.º 2.947, 14-II-1919, pág. 1 (Editorial), «Sobre un supuesto reparto de tierras». *El Debate* apostilla que recibe numerosas cartas sobre el tema de agricultores, propietarios, sacerdotes, etc. La respuesta, amplia, de Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallengano, se publicó en *El Debate*, n.º 2.960, 27-II-1919, pág. 1 (Editorial).

(23) *El Debate*, n.º 2.946.

(24) *El Debate*, 23-II-1919, «Sobre la parábola de Torres Altas. Cosa Vieja». *El Debate*, n.º 2.950, 17-II-1919, pág. 1, cartas del marqués de Legarda («existe un verdadero estado de paz armada entre propietarios y labradores que impide todo progreso agrícola») y el párroco Miguel del Valle, más los comentarios del periódico; *El Debate*, 20-II-1919, «Una observación», el conde de Montornes.

(25) Francisco J. Yuste, Guadalupe, 8-III-1919 (*El Debate*, 21-III-1919).

sus propiedades a los sindicatos para que se repartan entre los más pobres de sus socios. «Si los dueños de inmensos latifundios imitaran el caso de Guadalupe, no temblarían ante la negra ola de la revolución que avanza triunfante y arrolladora, porque los pechos de los trabajadores cuyas necesidades remediaron serían otros tantos escudos de acero que los defenderían ante el invasor» (26).

«El entusiasmo, como una corriente eléctrica, ha sacudido al pueblo de Guadalupe» (27), escribe el consiliario de su sindicato, alentando a los adinerados a secundar el ejemplo y señalándoles que «no teman los ricos acercarse a los humildes, que éstos son nobles y agradecidos» (28).

Se trata, desde una óptica paternalista, de no admitir *reivindicaciones*, ni *exigencias*, que suponen posiciones contrapuestas, que «si los ricos distribuyen parte de sus bienes entre los pobres lo hagan como lo ordena la caridad», y «si los pobres piden pan, lo pidan como lo suelen pedir los hijos a sus padres, con amor y con sumisión, sin odios, sin rencores, sin violencias» (29). Una óptica cuyos elementos principales pertenecen a un modo de producción cuya hora «había sonado ya en el reloj de la historia» (30), y que hallará, precisamente, en la religión el núcleo ideal de las relaciones sociales que propugna, un vínculo ideológico que debía servir para la perpetuación de determinadas relaciones de dominación.

Una organización como la CNCA decía ofrecer a sus asocia-

---

(26) *Ibidem*. Sobre los arrendamientos en común, reparto de tierras y otros tipos de acciones defendidas por la CNCA, ver más abajo (capítulo IV, apartado quinto).

(27) Francisco Germán Rubio, consiliario del Sindicato de Guadalupe, en *El Debate*, 25-II-1919, pág. 1, «Sobre un caso ejemplar». El principio de la solución agraria en Extremadura produce delirante entusiasmo». En *El Debate*, 22-II-1919, «Un caso ejemplar», Francisco Germán Rubio narra todo el proceso de creación. Esa es la labor de los sindicatos católicos que *El Debate* apoya.

(28) *Ibidem*. Un enfoque distinto que sólo ve posible la solución con una mayor rentabilidad agrícola en *El Debate*, 3-III-1919, «Utopías peligrosas», J. del Portillo.

(29) Conde de Rodríguez San Pedro, presidente de la CNCA, en *RSA*, marzo 1929, pág. 126.

(30) «De la chusma a los pergaminos», *El Socialista*, 18-XI-1918, pág. 1 (Editorial).

dos dos tipos de ventajas: económicas y morales. Las primeras, a las que ya se ha hecho alusión, permitían la posibilidad de llegar a formas estables y duraderas que impulsaban con su fuerza —la unidad de lo disperso— al pequeño campesinado. Las segundas, las ventajas morales, al no cesar la CNCA en continuas reorganizaciones que revelan la no persistencia de los vínculos «económicos», se convertirán en la fórmula de ligazón y estructuración preferente de la CNCA.

José Ramón Montero ha puesto de relieve cómo la propaganda —en el caso de un partido político católico contrarrevolucionario como la CEDA— puede ser el sustituto de la organización, cubriendo objetivos que debían serlo por otros medios, hasta el punto de afirmar que, caso de faltarle la propaganda, podía llegar a desmoronarse (31).

De hecho, el insistir en uno u otro camino revelará las distintas posiciones en el enfoque y fines que debía cumplir la CNCA.

Para los católico-sociales, y especialmente para Antonio Monedero, es clara la dominancia de las primeras cuestiones: si los agricultores se asocian es porque esperan hallar en ello algún alivio a su precaria situación económica; «la caridad tal vez se lo permitiera, pero la ventaja económica no: Y estas cuestiones sociales, si no tratamos de resolverlas con las matemáticas, no tendrán nunca solidez ni resolverán nada de manera permanente» (32). Sin embargo, Monedero tratará de poner la moralización y cristianización de la sociedad como «razón de ser de nuestros sindicatos», porque, afirma alegando su amplia experiencia práctica, «atraen primero y *unen después más*, mucho más, que la propugnación de las ventajas materiales».

Por ello, aunque «es desgraciadamente necesario agitar el banderín económico para atraer a las gentes» al constituir un sindicato, se debe insistir en otras cuestiones «más elevadas». Lo

---

(31) J. R. Montero, «La CEDA. El catolicismo social y político en la II República», Madrid, Revista de Trabajo, 1977, 2 vols. Ver especialmente, para el argumento, vol. II, págs. 29-36 y el capítulo VIII para el marco de la propaganda.

(32) Carta de Monedero, Federación Católica Agraria de Palencia, a Nevarres, Dueñas, 16-II-1916 (AN: Legajo qN).

malo es que «los sindicatos aplauden a quienes les dan ventajas económicas, mejor que a quienes se las dan sociales» (33).

Nadie protesta por falta de propaganda y orientación social, y la Obra se reduce a un «rebaño de asociados uniéndose y separándose continuamente según las ventajas económicas que hallasen e incapaz, por tanto, de toda cohesión, consolidación y progreso» (34). No será por ello raro encontrar explicaciones minuciosas de los beneficios económicos que supone a cada labrador particular la sindicación católico-agraria (35), como tampoco lo será el hallar quejas del abandono de los verdaderos fines y vertebración de la CNCA:

«Reflejan los sentimientos del pueblo en toda su pureza, ¡la peseta! ¡que la sección de comercio produzca mucho! ¡que un gran Banco produzca más! ¡que se venda el trigo más caro! ¡que los abonos más baratos!, bien, todo eso está muy bien, pero, ¿y la propaganda? que se suspenda ¡cuesta dinero! ¡nosotros la haremos!» (y no la hacen) ¿la educación y la cristianización del pueblo? «si se mira mucho hacia arriba, se tropieza en las piedras de abajo» (¡un sacerdote!) (36).

Dados los diversos intereses que se reunían en la CNCA, la posición de Monedero que buscaba un fuerte aglutinante ideológico-religioso, como columna vertebral de la organización católica, basado en «una propaganda metódica y eficaz», como más tarde se repetirá una y otra vez en las asambleas confederales (37)

---

(33) (A. Monedero), «Proposición de Estatutos y Reglamentos...», Madrid, 1921, pág. 10 y 45 para todos entrecuadrados precedentes. Subrayado mío (JJC).

(34) Escrito de A. Monedero, 30-XI-1920, en Archivo Nevares.

(35) «Lo que cuesta y lo que vale la sindicación», por «Un amigo de la Obra», en RSA, marzo 1921, pág. 11.

(36) Carta de Monedero a Nevares, 23-XI-1920 (AN: Legajo CNCA-4). «Nadie [...] podrá dudar de que la parte moral es mucho más interesante que la material, mas para que el cuerpo viva y no se le escape el alma, hay que alimentarlo [...]; necesita existir obra material sobre la cual se apoye y sustente la primera y sin ello no tendrán vida ni la una ni la otra», Víctor Díaz de León, «Banco de la CNCA», 27 mayo 1921, pág. 1 (Archivo Nevares, CNCA-3).

(37) RSA, mayo 1936, pág. 145, Memoria del Consejo Directivo de la CNCA para la XX Asamblea.

(«que sea como el cemento o la sangre que una, active y eleve el espíritu de toda la obra») (38), era una opción realista (en su propia lógica) que coincidía con el «fin último de la CNCA, la lucha contra el socialismo: moralizar al labrador en sentido cristiano, preservarle de las corrientes deletéreas que van de las ciudades a los campos» (39).

Por otro lado, la insistencia en la propaganda era un rasgo inherente a la concepción del desarrollo de la sociedad, tan consustancial con el catolicismo social: los enfrentamientos entre distintos intereses eran más producto de la difusión de las ideas revolucionarias que de las transformaciones operadas en el seno de la sociedad española; los conflictos no son consustanciales con esta sociedad, «las luchas sociales en España —se concederá al máximo— (40) no proceden solamente de la colisión de derechos entre obreros y patronos, sino también de la guerra que Rusia procura encender entre ellos y por medio de sus agentes y propagandistas establecidos en todas partes» (41).

A la vez es esa cuestión de la propaganda función de las aportaciones de los grandes terratenientes, quienes sólo van a sentirse generosos y apoyar la moralización de las masas campesinas cuando vean (o intuyan) la presencia de una acción reivindicativa de carácter general.

Es precisamente 1919, como veremos en detalle a continuación, el año más generoso (150.000 pesetas), y debe darse a este hecho toda su importancia si se quiere comprender la decadencia que sigue a esos años de esplendor, y las continuas «reorganizaciones» de Federaciones a las que se asistirá posteriormente. Parece poder afirmarse que, realmente, la propaganda y la agita-

---

(38) Carta de Monedero a Nevares, 29-IX-1921, hoja 3.<sup>a</sup> (AN).

(39) *El Porvenir Agrario* (Alava), n.º 1, marzo 1921.

(40) RSA, noviembre 1932, pág. 379. Palabras del obispo de Ciudad Rodrigo, en la Asamblea de la Federación Católico-Agraria de dicha diócesis, cuyo presidente es José Manuel de Aristizábal.

La lucha ideológica «tiene una importancia suma en estos momentos [1934] para afirmarse contra los intentos del marxismo que pretende paganizar, des cristianizar, convertir a los hombres en seres bestias».

(41) «La propaganda tenaz de los ateos militantes que salen de Moscú a todas las partes del mundo» (*Programa de la Semana Social de Carrión de los Condes*, en el XXV aniversario de la fundación del Sindicato, Archivo Nevares).

ción católica eran un elemento indispensable para la existencia de la CNCA (42).

Las notas más características de la CNCA se articularán en torno a los ejes de la exaltación de la propiedad privada de la tierra, y de esa defensa del «campo» contra la «ciudad» que va a encerrar notas muy particulares a la ideología campesina, vinculando con ella la idea antisocialista; así se dirá ante la elevación de la tasa del trigo que «la política de pan barato sólo beneficia al obrero de la ciudad» y que esa política se mantiene contra el campo «por imposición de las organizaciones socialistas de las ciudades» (43), confluyéndose por todos los caminos en el mismo único *culpable* contra el que debe lucharse sin tregua ni cuartel: «el socialismo».

Un último rasgo hay que destacar en línea con esta acción «antisocialista». Toda la *construcción* del discurso ideológico católico respecto al campo se basará en esa concepción tan cara a la tradición reaccionaria del organismo enfermo: «las clases trabajadoras sufren una grave enfermedad social» (44).

---

(42) Pueden verse las generosas facilidades halladas en Jaén en pleno «trienio bolchevique», conseguidas por J. F. Correas, en *El Debate*, 19-VIII-1919, entre ellas la venta a buen precio de 50 parcelas por el terrateniente Indalecio Abril y Ramírez de Arellano (que ocupará puestos directivos en la CNCA), al cual dedica Correas su libro «El bolchevismo en España», Madrid, 1918: «a mi querido y buen amigo [...] como testimonio del cariño que le profeso y prueba de admiración que por sus virtudes siento».

La federación de Jaén «en los años 1919 al 1921 desplegó una fecundísima labor», pero luego no se reorganizaría hasta 1931 (RSA, 1931, pág. 57, «Jaén Social Agrario».

(43) RSA, octubre 1931, pág. 291. «La elevación de la tasa del trigo». V. Pérez Díaz resume la ideología campesina en una serie de notas: centralismo, anticapitalismo, antiobrerismo, antiurbanismo, autoritarismo, clericalismo y disposición a «plantear conflictos de interés en términos religiosos y dramáticos» (en *Agricultura y Sociedad*, n.º 2 [1977], pág. 122).

(44) *El Debate*, 3-I-1919, pág. 3. «Conferencia del P. Nevaes, sobre Acción Católica Social y Católico-Agraria, en los Luises». «Al orador —reseña el periódico— le ha ocurrido más de una vez ser motejado de *anarquista* por propietarios e industriales católicos, fundándose en que pedía el aumento de los jornales o el descanso dominical».

J. Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1971. En la terminología confederal «sana» querrá decir eliminados los focos «socialistas» de «infección». Ver especialmente «La campaña de 1919 en Andalucía», más abajo.



«El socialismo inunda los pueblos con olas de cartas, circulares, folletos, retratos, etc. Urge salvarlos antes que se contaminen» (45).

Por ello puede afirmar Monedero en 1920 que «gracias a los incesantes trabajos de la Federación [Católico-Agraria] en la actuación social [...], alentada y orientada por un sabio prelado, la provincia de Palencia se encuentra hoy limpia en sus pueblos agrícolas de todo foco revolucionario» (46).

Hoy son las medicinas suaves, pero mañana no se descartará la terapéutica de choque, el cauterio o la amputación violenta de algunos miembros, si por ellos peligrá el cuerpo entero de la sociedad, afectado del mal de nuestro siglo, «el peligro masónico y comunista que amenaza a España» (47).

---

(45) Monedero, CNCA, pág. 22.

(46) Monedero, «El crédito del pobre», en *Por Dios y por los humildes*, pág. 102, nota de 1920. «El crédito...» se trata de una serie de artículos publicados en 1918 en *El Social* de Barcelona.

(47) José Manuel de Aristizábal, en representación del Consejo Directivo de la CNCA en la Asamblea de la Federación de Segovia, acto que preside el obispo, con la asistencia del alcalde y presidente de la Diputación (RSA, diciembre 1924, págs. 17-18).



## LA SINDICACION DE OBREROS DEL CAMPO

*«Múltiples son las causas que han restado eficacia a nuestra organización y a nuestras propagandas, y una de ellas, y no la menos importante, ha sido, a nuestro juicio, no haber sabido adaptar nuestros Sindicatos a las necesidades de los obreros del campo» (1).*

En la Asamblea de Valladolid, al abrigo de la inauguración de la Casa Social Católica, en noviembre de 1915, de tanta importancia para el desarrollo del catolicismo social español, se había acordado el extender la acción agraria a los obreros del campo. Dicha acción estaba ya prevista en los Estatutos de la *Federación Agraria Católica Nacional* (de 1912), pero una serie de debates, durante el año 1915, inclinaron la balanza en la reunión de Valladolid.

En *El Social*, de Barcelona, que editaba la Acción Social Popular, aparecieron, en sus números 349, 350, 352 (y en éste especialmente, 3 de junio de 1915) una serie de artículos de Gerardo, en los que proponía crear «*Asociaciones de obreros del campo*», pues señalaba, con los sindicatos mixtos no puede ya detenerse el avance del socialismo. Que si hasta el presente la labor de encuadre de los Sindicatos Agrícolas Católicos había sido fácil, no lo será desde ahora: por ello, en la línea de las *Uniones Profesionales* debe tenderse en el campo a esta nueva sindicación *pura* (2).

«La asociación pura de obreros ofrece a veces peligros; es indudable. El elemento de *resistencia* (elemen-

---

(1) RSA, noviembre 1932, pág. 383.

(2) Véase mi artículo «Modulaciones ideológicas del catolicismo social en España: de los *Círculos* a los *Sindicatos*», en *Revista Española de la Opinión Pública*, n.º 45 (1976).

to indispensable en todo sindicato) se convierte a menudo en *espíritu de resistencia*, y la asociación corre el peligro de llegar a ser un elemento de lucha» (3).

El conde de Casal (que llegará a ser presidente de la CNCA) optaba por los sindicatos agrícolas mixtos:

«Nosotros, los de las derechas, hagamos la *evolución*; la *revolución* dejémosla para los de enfrente, que si hemos de causar tanto daño como ellos, más vale que no nos movamos» (4).

J. F. Morán le respondía, también en *El Castellano*:

«No somos nosotros los que imponemos el sindicato puro, sino que es la realidad la que nos lo impone [...]. [Habrá que defender los sindicatos de *braceros*] «A no ser que pretenda que la acción social católica limite sus beneficios a la clase patronal y prescinda de la obrera, dejándola al cuidado y merced del socialismo, y convirtiendo la Iglesia en mero *gendarme de la riqueza*, como con tanta insistencia como injusticia se le acusa» (5).

Por todo ello, el número 22 del *Boletín del Secretariado Nacional Católico-Agrario* podía afirmar:

«Uno de los más fundamentales aspectos que ofrece la sindicación católica agraria es el relativo a los obreros del campo. Descontando que el tipo de or-

---

(3) Gerardo, *El Social*, n.º 356, 1 de julio de 1915. Las referencias que siguen se toman del artículo de J. M. Boix, «Organización de los obreros del campo», *RS*, 1915, págs. 672-697.

(4) *El Castellano* (Toledo), 10 de agosto de 1915.

(5) *El Castellano*, 24 del VIII de 1915. Morán ya había defendido los sindicatos puros en el campo por causas «de hecho» no «de doctrina» en su trabajo «El obrero del campo y los sindicatos agrícolas» presentado a la *VI Semana Social* (Pamplona 1912), págs. 169-224 de la *Crónica*. En ella se resume nítidamente toda la estrategia doctrinal y política de los Sindicatos Agrícolas Católicos incluyéndose unas conclusiones de Severino Aznar.

ganización más perfecto lo ofrecen los sindicatos mixtos, en cuyo seno conviven patronos y obreros, queda en pie toda la dificultad en aquellos casos que los elementos pudientes no quieren comprender ni practicar sus deberes cristianos con los menesterosos. ¿Qué hacer, entonces, sino sindicatos puros?» (6).

Se sintetizaba así la experiencia y las discusiones resultantes de la asamblea de Valladolid, inspirándose, sobre todo, en los acuerdos que había llevado a cabo la Federación palentina (25-XII-1915), tanto agraria como obrera, bajo la influencia de Monedero y que eran entre otros los siguientes:

«1.º Estimular a los sindicatos mixtos a que intensifiquen su acción hasta la resolución de los problemas obreros.

2.º Cuando éstos no quieran o no puedan, fundar sindicatos puros.

3.º Que estos Sindicatos tengan toda clase de garantías y solidez y vida [creando *Cajas*, entre ellas de Resistencia]» (7).

El problema planteado venía a ser, en cierta medida, trasunto de la problemática que haría renunciar a los católicos-sociales a aquellos fantasmagóricos *Círculos de Obreros Católicos* que no llegaban a cumplir la misión que con ellos se pretendía. En este caso, igualmente, se planteaba la necesidad impuesta por la realidad de que si se quería convertir a «los obreros en baluartes de

---

(6) «Sindicalismo agrario. Los obreros del campo». *Boletín del SNCA*, 1-III-1916, pág. 70.

(7) *Boletín del SNCA*, 1916, pág. 70, además acordaban para la primavera de 1916 una campaña común (agraria y obrera) de sindicación (ver *ibidem* págs. 71-72 y Monedero, *Siete años de propaganda*, *passim* y especialmente págs. 180-183: «Importante acto en Becerril de Campos», 24 febrero 1916. Importa reseñar la versión dada por Monedero bajo el seudónimo de «Juan Hidalgo» de la misión de la Caja de Resistencia: «al objeto de disminuir los peligros de la violencia en caso de huelga y de hacer éstas más eficaces cuando la necesidad aconseje declararlas», se introduce la Caja Rural Obrera, al objeto de que por medio de préstamos pueda dedicarse todo el de la de resistencia a los directivos del sindicato para que así, «sin prisa», gestionen la solución (Monedero, *Siete años de propaganda*, pág. 182; el *Boletín del SNCA* reproduce parte del texto anterior en pág. 71). Ver también *Revista Social*, 1916, págs. 13-16, la crónica de Víctor Sanz que subraya la importancia de los acuerdos de la Federación Palentina.

su Patria y en defensores de la civilización» (8), función atribuida a las «obras católicas sociales», no se podía seguir propugnando la sindicación mixta: obreros y patronos en un solo sindicato.

Las reticencias que se opondrán a esta «sindicación pura» están basadas, justamente, en ese peligro que corren de «transformarse en elementos de lucha». Monedero argumentará igualmente que si se prefieren los sindicatos mixtos es igualmente «porque los sindicatos puros de obreros del campo son *difíciles de manejar* y mejorar, y corren grave riesgo de pasarse al campo revolucionario, en momentos de contradicción con los patronos, o de *agitación*» (9).

Poderosas razones que, caso de no considerar suficiente la influencia católica, hacían «muy de temer que abandonados a sí mismos [los obreros], actuasen muy pronto en socialista» (10).

Esta argumentación se repetirá una y otra vez (11), no siendo, en todo caso, al menos hasta 1933, el carácter de la sindicación comparable a la sindicación obrera autónoma. Aquellos sindicatos agrícolas estaban hechos para beneficiar a pequeños propietarios, colonos, etc., y poco podían ofrecer a los obreros del campo, que no fuera el espejismo de convertirse en «propietarios» por medio de compras o arrendamientos en común, conversión que solía ser bien poco duradera (12).

Podía propugnarse sin cesar que «debía atenderse [en los sindicatos] por igual los intereses de propietarios y obreros», pero eso es «cosa que, por desgracia, se olvida en la mayoría de

---

(8) Discurso del Presidente de la CNCA, conde de Rodríguez San Pedro, en la clausura de la Semana Social de Cáceres (3 de marzo de 1929), en RSA, marzo, 1929, págs. 125-26.

(9) Monedero, CNCA, pág. 31 (subrayado mío —JJC—) Monedero será, sin embargo, como se acaba de ver, uno de los primeros en crear sindicatos agrícolas de obreros en Palencia (ver RS, agosto-septiembre de 1916, págs. 611-12, tercer sindicato *puro* fundado en Palencia; Monedero *Por Dios*, págs. 98-99, 23 febrero 1918 «Sindicato de Obreros del Campo de Becerril de Campos» (Palencia).

(10) Jesús Andrés, Consiliario de la FCA de La Mancha, «Acción social de La Mancha», RSA, marzo 1922, págs. 7-9.

(11) Por ejemplo, sindicato de jornaleros del campo de Labastida; *El Porvenir Agrario* (Alava), mayo 1921, pág. 46: aunque es preferible el sindicato mixto, allí se imponía, se dice. Carta de Monedero a Navares 30-IV-1919, pág. 4 (AN).

(12) Ver más abajo el apartado: «Crear muchos pequeños propietarios».

los mismos, convirtiéndolos prácticamente en patronales» (13). Y no podía ser de otra manera: ¿Cómo «recogería su voz [la de los obreros], un sindicato en cuya junta estaban en mayoría los patronos, cuyos intereses eran diametralmente opuestos a los suyos?» (14). El «interés fraternal por el obrero» no podía disolver contradicciones realmente antagónicas, como acertadamente subraya el canónigo Gallegos Rocafull. A lo más que podrá llegarse —escribe por su parte Monedero (15)— es a «alguna representación en las Juntas de los sindicatos, pero al llegar a las de la Federación y Confederación, ya desaparece tal representación», quedando así la masa obrera sin otro posible defensor de sus intereses que aquel que precisamente sufre por imponer los contrarios. Esto es una cuestión que «por todas partes se ve y se palpa» (16) ya en 1921.

Un ejemplo significativo de lo dicho puede ser el caso de Carrión de los Condes (Palencia), sindicato comarcal que «por sí solo tiene hoy y representa más dentro de la Obra que algunas Federaciones» (17).

Veamos la versión de los hechos en narración de Antonio Monedero (18). Se trata de evitar, en 1920, que se salgan del sindicato todos los obreros, y que caso de salirse de él, se organice uno católico puro, sólo para ellos. Las causas de que los obreros quieran abandonar el sindicato católico mixto es la serie de abusos que «los ricos» vienen haciendo, y que, dice Monedero, por mucho que pueda ser exagerado, tiene grandes dosis de verdad. «Los de la directiva todos o casi todos cobran y además abusan quedándose con los géneros a precios de factura. En unas

---

(13) Jesús Andrés, art. citado pág. 8.

(14) J. M. Gallegos Rocafull, *Una causa justa*, Córdoba, 1929, pág. 34. Gallegos es canónigo y consiliario de la FCA cordobesa.

(15) Monedero, *Proposición de Estatutos y Reglamentos*, Madrid, 1921, pág. 78.

(16) *Ibidem, idem*.

(17) RSA, mayo 1934, pág. 109. Sobre Carrión de los Condes, Sindicato fundado en 1909-10 por el padre Nevares, pionero de la sindicación católico agraria, se recogen unas notas sobre su evolución general en el capítulo V, primer apartado.

(18) Carta de A. Monedero a S. Nevares, 16-V-1920, 2.<sup>a</sup> hoja (Archivo Nevares, CNCA 4). En archivo Monedero, hay carta 16-VI-1920 del presidente de Carrión negando retóricamente la narración que sigue, sin argumentar, lo que la hace más verosímil.

tierras de la testamentaria de una señora que han tomado, los ricos se han cogido las buenas y dado a los pobres las muy malas». «El dinero de la Caja lo dedican a toda clase de especulaciones». Los obreros, dirigidos por un joven instruido —Ramón Blanco— parecen exigir únicamente que la Junta Directiva garantice los derechos de los obreros, instando en caso contrario a la formación de un sindicato puro, pero *católico* para «defenderse de los bolcheviques».

«El espíritu de los obreros es muy malo contra los patronos y directores del sindicato en el que quedarán muy pocos».

Para los patronos Ramón Blanco será un «peligrosísimo elemento», como testimonian las cartas de Ambrosio Nevares, hermano de Sisinio (19), quien ante el triunfo final del reglamento propuesto por él, dirá que es «copiado de los socialistas» (19).

Los efectos de la estrategia llevada a cabo en Carrión los resume Monedero en una frase lapidaria: «Labor económica, enorme; social y cristiana, nula; lucha de clases, aguda» (20).

Por todo ello, como vimos al tratar de la segunda asamblea de la CNCA (1918), se seguirá defendiendo la sindicación separada de los obreros, aunque, como sucederá más tarde, en la Segunda República, por imperativo de la ley, se intentará que los lazos existentes entre las distintas instituciones perpetúen una relación armónica entre obreros y patronos. No debió hacerse —desde esas primeras intenciones de 1915-16— con gran éxito, pues, quizá por sugerencia de Severino Aznar y Juan F. Morán, el cardenal primado escribía a Monedero, en la primavera de 1919, para reprocharle que habían abandonado a los obreros al no «hacerles sindicatos puros» (21). El presidente de la CNCA dirá entonces que «la Confederación pagará un ensayo de esta federación», y así se lo ha escrito a Morán y Aznar, para que ellos, con Herraz y Sommer, hagan esos sindicatos, los atiendan y dirijan.

---

(19) Cartas de A. Nevares a S. Nevares, sin fecha (2), en AN: Cuestiones Agrarias 2.

(20) Carta Monedero-Nevares, 16-V-1920. «¡Cuán difícil es contener el egoísmo de los ricos!; ¡Pobres pobres! Se forjará con ello [con esta actuación] el dogal que los estrangule y los arroje definitivamente en manos de los revolucionarios».

(21) Carta de Monedero a Nevares, 19-IV-1919, hoja 2.<sup>a</sup> (AN).



No parece por lo dicho que pueda tomarse como base social de los Sindicatos agrícolas católicos a «propietarios, colonos, aparceros [y] braceros», como manifestación de «la armonía entre el capital y el trabajo» (22), aunque nos hallemos en ocasiones con número de estos «sindicados», máxime cuando, en la fluidez de las categorías campesinas, un asalariado puede serlo por la precariedad de la propia explotación en numerosas ocasiones y en grados distintos.

Por todo ello, cuando en la *Introducción* tratamos de poner de manifiesto el carácter interclasista de la CNCA, insistimos en las vinculaciones objetivas y de dominación entre grandes y pequeños terratenientes, arrendatarios, etc., tomando el elemento obrero más como una vinculación de carácter fuertemente ideológico. Por ello, el personaje principal de esta historia querían ser los «sindicatos agrícolas formados por pequeños propietarios, colonos, aparceros, etc., es decir, por los que, más o menos, tienen algo propio y viven de su personal trabajo y el de sus familias» (23), de los «*propietarios muy pobres*», como se definen a sí mismos esos pequeños campesinos del valle del Duero (24).

En Valladolid, cuando se acuerde la creación de «Asociaciones Católicas de Trabajadores de la Tierra», se hará, según manifiesta claramente su reglamento, con el único fin —también como en 1932— de que estas asociaciones sean reconocidas por los organismos oficiales. De hecho no sólo se permitirá, sino que se fomentará la pertenencia a la *Asociación* y al *Sindicato* (25).

---

(22) A. Vicent, *El problema agrario resuelto por los sindicatos agrícolas...*, Zaragoza, Mariano Escar, s. a. [1906], pág. 32.

(23) M. Arboleya, *Acción del clero en la sindicación agraria*, Barcelona, Subirana, 1927, pág. 6.

(24) A. Ortí, [*La mentalidad campesina*, ], xerocopiado, 1975. De hecho la contradicción principal, inevitablemente a la vista, será la de aquellos que emplean trabajo asalariado con los trabajadores por cuenta ajena. Aunque reseñaremos intentos de soldar las evidentes fisuras de intereses entre arrendadores y arrendatarios, el plano dramático lo encarnarán aquellos que parecían traer consigo el fantasma tan, por lo aireado, temido del «socialismo». Así, «5.000 agricultores se reúnen en Villacañas» (Toledo), de los pueblos afectados por las bases de trabajo rural de Madrideojos y Talavera, para iniciar una acción conjunta contra esas bases, recibiendo el apoyo del diputado por la provincia Dimas de Madariaga (cedista y «sindicalista católico»), según la *Revista Social Agraria*, agosto 1933, pág. 247.

(25) *Boletín de la Federación de Sindicatos Católicos Agrícolas de Valladolid*,

## El Caso Valderas

Un significativo ejemplo, que nos puede acercar a la explicación de la actitud de los católicos-sociales con los obreros del campo, nos lo da «el caso de Valderas» donde tendremos ocasión de conocer el profundo arraigo del dualismo moral católico en el que la encarnación del «bien» en lo «católico» y del «mal» en lo «socialista» hacía necesaria una «perpetua lucha» sin que pueda tolerarse ningún cruce entre fe católica y organización reivindicativa que ha de traer consigo necesariamente un tufillo de infierno: la visión es literalmente antagónica, «no se puede ser lo uno y lo otro [católico y socialista], porque no puede servirse bien a dos señores, uno de los cuales sea la negación del otro» (26).

El caso que se le plantea al Sindicato Católico de Valderas, en el extremo sur de la provincia de León, en *Tierra de Campos*, y que provoca «la más grave crisis por que atraviesa» (27), lo narran sus propios protagonistas así. A principios de 1919 se creó en Valderas una sociedad titulada «Mutual Obrera» que trabajó por la subida de jornales y soldadas, aunque, según creen los católicos, también aspira a hacer política local, llevando a alguno de sus hombres al Ayuntamiento.

De los 300 socios que tiene el sindicato católico, por lo

---

1-VI-1923, «Acuerdos tomados en la Asamblea general anual de la FSACV celebrada el 22 de mayo de 1923». El *Reglamento* en págs. 78-79 y en edición aparte, Valladolid, Imp. Casa Social Católica, 1925. También en 1926 (RSA, junio 1926, págs. 35-37) se recomendaba vivamente fundar sociedades o Sindicatos de Trabajadores de la Tierra en los *sindicatos agrícolas* (*Diario Regional*, Valladolid, 29-V-1926, pág. 3 «Asamblea de la FCA de Valladolid»).

(26) *El Eco del Pueblo*, 8-II-1919, pág. 4, «Contra el socialismo»: «Ha de lucharse necesariamente con más ahínco entre la verdad y el error». Habrá defensores no sólo de la compatibilidad del Catolicismo y socialismo entre los católicos, sino que incluso se llegará a postular que la realización del catolicismo hace necesario el «colectivismo». Casos aislados, pero no por ello menos dignos de mención, como el del padre Angel Carbonell, *El colectivismo y la ortodoxia católica. Estudio religioso-social*. Barcelona, Subirana, 1928, 366 págs.; al que seguirá el consiguiente revuelo con *Informes reservados* del padre Nevares y artículos en *Razón y Fé*, *Sal Terrae*, *La Paraula Cristiana*, etc.

(27) Carta de J. Alonso Franco, presidente del centro; Aniano Vázquez de Prada, presidente del sindicato y Teodoro Sánchez, consiliario, a Nevares, Valderas, 6-XII-1919.

menos 100, «casi todos obreros», están afiliados a la Mutual Obrera.

La vaga tendencia socialista que se adivina en la MO quedó «patentizada» por un mitin en el que intervinieron oradores socialistas. El 1 de mayo, «después de oír misa, hicieron una manifestación pública con su bandera roja». Los socios católicos reafirman que el estar en la MO no quita para «que quieran mucho al sindicato [católico]», pero parece que esa nueva frecuentación les ha enfriado en cuanto a conferencias y juntas, proponiendo en éstas «asuntos sólo beneficiosos para los obreros» (recuérdese que los 100 asociados son obreros), como compra de tierras o panadería.

Ello parece haber llevado —y ése es un argumento a favor— a proponer por los otros socios la expulsión de los obreros, aunque esta medida llevaría «consigo abrir una gran brecha en nuestro sindicato».

Tampoco parecen convencidos los directivos de la injusticia de las afirmaciones vertidas en el «mitin socialista» aludido, pues sólo hablaron contra «el caciquismo y abandono de la administración pública de Valderas, y *en esto dijeron muchas verdades*». Por ello, temen que una toma de partido como la expulsión les haga a ellos también, indirectamente, «políticos», perjudicando a los socios más pobres del sindicato que dejarán de beneficiarse en la rebaja del pan, la cooperativa, las escuelas para sus hijos, el socorro de enfermedad, «y acaso la moralidad y la fe de sus almas».

Tal es el caso, y así se lo plantean al padre Nevares para que les aconseje en la decisión a tomar ante estos socios que *sin dejar de ser católicos* se han afiliado también a una sociedad que les ofrece algunas nuevas ventajas en cuanto obreros.

La respuesta del jesuita no va a tardar mucho, revelando así lo arraigado de sus convicciones: «el asunto es éste, resolver dentro del sistema católico social, que es justicia y amor, la cuestión o cuestiones sociales: quien no esté conforme con esto es de los contrarios, es un revolucionario que quiere destruir la sociedad y no curarla y reformarla como intenta el sindicato católico [...]. En los pueblos grandes, en estos tiempos, casi seguro habrá dos sociedades, una socialista y otra católica; los malos que pertenezcan a la primera, los buenos a la segunda: y

esta división ha de ser conveniente para que se delimiten los campos y no suceda que la socialista se arraste a casi todos por debilidades» (28). Este era un aspecto principal del problema: la razón estructural, de fondo, para negar la posibilidad de ambas situaciones, será el peligro de desaparición, al evidenciarse la función del sindicato católico.

Pero Nevares irá más lejos, elevando a doctrina el caso que nos ocupa, escribirá un largo artículo, que con el título «Conflictos sociales. El caso de Valderas, y de otros pueblos campesinos», firmará «El Consejo Directivo de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Valladolid» (29).

El caso de socios de sindicatos agrícolas católicos que, sin abandonar la religión, se alistan en una sociedad obrera, «porque en ella apoyados sostendrán con más independencia sus derechos e intereses de trabajadores», se daba —al parecer— «en muchos pueblos de Tierra de Campos, de Castilla y de otras partes de España», pudiendo la doctrina que se fija aplicarse a Villalón, Rioseco, Villafrechós, etc.

Bien está —se dicta como doctrina— que labradores y obreros del campo se unan para defender una mejor administración del ayuntamiento, e incluso es un deber interesarse por el Gobierno de la nación eligiendo diputados que defiendan la agricultura, pero «alerta deben estar siempre los hijos de la tierra para no ser engañados», que esas sociedades obreras (no católicas) sólo se crean para medro personal, son socialistas aunque oculten sus pensamientos e intenciones ante sus convecinos. Son los propulsores de esos centros, «obreros que en su emigración durante los meses de paro en el invierno, al recorrer minas, fábricas, y aun países extranjeros, aprendieron la doctrina y organización revolucionaria y socialista [...] trayendo a la agricultura la cuestión social en la misma forma en que está planteada en las ciudades y centros industriales» (30).

---

(28) Carta de Nevares a Juan Alonso Franco y otros, 10-XII-1919 (AN).

(29) El original, manuscrito de Nevares, se halla, en seis cuartillas dobles, en el legajo CNCA-1 del Archivo Nevares. Las citas que siguen se toman de este documento.

(30) Esta visión que sitúa el origen del mal, el «contagio», en la perniciosa influencia de «la ciudad», reforzará el antiurbanismo de la ideología católico-campesina. Juicios semejantes se hacían quince años antes: la asociación, el «socialis-



Los obreros del campo acuden a inscribirse en esas sociedades (se «asientan», dicen ellos), acuciados por la necesidad de remediar «hondas necesidades económicas; se llenan de ilusión al escuchar el programa de reivindicaciones, y están persuadidos que tales sociedades son las instituciones que les defienden con independencia de los ricos y de los labradores, que a veces es verdad en los Sindicatos Agrícolas Católicos no atienden a los derechos del obrero» (31).

Pero sólo en ocasiones esas sociedades se enfrentan a los sindicatos católicos. En la mayoría de los casos, los obreros quieren pertenecer a las dos, sin estimarlas incompatibles, antes al contrario, las hallan complementarias ofreciendo la sociedad obrera ventajas reivindicativas que vienen a añadirse a las Cajas Rurales, cooperativas de compra, etc. Dícense estos obreros: «Nosotros somos católicos y hasta cumplimos los deberes religiosos ¿qué importa que nuestras sociedades estén unidas a la

---

mo agrario», «fue importado [a Tierra de Campos] de Valladolid y de Vizcaya. Llevaron sus gérmenes propagandistas salidos del centro obrero de Valladolid, y obreros que al regresar de Vizcaya, después de trabajar en las minas, iban *contaminados* de las enseñanzas societarias», J. de Posse, «Los obreros agrícolas en Tierra de Campos», en *Estudios Sociales*, Bilbao, 1912, págs. 263-64 (subrayado mío).

(31) Un testigo imparcial, Adolfo A. Buylla, nos da la versión de la primera asociación obrera en Tierra de Campos, en 1903-1904, tras realizar una encuesta de cierta amplitud sobre el terreno: «cunde y se propaga [la asociación] de un modo maravilloso por los campos castellanos, llevando a sus míseros obreros esperanzas para lo porvenir que calmen sus ansias presentes de regeneración. Por eso apenas un compañero que ha trabajado en algún centro industrial de cierta importancia, o que goza del privilegio de saber leer, y puede enterarse en libros y en periódicos de los beneficios que ha producido el societarismo en otras partes, comunica a los suyos la buena nueva; tan pronto como un propagandista de la ciudad próxima pregona sus ventajas, se ve cómo aquellos pobres trabajadores acuden ansiosos a nutrir las listas de la asociación, repletas de nombres en cuanto se abren. Y los que no tienen pan que llevar a la boca entregan religiosamente, para sostenerla, unos céntimos que para él representan más que pesetas para un rico; y los que vivieron aislados y abandonados a sus propios impulsos se someten gustosos a la disciplina social; y quienes trabajan de sol a sol, y aún más, en labores deprimentes hasta el extremo roban al necesario descanso horas para acudir al Centro, en donde oyen leer en los diarios y comentan sus noticias y relatan sus miserias, y se animan mutuamente en su obra de concertar inteligencias y de aunar voluntades y esfuerzos para cumplir el común fin de mejora». IRS, *Memoria acerca de la información agraria en ambas castillas*, Madrid, Minuesa, 1904, págs. 59-60.

Unión General de Trabajadores [...]», pero por esa pendiente se va de manera insensible, «sin darse cuenta», hacia el «desorden y la revolución social».

Muchos casos debía haber habido en Castilla como el de Valderas, pues el documento al argumentar los alude: la Federación transformó sus reglamentos añadiendo nuevas secciones; ahora «pueden y deben constituirse dentro del Sindicato Agrícola», sociedades de obreros y de colonos, con la debida independencia, para solventar sus diferencias sin odios de clase. También, en último caso pueden acudir —como lo han hecho varios sindicatos— al arbitraje del Consejo Directivo, primero de la Federación, luego de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

En último caso, pueden acudir a la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros, todo antes que consentir ese contacto del «catolicismo salvador de los pueblos con el socialismo destructor de los mismos», materialista, que no admite la familia cristiana, que considera el derecho de propiedad un inmenso latrocinio (32), etc., lo que prohíbe «hacer paces y guardar relaciones con el socialismo».

Fórmula también difundida por la propia jerarquía católica, bendiciendo aquella iniciativa que, presuponiendo la guerra, «señala los dos campos en que, como anunció Donoso Cortés, habían de dividirse las fuerzas sociales, en el que están socialistas y comunistas y el campo católico» (33).

Por todo ello, y para resolver lo que se considera «peligrosísima situación», amén de tomar acuerdos que intentan dar capacidad al Sindicato Agrícola Católico para resolver los conflictos sociales que pudieran presentarse, se propone como regla básica la siguiente:

---

(32) Obviamente, esta generalización del socialismo contra la propiedad, en abstracto daba gran rendimiento en la movilización ideológica, al igual que aun hoy gentes modestas están convencidas de que la implantación del comunismo supone la socialización de sus casas. Así resume el esquema un propagandista social católico: «Defendió la propiedad legítima de la tierra, y dedujo que así lo requieren también los campesinos, por lo que éstos no pueden ser ni comunistas ni socialistas» (RSA, agosto 1932, Asamblea agraria en Trujillo).

(33) Alocución del arzobispo Gandásegui en la sesión de clausura de la IX Asamblea de la Federación Católico-Agraria de Valladolid (*Boletín de la Federación...*, 15-V-1922, pág. 10).

«No podrán pertenecer al Sindicato Católico y serán excluidos del mismo las personas y los obreros que estén afiliados a sociedades socialistas ácratas y revolucionarias».

Acuerdo que pasará rápidamente a los reglamentos de los Sindicatos Agrícolas permaneciendo en ellos con leves variaciones. Textualmente se reproduce el párrafo antecedente en los artículos 21 de los *Estatutos* de 1919 y 23 de los de 1934 (34).

De esta forma, con carácter ya reglamentario, se intentaba acotar la posibilidad de acción del catolicismo social ante una lucha en la que, como dijo el padre Nevares en su carta a los de Valderas, se corría el grave peligro de *deslizarse insensiblemente* hacia la acción reivindicativa y autónoma de clase. Por ello, será imprescindible declarar una y otra vez que «el socialismo, aun el económico, es anticatólico» (35). De esta forma declarando enemigo a quien se quiere combatir se invierte la fórmula antisocialista de la propia acción católica, convirtiéndola en mera acción de defensa: «Existe una masa obrera que está afiliada a las agrupaciones socialistas y ácratas y es, *por tanto*, enemiga del catolicismo social» (36).

Situación ésta que podía ser cierta tras una persistente acción antiobrera de la Iglesia católica en España, pero que no era consustancial al desarrollo de la organización de los trabajadores (37).

Lo que esas grandilocuentes formulaciones cubrían en realidad era una clara posición de clase, «radicalmente opuesta» a la

---

(34) Véase *Estatutos del Sindicato Agrícola*, Valladolid, 1919 y 1934. En Valladolid la reforma de los reglamentos hizo incluir el texto en un primer momento como artículo 20 bis (*Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 1-X-1919). En este mismo *Boletín* pueden verse los acuerdos respecto a la Regulación del Trabajo y los deberes de los obreros, artículo 2.º, punto 4.º que dice: «No hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue siempre un arrepentimiento inútil y la ruina y miseria de muchos».

(35) *BSA*, 16 de agosto de 1921, págs. 362-63, extracto de un artículo en *Razón y Fe* de Narciso Noguer, S. J.

(36) Posse, *Estudios Sociales*, pág. 7.

(37) Sobre este aspecto he escrito unas páginas en el ya citado *Sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1973. En mi tesis doctoral (Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 1975) dediqué un amplio capítulo al tema, capítulo aún no publicado.

de aquellos modestos logros organizativos de la clase obrera española, «una organización contra la que tiene que luchar» el catolicismo social, para «redimir» a los obreros y traerlos a sus enseñanzas (38) de frente y sin concesiones (39).

Todavía en 1933, la asamblea de la Federación Católica Agraria de Navarra incluía como punto quinto del orden del día un tema directamente relacionado con esta necesidad de delimitación precisa de la «ideología antagónica» (40): «Forma eficaz de hacer efectiva la incompatibilidad entre ser socio de nuestra organización y al mismo tiempo de la UGT», diciéndose en el transcurso de la asamblea que se trataba de «impedir el que haya en nuestras organizaciones asociados anfibios» (41), una entre tantas formas de luchar, como anuncian reiterada y retóricamente, «contra los intentos del marxismo que pretende paganizar, descristianizar, convertir a los hombres en seres bestias, acabar con la religión, con la cultura y con toda la civilización cristiana» (42).

### *La Organización Corporativa Agraria*

Por Real Decreto-Ley de 12 de mayo de 1928 se ponían las

---

(38) Las últimas citas en Posse, *Estudios Sociales*, pág. 8.

(39) «Al afiliado que desea entrar en nuestros sindicatos, se le exige la separación de la organización socialista a que pertenezca, a la par que el acatamiento de nuestra confesionalidad y nuestros estatutos» (Monedero, *Proposición de Estatutos y Reglamentos*, Madrid, 1921, pág. 17).

(40) RSA, septiembre 1933. En esta asamblea cambia de nombre la Federación por Federación Agro-Social Navarra. Como veremos más abajo (capítulo V) los navarros no dudaron en crear asociaciones profesionales puras, en la Segunda República, que constituidas en Federación Navarra de Sindicatos de Trabajadores del campo, se adhirieron a la Confederación Vasco-Navarra de Sindicatos Profesionales. El cambio de nombre también está en relación con esas dificultades creadas por la legalidad republicana a los organismos confesionales.

Nevarés critica, en una nota sin fecha la actuación católica en Navarra en las personas de Yoldi y Flamarique, porque han sido muy parciales hacia los obreros sin tener en cuenta otros intereses (AN: CNCA-1).

(41) Intervención de Marcos Joaquín Abadía, asesor jurídico de la Federación, pidiendo que se acordara expulsar a toda «entidad federada que se negara a expurgar de su organización elementos afiliados a organizaciones de ideología antagónica». Ver también la RSA, agosto, 1933, págs. 228-29 para la constitución de la Federación de trabajadores (15-VIII-1933).

(42) Programa para la Semana Social del Sindicato Católico Agrícola de Carrión (1934), pág. 9 (Archivo Nevarés).



bases de lo que había de ser la organización corporativa del agro español. Las reacciones ante esta medida legislativa nos procuran nuevos elementos para juzgar del papel de los obreros del campo en la CNCA.

Este decreto sería «la piedra lanzada en el lago. La menguada paz en que vivíamos se ha roto», escribirá uno de los defensores de la medida en el seno de la propia Confederación, el canónigo cordobés Gallegos Rocafull (43). En efecto, la CNCA (su Consejo Directivo para ser más precisos, pues ello tiene significación profunda en este caso por la masiva representación en él de los grandes terratenientes), verá de inmediato en el Decreto que por «la constitución misma de estos [comités paritarios] se coloca frente a frente y como sujetos de opuestos intereses a quienes hasta ahora no lucharon» (44), esto es, patronos y obreros, enfrentados por un lado y propietarios y arrendatarios por otro: «Lo que en la intención debería ser órgano de paz social, se convierte de hecho en elemento perturbador, generador de luchas y despertador de pasiones». Según estos directivos católico-agrarios se favorecía «la propagación del socialismo en el campo», e incluso se llegaba a afirmar que con un cambio de gobierno «socialista», «servirían de base para un verdadero soviet».

Parecida argumentación había utilizado el padre Nevares en octubre de 1926 para disuadir al cardenal arzobispo de Toledo de la bondad de separar obreros y patronos en la CNCA, tal como el primado, al parecer, había dicho a José M.<sup>a</sup> Azara: esa separación favorece la política de los socialistas (45).

---

(43) J. M. Gallegos Rocafull, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, Imprenta la Española, 1929, pág. 8.

Directamente en contra, Pablo Sáenz de Barés, «El decreto sobre corporaciones agrarias», *RSA*, abril 1928, págs. 145-6; *RSA*, enero 1929, pág. 2, «La Revista Social Agraria en el pasado año», y pág. 3, «España agrícola en 1928», por P. Sáenz de Barés.

La XII Asamblea de la CNCA se había pronunciado tras una «Brillante intervención» del padre Nevares por «rogar al presidente del Consejo que aplaze todo acuerdo de organización corporativa agraria hasta que las entidades de la obra confederal le signifiquen su criterio acerca de este particular» (*RSA*, abril 1928, pág. 153).

(44) «Ponencia de los señores Consiliario, De los Ríos, Guisasola, Sanz y Lamamié de Clairac», 5 folios, en Archivo Nevares, «Cuestiones Agrarias 2».

(45) Carta del padre Nevares al excelentísimo señor cardenal arzobispo de

Con menos fantasía, lo que sí preocupaba a los directivos confederales era el hecho de necesitar, para la participación en los comités, de asociaciones *puras* de obreros, colonos y patronos, lo que podía «llevarlos fuera de los sindicatos a los obreros y arrendatarios».

Para dar una solución al problema así planteado, la Confederación optó por enviar un cuestionario a las Federaciones en el que quedaban bien patentes los sesgos aportados por los grandes propietarios en la propia formulación de las preguntas (46).

Antes la CNCA —su Consejo Directivo— había expuesto su parecer al cardenal primado, a requerimiento de éste en cuanto debía tomar una decisión como director pontificio de la Acción Católica en España, y el arzobispo de Toledo se dirigió, a su vez, en julio de 1928 a todos los obispos españoles para que le hicieran llegar sus criterios antes de tomar una decisión definitiva (47).

---

Toledo, 6-X-1926, borrador manuscrito de Nevares en Archivo Nevares, legajo zN, «Cartas al padre Sisinio Nevares».

El que fuera presidente de la CNCA hasta 1927, conde de Casal, en su carta de dimisión de la presidencia de la Federación de Madrid (31 de enero, Archivo Nevares, «Correspondencia Social») argumentará que si prevalecieran los sindicatos puros, «los consiliarios eclesiásticos serían lanzados lógicamente de los mismos, como representantes de la odiada burguesía a que pertenecen», y que debe volverse a la práctica religiosa fin de primer orden de la sindicación agraria católica contra los que ponen por delante fines de segundo orden: «ventajas materiales, préstamos, abonos baratos, reparto de tierras».

(46) Carta circular de la presidencia de la CNCA, 19-IX-1928. Hay ejemplares del cuestionario en AN: CNCA 5. Algunas de las preguntas: «¿Servirá de instrumento de conciliación o más bien creará la lucha de clases?» «¿Es atentatorio o lesivo al derecho de propiedad directa o positivamente? ¿Constituirá a lo menos peligro de ello?»

(47) Carta del cardenal primado a «Mi venerado Hermano y querido amigo», del 8 de julio de 1928, copia en este caso de la enviada al obispo de Orense. Existe esta copia, así como la de una carta del padre Nevares a ese obispo dándole consejo sobre la decisión a recomendar, de 6 de agosto de 1928 (Archivo Nevares, zN).

Los días 24 y 25 de octubre de 1928 celebró la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa sesiones a las que asistieron todas las Federaciones componentes salvo Zamora y Ciudad Rodrigo. En ellas se trató, entre otros temas, la cuestión de los Comités Paritarios informando Lamamié de Clairac, su presidente, de los trabajos efectuados por la CNCA «con la aquiescencia del cardenal primado» (Carta de Anastasio Cristóbal a S. Nevares, Valladolid, 17-XI-1928, Archivo Nevares, «Correspondencia Social»).

El dictamen elevado al primado nos indica hacia dónde se dirige el empeño más importante de la CNCA y la defensa de qué intereses se presentan como prioritarios: los de los propietarios de la tierra frente a las colonos, pequeños agricultores que explotan tierra ajena; «es sumamente peligroso [el Decreto] en cuanto a los Comités del Trabajo, pero es inadmisibles de todo punto por lo que toca a los de la Propiedad rústica». Nevarés lo explicitará aún más con argumentos reveladores dirigidos a la autoridad eclesiástica: los elementos integrantes del comité (arrendatarios) no pueden ser jueces en la justicia de los contratos; serían instrumento de desorden social «en regiones donde viven en "armonía" propietarios y arrendatarios». Quizá la argumentación más chocante, puesto que la CNCA servía, presuntamente, para *unir* a los labradores sea la de que «el contrato de arrendatario rústico es individual, y no me parece justo hacerle depender de un organismo social». De un organismo no controlado por católico-sociales (o propietarios) querrá decir probablemente el infatigable jesuita que tanto alabará la necesidad de acabar con el individualismo campesino.

Tanta prevención ante un organismo que al decir de su elaborador se inspiraba, precisamente, en la escuela católica, y en algunas de sus más repetidas consignas («la sindicación libre en la corporación obligatoria», por ejemplo), hará escribir a Eduardo Aunós siete años más tarde que su proyecto corporativo, en la agricultura, «no fue comprendido ni siquiera por aquellos cuyas doctrinas interpretaba fielmente» (48).

---

(48) Eduardo Aunós Pérez, *La reforma corporativa del Estado*, Madrid, Aguilar, s. f. (1935), pág. 138, la argumentación del texto en págs. 129-130: «el Estado civil de las profesiones reclamado desde hacía tiempo por los católicos sociales» (pág. 131). La exposición global de la experiencia corporativa española se halla en este libro de las págs. 123-152, donde se explicitan las diferencias entre los comités paritarios dictatoriales y los jurados mixtos republicanos, por encima de semejanzas e identidades formales. El interesante prólogo, págs. V-XVIII, reclama la necesidad de «un caudillo apoyado en grandes zonas sociales, en verdaderas masas ciudadanas, asistido por una minoría juvenil, ardiente, desinteresada» (pág. XV).

Una exposición global de la política corporativa se halla en E. Aunós, *Las corporaciones de trabajo en el Estado Moderno*, Madrid, Juan Ortiz Editor, 1928, págs. 60-70 para la agricultura y E. Aunós, *Estudios de derecho corporativo*, Madrid, Editorial Reus, 1930, obra basada en la anterior y más acabada, cuyo prólogo

Las respuestas al cuestionario enviado por la CNCA a las Federaciones (49) tienen gran interés para el tema que nos ocupa.

Se destaca en primer lugar y «conviene dejar bien sentado, que la organización corporativa es no más que una tesis de la escuela social católica ha venido sosteniendo siempre» (50). A partir de esta afirmación, las respuestas se articulan sobre dos ejes: los comités del trabajo rural, las soluciones que aportar para seguir captando obreros del campo, y sobre todo, poder intervenir como tales en los Comités paritarios: crear o no, y cómo (en qué relación con el sindicato agrícola y la Confederación), asociaciones sólo de obreros. En el otro eje, referido a los comités de la propiedad rústica, la preocupación será el «fraccionamiento»

---

lleva fecha de septiembre de 1929; «La Ley constitutiva de las corporaciones agrarias de España» se explica en las págs 143-158, donde se da cuenta, además, de los «precedentes», entre los que se cuenta el decreto de 30 de abril de 1919 de Angel Ossorio y Gallardo, ministro de Fomento (ver 4.3.2).

Eduardo Aunós nació en Lérida en 1894. Diputado a Cortes en 1919, 1921 y 1923. En febrero de 1924 nombrado subsecretario del Ministerio de Trabajo y ministro del mismo departamento desde diciembre de 1925 hasta finales de 1930. En 1939 es embajador de Franco en Bélgica y publica un amplio panfleto propagandístico del régimen, recién triunfante militarmente en una editorial donde se publican textos de clásicos fascistas como Barrés, Maurrás o Hitler: *L'Espagne contemporaine. Histoire d'une grande crise politique et sociale. 1810-1939*, París, F. Sorlot, 1939, 230 págs. Más tarde sería también ministro de Justicia con Franco (1943).

(49) Son las respuestas («Informe») de las Federaciones Católico-Agrarias de Bilbao, Guipúzcoa, Córdoba (ésta muy amplia), Oviedo, Toledo y Valencia. Todas ellas en Archivo Nevares, CNCA 5 y Cuestiones Agrarias 2. Cito a continuación, abreviadamente, «Informe» —seguido del nombre de la Federación y la página.

Existe, además, en el legajo «Cuestiones Agrarias 2» un amplio escrito (91 grandes folios multicopiados), titulado «La organización agraria católica frente a sus adversarios», que puede ser la intervención del padre Nevares en la XII Asamblea, representando la argumentación de los directivos confederales en toda su pureza.

(50) Informe Oviedo, pág. 1 (única). «La Confederación sabe que ésta es una de las afirmaciones fundamentales de la Escuela Social católica» (Informe Córdoba, pág. 1), «por eso los católicos del mundo entero llevan muchos años clamando por la corporación obligatoria» (*Ibidem*, pág. 1), ¿Por qué esas suspicacias respecto a una ley que es esencialmente buena, que está inspirada en nuestro ideario?» (*Ibidem*, pág. 2).

«El Comité paritario es idea propia de la sociología cristiana inspirada por las enseñanzas de los papas» (Informe Valencia, pág. 1).

que supone «la división de clases propietarios y colonos» (51), más directamente en el núcleo de caracterización de la CNCA.

Los *informes* van a diferir muy poco en cuanto al fondo, en lo que respecta al segundo problema, pero van a existir diferencias importantes en el primero, el de la sindicación obrera, que, como antes veíamos, se temía que acentuara el «espíritu de resistencia», deslizándose sin saberlo al campo socialista. Así, salvo en aquellas Federaciones donde los obreros del campo sean escasos y no planteen problemas (Bilbao, Guipúzcoa), que defenderán pura y simplemente el seguir como hasta el momento (52), las demás de las que se tiene información propugnarán —incluso en el caso de Oviedo que opina en tal sentido para las Federaciones donde haya obreros (53)— que se constituyan sindicatos puros del campo dentro o fuera del Sindicato Agrícola, puesto que «lo que urge es tener, de momento, cuanto antes, asociaciones de obreros agrícolas, en toda España, para evitar que los socialistas se adueñen de la representación obrera» (54).

La gama de propuestas irá desde quienes quieren que se cree el sindicato de obreros, pero acogido en todo al Sindicato Agrícola, de tal forma, que se cumpla la ley para tener la representación, pero *nada más*, pudiéndose así de hecho seguir controlando exactamente igual que antes del cambio a los obreros (Valencia), hasta quienes creen que, dando por supuesta la necesidad de continuación del sindicato agrícola, deben establecerse las sociedades obreras, de forma «autónoma», en Federaciones de Asociaciones de Obreros del campo, ajena a la CNCA, pero en estrecha dependencia de las autoridades eclesiásticas (Toledo),

---

(51) Informe Bilbao, pág. 1 (única).

(52) «Sería verdaderamente lamentable que por querer hacer un bien, se hiciera un mal destruyendo la actual paz y armonía que reina al presente en el campo guipuzcoano y que con la creación de dichos comités se abra el portillo que venga a perturbar la tranquilidad» (Informe Guipúzcoa, pág. 2). Véase el texto de A. Elorza, «El tema agrario en la evolución del nacionalismo vasco», en J. L. García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 457-521, especialmente págs. 492 y sigs.

(53) «En cuanto a los obreros propiamente dichos, entendemos que allí donde existan, cosa que no ocurre en las regiones que representa el que suscribe» (Informe Oviedo, firmado por José M. Guisasola, pág. 1, única).

(54) Informe Toledo, pág. 1; y sigue más abajo, «es urgentísimo, es imprescindible establecer asociaciones puras de obreros del campo que estén cobijadas por la bandera de Cristo».

para llegar a propuestas más radicales que suponen una crítica y desvelo del carácter de clase de la Confederación: se trata del amplio informe de la Federación Católico-Agraria de Córdoba, redactado con toda probabilidad por el canónigo Gallegos Rocafull (55):

«¿Crearán los Comités paritarios la lucha de clases? A lo menos en Córdoba esta pregunta resulta de una ingenuidad encantadora. Pero ¿es que la Confederación cree que patronos y obreros están muy tranquilos esperando pacientemente a que se constituyan los comités paritarios para empezar entonces a hacerse la guerra? Desgraciadamente en Andalucía llevamos medio siglo de luchas de clases [...] A pesar de las medidas especiales que mantiene en vigor el actual Gobierno, rara es la temporada en la que no hay algún conflicto».

Realmente, dice Gallegos, las preguntas acusan un recelo hacia los obreros, porque, obviamente, esos comités poco podrían perjudicar los derechos obreros. Lo que sucede es que se temen cambios mínimos, porque «para los patronos de muchos pueblos andaluces, acostumbrados a no oír a los obreros, sino que les dan el jornal que ellos solos han acordado, el comité paritario será una gran injusticia porque viene a cortar ese abuso intolerable». Debe la Confederación participar en los Comités del Trabajo Rural, precisamente para defender a los más humildes, a los más necesitados de justicia, cumpliendo los fines para los que fue creada, puesto que en ellos «se ha de ventilar ante todo la retribución, el horario, el descanso... de los obreros, es decir, su vida entera». Y además, debe hacerlo, porque, en otro caso, «todas las masas obreras, que son en Andalucía centenares de miles, caerían irremisiblemente en manos del socialismo».

---

(55) El informe consta de 7 folios escritos a máquina, a un espacio. En él hay diversas partes coincidentes con el libro de J. M. Gallegos Rocafull, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, 1929; ver especialmente capítulo III, «El nuevo régimen legal», págs. 50-83 y el cap. IV, «Hacia los sindicatos puros», págs. 85 y sigs., donde defiende los comités paritarios, inspirados en la doctrina social católica y la necesidad de sindicatos puros de obreros en zonas como Andalucía, donde «hay muchísimos pueblos con dos, tres y cuatro mil obreros, sin otros recursos que sus brazos» (pág. 85).

Otras precisiones sobre Andalucía y Córdoba pueden verse más abajo en este mismo capítulo, apartado 3.

Ahora bien, preguntar, como lo hace el cuestionario, si es necesario «desdoblar la Confederación»; suponiendo se refiere a los elementos patronal y obrero, merece la clara respuesta-pregunta de Gallegos:

«Pero ¿es que realmente en el seno de la Confederación hay obreros?: porque si existen están tan bien ocultos que no aparecen por ninguna parte. Ni en la Comisión permanente, ni siquiera en el Consejo Directivo, ha habido nunca, que sepamos, ningún vocal obrero; ni en las circulares que envía la Confederación, ni en los acuerdos que hace públicos se encuentra nada relacionado con el bienestar del obrero o la defensa de sus derechos: más aún en las asambleas generales a que hemos asistido jamás hemos visto a ningún delegado obrero, ni en sus prolijas discusiones se ha tocado nunca punto alguno relacionado con la clase obrera. Otro tanto puede decirse de muchas Federaciones: no tienen en sus consejos vocales obreros, ni se ocupan de ordinario de los intereses obreros. Por eso para nosotros resulta evidente que la organización católico-agraria, a lo menos en sus grados superiores, es exclusivamente patronal y como tal ha actuado siempre.

Pero ¿y los sindicatos? Para juzgar de ellos en pocos sitios se tendrán los datos que posee esta Federación, puesto que en alguno de sus sindicatos ha llegado a haber hasta tres mil socios obreros. A pesar de este número, la dirección de los Sindicatos ha estado siempre en manos de los patronos, pues, aunque en las Juntas suele haber un par de vocales obreros, no son ellos los que encauzan la labor del Sindicato. Confiados así los intereses obreros a los patronos, han salido mejor o peor librados según el modo de ser de éstos [...], haciéndolos pequeños propietarios, construyéndoles casas baratas, vendiéndoles a más bajo precio los artículos de consumo que ellos producen. Favores [...] que no pueden suplir la verdadera labor del Sindicato con relación a los obreros.

A ellos lo que les interesa es que su salario aumente; que las horas de trabajo disminuyan, que la alimentación que les dan en los cortijos sea sana y abundante, que el paro forzoso disminuya... y de todo eso nunca se han ocupado los Sindicatos» (56).

Respuesta que resume con suma precisión la problemática que quería presentar en este apartado y que, como lógica conclusión, llevará a recomendar, ya que la CNCA ha sido siempre exclusivamente patronal, una organización paralela a ella puramente obrera, resolviendo la cuestión de la sindicación pura o mixta, según los imperativos que dicte la realidad concreta en cada lugar y momento. Sindicatos mixtos allí donde los patronos «proceden cristianamente» o donde «los obreros sean a la vez pequeños propietarios y les sea necesario utilizar el crédito o aprovecharse de las compras y ventas en común». Sindicatos puros en todos los pueblos, en los pequeños a los solos efectos legales, en los grandes para llenar esas necesidades obreras, federándose a nivel nacional.

Con la información obtenida de las Federaciones, el Consejo Directivo de la CNCA propuso unas bases, aprobadas más tarde en la XIII Asamblea (19-21 de febrero de 1929) (57), que, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones, tenían cierta flexibilidad: debía incrementarse la propaganda y fundación de sindicatos, no disolviéndose ninguno de los existentes. Por otra parte, se aconsejaba, «en los pueblos grandes donde la masa obrera sea muy numerosa y en aquellos en que el sindicato no sea factible», tal como indicaba Gallegos Rocafull, crear sindicatos puros, federados por el momento en la Federación Católico-Agraria.

Con el fin de conseguir la personalidad jurídica necesaria a efectos del Real Decreto-Ley, en los pueblos donde existiera el

---

(56) Informe Córdoba, pág. 3. Igual argumento para Córdoba en Gallegos, ob. citada, págs. 86-87.

(57) RSA, febrero 1929, págs. 49-61, referencia y Memorias del Consejo Directivo y del Secretariado. Las Normas sobre comités paritarios en pág. 51. Ver, igualmente, BOACE (*Boletín Oficial de la Acción Católica Española*), 1929, págs. 63-64, «La Asamblea de la CNCA». Gallegos Rocafull, ob. cit., págs. 94 y siguientes.



sindicato agrícola, se recomendaba, a juicio de cada Federación, una entre las dos vías siguientes:

a) crear asociaciones puras de obreros, patronos, colonos y propietarios al margen del sindicato;

b) si no hubiera otras asociaciones que puedan acaparar la representación, utilizar el voto individual, no creando, por tanto, nuevas sociedades.

Una táctica prácticamente idéntica se acordaría en la Primera Asamblea Nacional de Acción Católica, celebrada en noviembre de 1930, pudiéndose entonces precisar más claramente las directrices señaladas (58).

Pese a estos acuerdos, no parece que la CNCA, se apresurara a llevarlos a la práctica, permaneciendo «la mayor parte de las Federaciones de Sindicatos Agrícolas Católicos pasivas, desconcertadas, miedosas, indolentes, escondiendo la cabeza bajo el ala» ante una medida por ellas solicitada largos años (59).

La Comisión permanente Interina de Corporaciones Agrarias, entre cuyos cometidos principales se hallaba la elaboración del Reglamento para la implantación del régimen corporativo, se constituyó el 17 de enero de 1929 (60). A ella llevaron los representantes de la CNCA las «instrucciones» elaboradas por el Comité Directivo (61). No parecía haber ninguna prisa en la

---

(58) *BOACE*, 1930, págs. 321-483, «Primera Asamblea Nacional de Acción Católica»; las conclusiones relativas a la CNCA en págs. 386-7, «Los sindicatos puros de obreros del campo y la CNCA». Además, se tomaron acuerdos respecto a «La autonomía de la acción económica y la acción social dentro de las organizaciones sindicales agrarias», «El robustecimiento de la disciplina en la CNCA» y «La intervención del consiliario en las obras sindicales agrarias». El primer Consejo Nacional de Acción Católica en España se había celebrado del 13 al 17 de noviembre de 1929 *BOACE*, 1929, págs. 252-425).

Para las conclusiones antecitadas, también *RSA*, noviembre 1930, págs. 415-6, «Orientaciones Confederales».

(59) Severino Aznar, «Dos actitudes», en *Diario Regional* (Valladolid), 21-IV-1929, pág. 1.

(60) *RSA*, enero 1929, pág. 37. Presidente, General Vallespinosa. Vicepresidente Tomás Elorrieta, señor Luengo. Vocales, señores Matesánz, Maseda, Garrido Martínez Gil, Ribas, Arana, Zurita, marqueses de Ruchena y Casa Pizarro, Bernard y Bernaldo de Quirós, que actuó de secretario. El marqués de Pizarro ocupa el puesto del conde de Montornes (J. Elías de Molíns).

(61) «Instrucciones a los representantes de la Confederación NCA en el Comité Interino de Corporaciones de la Agricultura para la Confección del Reglamento» (AN: Cuestiones Agrarias 2).

implantación del régimen corporativo agrario, según manifestó el presidente de esta Comisión, general Vallespinosa. Era necesario proceder «con paso lento y firme», ensayando primero el sistema en alguna provincia, para ir luego hacia una implantación definitiva. Ninguna de ambas cosas llegaría a tener vida real en el tiempo que sobrevivió la Dictadura del general Primo de Rivera a tan vastos proyectos (62).

### *Un «sindicato modelo»*

Como un «sindicato modelo» de obreros del campo será propuesto, en 1932, el de Villamayor de Campos (63). Situado al noroeste de la provincia de Zamora, en el partido de Villalpando, en *Tierra de Campos*. Con 500 vecinos y 1.844 habitantes, tiene el término municipal 2.400 hectáreas, en las cuales se cultivan principalmente cereales. Hay más de 200 obreros que cobran jornales de tres pesetas en otoño y seis y comida en verano, de los que muchos tienen alguna tierra propia (menos de una hectárea). Al menos la cuarta parte están parados setenta u ochenta días en invierno.

El sindicato se constituyó en 1921 con sólo obreros como «socios activos», pero también tiene «socios honorarios» (propietarios y colonos) (64) que, teóricamente, no intervienen en la vida del sindicato. De las tres secciones de que consta (Caja Rural, Panera y Socorros Mutuos), las dos primera más que secciones son asociaciones independientes, pues admiten socios propietarios, arrendatarios y obreros.

Las ventajas para los obreros en este «sindicato» deben deri-

---

(62) RSA, febrero 1929, pág. 83; RSA, junio 1929, págs. 244-246, «La estructuración agropecuaria», incluye la ponencia presentada por la CNCA sobre el Proyecto de Ley de Bases presentado a la Asamblea Nacional para la estructuración agropecuaria, redactada por el señor Abril y aprobada por la comisión permanente de la CNCA; así como un apéndice-resumen de la opinión de las Federaciones; RSA, octubre 1929, págs. 429-433, «Organización corporativa. Interesantes acuerdos de la comisión interina. Los sindicatos mixtos»; RSA, febrero 1930, págs. 43-49, «La XIV Asamblea Confederal», especialmente págs. 44-45.

(63) M. M. Zulueta, «Sindicato modelo», en RSA, noviembre 1932.

(64) El número de socios se distribuye así: 132 «activos»; 16 propietarios y 60 colonos. En 1920 Villamayor de Campos tenía, según el *Censo*, 1.726 habitantes.

vase del hecho de que en los *mixtos* sólo las consiguen si a la vez son propietarios. Las ventajas para la sociedad —siempre según el articulista católico— parecen ser más precisas: las combinaciones con sindicación «*mixta*» permiten una función «muy educadora», y especialmente ante conatos de huelga, la influencia religiosa ha servido «para que impere la paz y la justicia sociales entre patronos y obreros».



## LA LUCHA CONTRA EL SOCIALISMO, EL FIN ULTIMO DE LA CNCA

Sin tomar como eje explicativo esta característica, parece imposible dar cuenta con alguna profundidad de la sindicación católica en cualquiera de las variantes que adopta.

En el caso de los sindicatos agrícolas católicos, este aspecto puede aparecer a veces difuso, tras el velo de la ayuda real que supone la sindicación agraria para el pequeño campesino, pero no es por ello menos determinante. Los propulsores de los sindicatos católicos serán explícitos en este punto. «Nuestra obra se ha organizado para luchar contra el socialismo, propagando la fe católica, apoyándose en las ventajas materiales» (1), dirá, por ejemplo, Monedero, sintetizando la problemática que he querido plantear, uso de la religión como *freno* de las conquistas sociales de los obreros, aglutinante que ha de prevalecer sobre las «ventajas económicas». Pascual Carrión observará, en el declive *confederal* de 1922, que los sindicatos católicos pierden apoyos «cuando decaen las agrupaciones socialistas y sindicalistas cuya actuación es en realidad el motor de aquellos sindicatos» (2). Los sindicatos agrícolas católicos no dudarán en autocalificarse de «cortafuego de la hoguera comunista», o de vanagloriarse de «anular casi por completo la Casa del Pueblo de la localidad» (3) en cuestión.

---

(1) Monedero, *Proposición*, pág. 95.

(2) P. Carrión, «El problema de la tierra» (1922), en *Estudios sobre la agricultura Española*, Madrid, 1974, pág. 186.

(3) RSA, noviembre 1930, págs. 424-25. Se refiere a «una población extremeña» que puede ser Navalmoral de la Mata (Cáceres), donde un «notabilísimo prócer» [Comillas] había cedido terrenos al sindicato que se fundó en 1919 (por J. F. Correas, subvencionado por el marqués de Comillas, según otra información). Precisamente se queja de que los herederos hacen hoy la vida imposible al sindicato.

Bomberos de las reivindicaciones campesinas, los católicos serán llamados desde cualquier punto en que se oigan rumores de organización obrera. «De Badajoz (Valencia del Ventoso) escribe el párroco que vaya yo [Antonio Monedero], pues acaba de estar Saborit y ha trastornado el pueblo» (4).

«Como hasta este pueblo ha llegado la propaganda socialista, y a fin de atajar desde un principio dicha corriente [...] he creído oportuno dirigirme a usted para que [...] tenga la bondad de explicarme qué instituciones ha establecido usted en esa ciudad y que sean adaptables aquí al fin indicado» (5).

Esta determinación («De Oropesa me dice el párroco que el socialismo hace grandes progresos por aquellos contornos» (6)) frente a la «cuestión social», que «puede conjurarse merced a la sindicación católica» (7), es llevada en muchas ocasiones a los *Estatutos* y *Memorias* de los sindicatos. «El Sindicato Agrícola Católico de Villarreal (Castellón) se fundó en el año 1919 para la defensa de los intereses agrícolas y *luchar contra el avance socialista*» (8).

La asociación agrícola se presentará, desde sus comienzos (9) como defensa ante la revolución que se avecina (10). Por ello, no estará vacía de contenido la imagen que irá consolidándose en las clases populares en todo el primer tercio del siglo XX:

«La Iglesia es la Guardia Civil colocada delante de la Caja de caudales de los ricos para defenderla de la invasión revolucionaria del proletariado» (11).

---

(4) Carta de Monedero a Nevares, 2-II-1919 (AN).

(5) Carta de Miguel de Viguri, a S. Nevares, Paredes de Nava, 21-V-1916 (AN: CNCA-4).

(6) S. Nevares, nota manuscrita «Propaganda», en AN: CNCA-1.

(7) RSA, octubre 1930, págs. 375-76, Asamblea de la Federación de Ciudad Rodrigo presidida por el obispo doctor López Arana, a quien pertenecen las palabras transcritas.

(8) RSA, marzo 1930, pág. 93. Subrayado mío (JJC).

(9) Posse y Villelga, *Estudios sociales* pág. 117 y sigs. pág. 127 y sigs.; «Sindicatos agrícolas», págs. 130-31, cuadro sinóptico de los fines de los Sindicatos Agrarios.

(10) Una circular que da normas para revitalizar la CNCA en marzo de 1921, firmada por su presidente, Antonio Monedero, termina instando a cumplirlas «si hemos de salvar a la Patria contra los avances de la impiedad y la revolución y cristianizar al pueblo» (BSA, 18-III-1921, págs. 136-37).

(11) Posse, «Socialismo y catolicismo social», en *Estudios sociales*, pág. 68.

De esta forma, la CNCA creía tener «reservada la gloria de restaurar el orden social cristiano» (12), siendo «el instrumento apropiado para un inmensa cruzada, dirigida y sostenida por hombres escogidos, de acción, oración y mortificación, mitad monjes y mitad guerreros» (13), que habían de cumplir «esta labor, este fin supremo y razón de ser de la obra», «el más elevado: la lucha contra el socialismo y la cristianización del pueblo» (14).

## 1919: Un año crucial

Había terminado 1918 con grandes mítines de afirmación católica (15) en que los sindicatos católicos, tanto los industriales como los agrarios, conscientes ya de la «grave situación social», exigían una acción más efectiva «en el momento en que sobre nuestras cabezas se cierne la horrorosa revolución, en el momen-

---

(12) Jesús Requejo, consejero de la CNCA, «Amad al sindicato», en *RSA*, noviembre de 1933, pág. 329.

(13) Monedero, *La CNCA*, pág. 19.

(14) Carta de Monedero a Nevares, 23-XI-1920 (AN: CNCA-4). Los otros «verdaderos fines» son: «Reunir en una sola fuerza toda la fuerza de la obra» o sea, hacer, dice citando a Weermech [*sic*]: «De la impotencia de muchos la potencia de todos», «Representación» ante los poderes públicos, para unificar criterios y mejorar por tanto la defensa de los intereses comunes; orientación social, y el «más elevado» ya expuesto.

Nos hallamos ante una concepción utilitaria de la religión, que sería combatida desde dentro de la misma organización católica. Así *Burgos Social y Agrario* reproducirá un artículo de *L'Osservatore Romano* en su número de 24-VII-1920, donde se dice: «Se abusa del Evangelio»: [...] «no es menos temeraria la osadía de los propietarios que, al oponerse a las aspiraciones razonables y posibles de los trabajadores, erigen en dogma infalible de fe su propio concepto egoísta de la propiedad y de sus atributos, violentando el Evangelio» [...]

«Esa religión que sólo debería cuidarse de reafirmar los viejos muros que defienden las fincas y campos acotados y de rehacer en torno a los predios los setos y lindes de espinos y hasta de acumular sus púas contra las aspiraciones del proletariado [...] no es ciertamente la religión enseñada por Aquel que hizo a los ricos depositarios y miembros de la riqueza».

(15) *El Debate*, 2-XII-1918, pág. 1 (entera) «Grandioso mitin en la «Zarzuela» Los Obreros Católicos vitorean a la Patria, al Rey y al ejército. Piden el concurso del capital y las clases altas para resolver armónicamente el problema social»; *El Debate*, 22-XII-1918 (mitin de la CNCA).

to en que hombres sin corazón y sin fe quieren llevar a nuestra Patria a la decadencia y a la ruina» (16).

El período de la primera guerra mundial se caracteriza por una gran acumulación de capital, pudiéndose afirmar que «en esta época se reafirma y consolida el capitalismo tradicional español» (17), verificándose a nivel global lo que se ha podido llamar «la consolidación del capitalismo en España» (18), lo que obviamente traía consigo el predominio de unas relaciones sociales más tendentes al conflicto social que a la *pacificación* propugnada por el sindicalismo católico. Aspecto este último que aunque aquí sólo se puede recordar, fue acelerado enormemente en la coyuntura mundial y de auge de los movimientos revolucionarios europeos (baste recordar la revolución rusa), por la detración, a través del mecanismo inflacionista, de una buena parte del fondo de salarios hacia el fondo de acumulación (19), causándose así una agudización de los conflictos, que en muchas ocasiones van a ser una defensa del mero poder de compra, e incluso de la propia posibilidad de supervivencia, convirtiéndose el hambre —en muchas ocasiones— en motivo de disturbios y de exacerbación de la lucha de clases (20).

Los propios sindicatos católicos se harán eco de esta situación

---

(16) Jenaro Martínez, «El próximo Congreso Nacional Católico Obrero», en *El Eco del Pueblo*, 5-IV-1919, pág. 1.

(17) J. Muñoz, *El poder de la banca en España*, Madrid, Zyx, 1968, pág. 48.

(18) Ver Roldán, García Delgado y Muñoz, ob. cit., nota siguiente (edición de bolsillo).

(19) Roldán y García Delgado (con la colaboración de J. Muñoz), *La Formación de la sociedad capitalista en España (1914-1920)*, Madrid, 1973, I, cap. III; como marco general, véase Tuñón de Lara, *Movimiento Obrero en España*, cap. X, págs. 539-670 y especialmente las págs. 666-7: implantación del Partido Socialista, CNT y sindicalismo católico. Tuñón de Lara centró precisamente su conferencia en el Colegio Mayor Pío XII (24-II-75) «1914-1920, crecimiento, conflictos sociales», sobre la importancia de la confluencia de diversos factores históricos en el año 1919 en España en el cual *podieron* darse cambios estructurales, «históricos», aportando para ello una serie de argumentaciones que coinciden con las aportaciones hechas en la introducción a mi libro *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1977. La conferencia de Tuñón ahora está publicada en *Tiempo de Historia*, número 18, mayo 1976.

(20) Roldán y otros, *La Formación*, I, 239-240, donde, por supuesto, se indican toda una serie de matices. También me baso para esta afirmación en las informaciones de los cónsules franceses en Andalucía. (Ver referencias más abajo, nota 49.)



reproduciendo estadísticas del incremento del precio de las subsistencias (21) y señalando que ya «vemos qué jornales se ganaban antes de la guerra, súbanse éstos en la proporción de las subsistencias un 40, incluso un 50 por 100, pero que no sufra la Nación entera las culpas de los vividores» (22), indicándose, incluso, con sus propios nombres, algunos de los beneficiarios: por ejemplo se señala cómo el azúcar se está vendiendo con una tasa de beneficio para el fabricante de 43 céntimos/kilo (a 25 céntimos más del precio fijado), mientras el detallista sólo gana de 3 a 8 céntimos, lo que corrobora la subida del 180 por 100 de las acciones de la Sociedad General Azucarera, de la que es director el señor Sánchez de Toca, Presidente del Consejo de Ministros (23).

El trabajo de Roldán, García Delgado, y Muñoz ha podido concluir que «es posible subrayar una estrecha correspondencia entre el fortalecimiento del proceso de acumulación de capital, en el entorno de una coyuntura inflacionista, y la agudización de la lucha de clases en el seno de la sociedad española» (24). Proceso de acumulación acompañado de otro correlativo de concentración que haría exclamar a José María Semprún Gurrea en un mitin social de la ACN de P, en noviembre de 1919:

«Poco a poco todas las fuentes capitalistas de la producción fueron cayendo en un corto número de manos, cada vez más reducido, y por un extraño fenómeno social, llegóse a ver como cosa naturalísima que para aquellos privilegiados de la fortuna fue-

---

(21) *El Eco del Pueblo*, 4-X-1919.

(22) *El Eco del Pueblo*, 29-III-1919.

(23) *Ibidem*, 4-X-1919 tomado de *El Imparcial*. No puedo aquí extenderme más sobre este punto. Véase, como resumen, la obra de Roldán y otros, ya citada, *La Formación de la sociedad capitalista en España*, Madrid, 1973. También J. Muñoz, *El Poder de la Banca en España*, Madrid, 1970; Tuñón de Lara, *La España del Siglo XX*, París, 1966, Soldevilla, *Año Político*, 1918, pág. 241; A.E.P.: E, Esp., 32, «L'Espagne politique en 1919», folios 130-141, ambas caras, etc.

(24) Roldán y otros, ob. cit. I, pág. 27. Como he señalado en una nota crítica a este libro (*Sistema*, n.º 8, págs. 154-165), los autores muestran cómo los salarios reales en ninguna provincia española, como media, llegan a mantenerse iguales al principio de la guerra (1914).

sen todos los beneficios del trabajo de los demás» (25).

«Por otra parte, la crisis de la postguerra europea puso de moda, como un imperativo que en las fechas actuales ya no deja lugar a prórroga, la cuestión social; y los católicos, que no siempre cumplieron a este respecto los mandamientos divinos ni las predicaciones de los santos pontífices, organizaron asociaciones políticas con un contenido de justicia social que sabiamente encauzados podían restar masas a los santones socialistas que para su medro hacían plataforma de las reivindicaciones debidas a los menos dotados» (26).

### La Campaña de Andalucía en 1919.

«De 1919 a 1921 se desarrolló de manera fulgurante en Andalucía la Confederación Católico-Agraria, llegando a contar en Córdoba más de 11.000 afiliados; su fuerza en Sevilla, Málaga y Huelva era menor. Arrendó tierras que había parcelado y distribuido. Después su celo cayó verticalmente una vez pasada la represión» (27).

«¿Se insiste en la táctica mentecata de convertir los Sindicatos Agrícolas mixtos en *tanques que destruyan toda sindicación en los campos*? Pues yo digo que a los obreros de esos sindicatos mixtos se los llevará el demonio como se llevó a los de los Círculos Católicos, que la acción social cristiana perderá por segunda vez la ocasión de tener una organización sindical poderosa, y perderán, por lo tanto, la Iglesia y España su principal recurso contra la revolución» (28).

---

(25) *El Debate*, 3-XI-1919, pág. 3. A continuación va a defender la participación en los beneficios.

(26) Gutiérrez Rave, J.: *Yo fui un joven Maurista*, Madrid, 1945, págs. 245-256. Referida a los años posteriores, la afirmación tiene significado realmente para 1917-19.

(27) Bruguera, *Histoire contemporaine de l'Espagne*, París, 1953, pág. 362.

(28) Aznar, *Impresiones de un demócrata cristiano*, Madrid, CIAP, 1931, pág. 71 (la fecha de referencia es enero de 1923).

El mejor ejemplo práctico que pueda argumentar el carácter de la sindicación agrícola católica, como «fuerza patronal lanzada contra sindicalistas y socialistas» (29), es la campaña que se realiza en Andalucía en ese año crucial de 1919.

Una acción puntual, aunque se llevará a cabo en diversas ocasiones (30), que estaba en armonía con los «dictados de paz social» que la CNCA defiende desde su constitución (31), pero que, trasladando un modelo que había dado resultados para Castilla (32), era totalmente inaplicable a las condiciones socio-económicas andaluzas, sin que pudiera, por ello, asegurarse su arraigo duradero: «es lo cierto que los Sindicatos que después de una intensa propaganda consiguieron fundarse, o murieron por completo o llevan una vida tan lánguida que les imposibilita en absoluto para cumplir sus fines» (33).

---

(29) J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba, Madrid, Alianza, 1968, pág. 396; también págs. 142-3, 147-8, 228, 272-3, 392, 433 nota 53, etc.

(30) Ver más abajo nota (38) para 1920; para 1930, Rafael Ponce de León «En marcha los sindicatos católicos agrarios», en *RSA*, febrero 1930, págs. 54-55: la CNCA, en su XIV Asamblea «ha considerado las necesidades de nuestros campos andaluces, y se ha decidido noble y generosamente a realizar una propaganda [...] cruzada cristiana y humanitaria».

(31) *RSA*, año I, n.º 1, mayo 1919.

(32) J. M. Gallegos Rocafull: *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, Imprenta la Española, 1929, 148 pág., ver especialmente págs. 33-4; Gallegos es canónigo de Córdoba y participa en la sindicación católica. El libro reproduce artículos publicados en *La Tierra*, órgano de la Federación Católica Agraria de Córdoba.

(33) Gallegos, ob. cit. págs. 29-30. «A los cinco años casi todos [los sindicatos] habían muerto. De las Federaciones andaluzas que entonces se crearon, apenas si viven dos [en 1928]. De las demás no queda ni rastro». (*Ibidem*, pág. 42). En Córdoba, interesa destacar que de los sindicatos que sobreviven dos tercios están en pueblos de menos de 4.000 habitantes.

En Lora del Río el Sindicato adquirió vida legal el 11-III-1919 y «los primeros meses de su constitución transcurrieron con una vida lánguida que por muchos se pensó que había muerto apenas nacido» (*Memoria* del SCA de Lora del Río, 1920, pág. 3). Ver también Díaz del Moral, ob. cit. pág. 400 para la Asamblea de la FCA de Córdoba en 1923 y pág. 397 sobre «fundación de sindicatos sobre el papel». Córdoba decía tener, en 1923, 11.281 socios, de los cuales «más de 7.000 obreros»; «poco más de 2.500 colonos y 1.534 propietarios» (Gallegos, ob. cit., pág. 27) Iguales datos en «Informe sobre la FCA de Córdoba» 25-VIII-1921, por Pascual Arbona (AN: CNCA-2) para 31-XII-1920. La Junta directiva de esta Federación está compuesta de cinco «Propietarios», cinco «abogados» y el consiliario, Miguel Blanco, «Secretario de Cámara».

Si los sindicatos católicos nacen en el sur de España es debido a la financiación de «propietarios absentistas» (34) y a la ayuda decisiva del clero en la preparación de las campañas de propaganda.

Financiación y ayuda que «se hizo cuando la amenaza comunista había amedrentado a los propietarios. Sin convicción, por miedo, acudieron a formar parte de los sindicatos católicos. Para huir del fantasma soviético ofrecieron tierras, dinero y cooperación personal. Con su ayuda la obra social católica fue viable. Pero más tarde, cuando renació la tranquilidad, olvidaron sus promesas, retiraron sus esfuerzos, y la obra que sobre ellos se había fundado vino al suelo. No es otra la causa del fracaso de la sindicación católica» (35).

En la asamblea de octubre de 1918, se había acordado por la CNCA lanzar una campaña desde mediados de enero de 1919, haciendo un gran esfuerzo para la sindicación católica en el campo, iniciándose aquella por «Almería, Málaga, Cádiz, Huelva... y subiendo ordenadamente hasta terminar en el otoño en los del norte» (36). Previamente, Monedero había realizado un viaje preparatorio, del cual informaba así al padre Nevares:

«[Granada] la provincia es sana, el socialismo no la ha trabajado mucho, así como tampoco a las de Almería, Málaga y Jaén, donde ha trabajado ha sido en lo que llaman Andalucía baja, o sea, Sevilla y Cádiz especialmente» (37).

---

(34) Gallegos, ob. cit. págs. 25 y 26.

(35) Gallegos, ob. cit. pág. 33.

(36) Carta de Monedero a Agustín Ruiz, 19-XI-1918, señalándole que en el viaje preparatorio le habían señalado la conveniencia de sindicarse también, en católico, a los mineros y proponiéndole que fuera con ellos. Ruiz es presidente del Sindicato Católico Ferroviario y mano derecha del padre Nevares, además de su primo.

(37) Carta de Bilbao, 10-X-1918. Lo que hace falta, dice Monedero, es «fijar el obrero a la tierra». Según el *Anuario Social de España*, 1916, editado a mediados de 1917, págs. 514-515, en la diócesis de Córdoba no hay prácticamente nada «hecho en Católico». En Málaga (pág. 529) hay cinco sindicatos agrícolas. Ya hemos visto la inexistencia de acciones católicas anteriores, si se salva una campaña de 1916, a la que hacemos alusión en otro lugar del texto.

Se preparó minuciosamente la campaña durante los meses que la precedieron. El 3 de noviembre de 1918, Monedero escribiría un artículo de fondo en *El Debate*, «La voz de los católicos agrarios», en nombre, según «el recuento hecho en la reciente asamblea», e incluyendo lo logrado en las recientes campañas de Galicia y Cataluña (38), de «más de 270.000 familias asociadas».

Para llevar a cabo el programa «bien definido de reivindicaciones de los humildes y de justicia social», se necesitaba una mayor generosidad de los ricos, y evitar que «muchos católicos de los de limosna ruidosa y arrendamientos y salarios inconfesables nos llamen socialistas, sin tener en cuenta que todos esos principios de justicia emanan del Evangelio».

El propio periódico apostillaba a continuación que «las clases pudientes importa se convenzan de que son las más favorecidas por la acción social cristiana», y que si «el óbolo del trabajo personal de los ricos es muy estimable, el de su dinero es imprescindible, es la *clave*» (39). Y terminaba su comentario señalando que «¿Qué otro valladar podría oponerse a la ola revolucionaria, bolquevikista [sic], sino la evolución social dentro de las normas católicas» (40).

---

(38) La campaña de Cataluña se hizo en dos etapas. En carta desde Barcelona, de 31-V-1918 dice Monedero a Nevares: «estoy muy contento de los resultados obtenidos. Se han hecho dos federaciones, con otras que había ya, 100 sindicatos católicos. He visto a todos los prelados y se prepara otra expedición para septiembre y crear otras seis Federaciones». En 13-IX-1918 escribe desde Lérida que «por aquí casi todos los pueblos tienen sindicato, de ordinario neutro, pero llevado por católicos», «lo que debemos hacer es transformar en católicos a los neutros». Nos centramos aquí únicamente en 1919, pero ya en 1918 la actividad de Monedero había sido grande; en carta de Nevares de 23-IV-1918 le dice que ha aprovechado el tiempo: el 25 sale la expedición para Andalucía, el 16 iré yo a Tortosa, por varios pueblos. Preparo otras excursiones el verano a Galicia, Asturias y Pirineos, y el otoño a Avila. El 14-VI-1918 escribe desde Dueñas que el día 2 de julio irá a León y Galicia; en octubre a Cáceres y Badajoz y en invierno todos a Andalucía.

(39) *El Debate*, 3-XI-1918, pág. 1. «Lo del día. La clave».

(40) Igual opinión expondrá Ossorio y Gallardo en entrevista a *El Día*, recogida por BSA, 1920, pág. 189 (23-III-1920): «¿Conviene oponer a las teorías citadas [socialismo y sindicalismo] el cristianismo social? No hay otra fuerza defensiva sino ésa: una derecha social democrática, saturada de sentido cristiano». Monedero dice en su artículo que si atacan a Cambó y Ventosa es porque hacen una política contra la agricultura y a favor del comercio y la industria.

El 21 de diciembre se celebrará un mitin de importancia en el teatro de la Comedia que *El Debate* resaltarán ocupando toda su primera plana del día 22 (41): «Un llamamiento a las clases pudientes», colocando a continuación la frase que repetirá frecuentemente Monedero: «Queremos realizar nuestra obra con vosotros. Estamos dispuestos a realizarla sin vosotros. Sería muy doloroso que otros la realizaran contra vosotros».

Entretanto, Monedero, con los propagandistas Illanes, Sanz, Moncó, Mata, Requejo, Ayala, Fuertes y Guerra y cinco sacerdotes y varios obreros del campo, prepara activamente todo: cartas, circulares, avisos, etc., a los párrocos, artículos en periódicos católicos, itinerarios, etc., respondiendo párrocos y obispos a su satisfacción (42).

«Las provincias más delicadas y difíciles son Córdoba, Jaén y Sevilla, en ellas como en las demás tenemos nota de terratenientes que han venido a visitarnos ofreciendo fincas para arrendamientos colectivos, dinero y hasta su concurso personal» (43).

La «Nobleza y los terratenientes se van viniendo a nosotros

---

(41) Tiene interés la relación de asistentes que figura en la 2.<sup>a</sup> columna, y más aún las manifestaciones hechas por algunos de ellos. Así, Burgos y Mazo dirá: «Apoyar este movimiento es no conveniente, sino necesario»; Antonio Maura: «Todo esto es interesantísimo y yo estoy dispuesto a ayudarlo» (pág. 2, *El Debate*, 22-XII-1918). Sobre el apoyo de Maura, carta de Monedero-Nevarés, 10-IV-1918 (en CNCA-4), «está identificado con nuestra obra y lee cuanto yo escribo»; «Nos dijo, "que por nosotros hará cuanto pueda"». Maura llevará a Monedero a la Dirección General de Agricultura. En la Asamblea reseñada por *El Debate*, 15-XI-1919, «se acepta la orientación de la Democracia Cristiana», propuesta por Calvo Sotelo con un acuerdo final idéntico al sostenido por la CNCA: «Es ideal del maurismo el de llegar a que todos los ciudadanos sean propietarios, en contra del principio socialista de que ninguna lo sea». J. Tussell ha incluido en su *Historia de la Democracia Cristiana* unas páginas sobre el maurismo (pág. 88 y sigs., tomo I).

(42) Carta Monedero-Nevarés, 29-XI-1918.

(43) Carta Monedero-Nevarés, 28-XI-1918. Debe tenerse en cuenta que Monedero intenta convencer al padre Nevarés para que se una a la campaña: quizá presenta las cosas demasiado favorablemente.

como moscas ofreciéndolo todo: ¡el miedo a los bolcheviques!» (44).

También visitaron al nuncio, que calcula que necesitarán en la empresa mucho dinero. «Nos va a tratar de dar cuanto sea necesario, aunque pase de 100.000 pesetas pues nuestra labor es extraordinariamente necesaria y de ella ha hablado detenidamente al rey» (45).

La noche del 15 de enero de 1919 salían para Andalucía «los apóstoles del bien» (46), con destino a los puntos siguientes: JAEN: don Juan Francisco Correas, don Santiago Ortega y don Indalecio Abril. CORDOBA: don Luis Díez del Corral, don Luis Aguirre y don Mariano Antolín, obrero. CADIZ: don Juan M. Mata, don Pedro Martínez y don Rafael Luna, obrero. HUELVA: don Mariano Pérez de Ayala, don Alejandro Maistarrena y don Máximo Martín, obrero. ALMERIA: don Conceso Alario, don Pedro Hernández la Torre y don Federico Herrero, obrero. MALAGA: don Gerardo Requejo, don Serafín Medrano, don Tomás Hernández. GRANADA: don Alfonso Avia, don Antonio Montaña. SEVILLA: don José Luis Illanes y don Adalberto Alonso de Illera.

Fueron despedidos en la estación por Monedero, Herrera Oria, Ballester, Aristizábal y Sanz.

*El Correo de Andalucía*, editado en Sevilla, se hacía eco el 18 de enero de 1919 de la llegada de los propagandistas: «Bienvenidos seáis paladines de la paz». «La anarquía se extiende entre los de abajo y la fomentan los de arriba con su apatía. Son momentos solemnes; o Andalucía se salva ahora, si os sigue, o

---

(44) Carta 29-XI-1918, hoja 4.<sup>a</sup> El 10-XI-1918 publicó *El Debate* un manifiesto del Centro de Acción Nobiliaria, «A la nobleza española», incitando a apoyar al sindicalismo católico. *El Socialista* de 18-XI-1918 respondió con un editorial: «Habla la plebe. De la chusma a los pergaminos», señalando que la hora de la nobleza había pasado y que no tenían derecho a llamarse católicos quienes «escarnecían al Jesús revolucionario». (El hermano del padre Nevares, Ambrosio Nevares, «doctor en Derecho», escribirá sobre el asunto en *BSA*, 8-I-1919, pág. 12, «La nobleza española y los sindicatos católicos». Ya en 22-I-1918, otro manifiesto del Centro de Acción Nobiliaria incitaba a apoyar a los sindicatos católicos agrarios.

(45) Carta de 29-XI-1918. También 19-XII-1918.

(46) Así serán llamados siempre por *El Debate*. Esta referencia en pág. 1 del día 16-I-1919.

morirá para siempre entre las garras del odio y la revolución [...] Si los propietarios y labriegos andaluces os siguen, se habrán salvado; si os repudian, morirán bañados en su propia sangre.

Nuestra hermana Córdoba tiene la palabra presa en estos momentos de la más fiera anarquía» (47).

«Apenas empezaron su patriótica labor, empezaron también a cosechar su fruto.

En Pizarra celebraron una importante junta, a la que asistieron los condes de Puerto Hermoso, Domecq y Los Andes, con otras distinguidas personalidades que se pusieron a disposición de los propagandistas.

De Pizarra se trasladaron a Alora en el automóvil del conde de Puerto Hermoso, y después de entusiasta e importante mitin dejaron fundado el primer sindicato».

«Según nos comunica el señor Medrano (propagandista), encuentra en los capitalistas y terratenientes andaluces ayuda y entusiasmos inesperados» (48).

Así parece ser que fueron generalmente recibidos, pues la fuerza de las organizaciones obreras había levantado grandes temores entre los terratenientes andaluces (49), y el deterioro

---

(47) *El Correo de Andalucía*, 18-I-1919, pág. 1. «Propagandistas católico-agrarios». El total de propagandistas fue de 24 (ver también *El Correo de Andalucía*, 19-I-1919. *El Debate*, 18-I-1919, pág. 1. «Los propagandistas en Cádiz»; 19-I-1919, Almería: llegaron los propagandistas, visitaron al obispo y salieron para Tijola.

(48) *BSA*, 1919, enero, pág. 44.

(49) «Les troubles agricoles (1919), en particulier dans la province de Cordoue, qui avaient obligé de nombreux propriétaires à quitter leurs domaines» (AE, P: E, esp. 34 f.º 127, Consul à Seville, 15-IX-1923). En igual sentido Díaz del Moral, ob. cit., pág. 390-1; también «Le mouvement agraire en Andalousie», Informe de 3-XI-1920, del agregado militar al ministro de Guerra (AE, P: E, esp. 31), donde se da cuenta, además de la «repression sanglante» del general Barrera. Otro informe de 22-II-1919 (AE, P: E, esp. 31) da cuenta de que en España se atraviesa un período de grandes alteraciones, y especialmente alude a Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada (donde el *affaire* La Chica, muerte de tres personas en una manifestación, provocó una gran reacción en toda España).

El gerente del Consulado de Francia en Sevilla (Informe de 18-IX-1919 al Ministro AE) da cuenta del carácter de la prensa católica (*El Correo de Andalucía*) que quiere frente a los conflictos sociales aplicar un único remedio: «Para apagar los incendios y la revolución, hagamos sacerdotes», a lo que apostilla el gerente: «La inquisición en lugar de la huelga» (AE, P: E, esp. 124).



del poder de compra y la crítica situación hacían temer una acción revolucionaria (50). Como señala Díaz del Moral, «de todas las fuerzas patronales lanzadas contra sindicalistas y socialistas, fueron sin duda los sindicatos católicos los de más volumen y los de mejor organización» (51) y el propio Monedero afirmaba en 1921, refiriéndose a Córdoba que «nadie puede negar que a la eficacia de nuestra obra se debe en su mayor parte la pacificación de esa provincia, el foco más agitado en 1919 y al cual tuvieron que enviar al general La Barrera.

¡Cuándo acabarán de convecerse los gobiernos de que en la cuestión social hacen más los frailes que los soldados!» (52).

Aparentemente, el éxito de los propagandistas era fulgurante: ya en febrero habían fundado 150 sindicatos (53). La táctica propugnada por Monedero va a ser (idealmente) el repartir tierras dadas por los terratenientes que, según todas las impresiones recibidas, serían muy favorables, pidiéndoles, como media una hectárea por obrero (54) que habían de ceder únicamente por el miedo que tienen. Los cálculos de gastos de Monedero para sucesivas campañas son de 100.000 pesetas por año (55).

---

(50) Embajador en Madrid, Informe de 6-V-1919, AE,P: E, esp. 32, f.º 8. El embajador se preguntaba si sería posible, con el general La Barrera, frenar a las masas campesinas.

(51) Díaz del Moral, ob. cit., pág. 396.

(52) Carta de Monedero a Nevares, 1-IX-1921.

(53) Artículo de A. Monedero en el n.º de febrero de 1919 del «Boletín de la CNCA», reproducido en *Anuario Social de España*, 1918-19, pág. 395. Según este artículo, «se ha empezado a preparar el Banco Territorial para compra y parcelación de fincas, con 100 millones en Andalucía» (*Ibidem*, pág. 396). M. Ferrer, en «La CNCA», *RCCS*, 1919 (2), pág. 156, alude también a ese banco y dice que la campaña de enero «ha servido para arrojar las semillas del amor —que no excluye, sino supone, la necesaria obra de justicia— en aquellas tierras devastadas por el odio». En carta Monedero-Nevares 6-V-1919, primera con el membrete de director general, dice que «lo del Banco Territorial marcha muy bien: Comillas está decidido a facilitar grandes capitales».

(54) Cartas de enero, Monedero a Nevares: especialmente 31-I-1919, Madrid. En igual sentido de apoyo a la CNCA escribe Pedro del Campo, burgalés y propagandista, en *BSA*, 8-IV-1919, pág. 203, que «las clases acomodadas ven en la sindicación católica un dique de contención contra el esfuerzo bolchevique».

(55) En esa misma carta de 31-I-1919, Monedero comunica a Nevares que «Don Carlos [Martín] sacó un millón a Comillas para la Casa Social Católica» de Madrid, supongo, aunque pudiera ser también de Sevilla. Excluye esa casa a agrarios y obreros; muy sectario le parece a Monedero que añade, «quien paga manda», dijo don Carlos, «será la Casa de Comillas».

En Almería, el 20 de febrero son ya 17 los sindicatos fundados, con «gente dócil» y «trabajadora» fallando sólo en tres pueblos (56). En Granada el 28 de febrero son 18 (57). En Málaga, Requejo sólo ha hecho 10, «y tal vez mal». «Estas tres provincias están muy sanas, pero los socialistas ya han empezado a trabajarlas, especialmente esta de Granada. Hay que adelantarlos, no pase lo que con las otras cinco [...]».

«Por lo pronto pondremos a cubierto —sigue escribiendo Monedero— toda esta parte sana de Andalucía, conteniendo los avances del socialismo y salvándola» (58).

«Éxito de la propaganda en Andalucía», podía por tanto, afirmarse por parte de Luis Díez del Corral, vicepresidente de la CNCA (59); éxito de aquella «actuación insólita, fuera de lo ordinario, más en armonía con las críticas circunstancias por que atravesamos y con la necesidad apremiante de oponer una enérgica actitud contrarrevolucionaria a los avances del sindicalismo rojo» (60). En Córdoba, sobre todo, «Corral está haciendo una obra admirable. Lleva cerca de 20 sindicatos en los pueblos más malos habiendo dado la primera conferencia en cada pueblo en el centro socialista.

Dice que el obrero es muy sano, pero que le han hecho

---

(56) Carta de Monedero a Nevares, Almería, 20-II-1919.

(57) Primer Sindicato fundado en Granada en La Zubia (RS, enero 1919, pág. 50). Sobre el movimiento católico en Granada véase el libro de A. M. Calero, *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-23)*, Madrid, 1973, págs. 276-286, especialmente en lo que nos ocupa pág. 277.

Ver también, para Sevilla, RCCS, marzo 1919, pág. 185: hasta el 14 de febrero habían fundado ocho sindicatos. Para Jaén, ver *El Debate* 16-IV-1919, «Labor de los propagandistas en Jaén».

(58) Carta Monedero-Nevares 28-II-1919.

(59) *El Debate*, 31-I-1919, pág. 3. «Éxito de la propaganda en Andalucía» «La lucha contra los propagandistas del odio».

(60) *El Debate*, 17-I-1919, pág. 3: «En el campo, en la ciudad y en la escuela», primera crónica de «Juan Hidalgo» (Antonio Monedero), no recogida en *Siete años de propaganda*. Informa aquí Monedero de otros trabajos simultáneos de sindicación que van a llevarse a cabo entre los obreros. En Málaga, más tarde, según carta de 13-III-1919, «el grupo que encabeza la organización femenina nos dijo a Corral y a mí [Monedero]: Estamos dispuestos a todo y si la revolución viniera no huiríamos a sitio seguro [...] quisiéramos morir en las calles defendiendo las almas de las pobres obreras».

concebir al patrono un odio horrible, en parte muy motivado» (61).

Fecha en Málaga y marzo de 1919, la CNCA, y en su nombre su presidente, Antonio Monedero, lanzará un «Segundo llamamiento. A las clases directoras de las ciudades y de los pueblos de Andalucía y del resto de España» (62) en el que se exponía la necesidad de 50 a 100.000 pesetas por provincia para su «saneamiento» (63), así como «tierras suficientes con que ayudar al humilde» (64). En Sevilla, al menos por la información disponible, estos auxilios de las clases pudientes llegaron con alguna mayor celeridad. Una nota, sin fecha, pero de 1919, de Antonio Ollero, de Rull y Cía., facilita al padre Nevares una lista de industriales dispuestos a apoyar la construcción de una Casa Social Católica (65). Se crea una Junta Organizadora para esta casa, en la que hay, sobre 16 personas, dos condes y dos marqueses. Una reunión el 29 de abril de 1919 en el Palacio Arzobispal, «en nombre de su eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla [...] para tratar asuntos de gran importancia para esta capital» reúne a personas interesadas en la acción social católica. Con igual esquema se actúa en Córdoba y en las demás provincias.

Un acontecimiento importante se produce el 18 de abril, para el sindicalismo agrario católico y que es además orientativo

---

(61) Carta de 13-III-1919, hoja 2.<sup>a</sup>

(62) *El Debate*, 30-III-1919.

(63) Los gastos de este año de 1919 en propaganda fueron de 150.000 pesetas, según el folleto «Lucha de apóstoles», cifr. RCCS, 1920 (1), pág. 312. Por otro lado deben añadirse las 24.000 pesetas del episcopado y las 100.000, eventuales, del nuncio a que alude en sus cartas Monedero. Un comentario técnico de esta fundación lo hace R. de Olascoaga en *El Debate*, 3-IV-1919; *El Socialista*, 5-IV-1919, «Los ricos tacaños. Fracaso del sindicalismo católico», explica el escaso éxito por ser el sindicalismo católico «una ficción».

(64) De una a dos hectáreas, en regadío o su equivalente en seco.

(65) Nota manuscrita de Nevares (AN legajo o N). En esta carpeta hay una gran cantidad de notas relativas todas ellas a la (s) campaña (s) de Andalucía, con relaciones de propagandistas, conferencias y mítines en Córdoba, guiones, notas de organización, etc. Lamentablemente, su exploración es difícil por no ofrecer fechas, ser muchas veces casi ilegibles —de ahí las imprecisiones en el texto—, estar los documentos desordenados sin poderse garantizar siquiera una secuencia lógica.

En esta primera campaña los propagandistas trajeron consigo 10.000 reglamentos y 15.000 hojas, que debían volver a reproducirse sobre el terreno.

de la inserción que la política de la CNCA podía tener en la política general del país: «el apóstol de la causa social agraria, el hombre que en tan poco tiempo ha llevado a feliz término la obra social más eficaz y formidable de España y aun del extranjero», al decir de una revista católica (66), se vio propuesto para la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes del Ministerio de Fomento. Así se lo cuenta el propio Monedero al padre Nevares: «anoche me llamó el ministro de Fomento [...] [Angel Ossorio, proponiéndome el cargo], tuve que aceptar pues Maura lo requirió con grandísima insistencia a causa de la gravedad del problema andaluz [*sic*] y el Nuncio y el Primado al consultarles me dijeron que lo hiciera, pues veían más ventajas que desventajas en ello para la obra» (67).

Desde ese puesto las posibilidades de acción de la CNCA se acrecientan, pudiendo entonces, con las garantías constitucionales una vez más suspendidas (68) y la censura de prensa, luchar «con armas desiguales», como escribirá Fabián Vidal (69) al referirse a los sangrientos sucesos de Maracena, en Granada:

---

(66) *Revista Social* (Barcelona), abril-mayo 1919, pág. 180.

(67) Carta Monedero-Nevares, Madrid, 19-IV-1919. *El Debate*, 20-IV-1919, titula «El director general de Agricultura», elogiando la campaña que acaba de terminarse en Andalucía y señalando que es Monedero quien conoce mejor aquellos problemas.

Paralelamente a la campaña católica, el Instituto de Reformas Sociales verificó la «Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba», que puede consultarse en reedición de la *Revista de Trabajo*, n.º 7, (1964) págs. 98-267. Como ya venimos repitiendo, el libro básico para este período es el de Díaz del Moral citado, que subyace a toda la argumentación.

(68) La relación de suspensiones de garantías —bien amplia— puede verse desde 1901 a 1922 en el *Año Político*, 1922, de Soldevilla, Madrid, 1923, págs. 69-70.

(69) *El Sol*, 24-IV-1919, pág. 5. La argumentación del artículo y parte de él es recogida por *El Socialista*, 25-IV-1919, pág. 1: «El amarillismo en acción. Los fomentadores del odio», añadiendo que «el problema agrario de Andalucía no quedará resuelto con ese sindicalismo católico, cuyos beneficios, si existen, no llegan más que a ciertos pequeños propietarios, que son una insignificante minoría en la región andaluza.

De esta misma opinión debe participar el Gobierno maurista, cuando, desdenando un poco esa «acción pacificadora» de los propagandistas del amarillismo, ha designado al general La Barrera para que organice los servicios de la Guardia Civil y demás elementos represivos, que no suelen aplicarse cuando la satisfacción y el bienestar predominan en las relaciones entre el capital y el trabajo».

«¿Sabe el señor Monedero por qué ocurrieron los sangrientos sucesos? Recuerde su reciente estancia en la ciudad de las palmeras, sus predicaciones, sus consejos a los dueños de las tierras.

Pida datos a personas imparciales de Granada. Ellas le dirán que los sindicatos que organiza [usted] son, no origen de armonías indispensables, sino de persecución despiadada. Los terratenientes los consideran —tal vez deformando el pensamiento de su fundador, cuya buena fe no tengo por qué poner en duda— como instrumentos de coacción implacable, de acoso sin misericordia contra el campesino que no se doblega y reclama su parte de pan y de dicha. Ahora en el campo hay poca faena. Es tiempo de paro forzoso. Las peonadas necesarias no son muchas. Pero esas peonadas no están siendo repartidas entre todos los braceros del término municipal. Se las reserva para los del sindicato monederil y los que no pertenecen a él se mueren de hambre. En Maracena, la Sociedad Obrera independiente que era cinco o seis veces más numerosa que la Sociedad Mixta no conseguía que sus socios vieran un jornal. De ahí los sangrientos desórdenes registrados. [Y cuando llegue la cosecha, estos tomarán venganza] [...] No señor Monedero, no. No es misión de apaciguamiento social, a lo menos en Andalucía, país de escasísimos pequeños propietarios, la que lleva a cabo el sindicato amarillo que usted propaga y defiende» (70).

Desde luego la afirmación del periodista no parece ser exagerada si juzgamos por otros testimonios que nos indican la favorable situación que la violenta represión ejercida contra la clase obrera, suponía para los sindicatos católicos. El gobernador civil de Albacete pide instrucciones, el 20 de enero de 1920, al

---

(70) *El Sol*, 24-V-1919, pág. 5. «Con armas desiguales». *El Socialista*, 22-VI-1919, Editorial: «La Unión General [de Trabajadores] ayudará a los obreros del campo», conde la censura ha cortado todos los párrafos que hagan reconocible a la CNCA. El Comité Ejecutivo de la UGT ha acordado una gran campaña en Andalucía.

ministro de la Gobernación para resolver sobre una relación de reglamentos pendientes de aprobación desde el 25 de marzo, fecha de suspensión de las garantías constitucionales, cuestión que ya había inquirido el 5 de diciembre de 1919 de su antecesor Burgos Mazo. En esa relación había siete sindicatos agrícolas católicos. La respuesta telegráfica del ministro, Joaquín Fernández Prida, dice:

«Recibida su carta y la relación que a ella acompaña, parece deducirse que excepto la sociedad de Almanza titulada «El Despertar del Obrero», todas las demás son asociaciones de carácter católico, por lo cual, con la excepción indicada parece que no hay inconveniente en que se auctorice su funcionamiento [...]; en efecto, las incluidas en la relación son de índole católica, y, por consiguiente, de las que lejos de ser peligrosas conviene fomentar» (71).

La llegada de Monedero al puesto de director general es señalada por *El Socialista* como una acción dirigida a:

«contrarrestar esta labor emancipadora de los campesinos que venían siendo los modernos esclavos del terruño, incondicionalmente sumisos a la omnipotencia del cacique, y del amo de la tierra es para lo que se fomentó con actividad febril esos llamados sindicatos que luchan al lado de la clase patronal y forman dentro de la Confederación Católica, de que es presidente el señor Monedero, nuevo director general de Agricultura» (72).

Se pensaba, en principio, darle a los sindicatos católicos las bases del contrato de salario, pero hubo de reconocerse que eran pocos para tal acción, y en su lugar concentrar la acción para crear sindicatos, aunque sólo fuera de nombre, pues el decreto

---

(71) Archivo Histórico Nacional: Gobernación, legajo A, 58,3, «Sociedades obreras». El telegrama lleva fecha de 3-I-1920. Abilio Calderón, ministro de Fomento, declaró a *El Debate*, 1-X-1919, que el 80 por 100 de los sindicatos agrícolas autorizados bajo su mandato son católicos (sobre 870 expedientes).

(72) *El Socialista*, 23-IV-1919: «El amarillismo en el poder».

que iba a regular la próxima cosecha aceptaba todas las sociedades existentes en el momento de su promulgación, y la acción era necesaria, sobre todo en Córdoba y Sevilla, donde debía «quebrantarse el espíritu de las organizaciones revolucionarias», «pues su misión es la de introducir el desorden en las filas enemigas» (73):

«Mata y Ayala van a ultimar Sevilla, Cádiz, Huelva y Badajoz. Ballester hará Jaén y Ubeda; se necesita cuanto antes tener organismos legales con quienes entenderse para las instrucciones que haya que dar si la revolución estalla» (74).

Pero en la frase de Díaz del Moral, aquella primavera de 1919, «el arco estaba a toda tensión», hasta el punto de poderse escribir que «los conflictos sociales, he ahí el tema de toda las conversaciones, la preocupación de los gobernantes, el eje sobre el cual gira toda la vida de la nación» (75) y la sola acción católica no podía, obviamente, resolver la «pacificación» del mediodía español. Un testigo de excepción, que se distingue por su ecuanimidad, recuerda así aquel tiempo:

«Los que vivimos en Andalucía la primavera de 1919

---

(73) Ver la documentación citada más arriba en el capítulo III, primer apartado, notas 9 y 10. RS; 1919, (abril mayo), págs. 182-3. *El Socialista*, 5-V-1919. Editorial «Contra la clase obrera». Ante el problema agrario: «los grandes terratenientes de Andalucía están de enhorabuena. Tienen sobrados motivos para felicitarse con la presencia en el poder del grupo ultrarreaccionario que acaudilla el señor Maura, compartiendo su jefatura con Cierva». El nombramiento de Monedero «Constituía un evidente desafío a las organizaciones de resistencia de los campesinos». El decreto da representación «a las organizaciones de obreros amarillos, de ese sindicalismo católico, a cuyo fomento y desarrollo han contribuido plutócratas y explotadores de toda laya, contando con la ayuda eficaz de clérigos y propagandistas como el señor Monedero».

(74) Monedero a Nevares, 30-IV-1919. Los meses de mayo y junio seguirá insistiendo Monedero en la necesidad de organismos católicos; así en 12-VI-1919 señalará a Nevares que «siguen llegando a este Ministerio más de 30 expedientes diarios, pero hay muchos neutros y socialistas; hay que activar nuestra propaganda». Igualmente le dice en 10-VI-1919 que «si puede haga la Federación (en Badajoz) antes de venirse, pues es urgente tener un organismo legal con quien entendernos».

(75) BSA, 15-IV-1919, pág. 211, «Crónica».

no podemos olvidar la extensión e intensidad del movimiento obrero [...]. El peso del poder político, las deportaciones y represalias de un conocido general [La Barrera] que mandó el Gobierno en mayo de aquel año a Andalucía, acabaron con la organización proletaria. En vez de encauzar el movimiento se le aplastó con crueldad como tantas otras veces» (76).

El propio Monedero, como hemos indicado más arriba, se vio obligado a aconsejar en junio el cierre de las organizaciones obreras y la deportación o encarcelamiento de los líderes (77).

Así podían más fácilmente los propagandistas católicos «constituir sindicatos agrarios en los grandes pueblos andaluces, mientras en los patios de los cortijos pifaban los caballos de las brigadas de caballería que el ejército envió al mando del general Barrera para ocupar militarmente el campo andaluz» (78), a lo que se pudo sumar la violencia armada de los patronos, para lo que no faltarán incitaciones públicas (79).

Monedero permanecerá como director general en la crisis de julio (80) y sólo dimitirá de su puesto en septiembre, ante el decreto que favorecía a las cámaras agrícolas frente a los sindica-

---

(76) Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, pág. 415, nota «La primera represión, a fines de mayo de 1919, hundió definitivamente las organizaciones obreras más débiles»; «El descenso, por motivos internos, de las organizaciones obreras, se aceleró rápidamente merced a las represiones destempladas y antijurídicas de las huelgas, y a las coacciones ilegales contra militantes» (Díaz del Moral, ob. cit., págs. 380 y 388). *El Socialista*, 25-V-1919, pág. 3, «El virrey de Andalucía» [General La Barrera]; y en el mismo número «Los campesinos andaluces», por Lucio M. Gil. Díaz del Moral dice (ob. cit. pág. 381) que «en 1922, las escasas organizaciones sindicalistas que aún subsistían apenas contaban con el 8 por 100 [!] de sus antiguos afiliados, y otro tanto sucedía en las socialistas».

(77) Carta a Navares, citada, de 18-VI-1919.

(78) F. Martín-Sánchez Juliá, *Ideas claras*, Madrid, 1959, pág. 792.

(79) A. M. Calero, *El movimiento obrero en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, pág. 61, cita *La Liga Agraria*, 26-IV-1919.

(80) Angel Ossorio edulcora su acción en Andalucía al redactar *Mis Memorias*, Buenos Aires, 1946, págs. 118-19. El nuevo Ministro de Fomento, Abilio Calderón, «el gran cacique palentino» le llama Ossorio, le propone siga en su cargo de director general por él y por la CNCA especialmente (Carta M-N, 25-VII-1919). Existe también copia de la carta de la misma fecha enviada al ministro indicándole que aceptará el cargo si las Federaciones lo aprueban.



tos católicos (81), resistiéndose a ceder temporalmente la presidencia en el vicepresidente, pese a las sugerencias que se le hicieron en este sentido (82).

No podemos proporcionar aquí una información exhaustiva de este importante período de la CNCA (83), pero debemos reseñar —para así mostrar otro aspecto de los posibles límites de la CNCA— los rasgos principales del anteproyecto de Ley Agraria que redactará y defenderá Monedero.

---

(81) Carta de Monedero a Calderón, 28-IX-1919 (Archivo Monedero); respuesta de éste en *El Debate*, 1-X-1919; carta de Monedero a Calderón, 29-IX-1919, ratificando su dimisión, apoyada por el Consejo Directivo de la CNCA (Archivo Monedero). *RS*, n.º 223, octubre 1919, pág. 473, «Dimisión de Monedero». *El Debate* de 10 de septiembre de 1919, Editorial, atacaría la decisión de A. Calderón, ministro de Fomento. Igualmente, el 11-IX-1919, pág. 1, «Contra los Sindicatos». La argumentación que *El Debate*, por la pluma de Salvador Minguijón, había mantenido, era que estas cámaras eran patronales, mientras el gran acierto de los Sindicatos Agrícolas Católicos era el ser mixtos, lo que significaba dar armas a la lucha de clases, quebrándose la bucólica paz a que aspiraba y colaboraba la CNCA. Las Federaciones Católico-Agrarias prepararán una protesta colectiva contra el decreto de Fomento (*El Debate*, 23-IX-1919, pág. 1). Monedero firmará una exposición contra el decreto en *El Debate*, 1-X-1919, pág. 2. Aún un editorial de *El Debate*, el 11-X-1919, «Significación de un real decreto», dirá que revela la hostilidad contra los sindicatos católicos «beneméritos organismos, que entre otros benéficos resultados han redimido al labrador del cacique y del usurero, concediéndole libertad de movimientos como ciudadano, al darle cierta amplitud económica».

(82) Cartas de J. M. Salaverri a Nevares, 16-IX-1919 y 21-XI-1919 (AN: CNCA-5), da cuenta de la respuesta airada que Monedero dio a Torre (presidente de FCA de Burgos) por sugerirle esa posibilidad.

(83) Puede verse E. Soler: «El problema agrario en Andalucía» en *RS*, abril-mayo 1919, págs. 160-167; y «Más sobre el problema agrario andaluz», *RS*, junio-julio 1919, págs. 241-250; como ejemplo de las referencias de prensa, abundantes, podemos citar: *BSA*, 8-IV-1919, pág. 195, «Crónica», *BSA*, 30-I-1919, págs. 51-52; *BSA*, 8-I-1919, pág. 10, «Acuerdos importantes de la CNCA»; *BSA*, 15-V-1919, págs. 278-79, A. Monedero, «Lo que se está haciendo»; *Memooria...* para la Asamblea de octubre de 1919 ya citada; *BSA*, 30-IV-1919, pág. 245. A. Monedero: «Lo que se ha hecho»; *BSA*, 1919, págs. 75-76. *La Gaceta del Sur* hace campaña católico-social, según *BSA*, acompañando un redactor a los propagandistas de Granada; *BSA*, 1919, pág. 92, «Por tierras de Andalucía», Informes de Serafín Medrano, de Burgos, que ha estado en la campaña; *BSA*, 1919, págs. 165-66, «La acción social en Andalucía», por Daniel Rodríguez; del mismo autor, en *BSA*, 1919, págs. 216-217, «La CNCA en Andalucía»; *El Socialista*, 4-IV-1919, *RCCS*, 1919 (I), «Crónica social», febrero; las referencias de *El Debate* podrían hacerse inacabables; sólo se incluyen las imprescindibles. Muchos

Las bases resumidas de dicho proyecto las tenemos en una carta de Monedero al ministro de Fomento de 25 de julio de 1919:

«1.º Reconstitución en la medida necesaria de la propiedad comunal.

2.º Expropiación total de las fincas abandonadas y destinadas a recreo.

3.º Expropiación parcial, en último extremo, cuando no basten los otros medios y haya obreros necesitados que lo pidan, de las fincas arrendadas siempre que los dueños no quieran explotarlas en un plazo determinado.

4.º Respeto pleno de las propiedades directamente labradas por sus dueños y ayuda especial a los que las quieran transformar en regadío» (84).

---

de los artículos que luego saldrán en la prensa local católica aparecen primero en este diario. Por ejemplo, «Lo que está haciendo [La CNCA]», 23-IV-1919; o «Lo que falta por hacer», 26-IV-1919.

En esta primera campaña se fundaron sindicatos en los pueblos y provincias siguientes: (AN: CNCA-1):

**MALAGA:** Alora, Ardales, Coín, Archidona, Cuevas de San Marcos, Fuengirola, Mijas, Pizarra, Antequera, Galica Jarazmi.

**CORDOBA:** Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Dos Torres, Añora, Pedroche, Belalcázar, Torre Campo, Villanueva del Duque, Hinojosa del Duque, Villaviciosa, El Carpio, Adamuz, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Fernán Núñez, Montilla, La Rambla, Aguilar, Puente Genil, Lucena, Priego, Cabra, Rute, Baena, Castro del Río.

**HUELVA:** Hinojos, Almonte, Moguer, Palos, Gibraleón, Aljaraque, Trigueros, Bollullos del Condado, La Palma, Villarrasa, Escacena, Paterna, Valverde del Camino.

**SEVILLA:** Benacazón, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Pilas, Carrión, Huévar, Castilleja del Campo, Bollullos de la Mitación, Lora del Río, Villaverde, Villanueva del Ariscal, Ecija.

**JAEN:** Martos, Jamilena, Torredonjimeno, Jaén, Mancha Real, Marmolejo, Arjona y Arjonilla, Lopera, Ubeda.

**CADIZ:** Algodonales, Torre Alhâquime, Olvera, Alcalá del Valle, Setenil, Benaocaz, Villamartín, Zahara, Vejer, Conil.

**ALMERIA:** Tijola, Purchena, Serón, Suffi, Sierro, Laroya, Olula del Río, Lúcar, Urracal, Somontín, Cantoria, María Chiribel, Vélez Blanco, Huércal Overa, Zurgena, Cuevas de Vera, Vera, Albox, Pechina, Mojácar, Antas, Turre, Sorbas, Tabernas, Míjar.

**GRANADA:** La Zubia, Bednar, Dúrcal, Cájar, Mondújar, Lanjarón, Ojijares, Gabia, Armilla, Montegicar, Dilar, El Padul, Gójar, Huétor Vega, Otura, Albuñelas, Puebla de Don Fadrique, Pinos Vega (Federación el 6 de marzo).

(84) Este proyecto venía siendo planeado ya desde marzo, al menos (*El*

Debe notarse que estos planes iban fundamentalmente dirigidos a Andalucía y que Monedero preveía, además, la declaración de inalienables para las tierras así repartidas, «al objeto de impedir que se repita lo ocurrido en Castilla con las tierras que se repartieron por el Estado», que en poco más de dos años, «en cuanto se presentaron las primeras dificultades», fueron perdidas por sus propietarios (85).

En las ideas de Monedero y la CNCA dirá inspirarse más tarde un «nuevo proyecto de colonización interior» (86) que defenderá el ministro de Trabajo Sanz y Escartín, conde de Lizarraga:

«La experiencia y la razón nos enseñan que crear un grupo de pequeños terratenientes, constituir una clase numerosa de cultivadores propietarios es hacer imposible el avance anárquico y revolucionario. Es garantizar la paz de los campos, y dar un paso formidable en la fecunda explotación de la tierra, y por ende en la producción y en la riqueza» (87).

---

*Debate*, 30-III-1919), como una ley «lo más radical posible dada la gravedad del mal». El resumen que publicó la RCCS, 1919 (I), págs. 368-69, precisaba respecto al punto 3.º «expropiación del 5 al 50 por 100 de las propiedades dadas en arriendo, según extensión». Y respecto al punto 4.º: la expropiación de terrenos directamente cultivados se harían sólo a instancia de parte, reconociendo la personalidad del obrero y el sindicato; pudiendo el Gobierno expropiar para construir colonias obreras. Finalmente, las tierras habían de constituir un patrimonio familiar. Un resumen muy semejante lo da el propio Monedero en una entrevista que publica *El Correo de Andalucía*, 13-V-1919, «El problema social. Trascendentales manifestaciones del director general de Agricultura». Ver también RCCS, 1919 (2) págs. 249-254 y 312-323.

(85) RCCS, 1919, (I), pág. 368.

(86) Tal es el título con que Pablo Sáez de Barés analiza el proyecto, en *RSA*, junio 1921, págs. 13-14, haciendo alusión al anteproyecto de Monedero; *RSA*, 1921, mayo, pág. 29. Ver Malefakis, *Reforma*, págs. 488-502, «Propuestas de reforma agraria anteriores a la República» y en pág. 493, nota, un cuadro de las diversas propuestas (1912-1922).

(87) Declaraciones recogidas en RCCS, 1921, (I) mayo, pág. 267, «Un proyecto de ley interesante. El problema de la propiedad de la tierra», por Manuel S. Cuesta, que declara (pág. 267) con cierto tono de indignación que «se viene de algún tiempo a esta parte más que rozando el sagrado derecho de la propiedad».

Proyecto que, como tantos otros, no pasará nunca de ese estado al de la política agraria española (88).

---

(88) Ver Pazos y García, *Política social agraria de España*, Madrid, 1920. Reseñemos finalmente que la CNCA consiguió organizar grupos de parlamentarios, propietarios de periódicos y hombres de ciencia, cuyas respectivas bases pueden verse en *BSA*, 1919, 15-II-1919, págs. 89-90; 1919, 25-II-1919, pág. 90; 1919, págs. 121-122, aunque no parezcan haber tenido una gran influencia (en la *Memoria* de octubre de 1919 se alude a los resultados en el terreno de los parlamentarios).

Escapa al marco de este apartado el reseñar las subsiguientes campañas católicas en Andalucía, en las que el padre Nevares tomó una parte muy importante. Especialmente importante será la llevada a cabo en los primeros meses de 1920. *El Eco del Pueblo*, 6-III-1920, «Propagandistas en Andalucía». Nevares, Sommer y Juan de Dios llegan a Córdoba; Ruiz y Alberto Polo marchan a Málaga, luego, con Nevares y Angel Fernández, «para comenzar en ella la labor de intentar redimir del socialismo y del sindicalismo a estos infelices obreros» (escrito el 26-II-1920); *El Eco del Pueblo*, 13-III-1920, «Nuestros Propagandistas», tres páginas, sobre la campaña de Andalucía; *El Eco del Pueblo*, 20-III-1920, ídem. En Málaga se constituye la sección de Ferroviarios católicos. El mitin de Bélmez se hace en la Casa del Pueblo socialista, por no haber otro local. Las intervenciones suelen comenzar «demostrando» ser muy falsos los conceptos achacados a los sindicatos católicos de «traición a la clase obrera», «amarillismo», «patronalismo», «rompehuelgas», «cofrades» y «somatenes»; *El Eco del Pueblo* 27-III-1920, pág. 6 y sigs.: «Nuestros propagandistas (en Cáceres y Andalucía)». Nevares señalará aquí que «o nos salvamos por las obras sociales cristianas o nos destruimos por el socialismo».

## COMO SE FUNDA UN SINDICATO

El estudio, siquiera sea introductorio, de las *formas* que en el plano concreto de la fundación de sindicatos, adopta la propaganda católico-agraria, nos puede aportar también elementos para la comprensión del carácter global de la CNCA, objetivo último que aquí intentamos alcanzar por diversos caminos.

La Confederación se dotó pronto de un cuerpo de propagandistas «profesionales» (1) que se regían por un conjunto de «Reglas de conducta» que es significativo en sí mismo al evidenciar los centros ideológicos que debían transmitir (2):

*Sumisión cristiana o confesionalidad:* «Los propagandistas de la Confederación serán sobre todo hombres sumisos en toda plenitud a la Iglesia Católica, por lo que obedecerán sin réplica, ni segundas intenciones, cuanto las autoridades eclesiásticas dispongan, en cada una de las diócesis en que actúen».

---

(1) J. F. Correas, *La reconstitución nacional por los sindicatos agrícolas. Su fundación y dirección*, Madrid, Imp. Gráfica Excelsior, 1918, pág. 217, nota. Ya hemos visto más arriba (capítulo III) que en octubre de 1919 (cifr. *Memoria para la Asamblea*, págs. 10-11) el personal fijo de la sección de propaganda suponía unos gastos de 38.325 pesetas. Los gastos entonces en «propagandistas temporeros», locomoción, dietas y demás, hasta el 1 de octubre de 1919, fueron 93.911,7 pesetas. De ellas, 24.000 han sido aportadas por el Episcopado.

Monedero seguirá un sistema peculiar más tarde con la Liga Nacional de Campesinos, pagándose a los propagandistas según el número de ligas fundadas, a 50 pesetas cada una (Archivo Monedero). Véanse las *Notas* sobre esta organización que se incluyen en el capítulo VIII, *Apéndices*.

(2) Monedero, *Principios básicos*, págs. 79-84, reproduce estas «Reglas» donde se indican junto a las normas de piedad y prácticas religiosas (comunidad y meditación diaria, «adquirir y practicar el mayor número de virtudes», fe, caridad, prudencia, paciencia, bondad, humildad) y otras normas personales (ser sobrios en las bebidas, «vestir con sencillez y limpieza, conforme a su clase», levantarse temprano, etc.).

Pedro del Campo, «Condiciones que ha de reunir el propagandista social católico-agrario II», RSA, junio 1920.

*Como ciudadanos cristianos:* «los propagandistas de la Confederación estarán siempre prestos a defender y hacer respetar los principios de religión, autoridad, familia y propiedad, como fundamentos del orden social» (3).

Lo primero que debían hacer los propagandistas era informarse sobre el «estado de los pueblos» (4), atendiendo a una serie de cuestiones principales: la política, qué partidos existen y qué personas son las más influyentes en cada partido; cuáles son las ideas políticas dominantes. Situación de la usura. Riqueza de las gentes en general, casas ricas del pueblo. Estado religioso, costumbres. A qué se dedican principalmente en la agricultura, necesidades. Situación de colonos, obreros y patronos.

Estas averiguaciones se hacían, fundamentalmente, a través de los párrocos, los cuales podían igualmente servir de primer conducto para lanzar la propaganda. En ocasiones las propuestas a los curas irán precedidas por cartas a los obispos no sólo para que autoricen la propaganda, o que publiquen en los *Boletines* de los obispados la bondad de la obra agraria, o envíen circulares a los sacerdotes de ellos dependientes, sino también para que aporten su contribución económica.

Veamos un ejemplo de 1912, la preparación de un mitin en San Andrés de Arroyo (5). Monedero mandará cartas y tarjeta de Angel Herrera a los párrocos de pueblos próximos, «para preparar el acto», y que repartan a tiempo el manifiesto y «que dichos párrocos se encarguen de decir a los otros que expliquen a sus feligreses que se trata de formar un sindicato agrícola».

La carta circular que manda Monedero a los párrocos les da instrucciones para su acción: las personas que integren la asocia-

---

(3) Las citas en Monedero, *Principios básicos*, págs. 79, 81 y 82. Con los propagandistas más distinguidos en su «perfeccionamiento de actuación y conducta» se creará un grupo más selecto titulado «*Pusillus grex*» (*Ibidem*, pág. 83). Hay que destacar la pervivencia de esta estructura selectiva en la Liga Nacional de Campesinos. Igual sucede con la *Cartilla social para uso de todos los asociados de la CNCA. Llévase siempre en el bolsillo, léase a menudo y hágase leer*, Madrid, 1918, s. l., 16 págs., de la que según autorizada fuente se hizo un millón de ejemplares (J. M. Azara, en *RSA*, junio 1925, pág. 6); una versión adaptada a la Liga se halla en el Archivo Monedero.

(4) «Preguntas para el conocimiento del estado de los pueblos», Archivo Nevares, CNCA-1.

(5) Carta de Monedero a Nevares, 3-VII-1912.

ción «deben ser las más honradas del pueblo», sin que sea necesario un gran número, debiendo coordinarse la acción con cualquier otra sociedad católica que pudiera existir. Con la carta adjuntaba un Reglamento de Caja Rural y algunos folletos de propaganda (6). Pero no es la propaganda escrita la que podía dar buenos resultados. «Es necesario —escribe Manuel de Zulueta en 1938 (7)— recurrir a la propaganda oral si se quiere hacer penetrar nuevas ideas en los cerebros de nuestros campesinos.»

Para fundar el sindicato se convocará un mitin por medio de proclamas o manifiestos, al aire libre, en calles, plazas, o locales cerrados, Ayuntamiento, escuelas e incluso templos. Al final del mitin se inscriben los convencidos, se nombra la junta y se envían los reglamentos al Gobierno Civil (8).

El desarrollo ideal de un mitin en 1912 podía ser el siguiente:

«Una presentación sencilla y breve de los oradores por el párroco u otro sacerdote, o la persona que haya estado a la cabeza de la organización, si ha sido un seglar y tiene condiciones para ello. Después un discurso fogoso de un joven de la Asociación Nacional de Jóvenes Propagandistas de España [...], sus frases de latiguello, unido a la atracción que por todas partes produce la juventud, entusiasman a los sencillos campesinos, que no quisieran dejarle callar en toda la tarde».

«Luego otro orador entra de lleno en la explicación del Sindicato y sus ventajas morales y materiales, primero en general, luego en detalle; luego sigue explicando las diversas secciones del mismo que van a instalarse en la localidad, todo con mucha claridad, con mucha sencillez, cosa por cosa, con paciencia,

---

(6) Carta circular, multicopiada, «Dueñas... de... de 1912, Sr. Cura Párroco de... (AN, CNCA-1). Finalmente recomendaba Monedero, para cualquier duda, dirigirse a él mismo o a los canónigos de Palencia, don A. Vejón y don T. Madrigal.

(7) Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, *Sindicación agraria. Iniciación a su técnica*, San Sebastián, Editorial Española, 1938, pág. 101 (capítulo XII, «Técnica de la propaganda sindical en el campo»).

(8) Monedero, *La CNCA en 1920*, pág. 35 y sigs., y 55.

completándolo con numerosos ejemplos y comparaciones [...].

«Otro orador explica luego la aplicación de lo que ha explicado el anterior, el remedio de sus necesidades y el aumento de sus productos [...].

«A veces hace todo una sola persona, pero o tiene que concretar bastante por ser ambas materias muy amplias y necesitar muchas explicaciones, o tiene que hacer un larguísimo discurso, lo cual es cansado, aparte de que hay menos variedad».

«Terminase el mitin con unas cuantas frases cristianas que levantan los corazones, y quedan avisados los pueblos para que cada uno envíe al día siguiente uno o dos representantes, con el párroco, que traigan las adhesiones y nombren la Junta Directiva» (9).

Con dificultades económicas en estos primeros momentos («los malditos ochavos, ¿dónde hallarlos para aquellos desgraciados que carecen de otro crédito que sus brazos?» (10)), al dirigirse fundamentalmente a esos «propietarios muy pobres», que son los pequeños campesinos castellanos, más las trabas puestas con celo por los caciques políticos locales (11), aunque se consiga ya algún apoyo patronal (12); la propaganda católico-agraria va a poder, sin embargo, alcanzar un amplio despliegue y variedad.

Para preparar la fundación del sindicato se recomendaba no hablar a obreros y patronos juntos, y si llegaba el caso de tener que hacerlo así, debía hablarse con la mayor prudencia para

---

(9) A. Monedero, citado por N. Noguera, en «El despertar agrario...» citado, págs. 50-51.

(10) Carta de Monedero a Nevares, 20-VII-1912.

(11) Ver, por ejemplo, las narradas por Monedero sobre Abilio Calderón en 1912, a quien ya hemos aludido antes como ministro de Fomento en 1919 (Carta Monedero a Nevares, 7-VIII-1912, y *Memoria Histórica de la Casa Social Católica de Valladolid*, V, 1939, págs. 55-67.

(12) Cartas del director de *El Eco del Pueblo* a Monedero, 15 y 22-VII-1912; carta de fray Julio del Niño Jesús, Colegio preparatorio Teresiano, a Nevares, Medina del Campo, 12-VI-1912 (Archivo Nevares).

(13) Monedero, *Los principios básicos*, pág. 83, R. García Tuñón (ex consiliario de la CNCA), en el Cursillo de Propagandistas de la CNCA, Pamplona, 1934 (RSA, septiembre 1934, pág. 221).



«poder armonizar corazones e intereses», utilizando un lenguaje sencillo, con parábolas y ejemplos abundantes (13).

Las modulaciones de la ideología —sobre un núcleo común— serán tan amplias como las necesidades concretas —la realidad— impongan, pues «cambia hasta el régimen de la propiedad y, con él, la situación y relación de obreros y patronos» (14) y según el auditorio elegido en cada caso.

Una conferencia de propaganda en 1909 podía responder al siguiente esquema (15): se comienza hablando de los males que padece la agricultura, y en especial los de la comarca en que se está. Se insertan esos males en la «crisis agrícola universal», conjurado en otros países por los sindicatos agrícolas. Falta de capital en la agricultura. La agricultura es una ciencia como las otras. «La industrialización en la agricultura ha surgido desde que ésta produce para el mercado. Y es de notar que esta progresión técnica, que provoca el capitalismo en la industria, conduce al cooperativismo en la agricultura, la cual constituye así una defensa contra el colectivismo» (16). En tres epígrafes finales se debía insistir en que «los sindicatos son evidentemente beneficiosos, porque la unión hace la fuerza», explicando, de acuerdo con las necesidades locales, las aplicaciones económicas del sindicato, para terminar excitando a «la unión, a la constancia, a la abnegación, para crear una organización que ha de elevar el nivel de la localidad» (17).

El propagandista Juan Francisco Correas, presbítero, nos facilita en su libro *La reconstitución nacional por los sindicatos agríco-*

---

(14) Posse, *Estudios sociales*, pág. 122. «Los principios [en la propaganda] deben mantenerse con toda firmeza y aplicarlos con la mayor amplitud, atendiendo a los factores psicológicos, moral e histórico». R. García Tuñón, ex consiliario CNCA, en el cursillo de propagandistas de la CNCA (Pamplona, julio-agosto 1934), *RSA*, septiembre 1934, pág. 221. Como «fórmula de masas», pueden verse los ejemplares de la «Hoja popular», reproducidos por Monedero en su libro *Por Dios y por los humildes. Colección de folletos, conferencias y artículos de vulgarización*, Madrid, Vicente Rico, 1920, págs. 130-163.

(15) Le Soc [I. Jiménez] «Una conferencia de propaganda», en *Sindicatos agrícolas. Vademecum del propagandista*, Zaragoza, Tipografía de Salas, 1909, 3.<sup>a</sup> edición, págs. 77-75 (1.<sup>a</sup> edición de 1907): «sólo exponemos el esqueleto del discurso, cuyo relleno no es muy costoso».

(16) *Ibidem*, pág. 73.

(17) *Ibidem*, pág. 75.

las (1918) una serie de versiones-modelo de lo que debe ser «un discurso conferencia o mitin» (18), adaptándose a la situación concreta en cada caso.

Como *líneas generales*, es decir, núcleo para cualquier ocasión, se hablará: de la conveniencia de asociaciones, especialmente «las clases agrarias más numerosas, abandonadas y necesitadas»; de los males que padece el labrador y la agricultura; de cómo el sindicato viene a remediar esos males con sus instituciones y de la extensión e implantación ya existentes de poderosas federaciones de sindicatos; de cómo el espíritu cristiano ha de inspirar todas estas instituciones (19).

Para un pueblo donde el problema obrero preocupa (por constitución de una organización de resistencia o bajos salarios) el esquema es doble. Primero se hablará a los labradores: de la necesidad de atender al obrero si se ha de conservar la paz social; de cómo el sindicato permite producir más, y por tanto pagar mejores salarios; de cómo es necesario el sindicato católico agrícola mixto y de que ellos deben estudiar las concesiones que a los obreros puede hacerse con ocasión de la constitución de éste; el propagandista propone entonces las concesiones que juzga más viables, en función de la situación económica de los propietarios y de las demandas obreras. «A los sindicatos católicos debéis quererles y amarles porque son los defensores más grandes de vuestros intereses y de vuestras familias», se les habrá de decir, ofreciéndoles ventajas, además, como el disponer de «obreros cumplidores en el trabajo», o «pacificación social» (20).

Después de hablar a los labradores se reunirá a los obreros para decirles: cómo «los males de la agricultura» «perjudican en primer lugar al labrador, cómo las contribuciones onerosas, la

---

(18) Correas, *Reconstitución nacional*, págs 212-219. «El conferenciante disertará con un lenguaje claro, persuasivo y adaptado a las circunstancias [...]. Orador que no se pone al nivel de la cultura de los oyentes es un hablador o un petulante» (pág. 213).

(19) Correas, ob. cit., pág. 213-214.

(20) Estas últimas referencias se toman de una hoja-guión, «Junta de patronos», en Arch. Navares, CNCA-1; corresponden a los puntos 3 y 7. En el punto 1, se dice debe comenzarse recordando que patrono viene de padre, y eso ha de ser éste con sus obreros.

falta de crédito, de previsión, etc., *hacen del labrador un obrero disfrazado*», que no es sino otra víctima más; que el sindicato viene a unir a todos los que viven de la agricultura; cómo los propietarios han dado prueba de afecto con las concesiones hechas. Se deberá, asimismo, difundir cómo funciona el sindicato, y repetir insistentemente los beneficios que supone para los obreros, contra las sociedades obreras, «recalcando mucho que por la actitud hostil de los socialistas y los procedimientos que emplean» se han arruinado las labores, que llegará la ruina (21).

Sigue Correas más tarde con guiones especiales para pueblos «donde se vea mal la intervención del sacerdote»; «donde la religiosidad sea manifiesta»; «donde los posibles socios estén enfrentados por la política» («la única política provechosa para el labrador es la defensa de la agricultura nacional») (22), insistiendo en la necesidad de que cada conferencia se base en las condiciones especiales de cada pueblo, aprovechándose de ellas, obteniendo esta información del señor cura o de «dos personas juiciosas, sometidas a un hábil interrogatorio».

Otro modelo de «conferencia de propaganda» (23), además de las líneas generales típicas y tópicas ya aludidas, citará entre los males que padece la economía el atraso cultural, la usura, la dependencia económica de los intermediarios y el abandono de los intereses agrícolas «por parte de los gobiernos y de las grandes compañías», dando cierta insistencia a los beneficios económicos que proporciona al labrador la sindicación católica.

Finalmente cabe extraer las «Instrucciones» para fundación de sindicatos, pues fue hoja-modelo amplísimamente utilizada por los propagandistas agrarios (24).

---

(21) Las últimas notas se toman de «Asuntos sobre qué debe versar el mitin», hoja-guion, en Archivo Nevares, CNCA-1.

(22) Todos los entrecomillados son de Correas, ob. cit., págs. 213-217. A continuación, págs. 218-219, da instrucciones para la elección de Junta Directiva: «La elección por papeletas no da buenos resultados». Un propagandista hábil suele sacar aquella Junta Directiva que atendidas las circunstancias le aconsejan mejor» (*Ibidem*, pág. 219).

(23) «Conferencia de propaganda», texto mecanografiado, hoja-guion, en AN: CNCA 1.

(24) Texto mecanografiado. En Archivo Nevares. CNCA-5, sin fecha. Esta versión es, quizá, de 1928. Subrayados míos (JJC).

«1.º Al llegar a la ciudad se formará el itinerario y se publicará en la prensa si no fuera peligroso.

2.º Las proclamas las repartirán al llegar los propagandistas al pueblo si para el éxito del acto fuera necesario.

3.º Al llegar al pueblo se consultará con el párroco y personas más autorizadas y que quieran o tengan interés por la obra, y se informarán con tino y prudencia sobre las personas que han de formar la Directiva. En muchos casos conviene visitar a estas personas para comprometerlas [...].

Donde proceda y pueda llevarse a efecto, se explicarán los arrendamientos colectivos y aparcerías para procurar que los obreros no vivan en la miseria y tengan esperanzas de mejorar. Se explicará el alejamiento de nuestras obras de toda política y elecciones. No obstante, si luchan candidatos socialistas y otros que no lo son, se debe aconsejar no votar al primero, porque tiende a destruir toda base social.

Al tratar de elegir junta, ha de aconsejarse se fijen en el mejor, sin tener en cuenta política, amistad ni simpatía, sólo han de mirar el bien de la obra: Se pintarán sus condiciones, diciendo ha de ser cristiano, trabajador, honrado y con espíritu de sacrificio: Un buen presidente hará un buen Sindicato, uno malo lo destruirá; (con prudencia, *deberá dibujarse sin nombrarla a la persona que se lleve designada*); la elección la harán los socios. Lo mismo se hará con el secretario, tesorero y los demás según sus cargos».

Así podía quedar constituida una agrupación que según la coyuntura de la sindicación agraria podía ser mixta, o sólo de obreros o patronos, de acuerdo con la Ley de Asociaciones o con la de Sindicatos agrícolas. Una institución cuya función social era, por lo tanto, variable según las circunstancias donde viera la luz y las razones inmediatas que impulsaran a su fundación.

## «CREAR MUCHOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS»

La CNCA «trata de seguir el sabio consejo de León XIII, de que haya muchos pequeños propietarios, fijando al obrero la tierra [*sic*], facilitándole los arrendamientos colectivos y la adquisición de propiedad por medio de préstamos de sus cajas rurales» (1). Esta formulación que aúna la acción de la CNCA en Castilla la Vieja y en Andalucía en torno al objetivo «que todo trabajador tenga su tierra», contrapuesto de manera explícita a la consigna «la tierra para los trabajadores», señala cómo aquel fin, además de ser «cristiano y justo», «significa en el orden social menos exigencias en el salario, separación del camino de la violencia, respeto a la propiedad [...], deseo de paz y orden» (2), y es «una campaña que realizan en pro del orden social [...], adelante, siempre adelante por Dios y por España» (3).

Los obreros «redimidos» podían resultar favorecidos por esta política, pero —como escribe Severino Aznar (4)— «favorece

---

(1) BSA, número 38, 30-XI-1918, págs. 10-11, «El Banco Agrícola Comercial».

(2) Monedero, CNCA, págs. 69-70; Monedero, «Armonía y Progreso», en RSA, febrero 1921, suplemento «Motocultivo», pág. IX.

(3) BSA, 1921, págs. 503-510, «Federación Burgalesa de SS.AA.CC. Memoria de 1920». *La Ciencia Tomista* apoya la idea del «reparto de tierras» de la CNCA y defiende a lo largo de 1920 la necesidad de repartir más la propiedad de la tierra. A los críticos, que no tardan en aparecer, responde que precisamente sus censores son de los que tocaría repartir y centra su argumentación en esta frase: «la acumulación de la riqueza en pocas manos, sobre todo de la propiedad de la tierra, riqueza que entra más por los ojos y se palpa, es siempre terreno abonado para la revolución comunista. Ahí está Rusia; ahí está Italia» (CT, 1920 (II), pág. 25).

(4) Severino Aznar, *Despoblación y colonización*, Barcelona, Ed. Labor, 1930, pág. 127. Uso este testimonio en la medida en que Aznar fue uno de los organizadores del primer sindicalismo agrario, notorio católico-social y demócrata cristiano; en segundo lugar, porque esta obra no ha sido habitualmente utilizada en todo su valor. Aznar apoyará la rebelión franquista y ocupará pronto

mucho más a sus patronos. Son para éstos un seguro contra las pretensiones obreras a los salarios altos. A la larga influyen en la baja de los salarios en el campo», actuando para ello distintos factores: la competencia que los obreros se hacen, que sólo favorece al patrono; y la disminución de sus necesidades: «si a un obrero del campo se le da una pequeña parcela de tierra, ya no tiene que esperar todo del salario; se resignará con más facilidad a un salario bajo» (5).

Si se intenta «reducir la masa asalariada por la elevación de su categoría social, abrir accesos a la propiedad, constituir una amplia democracia rural, robusteciendo así la clase media económica y dando mayor estabilidad al país», ello se preconizará por ser «reformas sociales básicas, elementales, imprescindibles, urgentes», por ser «sobre todo reformas pacificantes, antirrevolucionarias» (6), Y así, «sentado el principio de propiedad y educado el pueblo en el respeto de este derecho» (7), se utilizará como eje de acción ideológico (y real) la *creación de muchos pequeños propietarios*, pues «el acceso del obrero desarraigado de la pequeña propiedad, con la esperanza de ir la ampliando con su laboriosidad, su morigeración y su economía, calma los pueblos, detiene y disminuye los vicios y aumenta las virtudes y cierra la puerta a las ideas revolucionarias» (8).

---

altos puestos de responsabilidad en los Ministerios de Organización y Acción Sindical y de Trabajo después. Luego será director del Instituto Balmes de Sociología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

(5) *Ibidem*.

(6) Aznar, *Despoblación y colonización*, pág. 8, subrayado mío, JJC.

(7) Monedero, *Los principios básicos de la CNCA*, pág. 55. «Creación de pequeños propietarios».

(8) Monedero, *CNCA*, pág. 28. Por el interés de esta cuestión de los pequeños propietarios conviene aludir a la opción hecha por el Partido Socialista Obrero Español en su primer programa agrario: data de 1918, sin que lograra siquiera convocarse la comisión encargada en el Congreso de 1912 de fijar «el pensamiento socialista sobre la cuestión agraria, acaso la más fundamental de todas» (O. Pérez Solís, *El Partido Socialista y la acción de las izquierdas*, Valladolid, 1918, pág. 33). En el proyecto de programa se avanza ya que «la expropiación de la propiedad privada que preconiza el Partido Socialista no reza con los pequeños propietarios» (*El Socialista*, 16-X-1918, pág. 3). En la discusión del programa, Fabra Ribas hizo una propuesta en el sentido de proteger a los pequeños campesinos, dejando bien claro que se trata de una cuestión táctica y que el Partido no va a fomentar la pequeña propiedad; señalando que había que

Estamos, por tanto, ante una clara conciencia de la necesidad de colmar la «radical separación entre quienes ofrecen el trabajo y quienes lo prestan en dos categorías sociales antagónicas: patronal y obrera» (9), cuestión realmente problemática, que quizá pueda ser llevada a cabo en el plano de las ideas (de ahí la necesidad de airear los logros conseguidos), pero, como explicita Javier Martín Artajo, imposible de llevar a cabo en la realidad: «por muy enérgica que sea la reacción social, no es posible pensar en la próxima desaparición del proletariado campesino, sino que puede afirmarse que el régimen asalariado ha de permanecer subsistente en un indeterminado período» (10).

Por otro lado, los católicos pronto descubrirán que las parcelaciones entregadas en propiedad eran menos positivas que el cederlas en arrendamientos, pues los obreros convertidos en propietarios se desentienden del sindicato, llegando incluso a abandonarlo; «en cambio, el segundo procedimiento, de arrendatario, y haciendo el contrato valedero tan sólo por un año, están sumisos y obedientes al sindicato porque saben que su mala conducta les separa del sindicato y les priva de las tierras arrendadas» (11).

---

prometer al pequeño campesino su mejora como *hombre*, no como *propietario* (*El Socialista*, 30-XI-1918). Morato afirma, en *Heraldo de Madrid*, 10-VII-1913, citando artículo de *¡Adelante!*, de Valladolid, que «acaso el 80 por 100 de los núcleos que le forman [el PSOE] son de población rural» y que «en España aquel partido que logre hacer orgánicos los anhelos de la masa proletaria rural tendrá la clave del porvenir». Morato escribía a Miguel de Unamuno en 1895: «Me habla usted de la necesidad de llevar la propaganda socialista a los campos. Declaro que no conozco ni el ABC de este punto, y agradecería a usted me indicara publicaciones, a más de las de George, baratas y claras, donde poder estudiar asunto tan interesante» (Archivo Unamuno, Salamanca). Francisco J. Cuadrat prepara, según creo, un trabajo sobre este asunto (véase la nota 0 a su artículo en *Revista de Trabajo*, número 47 (1976)). El Parti Ouvrier Français redactó su primer programa agrario en 1892 (cif. C. Willard, *Les guesdistes*, París, 1965, pág. 368).

En la importancia del sector agrario para el socialismo estaban también los católicos, como puede verse en el artículo de N. Noguer, «Los colectivistas y la pequeña propiedad», en *RSA*, noviembre 1922, págs. 3-4, que da como opinión española largos párrafos del Informe Vera (1884).

(9) Javier Martín Artajo, «La sindicación de obreros del campo», *RSA*, enero 1933, págs. 9-10, cita en pág. 9.

(10) *Ibidem*, pág. 10.

(11) Informe sobre la FCA de Córdoba, por P. Arbona (1921), pág. 8

En esas dos categorías (propietarios y colonos pequeños) se centrará la llamada «creación de muchos pequeños propietarios», con un objetivo de fondo único y mil veces reiterado. Oigámoslo una vez más en las razones que el sacerdote Matías del Amo expone en un prolijo proyecto para una compra en común en Fuentes de Ropel (Zamora) (12). Tras exponer en sus más mínimos detalles toda la regulación preventiva para organizar la acción social católica a partir de la compra de una finca, Del Amo señala como motivos de esta propuesta: «en primer lugar, porque [mi pueblo] poquito a poco y mejor dicho con celeridad le veo descender al abismo. Es un pueblo grande de 350 vecinos, cuya fe, si no perdida por completo, se halla bastante tibia y amortiguada; la ignorancia e indiferencia religiosa se halla completamente extendida; el socialismo ha prendido en los de abajo; hay una sociedad obrera socialista con casa que pretenden o están reedificando, para mayor escarnio frente a la parroquia, y con unos 70 socios bajo la dirección de un ateo» (13).

«Crear muchos pequeños propietarios», en el período 1912-1920, es una tarea difícil: precisamente en esta época la extensión de la superficie cultivada y el balance migratorio señalan la existencia de una bien distinta posibilidad (14); «en las

---

(Archivo Nevares). Díaz del Moral aduce el ejemplo de Belalcázar (*Agitaciones*, pág. 401).

(12) Matías del Amo (presbítero), «Proyecto de adquisición de la finca denominada Villa-Obispo, sita en Fuentes de Ropel (Zamora), para su cesión y reparto entre los socios del Sindicato Agrícola Católico del mismo» (18 holandesas mecanografiadas, AN: «Cuestiones Agrarias-2».

(13) Otra muestra: «El marqués de la Vega cede cuatrocientas fanegas de olivos al Sindicato Unico de obreros campesinos antimarxistas, para repartirlos entre sus afiliados, creando con ello pequeños propietarios» (RSA, enero 1936, pág. 29). Eduardo Sanz y Escartín, conde de Lizárraga, en su respuesta al discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Baldomero Argente (*La Reforma Agraria*, Madrid, 1924, págs. 115-16), afirma que «el movimiento sindicalista que hace dos o tres años se produjo en Aragón [...] aconsejaba a los obreros del campo que *dejaran el cultivo de la tierra por cuenta propia*, que vivieran sin esas preocupaciones y pidieran más jornal».

(14) Ver las muy precisas, aun resumidas, notas de Pierre Vilar en *Espagne et Portugal: puissance passée, longs retards structurels, demarrages incohérents*, multiplicado, Centre de Polycopie de l'Université de Paris I, págs. 77-85, especialmente. Para el desarrollo de la agricultura española durante la guerra del 14-18. M. de Torres, *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura*



zonas agrícolas el proceso de acumulación —que se genera por las alzas de precios y la extensión de la superficie cultivable— tiende a agravar aún más las condiciones de existencia de la población campesina» (15).

Por ello, desde una perspectiva católico-social, se podía afirmar, desde 1912, que:

«La transformación honda, técnica, económica, comercial y social que ha sufrido en todas partes la agricultura ha planteado en nuestra patria vivo el problema de luchar y vencer o bien emigrar o morir-se de miseria, hambre o inanición» (16).

En la coyuntura de crecimiento de la actividad económica generada por la guerra, el entonces vicepresidente de la CNCA (y de hecho su presidente real) escribía en 1922, al tratar el tema, precisamente, de los arrendamientos en común:

«Parece que las actuales circunstancias han de dificultar la saludable corriente iniciada y sostenida, en su casi totalidad, por los organismos y los hombres afectos a la CNCA, porque pudiéramos llegar a un momento —yo lo veo cercano si el Gobierno no se percatara de la gravedad del caso, cerrando las fronteras a toda importación triguera y de otros cultivos en que sólo el cultivo en grande, dotado de todos los adelantos de maquinaria y de capital abundante, sea económico.

---

*española*, Madrid, C.S.I.C., 1944, págs. 14-18, «la gran coyuntura de alza»; para la población, ver el resumen de Roldán y García Delgado, ob. cit., I, pág. 416, y sobre las regiones más importantes en este razonamiento, «Duero Occidental» y «Duero Oriental», que pierden población de 1910 a 1920, págs. 409 y siguientes. «La mayor parte de las cuales pertenecen a las demarcaciones del Duero occidental y oriental, donde predomina, por lo general, un modo de producción ligado a la pequeña propiedad parcelaria, principal foco o centro de expulsión de población durante el período» (*Ibidem*, I, pág. 411). El rendimiento medio de 1910-20 y 1920-30 para el trigo fue igual: 9 Qm/Ha (Fontana, *Cambio Económico*, pág. 189). Ver también V. Pérez Díaz, *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971 (segunda edición).

(15) Roldán y García Delgado, ob. cit., I, pág. 199.

(16) Elías de Molíns, *La asociación*, pág. 5.

Entonces los pequeños propietarios, abandonando el cultivo, dejando yermas sus tierras, tendrán que venderlas si encuentran «mano caritativa» que las vuelva a concentrar en extensas propiedades» (17).

Aquí encontrará, precisamente, esta política de la CNCA, una de sus contradicciones: esos pequeños campesinos, arruinados, fortalecen «el proletariado agrícola que nace del fraccionamiento excesivo de la propiedad, así como del predominio de los latifundios [y] es peligroso para la sociedad» (18). Por ello, cuando propugnen la distribución de la propiedad, intentarán lograr, paralelamente, los medios «para impedir que se repita lo ocurrido en Castilla con las tierras que repartió el Estado. [Los obreros] por falta de energía para luchar contra las primeras dificultades, se fueron deshaciendo de las propiedades, y a los dos años del reparto se hallaban todas en manos de unos cuantos señores» (19).

En Palencia, se puede afirmar en 1921, «han sido colonos un

---

(17) J. M.<sup>a</sup> Azara, «Nuevas formas de socialización», RSA, 1922, febrero, pág. 4. A ello añadía el presidente del Sindicato Central de Aragón: «El hambre de tierras para cultivar, en arriendo o en aparcería, ha ido en aumento durante los últimos años, por dos razones: una, la introducción de arados modernos y de abonos, mediante cuyos adelantos las cosechas eran menos inciertas y más cuantiosas; otra, la mejor cotización de los frutos ocasionada por la guerra».

(18) «Consecuencias de orden práctico-social», notas mecanografiadas, en Archivo Nevares, legajo «Cuestiones Agrarias-3».

La *Memoria* del Sindicato de Lora del Río (1920), pág. 4, nos explica un caso: en el cortijo del Real Tesoro, distribuido entre 31 colonos, la mayoría obreros, ocurrió «que unos antes de cultivarlas (en número de 12), y otros (8) ya labradas y sembradas, fueron dejándolas; sin duda resultaba para ellos más cómodo el ganar un jornal que el trabajar en sus terrenos, donde tenían que hacer grandes economías si al final querían recoger el fruto de su trabajo».

Los propietarios arriendan «a precios muy altos y plazos muy cortos, resultando que sacan por su trabajo [los obreros convertidos en colonos] menor retribución que cuando van a jornal, empeorando su situación» (P. Carrión, «El problema agrario andaluz» (1919), en *Estudios sobre la agricultura española*, Madrid, Revista de Trabajo, 1974, pág. 121, edición de J. L. García Delgado).

(19) «El problema social. Trascendentales manifestaciones del director general de Agricultura» [Antonio Monedero], *El Correo de Andalucía*, 13-V-1919, pág. 1. Monedero propone aquí su plan de minirreforma agraria con propiedad inalienable (ver capítulo IV, tercer apartado).

55 por 100 de los obreros, y no quieren volver a serlo porque saben que a la corta o a la larga se arruinan» (20).

Eduardo Sanz y Escartín afirmará en 1924 que en España, al contrario que en todos los pueblos» (21), no se ha procurado mantener «la clase de los pequeños cultivadores», privándola de «todo auxilio en sus agobios», dejando que «el hambre, la usura y el fisco la lancen a engrosar el número de los sin hogar, sin apego a nada estable, materia abonada para toda predicación de odio a la sociedad y a sus instituciones» (22).

El proceso por el que pasa la agricultura española, sacudida por los avances de la sociedad moderna, es captado en toda su complejidad por Severino Aznar en una de las obras «sociológicas» mejores —a mi juicio— que salieron de su pluma: *Despoblación y colonización* (23).

Primeramente señala cómo «la concentración de la propiedad y del cultivo es, a mi juicio [de Aznar], una de las mayores desventuras de España y de los mayores peligros para su paz. De hecho es una de las causas más eficaces de la despoblación campesina» (24); para exponer más adelante, entre las «causas sociales de la despoblación» de los campos, «el progreso». «Sí, el progreso es una de las causas de esa despoblación y de las más importantes. Ir contra él sería estéril y sería además retroceder a la barbarie» (25).

Progreso que caracteriza por la división del trabajo y el maquinismo, que engendran transformaciones *de fondo* y provocan la emigración campesina a las ciudades (26), dónde, además,

---

(20) Díaz Caneja, Conferencia en el Ateneo de Madrid; recogida por la RCCS, 1921 (I), pág. 269.

(21) Baldomero Argente, *La Reforma Agraria*, Madrid, 1924, pág. 115 (respuesta al discurso de Argente, por E. Sanz, conde de Lizárraga).

(22) *Ibidem*.

(23) S. Aznar, *Despoblación y colonización*, Editorial Labor, Barcelona-Buenos Aires, 1930. Colección Labor, sección X, Economía, número 249, pág. 206.

(24) *Ibidem*, pág. 36.

(25) *Ibidem*, pág. 39.

(26) Sin embargo, Aznar consume un buen número de páginas en la demostración de que no es la propiedad privada lo que causa estos fenómenos (vid. pág. 64 y sigs. contra Baldomero Argente y el georgismo), pudiéndose evitar la concentración: finalmente, propondrá la colonización y la formación de propiedades familiares, «repoblar» los campos.

el obrero agrícola o el pequeño propietario arruinado espera encontrar salarios más altos (27).

Baldomero Argente argumentará en contra de esta idea de «crear muchos pequeños propietarios» con una versión radicalizada de las tesis kautskystas. Cualquier esfuerzo en esa dirección se malogra por una tendencia universal, inevitable: «la tendencia a la concentración territorial. En el fondo de todo el proceso económico obra con fuerza irresistible esa tendencia. La compañía anónima absorbe al pequeño comerciante. La gran fábrica mata al taller. Y la gran propiedad rural ha ido eliminando a la pequeña burguesía campesina» (28).

Realizar un inventario de las realizaciones de la CNCA en este terreno es una labor difícil que he iniciado únicamente en la medida en que podía ser *ilustrativo* de la acción y de la ideología de la CNCA (29), pues, como ya hemos puesto de manifiesto, no sólo son las *realidades* las que tienen eficacia social, sino también la difusión de imágenes (reales o no) que tienen su respaldo en la implantación social que consiguen.

En 1920, las fincas adquiridas por los Sindicatos Católicos serían las siguientes (30):

---

(27) *Ibidem*, pág. 28.

(28) B. Argente, *La Reforma Agraria*, pág. 72. Y continúa: «Volver a la pequeña propiedad por los métodos ordinarios y corrientes que suelen sugerirse es tan imposible como hacer que desde la gran manufactura de hilados se vuelva otra vez al telar mecánico a mano» (pág. 73). «Debe recordarse que el experimento de la parcelación de las grandes propiedades se ha hecho en España en corta escala y su resultado ha sido tan definitivo como desastroso [...] los nuevos pequeños propietarios han ido enajenando sus fincas y éstas han vuelto a concentrarse en manos de los más diligentes o afortunados» (págs. 75-76) (véase el capítulo I, *Introducción*).

(29) Por ejemplo, en el caso andaluz en que la CNCA aprovechará «el gran miedo de los terratenientes» para pedirles que cedan tierras a los obreros (1 hectárea por obrero) (Carta de Monedero a Nevares 31-I-1919), no tiene ni la solidez ni la significación que puede tener en Palencia; a excepción de casos aislados, como puede ser Bollullos del Condado, en Palencia se trata de evitar que «dejen el campo» (Himno de la Liga Católica de Mujeres Campesinas) los «muchos propietarios de media y una hectárea». (Ver nota 20 y texto correspondiente).

(30) Monedero, *CNCA*, pág. 154, comprobado en manuscrito. Había un error de suma y se daban como obreros beneficiarios 2.506. *La Ciencia Tomista* (1921, II, págs. 110-114), al hablar de la «silenciosa labor de la CNCA», dice que hasta la fecha (julio de 1921) se han conseguido las cifras que reproducimos

CUADRO N.º 1

Sindicatos	Federaciones a que pertenecen	Hectáreas adquiridas	Valor en compra	Número de obreros entre quienes se han repartido
Bollullos del Condado	Huelva	540	500.000	854
Belalcázar	Córdoba	1.200	800.000	784
Villagordo	Jaén	561	451.000	304
Escañuela	Jaén	50	148.000	84
Torre del Campo	Jaén	23	55.000	46
Zarzacapilla	Toledo	3.375	737.500	523
Antigüedad	Palencia	582	175.000	102
Hontoria	Palencia	450	250.000	148
Villaverde del Río	Sevilla	300	416.590	94
Cerralbo	C. Rodrigo	2.506	1.250.000	117
Quijorna y Brunete	Madrid	700	450.000	80
Totales		10.287	5.253.090	3.136

Además de estos terrenos en propiedad de los sindicatos, se habían arrendado colectivamente 29 grandes fincas (16.069 hectáreas), con una renta anual de 602.412 pesetas, en las que trabajarían 6.932 pequeños colonos (31). Por otra parte, habría «más de 50.000 obreros» que habían podido «ir adquiriendo propiedad individualmente, con la ayuda de los préstamos de nuestras Cajas Rurales» (32).

más arriba, pero da como socios transformados en propietarios 2.496. Veremos más abajo que algunos de los arrendamientos reseñados se dan como hechos en ese mismo año de 1921 por la prensa católico-social.

Robinson, *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, 1974, pág. 134, dice que la CNCA, entre 1917 y 1931, había adquirido y parcelado 29.859 hectáreas entre 9.849 pequeños propietarios. La fuente es «Gil Robles —que, como su secretario general, tenía conocimiento de ello— ABC, 23-IV-1932».

(31) *Ibidem*, pág. 155. Cantidades globales que nos dan una renta media de 37,50 pesetas por hectárea, algo por encima de esa media de 25 a 35 pesetas que dice Pascual Carrión para antes de la I Guerra (*Los latifundios en España*, Madrid, 1932, pág. 368). Ver más abajo.

(32) *Ibidem*. Aún habría que añadir, según Monedero, los obreros que individualmente han podido obtener arrendamientos gracias a las Cajas Rurales, que «es mayor de los que en la misma forma han obtenido propiedad». El obispo de Palencia, en su alegación ante el Ministerio de Hacienda contra la decisión de negarle condición de Sindicato Agrícola a los de Dueñas, Abastas, Fuentes de Nava, Sotobañado y Villasén, en 1915, argumentaba que en Dueñas se facilitaba media hectárea al obrero en viña y siete hectáreas en Paredes de Nava (*Anuario Social 1915-16*, pág. 109 y siguientes).

Con detalles más precisos se puede elaborar una estadística de estas realizaciones a partir de los datos contenidos en la *Memoria de la CNCA, 1926-27*, pero ofrece serias dudas de fiabilidad, por un lado, al incluir fincas que no figuran en la anterior estadística y, por otro, escapar —por imprecisiones cronológicas— a la posibilidad de situación temporal de muchas realizaciones, insertas en la prensa católica contemporánea, en la medida que puede ilustrarnos sobre algunas otras características de estas acciones.

Por otra parte está el fuerte efecto psicológico de titulares como «El Sindicato Agrícola de Cerralbo compra su pueblo» (34), compra hecha al marqués del mismo nombre por un valor total de 1.250.000 pesetas en 1920 y cuyo pago pesa aún hoy sobre los vecinos de Cerralbo. De esos cinco millones de reales, tres se consiguen por la intervención de J. M. Aristizábal, con un préstamo del Banco Hipotecario con la garantía real de la finca, que es la base de la operación económica (35). Un millón de reales sería aportado por la Federación Católico-Agrícola Mirobrigense, al 4 por 100 para amortizar en diez años. Y el resto debía ser reunido por los vecinos, los cuales, al estar totalmente endeudados, sólo podían conseguir esa cantidad de dinero recurriendo a préstamos usurarios. Por ello podía decirse con razón que «de sobrehumano puede calificarse el haber aportado de primera intención la quinta parte del valor total de la compra, un millón de reales reunidos peseta a peseta, a cuyo fin se han desprendido muchos de ellos [los vecinos] de todo aque-

---

(33) *La CNCA en 1926-27. Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la XI Asamblea por su Consejo Directivo*. Madrid, 1927, págs. 21-29. Ese trabajo deberá realizarse en un contexto de análisis regional. A veces, como resultado de imprecisiones, pueden duplicarse cifras. Sobre la obra agraria de la Dictadura, véase J. Velarde, *Política económica de la Dictadura*, Madrid, 1974 (2.ª edición), pág. 196 y sigs., especialmente.

(34) *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense* (Ciudad Rodrigo), febrero 1921, pág. 1. Véase la magnífica tesina de licenciatura de Miguel Sánchez Herrero, *Cerralbo, 1837-1976. Consecuencias de la disolución del régimen señorial en un pueblo de Salamanca*, Universidad Autónoma de Barcelona, 132 págs., más apéndices, que el autor tuvo la amabilidad de permitirme consultar.

(35) *Boletín...* citado, pág. 6: «La compra de Cerralbo bajo el punto de vista económico»; el préstamo sería de 700.000 pesetas a pagar en cincuenta años al 6 por 100. Ver Sánchez Herrero, tesina citada, págs. 85-101, «La compra del pueblo por los colonos», cuyos datos se utilizan en el texto.

llo que no les era de absoluta necesidad» (36). Pese a todas las declaraciones que en la escritura de compra se hicieron sobre el «precio reconocidamente barato», el órgano de la Federación Católica acabaría por escribir que no podía asegurarse «que la compra haya sido en absoluto barata», y sólo afirma (aunque no podemos saber la veracidad del aserto) que los totales de las anualidades por amortización de créditos son inferiores a las rentas que pagaban con anterioridad (37).

Lo que sí es evidente en toda la operación es el papel fundamental que en ella juega la religión como aglutinante que puede justificar una situación de grande miseria y explotación. En la escritura de compra se pueden leer frases como las siguientes:

«De esta manera desea el señor marqués asegurar la práctica, veneración y defensa de nuestra santa y salvadora religión católica [...], contribuir a la solución del pavoroso problema social de nuestros días, multiplicando como deseaba Su Santidad el Papa León XIII el número de pequeños propietarios, con todo lo cual quiere el señor de Cerralbo servir y defender a su patria, afirmar más y más en nuestra bendita tierra el culto y veneración a la religión católica apostólica romana» (38).

Es únicamente desde la perspectiva de este fuerte papel jugado por lo ideológico como pueden comprenderse afirmaciones como la expresada ante la compra en Villagordo (Jaén) de un olivar de 30.000 pies: «con tal motivo reinará gran entusiasmo

---

(36) *Boletín* citado, pág. 6.

(37) Sánchez Herrero, en la ob. cit., pág. 111 y sigs., como conclusiones, resume lo pagado al marqués de Cerralbo por el pueblo como renta, cuantificando una sangría que suponía un trasvase de capital de la agricultura a otras actividades; el endeudamiento progresivo del campesinado y un obstáculo a la penetración técnica del capitalismo en el campo.

Para las compras hechas en la Federación de Palencia se dice que los agricultores pagan «una cantidad *un poco mayor* que la que tenían que desembolsar por la renta» (RSA, enero, 1931, pág. 13, subrayado JJC).

(38) *Boletín* citado, págs. 1-2. También en Sánchez Herrero, ob. cit., pág. 92.

entre los socios, que se ven dueños de olivos como por vía de encantamiento» (39).

En Carrión de los Condes (Palencia) las fincas para obreros compradas en 1920 suponían 76 obradas y 28.441 pesetas que los obreros pueden pagar en diez años. (Una obrada = 0,53 hectáreas.)

Las condiciones en que se podía acceder a esa pequeña propiedad, aprobadas por la Junta Directiva de Carrión el 23 de febrero de 1919, son, en alguna medida, ejemplares para Castilla la Vieja (40):

«El sindicato pagará a cada obrero dos obradas de terreno, una en cada hoja o término». La propiedad será del sindicato, hasta tanto el obrero haya pagado todos los plazos, pasando entonces el pleno dominio a éste. Los plazos serían, como máximo, de diez años, y caso de no pagar alguno podía el sindicato quedarse con la finca devolviéndole los pagos hechos. A los obreros se les exigía tener su domicilio desde dos años antes en la región del sindicato, teniendo preferencia aquellos que no poseyeran nada. Como «condiciones normales» se les exigía cumplir los preceptos de la Iglesia, y no ser blasfemo ni borracho, pudiendo ser expulsado del sindicato y perder los derechos adquiridos «cualquier socio que tomase parte en manifestaciones tumultuosas que lastimen los sentimientos católicos y alteren el orden público» (41).

---

(39) BSA, 22 de octubre de 1919, págs. 588-89, «Compra de tierras», también reseña compra al cortijo «Calderón», por el Sindicato de Escañuela (Jaén).

(40) *Memoria y Balance que el Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes presenta del ejercicio del año 1920*, León, 1921, pág. 16. AN: CNCA-2. El padre Nevares tenía muchos ligámenes con Carrión, de donde era natural. Allí comenzó su propaganda agraria.

(41) Sobre los problemas derivados de la utilización de estas compras de fincas para obreros, ver más arriba el apartado tercero de este mismo capítulo IV, también para Carrión. Ya en la *Memoria y Balance* de 1920 se dirá (pág. 9) que no ha habido ocasión de aumentar las inversiones. Pero en 1927 (*Memoria y Balance Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes*, Palencia, 1920, pág. 7) del crédito de 25.000 pesetas puesto a disposición de los obreros para el fin de que hablamos, han hecho uso tan sólo de 12.897,50 pesetas. Téngase en cuenta que, por entonces, el Sindicato de Carrión tenía un movimiento general de fondos de más de 12 millones de pesetas, para juzgar la importancia de los créditos para compra de fincas por obreros.



En Hontoria de Cerrato (Palencia) el Sindicato y la Federación compraron el coto Santa Coloma (180 hectáreas), por 175.000 pesetas, al ingeniero Vicente de la Puente, que se compromete a transformar la finca en regadío gratuitamente. Se destinará a cereal y ganado lanar, 80 hectáreas se regarán, otras 80 se destinarán a cereales, se forman 50 parcelas de dos hectáreas y media que tendrá un precio probable de 1.200 a 1.500 pesetas. El parcelario es dueño, pero no puede vender sino al sindicato (42).

El sindicato de Brunete (Madrid) compró, el 15 de julio de 1920, con un préstamo hipotecario del Banco de León XIII, tierra de labor con una extensión de 146 hectáreas, 25 áreas y 61 centiáreas, beneficiándose de ello 35 socios en el término municipal de Quijorna (43).

En Belalcázar (Córdoba) se dividieron en 373 parcelas los terrenos adquiridos (1.200 hectáreas en total), parcelándose las de menor extensión en cinco fanegas (44).

En Villaverde del Río (Sevilla) se adquirieron los cortijos «Sotillo» y «Volante», con un total de 272 hectáreas (45), por valor de 416.590 pesetas; se dividió en 89 parcelas (46). «La calidad de los terrenos es de cereal de secano, anual, bianual y

---

(42) *RS*, septiembre-octubre 1921, pág. 229; *BSA*, 1921, págs. 542-43 (el precio en la Estadística es de 250.000 pesetas y los colonos 148). La Federación Palentina compró otra finca (Hoyales) de 532 hectáreas, por 175.000 pesetas, para repartir entre 102 socios (en la Estadística 582 hectáreas. Es posible que el número de socios que se dé sea el total del sindicato) a pagar por el sindicato en ocho años. Sin posible propiedad «personal». La finca no estaba cultivada hasta el momento y era propiedad de Eutiquio Guerra (*RS*, abril-mayo 1921, pág. 102, y *RCCS*, 1921 (I), febrero, págs 123-24).

(43) *Memoria CNCA* (1927), pág. 28. En la Estadística son 700 hectáreas y 80 socios. Sobre compra de Torre del Campo (Jaén), ver *BSA*, 1920, pág. 201, finca «Hitos de Santa Capilla» (tomado de *Tierra Andaluza*).

(44) *RS*, 1921, pág. 220. *BSA*, 1920, pág. 105; *RSA*, enero 1921, pág. 15 «de los parcelarios 130 son obreros puros». Una fanega en Córdoba, igual a 0,61 hectáreas.

(45) 584 aranzadas, *RCCS*, 1921 (I), págs. 123-24. Una aranzada de Sevilla igual a 0,47 hectáreas.

(46) Según *RCCS*, 94 lotes de 5, 8, 10 y 12 aranzadas para pequeños labradores y 2 y 3 aranzadas para los obreros. La cifra 89 viene de la *Memoria de la CNCA* (1927), pág. 24.

año y vez» (47). El pago al sindicato ha de hacerse en cinco años. Las anualidades aplazadas se recargan en un 6 por 100.

El Sindicato católico-agrícola de Bollullos del Condado, de la Federación de Sevilla, compró a doña Pilar González de Lara una dehesa, «Ramuanas», que tras el descuaje del arbolado se pensaba destinar a cereales primero y luego a viñedos (48). Los socios pagarán al Sindicato en plazo máximo de diez años, con el 6 por 100 anual de interés, pudiendo solicitar escritura pública si se paga antes de cinco años. Se hicieron 854 parcelas: 72 algo menores de 64 áreas, 591 de 64 áreas y 191 mayores de 64 áreas (49). El Sindicato puede ejercer derecho de retracto en los primeros cinco años en una serie de supuestos: pertenecer a otra asociación, patronal u obrera; «tomar parte en manifestaciones de carácter tumultuosas, antisociales y contra la tranquilidad pública» (50).

Las «parcelaciones» y «repartos» llevadas a cabo por las Federaciones y Sindicatos de la CNCA son en ocasiones difíciles de fechar, encontrándonos, como ya dije, con reiteraciones y repeticiones que hacen difícil, por no decir imposible, una cuantificación precisa.

Así, con ocasión de la visita a Zamora de Primo de Rivera, en 1926, se distribuirá una hoja indicando las parcelaciones realizadas entre sus socios, que va a reproducir la *Revista Social Agraria*, donde hay un sindicato que no estaba en la *Memoria* de la CNCA en 1927, pero cuya redacción puede dar a entender otras recientes realizaciones (51). En esa Federación, el Sindicato de Aspariegos compró, en 1917, 17 hectáreas por 30.000 pesetas, repartidas entre 17 socios jornaleros (no figura, sin embargo,

---

(47) *Memoria* citada.

(48) El Sindicato de Bollullos ha perdurado hasta hoy, como el de Carrión de los Condes o Villalón. Tuve una entrevista en julio de 1973 con don Mariano Pérez de Ayala, en Sevilla, que me proporcionó información de utilidad.

(49) *RS*, septiembre-octubre 1921, pág. 220.

(50) *Ibidem*. Puede verse también *El Eco del Pueblo*, 4-1-1919, pág. 1, «De colono a propietario»; *El Eco del Pueblo*, 7-X-1922, pág. 3. «La sindicación católico-agraria convierte a los obreros en propietarios», donde se reseñan algunos casos más de compras de fincas.

(51) *RSA*, noviembre 1926, págs. 37-38. *Memoria de la CNCA*, 1926-27, Madrid, 1927, pág. 21.

en el cuadro de 1920). El Sindicato de Corese, en 1920, compra 91 hectáreas por 51.000 pesetas, repartidas entre 78 socios, obreros, colonos y pequeños propietarios. El Sindicato de Gema compró 34 hectáreas, repartidas entre 34 socios obreros y colonos, lo que importó 52.000 pesetas, cantidad para cuyo pago algunos «han emigrado a lejanos países a fin de ganar cuanto antes el dinero preciso para pagarlas» (52). El Sindicato de Ventalbo compró 339 hectáreas con 120 socios beneficiados por ello, de los que 60 son «obreros que pasan a ser propietarios», por un importe de 149.000 pesetas a pagar en cinco años, con interés del 6 por 100. El Sindicato de Vega de Villalobos compró, en fin, 400 hectáreas por 185.000 pesetas, repartidas entre 80 propietarios y colonos y más de 40 «obreros que nada poseían hasta entonces» (53).

En septiembre de 1927, según *El Correo de Zamora*, se hará otra parcelación en Guarrate (Zamora), por valor de 850.000 pesetas, pagaderas en veinticinco años, con un crédito concedido por la Junta Central de Acción Social Agraria y el Crédito Nacional Agrícola.

Un importante organismo, para la cuestión que aquí nos ocupa, se funda por Real-Decreto de 26 de julio de 1926: la Dirección General de Acción Social Agraria. En efecto, por otro Real-Decreto de 7 de enero de 1927, esta *Dirección* podrá «adquirir grandes fincas, de seguro porvenir, que, una vez parceladas, se entregarán a sus nuevos propietarios» (54).

A partir de ahora nos encontraremos en muchas ocasiones con parcelaciones católicas apoyadas por la Acción Social Agraria. Tal es el caso, este mismo año de 1927, en que Luis Benju-

---

(52) *Memoria CNCA*, 1927, pág. 21. En *RSA*, noviembre 1926, se da la cifra de 34 hectáreas; en esta memoria se da la de 46 hectáreas.

(53) *RSA* citada.

(54) Mariano Fuentes, «La colonización interior y la Acción Social Agraria»; en *Revista Nacional de Economía*, septiembre-octubre de 1927, año XII, tomo XXV, número 75, págs. 291-295; *RSA*, agosto 1926, pág. 27; *RSA*, noviembre 1929, págs. 504-508, «La dictadura y el crédito agrícola», resumen del folleto de Juan F. Correas y Eleesbaan Serrano Rodríguez; ver también Malefakis, *Reforma agraria*, págs. 500-501, y J. Velarde, *Política económica de la Dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, págs. 196-98.

(55) *RSA*, septiembre 1927, pág. 409, «El director de Acción Social y nuestra obra». Tras esa visita, Benjumea estuvo en la Federación CA y en los

mea y Calderón visitará en Palencia el Sindicato Católico Agrario de San Cebrían de Campos, que compró una finca en Vecilla por más de 200.000 pesetas. (55)

En Bollullos del Condado (Huelva), el sindicato católico agrícola, con 1.600 asociados, realizará una compra nueva en 1928, de una dehesa de 1.000 hectáreas, por 1.350.000 pesetas, a los señores Marcos Sáenz de Sevilla, con el apoyo de la Dirección General de Acción Social y Emigración (56).

En Sierra de Fuentes (Cáceres) el SAC comprará la finca «Collado», en el término municipal de Cáceres, propiedad de la condesa viuda de Revillagigedo, con una extensión superior a las 500 hectáreas, y que venía siendo cultivada desde tiempo inmemorial por los vecinos de Sierra de Fuentes, por la cantidad de 410.000 pesetas, gracias a la intercesión de la citada Dirección General (57), que igualmente colaborará en la parcelación de una finca del marqués de Viana en Solosancho (Avila) en 1930 (58).

Otro tanto sucederá con la parcelación del SCA de Ojos Albos (Avila): es la *Acción Social Agraria* la que compra el coto redondo de Carmen Carvajal y del Alcázar, duquesa de Abrantes, que estaba en arriendo a los 70 u 80 vecinos. Eran 2.074 hectáreas de las cuales 455 de labor y 1.600 de matorral o pastos. El precio —en cuya fijación intervino Primo de Rivera— quedó en 497.000 pesetas tras la intervención de José María Gil Robles para solventar, previamente, algunos problemas existentes entre las partes. Se parcela entre 80 colonos (59).

---

talleres de su diario, *El Día de Palencia*, siendo obsequiado por la noche con un banquete de la Unión Patriótica.

(56) RSA, abril 1928, pág. 177.

(57) RSA, enero 1929; en el cuadro que reproduce J. Velarde, ob. cit, págs 197-198, dice 491 hectáreas.

(58) J. Martín Artajo, «La parcelación de Solosancho», en RSA, julio 1930, págs. 225-226.

(59) Primo de Rivera cedió en Robledo de Chavela una parte de su propiedad para ser cultivada por el sindicato ya en 1917 (según Monedero, conferencia en la Academia de Jurisprudencia, *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 15-V-1917, pág. 6). La duquesa de Abrantes declaraba ante la reforma agraria republicana 1.183 hectáreas, de las que le fueron expropiadas 418 en la provincia de Málaga (J. Maurice, *La Reforma agraria*, Madrid, 1975, pág. 134).

Además de las compras, que endeudaban por largos años a los campesinos —como en el caso de Cerralbo, hasta hoy—, la práctica de facilitar arriendos en común tuvo efectos ideológicos similares al acceso a la propiedad, al convertir —o afirmar— a trabajadores asalariados en explotadores de la tierra «independientes». Si esa falacia no tenía base económica real, no deja por ello de jugar un importante papel.

Lo que va a mover fundamentalmente a esos propietarios a realizar los arrendamientos colectivos será una serie de factores fluctuantes con las coyunturas económicas y sociales. Por un lado, la organización de las «agitaciones campesinas» que presionan sobre los costes de trabajo mueven a cambiar el sistema de explotación con obreros asalariados por otro más «avanzado»: la parcelación de las grandes explotaciones cedidas a los socios de los sindicatos agrícolas católicos en aparcería o arrendamientos renovables cada año equivale a una fórmula de explotación camuflada de trabajo asalariado, al que se suma el incentivo a la producción (60): se trata del «colonato rentable, en que la remuneración del colono tiene la función de un salario con incentivo» (61), sustituyéndose los obreros asalariados por arrendatarios en muy precarias condiciones de contratación.

«Cuando los obreros trabajan en tierra propia o arrendada despliegan, en cambio, una gran actividad y sacan fuerzas de flaqueza, rindiendo jornadas de diez y doce horas, a pesar de su escasa alimentación» (62)

---

(60) Me baso para estas afirmaciones en las argumentaciones aportadas por J. Martínez Alier en su magnífica investigación *La estabilidad del latifundismo*. París, Ruedo Ibérico, 1968, págs. 309-338, especialmente. En la pág. 310 cita precisamente Martínez Alier algún caso católico de 1920 en Jaén. En la pág. 316 cita el ajustado razonamiento del vizconde de Eza, que aplica las razones económicas del argumento a dos de sus fincas en Cádiz y Córdoba, en aparcería, en la *VIII Semana Social de España* (1934), y que reproduce más ampliamente en un apéndice de las páginas 399-400. Eza hace argumento semejante en las págs. 167-168 de *Agrarismo*, Madrid, 1936. Para 1918-1920 cita Martínez Alier expresamente la agitación campesina como motivo de presión de costes de trabajo.

(61) J. Martínez Alier, ob. cit., pág. 338.

(62) P. Carrión, «El problema agrario andaluz» en *Estudios*, pág. 120; J. M. Naredo confirma, para los años treinta, que la «parcelación y cultivo mediante

Para no abandonar el mismo terreno que ha inspirado la anterior argumentación teórica (63), vale decir que el contrato de subarriendo del «Sindicato Agrícola de Montilla (Córdoba), propiedades del duque de Medinaceli» lleva ya impreso el límite de un año, sólo prorrogable si se cumplen no sólo las condiciones del contrato, sino también el Reglamento del Sindicato; contrato que es rescindible por el subarrendador (el sindicato), sin quedar por ello con ninguna obligación, siendo además a todo riesgo y ventura, sin que la caridad cristiana acepte ningún caso fortuito, ordinario ni extraordinario, para rebajar la renta de la tierra, que habrá de pagarse antes de retirar el fruto de la tierra (64).

El mismo Carrión argumentará la condición *insostenible* de los arriendos, diciendo (y es buen conocedor del tema) «que existen casos de cortijos en los que se ceden parcelas sin contrato para que no figuren las rentas crecidas, con lo cual los colonos no puedan alegar ningún derecho y se encuentren como los simples jornaleros» (65).

---

colonos resultan plenamente justificados por motivos de estricta rentabilidad económica» (Comunicación al «Semanario de Historia Agraria», Fundación March, marzo 1977, «La visión tradicional del problema del latifundio y sus limitaciones», pág. 3). «Para ganarse la vida, tienen que prolongar su jornada de trabajo, levantándose más temprano y acostándose más tarde, y redoblar su cuidado en el trabajo» (Mao Tse-Tung, «Análisis de las clases de la sociedad china» (1926), en *Escritos sociológicos y culturales*, Barcelona, 1974, pág. 13).

(63) J. Martínez Alier apoya su tesis en ejemplos de otros lugares distantes de Córdoba en el espacio y en el tiempo, pero no en la relación social que lo propicia: el trabajo alquilado, en sus propios términos (cifra. *La estabilidad*, pág. 307 y sigs. y especialmente el ejemplo cubano de 1862, citado en nota de la pág. 308: «Sabido el coste exacto de producción, la compañía se asegura que el colono, trabajando cuidadosa y eficientemente, apenas se gane la vida»).

(64) Ejemplar del contrato consultado en Archivo Nevares. Medinaceli encabezará la lista de grandes propietarios de la nobleza con 79.146 hectáreas, de las que 24.054 le serán expropiadas en la provincia de Córdoba por el Instituto de Reforma Agraria republicano (ver J. Maurice, *La reforma agraria*, Madrid, 1975, pág. 134) y 413 «ocupadas temporalmente», en la provincia de Sevilla.

(65) P. Carrión, *La reforma agraria*, Madrid, 1931, pág. 45. Casos concretos, argumentados ampliamente, sobre todo para la zona del Mediodía, se hallan reproducidos en la información del IRS *Subarriendos y arrendamientos colectivos de fincas rústicas*, Madrid, Minuesa, 1921, 169 págs. (BMT: 347.453.3), donde se recogen, además, estimaciones concretas para la provincia de Sevilla especialmente, de rentas por encima de lo normal. También recoge (en págs. 66-69) el

Baldomero Argente, haciendo balance de los años anteriores a 1924, llega a afirmar el decrecimiento de los pequeños propietarios —arruinados o convertidos en *grandes*... arrendadores—. Ahora la parte más importante del producto de la tierra —dice (66)— la lleva el arrendador «multiplicando la clase de agricultores que no trabajan, pero que viven del trabajo ajeno ejercido sobre sus tierras[...]; esa clase, que ha absorbido todo el crecimiento del producto agrícola, vive, generalmente, en las ciudades o invierte en productos de éstas sus rentas agrícolas. Sobre las tierras de cultivo no quedan más que los arrendatarios exhaustos y los braceros míseros».

Ahora es la ocasión de aventurar otra de las razones que mueven a los terratenientes a hacer cultivadores directos a los trabajadores, *redimiéndoles* de su condición proletaria y dependiente, utilizando en la ocasión los servicios «católico-agrarios» de los sindicatos: la elevación de esta manera de la renta global que perciben.

En Montilla las parcelaciones no fueron realmente muy amplias, alcanzando un máximo de 425 hectáreas (67). Hay información más precisa sobre parte de esa extensión: en 1920, según fuentes católico-agrarias, se habían parcelado 360 hectáreas entre 500 socios, con una renta anual de 15.387,50 pesetas, que, se dice, es «la misma renta que en años pasados, que es realmente módica [*sic*] y una bonificación de un diez por ciento de la misma a favor del sindicato» (68).

Con el sindicato como intermediario, los arrendatarios pagan en Montilla 42,75 pesetas anuales por hectárea, cantidad realmente poco «módica» si se tienen en cuenta las cifras medias aportadas

---

informe de la FCA de Badajoz. «Obreros disfrazados» dice en ocasiones la propaganda católica (ver texto correspondiente a la nota 21 en capítulo IV, apartado cuarto).

(66) B. Argente, *La Reforma Agraria*, pág. 64.

(67) Según Díaz del Moral, ob. cit., pág. 401. En nota se dice son Cortijo Blanco y Piedra Luenga.

(68) BSA, 1920, pág. 405 (1 septiembre 1920). Da cuenta también del arriendo del «inmenso cortijo» del duque de Medinaceli por el recién constituido SAC de La Rambla (Córdoba). El SAC de Montilla tenía en 1921 2.505 socios (RSA, agosto 1921).

por Carrión, que añadirá que con esos precios «no es fácil desenvolverse» (69).

No serán, por tanto, al menos predominantemente, «sentimientos caritativos» o «deseos de hacer un ensayo de reforma social» (70) los que muevan a los propietarios a la cesión de sus fincas, sino la inserción en una corriente, fuerte en la época, que, basándose en la gran demanda de tierra, va a poder elevar sus ingresos obligando al colono a trabajar «con toda intensidad» (71) para conseguir únicamente su supervivencia. Eso sí, asegurándose por esos draconianos contratos, reforzados por la bendición religiosa, la dominación de hecho y un control ideológico y económico reforzado. Díaz del Moral parece argumentar, precisamente, que esos arriendos anuales se hicieron necesarios en Montilla porque los afiliados al sindicalismo católico sólo llegaban a él —en esta provincia andaluza— como medio de acceso a los arriendos colectivos, abandonándolos en cuanto la ocasión lo permite (en Belalcázar en cuanto adquirirían las fincas) (72).

Difícil era, por tanto, conciliar a propietarios y arrendatarios, cuando «lo que hay es una cierta oposición de intereses» (73), pues «colono y propietario no se ven más que en la época del pago de la renta y muchas veces ni aun entonces. Cada uno vive aislado, atento a obtener el mayor lucro posible, aunque sea a

---

(69) P. Carrión, *Los latifundios en España*, Madrid, 1932, pág. 368: antes de la guerra (1914), 25 a 35 pesetas la hectárea. Actualmente, dice Carrión en 1932, se han elevado hasta estar entre 50 y 100 pesetas la hectárea, «especialmente en la baja Andalucía».

«La demanda de tierra ha hecho pujar las rentas [...] por lo cual vemos hoy muchas fincas grandes arrendadas en pequeñas parcelas, pero a precios generalmente muy elevados [...] imponiendo a los colonos condiciones onerosas, no dándoles estabilidad (hay muchos contratos por un año sólo)» (*Ibidem*, págs. 368-369). Igual argumento en *IRS: Subarriendos*, *passim*.

(70) B. Argente, *Reforma Agraria*, pág. 75. Cita a la emperatriz Eugenia, la duquesa de Uceda, los duques de Medinaceli y Alba, marqués de Bonanza, conde de Torres-Cabrera, señor Llera y Eraso «y muchos otros», con este tipo de deseos.

(71) P. Carrión, *Latifundios*, pág. 372.

(72) J. Díaz del Moral, *ob. cit.*, pág. 401. Los reglamentos de los Sindicatos Católicos incluirán artículos que intentan prevenir esta contingencia.

(73) F. Amigo Torres, *La aparcería agrícola. Medio de mejorar la situación de los labradores-colonos*, Valladolid, Talleres Tip. Cuesta, 1917 (con censura eclesiástica), pág. 7.



costa del otro, y de aquí que, perdido, o al menos grandemente debilitado, el espíritu cristiano, engendrador de amor, venga el odio, el choque, el antagonismo, la lucha entre las dos clases» (74).

Más aún cuando la posición ocupada por el colono en esa relación es siempre de dependencia, mezclada con la amenaza siempre pendiente: «Por otra parte, el colono apenas cuenta con ningún elemento para el cultivo, no dispone de capital, y, por tanto, no puede abonar como es debido, ni dar las labores a su tiempo, ni emplear las máquinas modernas [...] y naturalmente la propiedad le produce poco. [Y si hay una mala cosecha, o alguna desgracia] ese colono no puede vivir, cae en la más espantosa miseria y tiene que resignarse a convertirse en jornalero, o ir a las minas, o a lejanas tierras en busca de mejor fortuna» (75).

También propiedad del duque de Medinaceli, el SAC de Nueva Carteya tomó en arriendo el cortijo «Baca Barrosa», enclavado en el término municipal de Castro del Río (Córdoba): 281 hectáreas, parceladas y subarrendadas a 143 socios del sindicato, en condiciones que, como más arriba sugería, por insinuación de los propios católicos sociales cordobeses, permitían el control de los asociados de forma bien estrecha.

Encontraremos frecuentemente noticias de arrendamientos en común: el SCA, de Ecija a los condes del Aguila y Peñaflor, y el SCA de Baeza (Jaén) en 1920 (76). En Cabra de Mora (Teruel), 30 hectáreas de labor y más de 100 de monte destinado a pasto. Se benefician 33 socios; la renta total es 2.250 pesetas anuales. En Jerez de la Frontera, 887 hectáreas, que se dividen en 49 lotes de 15 a 20 hectáreas. Muestra de la insuficiencia de esta acción será que para esas 49 parcelas habrá más de 500 solicitudes (77).

---

(74) *Ibidem*, págs. 6-7.

(75) *Ibidem*, págs. 7-8.

(76) *BSA*, 1920, págs. 27 y 440-441; debe señalarse el aspecto positivo que se da en la información de los ingenieros agrónomos de Sevilla al arrendamiento colectivo de este SCA, de Ecija, al igual que los de Cantillana y Bienes (IRS, *Subarriendos*, pág. 112); sobre el papel de estos arrendamientos colectivos, ver Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 497.

(77) *Memoria de la CNCA (1927)*, pág. 26. «El origen de todo ello está en hallarse acaparadas las tierras por unos pocos individuos, lo que obliga a la

En Daimiel (Ciudad Real) se arrendaron en 1925, a la duquesa de San Carlos, fincas por una extensión total de 1.930 hectáreas, parcelándose entre 60 socios del sindicato (6 hectáreas, 44 áreas), respondiendo del contrato sólo los socios beneficiados (78).

He presentado así una muestra de cómo, cuándo y cuánto pudo tener efecto la consigna de la CNCA de *crear muchos pequeños propietarios*. No se pretende, ni mucho menos, haber dado cuenta exhaustiva de todas sus realizaciones, sino, simplemente, ilustrar de forma directa uno de los ejes más significativos de la ideología de esta organización.

En el fortalecimiento del vínculo religioso en el pago de la renta de los arrendatarios no tuvo, como es obvio, menos impor-

---

población obrera a toda clase de sacrificios para poder vivir, haciéndose la competencia entre sí los modestos colonos, hasta el extremo de que el simple anuncio de que una finca va a ser parcelada hace que acudan por centenares en solicitud de tierra» (P. Carrión, «El problema social andaluz» (1919), en *Estudios*, pág. 135).

(78) Veo que o sobran hectáreas o faltan socios, pero esos son los datos en la *Memoria* citada.

(79) G. Sanz, «La cuestión agraria en el Estado español», *Horizonte Español* 1972, París, 1972, tomo II, pág. 52. Se incluye a continuación un cuadro resumen de las noticias de parcelaciones posteriores a 1920 (no comprendidas por tanto en el cuadro número 1 anterior). No pretende tampoco ser exhaustivo y muestra, además, la escasez de datos y sus pocas posibilidades de explotación. Cabe finalmente recordar, por ello, que a veces esa imprecisión puede hacer extraer erróneas conclusiones: en Zarzacapilla (ver cuadro anterior), de las 3.374 hectáreas parceladas, sólo 1.887 son de labor, siendo de pastos 1.487. Es obvia la distinta significación de estas cifras.

En pleno régimen franquista se recordará esta labor con énfasis: «cerca de 30 millones de pesetas en ayuda económica de labradores para compra de fincas agrícolas. La antigua Federación Católico-Agraria [de Avila] ha hecho propietarios a más de 3.000 socios colonos» (*El Diario de Avila*, 11-XI-1949).

Valga, aunque tenga aire anecdótico, que no lo es, el citar aquí también un testimonio reciente de notoria homología: «La duquesa de Alba vende una de sus fincas a los colonos que la explotaban», en 60 millones de pesetas; tiene 238 hectáreas y está situada en el término de Gelves (Sevilla). La finca denominada La Vega era llevada en arrendamiento por 72 colonos, vinculados a la casa ducal hace tiempo; la compra se hace con la ayuda del IRYDA. Tras grandes dificultades por exigir la duquesa el pago al contado. La noticia viene en primera plana en el otrora «diario católico» *El Correo de Andalucía*, y la reproduce ABC, de Madrid, 20-III-1975, pág. 41.

rancia esta actividad que la que tuvo en los «nuevos propietarios» (*pequeños, pobres*), prestos a la defensa de la propiedad —en *general, esto es, grande*—, cada vez más convencidos de que la superación del carácter de asalariado tenía como único camino la propiedad individual e independiente de la tierra (79).

CUADRO N.º 2

Fincas adquiridas por los Sindicatos Agrícolas Católicos

Año	Sindicato	Federación	Has. adquiridas	Valor en compra	N.º de obreros, colonos o pequeños propietarios entre los que se reparte
1917	Aspariegos	Zamora	17	30.000	17 obreros
1920	Coreses	Zamora	91	51.000	78, o, c, pp
1920	Gema	Zamora	34	52.000	34, o, c
antes 1926	Ventralbo	Zamora	339	149.000	120 (de los que 60 o)
antes 1926	Vega de Villalobos	Zamora	400	185.000	120 (80 p y c y 40 o)
1927	Guarrate	Zamora	1.200	850.000	150 colonos (a)
1927	S. Cebrían de Campos	Palencia	—	200.000	70 socios
1928	Bollullos	Huelva	1.000	1.350.000	1.250 colonos (a)
1930	Sierra de Fuentes	Cáceres	500	410.000	80
1930	Ojos Albos	Avila	2.074	497.000	80 colonos
			(de ellas, 455 de labor)		
1930	Villarejo de Salvanes	Madrid	375	190.000	—
1930	Cantavieja	Teruel	una masía	87.500	—
1930	Villanueva la Reina	Jaén	varias fincas	245.000	Seguirán comprando hasta que los 400 obreros tengan terreno propio. Ayuda Acción Social Agraria
1930	Valoria de Alcor	Palencia	300 Juque Alba	90.000	60 colonos
1931	Cubillas	Palencia	130 marquesa de Seore	130.000	—
1923	Castilfalé	León	monte 500, marques Casastrofuerre	225.000	80 socios

CUADRO N.º 2 (Continuación)

Año	Sindicato	Federación	Has. adquiridas	Valor en compra	N.º de obreros, colonos o pequeños propietarios entre los que se reparte
1923	Matanza	León	—	109.414,85	58 socios, arriendo colectivo
1923	Carbajal de Fuentes	León	pastos, 30	—	—
antes 1923	Cifuentes del Esla	León	80, chopos	—	—
1926	Barrillos de Curmeño	León	varios terrenos	1.000	—
antes 1927	Royuela	Teruel	una masía	—	—
antes 1927	Alcalá de la Selva	Teruel	76, de ellas 25 labor	—	«jornaleros y modestos industriales que necesitan de la tierra para subsistir».
antes 1927	Juarros de Voltroya	Segovia	800 a 900	290.000	—
antes 1927	Madrona	Segovia	900 a 1.000	150.000	42 socios, algunos jornaleros
antes 1927	Palmar	Valencia	194 hanegadas	—	—
antes 1927	Bolaños de C.	Valladolid	—	35.000	—
antes 1927	Castroponce	Valencia	—	90.000	—
antes 1927	Castromoño	Valladolid	—	35.000	—
antes 1927	Tordelumos	Valladolid	—	3.825	—
antes 1927	Villafrechis	Valladolid	—	10.000	—
antes 1927	Vega de Ruiponce	Valladolid	—	15.000	—
antes 1927	Villalón	Valladolid	—	34.650	—
antes 1927	Valderas	Valladolid	—	2.062	—
antes 1927	Santa Eufemia	Valladolid	—	120.000	—
antes 1927	Santervás de C.	Valladolid	—	25.000	—
antes 1927	Carpio	Valladolid	—	56.000	—
antes 1927	Villanueva la C.	Valladolid	—	—	—

23 socios

CUADRO N.º 2 (Continuación)

Año	Sindicato	Federación	Has. adquiridas	Valor en compra	N.º de obreros, colonos o pequeños propietarios entre los que se reparte
antes 1927	Villafuente Esgueva	Ayuda Federación Palencia	225 conde Torrepalma	205.000	42 socios
antes 1927	Fuente Armegil	Soria	4.160, la mayor parte semibradura	372.382	165 socios
antes 1927	Sergude	La Coruña	—	50.000	—
antes 1927	Meiras	La Coruña	—	80.000	—
antes 1927	Berganceán	Salamanca	—	500.000	—
antes 1927	Aldeanueva	Salamanca	—	115.000	—
antes 1927	Santa Olalla	Ciudad Rodrigo	—	—	750.000
antes 1927	Bondilla	Cdad. Rodrigo	—	550.000	—
1922	Mesegar de la C.	Avila	8, marquesa Albaida	26.000	33 socios
1925	Cabezas Villar	Avila	1.045	900.000	75 socios
antes 1931	Reinoso de Cerrato	Palencia	un monte	125.000	50 socios

FUENTE: Elaboración propia a partir de referencias dispersas, especialmente de *Memoria de CNCA. 1927, y RSA, noviembre 1930*, págs. 422-3; 433; diciembre 1930, pág. 465; febrero 1931, pág. 53. *RSA*, enero 1931, pág. 13; aquí se dan datos un poco distintos, el más destacable 80 socios en Hontoria de Cerrato, Palencia, en lugar de los 148 del cuadro 1.

(a) Estos datos se completan con los contenidos en el que reproduce J. Velarde, *Política económica de la Dictadura*, Madrid, 1973, pág. 197, tomado de C. de Castro *Al servicio de los campesinos. Hombres sin tierra. Tierra sin hombres*, Madrid, 1931, págs. 185-189, que es exactamente idéntico al inserto en las págs. 68-69 de *Un ejemplo de Acción Social Agraria. El caso de Otones de Benjumeda*, de A. Garrido (Madrid), Imprenta de Madrid, S. A. (1930).

## UNA ORGANIZACION CONFESIONAL Y «APOLITICA»

«Cuanto más religioso sea un pueblo, menos gravedad tendrá la cuestión social» (1).

La utilización del ingrediente religioso será en la ideología de la CNCA, literalmente, fundamental para conseguir el precipitado aglutinante del campesinado. Las diferencias de criterio entre los católico-sociales difícilmente tocarán a la esencia del convencimiento de que la aplicación del catolicismo social es «la solución segura del problema social moderno» (2), quedándose, a lo sumo, en cuestiones tácticas: ¿debe o no llamarse católico un sindicato? De lo que nunca se dudará es de que debe serlo.

Pero no es el problema de la confesionalidad un mero debate ideológico: su trascendencia organizativa por las vinculaciones y dependencias directas (así como impulsos y bendiciones) de la jerarquía eclesiástica es enorme (3).

«¿Cuándo una obra es católica?», se pregunta la *Revista Social y Agraria* (4). La respuesta es extremadamente valiosa para enmarcar las notas que siguen: «el carácter católico de una obra social no nace ni de la piedad de sus miembros, ni de afirmacio-

---

(1) I. Arroyo, «La cuestión social en Castilla la Vieja», *Revista Social*, 1911, pág. 712.

(2) *Informe ... Gafó*, pág. 134 (Archivo Nevares, jN).

(3) Véase las notas contenidas en mi libro *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1977, págs. 282-283.

No estoy de acuerdo, por lo dicho, con la apreciación de que la confesionalidad se debe a rigideces de interpretación de la doctrina social católica, como dice, por ejemplo, Oscar Alzaga, *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 87, remitiendo a García Nieto, *El Sindicalismo cristiano en España*, Bilbao, 1960, págs. 196-206.

(4) RSA, julio 1929, pág. 290.

nes más o menos categóricas en público o en privado. La *catolicidad* de una obra social nace de su sumisión a la autoridad y jerarquía de la Iglesia como tal obra. La organización que no acate esa norma podrá ostentar el dictado de católica y merecer, quizá, alabanzas en su actuación. Pero, en esencia, no es tal obra católica».

De esta forma se privilegiaba el aspecto organizativo, y las vinculaciones de eficacia correspondientes, sobre el puro contenido doctrinal, dando por hecho que la Iglesia —y sus jerarquías— tenían no sólo una autoridad «moral», sino posibilidades tan ejecutivas como la que supuso la «dimisión» de Antonio Monedero de la presidencia de la obra confederal en 1921 (5).

La «adhesión inquebrantable a las normas sociales de la Iglesia», que junto a la moralización del labrador preservándole de las perniciosas corrientes que van de la ciudad al campo, forman la esencia del programa de la Federación Católico-Agraria de Alava (6), por ejemplo, suponía algo más que una dependencia de la Iglesia para la interpretación de la doctrina social (7). Suponía la necesidad de la «unidad de aspiraciones» que todo aparato eficaz ha de construir, «sometidos los apóstoles a las disposiciones y ordenamientos de la Iglesia» (8) y «obedientes» a su voz.

El vínculo intermedio entre las obras sociales y la Iglesia debía ser la Acción Católica, a la que «toca restablecer el reino de Jesucristo en la sociedad, cristianizando el trabajo, restaurando en el orden económico la justicia y estrechando a los hombres

---

(5) El cardenal Almaraz, precisamente en la clausura de la VI Asamblea de la CNCA, «habló de la necesidad de mantener el espíritu católico dentro de la obra, con la sumisión debida a las autoridades de la Iglesia» (*El Eco del Pueblo*, 26-XI-1921, pág. 2, subrayado JJC).

(6) *El Porvenir Agrario* (Alava), n.º 1, marzo 1921.

(7) BSA, 15 julio y 23 julio de 1921, págs. 315-16 y 323-24, «El cardenal primado a los católicos españoles», Documento firmado por Enrique, cardenal arzobispo de Toledo, 15 julio 1921. Referencia aludida en el texto en págs. 323-24.

(8) *Ibidem*, pág. 324. Igual sentido cobra el apartado sobre la confesionalidad *necesaria* en la pastoral que publica el cardenal Reig en 1923 con ocasión del encargo papal para la Dirección de la Acción Social Católica en España (parte IV «La confesionalidad de las obras», reproducido en Navarro Canales, *De prensa y sociología*, Cáceres, 1924, págs. 522-529; para la parte IV, págs. 526-28).



con los lazos de la caridad cristiana» (9), pero en el caso de la CNCA, como ya se ha podido ver (y aún volverán testimonios repetidos a estas páginas), las vinculaciones directas son abundantes: en primer lugar, «el consiliario representa a la autoridad eclesiástica» (10), y su presencia es inexcusable en todos los Consejos directivos, tanto de sindicatos, como de Federaciones o del órgano supremo, la Confederación Nacional Católico-Agraria. Presencia que no se limitaba a vigilar cuestiones morales o religiosas, sino que, como se verá, tendrá implicaciones decisivas. Justo es decir —abundando a la par en la estrecha vinculación de la organización agraria católica con el aparato estrictamente eclesiástico— que esos mismos sacerdotes fueron en no pocas ocasiones los organizadores y perpetuadores del catolicismo social en el campo, gozando como gozaban de una privilegiada situación en la influencia sobre los labradores.

En segundo lugar, el apoyo de todo tipo prestado por los obispos a la extensión de los sindicatos agrícolas católicos: se podrán hallar circulares a los curas de las diócesis exhortándoles no sólo a aprobar esa sindicación, sino a participar en ella, en los *Boletines Oficiales de los Obispos* (11). O rasgos de la aprobación de campañas (con la subvención consiguiente): el padre Elorriaga, jesuita, le escribe a Nevares en 1918 dándole cuenta de esa aprobación para Asturias (12). En los apuntes del padre Nevares para una gira de propaganda se pueden entresacar las siguientes notas: diócesis de León: «Primero: mucha ayuda del señor obispo». «La propaganda ha de hacerse por arciprestazgos. Escribir al arcipreste, etc., para que diga sí o no: enviarle manifiestos, etc.». Diócesis de Santiago: «Que convoque el señor obispo a esa Asamblea magna y estimule y aliente a los señores párrocos». Diócesis de Mondoñedo: «Ir a verme con el señor obispo para que organice la propaganda de los sindicatos. Que escriba a los párrocos donde se han de celebrar los mítines».

---

(9) Informe ... *Gafo*, citado, pág. 134.

(10) Monedero, *Proposición...* (1921), pág. 82.

(11) Por ejemplo, el de Vitoria, según *El Porvenir Agrario* (Alava), número 61, marzo 1926, «Los sacerdotes y los sindicatos agrícolas»; o el obispo de Osma en una pastoral elogiosísima (*RSA*, marzo 1930, págs. 79-80).

(12) Carta de Elorriaga a Nevares, Gijón, 11-VI-1918 (Archivo Nevares, legajo oN).

En Córdoba, como se necesite dinero para la propaganda, Nevares anotará «Escribir al nuncio para que faculte al señor obispo a dar 50.000 pesetas para obras sociales (13)».

Ya se ha visto cómo el cardenal primado proporcionaba 24.000 pesetas anuales a la CNCA, aparte de cantidades incontroladas provenientes de la Nunciatura, y no parece necesario volver a insistir en que la «financiación de la propaganda» es cuestión vital para organismo como el católico-agrario (14).

La jerarquía eclesiástica (en sus más altas instancias para las Asambleas generales) estará presente con regularidad en las asambleas anuales de las Federaciones, apoyando con su presencia la sindicación agraria católica, como lo prueba una simple ojeada a cualquier referencia de estos actos solemnes (15).

Habrà muchas ocasiones en que los consiliarios de obras católicas sociales (las de Navarra, por ejemplo, en 1924), además de ser presididas por el obispo, recibirán todos los apoyos de que es capaz la jerarquía: en el caso navarro, las *conclusiones* de esa asamblea serán publicadas en el *Boletín Oficial Eclesiástico* del obispado de Pamplona, benditas, suscritas y aprobadas, siendo después reproducidas no sólo por el órgano de la Federación (*La Acción Social Navarra*), sino en edición en folleto de cuantiosa tirada, pues el juicio del prelado se considera «de indiscutible trascendencia» y «una de las páginas más históricas en los anales del desenvolvimiento social católico-agrario en Navarra» (16).

---

(13) Notas diversas en Archivo Nevares, legajo CNCA-1.

(14) RSA, diciembre 1934, págs. 301-302, donde se insiste en la importancia de la propaganda y de su financiación al hacer balance del año.

(15) No parece necesario probar el aserto, pero vaya una muestra de esa presencia: Valladolid (*Boletín Federación*, 15-V-1922); Zamora (RSA, marzo 1922); Zaragoza (RSA, mayo 1924, 2 obispos y cardenal primado); Burgos (RSA, junio 1925, págs. 27-28); Palencia (RSA, diciembre 1934, pág. 305); Ciudad Rodrigo (RSA, octubre 1934, pág. 253); Avila (RSA, octubre 1934, pág. 250, y octubre 1935, págs 321-322); Asturias (RSA, octubre 1934, pág. 254); etc.

(16) *Notable documento episcopal. El ilustrísimo señor obispo de Pamplona bendice, suscribe y aprueba las conclusiones de la Asamblea de Consiliarios*, Pamplona, Imprenta de la Federación CS. Navarra, s. a. [1924], pág. 1. El folleto tiene 10 páginas y está fechado el 5 de julio de 1924. Se publicó en el *Boletín* de la Diócesis del 15 de julio 1924. El título dado por el obispo Mateo es «Dos palabras a los reverendos sacerdotes consiliarios de los sindicatos católico-agrarios y cajas rurales de nuestra Diócesis».

Valga decir únicamente que, convertidas en norma por voluntad del obispo, esas conclusiones preconizaban la participación de los sacerdotes en las obras sociales como nueva forma de apostolado, siendo «igualmente lícita y plausible la intervención de los sacerdotes en la actuación económica de las instituciones católico-agrarias» (17).

Por otro lado, una campaña agraria podía ser premiada con alguna canonjía: tal es el caso de Juan Francisco Correas, canónigo de Granada, por sus trabajos sindicales católicos en Jaén, al decir de la *Revista Social Agraria*; nombramiento en el que ha influido el Rey de España (18). Y se podía pasar de consiliario de una Federación a obispo de la Iglesia (19).

La religión se usaba, si ello era preciso, para expulsar o multar a un socio por no cumplir con la comunión que los Estatutos podían prescribir (caso de Dueñas o Villamuriel) (20).

Así, desde una «sumisión completa a las autoridades eclesiásticas», se trataba de defender la «incomovilidad de los principios de la sociología católica: Religión, autoridad, familia y propiedad privada», este último «contra las utopías del socialismo» y «el uso anticristiano, a que han dado lugar la falta de fe y de los principios paganos del liberalismo», pues «nuestra democracia no es el gobierno del pueblo y mucho menos con el absolutismo tiránico de las muchedumbres modernas», sino que es «el amor mutuo en Cristo», «la fraternidad en la Cruz» (21).

Denominación *expresa* católica, sumisión a la jerarquía eclesiástica, consiliarios, apoyo de sacerdotes, obispos, primado y nuncio, prácticas religiosas obligatorias, ejercicios espirituales,

---

(17) *Ibidem*, pág. 4, conclusión I. En página 9 alude el obispo a su posibilidad de ejercer autoridad sobre todo lo que *se llame* católico.

(18) *RSA*, agosto 1921, pág. 29.

(19) *RSA*, diciembre 1920, pág. 4 «De la Federación de Palencia. El señor consiliario elevado al Episcopado» (Fidel García Martínez, obispo de Hipo, Calahorra).

(20) Notas para una campaña de propaganda en Palencia (Carrión), Archivo Nevares, CNCA-1: «Ha de haber energía militar para el cumplimiento de los Estatutos».

(21) Las tres últimas referencias en Carta de Monedero a Nevares, Granada, 6-III-1919. Las anteriores extraídas del folleto mecanografiado «La CNCA», pág. 11, y *La CNCA en 1920*, de Monedero, págs. 24 y sigs. Las citas que siguen proceden de estas mismas últimas fuentes.

participación y apoyo masivo de la Compañía de Jesús, etc., son todos aspectos de una misma realidad: la profunda *unidad* que el aparato «Iglesia Católica» forjaba en la primera mitad del presente siglo como posibilidad de encuadramiento, control o movilización, cual gigantesco «partido de masas».

En este caso, como en el caso de las demás capas o clases sociales organizadas, de lo que se tratará será de que «los agricultores *católicos* [sean] el más firme sostén de la Patria, de la Monarquía y del orden social» (22). Y para esto, la organización «ha de ser católica. De este modo se opone contra el socialismo marxista extranjero, judío, materialista, antisocial, sin patria ni religión» (23).

### *Una organización «apolítica»*

Desde los años finales del siglo XIX, en que una peregrinación obrera llevará a los católicos sociales a Roma, embarcados en las naves del marqués de Comillas, una preocupación constante de la política católica será la actuación unida (24).

Tras diversas acciones de entonces —entre las cuales no deben olvidarse las visitas efectuadas en Roma por el marqués de Comillas—, de las que puede bien recordarse el intento Cascajares-Polavieja (25), la opción finalmente elegida será el actuar unidos todos los católicos en el terreno *social*, dejando la posibilidad de afiliación *política* en libertad (en libertad restringida, obviamente, a los partidos de derecha, y aún ésta, limitada).

Esta será una de las razones que obligarán a las obras sociales católicas a ser «apolíticas», para no enconar las disputas partidistas de la derecha, propiciando así una política global a todos favorable.

---

(22) Arzobispo Gandásegui en la clausura de la IX Asamblea de la Federación de Valladolid (*Boletín de la Federación...*, 15-V-1922). Subrayado JJC.

(23) *Programa de la Semana Social de Carrión en los XXV años de su fundación* [1934], pág. 7. (Véase el capítulo y el final del apartado tercero del capítulo V).

(24) He dedicado un capítulo de mi tesis doctoral en España a los «Orígenes del catolicismo social», donde se estudia y enmarca el tema aludido. Sobre Comillas se puede ver la parte IV, «El patrono ejemplar», de mi libro *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1977, págs. 253-273.

(25) Véase J. A. Gallego, «Regeneracionismo y política confesional en España, 1889-1899», en *Archivo Hispalense*, n.º 166, mayo-agosto 1971, págs. 2-149.

La CNCA afirmará una y otra vez que su «actuación redentora [es] ajena a la política» (26), «que nuestras sociedades son católicas, pero en nada políticas, que no pueden en manera alguna resultar sindicatos políticos ni conservadores, ni liberales», pues ello traería la «ruina y división de los pueblos», dice el padre Nevares ante las pretensiones del cacique palentino Abilio Calderón de formar sindicatos de apoyo conservador (27).

Pero salvada esa «unidad social», las posiciones de los católicos no pueden ser más claras, y a largo plazo más ajustadas a las necesidades de su orientación global. Como el cura que en la película era neutral recomendando «un partido cualquiera», pero, eso sí, con dos notas, que sea «demócrata» y que sea «cristiano», en la CNCA se dirá que «los sindicatos no deben ser políticos» (28); ahora bien, existe el deber de exigir ser gobernados «en católico y en agrario», es decir, «apoyar la autoridad».

Monedero lo formula con gran precisión al decir que «sin embargo [...] nuestros sindicatos hacen una intensa labor política» (29) en favor del orden social, de la concreta forma de dominación vigente. El trabajo callado y a largo plazo de la sindicación católica obtendrá un «resultado [que] será, que poco a poco, con la acción apolítica, pero cristiana, del Sindicato, se irá llevando hacia la derecha la masa enorme de sus asociados, con más seguridad y eficacia que de la manera violenta que algunos pretenden» (30).

El *apoliticismo* pasará a los Reglamentos como prohibición de «tratar de asuntos políticos dentro de los locales del sindicato, siendo motivo de expulsión valerse del sindicato para hacer

---

(26) RSA, año I, número 1, mayo 1919.

(27) Carta de Nevares a Monedero, Bilbao, 11-VI-1912 (AM). El asunto ha sido ya aludido en el capítulo 2, «Antecedentes».

(28) RSA, enero 1926, págs. 27-31, palabras del obispo de Zamora en la Asamblea de esa Federación. También las citas siguientes.

(29) Monedero, *Proposición*, pág. 17. «Nuestras obras hacen indirectamente intensa acción política en favor de los partidos de orden» (Monedero, *La CNCA en 1920*, pág. 31).

(30) Monedero, *Proposición*, pág. 17. El cardenal primado de España usará este argumento para subrayar la importancia de la CNCA en la Semana Nacional de Consiliarios de Acción Católica de 1929: la conservación del orden social por la acción unificadora de la Iglesia al «adueñarse del campo por medio de la sindicación» (RSA, septiembre 1929, pág. 383).

propaganda de partidos políticos» (31), utilizándose como argumento de autoridad las *Normas de Acción Católica y Social* de 1910 que formulan con nitidez la hipótesis a que he aludido al principio de este epígrafe: «Si bien la acción política es indispensable para la acción social, ésta debe ser, en las actuales circunstancias, independiente de aquélla [...] de forma que en el campo social puedan estar estrechamente unidos [los que] en política sustenten lícitamente ideas contrarias» (32).

Cuando Monedero sea nombrado, en 1919, director general de Agricultura, la *Revista Social y Agraria* insistirá en que accede a ese puesto «como técnico, jamás como político, lo que sería radicalmente contrario a las normas de la Confederación, en cuyos sindicatos existen socios de todas las ideas políticas, ideas que dejan a la puerta del sindicato, pues dentro de él no son más que católicos y agricultores» (33).

Con todo y tanta afirmación, pese a ser bastión de las derechas, la CNCA, y especialmente en la época republicana, no podrá rehuir la agudización de las contradicciones de intereses englobados en su seno. Si podrá tolerar la convivencia de tradicionalistas (Lamamié, Estévanez, etc.) y cedistas (Gil Robles, Ricardo Cortés), como representantes de intereses de clase semejantes, las coyunturas republicanas evidenciarán posiciones diversas que no pueden ya ocultarse (34): «Triste es tener que reconocerlo, más no cabe duda que nuestra obra, ajena enteramente a la política, se ve inevitablemente influida por ella al determinar o no el mejoramiento de los agricultores que la forman» (35).

---

(31) *Estatutos del Sindicato Agrícola* (1934), pág. 5, artículo 6.º.

(32) Recogido en el artículo 4.º de los *Estatutos de la Federación*, Madrid, Vicente Rico, 1919, pág. 2.

La misma argumentación hace el presidente interino de la CNCA, José María Azara ante la sugerencia de actuación afiliada al Partido Social Popular, según recoge de *El Debate*, 28-VI-1922, Oscar Alzaga en *La primera democracia cristiana*, Barcelona, Ariel, 1973, págs. 145-146; también Monedero (*El Debate*, 21-IX-1922, citado por Alzaga, ob. cit. pág. 147).

(33) *RSA*, mayo 1919, pág. 6, «El nuevo director general de Agricultura».

(34) Algunos ejemplos de esto en el capítulo 1, *Introducción*, «Una organización interclasista», y en el capítulo 5.

(35) *RSA*, abril 1935, pág. 117; *RSA*, agosto 1932, pág. 282: «Nuestra obra es apolítica [...] lo que la realidad de cada día ha venido confirmando». Se trata

En lo que estarán unidos todos los católicos será, sin duda alguna, en la defensa, por todos los medios, del orden establecido, cuando ese «orden» responda a «principios fundamentales de la sociedad» (36) como la religión, la familia, y sobre todos, la propiedad privada, especialmente de la tierra. Entonces «no le son indiferentes [a la CNCA] [...] los altos problemas de la política, que aspira a ver informados por su ideario social-católico», prestando «gustosa» su apoyo al Gobierno (37), siempre «con la autoridad» (38), frente a cualquier «trastorno social» que sea favorable a las clases subalternas. Como se dirá ante las movilizaciones de diciembre de 1930, «nuestra obra, sin etiquetas políticas, afirma una vez más su apoyo a la autoridad constituida y hace pública su protesta contra los agitadores, que vienen a turbar la tranquilidad pública, base de toda prosperidad nacional» (39). Afirmación remachada en el mismo número de la *Revista Social y Agraria* por el entonces presidente de la CNCA, conde de Rodríguez San Pedro, al escribir sobre «la política en nuestros sindicatos» (40).

No es, por tanto, un caso aislado, sino muy representativo el acuerdo tomado por la Federación Católico-Agraria de Avila en 1934, manifestando su «adhesión entusiasta» al Gobierno derechista que reprimió duramente la revolución asturiana, manifestando además «su admiración y cariño por la abnegada fuerza pública que está llevando a cabo la represión del movimiento» (41).

La *Confederación* quería con la Monarquía, como siempre confesó hasta el necesario *accidentalismo* republicano, «salvar al país, defendiendo de la revolución a los campesinos» (42), y para

---

aquí de atacar la política republicana de represión de los implicados —también sindicalistas agrarios católicos, al parecer— en la sublevación de Sanjurjo contra la República.

(36) RSA, 31-X-1930, pág. 373, «Lo político y lo social».

(37) *Ibidem*.

(38) RSA, 31-XII-1930, pág. 453, «Con la autoridad».

(39) RSA, 31-XII-1930, pág. 453, citada.

(40) RSA, 31-XII-1930, pág. 455.

(41) RSA, octubre 1934, pág. 250, Asamblea de la Federación CA de Avila.

(42) RSA, octubre de 1920; A. Monedero pone en boca del cardenal Guisasola estas palabras: «He hablado largamente con el Rey de la Confederación, y ambos estamos convencidos de que sólo ella puede salvar al país,

ello, sus definiciones serán bien explícitas: «No se entiende por política la lucha contra el socialismo y anarquismo en todos los terrenos» (43). Definiciones que serán aplicadas con celo cuando se presuma la aparición de esa revolución temida. Y si la lucha legal no basta, si los intereses predominantes en la CNCA juzgan ya inútil el «acatar noble y lealmente el poder constituido» (44), se podrá pasar de los «asomos de rebeldía» a la «actuación violenta» (45), esperando que la semilla sembrada durante tantos años pondrá de su lado a gran número de campesinos, pues no en vano «nuestras entidades —dirá en 1938 el entonces presidente de la CNA, José M<sup>a</sup> Lamamié de Clairac (46)— siempre fueron apolíticas, pero se opusieron siempre al marxismo», alistándose entre quienes destruyeron con las armas la II República Española: «nuestras obras representan auténticamente el espíritu del movimiento» (47).

---

defendiendo de la revolución a los campesinos, y al salvar la patria, salvará con ella la Monarquía». (Artículo «El cardenal Guisasola».)

(43) Copia del Reglamento «Sindicato Social Católico de Obreros del Campo», 22 holandesas en Archivo Nevares, legajo «Chaves Arias». La cita viene tras la formulación de prohibición de «cualquier tipo de política». Subrayo todo el texto por su importancia.

(44) *RSA*, agosto 1931, pág. 2.

(45) *Ibidem*.

(46) *Voz Social* (Villalón), junio 1938, pág. 3, reseña de la alocución de Lamamié en la Asamblea de la Federación de Salamanca.

(47) La orientación corporatista y antiparlamentaria es notoria en la ideología de la CNCA, incluso en fechas tan tempranas como 1914 (Carta de Monedero a S. Aznar, 6 febrero 1914, Archivo Monedero). Véase «La organización agraria católica frente a sus adversarios», texto multicopiado, 98 folios, Archivo Nevares, «Cuestiones agrarias 2» (circa 1928).



## Capítulo V

---

*La CNCA entre 1921 y 1936*

---



## DATOS PARA UNA PRIMERA APROXIMACION A LA IMPLANTACION DE LA CNCA (II). 1921-1936

Desde el propio tiempo clave de 1919-1920 se puede apreciar el comienzo de una primera fase de declive en la CNCA que, si no se puede estimar con toda precisión, no es por ello menos evidente, ante las innumerables señales que nos lo muestran. Sólo para septiembre de 1921, Monedero puede afirmar —conociendo muy directamente los datos—, «socios habremos perdido más de cien mil, en su gran parte obreros, y en las Cajas rurales y centrales y en la Confederal han disminuido en muchos millones las imposiciones» (1).

La crisis económica de la postguerra tardó en ocasiones en mostrar sus repercusiones sobre el organismo católico, pero es indudablemente en sus consecuencias donde, como se ha señalado también más arriba, han de verse los orígenes de esta primera decadencia (combinadas con la liquidación del «peligro revolucionario», radical integrador de intereses).

Será, por ejemplo, la fiebre de negocios heredada de la coyuntura de la primera guerra mundial la que decida a la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja a realizar una serie de iniciativas e inversiones que la situarán en 1922 en un punto de inflexión, momento desde el cual sólo podrán irse poniendo remedios temporales a una vertiginosa caída. En ese momento tenía la Federación 174 sindicatos, así como cooperativas de producción harinera, de conservas vegetales, y vinícola. La fábrica de harinas, corroborando lo dicho antes, se adquirió precisamente en 1920, por ser «sumamente pingüe el negocio harinero» (2).

---

(1) Carra de Monedero a Nevares, 29-IX-1921, 3 hojas (AN).

(2) Entre el precio del quintal de harina y trigo había una diferencia de 20

Al poco tiempo de que la Federación «acometió esos negocios, de tal manera cambiaron, que de pingües se trocaron, en general y sin excepción, en verdaderamente desastrosos» (3).

La crisis provocada por el negocio fácil, como en tantos otros sectores de la vida económica española, era la causa principal —a juicio de sus propios impulsores— del quebranto de la obra católica. Causas que en otro momento parecerán motores principales de la acción social católica, pasaban a su juicio ahora a un plano secundario: la falta de hombres abnegados dispuestos a luchar por la sindicación católica sin beneficio económico y con sinsabores; la falta de preparación de la clase agraria para explotaciones de tal envergadura, falta especialmente notable en cuanto el carácter cooperativo —al parecer— era desconocido por quienes perseguían más bien el medro personal; el retraimiento de los curas consiliarios en los sindicatos, etc.

Cuando se celebra la VII Asamblea de la CNCA en abril de 1923 (4), la Confederación habría perdido buena parte de su anterior pujanza:

---

a 30 pesetas. Hoja volante «Precedentes y datos expositivos de la actual situación, sumamente crítica, de la Federación de SSAACC de La Rioja», sin fecha (AN). Firma el Consejo Directivo: Luis Díez del Corral, Antonio Tomás Hernández, Antolín Oñate (consiliario), Mateo Begué, Félix Macua, Eustaquio S. de Navarrete, Manuel Baroja, Leonardo Gil, Manuel Hidalgo de Cisneros, Nemesio Díaz, Melecio Arrieta.

(3) *Ibidem*. «En aquella época en que las quiebras eran muy frecuentes», tanto la harinera como la cooperativa de conservas vegetales causaron «pérdidas considerables» por mal negocio, depreciación del inmueble y maquinaria, etc. La Federación se fundó en 1910. En 1920, según su memoria oficial, tenía 177 sindicatos, con 16.727 socios, y un movimiento de fondos superior a los 33 millones (*El Porvenir Agrario*, mayo 1921, pág. 45: «a ella pertenecen muchos sindicatos de nuestra provincia [Alava]»)

La Federación Riojana se mantuvo, con alternativas, en 1922 y 1923. Es 1924, con la construcción de su Casa Social, paradójicamente, el momento de la explosión de la quiebra latente ya iniciada (*El Porvenir Agrario* (Alava), septiembre-octubre 1925, números 55 y 56, págs. 142-3, «Inauguración de la Casa Social Católica de Logroño y Asamblea de la Federación de La Rioja», con asistencia y parlamento de Su Majestad el Rey) (Ver Muñiz, *La Acción Social Agraria*, citado, (ed. 1927) págs. 117-24). La Federación Riojana ni siquiera figura ya en la estadística «oficial» de 1929, y así *desaparecen* quince mil socios católicos.

(4) RSA, abril 1923, págs. 20-25; RCCS, 1923 (I), págs. 246-47, «Crónica social».

«Hoy la Obra [la CNCA], pese a los optimismos de la convocatoria y de los que como usted sólo la conocen parcialmente y pese a ciertas apariencias, está más muerta y deshecha que viva [...]; la mayor parte de las Federaciones no han celebrado asambleas en 1922, la inmensa mayoría de los sindicatos están lo mismo y desde que se fundaron no se han vuelto a reunir [...]; sólo se han recaudado 30.000 pesetas de socios, lo que significa o falta de socios o falta de espíritu (desgraciadamente las dos cosas)» (5)

\* \* \*



Para el período 1923-1930 disponemos de varias fuentes globales que ofrecen unas posibilidades de explotación muy dispares.

Así, el *Censo Corporativo Electoral*, realizado en cumplimiento del Real Decreto de 31 de octubre de 1924 (Madrid, 1927), tras un largo trabajo de reelaboración de datos, no ofrece sino algunas líneas tendenciales que confirman otras informaciones, pero de difícil utilización global: no hay ningún dato sobre sindicatos agrícolas católicos precisamente en provincias con honda raigambre católica (León, Segovia, etc.); el total de socios en SAC (53.356) nos parece muy inferior a la cifra real y ni siquiera el tomar los otros 50.000 socios de «sindicatos agrícolas» parece aproximarnos a cifras significativas. Sí puede comprobarse, en cambio, cómo Levante acapara más de la tercera parte de los

---

(5) Carta de Monedero a Navares, 13-II-1923. Sobre irregularidad y falsedad del balance, carta de 3-III-1923.

Por esta razón resulta inutilizable la pormenorizada estadística (por sindicatos) que ofrece *El Debate*, 7-IV-1923, y que reproduce en nota Oscar Alzaga (*La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973, págs. 83-84). La suma total, aunque no figuran datos en tres ocasiones, alcanza los 3.318 sindicatos. En la zona que llamamos «A» en el apartado primero del capítulo III (nota 31), centrada en Castilla la Vieja, habría 885 sindicatos, el 26,6 por 100 de los existentes, y de ellos, en las diócesis de Burgos, Palencia y Valladolid; 370, el 11,1 por 100. En Levante habría 316 sindicatos, 9 por 100 del total, lo que anuncia la quiebra de esas Federaciones (Valencia tendría 220 sindicatos).

socios, mientras en Castilla la Vieja se mantiene también un importante núcleo (6).

La *Memoria estadística* de Lorenzo Muñiz para diciembre de 1924, a la que ya me he referido más arriba (capítulo III), ha ofrecido datos más útiles, aunque, al proponerlos *distintos* de una página a otra, nos enfrenta nuevamente a la cuestión de la fiabilidad.

Muñiz ofrece cifras que dan a la CNCA 3.047 sindicatos, sin especificar el número de socios. Pero si comparamos los datos de este cuadro con los que he elaborado en el *cuadro 1* a partir del mismo Muñiz, nos encontramos con diversas cifras no coincidentes (7). Esto se pone de relieve representando las cifras del cuadro de Muñiz, entre paréntesis, en el cuadro n.º 1.

Debe observarse que, en ocasiones, la cifra dada por los católico-sociales como afiliados a sus sindicatos agrícolas *dobla* el total de socios (socialistas, neutros, católicos, etc.) de alguna provincia. Tal es el caso de Valencia (8).

En el caso de Córdoba, a la que ya hemos aludido en diversas ocasiones, en la Asamblea de mayo de 1923 los sindicatos adheridos son 37, incluyéndose 5.526 socios obreros; 2.338 colonos

---

(6) No creo que deba decirse más con estos datos, pues de la zona que llamé en el capítulo III, «A» (Burgos, Palencia, Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Avila y Segovia), faltan datos de tres provincias (A, S, L), siendo los de Salamanca muy exiguos (150 socios). El total, con esas carencias, es de 7.147 socios.

La elaboración se hizo del *Censo Corporativo Electoral*, Madrid, Hijos de M.G. Hernández, 1927 (BNM:2/79587) y del *Censo Corporativo Electoral rectificado por las Juntas provinciales del Censo en 1928*, Madrid, 1930, (BNM:2/79185).

(7) Muñiz, *ob. cit.*, págs. 81-82, para su cuadro «CNCA», y 74-84 para el cuadro número 1, elaborado con sus datos. Esta *Memoria*, de la que citamos dos ediciones, debió ser publicada con periodicidad; hemos consultado además la correspondiente a 1927, comprobando la no puesta al día de los datos y su escasa fiabilidad. Ello no obsta para que hayamos procedido a una reelaboración. Los datos de Muñiz de 1927, si ha de creerse el censo de sindicatos agrícolas de 1934, serían los últimos antes de éste.

(8) Ver Muñiz, *ob. cit.*, págs. 377 y las págs. citadas en nota anterior. Esa cifra se recoge en el cuadro n.º 2 del capítulo III. Es éste un caso, como venimos viendo, muy importante, por ser uno de los núcleos principales de la CNCA. La no coincidencia exacta diócesis-provincia es en este caso menos relevante; por eso se escoge como ejemplo.

y 1.216 propietarios: es decir, un total de 9.080, frente a los «más de 10.000» del *cuadro 1* (9).

Es, por tanto, necesario ponderar esos datos con otras fuentes, máxime si se tiene en cuenta el tipo de errores que suelen repetirse como datos ciertos en la estadística católica (10).

De poco va a servirnos en este período el hecho de que el *Reglamento* de la Confederación estipulara la formación de la estadística completa de la Obra (11), si no es para oír hablar con periodicidad de su reorganización (12) o para esperar infructuosamente datos fiables y abundantes (13).

Más aún, dado el carácter de la política agraria de la Dictadura y la implicación de numerosas formas de la CNCA en ella, hay que tener en cuenta que —según todo parece indicarlo— es ahora cuando la vida de los sindicatos va a ser más lánguida.

---

(9) Ya para 1920 la cifra de sindicatos dada en su Asamblea será de 36, frente a los 50 que figuran en el cuadro n.º 4 del capítulo III (Díaz del Moral, *ob. cit.*, pág. 399). Para los datos argumentados, véase Díaz del Moral, *ob. cit.*, sin perjuicio de las críticas a esas cifras (págs. 399-401), a las que ya se hizo mención. inserción en las *Memorias* de sindicatos inexistentes; inflación de socios, etc. De los 37 sindicatos de 1923 en Córdoba, asistieron a la Asamblea 21, excusándose 7 de asistir y 9 más ni asisten, ni se excusan.

Hay que insistir en la necesidad de estudios locales que afiancen este terreno, en el cual no es posible mayor desarrollo desde una óptica global.

(10) J. M. Llovera, en su *Tratado elemental de sociología cristiana*, Buenos Aires, 1945 (reimpresión de la 7.ª edición española, 1934), pág. 220, nota, dice que «el máximo esplendor de la sindicación católica agraria en España se obtuvo el año 1919», dando como cifras, para la CNCA en 1919, exactamente la de sindicatos agrícolas *totales* de Muñiz para 1924. Ni más ni menos. Cita a [Alejo] Eleta Larumbe, «Acción social agraria», en la *Crónica del Primer Congreso Nacional de Acción Católica en España*, Madrid, 1930.

(11) *Reglamento de la CNCA*, artículo 31 (RSA, abril 1924).

(12) RSA, abril 1926, pág. 18 (X Asamblea CNCA): el Secretariado defiende a la Confederación en los centros correspondientes contra el error de una estadística social agraria oficial, que da igual número a los sindicatos agrícolas católicos que a los no confesionales, siendo así que los primeros son más de 3.000 y los laicos no llegan a 200(!).

Reorganización del Servicio de Estadística: RSA, febrero 1930, pág. 47, convaliente la CNCA de «graves crisis pasadas».

(13) «En pocos meses habrá abundancia de datos», se dice tras el triunfo contra la Ley de Policía de Sindicatos, al acordarse «organizar la sección de estadística de la Secretaría General. El nuevo servicio se encomienda a personal especializado, bajo la dirección de un Jefe del Cuerpo Técnico de Estadística» (RSA, 30 de junio 1930, pág. 205, «Servicio de Estadística»)

La vida puramente sobre el papel (14) de entidades que sobreviven tan sólo para firmar, acaso, una petición a los poderes públicos explica la viva reacción del organismo confederal contra la Ley de Policía de Sindicatos Agrícolas (R. D. de 21-XI-1929), que no pretendía sino conocer los sindicatos realmente existentes en cada momento, su «vitalidad», considerando sindicato agrícola no a los fines estatutarios, «sino a la actuación continuada de las entidades» (artículo 9.º), para lo que instituía una serie de mecanismos de control.

La *Confederación* publicaba una nota al día siguiente de la aparición del Decreto-Ley en el que, argumentado ser «la entidad agraria más poderosa de España», se pronunciaba radicalmente en contra del «excesivo arbitrio que se concede al poder ejecutivo para imponer sanciones a los sindicatos sin dar en compensación esas mínimas garantías jurídicas propias de un estado de derecho» (15).

La CNCA ganó en su presión contra dicha Ley, primero aminorando la radicalidad de las exigencias (R. O. aclaratoria de 10-XII-1929) y finalmente derogándola (16).

Para este período de la Dictadura, sobre todo 1925-1928, hemos podido ensayar con mayor éxito un tipo de indicador de socios más fiable que, por el momento, no se puede extender a períodos posteriores, por no disponer de datos. Se trata de partir de las declaraciones hechas de cotización de cuotas confederales,

---

(14) En RSA, 1930, pág. 7, al pedir la CNCA la creación del Ministerio de Agricultura, se reconoce que «claro es que algunos sindicatos arrastraban una vida lánguida». Ahí se dice tener 47 Federaciones y 4.142 sindicatos. En la pág. 11 del mismo número, en el escrito que pide la derogación de la Ley de Policía de Sindicatos, el número de sindicatos es de 3.142. Puede tratarse de un error de imprenta. Firman la petición el presidente, conde de Rodríguez San Pedro, el vicepresidente Indalecio Abril y el secretario general José M.<sup>a</sup> Gil Robles.

(15) RSA, noviembre 1929, pág. 477, «Contra los sindicatos».

(16) La Ley y Reales Ordenes son reproducidas en RSA, noviembre de 1929, págs. 485-489; RSA, diciembre 1929, págs. 525-28. El decreto de derogación se reproduce en RSA, julio 1930, págs. 247-48. Únicamente persiste el número mínimo de socios elevado de 10 a 25. Se está aquí lejos ya de la pretensión de Antonio Monedero de que el Sindicato, «considerado como célula madre, sea una entidad *viva de acción constante* en contacto con el pueblo» (Carta de Monedero a Nevares, 29-IX-1921, Archivo Nevares).



establecidas en la Asamblea de noviembre de 1921 en 0,25 pesetas por socio y año (17).

En la *Revista Social y Agraria* de agosto de 1924 y en la alocución de José María Azara, vicepresidente de la CNCA, para la llamada «Fiesta de la Agricultura», se insiste, fundamentalmente, en que se aproveche la fiesta para recaudar el real de cuota (18). Como también se propiciaba la recaudación de donativos, parece que la prensa de izquierdas desató una campaña contra la «Fiesta», indicando que la CNCA debía ser sostenida por sus ricos propulsores. Azara promete entonces una estadística de donativos y cuotas, que será ofrecida de forma muy fragmentaria y casi inutilizable (19):

	<u>Pesetas</u>
— Cuotas personales recibidas en la CNCA .....	4.303
— Cuotas enviadas Federaciones (1. <sup>er</sup> semestre) .....	18.187,50
— Cuotas adelantadas Federaciones (2. <sup>o</sup> semestre) .....	7.740
	<hr/>
Total .....	30.230,50

A estas contribuciones, se dice por el órgano de la CNCA, debe añadirse antes del 15 de noviembre —fecha marcada por el

(17) Según el primer Reglamento de la CNCA (abril 1917), las Federaciones contribuían al organismo confederal con 50 pesetas las de menos de 100 sindicatos y 100 pesetas las de más de 100 (art. 5.<sup>o</sup>). El acuerdo de la VI Asamblea pasó al Reglamento (art. 6.<sup>o</sup> punto 3.<sup>o</sup>), estipulándose además (art. 11) que «el número de socios será apreciado por las cuotas individuales satisfechas a la Confederación el año inmediato anterior».

(18) En la circular a las federaciones (RSA, agosto 1924, págs. 8-9) se insiste en el mismo tema. Dicho sea de paso, Azara atribuye aquí a la CNCA 58 Federaciones, 3.500 sindicatos y «cientos de millares de socios». En 1925 (RSA, junio 1925, págs. 1-9), Azara insistirá en la gran necesidad de pagar la cuota (pág. 24) en su alocución en la Asamblea de la Federación de Toledo, «La disciplina en las obras sociales».

(19) RSA, septiembre 1924, págs. 13-16, artículo de J. M. Azara. Donativos del Banco de España, 1.000 pesetas, del conde de Casal, 500. RSA, octubre 1924, pág. 4. Las Federaciones que pagaron el primer semestre fueron 46. Las de mayor cuota las de Palencia, 3.000; Burgos, 2.200; y Zamora, 1.600. Tendrían pues, 12.000, 8.800 y 6.400 socios. Las federaciones que pagaron el segundo semestre fueron Alava, Badajoz, Burgos, Castellón, Ciudad Rodrigo, Oviedo, Vizcaya, Zamora, Palencia, Tarazona, Teruel, Toledo, Avila, Gerona y Jaén.

La cifra de socios según el dinero efectivamente pagado (30.230,50 pesetas) suponía 120.922 socios.

**Reglamento**— el resto del segundo semestre, lo que daría un total de 40.678 pesetas, que teóricamente nos daría la cifra de 162.712 socios.

Utilizando este mismo indicador para años posteriores (para el período 1925-1928), he podido llegar a algunas concreciones más precisas tras un trabajo de reelaboración de datos contenidos en las *Memorias* de la CNCA para estos años (20).

El cuadro número 2 presenta el número de socios que se obtiene de aplicar a las cuotas confederales pagadas una simple operación aritmética. Es, por provenir de cuotas, el más fiable, aunque deben hacerse algunas observaciones.

El total de socios se eleva a 175.000, cifra que debe tomarse a título más bien indicativo. El total de cuotas de estos años 1925-1928 oscila alrededor de las 33.000 pesetas que suponen alrededor de 132.000 socios cotizantes. Pero las cifras, como se desprende del cuadro, son inestables, además de ser redondeadas, por lo que cabe suponer un pago «por aproximación», global, que relativiza los datos a rasgos, por así decir, tendenciales (21).

Por otro lado, con las prevenciones que venimos haciendo, hemos de contentarnos, al presente, con la aproximación que hemos esbozado. Creemos que tienen valor en cuanto a la inserción *estructural* del sindicalismo católico agrario, fuera de la distorsionante apariencia de coyunturas especiales. Así se notará el arraigo que persiste en zonas como Burgos, Valladolid, Palencia (30.000 socios), Logroño, Navarra (24.500 socios). Mientras que la implantación andaluza será decreciente en mayor medida que decrecen los supuestos efectivos totales (22).

---

(20) CNCA *Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la X Asamblea por su Consejo Directivo*, Madrid, Editorial Ibérica, 1926; ídem, XI Asamblea Madrid, 1927.

(21) Puede observarse cómo estas cotizaciones, para Federaciones determinadas (caso de Palencia, Burgos, etc.), se mantienen igual que en los datos antes aportados para 1924.

(22) Sobre este decrecimiento, véase la nota final de J. Díaz del Moral, ob. cit., pág. 475, para Córdoba. Igualmente, J. M. Gallegos. *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*. Córdoba, 1929, pág. 42: «Después de una propaganda intensa lograron fundarse sindicatos mixtos en casi todos los pueblos andaluces [en 1919]. Sumaron grandes masas de socios, emprendieron grandes

El estudio de la *Memoria Estadística* de Lorenzo Muñiz, para el 31 de diciembre de 1926, ha demostrado su inutilidad para conocer nuevos datos sobre la CNCA: si se han rectificado éstos, eliminando las sociedades no existentes, según afirma el autor, no alcanza tal rectificación a nuestro objeto de estudio, pues el total de «Federaciones Agrarias» sigue dando los mismos 3.047 sindicatos que diera en 1924 (23).

Aunque, como indiqué antes en nota, se diera para 1930 una cifra superior a los 3.000 sindicatos, para 1929 el *Anuario Social de España* da a la CNCA un total de 50 Federaciones, 2.276 sindicatos, 199.788 familias asociadas y 988.940 almas (sic); cinco periódicos diarios, 20 revistas o boletines y 14 casas sociales propias (24).

También estos datos han de tomarse con precauciones (25), pero cabe resumir en un cuadro el conjunto de los de más interés ofrecidos en el citado *Anuario*. Es lo que se hace en el cuadro número 3.

Ante las cifras aportadas, parece posible confirmar la enorme baja que supone para la CNCA el decenio 1919-1929.

Frente a aquellos 4.451 sindicatos declarados, tenemos hoy únicamente esos 2.276. Frente a esas doscientas mil familias,

---

trabajos, pero a los cinco años casi todos habían muerto. De las federaciones andaluzas que entonces se crearon, apenas si viven dos (en 1928-29); de las demás no queda ni rastro».

(23) L. Muñiz, *La Acción Social Agraria en España...*, Madrid, Ministerio de Fomento, s. a. La rectificación en pág. 7. Las federaciones agrarias en págs. 117-24. El total de la CNCA en págs. 121-22. La relación de Federaciones en 31-XII-1926, en págs. 126-39. La relación de sindicatos agrícolas en págs. 212 y sigs.

(24) *Anuario Social de España 1929*. Publicado bajo la dirección del padre Juan Soler de Morell, S. J., año I, Madrid, «Fomento Social» (Estudios y Acción Social Católica), 1930, 589 págs. + 75 págs. apéndices; la cita en pág. 375.

Como precario indicador, sin embargo, de la potente presencia relativa católica, debe decirse que ante una subvención a los sindicatos por el Ministerio de Economía, sobre 40.000 pesetas totales, corresponderán a la CNCA 25.300, esto es, el 63 por 100. (RSA, septiembre 1930, pág. 329).

(25) No hay sino observar las coincidencias de cifras en el número de sindicatos, o las cifras redondeadas. Pero quizá vale más recordar que desde dentro de la propia acción social católica (Arbolea) fueron recibidos con sarcásticas críticas (ver D. Benavides, *El fracaso social del catolicismo español*. Arbolea Martínez, Barcelona, Nova Terra, 1973, págs. 437-438).

había en 1920 más de medio millón de socios. A la vez puede observarse una acentuación comparativa del arraigo en la zona «A» (Burgos, Palencia, Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Avila y Segovia) del sindicalismo católico agrario. Efectivamente, de constituir en 1920 el 23,3 por 100 de todos los sindicatos, se ha pasado ahora a suponer el 28,3 por 100, esto es, 644 sindicatos. En cuanto al movimiento general de fondos, buen índice al menos de cierta vitalidad, se ha pasado del 32,7 al 44,8 por 100 del total de fondos movilizados, lo que hace de esta zona un centro primordial, como lo fuera en sus comienzos, de la acción de la Iglesia católica en el campo.

Ese hecho palpable de «los sindicatos católicos en decadencia» (26), aparte de los argumentos que vienen aduciéndose, podía tener también alguna razón de ser en la nueva orientación de los partidos obreros que «se dan ya mucha prisa —escribe Maximiliano Arboleya en 1927 (27)— a disputarnos [a los católicos que venimos haciendo la sindicación de labradores] el terreno virgen de nuestros campos, y son a estas fechas bastantes las parroquias, ayer tranquilas y religiosas, donde un sindicato rojo hace pasar al pobre cura por las amarguras más horrendas». Pero es este tema que, pese a su gran interés, no es bien conocido hasta el momento: «los socialistas [están] recorriendo los campos y dejando en ellos sociedades obreras y hombres que prosigan su obra» (28).

---

(26) *El Socialista*, 7-XI-1924, «Los sindicatos católicos en decadencia» [en el campo], por Santiago Rodríguez (de Baltanás).

(27) M. Arboleya, *La acción del clero en la sindicación agraria*, extracto del Anuario Eclesiástico, Barcelona, Subirana, 1927, pág. 6.

(28) S. Aznar, «Dos actitudes», *Diario Regional* (Valladolid), 21-IV-1929, pág. 1 (véase el apartado segundo del capítulo IV, «La organización corporativa agraria»). Se hacen, que yo sepa, tres investigaciones relacionadas con el asunto: Gonzalo Sancho, quien me permitió consultar sus materiales; Enrique Moral, que prepara una tesis sobre el PSOE en la Dictadura; y el «Colectivo de Historia». Si puede decirse que es durante la Dictadura abundante el material sobre el campo que aparece en *El Socialista*. Por ejemplo: *El Socialista*, 19-IX-1924, «Exhortaciones. A los que trabajan la tierra», por P. Iglesias: «en la UGT se está formando la Federación Nacional de Obreros Agrícolas [...]. No hagáis caso, compañeros, de los que, llamándose católicos tratan de llevaros por otros caminos»; *El Socialista*, 3-X-1924, «Programa agrario del PSOE»; ídem, 10-X-1924, «La UGT y los obreros agrícolas», programa acordado en 1918; ídem, 24-X-1924, «La

Hemos visto, tras algunas aproximaciones, estadísticas globales de carácter parcial y limitado, pero al menos indicativas, como el esplendor de hombres, cifras de actividad, agitación y presencia que la Confederación católica consiguiera en los años claves de 1919-1920, iba pasando literal y paulatinamente a la historia, quedando las trazas de su actuación en aquellas zonas donde, por las características socio-económicas generales, era posible y podía tener sentido para aquellos sus protagonistas más directos —aun como comparsas— especialmente en las zonas de pequeña explotación y pequeña propiedad.

Para la etapa de la dictadura podemos estimar, si juzgamos por las notas que incluimos en el cuadro número 2, sobre Federaciones «disueltas», «nominales», con tan escasa vida como para pagar las cuotas cada tres años, o como la importante Federación riojana, que ya no pagó cuotas en 1928, que no es precisamente una época dorada para la sindicación católico-agraria, visión que es, por lo menos, engañosa, si se tiene en cuenta que, en este caso, los católicos tienen cumplidas desde las más altas instancias del aparato estatal parte de las funciones (y algunas de las más importantes, debe decirse) a las que iba encaminada su organización.

No son comparables unas cifras con otras, debe subrayarse, pero no por ello olvidar que, suplidos por el poder dictatorial en su católica misión pacificadora, las cifras y actividades de la CNCA parecen desaparecer —y de hecho lo hacen— en cantidades tan gruesas que puede creerse en una crisis radical.

Amparados y organizados en los entresijos mismos de la constitución ideológica e institucional de la Iglesia católica espa-

---

UGT y los obreros agrícolas», informe sobre la cuestión agraria, aprobado en el Congreso de 1920, referido a aparceros y pequeños colonos; ídem, 31-X-1924, «La UGT y los obreros agrícolas», proposiciones presentadas al IRS por acuerdo del Congreso de 1920; ídem 8-II-1924, «Necesidad de una información agraria» por F. de los Ríos; a partir del 10-VII-1925, *El Socialista* publica en folletón «El problema social agrario en España» de Fernando de los Ríos, etc. La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra tenía, en noviembre de 1931, 193.159 afiliados, sobre un total en la UGT de 654.403 (*Boletín de la UGT*, citado por Sadi La Kaadari, «Le Parti Socialiste Espagnol face aux problèmes agraires de 1931 à 1936», Mémoire soutenu sous la Direction de M. Pierre Vilar, juin 1971, Paris, Sorbonne, pág. 72).

ñola, contando con los máximos apoyos que ésta podía prestar, tanto en su red de párrocos, obispos, etc., como por la no menos eficaz aún intangible de la bendición, o por la financiación de su actuación, este letargo sólo cubre la roca confederal por la subida general de la marea defensiva de las clases dominantes con la institución del poder dictatorial.

Por la misma razón, en 1931, con la II República española, con el cambio global de las condiciones generales en que va a actuar la Confederación, el declive de la CNCA aparecerá bruscamente a la luz, como si el descenso del mar contrarrevolucionario, represivo, de la Dictadura —tomando uno de los ejes de acción del organismo católico, como se viene haciendo en estas últimas líneas—, dejara varado al antes flamante navío.

No podía repetirse ahora un resurgir pujante de la Confederación, como podía esperarse, dada la centralidad que supone la cuestión campesina en la II República, porque ahora será ésta *una* entre las innumerables armas fletadas por las clases dominantes en la batalla (pronto guerra) que van a librar contra el intento de reestructuración social que supone el ensayo republicano.

No se pretende con ello minusvalorar —ni mucho menos— el papel de la CNCA en esta etapa, sino, únicamente, aportar a las cifras que venimos manejando, y a las que se presentan a continuación, unas notas que eviten —si ello fuera necesario— cualquier fetichismo. Pues esos datos revelan una gran precariedad, totalmente indefensos al menor embate crítico.

Conviene ahora recordar que no sólo las críticas habituales a las contradicciones estadísticas han de manejarse en esta ocasión, sino otras de carácter directamente político-propagandístico: la CNCA se presentará siempre como entidad «apolítica» (29), e incluso respecto a la II República suscribirá la conocida tesis del «*accidentalismo*» (30); ahora bien, es claro que el nuevo régimen,

---

(29) «Nuestra obra es apolítica. Innecesario consideramos entretenernos aquí una vez más lo que en el ánimo de todos está lo que se fundó y lo que la realidad de cada día ha venido confirmando» (RSA, agosto 1932, pág. 282).

(30) «Trabajar intensamente, dentro del orden constituido, por lograr el cumplimiento de nuestro programa social y económico. Tal es la directriz de nuestra conducta y para no apartarnos de ella hizo la asamblea la manifiesta declaración de apoliticismo y acatamiento al régimen» (RSA, 30-IV-1931, pág. 127). Véase P. Preston, «El accidentalismo de la CEDA, aceptación o

el carácter de las alianzas que determinan su instalación y la política agraria consecuente, no son vistos con ojos precisamente benévolos desde la Confederación.

La lucha que ha de desarrollarse, con evoluciones diversas, quedará reflejada también en el nivel del manejo de las estadísticas durante la República: el nuevo régimen es desfavorable para la CNCA, dirán sus directivos, y, para certificarlo, nada mejor que airear cifras más reducidas (31).

Una cuestión importante, que trasciende las dificultades para juzgar los datos globales de que disponemos sobre la CNCA, surgirá en el período republicano, derivándose del carácter *interclasista* del organismo católico que agrupa en su seno —o al menos lo pretende— «intereses profesionales distintos y muchas veces opuestos» (32):

«Parece ser el único propósito de la actual legislación agraria sembrar y fomentar todo germen de división, cuya unidad se mantenía en el seno de la clase agricultora hasta el presente bajo un término tan comprensivo como el de *labrador*.

Labrador era quien cultivaba la tierra, quien llevaba una labor: grande o pequeña, propia o ajena; la labranza venía siendo la empresa agrícola unificadora de esfuerzos e intereses [...]. Palabras tan significativas no tienen sentido en nuestras actuales leyes, que clasifican a los campesinos en grupos totalmente diferenciados y antagónicos. En ellas se habla de pro-

---

saboraje de la República?» en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*; y más recientemente J. R. Montero, «La CEDA: el catolicismo social y político en la II República», Madrid, *Revista de Trabajo*, 1977, vol. 11, págs. 39-88, «La accidentalidad de las formas de gobierno».

(31) «Resistir: ésta ha sido la norma de nuestra obra, durante el año transcurrido, en una buena parte de las regiones españolas, azotadas por el vendaval que en ellas se desató» (RSA, 31-XII-1932, pág. 409).

(32) RSA, febrero 1930, pág. 41; el comentario al éxito que ha supuesto la XIV Asamblea confederal se congratula especialmente de que esos intereses no hayan chocado, pues «no hubiera sido extraño que surgieran discrepancias y dificultades», dada la compleja naturaleza de la Confederación. (Véase el capítulo I, «Introducción general».)

pietarios de fincas rústicas con tal o cual contribución, de arrendatarios y aparceros y de obreros campesinos» (33).

Ante esta clarificación, que no dudan los católicos en calificar de hecho «artificial y catastrófico» (34), por la que no se pretende «sino separar las clases campesinas poniéndolas frente a frente y en actitud de fiera lucha» (35), la opción de la CNCA será recomendar que se creen asociaciones profesionales, según la nueva Ley de Asociaciones (8 abril 1932), para de esta manera poder disfrutar de los beneficios legales que pudieran otorgárseles, aunque «claro está —escribirá la *Revista Social y Agraria* (36)— y lo repetiremos una y cien veces si es preciso, no quiere decir que haya de desatenderse ni permitir que sufra en lo más mínimo la vida de los sindicatos [...]. Mas hasta que allí se convenzan del fracaso de estos organismos [las asociaciones profesionales], habremos de tenerlos también nosotros a manera de auxiliares temporales en la tarea que tenemos encomendada».

La cuestión había preocupado en la CNCA desde mayo de 1931, un mes después de celebrarse su XV Asamblea en 1931: como consecuencia de la legislación republicana («socialista», dicen los católicos), «los sindicatos agrícolas no tienen intervención en los Jurados mixtos del Trabajo Rural, de la Propiedad rústica, ni de la producción e industrias rurales, ya que dicha intervención se reserva a las entidades constituidas exclusivamente por patronos u obreros, propietarios o arrendatarios [...]. No hay, pues, otro camino, para poder participar de todos los derechos concedidos a las entidades llamadas *puras*, que constituir las con los socios de cada clase de los Sindicatos, con arreglo a la Ley que comentamos [la de Asociaciones de 1932], y siempre que con ello no padezca el Sindicato mismo que tiene fines propios y sustantivos muy superiores» [...]. Lo cierto es que,

---

(33) Javier Martín Artajo, «Asociaciones Profesionales y sindicatos agrícolas», en *RSA*, agosto 1932, pág. 292.

(34) *Ibidem*.

(35) *RSA*, septiembre 1932, pág. 314.

(36) *RSA*, septiembre 1932, pág. 314. Igual referencia *RSA*, diciembre 1932, pág. 410.



como nuestros sindicatos están hechos sobre bases distintas [«a los patronos hechos para la ciudad»], quedan virtualmente al margen de las leyes y sin poder participar de ninguna de las ventajas de la organización corporativa del campo español» (37).

Por todo ello, conviniendo la existencia de los sindicatos agrícolas, que al regirse por una ley especial (la de enero de 1906) no pueden acogerse a la Ley de Asociaciones Profesionales, el Consejo Directivo de la CNCA acordó que «sin perjudicar en lo más mínimo a la vida de los sindicatos, se constituyan en todos los puntos en que sea posible asociaciones de propietarios, arrendatarios y obreros, con arreglo a la última ley de Asociaciones Profesionales» (38), entendiendo que no era conveniente el *transformar* las asociaciones mixtas en asociaciones de propietarios, arrendatarios y obreros. Los antiguos sindicatos agrícolas católicos se resignarán a la pérdida de los derechos que la nueva legislación concedía en beneficio de las nuevas organizaciones católicas puras, aunque darán instrucciones también a las Federaciones para que actúen como crean conveniente para adaptarse al cambio. No podían los católicos, por cuestión de principios, renunciar a participar en la organización de los jurados mixtos del trabajo rural y de la propiedad rústica y a las funciones a ellos encomendadas, incardinadas en torno a lo que son los «dos grandes problemas sociales en la agricultura», «el contrato de trabajo rural y el contrato de arrendamiento» (39),

---

(37) RSA, abril 1932, págs. 127-28, «XVI Asamblea de la Confederación Católico-Agraria». El adjetivo «Nacional» desaparece como consecuencia de la prohibición gubernativa de utilización partidaria de este calificativo. Igual razón cambiará la *Acción Nacional* de Herrera-Gil Robles por *Acción Popular*.

Las disposiciones aparecieron el 8 de mayo de 1931, sobre Jurados, y el 26 sobre el Censo Electoral Social, en la *Gaceta de Madrid*.

Sobre similitudes con la «organización corporativa», ver más arriba el apartado segundo del capítulo IV.

(38) RSA, noviembre 1932, págs. 377-78, «Una labor necesaria y urgente». Para facilitar las cosas la CNCA edita reglamentos, instrucciones, documentaciones, etc. Ver también RSA, septiembre 1932. La Ley de asociaciones profesionales de 8 de abril de 1932 se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 14 abril 1932.

(39) «Relación de los sindicatos agrícolas con las sociedades patronales y obreras», artículo de S. de P. [Servicio de Prensa, editado por los jesuitas] en la RSA, abril 1934, págs. 91-93, que, según se dice en nota al pie, refleja «el criterio siempre mantenido por nuestra organización». Ver también la RSA marzo 1933, págs. 70-71 (XVII Asamblea general).

que en los polos necesarios a su consecución son muestra de las clases e intereses agrícolas *todos* ellos presuntamente presentes —y menos presuntamente representados— en la CNCA.

El núcleo de la *adaptación* se puede sintetizar en los acuerdos de la Federación de Valladolid de 7 y 8 de marzo de 1934, aunque ello sea de forma ideal, esto es, la mejor solución deseada por la CNCA. En primer lugar, se defienden los sindicatos agrícolas formados de acuerdo con la ley de 1906: «ante todo y sobre todo, se deben sostener y fomentar los sindicatos agrícolas, fundamento del régimen corporativo» (40). Las asociaciones puras de propietarios, arrendatarios y obreros no son incompatibles con ellos y deben formarse *con los socios del sindicato agrícola* básicamente y en el seno de aquél, instalando el domicilio, incluso, si ello es posible, en el mismo del sindicato.

Esta táctica tendrá repercusión también en los reglamentos que rigen los sindicatos agrícolas, adaptándose a la nueva situación. Así, si los *Estatutos* editados en 1919 y 1928 podían ser «tanto propietarios como obreros», ahora (en la edición de 1934) el artículo 10 ampliará la gama de asociados posibles a «propietarios, colonos, aparceros, obreros aislados o *sociedades obreras católicas de trabajadores de la tierra*» (41). A la vez habrán de tomarse precauciones nuevas contra el «socialismo»: si en las anteriores versiones de los Estatutos se exigía como cuarta condición de ingreso, «prometerán cumplir este reglamento», ésta se convirtió en 1934 en la siguiente: «los sindicatos obreros católicos, para ser admitidos como miembros del S. A. por la Junta Directiva, se requiere que sean católicos, separados absolutamente de la Unión General de Trabajadores, de la Confederación Nacional del Trabajo y de la Sindicación del Partido Comunista» (42).

---

(40) RSA, abril 1934, citada, pág. 92. Propuesta igualmente defendida por Miguel Sancho Izquierdo en la Semana Social de septiembre-octubre de 1934 («Organización de las clases campesinas», en *Problemas agrarios de España. Semana Social de Zaragoza. VIII Curso de las Semanas Sociales de España*, Madrid, 1936, págs. 451 y sigs., especialmente, en resumen, pág. 473).

(41) El artículo 20 contempla la representación de los sindicatos de obreros que lo estarán por su presidente y por un socio designado (este artículo no existía en 1919 y 1928).

(42) Sigue habiendo en el Sindicato agrícola, por cierto, la posibilidad de

Prevención esta que, por diversas referencias, parece fue objeto de cuidada aplicación: la Federación Navarra, por ejemplo, incluyó —como se vio más arriba— un punto a ello relativo en su asamblea de 1933, punto que se resolvió en una *conclusión* por la que se expulsaría (o no admitiría en caso de nueva incorporación) «a aquellas Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas o Asociaciones federadas que tengan entre sus socios algunos que pertenezcan a la UGT o a otras organizaciones que defiendan en su ideario la lucha de clases o sean enemigos de la propiedad privada» (43).

Precisamente la Federación Navarra sirve para iniciar la serie de ejemplos que nos ilustran sobre la política a que me estoy refiriendo, en 1933.

El 30 de julio de 1933 se constituye en Pamplona la Federación Navarra de Asociaciones de Propietarios de Fincas Rústicas, celebrándose la sesión constitutiva en los locales de la Federación Católico-Social Navarra con asistencia de numerosos representantes de las Asociaciones locales. La Junta Directiva designada fue la siguiente: presidente, Francisco Uranga, representante de los propietarios del Valle de Egües; Angel Díaz de Cerio, vocal, representante de Cendea de Olza; Romualdo Ochoa de Zabalegui, vocal, representante de Lerín; Alfonso Seminario, tesorero, por la de Mañeru, y Santos Goñi, como secretario.

Entre las primeras conclusiones destacan la de crear un Secretariado Social en la propia Federación Católica, con Abadía y Eleta como jefes de una sección económica y otra social, así como la de «constituir un frente único para la defensa de los intereses agrarios materiales y espirituales no solamente con las demás entidades agrarias de Navarra de carácter patronal, sino con las Asociaciones de la misma significación de la Construcción y de la Propiedad Urbana» (44). El que, además, se protestara contra las bases del trabajo aprobadas por el Jurado mixto del

---

ser «socio protector», aunque, se dice, no tienen ni voz ni voto (en 1919, artículo 16; en 1934, artículo 17).

(43) RSA, septiembre 1933, pág. 262. A la vez se acordaba intensificar la creación de asociaciones de propietarios, arrendatarios y obreros del campo «en las entidades federadas» (subrayado mío).

(44) RSA, agosto 1933, pág. 228.

trabajo rural de Navarra y que esa protesta coincidiera casi puntualmente con la conclusión elevada mes y medio más tarde por la Federación Católica, no produce ya ninguna extrañeza, abriéndonos, al contrario, las puertas de la interpretación patronal del sindicalismo católico agrario (45).

Quince días más tarde se constituye, a su vez, ahora en el Centro de Sindicatos Obreros Profesionales, la Federación Navarra de Sindicatos de Trabajadores del Campo, que tendrá su domicilio en Pamplona, calle Zapatería, números 27 y 29.

Con representación de sindicatos nítidamente inferior a la patronal, se eligió una junta directiva con los siguientes cargos: presidente, Anacleto Goñi, de Pamplona; vicepresidente, Martiñano Lopeandía, de Olite; secretario, Félix Larrainzar, de Pamplona; vicesecretario, Valeriano Armendáriz, de Falces; tesorero, Miguel Cía, de Olza; contador, Benigno Lucea, de Larraga; vocales, Victoriano Berastegui, de Dicastillo, y Epifanio Cienfuegos, de San Martín de Unx.

Se acordó publicar y difundir masivamente un manifiesto en el que se diera a conocer la nueva entidad, su ideología y los fines perseguidos (46).

Para el 25 de septiembre, fecha de celebración de la Asamblea anual de la Federación Católico-Agraria, se habían constituido 36 sindicatos de trabajadores del campo y la nueva federación obrera se había adherido a la Confederación Vasco-Navarra de Sindicatos Profesionales (47).

Los patronos habían constituido para esa fecha 46 asociaciones, recordándose en la Asamblea que esa Federación «desde el primer momento levantó muy alto la bandera antimarxista» (48) no con criterio negativo —dice la *Memoria* de la asamblea—, sino decididamente dispuestos a aplicar la doctrina social de la Iglesia. No se fundaron, sin embargo, más que «algunas asociaciones de arrendatarios».

---

(45) *RSA*, agosto y septiembre 1933, págs. 228 y 262, respectivamente.

(46) *RSA*, agosto 1933, págs. 228-29.

(47) *RSA*, septiembre 1933, pág. 261, incluye la relación nominal de esas sociedades.

(48) *Ibidem*. Sobre la «adaptación» de Navarra se extiende, con datos de primera mano, M. Sancho Izquierdo en el artículo-ponencia citado, «Organizaciones de las clases campesinas», pág. 476.

La Federación de León da cuenta en su asamblea de marzo de 1933, a la que asisten 53 sindicatos, de haberse constituido 35 asociaciones de propietarios; 23 de arrendatarios y 26 de obreros (49).

La Federación de Alava informa también en su asamblea de 18 de mayo de 1933 de haber procedido, para no quedar sin derechos sociales en el orden profesional, a «constituir asociaciones de propietarios y arrendatarios de fincas rústicas, y a la vez de trabajadores del campo, que tuviesen los derechos legales que a los sindicatos agrícolas se les negaban» (50).

Gracias a estas modulaciones organizativas que les hacían aparecer como organismos de una sola clase de socios, pudieron los católicos —según se reseña en la XVIII Asamblea confederal, marzo de 1934— intervenir «en las elecciones de los Jurados de las provincias de Alava, Burgos, Avila, Navarra, Salamanca, Santander, Guipúzcoa, Vizcaya, Alicante y Zaragoza, consiguiendo en todas ellas las representaciones de los propietarios. En los de Alava, Navarra y Orihuela el triunfo fue aún más: se ganaron las dos representaciones» (51).

Con tal línea de actuación por parte de la CNCA nos podemos encontrar en ocasiones con datos *duplicados*: afiliados a los sindicatos agrícolas que *además* lo son (o pueden serlo) de las asociaciones profesionales correspondientes. Pero en el caso de hallar datos suficientemente desglosados (como los datos anunciados por la Secretaría General de la CNCA y nunca encontrados), lo que sucede en contadas ocasiones, se puede calar más profundamente, por ese mismo detalle, en la base social católico-agraria.

El *Anuario Español de Política Social* nos da algunas cifras significativas para 1933: 38 federaciones, 196.255 afiliados. De éstos, 176.902 lo son en 1902 sindicatos agrícolas, existiendo

---

(49) RSA, marzo 1933. Según la reseña no pudieron asistir sindicatos por estar bloqueados por la nieve.

(50) RSA, junio 1933, págs. 166-69. El 16 de junio se constituye la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Alava; días más tarde las de Propietarios y obreros de Labastida, etc.

(51) RSA, marzo 1934, pág. 62; la nota sigue diciendo: «actualmente están pendientes de constitución los Jurados de León, Valladolid y Castellón, en los que también esperamos triunfar».

además 315 asociaciones profesionales con 19.353 asociados (no se precisa si obreros, propietarios o arrendatarios) (52).

Por otro lado es indudable que esta estrategia va a ampliar el campo de posibilidades de incidencia de la sindicación católica, en medios obreros especialmente, levantando de nuevo un problema que había venido preocupando a los fundadores de la CNCA: los obreros del campo y su posible vinculación a la CNCA (53), objetivo en el que consideraban haber fracasado y será visto como una de las causas «que han restado eficacia a nuestra organización y a nuestras propagandas» (54).

\* \* \*

Si bien es cierto que los vientos republicanos no van a ser tan del gusto confederal como los dictatoriales, no pueden tomarse las manifestaciones católicas sino como un dato que adquiere

---

(52) *Anuario Español de Política Social*, Madrid, 1934-35, págs. 109-110. Aquí se dice que las Federaciones más potentes son las de Castellón, Palencia, Navarra, Santander, Salamanca, Valencia y Zaragoza. No se dice si la medición de esa potencia es el número de socios.

En la XVIII Asamblea de la CNCA (marzo 1934) se proporcionan datos estadísticos similares a los del *Anuario* para las Federaciones (38), Sindicatos (1.902), asociaciones (315), cooperativas (325), etc., pero notablemente superiores a los «socios»: 253.428 aquí, frente a esos 196.255 afiliados totales (ver RSA, marzo 1934, pág. 64).

Otra variante táctica propugnada en estos años será la de que «sólo haya en cada provincia un número reducido de sindicatos agrícolas: 10, 20, según sean las provincias por zonas o comarcas».

Han de desaparecer en cuanto aconsejen las circunstancias los sindicatos pequeños de cada pueblo y formarse sindicatos grandes» (*Programa de la Semana Social de Carrión*, pág. 7). Este cambio se incluía en los *Estatutos del Sindicato Agrícola*, edición 1934, donde el artículo 2.º (pág. 3) decía que el Sindicato podría ser local o comarcal, se añadía que la Federación de Valladolid había tomado el acuerdo en su asamblea de 1934 de que era conveniente la fundación de sindicatos comarcales, orientándose la propaganda en ese sentido.

(53) En ocasiones anteriores la CNCA se definirá ante la sindicación obrera campesina. La más reciente había sido la suscitada por la normativa referente a corporaciones agrarias de 1928 (ver más arriba el apartado segundo del capítulo IV).

(54) «No haber sabido adaptar nuestros sindicatos a las necesidades de los obreros del campo», RSA, noviembre 1932, pág. 383, «Sindicatos modelo».

significación en un preciso contexto, y que es emitido, de hecho, con la esperanza de que cumpla varias y diversas funciones sociales.

Funciones cambiantes, obvio es señalarlo, según las coyunturas del período 1931-1936 vayan delimitando la precisa posición de clase, junto a las demás organizaciones *patronales*, que la CNCA adoptará, con posibilidades de acción y expansión peculiares, incluyendo algunas transformaciones organizativas como las que se acaban de reseñar.

En el primer bienio no dejará de aludir la CNCA, para justificar una crisis aguda motivada más ampliamente por la radicalidad de la asociación patronal que no parecía juzgar muy útil para sus inmediatos intereses aquella «mixtura» de la obra católica, a las «desfavorables condiciones reinantes» (55). Se pondrá énfasis en la «tendenciosidad socialista» cuando la nueva legislación no permita la imprecisión de fines y asociados o la introducción (al menos estatutaria) de las personas ajenas a los sindicatos en un primer y debatido caso, los consiliarios (56),

---

(55) RSA. 30-IV-1932; al concederse a la CNCA dos vocales titulares y dos suplentes en la *Comisión Arbitral Agrícola*, creada por Decreto de 21-VI-1932, se escribirá en la *Revista Social Agraria* que «ésta es la primera vez desde el 14 de abril que se nos reconoce oficialmente el derecho a tener representantes propios [...] en los organismos del Estado» (RSA. 30-VI-1932, pág. 205, 1.<sup>a</sup> página de ese número).

(56) *El Debate*, 21-XI-1931, pág. 1, «Los sindicatos agrícolas», se hace eco de la orden verbal que ha dado —dice— el Ministerio de Trabajo de no admitir en el Censo Electoral Social a los sindicatos agrícolas católicos por tener consiliario. Largo Caballero responderá que a todos los sindicatos se les envió un oficio diciéndoles que, por tener consiliario, incurrieran en el apartado 2, artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de 25 de mayo 1931. *El Debate* volverá a argumentar que para enviarlos a un Censo Especial se les aplica las normas de las asociaciones obreras.

*Boletín de Acción Social* (Salamanca), 30-XI-1931, págs. 5-6, «La CNCA visitó al ministro de Trabajo para la cuestión del Censo Social y los Sindicatos agrícolas»; igualmente en RSA. noviembre 1931, pág. 418: se pidió no se cree un apartado especial y se les incluya con los mismos derechos que las asociaciones *puras*. La *Gaceta de Madrid*, de 20-X-1931, publicó la primera lista del Censo Electoral Social origen de la protesta.

En 1927, la CNCA intervino a favor de los sindicatos católicos obreros, en igual trance por tener consiliario, argumentando que tampoco el Ejército es desvirtuado en su carácter porque haya capellanes (RSA marzo 1927, pág. 123, «Por los sindicatos católicos obreros»).

para poder formar parte de los *Censos Electorales Sociales*, que con el fin de elegir los distintos organismos creados —o remozados— por la República, se elaboraron en este tiempo (57). En esta primera ocasión, tras un cúmulo de presiones, campañas públicas y gestiones, la cuestión terminó en «un triunfo de la Confederación» (58), por lo que más adelante se dirá, al hacer balance de 1932, que la vida interna de la CNCA ha estado presidida por la «constancia y regularidad» (59).

El año 1933 será juzgado por los católico-sociales como de «vida fecunda» (60), presentándoseles, tras el triunfo conservador en las elecciones generales de noviembre de 1933, un panorama halagüeño de inmediata aparición que hará que en 1934 puedan decir que «en general se nota una mayor actividad en toda la obra» (61), mostrando los directivos confederales, «con la confianza —a su decir— puesta en Dios», como fórmula expresiva de la fuerte vinculación religiosa que preside los actos del sindicalismo católico agrario, el corazón «abierto a la esperanza» (62).

Con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, nuevamente se iniciará el rosario de quejas y manifestaciones de la «persecución» de que la obra católica es objeto (63).

Sobre los jalones sumariamente indicados y, con el contexto

---

(57) Más abajo utilizamos alguno de estos *Censos*, de inestimable valor para la historia social y, sin embargo, poco visitados por los estudiosos de estos temas, quizá debido a la dificultad de utilización de unos datos ofrecidos sin análisis sintético ninguno. Algunos resúmenes sí se hacen en los Anuarios Estadísticos correspondientes.

(58) Título del artículo de primera página en la *Revista Social y Agraria*, 30-XI-1931. El Censo se publicará en la *Gaceta de Madrid*, 21-I-1932, pág. 536, y Anexo Unico, de la misma fecha, págs. 474-88. Y *Gaceta de Madrid*, 14 y 19 de agosto de 1932, en el Anexo Unico, págs. 334-49 y 474-81, respectivamente. Ver RSA, agosto 1932, pág. 281, participación en elecciones de Cajas Rurales y Consejo de Trabajo.

(59) RSA, marzo 1933, Memoria del Consejo Directivo para la XVII Asamblea, pág. 72.

(60) RSA, 31-XII-1933, pág. 355, «Un año de vida fecunda»; RSA, noviembre 1934, pág. 324.

(61) RSA, marzo 1935, Memoria del Consejo Directivo para la XIX Asamblea, pág. 78.

(62) RSA, marzo 1935, pág. 76.

(63) RSA, 30 junio 1936, pág. 166, «Persecución».



de las prevenciones enumeradas con anterioridad, se han podido constatar una serie de índices de esa «crisis» de la CNCA durante el período 1930-1935.

No será rara ni única la reseña en la *Revista Social y Agraria* de federaciones que «renacen» (lo que evidentemente supone su previa «muerte») en ese año límite de 1935: «la Federación de La Mancha se sentía animada a emprender su reconstrucción, paralizada en años anteriores, por motivos de sobra conocidos», se dirá con ocasión de la visita que, con el fin de relanzar esa Federación, giran el secretario general de la CNCA, Felipe Manzano, y el consejero Florentino Carreño (64). Igual noticia hallaremos para la Federación de Badajoz («Una federación que renace»), cuando se dé cuenta de la reunión que, en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País de esa ciudad, se celebra con el fin de crear una nueva Federación con la fundamental aspiración de liberar a la antigua de responsabilidad en pesadas cargas económicas (65).

Igualmente leeremos noticias con base para creer en malos momentos: se «reorganizan» Federaciones de cierto arraigo en Segovia y Zamora, según se da cuenta en la asamblea de la CNCA de marzo de 1935, donde, es cierto, también se dice estar creando sindicatos como base para la Federación de Guadalajara (66). Es ese terreno castellano donde la aparición de una crisis puede ser mucho más significativa, máxime si la «postración» afecta a la cuna del sindicalismo católico agrario. Y hay noticia de que Burgos se hallaba en «lastimoso estado» y de que «lenta, pero seguramente, se va recobrando», o «normalizando» (67); o de que un sindicato comarcal de relativa importancia,

---

(64) RSA, diciembre 1935, págs. 386-7. Una primera Asamblea de esta Federación se celebró, finalmente, en febrero de 1936, eligiéndose el Consejo Directivo por aclamación, y al frente del mismo, como presidente, a Juan Manuel Treviño y Aranguren, marqués de Casa Treviño, del Sindicato de Ciudad Real.

En 1922 tenía la Federación 45 organismos, con 7.000 asociados, según Jesús Andrés, su consiliario (RSA, marzo 1922, págs. 7-9, «La acción social en La Mancha»).

(65) RSA, agosto 1935, pág. 255. La reunión tuvo lugar el 14 de julio anterior.

(66) RSA, marzo 1935, pág. 78.

(67) RSA, mayo 1935, pág. 149. Reseña de la Asamblea de la FCA de Burgos con intervención de su presidente, Francisco Estévanez.

como Melgar de Fernamental (Burgos), sólo «resucitará» en abril de 1936, pasando de apenas tener socios a contar con la cifra de 500 (68).

En marzo de 1935, ante la celebración de la XIX Asamblea de la CNCA, el juicio sobre el presunto reciente declive confederal católico no puede ser atribuido más que a la nueva coyuntura que supuso la instauración de la II República, sin permitirse distinguo alguno: «Privada la Confederación hace unos años de los medios de que antes disponía, y rodeada de un ambiente hostil en el campo y en las ciudades, en los medios oficiales y en los privados», no podía ser otra su situación (69).

Ahora bien, conviene nuevamente recordar que no es únicamente el tiempo republicano propicio para resurrecciones, recuperaciones y renacimientos.

En 1930 nos encontramos en marzo y abril con ese titular tan repetido, «una federación que renace», para Madrid y Valencia (70), debiendo recordarse la importancia del núcleo valenciano, que «ha atravesado una crisis penosa» (71), entrando «en un período de franca convalecencia y en vísperas de un completo y espléndido resurgimiento» (72).

Igualmente será 1930 el momento en que las Federaciones de La Coruña, Lugo, Mondoñedo y Orense acometan «una obra de reorganización y estructuración», por medio de la creación de la Unión Regional de Federaciones de Galicia y la constitución de una Caja Central de crédito para Galicia, cuyos primeros

---

(68) RSA, abril 1936, pág. 99, «Asamblea anual del Sindicato Comarcal de Melgar de Fernamental» (19 abril), con asistencia de F. Estévez y del tesorero de la Federación de Burgos, señor Del Arco.

(69) RSA, 31 marzo 1935. «Nuestra obra. La XIX Asamblea confederal». La CNCA disponía de una subvención oficial, según Perlado en RSA, octubre 1934, pág. 25 (ver más arriba).

(70) RSA, marzo y abril 1930, págs. 93 y 117-8. Madrid atraviesa en 1929 una «honda crisis», según su presidente, el conde de Casal (carta de dimisión de 31-I-1929), y tiene 26 sindicatos.

(71) RSA, junio 1930, pág. 227, «Resurge Valencia». Valencia, recuérdese, sería una parte sustancial de la CNCA, sobre todo si se roman al pie de la letra sus afirmaciones estadísticas (ver cuadros más arriba y en el capítulo III).

(72) A esta asamblea asisten 50 sindicatos, presididos por el marqués de Villagrancia. En la asamblea de junio de 1933 ya habría 112 sindicatos (RSA, junio 1933, pág. 170, Memoria de la FCA Valenciana).

imponentes serán los prelados gallegos (73), creándose igualmente un órgano de prensa y propagación del ideal religioso social confederal: *Galicia Social y Agraria* (74).

Y no puede ser tan inmediato el efecto del cambio de régimen político como para que, como balance del año 1931, se pueda decir ya que «es verdad que ha habido pérdidas sensibles en algunas de nuestras Federaciones» (75).

En la Asamblea anual de 1930, al reorganizarse el servicio de estadística, bajo la supervisión del flamante secretario general José María Gil Robles, se intentaba, con este medio entre otros, salir de las «graves crisis pasadas». Servicio de estadística que, dicho sea de paso, como se insinuó más arriba, no ofrecerá ninguna producción pública durante la República (al menos que se haya podido encontrar), aunque en varias ocasiones se dirá que se está elaborando una estadística completa y fiel de sus obras, sindicatos y sindicatos, excitando el interés científico con promesas tales como las que se desprenden de esta reconversión a las Federaciones que, tras muchas demandas, no envían la relación pedida, «sin duda —se dice a las 10 morosas— en su deseo de enviar un estado casi perfecto están retrasando la terminación del fichero de la Confederación que a este fin destinamos» (76). Fichero que se enriqueció, al parecer, con otros datos de interés, tales como el tipo de socios, «estableciendo así una clasificación de los agricultores que integran cada una de estas entidades», a medida que así iba siendo necesario por exigencia oficial, cuando en los organismos estatales se propicia-

---

(73) *RSA*, julio 1930, pág. 245.

(74) *Ibidem*, pág. 295. El número 1 del nuevo órgano de prensa contenía artículos del ministro de Trabajo, Pedro Sancho, veterano católico-social; del presidente de la CNCA, conde de Rodríguez San Pedro, del secretario general de la CNCA, José María Gil Robles; del presidente de la flamante *Unión*, Varela de Limia; Maseda Bouso, I. Jiménez, A. López Núñez, Mosquera, etc.

(75) *RSA*, 31 diciembre 1931, pág. 453 (primera de ese número).

(76) *RSA*, 31 julio 1932, pág. 246. «Nuestra Obra. Las elecciones para el Consejo de Trabajo»; *RSA*, junio 1932, pág. 206, da noticia de estar realizando la Estadística, a la que ya respondieron 19 Federaciones. Esta capacidad de respuesta es índice no sólo de pereza o escrupulosidad, sino también de existencia y presencia real.

Sea dicho, también al paso, que busqué esa fuente interna, los ficheros de la CNCA, sin éxito, en el transcurso de esta investigación.

ba la representación «de los distintos intereses en pugna» (77).

Todos estos esfuerzos por conocer la obra católica parece que dieron un resultado que bien se quisiera ofrecer aquí por la completa imagen que del catolicismo social en el campo se obtendría, pero que no ha podido ser hallado, tras búsquedas constantes:

«Ante la necesidad de tener bien montado el instrumento necesario para las frecuentes elecciones en que ha de intervenir la Obra, se han organizado en forma racional y moderna cuantos datos estadísticos hemos podido reunir. A tal fin, tenemos ficheros en donde están agrupados los sindicatos por Federaciones y por provincias; otros en los que constan los Sindicatos inscritos en el Censo Electoral, indicando los que recientemente han pedido se renueve su inscripción en el mismo; otros análogos para las asociaciones de propietarios, arrendatarios y obreros, y por fin, una estadística exacta de los socios de cada Federación, agrupados, según las distintas clases a que pertenecen» (78).

Al margen de la cuestión estadística, las observaciones que se han hecho sobre crisis, recuperaciones y potentes resurgires, «con la ayuda del cielo» (79), como corresponde a la organización católica, nos dicen algo más sobre la CNCA, y ese algo es que parece consustancial a la sindicación agraria católica el andar en altibajos, el no gozar de una continuidad mejor o peor, hecho que parece de profundo significado para dar una respuesta al

---

(77) RSA, 30 noviembre 1932, pág. 377; RSA, octubre 1932, La CNCA solicita participar en la elección del Comité Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria (IRA). Se le demanda el tipo de socios y la Confederación pide información telefónica a las Federaciones. La CNCA obtendrá estar representada con un vocal por los propietarios en dicho consejo.

(78) RSA, marzo 1933, Memoria del Consejo Directivo para la XVII Asamblea, pág. 74, «Actuación del Secretariado». La Secretaría General había estado en manos de J. M. Gil Robles; no sé cuándo fue sustituido por Felipe Manzano, pero para esta Asamblea se cita aún a Gil Robles entre los miembros de la Comisión Permanente de la CNCA, aunque excusa su asistencia.

(79) *Ibidem*, pág. 74.

interrogante fundamental que preside esta intervención: el carácter de clase de la CNCA.

Sólo podemos disponer, como fuente oficial, de datos precisos, pero demasiado generales para ser significativos, ya de datos que añaden a la generalidad la vaguedad o la cifra redondeada, a niveles manifiestamente erróneos (80).

En el *cuadro número 4* se han agrupado algunos datos globales correspondientes al período que aquí nos ocupa. Debe tenerse en cuenta para la cifra (a) que los socios que aquí se recogen son sólo de sindicatos agrícolas (ver más abajo), mientras que los incluidos en (b) parecen dar cabida, además, a los socios de asociaciones, cooperativas, mutualidades o/y cajas rurales. La impresión de conjunto es, por tanto, que la CNCA no sufrió —compensadas unas pérdidas con otras ganancias— tan grave descalabro durante la II República, como suele afirmarse.

---

(80) *RSA*, octubre 1932, 200.000 socios, según alegación para participar en elecciones Comité Ejecutivo del IRA.

CUADRO N.º 1

Socios en algunas Federaciones de la CNCA en 1924\*

	<i>Sindicatos</i>	<i>Sindicados</i>
Rioja (Logroño) .....	156 (151)	14.674
Astorga .....	90 (142)	5.000
Mirobrigense (Ciudad Rodrigo) .....	33 (35)	
Osma (Soria) .....	78 (113)	
Barcelona .....	25 (26)	2.000
Toledo .....	80	15.440
Santander .....	51	4.500
Vitoria .....	20 (22)	1.880
Mondoñedo (Lugo) .....	82 (79)	4.000
Córdoba .....	47 (37)	(más de) 10.000
Tarragona .....	25	2.557
Gerona .....	60 (59)	10.000
Murcia .....	(a) 73 (100)	
Avila .....	36	1.500
Villalón (Valladolid) .....	23	2.553
Orihuela (Alicante) .....	18 (10)	1.012
Orense .....	53 (42)	2.458
Teruel .....	67 (58)	4.000
Coruña .....	96 (86)	3.900
Valencia .....	218 (207)	50.000
Total Sindicatos .....	1.331	135.474
Total de Sindicatos con núm. de socios .	1.147	135.474

(\*) FUENTE: Elaboración de Muñiz, ob. cit., págs. 78-84. Las cifras entre paréntesis son las dadas en el cuadro sobre la CNCA por el propio Muñiz, págs. 81-82. Existe, además, con cierta importancia, la Unión de Viticultores de Levante (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia) con 9.425 socios colectivos y 2.846 individuales. Estudia problemas de la viña.

(a) «73 sindicatos y 83 entidades».

## CUADRO N.º 2

### Confederación Nacional Católico Agraria

*Socios que tendrían las Federaciones Católico-Agrarias en 1925-1928.*

*Según la cotización de 0,25 pesetas-socio-año, acordadas en la*

*VI Asamblea General (noviembre 1921)*

	<u>N.º de socios</u>	<u>Observaciones</u>
Alava .....	1.000	
Astorga .....	3.800	
Badajoz .....	5.000	
Burgos .....	8.800	
Barcelona .....	1.000	En 1926 «Disuelta»
Castellón .....	4.800	
Ciudad Real .....	4.000	
Ciudad Rodrigo ...	2.600	
Coruña .....	4.000	
S. Sebastián .....	1.600	
Jerez de la Frontera .	1.000	Disuelta en 1928
Moguer .....	1.000	Nota 1926: «Disuelta»
León .....	2.800	
Logroño .....	12.500	
Málaga .....	1.200	
Menorca .....	1.000	
Mallorca .....	1.000	
Mondoñedo .....	3.600	
Orense .....	1.600	
Orihuela .....	1.200	
Oviedo .....	4.800	
Valladolid .....	10.000	
Vizcaya .....	1.000	
Zamora .....	6.400	
Palencia .....	12.000	
Zaragoza .....	5.200	
Plasencia .....	1.000	
Salamanca .....	3.400	Según la RSA, febrero 1926, 83 sindicatos y 3.500 agricultores.
Santander .....	4.000	
Segovia .....	3.000	
Sigüenza .....	1.600	
Tarazona .....	1.500	
Teruel .....	4.000	
Toledo .....	6.000	
Tortosa .....	1.500	
Avila .....	2.000	
Jaén .....	1.000	
Ibiza .....	1.000	

CUADRO N.º 2 (Continuación)

	<i>N.º de socios</i>	<i>Observaciones</i>
Lérida .....	2.000	Pagó en 1928 por 1927.
Gerona .....	350	RSA, marzo 1926, Asamblea de la FCA de Gerona «constituyó una esperanza franca de consolidación de la obra que se espera sea pronto realidad». Debió pagar 350 pesetas por 2.800 socios.
Córdoba .....	2.136	Sindicatos de Baena, Belálcazar, Dos Torres, Fuentepalmera, Las Pinedas y Nueva Carteya (debió pagar la <i>Federación</i> 750 por 3.000 socios).
Almería .....	313	No pagó cuota en 1925. Pagó en 1926. De 1926: «Nominal». Debió pagar por 1.000 socios. No paga en 1927-1928.
Barbastro .....	1.000	No pagó cuota en 1925. Nota 1926: «Nominal».
Cuenca .....	1.000	No pagó cuota en 1925.
Lugo .....	1.600	No pagó cuota en 1925. Pagó 1927, 1945 pesetas por todos los años debidos.
Soria .....	1.000	No pagó cuota en 1925. Pagó 1925-26 en 1928.
Tuy .....	2.000	No pagó cuota en 1925. Pagó en 1926.
Murcia .....	2.559	Debió pagar por 8.000 socios. No pagó cuota en 1925 ni en 1924. Pagó en 1926 por 1925, 369,25 pesetas = 1.477 socios. En 1927 pagó 2.189,75 por todos los años hasta el 1927. Hemos supuesto cuatro años. Desde 1928 paga por 2.000 socios.
Pamplona .....	12.000	No pagó cuota en 1925 ni 1924. Pagó en 1926.
Madrid .....	1.000	No pagó cuota en 1925-24. Pagó en 1927-28.
Sevilla .....	1.000	No pagó cuota en 1925.
Tarragona .....	1.000	No pagó cuota en 1925. Nota 1926: «Disuelta».
Seo de Urgel .....	1.000	No pagó cuota en 1925. Nota 1926: «Nominal».
Valencia .....	12.000	No pagó cuota en 1925.
Lérida .....	1.000	Pagadas en 1927, sin indicar por qué año.
Toral .....	175.258	

FUENTE:

Elaboración propia de datos contenidos en *La Confederación Nacional Católico-Agraria: 1925-1926. Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la X Asamblea por su Consejo Directivo*, Madrid, Establecimiento Tipo-Gráfico, Editoria Ibérica, 1926. Idem. 1926-1927 *Balance de situación de la CNCA en 31 de diciembre de 1927*, mecanografiado. Idem. 1928.

XII Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria. 1924 (Hojas sueltas impresas).



CUADRO N.º 3

La CNCA en 1929\*

Federación de:	Núm. Sindicatos	Abonos (a)	Compras (a)	Movimiento de fondos (a)	Prensa (b)
Alava .....	67	700	7	2.405	<i>El Porvenir Agrario</i> (mensual).
Astorga .....	101	398	47	—	<i>Boletín de la FA</i> (quincenal).
Avila .....	50	403	16	5.171	<i>Avila Agraria</i> (semanal).
Badajoz .....	—	1.293	—	—	—
Burgos .....	107	428	1.341	66.812	<i>El Castellano</i> (diario).
Cáceres .....	32	371	28	1.935	<i>Extremadura Agraria</i> (quincenal).
Castellón .....	26	1.040	—	13.178	<i>Diario de Castellón</i> (diario).
Ciudad Real .....	26	51	51	9.480	—
Ciudad Rodrigo .....	36	247	98	1.105	<i>Boletín de la FAM</i> (mensual).
Córdoba .....	28	124	3	—	<i>La Tierra</i> (quincenal).
Coruña .....	100	—	332	579	—
Cuenca .....	18	40	—	52	—
Gerona .....	50	43	—	—	<i>Boletín de la FSA</i> (quincenal).
Ibiza .....	12	102	1	180	<i>Nuestra Hoja</i> (mensual).
León .....	99	270	50	2.656	<i>Boletín de la AS</i> (quincenal).
Lérida .....	—	100	—	—	—
Lugo .....	99	—	2.841	2.841	—
Madrid .....	35	—	—	391	<i>Boletín</i> (mensual).
Mallorca .....	50	369	—	2.054	—
Mondonedo .....	86	52	7.000	7.000	<i>Boletín de la FM de AC</i> (quincenal).
Murcia .....	80	961	1.041	2.221	<i>La Verdad</i> (diario).
Navarra .....	125	1.424	364	15.736	<i>La Acción Social Navarra</i> (semanal).
Orihuela .....	74	319	—	78.561	—

## CUADRO N.º 3 (Continuación)

Federación de:	Núm. Sindicatos	Abonos (a)	Compras (a)	Movimiento de fondos (a)	Prensa (b)
Osma .....	50	91	15	4.326	—
Oviedo .....	100	187	—	—	—
Palencia .....	109	868	—	37.316	<i>El Día de Palencia</i> (diario).
Salamanca .....	84	1.061	268	19.131	<i>Boletín de Acción Social</i> (mensual).
Santander .....	59	112	—	21.118	<i>Revisión Social Agraria</i> (mensual).
Segovia .....	30	1.386	33	9.614	<i>Avance Social</i> (semanal).
Tarazona .....	6	41	—	279	—
Teruel .....	62	202	—	2.222	<i>El Labrador</i> (quincenal).
Toledo .....	53	1.573	—	15.870	<i>El Agricultor Toledano</i> (mensual).
Valencia .....	116	249	76	—	—
Valladolid .....	90	473	—	8.839	<i>Boletín de FAC</i> (mensual).
Villalón .....	—	—	—	22.285	<i>Voz Social</i> (mensual).
Vizcaya .....	44	246	1.915	11.617	<i>El Labrador Vizcaino</i> (mensual).
Zamora .....	75	289	216	—	<i>El Correo de Zamora</i> (diario).
Zaragoza .....	117	657	180	20.036	<i>Aragón Agrario</i> (semanal).
Suma total .....	2.276	16.170	15.920	385.017	

(\*) FUENTE: *Anuario Social de España*, 1929, págs. 380, 381, 382.

(a) En miles de pesetas.

(b) Véase el apéndice *La prensa de la CNCA*, en el capítulo VIII.

## CUADRO N.º 4

### Los efectivos de la CNCA, 1933-1935

<u>Año</u>	<u>Socios</u>	<u>Sindicatos</u>	<u>Federaciones</u>
1933 (a) .....	176.902	1.902	38
1933 (b) diciembre .....	253.428	1.902	38
1934 (c) octubre .....	177.000	2.000	—
1935 (d) diciembre .....	180.555	1.869	—

**FUENTE:**

- (a) *Anuario Español de Política Social*, Madrid, 1934, pág. 110.
- (b) RSA, marzo, 1934, pág. 64 (Memoria XVIII Asamblea General).
- (c) RSA, octubre 1934, según Felipe Manzano, secretario general de la CNCA en la Asamblea de la FCA de Avila.
- (d) RSA, mayo 1936 (Memoria XX Asamblea General), pág. 145.

### Datos de algunas Federaciones

Desde la óptica general que en esta investigación se ha elegido, sería excesiva pretensión un acercamiento pormenorizado a la evolución y problemas de las distintas Federaciones católico-agrarias, paso que parece necesariamente posterior a esta etapa, pero que, en la medida de las disponibilidades informativas actuales, no se ha olvidado, aun siendo búsqueda infructuosa en muchas ocasiones (81), aunque sólo sea como trazos dispersos e inseguros de un cuadro que habrá de ser perfectamente delimitado con investigaciones monográficas. Estos datos sirven para poner de relieve determinados rasgos característicos de la organización general.

---

(81) Se ha intentado recoger datos de diversas procedencias, casi siempre católico-sociales, generalmente provenientes de *Memorias* de Federaciones y sindicatos, pero la información proporcionada es muchas veces voluntariamente vaga e imprecisa, sin utilidad científica: «les quantités négligéables doivent être négligées» (Bachelard).

Se ha hecho, además, un trabajo exhaustivo en las fuentes disponibles para una Federación comarcal extraordinariamente significativa e importante, la de Villalón de Campos, en el corazón de la comarca de Tierra de Campos.

\* \* \*

El que fuera potente Sindicato Central de Aragón de Asociaciones agrícolas católicas, agrupando en 1921 las diócesis de Zaragoza, Huesca y Jaca (82), inauguró en mayo de 1924 su casa social con gran eco político y social, asistiendo a la misma una nutrida representación de los poderes reales de la España contemporánea, local y *nacional*: no sólo el alcalde de la ciudad, el presidente de la Diputación, el gobernador de la provincia, el capitán general de la Región y el Ayuntamiento en pleno, sino el general Mayandía como representante del Directorio, los obispos de Huesca y de Tagora (electo de Burgo de Osma), el cardenal primado Reig, los canónigos Víctor Marín, Eleta, Almarcha, Gualar y Pellicer, vicario capitular de Zaragoza, amén de personalidades conocidas del catolicismo social o la derecha: vizconde de Eza, Marín Lázaro, ex subsecretario de Gracia y Justicia; los catedráticos Minguijón, Sancho Izquierdo e Inocencio Jiménez, no faltando las más altas representaciones de la CNCA (el presidente, conde de Casal, y, claro está, José María Azara, presidente del Sindicato central de Aragón y vicepresidente de la CNCA), y del «movimiento universal católico-agrario», simbolizado en el *Boerenbond* belga y la persona del canónigo Luytgaerens (83).

En 1935 el sindicato aragonés está presidido por el que antes fuera gerente, Mariano Baselga Jordán, y contaba con unos 120 sindicatos (84) y un órgano de prensa, *Aragón Agrario*, además

---

(82) RCCS, 1921 (I), págs. 309-11, intervención de I. Jiménez en la Asamblea del Sindicato Central de Aragón (Teruel, Tarazona y Barbastro, Federaciones propias). Ver el artículo de Luis Germán en *Andalán*, 15-XI-1975, págs. 8-9, «Aquella derecha católica aragonesa».

(83) RSA, mayo 1924, págs. 1-8. Se dieron cita en Zaragoza, además, personalidades conocidas del sindicalismo católico-agrario, como Las Heras, presidente de la FCA de Valladolid.

Se organizará, además, una Semana Social-Agraria (artículo de J. M. Azara en RSA, marzo 1924, págs. 6-8).

(84) RSA, abril 1933, pág. 101: aquí se da la cifra de 117 sindicatos.

de las acogedoras páginas de *El Noticiero*. Para destacar que ya no hay problemas en la relación entre el organismo regional y el «nacional» se destacará que se ha mantenido contacto ininterrumpido con la CNCA en la asamblea de mayo de este año, en cuyo mitin final intervendrán Baselga, Lapazarán, Serrano Súñer y el presidente de la CNCA, Ricardo Cortés (85).

\* \* \*

La FCA de la diócesis de Astorga, cuyo vicepresidente en 1935 es Fernando Vega Delas, siendo su secretario Paulino Alonso y F. de Avellano, había pasado de 55 sindicatos en 1914 a 95 en 1918, 150 en 1921, volviendo a los 90 en 1924. Según la cifra global de operaciones, las realizadas en 1935 eran poco más del doble de las realizadas en 1917 (86).

\* \* \*

Para la Federación asturiana se cuenta con un primer estudio monográfico, hasta 1923, que permite ejemplificar las posibilidades que ofrece la aproximación regional, tanto más cuanto entonces puede englobarse en el más amplio de otras formas del sindicalismo agrario. Me refiero al documentado estudio de Bernardo Fernández y José Girón, cuyas principales conclusiones nos sirven de punto de partida (87).

---

(85) RSA, mayo 1935, págs. 151-2. Sobre la distribución de la propiedad rural en Zaragoza son reveladores los datos aportados por Jorge Jordana y citados en Baldomero Argente, *La Reforma Agraria*, Madrid, 1924, págs. 78-79 y 118: de 110.000 hectáreas (la provincia tiene, en 1923, 570.000 hectáreas de terreno cultivado, el 32,7 por 100 del total), 17.000 son de regadío, 5.000 de casco urbano y vías públicas, etc. Las 88.000 restantes se distribuyen en 51 fincas, 40 de particulares, «una de 21.000 hectáreas, tres que pasan de 3.000 y otras tres de más de 2.000; 19 entre 1.000 y 2.000; 13 de 500 a 1.000 y 11 que no llegan a 500, la menor de 80 hectáreas».

(86) BIRS, marzo 1918, pág. 281, «Asamblea de SSAA»; RSA, abril 1922, pág. 29; RSA, febrero 1935, pág. 35: Asamblea de la FCA de Astorga». (Ver más arriba los datos de Muñiz, *Memoria* (1924), pág. 78.)

(87) B. Fernández y J. Girón, «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias: 1906-1923», en J. L. García Delgado (ed.) *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 151-199. Véase también la tesis doctoral de Manuel Casal, «El pensamiento sindicalista de Arboleya»,

Los sindicatos católicos son analizados, justamente, como «instrumento de encuadramiento» y «control social por medio de la religión», que pretende, al contrario que un sindicato de clase, la armonía y la paz social, predicando la unidad de las clases campesinas: «Tú eres tan agricultor como el primer terrateniente, porque cultivas la tierra, y eso es lo que quiere decir agricultor; propietarios y jornaleros formáis una sola profesión» (88).

Se destacará que el número de sindicatos es mal indicador de evolución, en el caso asturiano, porque los católicos, tomando como base la parroquia, colaboran a una proliferación que parece disgregar, más que agrupar, al campesinado astur. No se puede, por tanto, comparar sindicatos entre sí, que pueden diferir en número de socios enormemente (89).

También es útil constatar, como lo hacen los autores, la evidencia de la lucha entre católicos y socialistas por la sucesiva creación de sindicatos en las localidades donde una de estas tendencias exista ya (90).

La Federación Católico-Agraria asturiana se fundó en enero de 1923, al decir de Arboleya, como medio de evitar el pago de las deudas acumuladas por su antecesora, la Federación Diocesana (91).

En la asamblea que se celebra en mayo de 1930, con asistencia del gobernador civil, presidente de la Diputación, etc., e intervención oratoria del secretario general, José María Gil Robles, la Federación dice tener 105 sindicatos y cerca de 6.000 familias labradoras (92).

En la asamblea celebrada en enero de 1935, con asistencia de «delegados de más de cuarenta sindicatos», se dirá, vagamente,

---

Universidad de Oviedo, 1970, págs. 346 y sigs., «La sindicación católico-agraria», y 358 y sigs., «El sindicalismo católico-agrario en Asturias».

(88) S. Aznar en *El Carbayón*, 2-VIII-1911, citado por Fernández y Girón, artículo citado, pág. 158.

(89) Los cambios tácticos acontecidos en la Segunda República (como la defensa del sindicato comarcal) impide a veces también la comparación en el tiempo de una misma Federación.

(90) Fernández y Girón, artículo citado, pág. 192.

(91) *Ibidem*, pág. 169. Ver también Benavides, *Arboleya*, *passim*.

(92) RSA, mayo 1930, págs. 166-7. Como ya indicamos, son las familias los socios del sindicato.

que «estuvieron representados en la Asamblea unos 10.000 labradores asturianos» (93). La cifra de negocios de la Federación llegaría en enero de 1936 a cerca de 4 millones y medio. En 1932 la cifra es más baja que en 1933 por haber sido este año «muy malo para los labradores» (94).

La Junta directiva que preside Guisasola será mantenida en su integridad, sin cesar los cargos a quienes corresponde, en la asamblea de 1933, siendo sustituidos en la de 1934 por Gonzalo de Merás y Navia Osorio, como presidente efectivo, eligiendo como presidente honorario a José M.<sup>a</sup> Fernández Ladreda, jefe provincial de Acción Popular (95), ambos elegidos diputados en las listas de la CEDA.

\* \* \*

La Federación Católico-Agraria de Avila mantiene en 1932 y 1934 una cifra sensiblemente similar de movilización de fondos: siete millones de pesetas. Con catorce años de vida en 1933, las parcelaciones realizadas llegarían, según propia afirmación, a 8.250 hectáreas, «que valen 2.600.000 pesetas, en las que se han creado 465 nuevos propietarios» (96). En este mismo año serán elegidos como presidente Alfonso Schelly y como vocales Enrique Aboín, José Sastre e Hipólito Muñoz. En la renovación de cargos de la asamblea de octubre de 1935 será elegido vocal el diputado Benito Dávila S. Monge (97).

\* \* \*

---

(93) *RSA*, 31 enero 1935, págs. 9-11.

(94) *RSA*, octubre 1934, pág. 251; *RSA*, julio 1933, págs. 199-202. Hay que destacar que son «de diez a quince sindicatos los que compran con toda asiduidad».

(95) *RSA*, octubre 1934, pág. 252 y *RSA*, enero 1936, págs. 5-6; *RSA*, mayo 1935, págs. 152-3. Vicepresidente: Francisco Jardón F. Santa Eulalia; secretario: Fernando Vázquez Prada y Blanco; tesorero: Javier Gómez, y vocales: Antonio Pérez Fernández, Juan Prado, Manuel Valdés, Francisco Rodríguez, Rodrigo del Sastre y Aquilino Martínez. El secretario en enero de 1935 es Enrique Suárez Caso.

En 1936 se propuso que los sindicatos se agruparan en «Uniones Comarcales» y se dijo estaba en estudio la Unión con Santander y Galicia (en 1926 se constituyó legalmente, agrupando esas Federaciones, la «Unión Católico-Agraria del Norte», según la *RSA*, noviembre 1926, pág. 37).

(96) *RSA*, octubre 1934, pág. 250.

(97) *RSA*, octubre 1935, pág. 320. Otros datos sobre Avila en la *RSA*,

La Federación burgalesa católico-agraria reunía, en 1915, 103 sindicatos con 5.667 socios, que poco después de fundarse la Confederación habían llegado a ser 134 sindicatos, con 7.947 asociados.

Los sindicatos federados, que ya eran 163 en 1923, serían 170 en 1933, sin que las crisis a las que aludimos más arriba puedan dejar gran cabida al pesimismo de sus directivos que, cuando dimite Francisco Estévez Rodríguez, el diputado tradicionalista largos años presidente de la Federación, se congratulan de la «espléndida marcha de la obra» (98).

La Federación disponía desde 1922 de un periódico diario, *El Castellano*.

\* \* \*

La marcha ascendente de la Federación de Castellón durante la II República es enorme, sobre todo si se tiene en cuenta su cifra de asociados durante la Dictadura.

Ciertamente, pasar de 5.609 socios en 1926, a los 10.618 de 1932, supone ya un gran paso adelante, paso que continuará con vigor en años sucesivos: 12.265 a finales de 1934, con un aumento de 972 socios en ese año, para pasar a ser 13.685 a finales de 1935, asociados en un número relativamente corto de sindicatos. Los socios castellanenses eran propietarios en 1926 de 8.044

---

noviembre 1924, pág. 23; diciembre 1924, pág. 17; noviembre 1926, págs. 35-36; octubre 1929, págs. 446-50; junio 1931, pág. 215; octubre 1931, págs. 375-77; junio 1932, pág. 208-9; octubre 1932, págs. 348-9; octubre 1933, págs. 293-4.

(98) *RSA*, abril 1936, págs. 97-8. Asamblea de la FCA de Burgos. Estévez, que dimite poco antes, está presente en esta Asamblea, celebrada el 10 de abril; *RSA*, mayo 1932, pág. 173, «Quedaron ratificados en sus cargos los miembros del Consejo Directivo». En 1933 son consejeros Eduardo Arnaiz, Pedro del Campo, Elías Marcos y Moisés González, y secretario en funciones Lorenzo Arcos.

Las referencias usadas en el texto: *BIRS*, abril 1916, pág. 384, «Asamblea de sindicatos agrícolas en Burgos», *El Sembrador* (Ciudad Real), 1-V-1918, pág. 198; *BSA*, 22-V-1919, págs. 291-300; *RSA*, junio 1925, págs., 27-28; *RSA*, abril 1933, págs. 101-4. Véase, además, el apartado de mi tesis doctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid, sobre el Círculo Católico de Obreros de Burgos, hasta 1920.



hectáreas de naranjal sobre las 13.996 existentes en los términos donde hay sindicatos (99).

El *Diario de Castellón* servirá de canal de expresión pública de los intereses católicos-agrarios en la provincia.

\* \* \*

La Federación Mirobrigense (Ciudad Rodrigo) celebra en 1933 su XXV aniversario, con una serie de actos presididos por José Manuel de Aristizábal, con asistencia del obispo de la diócesis, celebrándose los actos públicos en el salón de actos del seminario.

Los préstamos a los sindicatos agrícolas pasarían de 195.000 a 228.000 pesetas en 1924 y 1934, respectivamente (100).

\* \* \*

La Federación Católico-Agraria de León, que se fundó en 1919 con 20 sindicatos y 900 socios, tenía en 1929, en el momento de inaugurarse la nueva Casa Social, 97 sindicatos con 7.800 socios, que serían ya, según la memoria presentada a la Asamblea de junio de 1930, 8.500.

En esa inauguración nos encontraremos, como es habitual en las reuniones agrarias católicas, con una amplia y nutrida representación de autoridades civiles, eclesiásticas y paraeclesiásticas (gobernador, presidente de la Diputación, fiscal de Su majestad, delegado de Hacienda, obispo, presidente de la Junta provincial de Acción Católica, excelentísimo señor Andrés Garrido y la propia Junta en pleno, etc.). También contará con la asistencia del conde de Rodríguez San Pedro, a la sazón presidente de la CNCA, que habla, además, en nombre de la Junta Central de Acción Católica, y con la peroración del notario de Palencia Álvarez Robles. El presidente de la Junta Central de Acción Católica y de la CNCA animará a los asistentes a «continuar»

---

(99) RSA, agosto 1926, pág. 37. La cifra de 1926 parece muy próxima a los 4.800 socios, según cuotas, que indica el cuadro número 2 para 1925; RSA, febrero 1933, págs. 44-5; RSA marzo 1935; RSA, marzo 1936, págs. 68-9.

(100) Muñiz, *Memoria* (1924), pág. 79; RSA, octubre 1933, págs. 292-3 y octubre 1934, págs. 253-4.

sembrando el entusiasmo por la causa de Dios», contra el indiferentismo que socava los fundamentos religiosos (101).

La Federación será muy consciente de que los sindicatos que la integran «no todos llegan (¿por qué no confesarlo?) a la altura que debieran y que era de esperar; pero podemos asegurar con satisfacción que se va ganando mucho en organización —base principal del funcionamiento de estos organismos—», (102) y por ello no dudará en dar de baja a los que no actúan, pues «los que no actúan, no son», como hará en 1934 con «seis o siete» (103).

La presidencia de esta Federación fue ostentada durante años por Ramón del Riego Jore, designado luego presidente honorario. Crescencio Morate será su sucesor, ocupando luego, durante la República ya, la presidencia Francisco del Río Alonso, que ya era miembro del Consejo Directivo en 1924. Quizá sea relevante el indicar al filo de esta nota cómo la renovación de puestos en el Consejo Directivo no será sino un mero cambio de puesto, permaneciendo el control del mismo en las mismas, escasas, manos. Francisco del Río, vicesecretario en 1924, será secretario en 1929 y presidente en 1932 y 1934.

Gabriel Repesa, del Consejo Directivo ya en 1929, en 1932, vicepresidente, y en 1934, vicetesorero. Agustín de Celis, también del Consejo ya en 1929, en 1932, secretario; en 1934, vicepresidente. Otros cargos permanecerán pura y simplemente, como el tesorero Joaquín López Robles (104).

Los distintos *Censos Electorales Sociales* elaborados durante la República, así como el *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas* de 1934, permiten avanzar en el análisis del sindicalismo agrario con un pormenor sólo entorpecido por la permanente vigilancia

---

(101) RSA, julio 1929, pág. 296 («La nueva Casa Social de León»); RSA, julio 1929, «X Asamblea de la Federación de León».

(102) RSA, julio 1929, pág. 318.

(103) RSA, junio 1934, pág. 138 («La FCA leonesa celebra su XV Asamblea»).

(104) RSA, números citados en notas precedentes y RSA, 1932, pág. 249, «XIII Asamblea general de la Federación Católico-Agraria Leonesa». Otras referencias en RSA, julio 1921, págs. 25-6; julio 1926, pág. 29, y agosto 1926, pág. 36; junio 1930; junio 1931, págs. 211-12 y RSA, junio 1935, págs. 185-6, todas ellas reseña de las correspondientes asambleas.

crítica sobre unos datos que sólo podrán ser útiles, realmente, con una base previa de análisis provincial o regional que pueda arropar sus deficiencias.

En muchas provincias el calificativo «católico» para los sindicatos que sabemos patrocinados por la Iglesia es utilizado siempre. No así para otras, donde hallamos sindicatos (Burgos, por ejemplo) católicos sin otra precisión que «sindicato agrícola», situación que ya se vio sucedía para otras estadísticas. Tampoco pueden utilizarse estos datos *provinciales* en continuidad o comparación con los *diocesanos*, que generalmente venimos aludiendo, si no se toma una entidad geográfica que pueda hacer concordar, por su amplitud, las diferencias. Así, en el caso de León que ahora examinamos, 14 nuevos sindicatos venían a sumarse a los 84 que tenía la Federación leonesa en 1928 (105). Pues bien, *todos* están situados en la provincia de Zamora, pero en la diócesis de León (106).

Este dato previene contra las posibles comparaciones; los datos que se exponen a continuación tienen valor de situar la sindicación católica en términos comparativos con otras opciones ideológicas, comparación de más precisión en la medida en que esta sección especial del *Censo Electoral Social* de 1932 parece bastante ajustada a la realidad (107).

Sobre 57 sindicatos agrícolas que figuran inscritos en la provincia de León, 53 son sindicatos agrícolas católicos que agrupan a 2.453 socios de los 2.961 totales que registra el Censo, esto es, el 82,8 por 100.

---

(105) *RSA*, julio 1929, pág. 318.

(106) Este asunto provocó problemas en la organización católica, cuando en sus inicios, como da fe la correspondencia de Monedero, los «doctores» (jerarquía eclesiástica) de León quisieron obligar a entrar en su Federación, sin apenas vida, a sindicatos que habían creído más rentable el afiliarse a las Federaciones de Palencia o Valladolid.

(107) *Gaceta de Madrid*, 14-VIII-1932, págs. 342-343, y 21-I-1932, págs. 478-79, todas ellas del Anexo Único. Los datos son ofrecidos por orden alfabético, sin elaboración y con inclusiones perturbadoras y repetitivas, que se ha intentado eliminar. Los datos de enero de 1932 incluyen el número de obreros ocupados, lo que no sucede en los de agosto, que son rectificación y ampliación de los primeros.

El número medio de socios en los Sindicatos agrícolas católicos es de 46, con un máximo de 177 y un mínimo de 11.

Sobre 19 sindicatos que indican fecha de fundación, nueve lo fueron entre 1901 y 1918 y otros nueve entre 1919 y 1923.

Doce sindicatos, con 786 socios, emplean obreros (1.655 en total), lo que supone, haciendo trabajar al socio *sólo* como una persona (recuérdese el carácter *familiar* de la asociación católica, que por otro lado está muy de acuerdo con el tipo de explotación pequeño campesino), la utilización de un 67,8 por 100 de fuerza de trabajo ajena al propio campesino.

De estos sindicatos, nueve con 523 socios y 1.382 obreros son católicos, representando en este caso una utilización de 2,64 obreros por sindicato, lo que equivale a decir que el 72,54 por 100 de la mano de obra utilizada en la explotación (en el mismo supuesto anterior, y, seguramente, eliminando los trabajadores eventuales) es fuerza de trabajo ajena y asalariada.

En el cuadro que sigue puede verse cómo precisamente estos sindicatos que emplean obreros (en proporción variable, hasta 4 por socio como máximo) fueron fundados, en su mayoría, en período tan significativo como julio-agosto de 1919.

cuadro N.º 5

**Sindicatos católicos que emplean obreros en la provincia de León  
(diciembre de 1931)**

	<u>Socios</u>	<u>Obreros</u>	<u>Fecha fundación</u>
SAC Campo Santibáñez .....	97	152	Julio 1919
SAC Castilfalé .....	61	108	Julio 1919
SAC Grandoso .....	31	55	Agosto 1919
SAC La Dehesa .....	49	141	Julio 1919
SAC La Mata .....	31	120	Enero 1901
SAC Sta. M. <sup>a</sup> de Montecea ...	38	150	Mayo 1913
SAC Vegamián .....	125	600	Julio 1919
SAC Vegas .....	45	40	Agosto 1919
SAC Villanueva del Condado .	46	16	Agosto 1919
	<hr/> 523	<hr/> 1.282	

FUENTE: Elaboración del *Censo Electoral Social*, *Gaceta de Madrid*, 21-1-1932.

De los datos expuestos se pueden extraer, en los mismos inicios de la II República, algunas direcciones de investigación para el sindicalismo católico agrario: 1) La predominancia absoluta en tierras leonesas de la sindicación confesional; 2) El pequeño número de socios por sindicato y su carácter cooperativo; 3) La incidencia de las agitaciones sociales en el desarrollo de la acción social católica.

\* \* \*

La Federación Navarra nacía gracias al «sentido antimarxista y cristiano» de aquellos dos sacerdotes, Victorino Flamarique y Antonio Yoldi, que plantaron los jalones necesarios para constituir la legalmente en 1910, según nos narra el canónigo Alejo Eleta, tantos años consiliario del organismo católico (108), bajo la presidencia del vizconde de Valderro y con el apoyo directo y decisivo del obispo de la diócesis.

No cabe duda, por todas las notas que hemos expuesto hasta aquí, que la navarra será en toda la historia de la CNCA una de las Federaciones más importantes y con más arraigo (cuyas trazas aún hoy en día pueden encontrarse), marchando «a la cabeza del movimiento social agrario» (109).

En 1933 tomará en su asamblea anual, entre otras conclusiones, la decisión de cambiar su nombre de Federación *Católico-Social* Navarra por el de Federación *Agro-Social* Navarra, «siguiendo en esto las orientaciones recientes de la Iglesia» (110).

En septiembre de 1935, en el momento de celebrar esas «bodas de plata», el catolicismo social agrario de Navarra podía

---

(108) Resumen de la conferencia de Alejo Eleta, con ocasión del XXV aniversario de la FCA Navarra, en *RSA*, septiembre 1935, págs. 290-92; describe las líneas generales de su evolución. Véase también S. Aznar, *La Acción Social Agraria en Navarra*, Pamplona, Imp. de «La Acción Social», 1916, 182 págs., y *BIRS*, noviembre de 1907, pág. 451, así como los artículos de Yoldi en la *Paz Social*, 1907, págs. 285-87 y 364-6, y su intervención en la VI Semana Social de Pamplona en 1912, «Historia del movimiento social agrario en Navarra y de la Federación diocesana», en *VI Semana Social de España*, Pamplona, 1916, págs. 501-61.

(109) *RSA*, diciembre 1934, págs. 301-2, «Nuestra obra. Balance de un año».

(110) *RSA*, septiembre 1933, pág. 262.

ufanarse, con sus 15.350 socios (familias), de representar a una quinta parte de la población navarra (111), siendo, con toda probabilidad, más del 10 por 100 de todos los efectivos de la CNCA. Y si antes eran diputados los que asistían a las Asambleas anuales de la Federación (Rafael Aizpun en 1932 y 1933), en estos actos tendremos no sólo a cuatro de éstos, además del presidente de la CNCA, Ricardo Cortés, también diputado, evidenciando las vinculaciones reales entre los políticos católicos y sus opciones «sociales» (Esteban Bilbao, Luis Arellano, Raimundo García y el padre José Gafo), sino que además se contará con la presencia de dos ministros de la CEDA: el mismo Aizpun (ministro de Industria) y José María Gil Robles (ministro de la Guerra), quien hablará «como antiguo secretario general de la Confederación Católico-Agraria», recordando «los tiempos en que trabajaba a favor del social-agrarismo» (112). Todos los discursos recordaron, amén de los ya endémicos problemas trigueros, que se debe preconizar «el triunfo de la solidaridad cristiana contra el marxismo, que es nuestro más encarnizado enemigo» (113).

El presidente elegido provisionalmente en 1931, Esteban Ezcurra, así como el vicepresidente Honorato Ripa y el secretario Vicente Mendivil, son reelegidos por aclamación en 1932 y en esos cargos permanecen en 1933.

\* \* \*

La Federación palentina es, sin duda, una de las más importantes para el estudio de la CNCA: como se vio en el capítulo II, es aquí, gracias a la perseverante actuación de Antonio Monedero y del jesuita Sisinio Nevares, donde se pondrán las primeras piedras del edificio confederal.

La diócesis de Palencia no tiene una estructura socioeconómica única que pueda resolverse aludiendo a la socorrida categori-

---

(111) *RSA*, septiembre 1935, pág. 288, «El XXV aniversario de la Federación Agro-Social Navarra».

(112) *Ibidem*, pág. 295, 1.<sup>a</sup> columna.

(113) *Ibidem*, pág. 294. Resumen de la intervención de Esteban Bilbao. Otras referencias de Asambleas de la FCA Navarra en *RSA*, octubre 1929, págs. 433-440; *RSA*, septiembre 1933, págs. 260-63; *RSA*, 1932, pág. 315 y sigs.

zación de pequeña propiedad. Entre otras razones porque esos clichés son, precisamente, los que han impedido en muchas ocasiones avanzar en la investigación, con el obstáculo epistemológico del «sentido común científico». De hecho, aunque no dispongamos aún (114) de estudios básicos suficientes, es sabido que habrá especialmente para esta época *circulación* de jornaleros que arriendan tierras y deben abandonarlas arruinados, al igual que pequeños propietarios, endeudados por préstamos con hasta el 40 y 60 por 100 de interés (115).

En la región Norte, donde el cultivo fundamental es la patata, «está la propiedad muy dividida, hay pocos obreros, todos tienen un rincón de tierra» (116). En la región del centro son pueblos trigueros, cuya única producción son los cereales. Aquí la propiedad no está tan dividida; hay, sin embargo, muchos obreros con tierra. Los ingresos de un jornalero apenas superan sus gastos anuales y existen «recelos mutuos» entre patronos y obreros, presionando sobre el contrato los obreros en verano y los patronos en invierno.

En la región del Sur: Cevico y Dueñas, cuando había viñedos, los obreros tenían fuerza de presión. Baltanás: hay grandes propietarios, no muchos; los obreros no pasan del 60 por 100 los que sólo tienen su jornal. Torrelobatón: pasan del 80 por 100 los obreros que se mantienen del jornal. «En Esguevilla y Peñafiel es muy raro el obrero que no tiene un pedazo de huerta» (117).

¿Existe la cuestión social en el campo palentino? «Si por cuestión social entendemos —finaliza Ildefonso Arroyo— la lucha organizada del trabajo contra el capital... no».

Juicio semejante podía hacerse en toda su radicalidad antes

---

(114) Investigaciones hoy muy avanzadas por Ricardo Robledo y Jesús Sanz. El primero ha presentado ya, como avance de sus investigaciones, su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona; Sanz trabaja en la redacción de la suya en este verano de 1978 en que reviso este texto.

(115) RSA, noviembre 1934, pág. 278, «Federación Católica-Agraria de Palencia», datos tomados de *Diario (sic) de Palencia*.

(116) «Apuntes para el estudio de la cuestión social en la diócesis de Palencia», de don Ildefonso Arroyo (Archivo Nevares, CNCA-1, letra de S. Nevares, 3 cuartillas dobles).

(117) Recuérdese que se habla de la *diócesis* de Palencia, no de la provincia.

de finalizar la Dictadura de Primo de Rivera, pudiendo vanagloriarse los católicos de haber contribuido eficazmente a la «pacificación social», habiendo «concluido con los conflictos sociales» (118).

En enero de 1931 podía decirse que la Federación Agraria-Católica de Palencia, «una de las mejores organizadas de España», «tiene extendida su acción social a casi todos los pueblos de la provincia» (119), pues contaba entonces con 115 sindicatos (varios de ellos comarcales o regionales), lo que alcanza prácticamente a los 250 pueblos de la provincia (120), con más de 14.000 asociados.

Disponían también los católico-agrarios palentinos para esas fechas de un «magnífico edificio social», cuya primera parte se inauguró en abril de 1922, bajo la presidencia del obispo Ramón Barberá y otras autoridades (gobernador civil, alcalde, etc.), siendo presidente efectivo de la Federación Alejandro Nájera, y su presidente honorario Antonio Monedero (121), así como de un periódico diario con 4.000 ejemplares de tirada, *El Día de Palencia*, editado en la imprenta propia de la Federación.

No todo parecían haber sido rosas en el camino de la FCA palentina, pues habían de hacerse eco en la asamblea de 1929 de críticas que con «ocasión solemne» se les habían hecho; muy difundidas debían estar, pues no es muy habitual el hallar tanto espacio dedicado a recoger censuras como el que se le dedica en esta ocasión: «Se ha querido presentar a vuestra Federación —se dice en la Memoria para la XVII asamblea de Palencia (122)— como el tiranuelo que os oprime o como al engañador vulgar que os desprecia [...]; se ha dicho en ocasión solemne que los sindicatos no saben nunca lo que la Federación hace con ellos; que la Federación impone su criterio con tal inexorabilidad, que

---

(118) *RSA*, enero 1931, pág. 13, «Federación de Palencia».

(119) *Ibidem*. Al igual que para los próximos datos que siguen.

(120) Esos sindicatos comarcales o regionales son: Abastas (5 pueblos); Astudillo (8 pueblos); Baltanás (5); Carrión de los Condes (35); Castejón de la Peña (10); Las Cabañas (2); Prádanos de Ojeda (20); Renedo de Valdavia (14); Vega de Saldaña (17).

(121) *RSA*, mayo 1922, págs. 11-13, «Asamblea FCA Palencia»; *RSA*, octubre 1923, págs. 21-22.

(122) *RSA*, septiembre 1929, pág. 387.



los sindicatos han de hacer lo que ella quiera [...], que las cuentas de la Federación son algo nada claro [...]. Os quieren hacer el favor de consideraros como borregos inconscientes o como gentes incultas, que no sabéis lo que os importa saber bien».

Protestarán los miembros del Consejo Directivo, llegados según su afirmación a los cargos «por sufragio libérrimo», de que el lodo que se lanza contra la Federación, contra los sindicatos se lanza, pues aquélla no es sino la suma de éstos. Pero lo cierto será también que estos «servidores» del labrador permanecerán años y años en la cabeza del organismo católico con una cierta circulación de *cargos*, bien es verdad, pero repitiéndose los mismos *nombres* una y otra vez: en la asamblea de 1927 (XV.<sup>a</sup> de la Federación) se eligió nueva Junta en la que resultó ser presidente Ambrosio Nevares Marcos (hermano de nuestro ya conocido padre Nevares); vicepresidente: José Marquina; consiliario: Andrés García de la Cruz; director social: muy ilustrísimo señor don Matías Alonso Santamaría; tesorero: Víctor Martínez Bustillo; secretario: Juan de Dios Aguado; vocales: Alejandro Nájera, Jesús Herrero, Ricardo Cortés, Cristóbal Fuentes y Félix Pastor. Todos ellos estaban en la junta anterior, donde Herrero era presidente. Ya dijimos que Nájera era presidente en 1922. Ambrosio Nevares será presidente durante toda la etapa republicana que aquí tratamos, reeligido sin problemas. Cuando en la asamblea de diciembre de 1933 corresponda, según el Reglamento, cesar a Nájera, Herrero, Aguado y Nevares, una oportuna intervención del consiliario —quien sólo parecía cumplir en el Reglamento con funciones de «vigilancia moral»— con la autoridad que da el hábito y siguiendo los acuerdos del Consejo Directivo, recomendará la reelección pura y simple «por intereses de la Obra», pues podrían originarse trastornos mientras «otros señores se impusieran debidamente» de su funcionamiento (!) (123). Tanto el consiliario como el director social (García de la Cruz y Alonso) continúan también en sus puestos, aunque

---

(123) RSA, septiembre 1931, págs. 338-41, «Asamblea de la Federación de Palencia»; para las restantes asambleas, RSA, noviembre 1930, pág. 422; RSA, noviembre 1932, pág. 381; RSA, diciembre 1933, págs. 360-2; RSA, diciembre 1934, págs. 304-6; RSA, febrero 1935, págs. 40-1 (conclusiones); RSA, diciembre 1935, págs. 382-5.

la naturaleza de su «elección» sea distinta. Por las reseñas de las distintas asambleas comprobamos que Fuentes, Herrero y Aguado —por lo menos— continúan en 1934, y Víctor Martínez, Herrero y Aguado, aún en diciembre de 1935, sin que esa relación pueda ser exhaustiva.

Fue precisamente la Federación palentina una de las primeras en plantear «la cuestión de si convendría la creación, dentro de los sindicatos, de secciones de patronos, colonos y obreros, independientes entre sí, aunque comprendidos por la unidad superior del Sindicato» (124), quizá espoléada por la previa discusión suscitada por la cuestión de los contratos de arrendamientos, cuya revisión, facilitada por la legalidad republicana, se consideraba por el presidente, Ambrosio Nevares, trascendental, pues «si bien en muchos casos puede ser conveniente y justa, en otros puede representar la expoliación de la renta de muchos propietarios».

Ello ponía en evidencia los distintos intereses de colonos y propietarios vanamente «armonizados» por el catolicismo social por medios tan frágiles como la «compenetración y la cordialidad», que debía transformarse en consignas aún más vagas como la de «renta justa».

El análisis de los datos del censo electoral social de 1932 nos permite calibrar —no con toda la exactitud que sería deseable— la importancia proporcional que supone la sindicación católico-agraria. Aun teniendo en cuenta que puede ser *mayor* (125) un recuento de los sindicatos inscritos nos da un total de socios

---

(124) RSA, septiembre 1931, pág. 339. La cuestión fue planteada por el representante de Cisneros en esta Asamblea federal, prometiéndose por la presidencia un estudio de la cuestión, recibida favorablemente.

(125) «Mayor» se dice porque no todos los sindicatos están identificados como *católicos*, habiendo incluido por mi parte, por saber de su carácter católico por otras fuentes, sindicatos por un total de socios de 3.172, comprendiendo en ellos el tradicional e importante Sindicato Regional de Carrión de los Condes, que, agrupando 35 pueblos, reúne 1.920 socios por sí solo.

No utilizo el número de sindicatos (48 en total, de ellos, 23 católicos) porque varios de estos últimos son regionales o comarcales, lo que invalida la comparación.

La fuente del Censo Electoral Social (Sección Estadísticas Especiales) es, como se ha dicho, la *Gaceta de Madrid* de 14 y 19 de agosto de 1932 en las págs. 349 y 474 del Anexo Unico para Palencia.

católicos de 5.028 sobre los 6.858 totales, lo que equivale al 73,3 por 100 de ese total y permite evaluar la preponderancia absoluta de los católicos en el campo palentino.

Las cifras, ciertamente un poco exageradas y propagandísticas que antes indicamos para 1931 (en noviembre eran «más de 100 sindicatos», frente a los 115 aducidos en enero de 1931), debieron mantenerse alrededor de esos 100 sindicatos y algo más de 10.000 socios que dice tener la propia Federación en noviembre de 1934, «la mayor parte de ellos gente humilde y necesitada, pero que merced a la unión han logrado una fuerza considerable» (126), pudiéndose reafirmar que para la acción católico-social «hay tejida una red para toda la provincia» (127). Red que, por la ideología nuclear que la articula, en la que la confesionalidad no es sino un índice de las posibilidades que el llamarse católicos va a proporcionar en la movilización contrarrevolucionaria, se completaba, por necesidad, en el superior estadio organizativo que era la Confederación Nacional Católico-Agraria, que muy pronto mostrará, por su presencia en la Españaalzada en armas contra la legalidad republicana, cuál había sido su larga, fecunda y radical contribución, «lenta, pero segura marcha hacia esa gloriosa España que vislumbramos ya en las luces claras de un próximo amanecer esplendente» (128): la España franquista.

\* \* \*

El rico propietario Rafael Alonso Las Heras, que durante largos años fuera presidente de la Federación vallisoletana, aún reelegido en la asamblea de 1926, había ya sido sustituido por

---

(126) RSA, noviembre 1934, pág. 277 («Federación Católico-Agraria de Palencia»). «Debemos consignar, no sin tristeza en nuestra alma, la ausencia del dinero de los pudientes en nuestras organizaciones, sobre todo de los labradores hacendados, quienes, con una incomprensión a veces suicida, lo llevan a otros sitios» (*Ibidem*, pág. 278).

El líquido imponible de esos 10.069 socios se estima en 3.332.903,72 pesetas. (127) *Ibidem*, pág. 277.

(128) La «lenta, pero segura marcha», lo es de la Federación Católica-Agraria de Palencia, según reza en la *Memoria y datos estadísticos correspondientes al año 1937. Asamblea general el día 15 de diciembre de 1938*, Palencia, Imprenta de la FCA, 1938.

Juan Antonio Llorente en 1929, quien permanecerá en el cargo hasta 1933. Crescencio Morate, su sucesor, que era vicepresidente en 1932, será sustituido en 1934 por Melchor Emilio González, que es también presidente de la importante Federación de Villalón (ver más abajo), pasando a ser vicepresidente Eusebio Villanueva, en 1932 tesorero (129).

La Federación de Valladolid, con el impulso tan importante que supone la presencia en ella del padre Nevares, sería en 1924, por iniciativa de este jesuita, recién llegado de un amplio viaje de estudios por Europa, origen de una agrupación intermedia dentro de la CNCA que, recordándonos a la antigua Confederación Católica de Castilla la Vieja y León, reunirá a aquellas federaciones donde —desde el punto de vista de la asociación del pequeño labrador— creo tuvo la sindicación católica uno de sus bastiones más firmes, duraderos y significativos: la *Unión Católico-Agraria Castellano Leonesa* (130).

El acuerdo de llevar a cabo esa iniciativa se tomó en la IX asamblea de la Federación (3 y 4 de junio de 1924), encargando al Consejo Directivo de realizar las gestiones pertinentes.

La primera de ellas fue una carta dirigida «a las Federaciones

---

(129) Referencias de asambleas en esta época en RSA, junio 1926, págs. 35-37; *Voz Social* (Villalón), 15-V-1929; RSA, mayo 1929, pág. 201; RSA, marzo 1931, pág. 92; RSA, mayo 1932, págs. 173-4; RSA, mayo 1933; *Voz Social*, marzo 1934, pág. 2; RSA, abril 1934, pág. 95; *Voz Social*, noviembre 1935, pág. 4; RSA, enero 1936, págs. 4-5.

En una carta de 2-V-1930, Juan Duró, presidente de la Casa Social Católica, escribe a Nevares dándole cuenta de la intervención tenida por Onésimo Redondo en una reunión donde en nombre de los agrarios «arremetió con Federaciones y sindicatos agrícolas católicos diciendo habían fracasado y ya no servían para nada».

(130) Sobre los orígenes del catolicismo social en Valladolid y el papel jugado por el padre Nevares he escrito un capítulo en la tesis doctoral «El sindicalismo católico en España, 1912-1923», presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid en junio de 1975. El título de este capítulo es «La Casa Social Católica de Valladolid» (no está publicado).

Referencias a asambleas de la Federación de Valladolid, anteriores a 1924 en BIRS, junio 1917, págs. 570-2; BIRS, octubre 1918, págs. 358-9; *Boletín de la Federación de SSAACC de Valladolid*, 28-V-1919; RSA, junio 1921, pág. 28; RSA, junio 1922, págs. 12-12; *Boletín...*, 1-VI-1923; *Boletín...*, 15-VI-1924, págs. 89-100.

hermanas de León, Astorga, Zamora, Palencia, Salamanca y Ciudad Rodrigo», con fecha 21 de junio de ese mismo año (131).

El día 19 de julio, convocados ahora por José María Lamamié de Clairac, presidente de la Federación Salmantina, tuvo lugar una reunión en la Casa Social Católica de Valladolid, a la que asistieron representantes de las Federaciones antes nombradas. Entre otros acuerdos (tales como extender la práctica de los ejercicios espirituales) se decidió la creación de un organismo regional de propaganda e incitar a la formación de Ligas Católicas de Mujeres Campesinas (132), encargándose a Lamamié la redacción de un reglamento para dar vida orgánica a la *Unión*, tras la aprobación de las respectivas Federaciones.

Esa *Unión* pretendía suplir la incapacidad aislada de cada Federación, y, por ello, únicamente había de encargarse de llevar a la práctica, justamente, aquellos asuntos que sólo tendrían éxito acometidos en común: la propaganda social, los ejercicios espirituales, la compra en común de maquinaria agrícola, la enseñanza agrícola (se pide al provincial de León de los jesuitas que éstos construyan escuelas agrícolas); la organización de Juventudes católicas campesinas, la formación de una asociación de maestros y maestras rurales y la creación y fomento de Ligas Campesinas (133).

---

(131) RSA, agosto 1924, págs. 9-13. «Pacto de inteligencia, con fines religiosos, sociales y económicos, celebrado entre nuestras Federaciones Católicas-Agrarias de Castilla y León.»

(132) Sobre esta organización y propaganda hemos preparado un trabajo en colaboración Santiago Castillo y el autor de estas líneas, que no es utilizado aquí.

«Este organismo será independiente de las Federaciones, pero paralelo a ellas, dependiendo directamente del organismo central de las Federaciones de la Región» (ver *Bases*, en nota siguiente, pág. 17). Las condesas de Gamazo y Morales de los Ríos y señora de Gamazo (don José María) visitaron a Primo de Rivera en representación de la Liga Católica de Mujeres Campesinas, en 1928 (RSA, noviembre 1928, pág. 516).

El «joven y culto propagandista de la Confederación» (RSA, septiembre 1931, pág. 336), Javier Martín Artajo, exalta la labor de «Las organizaciones de mujeres campesinas» en 1932 (RSA, octubre 1932, págs. 361-2).

(133) La relación expuesta se toma de las «Bases preliminares para la redacción del Reglamento de la Unión General de las Federaciones Católicas-Agrarias de Castilla y León» (Archivo Nevares, CNCA-2, 17 cuartillas), artículo 4.º.

S. Nevares había viajado, como ya se dijo, por Francia, Bélgica, Holanda y

Uno de los campos en que fue más eficaz la *Unión* fue en la organización de «Semanas Sociales Católico-Agrarias» que formarían los «directores que marquen la senda, que guíen, que lleven de la mano a las masas pueriles de las humanas multitudes» (134), proyectándose las mismas en diversos núcleos de importancia en la implantación católico-agraria (135), contando, además, con la colaboración de «Fomento de Estudios Sociales y Acción Social» de los jesuitas (136).

«En estas asambleas, donde se congrega la clase [labradora] [...] la fé religiosa aumenta, el espíritu social evangélico se impone por convicción y el progreso cultural de los agrarios se abre paso» (137).

Precisamente el territorio cubierto por las diócesis unidas en la *Unión* nos interesaba sobremanera como *centro* de lo que más arriba hemos llamado zona «A», la región castellano-leonesa. Por ello, y para evitar los problemas derivados de las distintas

---

Alemania. También expuso sus proyectos en *Razón y Fe*, la revista de los jesuitas. En su archivo se conservan varios legajos con notas de ese viaje y borradores de artículos.

Los fines se confirman en el *Reglamento de la Unión* (1925), artículo 2.º Las entidades asociadas son también (artículo 6.º) las antes citadas.

Unidas las Federaciones podían, por ejemplo, intentar la compra de 6 a 8 mil toneladas de superfosfato, como se dice en carta de 9 de junio de 1927 (Archivo Nevares, oN).

La *Unión* tardó aún en constituirse legalmente: todavía en enero de 1926 el Consejo de Valladolid ponía trabas a su legalización con la alegación de que se necesitaban 10 Federaciones (erróneo según la Ley de 1906) (carta de Matías Aparicio al padre Nevares, Valladolid, 25-I-1926, Archivo Nevares).

(134) Hoja volante «Gran Semana Social Católico-Agraria en Carrión de los Condes. Días 7, 8, 9 y 10 de abril de 1927», Imprenta de la Federación, s. a. s. l. [pero Palencia].

(135) Carta de Anastasio Cristóbal a Sisinio Nevares, 17-XI-1928 (AN: «Correspondencia social»). Otras Semanas Sociales en Saldaña (RSA, abril 1929) y, fuera del territorio de la *Unión*, y de gran importancia la de Oviedo («Por la familia cristiana», RSA, abril 1926, págs. 8-10), la de Zaragoza (1929, hoja volante en Archivo Nevares, etc.).

(136) J. M. Azara, «Fomento de Estudios y Acción Social Católica», en RSA, julio 1926, págs. 17-19: el padre Nevares es el organizador con otros cuatro padres jesuitas. El 22-II-1927 se firma una propuesta de colaboración por R. García Tuñón, entre la CNCA y *Fomento* (ejemplar mecanografiado, Archivo Nevares, CNCA 2).

(137) RSA, mayo 1932, págs. 174-5, «Semanilla Social agraria en Saldaña».

demarcaciones diócesis-provincia, por un lado, así como la afiliación a Federación distinta de la que geográficamente correspondería a un sindicato (138), intenté elaborar un mapa —a partir de los datos del *Censo Electoral Social* de 1932— que comprendiendo las provincias de León, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos y Salamanca, nos indicara el peso relativo del catolicismo agrario en tan amplia zona.

Por diversas causas no se ha podido realizar, con garantías de significación, esa tarea (139) para las seis provincias. Sí en cambio hemos podido trabajar sobre datos de las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora, para conocer el porcentaje de la presencia asociativa católica en la zona. Los datos tienen un valor significativo en tanto que proporciones, a pesar de algunas posibles críticas (140).

En esas cuatro provincias, ver mapa número 1, nos encontramos con que, para un total de asociados de 19.741, algo más de 15.000 son socios de sindicatos católicos, lo que supone una presencia abrumadoramente mayoritaria (76,2 por 100) del catolicismo social entre el pequeño campesinado castellano, dato éste del máximo interés para comprender el éxito de la política católica en la zona, en las distintas versiones en que puedo encarnar, pero más aún para ir apuntalando la hipótesis que hace

---

(138) En 1919, entre los 120 «sindicatos y asociaciones de carácter católico-agrícola», la Federación de Valladolid ha admitido organismos localizados en Valladolid, Burgos, Segovia, Pontevedra (*sic*) y León (*Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 28-V-1919, «Nuestra Asamblea»).

(139) Los datos se elaboran a partir del *Censo Electoral Social*, *Gaceta de Madrid*, 14 y 19 de agosto de 1932, como ya se ha dicho para León y Palencia. Por las razones que decíamos para el caso palentino —no identificación de todos los sindicatos católicos— era imposible, sin fáciles errores graves por no disponer de lista completa, el hacer los cálculos para Burgos. Para Salamanca no existían sino tres sindicatos, manifiestamente en contra de la realidad.

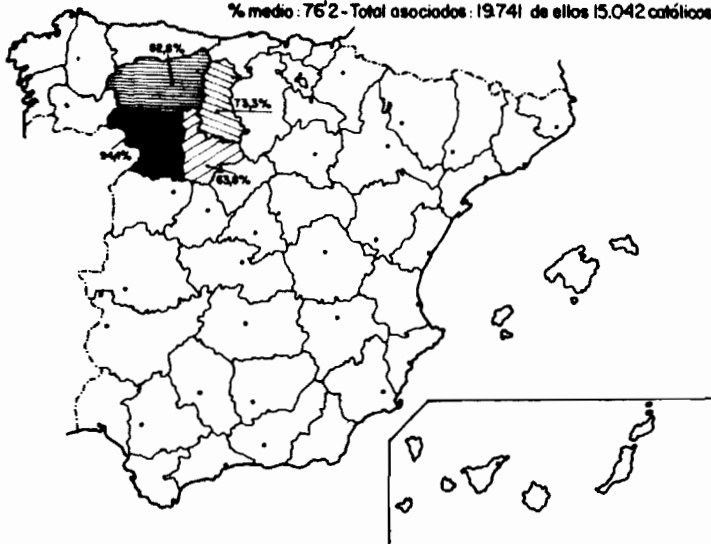
(140) Las críticas fundamentales no van contra la «verdad» de la estadística, que parece reflejar bastante fielmente los sindicatos *con vida real*, sino contra ausencias que no soy capaz de explicar, como las Ligas Campesinas de Monedero tan ampliamente representadas en el *Censo de Sindicatos* de 1934 (31-XII-1933). Y tienen, además, un carácter más profundo: hay, en 1934, muchos *nuevos* sindicatos fundados quince o veinte años antes: se puede argumentar la *resurrección*, *reorganización*, etc., pero, como es el caso de la Federación de Villalón, que luego se verá, la permanencia de la eficacia de la ideología católico-social supera esos *baches* para Castilla la Vieja, por lo menos. Tal es mi opinión.

valer el papel de la *trama* católico-agraria (ideológica y organizativa) a la hora de movilizarse, siempre por Dios y por la Patria, para la defensa del orden social (141).

**PORCENTAJE DE SOCIOS EN SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS SOBRE EL TOTAL DE SINDICADOS POR PROVINCIA - 1932.**

Provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

% medio: 76,2 - Total asociados: 19.741 de ellos 15.042 católicos.



**La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón (Valladolid)**

Para comprender mejor los mecanismos internos de la sindicación agraria católica parece conveniente el estudio monográfico de una entidad representativa. Ello puede completar, de alguna manera, los datos y elaboraciones más globales.

(141) León: 53 sindicatos católicos, de 57; 2.453 socios católicos, de 2.971 (82,8 por 100). Palencia: 23 sindicatos, varios regionales, de 48; 5.028 socios de 6.858 (73,31 por 100). Valladolid: 35 sindicatos, varios comarcales, de 52; 3.761 socios, es decir, el 30 por 100 de los católicos de Valladolid. Zamora: 49 sindicatos de 53; 3.800 socios de 4.026 (94,4 por 100). La Federación de Zamora



La elección de la Federación de Villalón tiene sentido en el contexto que se ha ido delimitando en este trabajo: es «una de las mejores federaciones de España», dice la *Revista Social Agraria* en febrero de 1935, y está, además, enclavada en una zona como la Tierra de Campos, tan representativa de ese pequeño campesinado castellano, núcleo central de la CNCA.

Desde luego, la Federación de Villalón era muy importante antes de la guerra civil de 1936. De ello da buena fe ese 30 por 100 de todos los socios en sindicatos católico-agrarios en la provincia de Valladolid que ofrece el *Censo Electoral Social* de 1932. Porcentaje que aumenta sensiblemente si en lugar de las cifras oficiales se toman las proporcionadas por la propia Federación (véase cuadro número 1, al final de este apartado), y que adquiere proporciones inversas a las expuestas si se tienen en cuenta las cifras de movimiento de fondos, dado el carácter de las actividades de esta Federación: Villalón tiene una cifra que es casi tres veces superior a la de Valladolid.

Pero incluso hoy día se puede apreciar la importancia del papel jugado por el organismo católico. En entrevistas realizadas sobre el terreno (142) he podido calibrar el alto grado de conocimiento del pasado sindical católico, valorado muy positivamente («mejoraba a todos; a los que estaban mejor más, pero también a los otros», dice un campesino).

---

se fundó en 1917 y era en 1922 ya «una de las más prósperas» (*RSA*, abril 1922, págs. 28-9, *RSA*, septiembre 1924, «Sociología práctica», por Pablo Sáenz de Barés: ya tiene 77 sindicatos; *RSA*, noviembre 1926, págs. 37-8). En diciembre de 1925 se adhiere a la «Unión de Federaciones Católico-Agrarias Castellano-Leonesa, decidiendo además esa Asamblea la adquisición de *El Correo de Zamora* (con saltos del Duero y las Cámaras Agrícolas) (*RSA*, enero 1926, págs. 27-31).

(142) En el verano de 1976. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer toda la colaboración encontrada en Villalón y su comarca, tanto por los directivos actuales y antiguos de la Federación-Cooperativa, como por los campesinos que respondieron a nuestras preguntas. El agradecimiento es especial para quienes nos permitieron consultar la colección completa de *Voz Social*, órgano de la Federación (1921-1940), y revolver en el «Archivo» en busca de papeles y documentos de interés, obsequiándonos con ejemplares de los diversos reglamentos, así como con informaciones de primera utilidad. También a los curas don Guillermo y don José María, que nos permitieron usar el despacho parroquial como «sala de investigación».

Este trabajo de recogida de material de información lo hice con la colaboración de Mercedes López García.



De la cooperativa surgida de la transformación que sufrirán los sindicatos católicos después de 1939 se dice que, de no existir, los pueblos acogidos a sus beneficios no existirían ya por la ruina de los campesinos (143). Los locales «sindicales» (como en Villanueva) conservan el rótulo «Sindicato católico», al igual que en otros muchos pueblos castellanos.

El Partido de Villalón comprende, en 1920, 38 ayuntamientos, en todos los cuales, salvo cinco, habrá un sindicato católico. La población total, de hecho, en 1920, según el Censo de Población, para esos 38 ayuntamientos alcanza la cifra de 26.430 habitantes (7.399 cédulas-familias recogidas), sufriendo una pérdida absoluta de población en la década 1920-1930 de alrededor del 2,5 por 100. Los núcleos de población más importantes son Villalón, con 3.186 habitantes de hecho, y Mayorga, con 2.431, en 1920, cifras que se incrementan ligeramente para 1930. Los demás núcleos apenas alcanzan los 1.000 habitantes en casos contados (ver cuadro número 1 más abajo).

La superficie abarcada por el Partido de Villalón es de 110.000 hectáreas, en las que predomina el cultivo de cereal en secano: trigo, cebada y avena, siguiéndole en extensión el viñedo, cuyo foco principal es la cuenca del río Cea, en los ayuntamientos de Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio, Sahelices, Mayorga y Roales (144).

Es el trigo la «riqueza fundamental de esta comarca y que afecta al noventa por ciento de sus habitantes» (145). «El tipo medio de labranzas campesinas [—en Tierra de Campos, y en 1941—] es el de explotación con tres pares de mulas, de algo

---

(143) Manifestaciones recogidas en entrevista a cuatro campesinos de Villanueva la Condesa (julio 1976).

(144) *Voz Social*, 15-XI-1926. Villalón fue en otro tiempo señorío de los condes de Benavente. Ver el mapa inserto al final de este capítulo.

(145) *Memoria* (1953), Cooperativa Comarcal del Campo del Partido de Villalón, Valladolid, s. f., pág. 7.

Véase sobre presupuesto de producto y gastos de una finca de 68 hectáreas (a 2 hojas), R. Belausteguigoitia, *Reparto de tierras y producción nacional*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932, págs. 46-7. La superficie dedicada a trigo en la provincia de Valladolid alcanza en 1937 el 27 por 100, según D. Martín, *El problema triguero*, gráfico 3.

más de un centenar de hectáreas a las dos hojas, de las cuales parte son de la propiedad del agricultor y el resto llevado en arriendo» (146).

En Villanueva la Condesa existía, ya desde 1906, una Caja Popular de Crédito Agrícola, fundada por el párroco Hipólito Cabrereros, pero la Acción Social de la Iglesia se puede decir que se inicia, realmente, con alguna fuerza en 1911 con la fundación de un centro católico en Villalón (147), que bien pudiera ser el *Círculo Católico* que se recuerda fundado por el sacerdote Fulgencio Sánchez, alma luego de la sindicación agraria. Fue el paso por Villalón en 1912 del padre Nevares lo que dio el último espaldarazo a la fundación del Sindicato Agrícola Católico de Villalón, que lo sería en 1914, teniendo entonces 45 socios y funcionando como una sección del *Círculo* en un primer momento. La Federación se fundó, según consta en su primer *Reglamento* (148), el 22 de marzo de 1919, siendo inscrita en el Gobierno Civil de la provincia en abril de 1920. Nace la Federación con 22 sindicatos adheridos y 1.707 socios (familias).

Los primeros y únicos fines que se proponía eran (artículo 5.º del *Reglamento*) el «establecimiento de almacenes generales de productos agrícolas» y de «industrias cooperativas para la transformación de esos mismos productos» (149). Con ese fin se comenzaron las obras de construcción de una fábrica de harinas (será luego «La Providencia») en julio de 1919, terminándose en octubre de 1920, con un coste total de 412.000 pesetas (150). La

---

(146) J. González Garrido, *Horizontes de Castilla, La Tierra de Campos*, Valladolid, 1941, pág. 390; las págs. 375 y sigs. están dedicadas a «la agricultura».

(147) *Voz Social*, 15-II-1923, pág. 2. «Centro de Acción Social Católica». *Voz Social* se cita desde ahora VS. Otros datos se obtienen de la *Memoria* editada en 1953 por la Cooperativa Comarcal del Campo del Partido de Villalón, Valladolid, s. f., 48 páginas.

(148) En VS, 15-II-1923, se dice con 172 socios. En VS, junio 1936, pág. 1, «Obra social católico-agraria del partido de Villalón», por T. Sánchez, se dice que el *Círculo* se fundó *hacia* 1912, «poco después SAC».

(149) Esos fines se irían ampliando paralelamente, según muestra el *Reglamento* de 1933. (Para todos los *Reglamentos* de Villalón, véase el capítulo 9, *Fuentes y Bibliografía*.)

(150) *Memoria* (1953), citada, pág. 29.

Cooperativa Harinera, con accionistas-socios en número de 327, se constituyó en noviembre de 1920 (151).

«Había [entonces] que persuadir a los labradores de la utilidad de su unión; de los principios cooperativistas» (152) para conseguir el fin principal que se proponía la Federación, como se nos dice aún en 1931: la «creación de almacenes del principal producto de sus asociados, el trigo, y su transformación, para darle más fácil venta y mayor valoración, verificando la venta directamente al consumidor, sin necesidad de intermediarios» (153).

Como los créditos que necesita el campesino, «al borde del abismo» (154), podían superar el 20 por 100 anual (155), se funda en noviembre de 1922 el *Banco Agrícola Villalonés*, que tiene un activo de 224.000 pesetas en 1923. Se convertiría luego en Caja Agrícola Regional, estando hoy inserto en las Cajas Rurales.

Con éstas y algunas otras instituciones (almacenes generales de depósito, mutualidad agrícola —1932—, panadería «La Purísima», etc.) (156) se quería atender a la siempre «crítica situación» (157) del labrador, cuya única defensa estaba en los sindicatos agrícolas —se decía—, «contra los abusos de los compradores y vendedores que tratan de adquirir por precios mezquinos los frutos del campo y vender al cultivador, con enormes ganancias, máquinas y abonos y todo cuanto necesita para vivir y para cultivar sus tierras» (158). Descripción ésta no desprovista de fundamento al indicar las formas que adopta la sumisión del campesino al modo de producción capitalista tanto hacia arriba

---

(151) VS, 15-II-1923 y *Memoria*, pág. 28.

(152) *Memoria*, pág. 9.

(153) VS, abril 1931, pág. 3 (*Memoria* de 1930).

(154) VS, 15-VII-1927, págs. 2-3 «Al borde del abismo. Lamentable situación del labriego castellano, pidiendo una justa protección», por Cirino Pardo, joven campesino, *Bustillo*.

(155) *Memoria*, pág. 26.

(156) *Revista Social y Agraria*, febrero 1935, págs. 45-6, «Una de las mejores Federaciones de España, la de Villalón».

(157) *Voz Social*, 15-XI-1929, «Crítica situación».

(158) VS, 4-XI-1922, pág. 2, «La labor de los sindicatos»; VS, 15-I-1930, pág. 2, «Los sindicatos católico-agrarios ¿para qué sirven?» (ventajas para los jornaleros: mutualidad, préstamos, acceso propiedad).

(suministros de maquinaria) como hacia abajo (compradores): «No está fuera de la razón pretender que el trigo baje, mientras que la maquinaria agrícola, carros, abonos, aperos, ripio, etc., han aumentado en su valor el que menos en un 75 por 100 y la mayoría en un 100 por 100, (159); pero cuya utilización ideológica adoptará, especialmente al dirigirse «a los obreros campesinos» (160), la fórmula de enfrentarlos con los obreros industriales —con «el socialismo» en suma— al presentar como contradicción insalvable y fuente de explotación «la ciudad», causante indirecta de los bajos salarios en el campo, y desde luego fuente de toda corrupción y maldad: los jóvenes que emigran a la ciudad se convierten en «concupiscentes, apurando hasta la saciedad todas las copas del deleite, perdiendo la fé y a veces la virilidad, encontrándose la mayoría de las veces, al formar nuevas familias, en la corrupción y el vicio, transmitiendo a su descendencia toda clase de degeneración física y moral; no pareciéndose en nada a las sanas y castizas del campo» (161).

A esos jornaleros, la sindicación agraria ofrecerá mutualidades de socorro para la enfermedad, pequeños préstamos para hacer frente a sus necesidades, bolsa de trabajo para los parados, seguro colectivo para la vejez, pero, sobre todo, con la compra y parcelación de fincas, les reafirmará en la propensión a la satisfacción *individual* de ese «hambre de tierras» que dará por resultado el que todos sean *propietarios*, esto es, *conservadores* (162), aunque luego se describa «la vida del labrador», incluso edulcorada, como un calvario de explotación y trabajo de sol a sol en condiciones totales de indefensión (163).

Los sindicatos agrícolas de Villalón se preocupan bien, en esa línea de argumentación, de relacionar ambas cosas defendiendo que «la propiedad privada es necesaria para que el salario alcance

---

(159) VS 3-XII-1921, «De mal en peor», por Velay.

Véase Servolín, «La absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista», en *Zona Abierta*, n.º 12 (1977) y las argumentaciones hechas en la *Introducción* de este trabajo sobre el deterioro de la relación real de intercambio campo-industria.

(160) VS, 4-II-1922, págs. 1-2, «A los obreros campesinos».

(161) VS, 15-VII-1927.

(162) VS, 2-XII-1922, pág. 1, «La cuestión social en el campo», B. de P.

(163) VS, 15-IV-1924, págs. 1-2, «La vida del labrador», por Velay.

todo su valor» (164), e indicando además que «el socialismo [es] enemigo de los labradores» (165). También habrán de recalcar que son cosas antagónicas el ser *católico* y *socialista* (166), frente a aquellos —cada día más, dice *Voz Social* en 1933— que quieren conciliar lo inconciliable.

Con todo y la necesidad de captar a los obreros del campo (167), la relación antagónica patronos-obreros aparece en fórmulas realmente expresivas. Como «trípode en que debe descansar la armonía entre el patrono y el obrero» se propugnará «catecismo, pan y palo» (168).

La evolución seguida por los sindicatos de la Federación Villalonesa queda reflejada en el cuadro número 1 (al final de este apartado). Según los datos que manejamos se habría pasado de los 1.700 socios en 1919 a una cifra ampliamente inferior al final de la Dictadura de Primo de Rivera (1.258 socios según fuentes de la propia Federación), para superar la cifra inicial únicamente en 1934, pero precedida esta superación por un incremento regular, desde 1931, que pone en cuestión las afirmaciones confederales que más arriba se citaron, y, sobre todo, la falsa imagen que cree ver en la Dictadura (en una política vecina de la propugnada por el sindicalismo católico) terreno fértil para su crecimiento, culpando a la política republicana del declive de instituciones cuya presunta crisis debe explicarse atendiendo a un complejo cúmulo de factores.

Aun así, los datos argumentados no son significativos sin el contexto de la sindicación agraria: si se tiene esto en cuenta, olvidando ahora errores probables en cualquiera de los dos

---

(164) VS, enero 1932, pág. 1, «La propiedad privada es necesaria...». Este artículo forma parte de una numerosa serie que viene insistiendo en la *necesidad* de la propiedad privada rústica.

(165) VS, 15-XII-1930, págs. 2-3, artículo de E. Torkal.

(166) VS, septiembre 1933, «Católicos y socialistas».

(167) En 1919, los sindicatos de Cuenca, Villafrades, Herrín, Cabezón, Zorita, Fontihoyuelo y Castroponce, con 377 socios, ocupaban 354 obreros (según el *Censo Electoral Social* de 1919), en 1931, según los datos del *Censo Electoral Social*, en Villafrades (22) y Herrín (128) persisten las mismas cifras. En Zorita hay 22 obreros en lugar de 14 en 1919. No hay más datos.

(168) VS, marzo 1922, pág. 2, «Catecismo, pan y palo» por Dono.

*Censos Electorales Sociales* (1919 y 1932) (169), en 1919 tenemos 1.700 socios sobre un total provincial de sindicatos de 8.530, esto es, el 19,9 por 100, mientras que, en 1932, los 1.258 socios de septiembre de 1931 suponen el 24,4 por 100 del total de socios en la provincia de Valladolid (5.160). Lo que nos muestra un crecimiento *comparativo* que puede compensar la anterior argumentación.

En abril de 1935 ya se habrá superado la cifra de 2.000 sindicatos (170), que en diciembre de ese mismo año alcanza los 2.195, cifra sólo superada después de 1939.

La difusión ideológica y la ligazón entre los sindicatos se hará, desde noviembre de 1921, por medio de un periódico mensual, *Voz Social*, que será dirigido por el consiliario del Sindicato Teodoro Sánchez Anibarro, párroco de Cuenca de Campos, con tirada y periodicidad variable (1.000 ejemplares, según *Voz Social*, mayo 1931, 4.000 según la *Memoria* de 1953) según las coyunturas; el periódico se publicará, al menos, hasta 1940, siendo más tarde sustituido por *Voz del Campo* (171).

El periódico se repartía gratuitamente (al menos en 1930), y existe una relación de suscriptores que nos permite afirmar que llegaba ampliamente a los socios de los distintos sindicatos, tanto a sus locales sociales como a las propias casas de los campesinos (172).

Disponía también la Federación de una biblioteca ambulante compuesta por 30 libros en 1930 y aumentada a 51 en 1931, incluyéndose entonces —hay que decir sorprendentemente— libros como «La vida del obrero en España» o «Setenta días en Rusia», de A. Pestaña. En el domicilio de la Federación se repartían gratis algunas revistas: *El Buen Amigo*, *Lectura Popular*,

---

(169) El primero puede estar más «hinchado» para la sindicación católica por las razones que hemos visto más arriba.

(170) RSA, abril 1935, pág. 120.

(171) En la *Memoria* citada se dice (pág. 11) que, «triumfante el régimen salvador de Franco», la escasez de papel le redujo a una *circular*. He consultado la colección desde el n.º 1 hasta el 194, octubre de 1940.

(172) Libreta «Voz Social» en el Archivo de la Cooperativa Comarcal de Villalón.

*La Cultura Popular, Pan y Catecismo, Monjas y Frailes, Iris de Paz*, de cuya difusión no se conoce el alcance exacto (173).

Se quería que cada socio se convirtiera «en activo propagandista de la Obra» (174), pero se recurría también a los medios clásicos utilizados por la CNCA, desde los «actos solemnes» con amplio despliegue de autoridades militares, eclesiásticas y civiles si la ocasión era propicia (175), hasta Semanas Sociales de amplia repercusión (176), pasando por la creación de Juventudes Católicas Campesinas (177).

Los directores de aquella «suma simultánea de pequeños capitales» (178), al igual que en otras obras católico-agrarias, no van a cambiar frecuentemente. El primer presidente será Petronilo del Fraile, acompañado en la Junta Directiva por Quinidio Rodríguez como secretario y por Adolfo D. Santiago, Tomás Crespo, «acaudalado propietario» (179), Jerónimo Pisonero, Melchor E. Fernández (180), Hipólito Cabrerós, Basilio Rodríguez, Lino M. Rebollar, Raimundo Alonso y Emilio Escobar.

En 1923 era presidente de la Federación Francisco García Rabadán, «cultísimo abogado» (181).

En 1931, a poco más de un mes de la II República, en la asamblea que preside Teodosio del Fraile se elige un consejo directivo cuya presidencia ostentará Melchor Emilio González, médico de Villagómez la Nueva (182), quien permanecerá en el

---

(173) VS, 15-XI-1930, pág. 3, y VS, mayo 1931, pág. 2.

(174) VS, marzo 1935, pág. 2.

(175) Ver *Memoria*, citada, especialmente págs. 12-13 y 17-19; VS, 15-IX-1923; RSA, julio 1926, págs. 26-8, con presencia del vizconde de Eza.

(176) VS, 15-XII-1926 y 15-I-1927 y 15-II-1927 (resumen). Se trata de la primera Semana Social que iniciará conjuntamente la Unión Católico Agraria Castellano-Leonesa.

(177) VS, 15-IV-1925.

(178) *Memoria*, pág. 9.

(179) VS, 15-VI-1923, «Petición de mano».

(180) Puede tratarse de una errata en el *Reglamento* de donde tomamos el nombre, por González (Melchor E. González).

(181) VS, 15-VI-1923, citado. Además de la persistencia se cruzan relaciones familiares; esta referencia indica que Rabadán pide la mano, para su hermano, de la hija del «acaudalado propietario» Tomás Moro. Ver también el apellido Del Fraile.

(182) La indicación de profesión —como veremos para Cuni— es más desorientadora de lo que aparenta: además de médico *se puede ser gran propieta-*



cargo durante diecisiete años, siendo además elegido presidente de la Federación de Valladolid en abril de 1934 (183).

Al estallar la guerra civil, en 1936, la posición de la Federación villalonesa ante los sublevados será de «inquebrantable adhesión, de colaboración incondicional, puesta al servicio de la causa de España, de nuestra católica causa» (184). «A los gritos de España, una, grande y libre, responde nuestra Castilla con su viril pujanza, ofrendando su sangre en pro de una nueva reconquista» (185). Una adhesión que habrá de seguir los mismos avatares y fidelidades del organismo confederal (186), pero que, a poco de terminada la contienda, no impide la consideración de que los desequilibrios anteriores a ella hayan cambiado sino en apariencia. Apreciación que puede hacer escribir a Francisco Diéguez, de Villalón, una «Carta al Generalísimo» (187), en la que señalando una percepción profunda del proceso acontecido, expone la sinrazón de que los precios hayan subido el 100 por 100 sobre julio de 1936, cuando ni los obreros campesinos ni sus patronos ganan el doble. Y si el trigo no sube es porque ahora estamos —dice— en una economía dirigida. «¿Por qué la vida se está poniendo imposible para el obrero, para el empleado, para el funcionario, para el pequeño rentista, y en general para el 90 por 100 de los españoles?». Diéguez no halla respuesta precisa a esa pregunta, pero —dirá en esa carta pública a Franco— «va a tener S. E., o su gobierno, *que fusilar* —así

---

rio. En este caso no he podido averiguar qué era M. E. González, además de médico. Los otros componentes del Consejo Directivo serán: vicepresidente, Luciano Moncada; tesorero, Juan Palacios; secretario, Victorio Llorente, y consejero, Fulgencio Sánchez (RSA, febrero 1931, pág. 56; RSA, mayo 1936, págs. 129-30, XVII Asamblea anual Federación del Partido de Villalón, vicepresidente Jacobo Cantero García y secretario, Quinidio Rodríguez, que ya era del Consejo en 1919; VS, mayo 1937, XVIII Asamblea). En 1932, Hipólito Cabreros es consejero delegado. Ya estaba en 1919 (RSA, julio 1932, pág. 250).

(183) RSA, abril 1934.

(184) VS, septiembre 1936, pág. 1, «Editorial». (Es la primera vez que existe Editorial. La ocasión quizá lo merecía).

(185) *Ibidem*.

(186) VS, junio 1938, pág. 1, «Potencialidad de la sindicación católico-agraria»; VS, abril y mayo 1939, XX Asamblea Federación Sindicatos Agrarios Villalón (ver capítulo VI para la integración en el Nuevo Estado).

(187) VS, junio 1939, «Sobre la política de abastos».

fusilar, nada de multas— a unos cuantos malos españoles, que con su insaciable sed de riquezas» provocan tan insoportable situación.

La incorporación definitiva de Villalón al nuevo encuadramiento estatal se realizará con extraordinaria lentitud. Aún se celebrará en junio de 1943 la XXIV Asamblea general como «Federación de *Cooperativas* Agrícolas Católicas del Partido de Villalón» (188), y sólo el 25 de enero de 1944 una carta circular anunciará la integración «oficialmente en las Obras Sindicales Nacionales y de la Provincia constituyéndose la Unión Comarcal de Cooperativas del Campo del Partido de Villalón», para el domingo 30 de enero de ese mismo año, acto al que asistirán primeras autoridades provinciales y «sindicales» (189).

De acuerdo con la Ley de Cooperativas de 1942, y dentro de la *Hermandad*, se inscribió finalmente esa *Unión* —para lo que se modificaron los antiguos reglamentos— en el Servicio de Cooperación el 19 de noviembre de 1946, siendo aprobada por el Ministerio de Trabajo en la misma fecha.

Un nuevo presidente («Jefe» será la nueva denominación impuesta) vendrá a sustituir a Melchor E. González: Luis Cuní Mercader, cabeza a su vez de la Jefatura Agronómica de Palencia, ingeniero agrónomo y «agricultor» (190), es decir, terrateniente de «encumbradas relaciones personales» (191).

---

(188) Hoja suelta de convocatoria para el 6 de junio de 1943 (Archivo Nevares).

(189) Hoja circular en Archivo Nevares, iN: Sobre la «integración» de la CNCA se trata en el próximo capítulo VI ampliamente.

(190) *Memoria*, citada, pág. 25.

(191) *Memoria*, pág. 16. En 1952, además, secretario general del Servicio Nacional del Trigo.

Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón (Valladolid), 1919-1952\*

Sindicatos que la integran	(1) Fecha fundación	(2) Socios fundadores	(3) Votos en la Asamblea (1919-20)	(4) Socios (1920)	(5) Socios (1922)	(6) Socios (1931)	(7) Censo Electoral (1912-31)	(8) 31-12-32	(9) 31-12-33	(10) 31-12-34	(11) 31-12-34	(12) 31-12-35	(13) 1952
Baxcal	(a) 13-4-21	218	686	*	*	*	*	*	100	84	84	84	111
Becilla de V	16-6-18	294	973	*	85	59	58	65	63	64	64	73	111
Bolatos	13-2-13	265	864	512 aut.	*	*	126	*	73	98	98	108	136
Bustillo	9-2-15	79	281	28	46	41	39	41	45	43	43	47	46
Cabellón	5-20	308	986	71	17	18	15	17	15	15	15	15	15
Carrobol	8-3-17	106	341	*	72	55	-	52	57	57	57	56	89
Castroponce	8-1-17	188	458	84	*	*	-	*	*	*	*	*	202
Ceinos	21-4-18	298	786	84	98	*	-	*	*	*	*	*	151
Cuenca de Campos	31-3-14	100	337	38	42	9	-	*	*	*	*	*	151
Fonsiboyuelo	14-1-17	67	713	90	109	98	101	122	120	129	129	133	151
Herrín	1-12-14	245	923	59	96	68	66	76	77	69	69	69	130
La Unión	1-12-14	692	2.431	59	96	68	66	76	77	69	69	69	227
Mayorga		193	658	*	*	*	*	56	56	61	61	76	97
Melgar de Abajo		240	1.007	*	*	24	-	17	17	39	39	48	97
Melgar de Arriba		102	283	*	*	17	-	17	17	17	17	16	33
Monasterio de Vega	(a) 22-11-18	27	234	63	70	66	67	70	63	61	61	72	86
Rodas de Campo	7-1-17	80	609	728	80	76	78	78	86	86	86	75	56
Sabucedos de Mayorga	23-2-16	255	948	108	95	78	47	56	70	67	67	85	102
Vadaluque	15-3-18	46	162	65	37	34	38	34	30	26	26	25	24
Vegales de la Loma	23-6-15	84	328	36	37	34	38	34	30	26	26	25	24
Villalba de la Loma	28-2-19	13	434	52	70	86	89	96	104	98	102	101	116
Villacarralón	(a) 5-4-24	116	202	42	161	92	-	116	111	114	109	109	104
Villacid	7-5-16	36	581	38	82	52	89	58	58	71	76	74	69
Villafrailes	9-2-19	56	468	61	84	63	67	70	70	70	70	67	89
Villagómez La Nueva	28-5-18	65	242	22	45	46	51	54	54	55	55	56	49
Villalón de Campos	9-11-14	889	3.186	115	175	130	127	148	162	148	188	226	560
Villalón de los Rios	1-6-16	6	151	22	33	27	25	32	34	45	43	45	19
Villanueva de la Condesa	17-4-18	132	997	118	200	65	38	101	101	101	104	114	114
Villaverde de los C.	11-3-19	22	151	37	22	14	33	34	35	35	35	35	32
Zorita		6.700	24.366		1.258	1.127	1.437	1.566		1.940	2.195	3.133	

(\*) Elaboración propia. Un asterisco (\*) indica que el sindicato no forma parte de la Federación en la fecha que se indica, según la fuente citada. Un guión (-) indica que no se tienen datos. Tal como son presentados los datos por la Federación en su organo de prensa, *Voz Social* (VS), se entiende que son todos los sindicatos en ese momento adscritos. Las fechas precedidas de (a) son de reconocimiento oficial, no de fundación. M. de Abajo, Cuantancilla, Rodas, Urores, Villabuz y Villaverdes.

- (1) Se trata de la fuente de referencia más reciente (véase el artículo de Villalón en 1917).
- (2) Véase *Voz Social* (Villalón) y Organismo de la Federación de S.S. A.A. CC. del Partido de Villalón, número 1, 8 nov. 1921, págs. 1-2. En los *Memorandos* (1920) no se incluyen como Sindicatos integrantes, además del IRS, Minuesa de los Rios, 1920. La fecha de Bolatos ha de ser anterior a la de Villalón.
- (3) Véase *Voz Social* (Villalón) y Organismo de la Federación de S.S. A.A. CC. del Partido de Villalón, número 1, 8 nov. 1921, págs. 1-2. En los *Memorandos* (1920) no se incluyen como Sindicatos integrantes, además del IRS, Minuesa de los Rios, 1920. La fecha de Bolatos ha de ser anterior a la de Villalón.
- (4) VS, 15-XI-1926, pág. 2 (25 socios en total). El período citado es el de reconocimiento oficial. No se han construido en sindicato, o si lo han hecho no forman parte de esa Federación: Aguilar, Carrobol, Gacón, Mayorga, Melgar de Arriba, M. de Abajo, Cuantancilla, Rodas, Urores, Villabuz y Villaverdes.
- (5) VS, 13-X-1927, pág. 8. Para Herrín se corrigió 17 por 67 según VS, 15-IV-1930, pág. 3 (el 28-I-30 tendría 123 socios).
- (6) VS, septiembre 1931.
- (7) Censo Electoral Social (*Gaceta de Madrid*, 21 de enero 1932).
- (8) VS, abril 1934.
- (9) VS, abril 1934.
- (10) *Censo Estadístico de S.S. A.A.*, Madrid, 1934 [referido a diciembre de 1933], págs. 306-311 y 384-385.
- (11) VS, abril 1935.
- (12) VS, mayo 1936.
- (13) Cooperativa Comarcial del Campo del Partido de Villalón, *Memoria*, Valladolid, 1953, pág. 42.

CUADRO N.º 2

Hectáreas compradas en la Federación de Villalón (hasta 1952)\*

<i>Cooperativas</i>	<i>Pesetas recibidas</i>	<i>Hectáreas compradas</i>	<i>Años</i>
Becilla .....	200.000	80	1928 al 35
Bolaños .....	100.000	26	1949
Bustillo .....	224.100	76	1948
Cabezón .....	—	—	—
Castrobol .....	—	—	—
Castroponce .....	487.800	325,60	1928 y 38
Cuenca .....	120.000	30	1940 y 48
Herrín .....	100.000	30	1950
La Unión .....	264.036	53,20	1950
Mayorga .....	1.800.000	300	1928 al 35
Melgar de Abajo .....	—	—	—
Melgar de Arriba .....	100.000	15	1935
Monasterio .....	—	—	—
Roales .....	—	—	—
Sahelices .....	350.000	75	1948 y 49
Santervás .....	47.000	42	1928
Valdunquillo .....	—	—	—
Vega .....	239.000	42	1948
Villacarralón .....	—	—	—
Villacid .....	863.260	1.200	1940 y 48
Villafrades .....	100.000	40	1940
Villagómez .....	102.000	53	1942 y 48
Villalán .....	6.000	1	1951
Villalba .....	—	—	—
Villalón .....	347.311	117,72	1935, 40 y 48
Villanueva .....	25.000	8	1940
Villavicencio .....	250.000	100	1948 y 50
Zorita .....	5.000	1	1950
Sumas .....	5.730.507	2.615,52	—

(\*) FUENTE: Memoria (1953) pág. 34. «En las 28 cooperativas se han transformado algún centenar de obreros y colonos en pequeños propietarios» (pág. 33).



*fondos* (192), comenzará a recuperarse con la Dictadura de Primo de Rivera, llegando en 1927 a tener 1.693 socios.

La evolución durante la República será ascendente también en cuanto al número de socios (2.035 en diciembre de 1933), manteniéndose estables las actividades del Sindicato.

Que el Sindicato de Carrión tenía una importancia considerable lo avalan distintos testimonios. Por un lado, ya se ha dicho cómo la *Revista Social y Agraria*, órgano de la CNCA, dice de él, en 1934, que «representa dentro de la obra más que algunas Federaciones» (193). En el *Censo Electoral Social* de 1932, Carrión cuenta con 1.920 socios, lo que significa, para la provincia de Palencia, el 38 por 100 de todos los socios en sindicatos católicos, e incluso el 28 por 100 de cualquier tipo de sindicación.

Por si ello fuera poco, cuando el Ayuntamiento de Carrión eleve un escrito de protesta, en 1927, contra una reforma judicial que margina el pueblo (3.300 habitantes a la sazón), uno de los argumentos, y no de los menores, será del tenor siguiente: «La vida social de Carrión de los Condes se manifiesta casi con personalidad indibujable y vigorosamente trazada en su Sindicato Católico Agrícola Regional, orgullo de la población y de toda la comarca», que, entre otras obras, compra fincas para entregar a los obreros, evitando así la emigración y haciendo «imposible la lucha de clases» (194).

---

(192) Mayor imagen del impacto de la crisis la da el saber que la cifra de movimiento general pasó de ocho millones en 1921 a cinco millones en 1922.

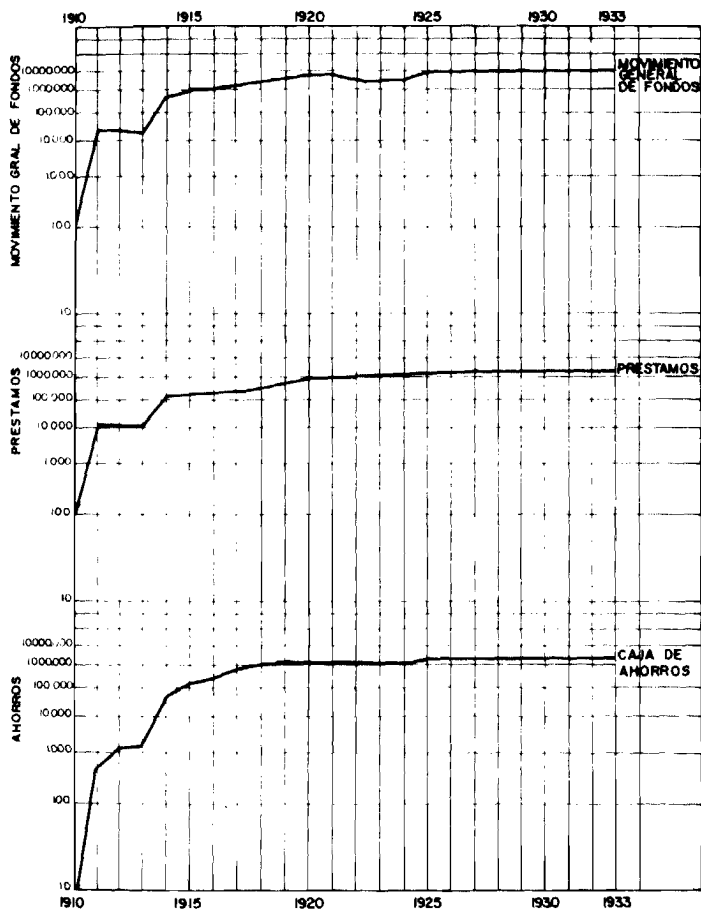
(193) RSA, mayo 1934, pág. 109, ya citado.

(194) El escrito citado se halla en el Archivo Nevares, legajo CNCA-1. Interesa decir que entonces pagábase contribución en Carrión, por riqueza rústica, 80.526 pesetas; por urbana, 13.144, y por industrial, 24.368 (118.038 pesetas en total).

La vida del Sindicato de Carrión, transformado según veremos más abajo, seguiría pujante bajo el régimen franquista. (Véase el capítulo VI y la *Memoria* del Sindicato de Carrión de 1952.)

# GRAFICO 1

EVOLUCION DEL SINDICATO AGRICOLA REGIONAL DE CARRION DE LOS CONDES (Palencia)  
1910 - Enero de 1934 (en pesetas, escala semilogaritmica)







## «CON» LA DICTADURA

«[En 1923] muchos de éstos [los católico-sociales] creyeron que la acción social y sindical era ya poco menos que innecesaria o inútil. El orden público estaba garantizado y quizá nunca habían pretendido mucho más que eso.»

D. Benavides, *El fracaso social del catolicismo español*, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 64.

A medida que las luchas sociales y el poder organizativo de las clases populares van aumentando, como necesaria respuesta a la situación generada por la primera guerra mundial, y especialmente desde 1919, la propensión a la dictadura de los católicos sociales se acentuará como un reflejo de clase.

Las demandas de salvación dictatorial tenían como objeto principal el resolver —según se dice (1)— los conflictos sociales: «la musa del miedo, inspiradora diligente de las clases conservadoras, sugiere en estas horas endechas, madrigales y trovas de mil diversos metros en homenaje del orden social. ¡El orden social ante todo! ¡Todo por el orden social!» (2). Para la clase obrera es éste «tiempo de destrucción» por la acción conjugada del Estado y las patronales, que fomentarán y financiarán bandas armadas de diverso tipo con una importante función en la España de 1919-1923, hasta el punto de que haya podido escribirse que una parte del movimiento obrero organizado «no encontró dife-

---

(1) *El Debate*, 8-III-1919, «La dictadura y... pronto» (Editorial); se recoge en este editorial la opinión de Antonio Monedero, presidente de la CNCA. *La Acción*, 8-III-1919, «Se necesita un dictador» (editorial), citado por *El Debate*, 9-III-1919. *El Debate*, 12-III-1919, «La dictadura cuanto antes» (editorial).

(2) Angel Ossorio, «El orden social», en *El Debate*, 18-III-1919, pág. 1.

rencia fundamental alguna entre la nueva situación política [la Dictadura] y la que había existido antes» (3).

Como ha escrito Martínez Cuadrado, «las realidades de la lucha de clases terminaron imponiendo una reacción patronal cuyas etapas más conocidas fueron la de 1919-1923, durante la que los patronos catalanes y propietarios agrarios andaluces libraron una guerra sin cuartel contra el creciente poder organizativo de las clases obreras» (4).

Esta preferencia católica por la dictadura —o por la eficacia, como dirán en una traslación de significados (5)— se basará en muchas ocasiones en la teoría del mal menor, como diría Mella, frente al auge del proletariado («dictadura del proletariado»), «ante esa dictadura es menester que el orden reaccione y ponga otra. Pero ¿cómo? Con el orden cristiano todo entero desde la base a la cumbre» (6).

---

(3) J. Maurín, *Revolución y contrarrevolución en España*, París, Ruedo Ibérico, 1966, pág. 35. Maurín se refiere a los anarcosindicalistas, pero es igualmente extensible a la UGT, según recuerda un manifiesto ugetista de 1920: «los gobiernos han respondido a todos los requerimientos de la burguesía [...] han suspendido las garantías constitucionales para clausurar los sindicatos y disolver importantes núcleos obreros [...]; los gobernantes han legalizado el armamento de la burguesía» (reproducido por F. Largo Caballero en *Presente y futuro de la UGT*, Madrid, Morata, 1925, págs. 154-5).

«La Dictadura, decía Donoso Cortés, es una palabra tremenda, pero no tanto como la palabra revolución que es la más tremenda de todas»; F. Pérez Bueno, *Séptima conferencia pronunciada en el Teatro del Centro de Madrid el día 17 de abril de 1920, por... Curso de Conferencias Sociales organizadas por El Debate*; Madrid, Ed. Ibérica, s. f. pág. 23.

La opinión de *El Socialista*, 8-I-1920, «La exaltación de la Dictadura» y 2-III-1920, «Palabras, nada más que palabras».

Muestra especialmente dramática de la represión dictatorial es el manifiesto de septiembre de 1924 «A todos los españoles residentes en Francia», consultado en los Archivos Nacionales de París.

(4) M. Martínez Cuadrado, *La burguesía conservadora*, Madrid, Alianza, 1973, pág. 353.

(5) Ossorio diría —por ejemplo— en un mitin del Partido Social Popular, refiriéndose explícitamente al fascismo, que «si se nos presentase la disyuntiva que establecía y torturaba a un tratadista americano entre la democracia y la eficacia... ¡Ah! no vacilaríamos, optaríamos por la eficacia» (Soldevilla *Año Político*, 1923, Madrid, 1924, pág. 111, 15 de abril).

(6) Vázquez de Mella, *Obras*, t. XXII, pág. 358, citado por Del valle, *El padre Antonio Vicent S. J. y la acción social católica española*, Madrid, Fomento

La CNCA ya se había dirigido en 1921, en exposición pública al Rey de España con ocasión de los sucesos de Marruecos, para, haciendo «oír la voz de la porción más importante —decían los confederales— de la clase más numerosa de nuestra nación» a través de «su poderosa organización», preguntar si, en la «situación crítica y peligrosa» en que se encuentra la patria, la solución de los problemas debe ser resuelta «fuera de las Cortes y fuera del mundo político», buscando métodos nuevos llevados a cabo «por algún Consejo o Comisión, que lejos de la política y de sus corruptelas evite que continúe el actual despilfarro de nuestros tributos» (7).

«El 13 de septiembre de 1923, sostenido por la patronal catalana, el capitán general de Cataluña, Primo de Rivera, hizo pronunciarse a las guarniciones y tomó el poder» (8).

---

Social, 1947, pág. 96. Ese mismo razonamiento hará el padre Nevares: «ninguna de las dos violencias me gusta, ni la fascista, ni la socialista; pero, si tuviera que elegir entre ambas, me quedaría con la fascista» (*Razón y Fe*, 1927, t. 80, pág. 376).

(7) Copia de este documento se halla en Archivo Nevares, CNCA-1. Fue publicado, entre otros periódicos, en *Burgos Social y Agrario*, 1921, págs. 424-5, «Los agrarios ante la guerra». La exposición, firmada por Antonio Monedero, como presidente de la CNCA, está fechada en Madrid, a 20 de agosto de 1921. En enero de 1921 el comillista *El Universo* (4-1-1921, Editorial «¿Vamos a una dictadura militar?»), afirmaba: «la dictadura militar es, en estas condiciones, no lo mejor, sino lo único posible». Igualmente, por citar un último ejemplo, se pronunciaba Mella el 5 de junio de 1921 en Barcelona por la «dictadura del sable» (según cita sin referencia M. Martínez Cuadrado, *La burguesía conservadora, 1874-1931*, Madrid, Alianza, 1973, pág. 473).

(8) P. Vilar en el apéndice a R. Altamira: *Histoire de l'Espagne*, París, 1956, pág. 211; P. Vilar, *Histoire de l'Espagne*, París, P.U.F., 1968 (7.ª edición), pág. 83 y sigs. Sobre la dictadura está terminando un estudio muy importante Gonzalo Sancho Flórez, de Oviedo. Pueden verse el libro de J. Velarde *Política económica de la Dictadura*, Guadiana, Madrid, 1973, págs. 182-199 para la «producción rural», y las notas críticas de José Luis García Delgado, *Orígenes del capitalismo español*, Edicusa, Madrid, 1975, págs. 139-215. Una bibliografía reciente sobre la Dictadura ha sido publicada por R. Morodo y J. C. González en el *Boletín Informativo de Ciencia Política* n.º 13-14, agosto-diciembre, 1973, págs. 267-291. Como presentación sucinta pueden verse los artículos de M. Pérez Ledesma, «La Dictadura», en *Cambio* 16, n.º 98 y 99 (octubre 1973). Un artículo global, resumen del estado actual de una amplia investigación es «La dictadura de Primo de Rivera en los orígenes del fascismo español» del «Colectivo de Historia», 65 folios, hoy publicado en *Cuadernos Económicos de ICE*, n.º 6, 1978.

Es aquí pertinente recordar la anécdota referida por García Venero de que «cuando el general Primo de Rivera se pronunció en Barcelona el 13 de septiem-

Proclamada, pues, la Dictadura, la reacción de los católico-sociales no se hizo esperar: su entusiasmo por el nuevo régimen, encarnación de sus más profundas aspiraciones, no podía sorprender (9).

El día 17 de septiembre, el Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria visitará a Primo de Rivera para hacerle entrega de un escrito de adhesión a la «magna obra de saneamiento y regeneración de España» (10), posponiendo para días más tarde la entrega de un «índice sintético de las aspiraciones que la CNCA presenta al excelentísimo señor presidente del Directorio militar» (11).

---

bre de 1923, tiene sentado a su vera, junto al teléfono, al marqués de Comillas» (citado por Tuñón de Lara *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, pág. 13.)

Una visión muy acertada de «La Iglesia durante la Dictadura», en la obra de H. Raguer i Suñer, *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*, Monserrat, 1976, págs. 27-36.

(9) La Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros, en *El Eco del Pueblo*, 22-IX-1923, pág. 2 y *El Debate*, 16-IX-1923, pág. 2; el importante Sindicato Católico de los Ferrovianos Españoles, *El Eco del Pueblo*, 29-IX-23, pág. 3; *La Ciencia Tomista*, defensora del Sindicalismo Católico-Libre, *CT*, 1923 (II), pág. 418, «bajo el rígido poder de la dictadura se vive divinamente», etc.

(10) *El Eco del Pueblo*, 27-X-1923, pág. 3; *RSA*, octubre 1923, págs. 1 y 2.

(11) Publicado en *RSA*, octubre 1923, págs. 3-4. El escrito de adhesión venía avalado por las firmas que siguen:

«El presidente de la Confederación, presidente del Sindicato de Montilla, el conde de la Cortina.—El vicepresidente, presidente del Sindicato de Montejicar, Indalecio Abril y Ramírez de Arellano.—El tesorero, presidente de la Federación de Santiago de Galicia, Jacobo Varela de Limia.—El vicetesorero, presidente de la Federación de Ciudad Rodrigo, J. M. de Aristizábal.—El Secretario, presidente de la Federación de Salamanca y representante de la región leonesa, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac.—El representante de Andalucía occidental, presidente de la Federación de Córdoba, Juan Ginés Sepúlveda.—El representante de Andalucía oriental, presidente de la Federación de Jaén, José M.<sup>a</sup> Orozco.—El representante de Aragón, presidente de la Federación de Teruel, Juan Jiménez Bayo.—El representante de Castilla la Vieja, presidente de la Federación de Burgos, José de la Torre.—El representante de Extremadura, secretario de la Federación de Badajoz, Ramón Donoso Cortés.—Por Cataluña y Baleares, presidente de la Federación del Ebro, José M.<sup>a</sup> Cartes.—El representante de Vascongadas y Navarra, presidente de la Federación de Guipúzcoa, Vicente Laffitte.—Por la Comisión de Vigilancia, presidente de la Confederación de la Rioja, Luis Díez del Corral.—Vacantes las representaciones de Castilla la Nueva, Valencia y Murcia.—El representante de Asturias, Galicia y Santander, presidente de la Federa-

*La Confederación*, «ajena a toda acción política, aunque indirectamente pueda influir en ésta por la coordinación y enlace de lo político y lo social» (12), y en nombre de «cientos de miles de labradores», pretendía, «sin arrogarse la representación de todos los agricultores, aunque sí de la inmensa mayoría», el reconocimiento de su amplia labor de pacificación y unión social, no igualada por ningún otro organismo, otorgándosele representación en organismos oficiales, y consultándola en todo problema relacionado con la agricultura de forma directa o indirecta («aranceles, exportación, importación, catastro, crédito agrícola, régimen de propiedad y arrendamiento, etc.»).

Del *Índice sintético de aspiraciones de la CNCA* podemos resaltar algunas notas características e importantes:

— «Resolución del ya antiguo problema del crédito agrícola sin crear Banco alguno.»

— «Respeto de la propiedad privada con sujeción a los sanos principios del catolicismo social, sin más limitaciones que las establecidas por ellos, y disposiciones adecuadas para que coexista la individual con la colectiva y la grande con la pequeña propiedad en la concentración parcelaria.»

— «En el orden arancelario, la agricultura se pronuncia por un criterio francamente proteccionista [...]; el precio actual del trigo no es remunerador, y en su consecuencia es de justicia mantener la prohibición de que se importe este producto mientras su precio no rebase la cifra de 53 pesetas por quintal métrico [...] sin atender las peticiones que en contrario se formulen con otros pretextos.»

— «Reforma del contrato de arrendamiento, estableciendo a favor de los arrendatarios el derecho a reintegrarse de las mejoras hechas en las fincas con la autorización del propietario, limitando el absurdo principio de la libertad de contratación, que produce estipulaciones manifiestamente injustas y arbitrarias en esos contratos, fomentando en la más prudente medida su más larga duración» (13).

---

ción de Mondoñedo, don Antonio Maseda Bousa (ausente) ha expresado conformidad».

(12) *RSA*, octubre, 1923, pág. 1.

(13) Este «Índice sintético...» está fechado en Madrid, 17 de octubre de

Al igual que la *Confederación* y que los organismos católico-sociales, la *Federación Católica-Agraria* de Valladolid envió «una sentida felicitación al Directorio militar, por haber librado a la nación de los políticos profesionales» (14). Pero no contentos con esto, los directivos de aquella Federación castellana, «creyendo interpretar el sentir unánime de los sindicatos», se asoció al homenaje que se tributara a los Reyes de España a su regreso de Roma, por el «histórico discurso en que nuestro joven monarca con acierto y valentía proclamó ante el Santo Padre y el mundo entero la fe católica de España» (15).

En noviembre de 1923, Alfonso XIII y Primo de Rivera visitan Italia. El discurso de Alfonso XIII al ser recibido por el Papa, al que los católicos agrarios se adhieren, revela tal alta dosis de integrista católico que la diplomacia francesa —el embajador en Madrid— no puede por menos de creer que el Rey se ha envalentonado por el «apoyo» que supone la Dictadura, estimando que es algo que le costará caro. La opinión pública española —aún bajo censura— reaccionó vivamente contra el discurso, especialmente *El Sol* (16). La opinión internacional no dejó tampoco de alarmarse (17) ante lo que parecía —según

---

1923. J. Vicens Vives enjuicia globalmente el período que aquí tratamos diciendo: «nada hizo la Dictadura para una revisión a fondo de la situación agraria» (*Historia social y económica de España y América*, Tomo V, Barcelona, Ed. Vives, 1972 —1.ª ed. 1957— pág. 371). Lo que no puede sorprender si los «pilares de la Dictadura» son «el Ejército de África [...], la aristocracia latifundista de Andalucía y Castilla y las altas jerarquías eclesiásticas» (*Ibidem*, pág. 370). Un análisis más ajustado del carácter de clase de la Dictadura y de sus apoyos se puede ver en el citado artículo de «Colectivo de Historia».

(14) *Memoria* de 1923 de la Federación Católica-Agraria de Valladolid (*Boletín de la Federación...*, 15-VI-1924, pág. 93). Se cita Valladolid como un ejemplo.

(16) El texto del discurso en *L'Osservatore Romano*, 21-XI-1923 (en castellano). Sobre la visita, el mismo *Osservatore* 19-20-XI-1923; *Corriere d'Italia* 20-XI-1923; sobre la segunda visita, tan comentada, *Corriere d'Italia*, 23-XI-1923. Los discursos del rey y del papa los reprodujo íntegros la RCCS, 1923 (II) págs. 341-48.

(17) Un resumen de las principales reacciones en *L'Independant Belge*, 6-XII-23: «Le roi d'Espagne et le souverain Pontife», por N. de Aldisio.

(18) AE, P. E, Esp. 34, carta Embajador, Madrid, 24-IX-1923. («Me voilà Roi absolu Et il repeta, la joie le visage et le regard brillant: «Oui, je dis bien, Roi absolu! [...]. Nous allons assurer le salut de l'Espagne»); Opinión contraria

llegó a escribirse— una toma de posición ideológica que retrocedía varios siglos en la historia, por parte de aquel Rey tan jubiloso por la proclamación de una dictadura: el embajador francés acreditado en Madrid informaba al ministro de Asuntos Exteriores de su país el 24 de septiembre de 1923 —a solo diez días del pronunciamiento (18)— de una conversación mantenida con el Rey en la que éste le había dicho: "«Heme aquí Rey absoluto», y repitió, con la alegría en la cara y la mirada brillante: «¡Sí, digo bien, Rey absoluto! [...] Vamos asegurar la salvación de España»".

\* \* \*

Si no debe tomarse como símbolo de pujanza y gran desarrollo, como se verá, «el hecho de que pertenezcan a nuestras actuales organizaciones —dirá en 1930 el conocido apóstol del catolicismo social Maximiliano Arboleya (19)— muchos de los llevados a ocupar altos puestos en Gobiernos Civiles, Diputaciones y Ayuntamientos», si es conveniente destacar este hecho como índice del carácter de clase de la Dictadura de Primo de Rivera, y lo que ahora nos importa más, de la situación creada para la CNCA, porque, «si la Confederación Nacional Católico-Agraria se ha prestado a colaborar con todo entusiasmo en la obra del Gobierno», como dirá José M.<sup>a</sup> Gil Robles en una de tantas asambleas en las que intervendrá como representante de la *Confederación* en 1929 (20), cuando llegue la hora de defender la socorrida imagen «apolítica» (ver el apartado sexto del capítulo IV) todas estas adhesiones serán rápidamente olvidadas, apresuradamente sustituidas por su respeto a la autoridad constituida

---

manifiesta C. Seco Serrano en su defensa de Alfonso XIII en el prólogo al libro de J. Chapaprieta *La paz fue posible*, Barcelona, Ariel, 1972 —2.<sup>a</sup> edición— págs. 35-6).

(19) M. Arboleya, *Sermón perdido. Los católicos «de acción» bajo la dictadura española*, Madrid, Mundo Latino, 1930 págs. 88-89.

(20) RSA, mayo 1929. Según la Memoria del Consejo Directivo para la XIII Asamblea de la CNCA (siete hojas impresas), 1929, fueron nombrados Comisarios Regios de Fomento miembros de la CNCA de Baleares, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca y Vizcaya.

ante la menor posibilidad de cambio: «la CNCA no se sumó a la política de la Dictadura —dirán a la caída del Dictador—, ni se adhiere de un modo incondicional a la situación presente. Ahora como entonces, cumple sus deberes ciudadanos y colaborará con el Gobierno, sin la menor etiqueta de partido» (21).

Dejando ahora al margen el papel jugado por la ACN de P en la formación de *Unión Patriótica* —tal y como lo narra quien será su presidente, Fernando Martín-Sánchez Juliá, miembro activo también de la CNCA (22)—, de lo que sí se tiene constancia es de la respuesta positiva dada con toda celeridad para «recomendar que los labradores [...] se afilien a la institución del Somatén», inscribiéndose gran número de ellos si se cree a la propia prensa católico-agraria (23).

Y aunque no se pronuncien por el ingreso *corporativo* en la *Unión Patriótica*, sí que será vivamente recomendado a todos los socios en sindicatos católicos el ingreso individual (24).

Por otro lado, según estudios actualmente en curso de José Gómez Navarro y Teresa González Calvet, la coincidencia entre presidentes y cargos directivos de la CNCA y de la *Unión Patriótica* se da para un amplio número de provincias, y ello sin haber realizado un análisis exhaustivo (24 bis).

---

(21) RSA, 31 enero 1930, pág. 2, «El cambio político».

(22) F. Martín-Sánchez Juliá, *Ideas Claras*, Madrid, 1959, pág. 793. Según tan valioso testimonio, la ACN de P comenzó a formar *Uniones* la primera en Valladolid «de hombres de buena voluntad», movimiento que fue asumido por Primo de Rivera creando la UP.

Ver J. R. Montero, *La Ceda*, Madrid, 1977, tomo 2, págs. 439 y sigs. «La Asociación Católica Nacional de Propagandistas», especialmente págs. 444, 453, 475, 492, 495.

(23) El ejemplo es de la Federación de Alava. Las citas en *El Porvenir Agrario* noviembre 1923, págs. 173-4, órgano de la FCA de Alava, artículo de «Tomás» «El somatén en su aspecto rural»: «Estoy viendo con gozo en la prensa local largas listas de socios de nuestras sindicatos [...] y confío en que no quedará ni uno solo de los miembros de la Federación sin dar su nombre al benemerito cuerpo».

(24) *El Porvenir Agrario*, junio 1924, La «Unión Patriótica y los sindicatos agrícolas». Por D.

(24 bis) La referencia facilitada por Gómez Navarro y González Calvet, quienes preparan actualmente un libro sobre la Dictadura de Primo de Rivera, alcanza las provincias de Almería, Burgos, Ciudad Real, Guipúzcoa, Logroño, Santander, Toledo, Valladolid y Zamora, sin que se trate de una consulta



Sobre la participación en cargos como los mencionados por Arboleya puede decirse que la CNCA vio pasar a las áreas del poder a buen número de sus hombres: José Manuel de Aristizábal primero (febrero de 1924), designado para la Diputación Provincial y más tarde en 1927 alcalde de Madrid. Jacobo Varela de Limia y Menéndez, que fue tesorero de la CNCA hasta febrero de 1924, presidente de la Federación de Santiago y catedrático de Universidad, gobernador civil de Lugo. Luis Díez del Corral, presidente de la Federación Riojana, gobernador civil de Jaén. Vicente Laffite, presidente de la Federación Católico-Agraria de Guipúzcoa y vocal del Consejo Directivo de la CNCA, presidente de la Diputación de Guipúzcoa, todos ellos en 1924. Antonio Tomás Hernández, Vicepresidente de la Federación Riojana, gobernador de Alava en 1925. Alberto Rodríguez Gómez, vicepresidente de la CNCA y tesorero de la Federación de Palencia, gobernador civil de Pontevedra en agosto de 1926; era notario y director del órgano de la FCA, *El Día de Palencia*. Cargos que están por debajo de los realmente alcanzados por los católico-agrarios, pues este último nombramiento supone el quinto gobernador salido de las filas de la CNCA en dos años, según el cómputo de la *Revista Social y Agraria* (25).

Como vimos unas páginas más arriba, es cierto que la CNCA perdió afiliados en el período de 1919-1929, y no en pequeña cantidad, pero parece excesivo el juicio de persona tan enterada del mecanicismo confederal —por haber participado ampliamente en él— como Enrique Díaz y Franco de Llanos cuando escribe en 1925 que «la Confederación casi no existe más que de

---

exhaustiva, pues no se ha verificado para casos que muy probablemente serán también coincidentes, como Alava, León, Navarra o Palencia, por ejemplo.

(25) RSA, septiembre 1926, pág. 12. Está además Carlos Martín Alvarez mencionado por Arboleya, *Sermón Perdido*, págs. 88-9 como gobernador de Madrid. Las noticias anteriores se toman de la RSA, febrero 1924; abril 1928 pág. 159; abril 1924, págs. 5-6; octubre 1924, págs. 20-1; diciembre 1924, pág. 6. La referencia de Alava de José Navarro. Quizá esa participación en el poder le impedía a Aristizábal dedicar tiempo a la participación de la CNCA en la exposición de cooperativas de Gante, para la que fue designado. Así lo dice Antonio Gascón y Miramón, *Gante, 1924. La cooperación en el mundo. Participación de España en la Exposición Internacional de Cooperación y Obras Sociales*, Madrid, 1925, págs. 409-10.

nombre, es un muñeco vestido, que sirve para que unos señores se den pisto y para que otros coman a dos carrillos, a cuenta de las muchas miles de pesetas que por la ilusoria representación de los agricultores católicos de España han sabido arramblar» (26). Y ello aun teniendo en cuenta la amplia representación conseguida por la CNCA en los organismos oficiales durante la Dictadura (27).

\* \* \*

Por iniciativa de la Federación Católico-Agraria de Valladolid se constituyó en julio de 1926 una junta organizadora de lo que quería ser «Congreso Nacional del Trigo», presidida por el que lo era del SAC de Valladolid, proyecto que había sido aprobado

---

(26) E. Díaz y Franco de Llanos, hoja volante «Para los Directores y asociados de la CNCA», Huelva, 25-VIII-1925 (Ejemplar en Archivo Nevares). El autor responde así —con otra amplia argumentación— a la campaña contra Monedero, a quien los directivos confederales culpan de todos los males de la CNCA.

(27) *Memoria de la CNCA, 1925-26*, pág. 19; *Memoria de la CNCA, 1926-27*, pág. 30. He aquí algunos de ellos en las fechas de esas memorias: *En el Consejo de Economía Nacional*: Por la Confederación: vocal propietario, don Alberto Rodríguez Gómez; vocal suplente, don Pablo Sáenz de Barés. Por las Federaciones Agrícolas Católicas: vocal propietario, excelentísimo señor marqués de Casa Treviño; vocal suplente, don Joaquín García Alonso. Asesor de Cereales: don Rafael Alonso Lasheras. Por las Cámaras Agrícolas: suplente, don Juan Jiménez. Por las Federaciones exportadoras de frutas y hortalizas: suplente, don Ramón Escobar. Por los Sindicatos no federados: propietario, don José Vidal y Barraquer; suplente, don José M.<sup>a</sup> Cartes. Por las Sociedades Agrícolas no mencionadas especialmente: propietario, don José de la Torre. *En el Consejo Superior de Fomento*: Vocales de la Comisión permanente: don Antonio María Encío, don José M.<sup>a</sup> de Azara. Vocal del pleno: don José Manuel de Aristizábal. Vocales suplentes, del señor Azara, don Vicente Pereda Revilla; del señor Aristizábal, don Manuel de Carlos. *En la Junta Consultiva del Crédito Agrícola*: don Antonio María de Encío. *En el Consejo provincial de Fomento*: Vocal propietario: don Narciso J. de Liñán y Heredia. Suplente: don Joaquín García Alonso. *Representante de la agricultura en el Consejo del Banco de España*: Don José María Azara. *En la Junta superior del Catastro*: Don Fernando Martín-Sánchez Juliá. *En la Oficina reguladora de producción, fabricación y venta de las sales potásicas*: Don José María de Aristizábal. *En la Junta Central de Puertos*: Señor conde de Santa María de la Sisle. *En la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario*: Don José María de Aristizábal. *En la Junta Central de Acción Social Agraria*: Don Marcelino Picardo.

por la asamblea de la Federación. En julio de 1926 se distribuyó profusamente una circular que iba ya firmada por el alcalde de Valladolid, presidente de la Diputación, presidente de la Cámara de Comercio, presidente del Consejo Provincial de Fomento, presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., que convoca al «Primer Congreso Nacional del Trigo». Denominación ésta que se cambiaría para poder englobar otros intereses, ya para la visita que efectuarán los promotores al presidente del Consejo, Primo de Rivera (28).

La importancia del papel jugado por la CNCA en este Congreso se pone de manifiesto con sólo observar la relación de participantes en la sección C, «Aspecto social del cultivo de cereales», donde, amén de una ponencia atribuida a la propia CNCA como tal («Asociación y entidades agrarias. Su importancia y su función» (29)), encontramos casi exclusivamente hombres ligados a la Confederación. José Manuel de Aristizábal en la ponencia sobre «El crédito agrícola»; Lamamié de Clairac, sobre «El contrato de trabajo en la producción cereal»; Fernando Martín-Sánchez, sobre «La propiedad y la posesión de la tierra»; José M.<sup>a</sup> Azara, sobre «Concentración y parcelación»; el padre Nevares, sobre «Cooperativas de crédito, cajas rurales»; Jacobo Varela de Limia, sobre «La cooperación en la producción»; Severino Aznar, hablando de retiros obreros, y Luis Jordana de Pozas, sobre arrendamientos, son una muestra de los participantes católico-sociales vinculados a la CNCA en este Congreso (30).

---

(28) RSA, julio 1926, pág. 28; RSA, septiembre 1926, págs. 12-13; RSA, noviembre 1926, pág. 11.

(29) RSA, septiembre 1927, págs. 388-94, reproduce la ponencia, cuyas conclusiones fundamentales son: que el Gobierno mantenga la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, sin coartar sus beneficios; que se creen en lo posible sindicatos mixtos (ver el apartado segundo del capítulo IV); que se impulse la creación de sindicatos y cajas rurales Raiffeisen, así como semanas, conferencias, etc., de divulgación. Ver también «I Congreso Nacional Cerealista, Valladolid. Apéndice, Conclusiones Aprobadas en las sesiones celebradas desde el 26 de septiembre al 4 de octubre de 1927, Valladolid, Imprenta Castellana, s. a. pág. 117.

(30) Ver *I Congreso Nacional Cerealista...*, citado en nota anterior, págs. 93-95, 108-9, 117, etc. Primo de Rivera visitó, con ocasión del congreso, la Casa Social Católica de Valladolid (CSC de Valladolid, *Memoria Histórica 1915-1938*, Valladolid, 1939, pág. 35). Quizá Primo recordaba aún aquellos trabajos cuando decía pocos meses más tarde que el problema de «Los agrarios grandes y chicos

Los católico-agrarios van a encontrarse como el pez en el agua en los años dictatoriales: cuando se voten los cargos para la Confederación Hidrográfica del Ebro se elegirán síndicos católicos: Joaquín de Pitarque y Elio, Miguel Sancho Izquierdo, Vicente Mendíbil Goldaraz (31). Cuando el 30 de diciembre de 1925 se constituya el Pósito del Sindicato Central de Aragón, José M.<sup>a</sup> Azara podrá, ante el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, y el señor Burgaleta, inspector general de Pósitos, vanagloriarse del poder de la CNCA (3.500 sindicatos agrícolas a su decir) y del Sindicato Central de Aragón, con 170 sindicatos, a los que ha de añadirse la gran influencia propagandística del diario *El Noticiero*, por la «entusiasta colaboración que nos prestan sus propietarios y su director, hasta el punto de que contemos como propio de la obra», entre otros muchos de que dispone la CNCA (32). Y no sólo eso, sigue Azara, sino que en el Ministerio de Trabajo «ocupan puestos elevados y muy merecidos no pocas personas que han adquirido sus mejores prestigios trabajando en Zaragoza por las obras católico-agrarias: «Severino Aznar, Inocencio Jiménez y José Latre, en el Instituto Nacional de Previsión; el director general de Comercio Ricardo Iranzo; Alvaro López Núñez, alto funcionario; en secciones o cuerpos consultivos Sangro Ros de Olano (luego ministro), Marín Lázaro, Gavilán, Carlos Martín Alvarez; el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, ocupó cargo de plantilla en el Secretariado Nacional Católico-Agrario» (33).

El 20 de marzo de 1927, en un acto por la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero en Valladolid, en presencia de los ministros de la Gobernación (y vicepresidente del Consejo),

---

[...] no es de medida, sino de capacidad y amor», prometiéndoles a todos atender sus intereses «mediante metódicas, legales y auxiliares adquisiciones» que lleven al campo una forma más adecuada a su «intensa y provechosa explotación». (RSA, enero 1928, págs. 32-33, reproducción del artículo de 1-I-1928 en *ABC*).

(31) RSA, marzo 1926, pág. 3.

(32) RSA, enero 1926, págs. 10-13. «Los pósitos y el Sindicato Central de Aragón». Ver el apéndice: «La prensa de la CNCA» (capítulo VIII). Aquí dice Azara que «Las Federaciones de Burgos, Palencia, León, Zamora y Murcia son propietarias de diarios de gran circulación».

(33) RSA, enero 1926, págs. 10-13, citadas. En págs. 24-26 se inserta amplio reportaje de la inauguración en presencia de todas las autoridades.

Severiano Martínez Anido; de Instrucción Pública, señor Callejo, y de Fomento, conde de Guadalhorce, Lamamié de Clairac, que asiste como presidente de la Federación Católico-Agraria de Salamanca y de la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, hablará —también en nombre de la CNCA— ante 5.000 labradores que representan a 80.000, según la crónica de la *Revista Social y Agraria* (34), para decir que si las demás fuerzas cesan en su reivindicación, ellos, los católico-agrarios, van a forzar la Confederación Hidrográfica, saludando a Martínez Anido, el implacable represor del movimiento obrero catalán, como «verdadera encarnación del sostenimiento del orden y principio de autoridad» (35).

\* \* \*

Ya vimos más arriba (apartado segundo del capítulo III) la remodelación del Consejo Directivo de la CNCA en 1921, hecho que tiene, a mi juicio, implicaciones profundas.

Los nuevos cargos serán ocupados por Francisco Alvear y Gómez de la Cortina, conde de la Cortina —presidente del Sindicato de Montilla, que llegó a tener 2.500 socios—, como presidente. Como vicepresidente será elegido el miembro de la ACN de P y presidente del Sindicato Central de Aragón, «agricultor» y licenciado en Ciencias, José M.<sup>a</sup> Azara, quien ejercerá de hecho la presidencia. Tesorero: Jacobo Varela de Limia, durante la Dictadura gobernador de Lugo como vimos (36).

---

(34) *RSA*, marzo 1927, págs. 101-111. «La Confederación Social Hidrográfica del Duero».

(35) Como es sabido, Martínez Anido volvería a ser ministro en el régimen franquista.

(36) Fue José María Azara quien propuso el nombramiento de presidente honorario para Antonio Monedero.

Bajo la presidencia del cardenal primado, cardenal Almaraz y con su mensaje del nuncio Tedeschini que comunica la bendición apostólica del Papa se eligieron finalmente los vocales del Consejo Directivo: Asturias y Galicia: Antonio Maseda; Vascongadas y Navarra, Vicente Lafitte; Cataluña y Baleares, Francisco Casanova; Valencia y Murcia, Rafael López; Andalucía oriental, Angel Méndez Orbeago; Andalucía occidental y Canarias, Luis Medina Garvey; León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac; Aragón, Juan Jiménez; Castilla la Vieja (*sic*), Jose M.<sup>a</sup> de la Torre; Castilla la Nueva, Emilio

La VII Asamblea de la CNCA se celebrará en abril de 1923, precedida de una peregrinación a San Isidro, que recibirá «la entusiasta y paternal bendición» (37) de todos los obispos de España, encabezados por el cardenal primado, E. Reig, y la presencia del nuncio de Su Santidad, así como de los Infantes don Fernando y doña Isabel, en representación del Rey, quien tiene inscritos a sus hijos en el Sindicato Católico Agrario de «El Pardo» (38).

El mal estado de salud del conde de la Cortina le había llevado a dimitir y en el acto que se celebra en el teatro de la Comedia, presidido por el arzobispo de Valencia, será Azara quien hable como presidente de la CNCA (39). Pero, como acuerdos de esta VII Asamblea, nuevamente será elegido presidente el conde de la Cortina, volviendo formalmente Azara a la vicepresidencia. Se aprueba, además, en esta asamblea un nuevo reglamento de la CNCA que prevé la existencia de una segunda vicepresidencia, para la que elegirá por aclamación a Indalecio Abril, y una segunda vicetesorería, que ocupará José Manuel de Aristizábal. La vacante de Aristizábal en la Comisión de Vigilancia la ocupa el marqués de Casa Treviño y la de Van der Brule, que dimite, Luis Díez del Corral (40).

---

Sanz; Extremadura, Ramón Donoso Cortés. Para el Consejo de Vigilancia se eligió a Rafael Alonso Lasheras, José Manuel Aristizábal y Alfredo van der Brule.

José Luis Illanes, de la ACN de P. elogiará en discurso final la labor de Monedero que «seguirá siendo siempre el presidente espiritual de la obra» (*El Eco del Pueblo*, 26-XI-1921, pág. 2). Igualmente, el cardenal Almaraz.

(37) Esas son las palabras de José M.<sup>a</sup> Azara en el mitin inaugural (RSA, abril 1923, pág. 21).

(38) Reseña de la Asamblea en RSA, abril 1923, págs. 20-25. Discurso del nuncio en págs. 19-20. También RCCS, 1923 (I), págs. 246-47, «Crónica social». La cita de los Infantes, en RSA, abril 1923, pág. 22 La afiliación en *El Eco del Pueblo*, 26-XI-1921. (Véase también el capítulo I, *Introducción*.)

También están presentes en el acto inaugural los obispos de Madrid (que pronuncia un discurso), Almería y Jaca (quien también habla a los presentes) y Valencia.

(39) En la presidencia del acto está, además de otros personajes, el conde de Casal. Y entre los asistentes el marqués de Casa Treviño, Herrera Oria, Alejo Eleta, etc.

(40) RSA, abril 1923, pág. 24. Es interesante subrayar que en las reuniones previas del Consejo Directivo para preparar la terna de elegibles como presidentes, el resultado fue Azara, 17 votos; Aristizábal, ocho votos y Abril siete votos

Entre una serie de acuerdos genéricos («que la modificación del régimen de la propiedad rústica y del de arrendamiento se haga de acuerdo con las orientaciones católico-sociales, armonizando el principio del derecho de propiedad individual con los intereses de la sociedad, procurando la difusión de la propiedad y la defensa de los arrendatarios») y otros precisos en la línea general de las reivindicaciones confederales (41), se decidiría la reorganización del Secretariado «con el nombre de Secretaría General, subdividiéndolo en varias secciones y dejándolo a cargo del actual director», reforma que se dejaba al albur de las posibilidades presupuestarias y que aún tardará varios años en implantarse (42).

José María Azara manifestaba un entusiasmo desbordante en el acto inaugural de esta VII Asamblea, cifrando la «consolidación definitiva de nuestra amada obra» —dice— en la erección de la *Casa del Labrador Católico*, para la que él mismo ofrece mil pesetas anuales durante cinco años, ofreciendo igual donativo (5.000 pesetas) el presidente del Sindicato Agrícola Católico de San Javier (Murcia), José Maestre y Luis Bahía, y pretendiendo llegar así hasta un millón de pesetas.

Otra muy distinta era la realidad de la CNCA en ese momento: «la situación actual de la Confederación, que podemos llamar lamentable», dice el conde de la Cortina en carta confidencial (43).

---

con uno solo para el conde de la Cortina, siendo por tanto antirreglamentaria la votación, de no haber mediado nueva reunión del Consejo, como se hizo, al proponer en la asamblea *por indicación de los consiliarios* el nombramiento finalmente hecho.

(41) Interesa destacar el acuerdo que quiere impulsar el Banco Rural «cuyo buen desenvolvimiento cede en beneficio de la organización, y unificar su domicilio con el de la Confederación».

(42) En carta circular del Presidente de la CNCA (Cortina) de 26-VI-1923 a todas las Federaciones, se dice, precisamente, para justificar un déficit existente superior a las 600.000 pesetas al 30 de abril, que los presupuestos acordados por las asambleas no se pueden cumplir por no enviar las cuotas que debían mandar las Federaciones: «ya comprenderá usted —dice Cortina— que si en la asamblea se votan unos presupuestos de gastos sumamente reducidos, que no hay más remedio que hacer, y, en cambio, no llegan los ingresos, *también* votados...» (Archivo Nevares, CNCA-5).

(43) Carta Circular 26-VI-1923, citada, pág. 2.

La VIII Asamblea comenzará sus sesiones el 25 de febrero de 1924, tras aplazarse una semana sobre su primera fecha fijada. Según la referencia oficial, «en vista de la dimisión reiterada del presidente de la Confederación, señor conde de la Cortina, a la que siguió todo el Consejo Directivo, la asamblea eligió el nuevo Consejo» (44), del que será presidente Manuel Escrivá de Romani y de la Quintana, conde de Casal, «elegido por aclamación» (45). Escrivá había publicado muchos artículos en *El Castellano*, de Toledo, «donde radican sus principales propiedades», y en esa misma provincia fundó sindicatos agrícolas. Desde muy joven se había dedicado a la acción católica, perteneciendo al Secretariado Católico Agrario y a las Confederaciones de San Vicente de Paúl (46). El paso del conde de Casal a la presidencia de la CNCA, tras haberlo sido el de la Cortina, creo que sintetiza la transformación del organismo católico —si alguna vez fue otra cosa— en un instrumento directamente al servicio de los grandes terratenientes, como fórmula de encuadramiento de masas del pequeño campesinado.

Las novedades que se producen en el Consejo Directivo, nuevamente elegido, apenas constituyen leves variaciones a un simple trasiego de puestos entre personas iguales (47).

---

(44) RSA, febrero 1924, págs. 24-25. Cortina y los señores Abril y Varela de Limia serán nombrados a título honorífico, presidente y consejeros.

(45) RSA, marzo 1924, pág. 11, «El nuevo presidente de la CNCA».

(46) Nacido en 1871, era Licenciado en Derecho; gentil hombre (*sic*) de Cámara de S. M. con ejercicio vocal del Consejo de Asociación de Agricultores de España; presidente del Comité ejecutivo de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de España y de la de Madrid; presidente honorario de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo; académico; cuatro veces senador por la provincia de Toledo; en posesión de las grandes cruces de Isabel la Católica y Concepción de Villaviciosa de Portugal.

(47) Vicepresidentes, José M.<sup>a</sup> Azara y Alberto Rodríguez; tesorero, Guillermo Pelizaeus; vicesesorero, José Manuel de Aristizábal; vocales, por Galicia, Asturias y Santander, Jose M.<sup>a</sup> Guisasola; por Vascongadas y Navarra, Vicente Laffite; por Cataluña y Baleares, Firmo Casanova; por Valencia y Murcia, Abel de los Ríos; por Andalucía oriental y Norte de Africa, José Orozco; por Andalucía occidental y Canarias, Juan Ginés de Sepúlveda; por Salamanca, Zamora, León, Palencia y Valladolid, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac; por Aragón, Juan Jiménez; por Castilla la Vieja, Antonio Sanz; por Castilla la Nueva, marqués de Casa Treviño, y por Extremadura, Ramón Donoso-Cortés. Para la Comisión de vigilancia fueron elegidos Rafael Lasheras, José de la Torre y Jerónimo Aguado



El conde de Casal permanecerá en la presidencia de la Confederación hasta 1927, fecha en la que dimite, «por no poder prestarle toda la asiduidad que creía precisa», escribirá dos años más tarde (48), después de haber retirado la primera dimisión

---

(RSA, febrero 1924, pág. 25 y págs. 27-8. «Nuestras Asambleas. La de la Confederación»). La relación completa de cargos, igual en 1926 que en 1927, era la siguiente:

Presidente: excelentísimo señor conde de Casal. Consiliario: muy ilustrísimo señor don Rafael García Tuñón de Lara, rector del Seminario Conciliar de Madrid. Vicepresidentes: ilustrísimo señor don José M.<sup>a</sup> Azara y Vicente, presidente del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas. Ilustrísimo señor don Alberto Rodríguez, tesorero de la Federación Católico-Agraria de Palencia. Tesorero: señor conde de Santa María de la Sisa, presidente de la Federación católico-agraria de la diócesis de Toledo.

Vicesorero: don José Manuel de Aristizábal, presidente de la Federación Agrícola Mirobrigense de Ciudad Rodrigo.

Vocales: don José M.<sup>a</sup> G. Guisasola, presidente de la Federación Asturiana Católico-Agraria; don Firmo Casanova, presidente de la Federación Católico-Agraria de Barcelona; excelentísimo señor don Vicente Laffitte, presidente de la Federación Católico-Agraria Guipuzcoana; don Abel de los Ríos, de la Federación de Sindicatos Católicos de Orihuela; don Ramón Donoso-Cortés, de la Federación Católico-Agraria de Badajoz; don Juan Ginés Sepúlveda, presidente de la Federación Católico-Agraria de Córdoba; don José M.<sup>a</sup> Orozco, presidente de la Federación Católico-Agraria de Jaén; don Antonio Sanz, presidente de la Federación Católico-Agraria de Segovia; don Juan Jiménez Bayo, presidente de la Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos; muy ilustrísimo señor marqués de Casa Treviño, presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Mancha; don José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, presidente de la Federación Católico-Agraria de Salamanca.

Secretario: don Antonio M.<sup>a</sup> Encío y Hurtado de Mendoza.

#### COMISION PERMANENTE

Presidente: excelentísimo señor conde de Casal.

Consiliario: muy ilustrísimo señor don Rafael García Tuñón de Lara; ilustrísimo señor don José M.<sup>a</sup> Azara y Vicente; ilustrísimo señor don Alberto Rodríguez; excelentísimo señor conde de Santa María de Sisa; don José Manuel de Aristizábal; don José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac; don Antonio María de Encío.

(Véanse: *La CNCA, 1925-1926, Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la X Asamblea por su Consejo Directivo*, Madrid, Est. Tip. Editorial Ibérica, 1926, pág. 4; *La CNCA. 1926-1927...*, Madrid, 1927, pág. 4.) Ver igualmente, RSA, marzo 1926, págs. 2-3 y abril 1926, págs. 11-19. *El Porvenir Agrario*, mayo 1926, págs. 36-37, para la X Asamblea.

(48) Carta del conde de Casal al conde de Rodríguez San Pedro, copia para el padre Nevares, Madrid, 31-I-1929 (AN. «Correspondencia social»), sigue:

presentada a la Asamblea de abril de 1927. En junio de este año, el vicepresidente que supe al conde, José Manuel de Aristizábal, es nombrado por el Consejo Directivo presidente efectivo para no dejar a la obra un año entero en situación de interinidad. En la XII Asamblea (abril de 1928), Aristizábal será formalmente elegido presidente, ocupando la vacante que él deja como vicepresidente nuestro ya bien conocido José M.<sup>a</sup> Azara Vicente. La otra vicepresidencia será ocupada por Crescencio Morate y la vicesorería abandonada por Azara la ocupará Antonio Maseda (49).

Gracias al acuerdo que concede a la Comisión Permanente y al Consejo Directivo la posibilidad de nombrar «vocales cooperadores o asesores», como voto de confianza se nombran tales a Antonio Maseda Bouso, Fernando Martín-Sánchez Juliá, José M.<sup>a</sup> Gil Robles y Julián Pascual Dodero (50), cuyos trabajos —si se cree la *Memoria* de la XIII Asamblea— fueron fundamentales para la CNCA.

Probablemente a causa del trabajo que la alcaldía de Madrid procuraba a Aristizábal se procederá en la XIII Asamblea confederal (19 al 22 de febrero de 1929) a una remodelación del Consejo Directivo, registrándose, además, otras novedades dignas de mencionarse ahora.

El nuevo Consejo Directivo (el anterior dimite en pleno) estará encabezado por el conde de Rodríguez San Pedro, que era presidente de la Federación Madrileña, y también presidente de

---

«me reservé la presidencia de la Federación Agrícola Matritense, que por entonces resurgía bajo mi dirección», de la que ahora también dimite en esta carta al que es vicepresidente de la misma. Véase RSA, marzo 1927, pág. 97, «XI Asamblea general de la CNCA». En 1939 Manuel Escrivá, conde de Casal, será nombrado por Serrano Suñer, primer teniente de Alcalde de Madrid (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 22-IV-1939).

(49) RSA, abril 1928, págs. 152-161. Aristizábal obsequiará a los asambleístas con una comida en el restaurante Molinero, donde aquellos le ofrecerán un Bastón de Mando, como homenaje por haber sido nombrado Alcalde de Madrid.

(50) RSA, febrero 1929, pág. 52. Otros consejeros así nombrados, con cierta relevancia, serán más tarde Luis Mac-Crohon, FCA de Madrid, vicepresidente del Banco de León XIII, Ayuntamiento de Madrid, y Felipe Manzano, futuro secretario general de la CNCA (RSA, 31-I-1931); Jesús Requejo Sanromán y José M.<sup>a</sup> Torroja (RSA, julio 1933, págs. 194-5). Requejo escribió *El cardenal Segura y Principios de orientación social*.

la Junta Central de Acción Social Católica de España por designación del cardenal primado, «concentrando en una mano y dirección las actividades católicas sociales en sus diversos matices, al objeto de implantar un nuevo régimen social con el denominador común de las doctrinas de la Iglesia católica, que se pueda diferenciar completamente de todas las demás organizaciones» (51). Como vicepresidentes «por una mayoría casi lindante con la unanimidad», al igual que todos los demás miembros del Consejo, fueron elegidos Indalecio Abril y Ramírez de Arellano y Antonio Encio Hurtado de Mendoza. Tesorero, Crescencio Morate, y vicetesorero, Antonio Sanz.

Ya vimos más arriba cómo se pretendía por la CNCA convertir su Secretariado en un organismo más vivo y eficaz, transformándolo en una Secretaría General. En 1926 el conde de Santa María de Sisla hizo nuevamente la propuesta al Consejo Directivo. Pero será sólo en febrero de 1930 cuando se cree definitivamente tal cargo, de gran importancia («punto esencial de nuestra actividad»), pasando a ocuparlo el ya mentado José M.<sup>a</sup> Gil Robles (52).

José M.<sup>a</sup> Gil Robles, según su propio recuerdo (53), estableció contacto con la CNCA a través de Indalecio Abril, dirigiéndose, a finales de 1924, «hacia el campo del sindicalismo católico agrario, que de manera tan decisiva influyó —dice el que va a ser años más tarde líder carismático de la CEDA (54)— en mi total formación humana y en mi futura proyección política» (55).

Esta etapa gilroblista me parece sumamente importante —co-

---

(51) Resumen de las palabras del nuevo presidente, en RSA, febrero 1929, págs. 52-54. La Información de la Asamblea en «XIII Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1929. Memoria de la Presidencia y Consejo Directivo», siete hojas impresas, sin numerar. RSA, febrero 1929, págs. 49-61; BOACE, 1929, págs. 63-64. RSA, febrero 1929, pág. 62, «El nuevo presidente de la Confederación».

(52) RSA, febrero 1930, págs. 43-9, «La XIV Asamblea Confederal»; BOACE, 1930, págs. 171-2. Ya en enero de 1930, Gil Robles firma circulares como director del Secretariado de la CNCA (*Voz Social*, 15-1-1930).

(53) J. M. Gil Robles, *La fe a través de mi vida*, Bilbao, 1975, pág. 221.

(54) J. R. Montero, *La CEDA: El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, 1977, vol. II, págs. 5-37, «Programas políticos, mesianismo y propaganda» y especialmente págs. 25-27.

(55) J. M. Gil Robles, *La fe*, págs. 91-92.

mo el mismo personaje lo subraya— para comprender la trayectoria del indiscutido *Jefe* de la CEDA. Desde mucho antes de acceder a la Secretaría General, Gil Robles es un conferenciante conocido y presente, en tanto que representante de la CNCA, en cientos de sindicatos católicos agrarios y asambleas de sus federaciones.

Ambrosio Nevares escribe a su hermano desde Carrión de los Condes: «La Asamblea de Federación resultó extraordinariamente bien, por la numerosa asistencia de sindicatos [...] Gil Robles gustó y me gustó muchísimo; en la sesión secreta [*sic*] habló de Juventudes Campesinas y en la pública del régimen corporativo agrario» (56). En noviembre de 1928 habla en representación de la CNCA en la Asamblea de la Federación de Avila y Palencia (57). En octubre de 1929 en la Asamblea de la Federación Navarra, etc. (58).

A partir del momento de su nombramiento como secretario general de la CNCA, nos dice Gil Robles: «me consagré con toda el alma a los trabajos del sindicalismo católico agrario, en los que mucho me ayudó Javier Martín Artajo» (59).

A partir de entonces será habitual el encontrarlo como «ilustre huésped» (60) en mayor número de asambleas de Federaciones, que, obviamente, lo recibirán con mayor fervor cuando sea —tras el cambio de régimen— diputado y más tarde presidente de Acción Nacional, la futura CEDA. Ante el éxito parlamentario, la *Revista Social y Agraria* «considera como propio el triunfo

---

(56) Carta de A. Nevares a S. Nevares, Carrión, 15-XII-1928 (An: Correspondencia social).

(57) RSA, noviembre 1928, págs. 511-512.

(58) RSA, octubre 1929, págs. 433-440. Se ha aprovechado la ocasión en otros lugares de estas mismas páginas para resaltar la presencia de tan importante —*par la suite*— personaje, miembro de la ACN de P.

Antes de la Asamblea de febrero de 1929 ocupó Gil Robles, en representación de la CNCA el puesto atribuido a ésta de vocal suplente en la Junta Central de Acción Social Agraria (ver el apartado quinto del capítulo IV).

(59) Gil Robles, *La fe*, pág. 93.

(60) RSA, julio 1930, págs. 260-62, Asamblea naranjera en Castellón; RSA, septiembre 1930, págs. 350-52, Asamblea de la Federación Navarra; RSA, noviembre 1931, pág. 415, Asamblea de la Federación Madrid, conferencia «El momento agrario»; RSA, febrero 1933, pág. 60, Asamblea de la Federación Madrid, conferencia «Los actuales problemas del campo español», etc.

de Gil Robles y de los agrarios castellanos» (61), cuyos triunfos, dice, serán «los de la agricultura española».

En su triple condición de secretario general de la CNCA, diputado agrario y presidente de Acción Nacional, recogerá el diario *ABC* sus «juicios y actitudes ante el proyecto de reforma agraria» (62): somos «los católico-sociales —asegura el líder demócrata cristiano— los importadores de la frase «reforma agraria» en España; nuestro fin es convertir al proletario en propietario y para ello —habla en primera persona— llevo «diez años de trabajos sociales agrarios, en que tantas parcelaciones y compras de fincas para los que las cultivan *he* realizado» (63). En diciembre de 1933, Gil Robles sigue perteneciendo al Consejo Directivo de la CNCA, aunque excuse su asistencia a la XVII Asamblea que tiene lugar en marzo (64). Si más tarde no participa ya en la dirección de la obra, su presencia no dejará, sin embargo, de constatarse en asambleas de Federaciones Católico-Agrarias y, llegado el caso, estará «muy satisfecho de poder prestar un nuevo servicio a la obra social agraria, a la que había consagrado —dirá en 1935— toda su actividad antes de entrar en la vida política» (65). O, como dirá en ocasión solemne con motivo del 25 aniversario de la Federación de Navarra, apoyará con su presencia aquellas realidades católico-agrarias, «como antiguo secretario general de la Confederación Católico-Agraria

---

(61) *RSA*, julio 1931, pág. 254. «Los diputados agrarios». «Gil Robles parlamentario».

(62) *ABC*, sábado, 23-IV-1932, pág. 23.

(63) Montero ha subrayado este protagonismo mesiánico del líder de la CEDA. El subrayado aquí es mío.

Las cifras de «hechos» que da Gil Robles, para 1917-1931 es de parcelaciones de 29.859 hectáreas, por valor de 20.840.000 pesetas y «convertido en propietarios a 9.849 colonos» (ver el apartado quinto del capítulo IV, «Crear muchos pequeños propietarios»).

(64) *RSA*, diciembre 1933, pág. 358, «Diputados de nuestra obra»; *RSA*, marzo 1933, pág. 69. En la asamblea de 1932 también excusa su asistencia (*RSA*, abril 1932, pág. 127). En la de 1934 ya no consta su asistencia ni su excusa apareciendo en octubre de 1934 como secretario general de la CNCA Felipe Manzano (*RSA*, marzo 1934, pág. 60 y *RSA*, octubre 1934).

(65) *RSA*, junio 1935, Asamblea de la Federación de Madrid, Extracto de las palabras del ministro de la Guerra, Gil Robles, ante el planteamiento del problema triguero y vivienda rural.

[viniendo] a recordar los tiempos en que trabajaba a favor del social-agrarismo» (66).

Por todo lo dicho, y no olvidando el recio tejido que forman las instituciones y hombres amparados en el catolicismo social (67), así como los profundos anclajes estructurales que sostienen por igual a ambas instituciones (68), se podrá decir, utilizando la argumentación de José R. Montero para otras instituciones católicas (69), que «aun careciendo de una articulación institucionalizada, su coincidencia básica con la defensa realizada por la CEDA hará que aquélla se efectúe de una manera soterrada, a veces subterránea, pero no por eso menos eficaz». La CNCA con tantos años de historia («fueron, desde luego, bastantes los años en que mi contacto asiduo con los agricultores me permitió poder establecer siempre con ellos un diálogo a nivel profunda-

---

(66) RSA, septiembre 1935, «XXV Aniversario de la Federación Agro-Social Navarra». Álvarez Robles, recuerda que Gil Robles fue secretario de la CNCA en JAP, n.º 29, 17-VIII-1935 (citado por J. R. Montero, *La CEDA*, II, pág. 200, nota 213).

(67) Valga aquí de ejemplo el saber que Ricardo Cortés, presidente de la CNCA en 1935, de la ACN de P, de la CEDA, visita a Gil Robles, también de la ACN de P, jefe de la CEDA y ministro («Eficaces gestiones de nuestro presidente en orden a la solución del problema triguero», RSA, 30-XI-1935, pág. 357) para conocer el «plan para resolver lo del trigo». A las preguntas de los periodistas, Cortés afirma que responde «de la exactitud con que trato de reflejar la opinión de mi jefe».

Más abajo hablaré de la articulación que a través de la CEDA y la ACN de P se vislumbra. Montero trata la cuestión en *La Ceda*, II, pág. 560 y cuadros de las págs. 561-62 y 503-4. «A pesar de su debilidad numérica, la Confederación fue uno de los baluartes principales del coservadurismo en los medios campesinos, convirtiéndose automáticamente a la CEDA en el partido político hegemónico allí donde ella lo era. De mayoritaria sindicación mixta y en manos de la ACN de P no sirvió demasiado para los intentos de penetración en los ámbitos obreros, pero se reveló como el sustrato fundamental de sus agrupaciones políticas provinciales» (*Ibidem*, II, pág. 558).

(68) «Según venía siendo habitual, las dos Castillas y León foman el principal bastión de las derechas, dentro del cual la CEDA asienta su hegemonía de forma casi absoluta [...]. Las dos Castillas, León, Aragón y Navarra [obsérvese la coincidencia total con puntos fundamentales de la CNCA] continuaban prestando la mayoría de sus votos a la causa contrarrevolucionaria» en 1936 (J. R. Montero, *La CEDA*, vol. II, págs. 334-335).

(69) J. R. Montero, *La Ceda*, I, pág. 330.

mente humano», dirá Gil Robles (70)), podría ser, por tanto, un núcleo fundamental en la base social de la CEDA «en las regiones castellanas, leonesa, navarra y levantina» (71).

---

(70) J. M. Gil Robles, *La Fe*, pág. 92. El comentario de Gil Robles se apostilla a una cita de Javier Martínez de Bedoya (*La Patria Libre*, 2-III-1935) que destaca su éxito ante una masa de labradores modestos.

(71) R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 560 y I, 436, «Con todo, el núcleo fundamental de base lo tenía la CEDA en los numerosos pequeños propietarios del campo castellano-leonés y en los grandes propietarios de las mismas regiones y de Andalucía y Extremadura». Justamente, esos intereses había querido aglutinar la CNCA (ver capítulo I, *Introducción*).

Cuando la CNCA se sume a la rebelión armada, Gil Robles, en Estoril (Portugal) fue portavoz ante Franco de dos propuestas de mediación de Oliveira Salazar (G. R. *La fe*, pág. 139), desvinculándose más tarde de los «nacionalistas». El Jefe de la CEDA prologará un libro de propaganda de Ramón Ruiz Alonso, *Corporativismo*, Salamanca, 1937, afirmando (en abril de 1937, pág. 28): «Un sistema de organización corporativa no será nunca eficaz si no acierta a arrancar de raíz [en ello se estaba en España, JJC] el principio disolvente de la lucha de clases».





## EN [CONTRA DE ] LA REPUBLICA

Una semana después de proclamarse la II República española se celebraba en Madrid la XV Asamblea confederal de la CNCA. En ausencia del conde de Rodríguez San Pedro, las sesiones fueron presididas por el vicepresidente Antonio Encío, con la presencia de los consejeros Lamamié de Clairac, Mac-Crohon, Gallego, Manzano, y el secretario general José M.<sup>a</sup> Gil Robles (1).

Es ésta una asamblea poco concurrida, debe señalarse, sin que las razones de la verdadera desbandada de altos cargos las podamos conocer (2). Sin embargo, se toman en ella una serie de acuerdos que tienen gran significación —como podía esperarse tras el cambio de régimen—, de los cuales se ha de poner en primer término el que concierne la «Política actual». La discusión sobre el asunto fue larga, interviniendo en ella Gil Robles, Lamamié, Sánchez Ventura, Gallego y Roger. Al término del debate, una comisión compuesta por el padre Nevares, Gil Robles y Lamamié de Clairac quedó encargada de redactar el «programa, normas e ideario, así como relaciones con el régimen actual».

La posición adoptada ante la República será «trabajar incesantemente dentro del orden constituido, por lograr el cumplimen-

---

(1) RSA, abrii 1931, págs. 129-133, «La XV Asamblea Confederal». Asisten además las Federaciones con una representación. En págs. 130-131 se relaciona una amplia lista de Federaciones visitadas en el año anterior por el secretario general. Unas notas de interés sobre la evolución general de «La cooperación agrícola» en el capítulo 12 de la obra de P. Carrión, *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973, págs. 193 y sigs.; en págs. 197 y sigs., los «Períodos de la República y Movimiento Nacional».

(2) Gil Robles explica, terminada la lectura de la memoria, la ausencia del presidente, del vicepresidente señor Abril y de algunos miembros del Consejo (sin dar razones la referencia).

to de nuestro programa social y económico» (3), «apoliticismo y acatamiento al régimen». Se acordó visitar al presidente del Gobierno Provisional de la República y publicar en la prensa una nota explicando la conducta de la Confederación: «Acaba de verificarse un cambio trascendental en la política española. Nuestro carácter apolítico, reafirmado cada día con más vigor, no nos exime de un acatamiento sumiso al Poder constituido de hecho y una colaboración en el terreno social, para el triunfo de nuestros ideales de paz y de justicia» (4).

Otros acuerdos importantes de esta asamblea fueron: facultar a la Confederación para intervenir en la vida de las Federaciones cuando peligren por abandono o grave defecto; la admisión de la Federación de Zaragoza, separada temporalmente de la CNCA (5), la aprobación de las normas sobre *Sindicatos puros de obreros*, acordadas en la Asamblea de Toledo (ver el apartado segundo del capítulo IV), la elección de nuevos cargos «sin los requisitos reglamentarios» (6), quedando elegidos presidente: Antonio María de Encío; vicepresidentes: José Lamamié de Clairac y Luis Mac-Crohon.

Además se propuso, para ser nombrados consejeros en virtud de los acuerdos de 1928-1929, a las siguientes personas: Luciano Zubiría, marqués de la Vega de Anzo, Carlos Martín Álvarez, Juan Bautista Guerra y Rogerio Sánchez (7).

La asamblea recogió en su memoria del pasado año (1930), como centro de los trabajos de la CNCA: «la gravísima crisis por que ha atravesado y atraviesa la *producción triguera*» y la ocupa-

---

(3) RSA, abril 1931, pág. 127.

(4) RSA, abril 1931, pág. 131 (Ver más arriba el apartado sexto del capítulo IV «Una organización confesional y «apolítica»); J. R. Montero, *La CEDA*, II, pág. 39 y sigs.

(5) No conozco las razones de la separación que se dice debía «a pequeñas diferencias». Vale resaltar la coincidencia de que en ese año que ha pasado ha muerto José M.<sup>a</sup> Azara. Los zaragozanos (por boca de Sánchez Ventura) afirmarán que en realidad nunca estuvieron totalmente apartados, apoyando moralmente. Prometen pagar la cuota de ese año y parte de años anteriores.

(6) RSA, abril 1931, pág. 133. «En vista de las actuales circunstancias y por un año solamente».

(7) Mac-Crohon y Manzano habían sido nombrados consejeros provisionalmente y son ratificados por la Asamblea; Martín Álvarez y el marqués de la Vega de Anzo serán nombrados consejeros (RSA, abril 1932).

ción extraordinaria de la Secretaría General en «todo lo relacionado con parcelaciones y arrendamientos colectivos» (8).

El primer año republicano va a ser tiempo de sobresaltos para los católico-agrarios («de los más difíciles en la historia de la Confederación (9)»), y, sin embargo, tanto los participantes en su XVI Asamblea general, como el tono de sus sesiones, suponen un franco paso adelante si le compara con la XV Asamblea, un año antes: estarán presentes representantes de 17 Federaciones, y en la presidencia Antonio Encío; el nuevo consiliario nombrado, poco antes de salir de España, por el cardenal Segura, padre Segundo Espeso, y los consejeros Lamamié de Clairac, Mac-Crohon, Gaytán de Ayala, Llorente, Gallego, marqueses de casa Treviño y Vega de Anzo, Martín Alvarez, Jiménez, Maseda, Manzano y el gerente García Alfonso (10). Se acordó la continuación por un año más del mismo Consejo Directivo, con la incorporación al puesto de tesorero, vacante por ausencia, del marqués de la Vega de Anzo.

La CNCA va a lograr —pese a sus declaraciones— amplia

---

(8) RSA, abril 1931, pág. 131. «Las operaciones de Ojos Albos, Solosancho, Villafuerte de Esgueva, Valoria del Páramo y Logrosán, vienen a nutrir la larga lista de parcelaciones en que la Confederación ha intervenido de un modo decisivo».

(9) RSA, abril 1932, pág. 127, XVI Asamblea.

(10) Esta es la reseña completa de asistentes de la *Revista Social y Agraria*: «Estuvieron representadas las federaciones siguientes: Astorga (don Paulino Alonso), Avila (don Mariano Aboín y don Mauricio G. de la Vega), Badajoz (don Sebastián García Guerrero), Bilbao (don Alejandro Gaytán de Ayala), Burgos (don Francisco Estévanez), Castellón (don Joaquín Gallego), Ciudad Real (señor marqués de Casa Treviño), Ciudad Rodrigo (don José Manuel de Aristizábal, don Mateo Prieto y don José M.<sup>a</sup> Blanco), León (don Francisco del Río), Madrid (don Luis Mac-Crohon y don Javier Martín Artajo), Mondoñedo (don Antonio Maseda), Orihuela (don Luis Almarcha, don Antonio Balaguer, don Severiano Balaguer y don Indalecio Casinelle), Palencia (don Ambrosio Navares y don Angel Blanco), Pamplona (don Florentino Carreño), Salamanca (don José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, señor vizconde de la Revilla y don Carlos Romo), Santander (don Lauro Fernández), Teruel (don Juan Jiménez), Toledo (don Francisco Martín, Valencia (señor marqués de Villagarcía), Valladolid (don Antonio Llorente), Vitoria (don Antonio Vinós), Zaragoza (don Moisés García de Lacruz, don Miguel Blasco y señor Sancho Izquierdo). De la Federación de Villalón asisten don Melchor Emilio González y don Fulgencio Sánchez.

Excusaron su asistencia el Señor Gil Robles y las Federaciones de Soria, Oviedo y Cáceres.

representación en los distintos organismos estatales republicanos: entre marzo de 1932 y marzo de 1933, en la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, sección de la Propiedad Rústica, en su primera etapa, con dos representantes: Encío y Manzano; en la segunda, encargada de la revisión de rentas, se aumentó con Martín Artajo y Zulueta, quedando finalmente otra vez reducida a los primeros. En las elecciones para el Consejo de Trabajo, elegidos por la CNCA, Martín Alvarez y Manzano (titular y suplente) por los sindicatos agrícolas, más Hueso en uno de los puestos patronales; en puestos interinos —mientras no se hagan las elecciones— están en el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria el mismo Martín Alvarez y Maseda; Martín-Sánchez Juliá y Maseda seguían en la Oficina reguladora del Comercio, y Lamamié y Martín Alvarez en la Junta de Aranceles y Valoraciones (11).

El triunfo electoral de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933 preparará a los directivos católico-agrarios para una explosión de entusiasmo que se intentará canalizar haciendo avanzar la implantación confederal sobre la corriente derechista: «aunque la Confederación es una obra enteramente apolítica y, por lo tanto, sin relación con el grupo agrario del Parlamento (12), no puede por menos que felicitarse por el resultado de las últimas elecciones, como seguramente se habrá felicitado todo el campo español» (13). Ahora es —dirán— cuando «hay que aprovechar las circunstancias» (14) para, implantando la ideología católico-social, hacer imposible la vuelta de la política del primer bienio, y —afianzado el triunfo— «seguir extirpando todas las malas hierbas» (15).

Aquella organización «apolítica», para la que sólo bienes podían deducirse del resurgir —a mi juicio— de la Acción

---

(11) RSA, marzo 1933, págs. 71-72; RSA, agosto y septiembre 1933, págs. 227 y 259. No varía fundamentalmente esa presencia, si no es para ampliarse al Instituto Nacional de Previsión y otros organismos menores, como reflejarán las sucesivas asambleas (RSA, marzo 1934, págs. 62-3; RSA, marzo 1935, pág. 77 y RSA, mayo 1936, pág. 141).

(12) Lo que no impedirá a la *Revista Social y Agraria* escribir siempre «los diputados de nuestra obra» (por ejemplo, RSA, diciembre 1933).

(13) RSA, abril 1934, pág. 100.

(14) RSA, 30 septiembre 1933, pág. 258, «Ante la nueva situación política».

(15) RSA, abril 1934, pág. 100.

Católica en marzo de 1933 (16), advirtiendo de ése su único carácter «social», había proclamado paladinamente en vísperas de las elecciones: «Afortunadamente, está hecha la unión de todas las fuerzas defensoras de los principios contenidos en la doctrina social católica (religión, familia, propiedad y orden) propugnados por nuestra organización» (17). En esta situación, con todas las posibilidades de *eficacia* del aparato católico (18) soldado en un bloque compacto mediador entre el bloque dominante y el aparato eclesiástico (19), la decisión no podía ser otra: «Nos sumamos —afirmará la CNCA—, pues, francamente al bloque antimarxista».

Más aún, los católico-agrarios crearán —tras el éxito electoral contrarrevolucionario— haber colaborado en medida importante a lograr una «nueva época para la agricultura» (20): «nuestros labradores [de la CNCA] se han dado cuenta de dónde estaba la defensa de sus intereses morales y materiales, y su acción ha determinado el triunfo, rotundo y aplastante, de las fuerzas agrarias».

Desde luego, el número de «diputados de la obra» conseguido en esta ocasión aumentó notoriamente sobre los de 1931, duplicándose. En 1931 cinco diputados electos «ocupan cargos

---

(16) RSA, marzo 1933, pág. 75.

(17) RSA, 31 de octubre 1933, págs. 290-1, «Ante las elecciones». Sobre la influencia de la CNCA en el voto a Acción Nacional ver P. Preston, «The moderate right and the Undermining of the Second Republic in Spain, 1931-1933», *European Studies Review*, volumen 3, número 4, 1973, pág. 374.

(18) J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 357, «La perspectiva católica, entendiéndose por ésta al conglomerado de elementos que colocan a la religión como basamento y principio ideológicos del sistema social imperante».

(19) J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 475.

(20) RSA, noviembre 1933, pág. 325, «¿Una nueva época para la agricultura?». En los acuerdos de la derecha para las elecciones generales de noviembre de 1933 podía leerse: «b) una rigurosa defensa en el futuro Parlamento de los intereses económicos del país, reconociendo a la agricultura su legítima preponderancia como base de la riqueza nacional» (citado por J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 290). En el «Comité de enlace de las fuerzas de derecha» que preparó esas bases estaban, entre otros personajes ya conocidos en esta historia, José M.<sup>a</sup> Gil Robles y el vicepresidente de la CNCA, Lamamié. Sobre las elecciones, así como su evolución general para la Ceda, puede verse, por todos, el citado J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 269-350; y M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge University Press, 1975, págs. 122-124, esp.

en la Confederación o en las distintas Federaciones que la integran» (21): José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, Ricardo Cortés, Francisco Estévanez, Lauro Fernández y José M.<sup>a</sup> Gil Robles, mientras que en 1933 son, al menos, 11 los elegidos, sumándose a los anteriores, salvo Lauro Fernández, Fernando Vega, Miguel Sancho Izquierdo, Pedro Martínez Juárez, Benito Dávila, Javier Martínez de Morentín, Javier Martín Artajo y Luis Fernández Heredia y José M.<sup>a</sup> Hueso: «ha triunfado plenamente la agricultura» (22).

Había, por tanto, que mirar al futuro con esperanza. Con el inicio del año 1934, los preparativos para la XVIII Asamblea preveían ya que fuera un punto de inflexión que «marcase con trazos vigorosos [...] un nuevo impulso destinado a abrir nuevos horizontes de vida» (23) a la CNCA. Para ello un elemento fundamental era la *propaganda* (y su corolario la financiación) (24), pues mucho más que en cualquier otra empresa, la importancia de los vínculos ideológicos la hacía imprescindible (25): «más aún que los fines materialistas de proporcionar un bienestar al campesino, tienen por objeto hacerles participantes de los inmensos beneficios de orden moral y espiritual que se derivan del conocimiento y la práctica de la doctrina social católica» (26).

---

(21) RSA, número 147, 31 julio 1931, pág. 249 del año y primera del número.

(22) RSA, noviembre y diciembre 1933, pág. 323, «El triunfo de los nuestros» y pág. 356; RSA, febrero 1934, pág. 35, «Diputados de nuestra obra», con fotografías. (Véase el cuadro que se incluye como apéndice.)

(23) RSA, enero 1934, pág. 5, «Nuestra obra».

(24) Ya en abril de 1931 se exhortaba a los católico-agrarios para que «nutráis su presupuesto (el de la CNCA) con objeto de que pueda tener propagandistas permanentes [...] y eso sólo se consigue con dinero» (RSA, abril 1931, pág. 132). En 1933 se les decía también que «ante la supresión de las 25.000 pesetas con que el Estado subvencionaba (a la CNCA, ciertas Federaciones) [...] han aumentado sus cuotas confederales»: «Avila, Castellón, Madrid, Orihuela y Vizcaya» (RSA, marzo 1933, pág. 70).

(25) Sobre esta necesidad se extiende, me parece que muy oportunamente, para la CEDA, J. R. Montero, (*La Ceda*, II, págs. 5-37, especialmente pág. 29). Ver el marco del resurgir derechista en el magnífico artículo de P. Preston, «La revolución de octubre en España: la lucha de las derechas por el poder», en *Sistema*, número 14 (1976), págs. 95-115.

(26) RSA, enero 1934, pág. 5, citada. Se pone en primer lugar, de nuevo, el

En esa dirección uno de los puntos del orden del día de la *asamblea* de 1934 será: «Propaganda. Necesidad de una activa campaña. Formación de propagandistas» (27) y al tema se destinó toda la mañana del segundo día de la reunión (2 de marzo de 1934), estudiándose el tema sobre la base de una ponencia de Requejo San Román. Las discusiones se centraron en la formación de propagandistas agrarios, dándose cuenta del curso que acababa de tener lugar en la sede de la Confederación, en la calle Manuel Silvela (28). Ese «cursillo», con 60 asistentes como alumnos, había sido presidido en el acto inaugural por Juan F. Morán, a la sazón vicario de la Diócesis, en representación del obispo, quien no dejó de recordar su pasado de «apostolado agrario» en la CNCA cuando este organismo luchaba contra la indiferencia general, congratulándose de que se haya «sentido nuevamente la necesidad de impulsar la obra», a la que no duda en calificar como «la primera organización nacional agraria del mundo» (29).

En la Asamblea se acordó, como complemento al curso madrileño, celebrar otro en Pamplona, «sede de la Federación Navarra, una de las más importantes de la Confederación» (30), pudiendo así los cursillistas tener una visión real de las organizaciones del catolicismo agrario («el medio más eficaz de propaganda es el prestigio de un sindicato en la comarca» (31)), asistiendo a él una selección de quienes estuvieron en el de Madrid, más uno o dos por Federación.

El curso de Pamplona se celebró entre el 26 de agosto y el 15 de septiembre de ese mismo año con gran éxito, celebrándose la sesión inaugural bajo la presidencia del canónigo Alejo

---

papel *organizador* y de control de las masas campesinas, posponiendo —casi negando— los beneficios de la unión en «sindicatos».

(27) RSA, enero 1934, pág. 25, «La CNCA convoca su Asamblea anual reglamentaria», firma la convocatoria, en Madrid a 31 de enero de 1934, Antonio María de Encío, presidente.

(28) RSA, febrero 1934, «El cursillo para la formación de propagandistas agrarios, organizado por la Confederación».

(29) *Ibidem*, pág. 34.

(30) RSA, marzo 1934, XVIII Asamblea, pág. 60.

(31) RSA, septiembre 1934, pág. 221 («El cursillo organizado por la Confederación en Pamplona para la formación de propagandistas agrosociales (continuación)»).

Eleta en delegación del obispo y en los locales de la Acción Católica de Pamplona (calle Zapatería) (32).

Para poder atender a los gastos que ocasionaba esa urgente tarea de extensión ideológica de «la única doctrina acertada para aliviar los males sociales», la Doctrina Social Católica, «paloma de la PAZ SOCIAL» (33), que se dice «siempre necesaria lo es más en los momentos actuales» (34), se abrirá una suscripción cuyo fin, resumiendo —aun mixtificándolos— los propósitos de aumentar su hegemonía ideológica, es «redimir moral y materialmente a millares y aun millones de campesinos españoles de la triste situación en que se encuentran» (35).

Ninguna novedad en los cargos dirigentes ocurrirá en la Asamblea de 1934, reeligiéndose todos los cargos del Consejo Directivo. Sí la habrá, en cambio, en la de 1935, eligiéndose como nuevo presidente al palentino Ricardo Cortés, *acenedepista*, propietario y diputado cedista desde 1931. Los restantes cargos fueron cubiertos así: vicepresidente primero, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac; vicepresidente segundo, Moisés García Lacruz; tesoro-

---

(32) Una reseña circunstanciada de las conferencias y actos se reproduce en la RSA, números de julio, agosto y septiembre, págs. 165-171, 194-197 y 221-229, lo que es en sí mismo muestra de la importancia acordada a esos actos.

(33) A. González Vega, *Doctrina social católica*, Madrid, 1952, págs. 6 y 11.

(34) RSA, 1934, pág. 145, «Una suscripción para la propaganda de la obra»; reproduce la carta circular enviada a «las personas afectas» que firma, por la CNCA, «La Comisión Permanente» de la misma, Antonio M.<sup>a</sup> de Encío, Segundo Espeso, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, Luis Mac-Crohon, marqués de la Vega de Anzo, Antonio Maseda, José M.<sup>a</sup> Gil Robles. Fernando Martín-Sánchez, Carlos Martín Álvarez, Jesús Requejo, José M.<sup>a</sup> Torroja y Felipe Manzano. (Subrayo la presencia de Gil Robles).

(35) Los donantes y donativos hasta julio de 1934 fueron (RSA, 1934, págs. 145 y 171): Señor marqués de la Vega de Anzo, 500 pesetas; don Antonio M.<sup>a</sup> de Encío, 100 pesetas; don Luis Mac-Crohon, 100 pesetas; don Felipe Manzano, 100 pesetas; don Luciano Zubiría, 50 pesetas; anónimo, 50 pesetas; don Fermín Arteta, 25 pesetas; don Ricardo Cortés, 25 pesetas; señora condesa de Guimerá, 15 pesetas; Federaciones Vasco-Navarras, 1.000 pesetas; don Segundo Espeso, 250 pesetas; señor conde de Casal, 100 pesetas. «TOTAL: 2.315 pesetas». No era, realmente, un gran éxito. También parece que desde este año 1934 se vuelve a la antigua práctica (ver capítulo IV) de las Semanas Sociales Agrarias que serán, también, cursillos de afirmación católico-agraria y fuente de formación para la propaganda. Ver, como ejemplo, las Semanas de Carrión, mayo 1934, y Ciudad Rodrigo, febrero 1935 (RSA, mayo 1934 y mayo 1935, págs. 41 y 112, respectivamente).



rero, Carlos Martín Álvarez (padre de los Martín Artajo), y vicesorero, Florentino Carreño. La Comisión de Vigilancia elegida estaba compuesta por Antonio María de Encío, Luis Mac-Crohon y José Manuel Aristizábal (36).

Bien podría decirse que los propósitos de relanzamiento confederales se aplicaron si juzgamos por el número de miem-

---

(36) Es conveniente reproducir, por última vez antes de la guerra civil, el elenco de representantes asistentes a esta XIX Asamblea, toda vez que el menor detalle de la XX, celebrada en mayo de 1936, la hace más interesante como documento: «Asistieron los señores consiliario, Encío (presidente), Lamamié de Clairac, Martín Álvarez, Maseda, Requejo, Manzano y García Alfonso, de la Comisión Ejecutiva Permanente, más los siguientes representantes de federaciones: don Aresio González de Vega, de la Federación de Avila; don Fernando Vega Bermejo y don Francisco Martínez Cabezas, de la de Cáceres; excelentísimo señor marqués de casa Treviño, de la Ciudad Real; don José Manuel de Aristizábal, don Jesús Sánchez Arjona y don Clemente de Velasco, de la de Ciudad Rodrigo; don Francisco del Río y don Agustín de Félix, de la de León; don Javier Martín Artajo y don Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, de la de Madrid; don Luis Almarcha y don Eusebio Escolano, de la de Orihuela; don Gonzalo Merás y don Amador Juegas, de la de Oviedo; don Ambrosio Nevares y don Cristóbal Fuentes, de la de Palencia; don Javier Martínez Morentín y don Florentino Carreño, de la de Pamplona; excelentísimo señor vizconde de la Revilla, de la de Salamanca; don Juan Jiménez y don Antonio Andrés Palenciano, de la de Teruel; excelentísimo señor marqués de Villagrancia, de la de Valencia; don Melchor Emilio Martín y don Teodoro Arroyo, de la de Valladolid; don Fernando Gutiérrez, de la de Zamora, y don Moisés García Lacruz y don Miguel Blasco Roncal, de la de Zaragoza.

Don Francisco Estévanez, presidente de la Federación de Burgos, envió una carta excusando su asistencia y confiriendo su representación al señor Manzano». (RSA, marzo 1935, pág. 72). A la XX Asamblea asistieron: «Don Ricardo Cortés, presidente; don Segundo Espeso, consiliario; don Moisés García Lacruz, vicepresidente; don Carlos Martín Álvarez, tesorero; don Felipe Manzano, secretario general; todos ellos de la Comisión Ejecutiva Permanente. Don Antonio Vinós, en representación de la Unión de Federación Castellano-Leonesa; don Juan Jiménez Bayo, por las Federaciones de Aragón; don Francisco Sánchez López, por las de Castilla la Nueva; don Aresio González Vega, por las de Castilla la Vieja, y don Fernando Vega, por Extremadura, quienes juntamente con los anteriores integran el Consejo Directivo. Se excusaron los consejeros señores Lamamié de Clairac, Santonja, Mesas y Carreño», así como los representantes preceptivos de las federaciones» RSA, mayo 1936, pág. 139). Se deja subrayar que, en esta ocasión, la ausencia de Lamamié puede ser debida a que, «desde mediados de marzo de 1936, los carlistas estaban envueltos en una compleja trama de conspiraciones antirepublicanas, tanto a nivel nacional como provincial» (M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge U. P. 1975, pág. 239).

bros de la CNCA que van a ser elegidos diputados en febrero de 1936. Ya en 1935, como se vio más arriba, «se nota una mayor actividad en toda la Obra, si bien aún no se llena cumplidamente en algunos puntos la tarea de la propaganda reconocida como verdaderamente necesaria y urgente» (37) en abril de 1934. Ahora, con un plantel de jóvenes y animosos propagandistas, la XIX Asamblea contempla «grandes planes» que con la ayuda espiritual de la Iglesia —dice la *Memoria* de esa Asamblea (38)— haga realidad las «verdaderamente espléndidas perspectivas que para el futuro se nos ofrecen».

En febrero de 1936, «las dos Castillas, León, Aragón y Navarra continuaban prestando la mayoría de sus votos a la causa contrarrevolucionaria» (39). Esta vez, también, atendiendo al «deber de esta hora», la CNCA había llamado a votar al frente antirrevolucionario, con aquellos mismos argumentos que viéramos más arriba: «Cuando este número [de la *Revista Social y Agraria*] llegue a nuestros lectores les cogerá en plena fiebre electoral [...]. Enteramente apolítica nuestra obra, no podemos salirnos de la órbita que desde su nacimiento se trazó [...]. Ahora bien, ¿podemos desentendernos totalmente de la política [...]? [No]. ¡Son tantas y de tan subido valor las cosas que podemos perder! ¡A luchar, pues, y a vencer!» (40).

Una larga relación ocupaba las páginas de la *Revista Social y Agraria* en sus números de febrero y marzo, dando cuenta —fotografías incluidas— de los que llama «nuestros diputados». Diecisiete hombres en esta ocasión, aunque algunas actas fueron anuladas por incompatibilidades (las de Lamamié de Clairac y Estévanez) (41), relacionados con la CNCA eran un pequeño

---

(37) RSA, marzo 1935, pág. 78.

(38) RSA, marzo 1935, pág. 80; *Voz Social*, n.º 144, marzo 1935, pág. 2.

(39) J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 335.

(40) RSA, n.º 201, enero 1936, «Nuestra obra». «El deber de esta hora».

(41) *El Debate*, 20-III y 5-IV-1935, citada por R. Robinson, *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, 1974, pág. 437, y M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain*, 1975, pág. 231: La razón de la incompatibilidad era, precisamente, el formar parte de la CNCA en Federaciones encargadas de la recogida de trigo para el Estado en 1935. Lamamié había dimitido de la presidencia de la Federación Católico-Agraria de Salamanca semanas antes de las elecciones. La RSA, 30 julio 1935, había recogido esa atribución a la CNCA en el concurso abierto para

indicio de la eficacia contrarrevolucionaria de aquella «propaganda metódica y eficaz que, prescindiendo de todo aparato, iba a la entraña del pueblo y callada, pero insistentemente, la ilustra acerca de sus derechos, pero también sobre todo [JJC] de sus deberes» (42).

La CNCA podía, razonablemente, argüir: «que los hombres a nosotros afectos han sabido cumplir con su deber lo pregonan las cifras obtenidas en las regiones donde nuestra obra está establecida» (43).

## Posiciones

La reacción de las clases dominantes ante la proclamación de la II República, aparte de los conocidos recursos organizativos, políticos e ideológicos, conoció pronto otros menos estudiados (44), pero no por ello de menor peso en la estrategia patronal. Pocos meses después de aquel tricolor 14 de abril se iniciaban una serie de operaciones tendentes a la organización de la respuesta de clase, en la que no iba a estar ausente la CNCA, con una posición bien precisa, al lado de «la propiedad», incluso edulcorada por su *función social* y por todos los latiguillos que ya nos son conocidos: crear muchos pequeños propietarios «contra el marxismo que quiere que ninguno lo sea», por ejemplo. Pero, en definitiva, se puede decir de los católico-agrarios que «no pudieron por menos que centrar la reacción defensiva de las derechas en la propiedad agrícola, sea cual fuere su régimen de explotación» (45), tal como hará el conjunto de las organizaciones patronales.

---

la retirada y posterior movilización del trigo (14 de 19 provincias) como «Un triunfo decisivo». Ver la lista completa en el cuadro que figura como apéndice a este apartado.

(42) RSA, mayo 1936, pág. 145.

(43) RSA, 29 febrero 1936. Véase J. Tusell, *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, 1971, 2 volúmenes, especialmente II, pág. 58.

(44) Hay un estudio especialmente importante para encuadrar cuanto sigue debido a Mercedes Cabrera («Organizaciones patronales y cuestión agraria en España 1931-1936», en J. L. García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en España contemporánea*, Madrid, 1976, págs. 101-151). Estas notas son especialmente provisionales y deberán enriquecerse con la aportación definitiva de Cabrera, cuando su avance de trabajo quede ultimado.

(45) J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 139 la cita y 140 y sigs. para la argumentación de defensa del eje del modo de producción capitalista.

## CUADRO N.º 1

## La CNCA en las Cortes de la II República, 1931-1936\*

	Legislatura	Observaciones	Circunscripción en 1936
Miguel Blasco Roncal .....	1936	CEDA	Zaragoza
Ricardo Cortés Villasana .....	1931-33-36	CEDA; ACNP	Palencia
Benito Dávila Sánchez .....	1933-1936	CEDA	Avila
Eusebio Escolano Gonzalvo .....	1936	CEDA	Alicante
Rafael Esparza García .....	1931-1933-1936 (a)	CEDA	Madrid
Francisco Estévez Rdguez ..	1931	Trad.	Burgos
Lauro Fernández .....	1933-1936	CEDA	Santander
Luis Fdez. Heredia y del Pozo .		CEDA; jefe provincial Acción	Madrid
José M.ª Fdez. Ladreda .....		Popular. ACNP	Oviedo
José M.ª Gil Robles .....	1933	Jefe CAJA, ACNP	Salamanca
José M.ª Hueso .....	1931-1933-1936 (a)	CEDA; ACNP	Madrid
José M.ª Lamamié de C. ....	1936	Trad.	Salamanca
Rafael Marín Lázaro .....	1933	CEDA; ACNP	Madrid
Javier Martín Artajo .....	1933	CEDA; ACNP	Madrid
Pedro Martínez Juárez .....	1933-1936	CEDA; ACNP	Madrid
Javier Mnez. de Morentín ...	1933	Trad.	Navarra
Gonzalo Merás y Navia Ossorio.		CEDA; ACNP	Oviedo
Daniel Mondéjar Fúnez .....	1936	Rep. Conservador	Ciudad Real

CUADRO N.º I (Continuación)

	Legislatura	Observaciones	Circunscripción en 1936
Jesús Requiejo S. Román . . . .	1936	Trad.	Toledo
José M. <sup>a</sup> Sánchez Ventura . . .	1936	CEDA; ACNP	Zaragoza
Miguel Sancho Izquierdo . . . .	1933-1936	CEDA; ACNP	Teruel
Félix Valenzuela de Hita . . . .	1936		
Fernando Vega Bermejo . . . .	1933	CEDA	Guadalajara

(\*) La fuente del cuadro son los varios números citados de la RSA, julio 1931; noviembre 1933, diciembre 1933; febrero 1934. Febrero y marzo 1936. El cuadro amplía el que presenta J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 561-562, recogiendo también la información contenida en su cuadro de la CEDA, II, págs. 503-504, sobre CEDA-ACNP.

(a) Acta anulada.

La Unión Nacional Económica (luego Unión Económica, al prohibirse el uso partidario del adjetivo «nacional» en 1932) será, como escribe Mercedes Cabrera (46), «el eje de las grandes organizaciones patronales durante la República». Quedará constituida en noviembre de 1931, como «consecuencia de reunión de entidades económicas iniciada por la Federación Nacional de Industrias, que está compuesta principalmente por industrias de la metalurgia» (47).

Uno de los grandes temas que van a focalizar la «unión de la propiedad» a la que se aludía más arriba va a ser la Reforma Agraria (48). Unión que, a mi juicio, no debe entenderse como indicador del equilibrio de clases en el bloque dominante —al menos únicamente—, sino como reacción defensiva de la burguesía ante lo que quizá les parecía «sólo un comienzo». Creo que este enfoque —también suscrito por Mercedes Cabrera— es más esclarecedor: «la reforma agraria se interpretaba como un peligro para el orden capitalista concebido en cuanto totalidad» (49).

Las primeras reacciones de la CNCA ante el anuncio de la reforma (aunque aquí sí que conviene resaltar el escaso valor de los juicios generales (50)) suponen ya el *límite* al que estaban dispuestos a llegar: «se trata simplemente de la sindicación de

---

(46) M. Cabrera, art. cit., pág. 107. También M. Ramírez, *Los grupos de presión en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 1969, págs. 114-16.

(47) *Anuario Español de Política Social* [Mariano González Rothwos], 1934, pág. 111.

(48) Véase E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1972 (2.ª edición) y J. Maurice, *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

(49) M. Cabrera, ob. cit., pág. 114. Ver J. Maurín, *La revolución española*. Barcelona, 1977, pág. 130.

(50) En este caso no puedo sino invocar las diferencias en la composición social de las Federaciones para basar posibles reacciones no unitarias. Así la Federación Asturiana acordó en septiembre de 1931 que su criterio para la Reforma fuera el programa elaborado en 1923 por M. Arboleya: «aquí el problema es de arrendamientos, de aparcerías, mejoras, etc.» (RSA, septiembre 1931, pág. 344). Sin embargo, Fernández Ladreda, su presidente, votará contra la ley de Yunteros de Giménez Fernández, también cedista. La Federación de Palencia recibe la reforma proyectada como «bien orientada», haciendo al primer proyecto una serie de observaciones no contrarias al fondo (RSA, septiembre 1931, pág. 340).

campesinos, seguida de una consciente parcelación y colonización de las tierras» (51).

En abril de 1932 tiene lugar una Asamblea de entidades patronales, convocadas por la Unión Económica y a la que asiste la CNCA, representada por Carlos Martín Álvarez. El discurso que éste pronuncia en tal reunión —obsérvese que la encarnación *personal* de la ligazón burguesía financiera y terrateniente habla en *nombre* del pequeño campesinado castellano— no deja lugar a dudas, expresando —como dice— «nuestros deseos de clase» (52): aun siendo el proyecto entonces presentado a las Cortes «grandísima poda de ramas estériles, dañosas y podridas, que contenían los demás, es sencillamente detestable (Muy bien. aplausos)» (53). El núcleo argumental no difería esencialmente de las conclusiones a que llegó la asamblea convocada por Unión Económica: la Reforma tenía «un carácter social incompatible —a su juicio— con el régimen económico actual», esto es, con el capitalismo; «este ataque puede servir de precedente a otros, y, por ello, se sienten inquietas y alarmadas todas las fuerzas económicas nacionales, que encuentran subvertidos los principios de la economía privada» (54). Los términos no podían ser más claros y directos, lo que no hacía recatarse a los redactores en afirmaciones que invertían su pronunciamiento: «El proyecto de Reforma Agraria no se combate por las fuerzas económicas del país [sic], pensando en un interés de clase, sino por ser altamente dañoso a la riqueza y producción nacional. Estas fuerzas afirman que tal proyecto atenta gravísimamente a la producción agropecuaria, cimiento de la economía de la patria».

---

(51) RSA, junio 1931, «Ante la Reforma Agraria. El huevo de Colón», por F. S. Matas; el «huevo de Colón del resurgimiento agrario», obviamente, era el que la CNCA venía poniendo hace años con tan simple y escuálida «reforma» (ver el apartado quinto del capítulo IV)

(52) RSA, mayo 1932, pág. 171. (El discurso ocupa las págs. 167-172).

(53) Carlos Martín, discurso citado, pág. 167. La RSA, marzo 1932, pág. 92, «El proyecto de Ley de Bases para la Reforma Agraria», se alegraba mucho, en cambio, del carácter «no socializante» que supone el nuevo proyecto. Del primer proyecto de la Comisión Técnica, dice Malefakis, ob. cit., pág. 211, que «los terratenientes, no es ninguna sorpresa, quedaron aterrados. Se creó inmediatamente [1931] un nuevo grupo de presión para luchar contra las medidas propuestas: la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas».

(54) «Conclusiones de la Asamblea de la Unión Económica», en RSA, abril

Los acuerdos de la propia CNCA, tomados en su XVI Asamblea, y presentados a la asamblea del 26 y 27 de abril de Unión Económica —y a su decir íntegramente recogidos en los acuerdos de esta última reunión, cuestión más que discutible—, centran sus propuestas en «la permanente conveniencia de aumentar el número de propietarios rurales», «la multiplicación del número de propietarios», eje ideológico nuclear en su actuación, como se ha visto, y en una cuestión también importante: la neutralización ideológica con concesiones aparentes (y reales incluso) de la posible *organización* de los arrendatarios en torno a sus propios intereses frente a propietarios que controlan la CNCA (55). Estos son los protagonistas últimos de la posición de la CNCA: en un manuscrito del padre Nevares para esa Asamblea que aprueba las líneas generales, como fórmula de presentación de las conclusiones, se pone en primer lugar la dificultad de unir toda la variedad de la geografía española, pero se acaba haciendo un «llamamiento general» a los *propietarios* «para que formen en la organización católico-agraria, si quieren poner un dique frente a la revolución social» (56).

Los aspectos declamatorios de la doctrina social católica se olvidaban súbitamente en la *práctica*: no es dado imaginar cómo podían incrementarse las cifras de esos pequeños propietarios por otros medios que no fueran las declaraciones de intención.

---

1932, pág. 135; también, M. Cabrera, ob. cit., págs. 129-30.

(55) RSA, abril 1932, págs. 133-35. E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1972, pág. 234. Cabe resaltar que las Bases aprobadas sobre la reforma agraria no lo fueron sin larga discusión. El borrador presentado (que se guar a en Archivo Nevares, «Cuestiones Agrarias 2», «Líneas generales de la Reforma Agraria», era mucho más preciso).

Algunas de las propuestas tenían obviamente gran interés para los arrendatarios: rebaja de renta por pérdida del 25 por 100 cosecha; obligación del comprador de respetar los contratos de arrendamiento hasta su terminación; prohibición de desahucios masivos; posibilidad —condicionada— de pedir revisión de renta cuando exceda en 10 por 100, etc.

(56) En Archivo Nevares, «Cuestiones Agrarias-3», se conservan los materiales utilizados por el padre Nevares para sus artículos sobre la Reforma Agraria publicados en *Razón y Fe*, la revista de los jesuitas. Véase la tesis doctoral sobre el pensamiento del padre Sisinio Nevares, recientemente presentada por Carlos Giner de Grado, Facultad de Económicas, Madrid, (ejemplar disponible en la Biblioteca Loyola, c/Pablo Aranda, 3, Madrid).



De hecho la CNCA formó parte de quienes impidieron —y en forma radical— cualquier avance no sólo ya de la Reforma Agraria de 1932, sino de las cautas medidas auspiciadas por Giménez Fernández en 1934-35. Hay que destacar la actuación del directivo de la CNCA José M.<sup>a</sup> Lamamié en la oposición al proyecto de Reforma Agraria en la primavera y verano de 1932 (57). Lamamié se había destacado ya como «el más ardiente oponente católico» a cualquier cambio en la propiedad rústica con ocasión de la discusión constitucional en octubre de 1931 (58): como ha escrito Martin Blinkhorn refiriéndose a los carlistas (Lamamié era, como es sabido, miembro prominente de la Comunión Tradicionalista) (59), «aceptaban la necesidad de una reforma agraria en la teoría, pero se resistían a su aplicación práctica [...]; cuando sus propios intereses estaban en peligro su catolicismo social se evaporaba» (60).

Pero no se piense que esa «evaporación» sólo sucedía al ala «tradicionalista» de la CNCA: José Ramón Montero ha hecho una demostración del carácter *real* de la CEDA con el ejemplo bien expresivo de la Ley de Arrendamientos de Giménez Fernán-

---

(57) M. Ramírez, *Los grupos de presión en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 1969, pág. 174; J. Maurice, *La reforma agraria*, Madrid, 1976, págs. 26-42 «Génesis y características de la ley de Bases»; Malefakis, *Reforma Agraria*, págs. 234-237 especialmente. La RSA incluye la ley finalmente aprobada, con un comentario, en su número de septiembre 1932, págs. 321-330.

(58) M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge, 1975, pág. 65.

(59) Rico propietario de antecedentes legitimistas franceses —dice Blinkhorn—, fundador de Acción Castellana en Salamanca, luego unida a Acción Nacional, en la reorganización de la Comunión Tradicionalista, a principios de 1934, para ocupar uno de los puestos de la Junta Delegada, con Rodezno, Pradera y José Luis Oriol, conociendo y aprobando el viaje a Roma para negociar la ayuda financiera y militar de Mussolini, de Lizarza, R. Olazábal con Goicoechea y el general La Barrera (el represor de 1919 en Andalucía). En diciembre de 1935 forma parte de la Junta Magna; iniciada la guerra será secretario general de la Junta Nacional Carlista de Guerra, puesto que le permitirá, ya como presidente de la CNCA, una mayor posibilidad de supervivencia (ver el capítulo VI). La información anterior se resume de M. Blinkhorn, ob. cit., págs. 133, 136, 215 y 269.

(60) M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge, 1975, págs. 79-80. Igualmente en contra, Estévanez, gran propietario, presidente de la Federación Católico Agraria de Burgos, abogado.

dez (61). Partiendo de las pretensiones cedistas de *aplicar* el catolicismo social y de la firme voluntad de Giménez Fernández de llevar moderadamente a la práctica esa aplicación, Montero afirma tras una impecable demostración que incluye el «boicot» de la Minoría Popular Agraria al ministro cedista, y las posibilidades que tuvo Gil Robles de utilizar el reglamento de su minoría para forzar un apoyo mínimo en los debates, que «no cabe, pues, atribuirle [a Giménez Fernández] la representatividad ideológica de un partido hegemónico cual era la CEDA» (62), cuya disciplina «existió, sin duda, pero se detuvo respetuosamente en la puerta de los intereses propietarios y patronales que representaban» (63).

El caso es que —argumenta Montero— (64), «como puede comprobarse compulsándolos con el programa de la CEDA, los proyectos no eran sino la versión articulada de aquél, a quien seguían fielmente hasta en los menores detalles. A su vez el programa cedista se limitó a reproducir el proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos elaborado por el Círculo de Estudios Agrarios del Centro de la ACN de P de Madrid» (65) y, al menos, en sus rasgos generales, ese proyecto coincidía con la hoja impresa y distribuida por los católico-agrarios: «Bases para reforma de la propiedad y contrato de arrendamiento propuestas a estudio de los Sindicatos Agrícolas por la CNCA» (66): plazo no inferior a seis años, renta no superior al 5 por 100 del valor real de la finca; indemnización por mejoras (y posibilidad de elevación de la renta en caso de hacerlas el propietario), prohibición del subarriendo, derecho de tanteo y retracto, etc. *El Debate* podía afirmar que, desde la perspectiva católico social, aquella era «una buena Ley de arriendos rústicos», como ellos proponían: «largo plazo en el arriendo que en su período inicial puede ser

---

(61) J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 172-207.

(62) J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 201.

(63) *Ibidem*, pág. 203.

(64) *Ibidem*, págs. 183 y sigs.

(65) *Ibidem*, pág. 183. Se publicó el proyecto en el *Boletín de la ACN de P.* de 15 de enero de 1933, «mes y medio antes de la fundación de la CEDA».

(66) Archivo Nevares: «Cuestiones Agrarias-2». Las líneas generales no difieren fundamentalmente tampoco del proyecto aprobado en la XVII Asamblea de la CNCA. *RSA*, marzo 1933, págs. 76-77.

de seis años y que después deberá prorrogarse por períodos semejantes de modo indefinido, salvo cuando el propietario o sus descendientes quieran cultivar por sí mismos la tierra familiar» (67). Pero los cedistas no defendieron en las Cortes a aquel ministro que «personalmente ha fundado sindicatos» de la CNCA (68), contra «el adversario más violento del proyecto [que] fue, sin duda, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac» (69), vicepresidente primero, a la sazón, de la CNCA, sino que combatieron el proyecto, colaborando a reducirlo a unas proporciones que, si algo suponían realmente, era la preeminencia de propietarios sobre los arrendatarios: se redujo el plazo a cuatro años, se incluyó la posibilidad de reducción del canon por malas cosechas, se pagaban las mejoras establecidas, pero se disolvían los jurados de la propiedad rústica; se ampliaba, precisamente a propuesta de Lamamié, la posibilidad de desahucios masivos (como ocurrió) al incluir la cláusula (en las disposiciones transitorias) de que, para poder aceptar los propietarios las parcas mejoras aludidas, «era preciso darle opción a recobrar el uso de la tierra cultivándola él mismo» (70).

De nada le valió a Giménez Fernández recordar impenitentemente que sus reformas eran «católicas».

*El Debate* pedirá «claridad muy necesaria» ante el hecho de

---

(67) *El Debate*, 15-XI-1934, Editorial, «Una buena ley de arriendos rústicos».

(68) RSA, octubre 1934, pág. 248, «El nuevo ministro de Agricultura». La RSA enfatiza el hecho de que «a los pocos días de su elevación al cargo, ha publicado un proyecto de ley «para dar tierras a los pequeños labradores», cuyo mismo nombre indica el propósito social y las directrices que han presidido su formación agraria». Se refiere a la ley de yunteros (RSA, octubre 1934, págs. 266-267). Ver Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 402.

(69) Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 403. Dice, por error, «José Antonio L.» M. Blinkhorn, *Carlism*, págs. 194-195. También Estévanez, el diputado por Burgos. *El Siglo Futuro*, 6-II-1935, pág. 2, reseña una intervención de Lamamié contra el artículo 10 que preveía la prórroga indefinida de contratos: el argumento es ejemplar: dice no estar contra el arrendamiento largo que él *hace ya* con sus arrendatarios. La cláusula no se incluyó en el proyecto finalmente aprobado.

(70) Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 404; «El mismo» podía ser «por sí, por su cónyuge, por sus ascendientes o por sus hermanos» (Disp. transitoria 1.<sup>a</sup>). J. R. Montero, *La Ceda*, II, pág. 186; J. Maurice, *Reforma Agraria*, págs. 55-56. Además el artículo noveno encubría la posibilidad de arriendos inferiores a un año. (Ley de arrendamientos rústicos de 15 de marzo de 1935.)

que un ministro de un partido que «por su origen, por su masa, por su ideología, proclamada a los cuatro vientos, [es de] orientación social cristiana», tenga que forcejar por sacar adelante una ley *cristiana* de arrendamientos, asistiendo a un sabotaje por miembros de ese mismo partido, «elementos de aluvi6n», sin duda. Es necesario, dice finalmente *El Debate*, ser m1s consecuentes, «con hechos» (71).

La frase atribuida a Lamami6 resume mejor que toda argumentaci6n los l6mites de la pr1ctica ideol6gica cat6lica:

«Si usted persiste —le dice a Gim6nez Fern1ndez en las Cortes— con citas de las enc6clicas, acabaremos volvi6ndonos cism1ticos» (72).

He querido insistir en la anterior argumentaci6n en las opciones que la *Confederaci6n* tomaba centralmente en la pr1ctica por imperativo del control ejercido por determinadas categor6as sociales, pero conviene completarla —relativizarla— poniendo de manifiesto que, al menos en declaraciones, exist6an otros intereses *dentro* de la CNCA: de hecho, el que se difundiera un proyecto como el aludido antes —m1s beneficioso para los arrendatarios— no s6lo respond6a a la necesidad de un velo ideol6gico que impidiera el desencadenamiento de las contradicciones existentes en el organismo confederal. La Federaci6n de Palencia —por ejemplo— acord6 en marzo de ese mismo a6o de 1935

---

(71) *El Debate*, 5-III-1935, Editorial, «Claridad muy necesaria».

(72) Citado en Malefakis, *Reforma Agraria*, p1g. 405, nota. Tambi6n lo cita M. Blinkhorn, *Carlism*, p1g. 195, que lo toma de *El Sol*, 13-XII-1934. La frase var6a aqu6 un poco (re-traduzco): «Si el ministro de Agricultura contin1a citando las enc6clicas papales para defender sus planes, le aseguro que vamos a terminar por hacernos cism1ticos griegos». Tambi6n la Uni6n Econ6mica juzga «arriesgadas» las «interpretaciones» de Gim6nez Fern1ndez de los «principios teol6gicos sobre la funci6n social de la propiedad» (*Econom6a espa6ola*, septiembre 1934, p1gs. 111-112, citado por Mercedes Cabrera, «Las organizaciones patronales», p1g. 139). *El Debate*, pese al vapuleo del proyecto, ver1 en el texto final «el coronamiento de una ascensi6n [!] clar6sima, en l6nea recta, de las derechas sociales espa6olas. Primero, con las enc6clicas de los papas y las pastorales de 6ndole social de muchos ilustres prelados de Espa6a...» (14-III-1935, editorial «Trascendencia de la Ley de arriendos»). El texto 6ntegro de la Ley en el *Debate*, 15-III-1935, p1gs. 7-8.

aplaudir «sin reservas la orientación social que para tales fines [parcelación y reparto entre pequeños agricultores y obreros] va cuajando en proyectos de ley, como el de Arrendamientos y acceso a la propiedad [...] como instrumentos de mejor ordenación de las relaciones contractuales entre propietarios y colonos, y pacífica distribución de la tierra, sin herir los fundamentos básicos del derecho de propiedad» (73).

Por «el derecho de propiedad», por el núcleo del modo de producción capitalista, la CNCA va a establecer alianzas y participaciones en organismos patronales.

Es difícil, por ahora, dada la situación de las investigaciones, una mayor profundización en las redes entrelazadas de los intereses patronales, pero sí que se puede decir de la CNCA que, creando nuevas asociaciones susceptibles de conseguir la participación en los organismos estatales republicanos, a que ya se aludió más arriba, va a hacer aparecer a sus miembros en otras organizaciones patronales: la de Navarra, al menos por su nombre, podría formar parte de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, creada en agosto de 1931 y presidida en julio de 1934 por el cedista A. Rodríguez Jurado. Desde luego todo parece indicar que la Asociación Patronal Agrícola creada por los católico-agrarios de la CNCA en Burgos (74) es parte de ese mismo organismo nacional creado en marzo de 1933 (Confederación Española Patronal Agrícola), en el cual también ocupan

---

(73) RSA, marzo 1935, pág. 40. Justo es decir que únicamente se pretende subrayar la necesidad de *descender* a niveles locales para el análisis, puesto que esta *declaración* se puede quedar tan sólo en eso, como sucede con las de *El Debate*, recogidas por Montero o el propio programa de la CEDA.

La posición de los católico-agrarios ante otros proyectos de ley de arrendamientos puede verse en Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 501, para el que luego será R. D. de 21-XI-1929; Maurice, *Reforma Agraria*, pág. 18, puntualiza la presión no sólo católica, sino de la UGT; *Diario Regional* (Valladolid), 27-VIII-1929, «El nuevo proyecto sobre contrato de arrendamientos rústicos», por S. Aznar; para 1933, RSA, abril 1933, págs. 106-8, «Comentarios al proyecto de Ley de arrendamientos rústicos», por M. María de Zulueta. El 3 de mayo de 1933 se reunían para preparar una estrategia común contra este proyecto una serie de grupos patronales agrarios —entre ellos la CNCA— en la sede de la Unión Económica (RSA, mayo 1933, pág. 157).

(74) RSA, junio 1934, pág. 140. Elección de cargos directivos de la *Patronal*, se dice, textualmente, «filial de la FCA».

puestos de importancia otros católico-agrarios: José M.<sup>a</sup> Hueso es secretario del organismo estatal, siendo como sabemos miembro del Sindicato Central de Aragón (CNCA), presidente de la Unión Nacional de Remolacheros y diputado por la CEDA, además de *propagandista* (ACN de P). También Antonio Vinós ocupa un puesto de vocal, siendo presidente de la Unión de Federaciones (Católico Agrarias) Vasco Navarras (75).

El conde de Casal, que fuera presidente de la CNCA, era simultáneamente vocal del Consejo de Asociación de Agricultores de España.

Los hombres de la CNCA estaban desde el primer momento —como hemos visto (76)— en las acciones colectivas de las clases dominantes en el período republicano, en las que destacará, precisamente «como nota importante, la unión [...], unión de todos los elementos agrarios españoles con todos los industriales, mercantiles, navieros, banqueros, etc. Por primera vez —dirán en abril de 1932— se ha producido la colaboración estrecha de estos elementos» (77).

Una nueva e importante asamblea «económico-agraria» se preparará para los días 10, 11 y 12 de marzo de 1933, propiciada también por la *Unión Económica*, «de acuerdo con las entidades agrarias» (78). En el comité organizador de la misma representarán a la CNCA Encío, Martín Alvarez y Maseda (79).

Las conclusiones de esta Asamblea Económico-Agraria co-

---

(75) *Anuario Español de Política Social* (1934), pág. 109, y M. Cabrera, *ob. cit.* pág. 122 nota. También Fernández Heredia, de la FCA de Madrid, pertenece a la Unión de Remolacheros (Montero, *La Ceda*, II, pág. 294).

(76) En cualquier reunión de «propietarios agrícolas» encontramos a personas conocidas; por ejemplo, en una asamblea celebrada en la Asociación de Ganaderos en octubre de 1931, están presidiendo Lamamié, Cortés, Estévez, Calderón, Dimas Madariaga y Mariano Matesanz, este presidente de la Asociación de Agricultores de España (*El Debate*, 3-X-1931, pág. 5).

(77) *RSA*, junio 1932 (cita de «La Unión Económica y la Reforma Agraria», Madrid, 1932, folleto que contiene la reseña de la asamblea económico-agraria hecha por iniciativa de esa entidad en Madrid, el 26 y 27 de abril de 1932, en el teatro de la Comedia). Ver también *RSA*, marzo 1932, págs. 99-100. La U. E. pide respeto a «los principios jurídicos y sociales que caracterizan la civilización occidental».

(78) *RSA*, febrero 1933, pág. 57.

(79) *RSA*, marzo 1933, pág. 72. En las págs. 99-100.

menzaban con una petición de restablecimiento de la autoridad en el campo (esto es, de impedir ocupaciones de tierra, «atentados contra la propiedad», etc.) (80), seguida de una «revisión de la Ley de Reforma Agraria, la cual rechaza tal como hoy es por antijurídica y antieconómica» (81).

La derogación, finalmente, de la Ley de términos municipales y de intensificación de cultivos completaban, junto a otro elenco de medidas menores, las peticiones de liquidación total de la política agraria republicana del primer bienio (82).

En el mismo número de marzo de la *Revista Social y Agraria* que publica las conclusiones de las asambleas de la CNCA y de la *Unión Económica*, Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta se encarga de mostrar la gran concordancia entre ambas políticas (83), que debían encaminarse, según uno de los más prominentes participantes, en un «movimiento popular contra el marxismo» (84).

Nuevas reuniones amplias se celebran en 1933: en mayo la Conferencia Nacional Cerealista, con destacada participación de la CNCA (85). En julio una asamblea «económico-social» también propiciada por la U. E., reunida los días 18 al 20, aprobaba una serie de conclusiones que ponían las bases de un «órgano de enlace entre las entidades iniciadoras de esta reunión», invitándose a todas las organizaciones de carácter *nacional* «a sumarse a ese movimiento unificador de los elementos agrícolas, industriales y mercantiles españoles», que pueda abocar en la agrupación de «todos los patronos españoles», (86).

---

(80) RSA, marzo 1933, págs. 90-92, las conclusiones de la Asamblea de la U. E. Entre los acuerdos de la XVII Asamblea de la CNCA, celebrada días antes, se pedía lo mismo (conclusión 6.<sup>a</sup>).

(81) Si no tan directamente, las conclusiones 10 y 11 de la XVII Asamblea de la CNCA venían a decir lo mismo.

(82) Igualmente las conclusiones 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de la XVII Asamblea pedían la derogación de la ley de términos municipales y de intensificación de cultivos.

(83) RSA, marzo 1933, págs. 83-84, «Comentarios a las conclusiones de la Asamblea económico-agraria», por Manuel María de Zulueta.

(84) Frase de A. Rodríguez Jurado, de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, en la asamblea, citada por M. Cabrera, ob. cit., pág. 133.

(85) Según la RSA, marzo 1934, pág. 61, colaboró en la redacción de las conclusiones y en la organización del acto público final en el frontón Central. Ver RSA, mayo 1933, págs. 155-157.

(86) RSA, julio 1933, págs. 215-216, «Movimiento agrario». Lo más sobre-

Para septiembre se convocaba en la plaza de toros de Madrid una gran Asamblea Nacional de Labradores (87) que sería prohibida por el Gobierno. Sin embargo, esa convocatoria había sido precedida por innumerables reuniones (88) a las que asistieron representantes de la CNCA, lo que daría lugar a la constitución de un *Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias*, que aparece a la luz pública en septiembre de 1933, tras la suspensión de la asamblea y la entrega de unas conclusiones al Gobierno que habían de ser aprobadas en ella: se pedía cumplimiento estricto de la ley (orden público, desalojo de fincas, etc.); derogación de la ley de términos municipales y libre contratación de obreros; revalorización de productos agrícolas; libertad para el empleo de maquinaria agrícola, etc. (89). Además, el nuevo *Comité* se dirigía en un *Manifiesto* al país, orgulloso de haber logrado por primera vez «la unión de todos los agricultores, surgida por la angustiada situación que viene padeciendo», y exigiendo plazos al Gobierno frente a sus demandas «de días, casi de horas» para que el labrador sepa cómo se enfrenta al nuevo año agrícola. Con una visión premonitoria (?) el manifiesto insistía en la necesidad urgente de «superar el concepto extranjerizante de la lucha de clases», pues, «con esa política absurda que se está permitiendo realizar en las localidades, a lo que se va es al hambre nacional, a la guerra nacional, al caos» (90).

---

saliente de los acuerdos es la amenaza de sabotaje general de los Jurados Mixtos.

(87) M. Cabrera, «Las organizaciones», pág. 136.

(88) RSA, marzo 1934, pág. 62.

(89) RSA, septiembre 1933, pág. 282. En el mismo número de la RSA, pág. 257 («El Comité de enlace de las entidades agrarias»), se dice que primero se pensó en constituir una sola organización, pero luego se optó por el *Comité*. También RSA, junio 1932, pág. 232, la última petición, hecha por la Asociación de Agricultores. El argumento *modernizador* será igual que ejemplarmente lo fuera en Tierra de Campos ante las huelgas de obreros agrícolas de 1903-1904, una solución *social*, no *técnica*: no será raro leer en estos años en la RSA anuncios del Tractor Case como «solución económica y *social*» al cultivo (subraya JJC).

(90) RSA, septiembre 1933, pág. 283. Subrayo la proyección de la guerra, porque el texto, que no ocupa una hoja, lo dice dos veces («la patriótica empresa de salvar a la agricultura y por tanto a España del hambre, de la guerra y del caos»). Firman el Manifiesto en Madrid, a 29 de septiembre de 1933, el presidente de la Comisión Ejecutiva, Antonio Santa Cruz (barón de Andilla, presidente de la Asociación de Ganaderos) y el secretario, José M.<sup>a</sup> Hueso (de la Confederación Española Patronal Agrícola y de la CNCA, aunque no ocupe este



Tras una reunión el 23 de diciembre, a la que asisten los firmantes de la adhesión al *Manifiesto* anterior (Ricardo Cortés, entre ellos), que tiene lugar en la sede de la Asociación de Ganaderos, y en la que se acordó un índice de temas a tratar, parece que la marcha de esta entidad iba ya a mantener un paso firme hasta la guerra civil. La directiva del *Comité* quedó nombrada definitivamente en febrero de 1934 (91). Tras una reunión el 27 de mayo de 1936, se transformó radicalmente el *Comité* que existía, pasando a denominarse «Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias y Forestales», y estimando agrupados en su seno un millón de personas, con las siguientes organizaciones: Confederación Nacional Católico-Agraria, Liga Nacional de Campesinos, Asociación de Agricultores de España, Asociación General de Ganaderos, Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas; Confederación Nacional Patronal Agrícola; Asociación Nacional de Olivareros; Confederación Nacional de Viticultores; Unión Sindical Agrícola de Arroceros; Sindicato Resinero Español; Asociación de Propietarios de Alcornocales; Unión de Remolacheros y Cañeros e Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

El 26 de junio se firmó el acta de constitución y se presentó para la legalización (92). Menos de un mes más tarde comenzaba

---

puesto como tal). Los restantes miembros que componen el *Comité* «provisional en cuanto a las personas que la integran, pero definitiva en sus fines» eran: vicepresidente, Adolfo Rodríguez Jurafo, Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas; por la CNCA, Carlos Martín Álvarez; por los Agricultores, Jesús Cánovas del Castillo; por la Confederación Patronal Agrícola, Carlos Padrós; por la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, Custodio de Miguel Romero; por la Asociación de Olivareros, Nicolás Alcalá Espinosa; por Andalucía oriental, Jaime Oriol; por Andalucía occidental, Antonio Navajas; por Murcia, marqués de Ronzalejo; por la Unión de Remolacheros, Luis Fernández Heredia; por el Instituto Catalán de San Isidro, Manuel de Bofarull; faltando por designar los representantes de algunas regiones y de algunas entidades de carácter nacional.

(91) M. Cabrera, «Las organizaciones», págs. 136-7, reproduce la lista completa de integrantes, donde están Martín Álvarez y Felipe Manzano por la CNCA, y en otras representaciones otros hombres que *también* eran de la CNCA: Antonio Vinós, por los Remolacheros; Hueso, como secretario por la Patronal Agrícola (que ahora es vicepresidente del *Comité*); R. Cortés, en representación de León y Salamanca; el marqués de la Vega de Anzo, en representación de Galicia, etc. También aquí habrá nombres conocidos del tradicionalismo; baste citar a Rodezno.

(92) *El Campesino*, (órgano de la Liga Nacional de Campesinos), junio 1936,

una larga guerra civil en la que esas entidades, y la CNCA con ellas, estarían en un bando, el de los sublevados.

Existían, además, otra serie de vínculos cuya importancia no cabe desdeñar.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas tiene hombres en puestos clave de la CNCA y, simultáneamente, en otros organismos de inspiración católico social, sirviendo como cadena de transmisión, además de ser «grupo de cohesión» ideológico, en la acertada caracterización de José R. Montero (93). «Atribuyendo al catolicismo una fuerza cohesionadora político-social, que desbordaba con mucho las más amplias interpretaciones que pudieran hacerse sobre su funcionalidad [...], los *propagandistas* fueron el elemento mediador —personal e institucional— entre el bloque dominante y el poder eclesiástico: el catolicismo social, como producto ideológico más avanzado (aunque poco efectivo en su seno) del primero y expresión del segundo, simbolizaba bastante adecuadamente sus vínculos mutuos de unión» (94).

*Propagandistas* serán muchos de los primeros impulsores del catolicismo social agrario (Herrera mismo está en sus orígenes, como vimos). José Luis Illanes, Mariano Pérez de Ayala, José Manuel Aristizábal, Enrique López —en Ciudad Real—; Sigler, en Murcia, Conceso Alario, Sanz, en Sevilla, etc., etc. (95). *Propagandistas* serán José M.<sup>a</sup> Azara, presidente de la CNCA largo

---

pág. 1, «la unión de todas las organizaciones agrarias nacionales»; *El Campesino*, julio 1936, pág. 7. Según esta última referencia las entidades agrupadas tenían un millón y medio de socios, cifra de difícil apreciación y crítica, aunque sólo fuera por las duplicidades.

(93) J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 439-539 y esp. pág. 483 y sigs., «La ACN de P como grupo de cohesión de la CEDA».

(94) J. R. Montero, *La Ceda*, II, págs. 472 y 474.

(95) Tómese como referencia el hecho de que la ACN de P realiza sus primeras asambleas generales casi como si fueran de la CNCA. En la segunda, Angel Herrera, su presidente, informará de que al constituirse la CNCA se les encargó a los *propagandistas* «constituir una sección de propaganda que sirviera para consolidar las asociaciones que la integran e ir creando otras análogas en toda España [...] a base de sus miembros», y como jefe, José Manuel Aristizábal (*El Debate*, 12-X-1917, «La Asociación de Propagandistas. Segunda Asamblea General»). En la Asamblea de 1918, Aristizábal informa como jefe de propaganda de la CNCA (*El Debate*, 2-X-1918, «Importante asamblea. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas»).

tiempo (incluyendo el que figura como vicepresidente); José Manuel de Aristizábal, presidente tras años también de puestos importantes; José M.<sup>a</sup> Gil Robles, secretario general en el período clave del cambio Dictadura-República; Fernando Martín-Sánchez Juliá, del Consejo Directivo, antes de ser presidente de la ANC de P; Felipe Manzano, sucesor de Gil Robles como secretario general de la CNCA; Ricardo Cortés, presidente de la CNCA en 1935; Florentino Carreño, en la República representante en las asambleas de la CNCA por Pamplona; amén de otros muchos emparentados además con la CEDA —como se vio en el cuadro número 1 (más arriba): Miguel Sancho Izquierdo, de Zaragoza; José M.<sup>a</sup> Sánchez Ventura, Javier Martín Artajo, Rafael Marín, José M.<sup>a</sup> Hueso, Gonzalo Merás, Fernández Ladreda, Jefe de Acción Popular en Asturias; Carlos Martín Álvarez, presidente de Acción Popular de Madrid, etc.

La CEDA, como hemos visto, tiene también —sólo entre sus diputados— amplia representación en la CNCA. Igualmente, aunque en menos proporción, como corresponde a su menor representación parlamentaria, sucede con los carlistas.

Estas interpenetraciones *espirituales* (pero concretadas en *organizaciones*) que tienen su base en un núcleo común como es el catolicismo, tienen gran importancia («el conservadurismo clerical era una de las notas predominantes en la variedad del movimiento derechista») (96) como aglutinantes «organizadores» de lo que acabará siendo una respuesta común en muchos terrenos. La participación muy activa de la Confederación Católico-Agraria en el movimiento de Acción Católica no es, pues, un aspecto trivial: los propios católicos lo resaltarán en los mismos términos en que lo podría decir un partido: las ponencias y conclusiones elaboradas para una de esas asambleas de Acción Católica «han servido a nuestros organismos para ir fortaleciendo y depurando nuestra ideología» (97).

---

(96) P. Preston, *The Spanish Right under the Second Republic*, Reading, 1971, pág. 7.

(97) RSA, abril 1931, «XV Asamblea confederal». Debe destacarse como confirmación de la mediación organizadora de la Iglesia católica en sus más altas instituciones la recomendación hecha por el Vaticano y transmitida por el cardenal Segura a todos los obispos el 4 de mayo de 1931, de que es «preciso apoyar

Por otra parte, el hecho de pertenecer a la CEDA o la Comunión Tradicionalista miembros de la CNCA es índice mínimo de las vinculaciones de los parlamentarios derechistas con la CNCA: en la presidencia de la Asamblea de la Federación Navarra, en 1932, estará Rafael Aizpún, diputado por Navarra en el cursillos de propagandistas agrarios de Pamplona estarán presentes los diputados P. Gafo y Rafael Aizpún. En una reunión de septiembre de 1935 de la Federación Navarra estarán presentes, como fórmula de apoyo, los diputados Esteban Bilbao, Luis Arellano, Raimundo García, el P. Gafo y Gil Robles. En la clausura de la asamblea de la Federación de Palencia, en diciembre de 1934, estará presente el diputado Antonio Alvarez Robles, de la ACN de P y de la CEDA, etc. (98).

Como ha escrito Candeloro, refiriéndose al nacimiento de la Acción Católica en Italia, «sería un error creer que el primer motivo de su nacer y desarrollarse sea de carácter religioso. Por medio de la Acción Católica la Iglesia ha intentado o intenta, ante todo, defender y reforzarse a sí misma como organización política, y al mismo tiempo, defender y reforzar el dominio de las clases a que está ligada» (99). Para ello no bastaba con el «apostolado jerárquico» (100) de los sacerdotes, para llegar a «ciertas clases de ciudadanos» (101), satisfaciendo las «necesidades de los tiempos»; era necesaria la concurrencia de los laicos,

---

decididamente... la coalición denominada Acción Nacional», la futura Acción Popular, núcleo principal de la CEDA, dirigida fundamentalmente por *propagandistas* (Archivo Vidal i Barraquer, *Esglesia i Estat durant la segona republica espanyola, 1931/1936*, I, pág. 41, doc. 17, Circular «confidencial y reservadísima», citado por Tuñón de Lara, *La II República*, Madrid, Siglo XXI, I, pág. 67). También P. Preston, «The «moderate» Right and the Undermining of the second Republic in Spain, 1931-1933», en *European Studies Review*, volumen 3, número 4, 1973, pág. 372.

(98) RSA, 1932, pág. 315; agosto 1934, septiembre 1935, diciembre 1934.

(99) G. Candeloro, *L'Azione cattolica in Italia*, Roma, s. a. pág. 5.

(100) E. Merino, presbítero, *El espíritu de la Acción Católica*, León, Imprenta Católica, 1933, pág. 7.

(101) *Ibidem*, pág. 5. «La Acción Católica representa la reacción contra la apostasía de masas enteras, imponentes, es decir, contra la superación en masa de la concepción religiosa del mundo, debiendo aceptar los principios de sus adversarios «la organización política de masas» (A. Gramsci, *Il Vaticano e l'Italia*, Roma, Riuniti, 1972, pág. 49.

aunque «bajo la guía y dependencia de la jerarquía eclesiástica, del clero en general» (102). De esta forma la Iglesia católica conseguía «un gran ejército u organismo, al cual se incorporan, mediante algún órgano y grupo muy concreto, como *células vivas*, en disposición de recibir, con todas las demás que constituyen el tal órgano, la savia y la vida, la dirección y el movimiento» (103) impreso por ella; impulso que podía entonces recibirse ya «de su órgano propio, ya de los otros que componen la imponente y complicada organización» (104), el «movimiento» (105).

El sacerdote Eugenio Merino, al describir el «Espíritu de la Acción Católica» en 1933, recoge de manera retórica, pero impecable, la fuerza social que suponía el *aparato* del que la CNCA es parte importante: «Y, ¿quién puede calcular la fuerza expansiva, de resistencia, de oposición y de predominio encerrada en tantísimos católicos, hoy ciertamente dispersos, cuando se hallen reunidos, coordinados y vigorizados?» (106).

---

(102) E. Merino, ob. cit., pág. 7.

(103) E. Merino, *El espíritu*, págs. 24-25.

(104) *Ibidem*, pág. 25.

(105) *Ibidem*, pág. 37.

(106) *Ibidem*, pág. 47. «Pero su principal eficacia, no lo repitamos inútilmente, se halla en la coordinación habitual y permanente de bien orientados esfuerzos [...]; acción, para terminar, orientada y adaptada en absoluto a todas y cada una de las presentes necesidades, a los distintos y complicados medios sociales» (*Ibidem*, pág. 108).



## Capítulo VI

---

*Franquismo*

*y catolicismo social:*

*La CNCA en el aparato sindical  
del «Nuevo Estado»*

---





*«Estamos en vísperas acaso de una hecatombe nacional. Lo más doloroso es que, habiendo estas masas sanísimas agrícolas de reserva [...] que son las que pueden salvar a España, lo más doloroso es que estas masas no se encaucen por este corporativismo cristiano, a fin de que salven a España para salvarse ellas mismas» (1).*

*«Antes de la guerra, los pequeños arrendatarios y aparceros lo pasaban, pues, bastante mal. Después lo pasaron aún peor» (2).*

## INTRODUCCION

Dos opciones ideológicas fundamentales se van a disputar la organización y encuadramiento de las clases trabajadoras y populares en la «zona nacional» tras el alzamiento militar de julio de 1936, especialmente a partir del momento en que la guerra civil se alarga más allá de los plazos que esperaban los sublevados.

La primera será la defendida por los católico-sociales, desde los primeros momentos de su reorganización en la «zona nacional», influida por la Obra Nacional Corporativa, carlista, al menos en su vertiente industrial, la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO). La segunda será la línea falangista, cuyos afiliados y efectivos crecen vertiginosamente durante la guerra (3).

En mayo de 1938, después de haber participado en la elaboración de los principales instrumentos de la política sindical del Nuevo Estado, y tras una lucha enconada con los falangistas por mantener y extender sus organizaciones, la confederación obrera

---

(1) Francisco Estévez Rodríguez, presidente de la Federación Católico-Agraria de Burgos, diputado. Discurso el 30 de mayo de 1936 en Briviesca (RSA, junio 1936).

(2) J. Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968, pág. 61.

(3) C. M. Rama, *La crisis española del siglo XX*, México, FCE, 1962, pág. 317.

católica (la CESO) accedió a disolverse, pasando a integrarse en el sindicalismo vertical (4).

Este hecho, y el predominio de los símbolos falangistas, ha dado pie para minusvalorar en los análisis que se hacen de los orígenes del franquismo el papel jugado por el sindicalismo católico, acreedor por su larga historia contrarrevolucionaria de méritos más que sobrados de protagonismo.

En realidad, el papel de los católicos fue fundamental, tanto en la organización industrial como en la campesina. Sin poder extenderme ahora en la demostración, valga traer aquí el testimonio de un buen conocedor del asunto, Alberto Martín Artajo: «En 1937, espantada la ideología liberal y violentamente derrocado el socialismo, no existía, por fortuna, otra corriente ideológica, en lo social, que la inspirada en las doctrinas de la Iglesia, y a ella pertenecieron los hombres que redactaron el Fuero y los que lo promulgaron» (5).

Los católico-sociales de preguerra pasaron a ocupar importantes puestos en el Ministerio de Organización y Acción Social y luego de Trabajo, por ejemplo, convertidos muchos de ellos por imperativo del clima de la época en «falangistas».

---

(4) Véase J. J. Castillo, «El Comité Nacional Circunstancial de la CESO, 1936-1938», en *Revista Española de la Opinión Pública*, número 38 (1974), págs. 205-303, con amplia documentación.

«Los católicos agrarios obraron con más cautela. No en balde presidía la Federación Católico-Agraria de Salamanca el gran cacique tradicionalista José María Lamamié de Clairac, uno de los puntales de la rebelión militar» (Xabier de Bursain [Policarpo de Larrañaga], *Euzkadi social*, Lapurdi, 1939, mecanografiado, pág. 481. El padre Larrañaga era en 1930 director del Secretariado Diocesano de Acción Sindical y, como tal, asistió a la Asamblea de Federaciones del Norte, el 13 de julio, en Oviedo (RSA, julio 1930, pág. 259). La obra citada, pormenorizada historia de la Solidaridad de Trabajadores Vascos, escrita por un exiliado, ha comenzado a publicarse en el País Vasco.

(5) Alberto Martín Artajo. «De la Encíclica al Fuero», en *Ecclesia*, número 10, 15-V-1941, págs. 25-26, Joaquín Azpiazu (S. J.), *Orientaciones cristianas del Fuero del Trabajo*, Burgos, Ediciones RAYFE, Biblioteca Social, 1939, págs. 98-99. Véase mayor argumentación en mi artículo citado en nota anterior. «Como católicos, como patriotas y como productores, los obreros de la CESO hemos tenido la gran satisfacción de ver plasmadas en dicho documento histórico [Fuero del Trabajo], nuestro sueño, nuestro ideal, nuestra aspiración de siempre» (*El Castellano*, Burgos, 2-IV-1938, pág. 2, «Una entrevista del presidente de la CESO»). Igual testimonio en las *Memorias* inéditas de Carlos Pérez Sommer o en las confesiones de Vicente Madera al padre Nevares, también inéditas.

No se ha destacado suficientemente, sin embargo, al explicar la configuración del Nuevo Estado que acaudillara el general Franco, el papel fundamental que jugaron las organizaciones que, tomando como base ideológica la religión católica, sirvieron de molde de «organización de masas». Se pretende aquí llamar la atención hacia una *problemática* que comienza a formularse y que requerirá nuevos trabajos de investigación capaces de plantear problemas e hipótesis que rompan con tópicos mil veces repetidos.

Tampoco se ha puesto suficientemente de relieve, a mi juicio, el importante papel aglutinador jugado por la Iglesia católica desde los primeros momentos del «Alzamiento». No me refiero —obviamente— al hecho de haber destacado la presencia y posición de la jerarquía y de los sacerdotes o destacados laicos católicos, lo que sí se ha hecho, aunque insistiendo en la posición tomada, años más tarde; lo que quiero resaltar es ese papel *básico* en la configuración ideológica del franquismo, aportando los elementos fundamentales para lograr una «ideología coherente» (6). En ello ha insistido, por ejemplo, Norman Cooper (7), haciendo notar la tardanza en utilizar el término *Cruzada* por los militares sublevados. «No son, pues, los elementos militares —y mucho menos en los pasos iniciales de la guerra— quienes producen la idea de guerra religiosa o Cruzada y propenden a su uso. Es la Iglesia quien de este modo legitima su opción y ofrece un criterio más de legitimación a todo el bloque» (8).

---

(6) J. Ynfante, *La prodigiosa aventura del Opus-Dei. Génesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970, pág. 344, y todo el capítulo 7, «El fascismo español: la ideología clerical autoritaria», págs. 297-337.

(7) N. Cooper, *Catholicism and the Franco Regime*, Londres, Sage Publications, 1975, págs. 6-9; también de Cooper, «The Church: From Crusade to Christianity», en P. Preston (ed.) *Spain in crisis*, Hassock, 1976, págs. 48-81, (este último libro se publica en castellano en Fondo de Cultura Económica).

(8) Juan José Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, Tecnos, 1977, pág. 49; también págs. 46-48; en igual sentido H. Ragner, *La Espada y la Cruz (La Iglesia 1936-39)*, Barcelona, Bruguera, 1977, capítulo 2, ¿Pronunciamiento o cruzada? págs. 57-90; ver también *Ha hablado la Iglesia. Documentos de Roma y del Episcopado Español, a propósito del Movimiento Nacional Salvador de España*, Burgos, Editorial Española, [Imprenta Aldecoa], 1937, 239 páginas o, como ejemplo, Antonio García D. Figar, O.P., *Por la revolución nacional y más allá de la revolución*, Avila, Imprenta Católica,

La agudización suprema de la lucha de clases —la guerra civil— puede hacer en ocasiones desaparecer, aparentemente, las diferencias ideológicas y los distintos intereses de las clases o fracciones de clase que se agrupan en uno de los dos polos posibles, e incluso hacer difícil la identificación de los diversos grupos: «La guerra civil es siempre un factor práctico de unificación del pensamiento» (9). El camino de investigación que nos puede aclarar sobre si hubo conflictos internos —y entre quién— en el bando vencedor no debe partir de manifestaciones externas tan semejantes unas a otras, sino que ha de seguir la identidad que *antes* de la guerra civil era notoria. Sólo así se pueden detectar diferencias que, de otro modo, parecen cuestiones secundarias o de matiz. «Hay que pensar que los componentes del bloque nacional eran varios, dispares y con intereses no siempre coincidentes» (10).

Por otro lado, puede pensarse —por los indicios de que ya se dispone— que en el campo nacionalista la lucha por la hegemonía política e ideológica, o si se quiere por la *representación* de la primera fundamentalmente, hubo de ser intensa. Miguel Angel Aparicio resume, acertadamente a mi juicio, una posible línea de interpretación: «en la primera fase de formación del Estado franquista no se producen enfrentamientos reales de sectores o fracciones de clase distintos con intereses sociales contrapuestos en el estricto ámbito agrario (cosa distinta sucede en el campo industrial, pero esa es otra cuestión). Lo que sí se produce es un enfrentamiento de élites políticas por la *gestión política del poder social* y, al revés, por la gestión social del poder político. La Falange no cambia susceptiblemente nada en el terreno de la representación política de las distintas clases y fracciones de clase. La escasa autonomía de la pequeña burguesía en el plano político se produce de manera casi exclusiva en un grupo de fascistas semiconvencidos que, de forma intuitiva, pretenden

---

Sigiriano Díaz, 1939, pág. 95: «nosotros los sacerdotes y religiosos tenemos razones más que suficientes para apoyar la sublevación; la apoyamos por amor de Dios...

(9) N. Perales, «Dionisio y la Falange», en la obra colectiva *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la oposición*, Madrid, Taurus, 1976, págs. 23-42; cifr. pág. 24.

(10) J. J. Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, Tecnos, 1977, pág. 74.

sustituir las antiguas representaciones de su clase (pequeña burguesía rural y urbana) ostentadas hasta entonces directamente por la gran propiedad, intentando asumir ellos el lugar de los antiguos amos. Y eso, que necesariamente tenía que fracasar, se fue al traste en el momento en que el Estado franquista comienza a homogeneizarse y a representar directamente sin distorsiones los intereses de la gran propiedad (final de la «primera etapa sindical», en 1941)» (11).

Dado el carácter de la CNCA de ser un instrumento de la política de los grandes terretenientes como forma de captación y organización práctico-ideológica (utilización de la religión católica con hondas raíces estructurales en el campo) (12), su estudio permite avanzar en la explicación del cómo, por qué y quién apoyó la política de lucha armada de clases en el bando derechista.

Utilizando el estudio de la integración de la CNCA en el aparato del Nuevo Estado se pueden iniciar vías sugerentes de investigación aportando algunos datos a las afirmaciones que suelen hacerse con carácter ensayístico-formal (especulativo), tanto sobre las fracciones de la burguesía que fueron «protagonistas» del levantamiento, como de quienes, se afirma, fueron solamente «comparsas»: aportaciones sobre la composición y carácter del Estado, del bloque dominante y sobre la base de masas del primer franquismo.

La CNCA, cuyos presidentes fueron siempre grandes terratenientes —incluido el actual (1976) presidente de la UNACO, Domingo Solís Ruiz—, defenderá a lo largo de su prolongada existencia una ideología y unos intereses de clase que tienen ecos conocidos para los españoles actuales: «Vosotros, labradores, no sois ni capitalistas ni obreros, sois las dos cosas y lleváis en vosotros mismos un sistema diferente de economía» (13),

---

(11) Miguel A. Aparicio, carta de 9-IX-1977 al autor. Aparicio ha escrito una tesis doctoral sobre el sindicalismo vertical de próxima publicación. Ha publicado un breve resumen de la misma en la revista *Sistema*, número 13 (1976): «Aspectos políticos del sindicalismo español de postguerra», al que se alude ampliamente más abajo.

(12) Julio Caro Baroja, «Características del labrador», en *Agricultura y Sociedad*, número 2 (1977), págs. 131-181, especialmente pág. 140.

(13) *Revista Social y Agraria*, febrero de 1936, pág. 37. Una primera versión de este capítulo fue expuesta bajo el título «Orígenes práctico-ideológicos del

aglutinando bajo el nombre de *labrador* a pequeños propietarios y grandes terratenientes.

La defensa de unos precios mínimos agrícolas, que pueden ayudar a sobrevivir al pequeño campesino, pero que son la base de la enorme acumulación de capital de los grandes, fundía *prácticamente* los intereses de capas sociales tan distintas, siendo una de las claves que explican la articulación de determinados programas políticos en el campo, castellano y navarro especialmente, que serán parte importante de la base popular que apoye la sublevación militar de 1936: «La guerra actual de España [...] se desarrolla bajo el signo de la oposición entre lo rural y lo urbano. Han sido las provincias más característicamente agrícolas [...] las que se han alzado [...] frente a la gran traición de los suburbios industriales y anónimos de Madrid, Barcelona y Bilbao» (14).

---

franquismo», el día 11 de mayo de 1976, en la «Semana de la Sociología», organizada por la Asociación Cultural de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid. Una segunda versión fue presentada al Coloquio de Pau (Francia) de 1977 y se publicó más tarde en *Investigaciones Económicas* número 5, enero-abril 1978, págs. 179-201. Este capítulo amplía notablemente este último texto y sus argumentos básicos. No añado hoy alusiones que serían esclarecedoras sobre la actualidad inmediata por no cargar demasiado el texto, pero no puedo dejar de traer a la memoria de quien esto lee dos hechos recientes: la «manifestación de olivaderos jiennenses» organizada por la UNACO-CNCA el 19 de agosto de 1976, encabezada por Domingo Solís Ruiz y Dionisio Martín Sanz, como ejemplo bien representativo de una Unión de Cooperativas al servicio de los grandes terratenientes (*El País*, 20-VIII-1976: «La actuación de los representantes del olivar en las Cortes, por ejemplo, ha sido ineficaz, cuando no contraproducente, al perjudicar a pequeños propietarios y trabajadores del sector en beneficio de una minoría de grandes propietarios que fueron, por ejemplo, los principales beneficiarios de la última subida del aceite de oliva»; *Cuadernos para el Diálogo*, 28-VIII-76; *Triunfo* 28-VIII-76: «ha tenido por objeto exclusivo defender los intereses de los monopolios del aceite de oliva»; «resulta ahora harto ridículo y sangrante ver a sus representantes movilizar a las masas para gritar en defensa de sus intereses», etc.).

El segundo hecho afecta a escándalos financieros de las Cajas Rurales de Jaén y Sevilla, organismos económicos de las cooperativas, de los que ahorro el detalle (*El País*, 6, 7 y 12-X-76; *Cuadernos*, 16-X-76 y 13-XI-76).

(14) Obra Nacional Corporativa, *Movimiento Nacional Agrario*. San Sebastián, Talleres Gráficos Navarro y del Teso, s. a., pág. 4. Véanse las nuevas aportaciones de Josep Fontana en la 2.<sup>a</sup> edición de *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1975, págs. 206-209, para el tema que tratamos.

## LA RECOMPOSICION

Según la información de que actualmente disponemos, la CNCA, como tal organismo *nacional*, parece ser que tardó cierto tiempo en reaccionar y reorganizarse tras el 18 de julio de 1936.

Se re-constituyó en Burgos, en los locales de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, al igual que el Comité Circunstancial de la CESO (Sindicatos Católicos), y, según se indica en la *Memoria de 1938* (15), con alguna imprecisión, «después de iniciado el movimiento nacional», desarrollando operaciones de suministro de nitrato, sin contabilidad propia, entendiéndose directamente las Federaciones y las Compañías, en la campaña de primavera de 1937, así como en la del otoño del mismo año. A finales del verano de 1937 comenzó la reorganización de la Sección Comercial de la Confederación, y su contabilidad se inicia en octubre. «En seguida —dice la *Memoria*— se apreció la importancia que la obra de la Confederación había de tener dentro de la España Nacional, idea que animó a sus elementos directivos a tomar en subarriendo para las oficinas de la Confederación los locales de la calle de la Moneda, 18, donde estaba instalada la Obra Nacional Corporativa, y comenzó a funcionar en este nuevo domicilio social propio el día primero de noviembre de 1937».

No conociéndose la suerte seguida por Ricardo Cortés, presidente de la CNCA al iniciarse la guerra, fue sustituido primeramente por Francisco Estévez, a quien en este momento reemplaza el vicepresidente primero, José María Lamamié de Clairac.

Conviene recordar de nuevo la militancia de Clairac en la Comunion Tradicionalista, que había creado la Obra Nacional Corporativa, como fórmula para ampliar su incidencia de masas, en los últimos meses de 1936. Arauz de Robles propuso a Monedero para un puesto de vocal en dicha *Obra*, cuyo fin, escribía Monedero a Nevarés en octubre de 1937, «era el de dar

---

(15) Esta *Memoria* de la CNCA se halla en copia mecanografiada, sin paginar, en el Archivo Nevarés, carpeta CNCA-2. Está fechada el 6 de enero de 1939, III Año Triunfal, y firmada por el secretario Antonio Vinós. Sobre la CESO durante la guerra civil, véase nuestro artículo citado en nota 4 de este mismo capítulo.

un fuerte impulso a la organización agraria relacionando a todas las organizaciones existentes» (16).

Pocos días más tarde, el día 20 de noviembre, una representación de la CNCA visitó al General Franco, probablemente para recordar alguno de los puntos del escrito que le había sido entregado el 18 de octubre (17), y para «reiterar su adhesión inquebrantable y sin condición alguna al Glorioso Movimiento Nacional salvador de España».

Los puntos del escrito, según la CNCA, rompían un silencio al que se habían comprometido, a la par que a una reducción de actividades hasta el final victorioso de la guerra, porque se habían producido una serie de disposiciones legislativas relativas al campo en las «que parece ignorarse la existencia de nuestra Obra como instrumento eficaz para su mejor aplicación, y al amparo de estos decretos se anuncian actividades encaminadas a nuestra eliminación de la vida social». Por ello se hacía necesario recordar qué había sido, qué era y qué podía ser la Confederación Nacional Católico-Agraria, «realidad innegable y vigorosa», «de profunda actuación económica, cristiana, patriótica y verticalmente antimarxista». Tras pasar revista a los efectivos de que disponía, así como a las diversas actividades en que estaban implicadas las Federaciones, se resaltaba un aspecto de gran importancia —según la exposición— y que era su exaltado patriotismo y antimarxismo («ha nacido y ha vivido para combatir el marxismo»). Lucha ideológica que con infinidad de medios propagandísticos (tres periódicos diarios y 38 revistas) había colaborado a poner las bases ideológicas y organizativas para el apoyo

---

(16) Carta de Monedero a Nevares, Dueñas, 8-X-1937 (Archivo Nevares), véase M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain*, Cambridge, 1975, págs. 274 y 291, sobre «The New State», págs. 271-295; pág. 269: Lamamić, secretario general de la Junta Carlista de Guerra.

(17) Este escrito está fechado en Burgos el 23 de septiembre. Se halla en Archivo Nevares (5 holandesas a un espacio). Véase, además, *Voz Social* (Villalón), diciembre 1937, «Exposición al Generalísimo [de la CNCA]» y en el mismo número, pág. 8, «La CNCA visita al Jefe del Estado» y pág. 6, «De la Confederación. Nuevo Presidente». Otros documentos sobre la CNCA han sido reproducidos en mi artículo «El Comité Nacional Circunstancial de la CESO, 1936-38», en *REOP*, número 38 (1974) y son utilizados en la exposición que sigue.



del pequeño campesinado castellano a la rebelión militar (18).

La CNCA se ofrecía al «Generalísimo Franco, Caudillo del Campo», para que sus estructuras y experiencias fueran utilizadas por el nuevo Estado, aludiendo, ya en un plano más concreto, a la posibilidad de que se les atribuyera, aunque fuera como experiencia, el Servicio Nacional del Trigo, de reciente creación (Decreto de 23 de agosto de 1937), por el cual el Nuevo Estado, «sensible al clamor campesino», se mostraba «fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España» (19).

---

(18) Esta afirmación es aún hipótesis de trabajo. Sin embargo, suele difundirse en la actualidad. Bozal y Paramio, *Zona Abierta*, número 2, págs. 18, 27: «Como es bien sabido, uno de los principales soportes del nuevo régimen fue la pequeña burguesía campesina, especialmente en la meseta»; Equipo Comunicación, *Zona Abierta*, número 4, pág. 51; Víctor Pérez Díaz ha aportado en sus diversas investigaciones elementos para un juicio científico de este apoyo. Valga una cita de su obra *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, 1974, pág. 52: «La protección a la empresa y la propiedad familiar ha sido una de las claras y rotundas directrices de la política agraria de la postguerra. Política que no ha hecho sino corresponder a la profunda adhesión de muy amplios sectores de los pequeños campesinos al régimen actual, puesta de manifiesto elocuentemente en la guerra misma. Adhesión ya anticipada por lo demás a lo largo de la República, bajo la forma de adhesión a dos de las fuerzas políticas que por caminos diferentes convergirán en el régimen: al fascismo agrario y la CEDA. Adhesión en realidad con hondas raíces de carácter estructural». A lo que, podemos por nuestra parte añadir, la CNCA colaboró como elemento de primer orden. E. Sevilla Guzmán ha puesto de relieve cómo las atenciones del Servicio de Concentración Parcelaria *marcarían* los apoyos del régimen franquista, al dirigirse preferentemente a Castilla, pese a la mayor fragmentación de Asturias o Galicia («The peasantry a the Franco Regime», en Paul Preston (ed.) *Spain in crisis*, Harvester Press, Hassocks, 1976, pág. 111).

Ver también V. Pérez Díaz, *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971, pág. 57 y del mismo «Cambios sociales y transformaciones culturales», en *Agricultura y Sociedad*, número 2 (1977), pág. 119. No todos los «católico-agrarios» se sumaron a la rebelión, obviamente; así Gallegos Rocafull: «Cuando el pueblo está de un lado y todos sus opresores del otro, la elección está hecha y nos la da hecha el mandato de León XIII: con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo», en *El catolicismo en la España Leal y en la zona facciosa*, Barcelona, Talleres gráficos de la Editorial Ramón Sopena, Empresa Colectivizada, 1937, pág. 7.

(19) Exposición de motivos, *BOE*, 25-VIII-1937. El Reglamento Provisional se dio el 6-X-1937 (*BOE*, 8-X-1937), reproducido en *El Campesino*, septiembre 1937, pág. 2-4 y *Voz Social* (Villalón), septiembre de 1937; El Reglamento provisional en los números de *Voz Social* de noviembre y diciembre.

No fueron atendidos aquellos ruegos y la CNCA hubo de realizar nuevas y diversas gestiones ante el poder: en febrero de 1938, y cumpliendo lo ofrecido en la exposición antes menciona-

---

Sobre el papel del SNT como instrumentación económica de la relación social fundamental en la estructura agraria tradicional se ha escrito ya con cierta amplitud. Por mi parte interesa insistir aquí en que ése es, a mi juicio, el rasgo básico de la CNCA: articular una política que beneficia a los grandes propietarios con el apoyo de masas del pequeño campesinado: los precios mínimos del SNT procurarán la *supervivencia* del pequeño campesino y, en cambio, unos beneficios diferenciales enormes para las economías de escala. El SNT «aseguró a los grandes latifundios un superbeneficio desde el momento en que se garantizaban unos precios de venta que, si bien para las pequeñas explotaciones eran a veces una escasa garantía de subsistencia, suponían para las grandes explotaciones un notable beneficio» (Bozal y Paramio, *Zona 2*, pág. 18). Contra esta interpretación parece manifestarse José Luis García Delgado, al señalar que en los años 40, al ser escasa la mecanización, con técnicas atrasadas y dada la abundancia de mano de obra, «los costos por hectárea apenas disminuyen al aumentar la superficie», las economías de escala se reducen (ver el artículo del citado autor en *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, pág. 537). García Delgado veía el equilibrio pequeñas/grandes explotaciones precisamente en ese rasgo. Sin embargo, en la pág. 539 del mismo artículo señala que las medidas de política agraria desde 1940 «aun concebidas en muchos casos como apoyo y defensa de la pequeña explotación, han favorecido de hecho a la gran explotación, haciendo posible así la difícil compatibilización entre categorías económicas y sociales antitéticas que definen la agricultura tradicional». Ese era el sentido de su interpretación en el artículo (con S. Roldán) «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década», en *La España de los años 70, Tomo II. La Economía*, Madrid, 1973, págs. 267-68. La cuestión que se dilucida, obviamente, es la alianza (o la utilización) política favorable a aquellos mientras se habla siempre de éstos, como oportunamente se recoge en nota de los autores citados de un escrito del profesor Juan Velarde. En este último sentido también puede verse J. M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España*, Barcelona, Estela, 1971, pág. 145. E. Sevilla Guzmán parece sugerir una interpretación de otro tipo: los terratenientes se benefician gracias al SNT porque ellos podían vender a precios más altos en el mercado negro, no así los pequeños campesinos (*art. cit.*, pág. 108); igualmente Naredo, *La visión tradicional*, pág. 5: «una parte muy importante de las cosechas [...] se destinaban a un mercado paralelo que las retribuía con precios varias veces más elevados». Sánchez Herrero, *Cerralbo*, pág. 126, ha descrito otros mecanismos en la misma línea argumental: «Las medidas de una administración (la franquista) que simulando favorecer al pequeño agricultor dicta medidas que sólo benefician al gran propietario; la gratificación por hectárea sembrada ha proporcionado buenos ingresos a grandes propietarios en los últimos años. Ha sido muy fácil cobrar por 1.000 hectáreas sembradas cuando sólo se habían sembrado quinientas; bastaba con declarar que la producción por fanega había sido 7 en lugar de 14».

da, presentó al ministro del Interior, Serrano Súñer, y al de Organización y Acción Sindical, González Bueno, dos trabajos titulados, respectivamente, «Ideas sobre la Organización Agraria en el Nuevo Estado» y «La Sindicación Católico Agraria en la nueva Organización», que no he logrado consultar.

Según las quejas de la Confederación, el Ministerio de Agricultura, con Fernández Cuesta como ministro y Dionisio Martín como subsecretario, desarrollaría una campaña contra los Sindicatos Católicos, frente a la que no parecían tener efecto todas las protestas y visitas del presidente de la CNCA en la primavera de 1938 (20). Esta es la manifestación de una lucha por el control del campo entre falangistas y católico-sociales a nivel ideológico, y entre populismo y fracciones terratenientes, a nivel político, a la que vamos a tener ocasión de referirnos más adelante, en especial al dar cuenta de la integración final de la CNCA en la Delegación Nacional de Sindicatos, todos ellos convencidos de que «el Movimiento, mucho más que una lucha de clases, tiene las características de un alzamiento del campo contra la ciudad, de la agricultura contra la industria. Fueron, en efecto —escribe Dionisio Martín Sanz—, las regiones agrícolas las que desde el primer momento se pusieron al lado del Caudillo» (21).

La estrategia que va a seguir la CNCA, desde fecha tan temprana como el 20 de mayo de 1938 (discurso del presidente de la CNCA en la Asamblea de la Federación de Salamanca), va a ser el pedir que se les incluya en «el campo cooperativo, sin invadir el sindical», cambiando para ello el nombre de «Sindicatos» (22). La «ley modificando el régimen de las sociedades cooperativas», de 27 de octubre de 1938 (23), pese a sus puntos oscuros, parecía contentar a los católico-agrarios, pero las limita-

---

(20) Esta información se extrae de un documento mecanografiado, reproducido en nuestro artículo citado en nota (17). Allí pueden verse en detalle las gestiones.

(21) D. Martín Sanz, *Técnica y política agraria*, Madrid, 1946, pág. 10 («Estudio para la determinación del precio del trigo para el año 1938», unas 60 ptas/Qm.).

(22) «Aquellos sindicatos eran en rigor cooperativas», S. Aznar, prólogo a *La Obra Cooperativa agraria en España*, Madrid, 1949, pág. 9.

(23) BOE, 9-XI-1938. Texto reproducido en Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, *Sindicación agrícola. Iniciación a su técnica*, San Sebastián, 1938, págs. 143-156.

ciones a su actuación proseguían, dedicándose los sindicatos falangistas a actividades que, a juicio de la CNCA, no les correspondían.

El 17 de abril de 1939 celebraba la CNCA asamblea nacional en Burgos, cuyo objetivo primero parecía ser el defenderse de la indefinición a que se veía sometida (24), pues aún no se había dictado la legislación complementaria, y específicamente el reglamento, de la ley de octubre de 1938, lo que la hacía inaplicable como va a suceder más tarde, igualmente, con la ley de cooperación de 1942. Sin embargo, también como en 1942, se había previsto un plazo para la adaptación de los sindicatos, que era imposible respetar dado que no existían ni reglamento ni Servicio Nacional de Cooperación.

Para aclarar la situación, la CNCA dirige un escrito al vicepresidente del Gobierno (27 de abril de 1939), firmado por su presidente, José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, y por todas las Federaciones Católicas, en el que se hace hincapié en que no se trata de resistirse ante la ley, sino que desean ser incluidos en el régimen cooperativo. Para demostrar su buena voluntad, se señala en el escrito, la CNCA tomó el acuerdo en su última asamblea de invitar a los sindicatos a cambiar su nombre por uno más adecuado. Por otro lado, se pide como indispensable, antes de la inscripción nueva, la creación del Servicio Nacional de la Cooperación, ya que la Ley lo hace necesario en el funcionamiento de las Cooperativas. Realmente la CNCA pedía esta condición previa, porque, en caso contrario, serían adscritos al Servicio Nacional Sindical, que «se ha distinguido siempre —dirán— por la hostilidad y recelos hacia nuestras organizaciones».

También se exigía la publicación previa del Reglamento, y se hacían una serie de propuestas para que fueran tenidas en cuenta

---

(24) La reseña de esta asamblea, así como el escrito a que se va a hacer mención a continuación, en *La Espiga*, Salamanca, 6-V-1939 (Año de la Victoria) y *Voz Social*, mayo 1939, págs. 3-4. Es importante señalar que Antonio Monedero, presidente entonces de la Liga Nacional de Campesinos, escribió a Lamamié, presidente de la CNCA, para que propusiera en la asamblea la fusión incondicional, prácticamente, de ambas organizaciones, no presentándola Lamamié y no dando ninguna respuesta, al menos hasta septiembre de 1939 (Carta de A. Monedero a S. Nevares, Dueñas, 10-IX-1939, Archivo Nevares). Monedero indica además la indefinición en que ellos también se hallan.

en su redacción, de las que podemos destacar la necesidad de delimitar claramente el campo cooperativo y el sindical, para que deje de «fomentarse la lucha, que, a pesar nuestro —alegan—, hoy se produce» (25).

Monedero escribirá a Clairac diciéndole que no le convence el hacer de la CNCA «una obra cooperativista, ni de ningún aspecto económico, sino una obra eminentemente apostólica para empujar el pueblo hacia Dios, quedando la parte material para la obtención de recursos para ello» (26).

Pese a todas estas propuestas, el desarrollo de la capacidad de la CNCA durante la guerra civil fue amplio, como prueban algunas cifras extraídas de la *Memoria* citada de enero de 1939. Por ejemplo, los empleados pasaron a ser, en esos quince meses que van desde octubre de 1937 a enero de 1939, treinta y dos, que cobraban en total 11.300 pesetas de sueldo.

Hemos resumido y elaborado algunas cifras de la *Memoria*, que nos dan más claramente esa impresión de gran desarrollo, dividiéndolas en tres etapas convencionales, según permiten los mismos datos.

---

(25) Finalmente, se pedía la no aplicación del artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 21-IV-1938, relativo a la necesidad de aprobación de las organizaciones existentes antes de julio del 36, lo que había supuesto en Barcelona poner organizaciones «en manos de la Central Nacional Sindicalista, que hasta ahora ni nos comprende ni nos tolera el que vivamos y actuemos en nuestro campo cooperativo». Por supuesto, soy consciente de que lo importante es determinar qué fuerzas, clases o intereses sociales representan estas posturas. Ello requiere un trabajo que no se puede aquí sino sugerir.

(26) Carta, sin fecha, de Monedero a Lamamié (Archivo Monedero, carpeta B).

## CUADRO N.º 1

Cifras significativas de la CNCA durante la guerra civil 1937-1939 (27) en pesetas

	(4 meses) 1-X-37/31-I-38	(5 meses) 1-III/30-VI-38	(6 meses) 1-VIII/30-XII-38	(15 meses) Total periodo 37/38
Movimiento general de fondos .....	8,29 millones	40,22	79,58	a) 128,11 mill/ptas.
Ventas cooperativas .....	1,85 millones	10,33	18,14	b) 30,34 mill/ptas.
Gastos personal .....	6.064,5 ptas	15.255,8	56.480,25	c) 77.800,55 ptas.
Gastos generales .....	26.047 ptas	56.611,53	147.594,90	d) 230.253,43 ptas.
Beneficios íntegros s/mercaderías .....				e) 687.108,7 ptas.
Beneficios líquidos .....	21.064,25	93.752,77	173.542,93	f) 288.359,45 ptas.
Cuotas confederales .....	12.959,20 ptas		19.765 ptas	g) 32.724,20 ptas
				% (e)/(b) = 2,26 %

(27) La fuente, como se dice, es la memoria de 1938 citada más arriba (nota 15). No se sorprenda el lector si no se utilizan cifras referentes a afiliados y sindicatos, que las hay; aquí sigo a Bachelard: las cantidades despreciables deben ser despreciadas.

## ANEXO

Aunque las cifras que siguen deben dotarse de significado, parece obvio que tienen una importancia mayor de la que en los análisis de la época se le ha venido otorgando hasta el presente.

Las cifras de evolución de la UNCC, pese a todas las matizaciones y críticas que deben hacerse, sobre las que nos advirtieron los propios funcionarios de UNACO, nos señalan la importancia de este aparato en la organización de los pequeños campesinos en el Estado español, aunque no debe inferirse que nos hallamos ante la masa (total) de esos pequeños campesinos, dada la composición de clase, donde podemos hallar terratenientes cordobeses junto a pequeños colonos castellanos.

**CUADRO N.º 2**

**La Unión Nacional de Cooperativas del Campo  
(UNCC, UNACO) 1942-1975**

Fecha	N.º Cooperativas (Sindicatos)	Socios	Uniones Territoriales
1940 (CNCA) .....	2.726	275.000	33
VI-41 (CNCA) .....	2.829	288.400	34
31-XII-42 .....	2.084	328.011	9
30-VI-43 .....	2.148	338.067	12
31-XII-44 .....	2.639	473.940	34
31-XII-47 .....	3.194	705.345	42
31-XII-49 .....	4.334	843.000	42
31-XII-56 .....	5.205	1.139.975	44
31-XII-69 .....	7.454	1.250.685	—
31-XII-75 .....	6.460	1.451.551	—

*FUENTE:* Memorias oficiales, UNCC.

Del Arco dice en su «Breve Historia del movimiento cooperativo» (*Revista de Trabajo* número 7 (1966), pág. 93), que «al terminar la guerra civil no llegaban a 3.000 el número de cooperativas existentes. De ellas, algo más de 2.000 eran Sindicatos Agrícolas Católicos [con] [...] 200.000 familias campesinas».

R. Tamames muestra sus dudas sobre las cifras de 1969 que reproduce en su *Estructura Económica de España*, Madrid, Gaudiana, 7.ª edición, 1974, tomo I, pág. 86.

Aunque las cifras precedentes deben dotarse de significado, parece obvio que tienen una importancia mayor de la que en los análisis de la época se le ha venido otorgando hasta el presente.

Desde luego, a la vista de las cifras anteriores, teniendo en cuenta además que la CNCA se había encargado diez meses antes de la distribución de productos lácteos de la SAM (Sindicatos Agrícolas Montañeses, católicos), cuyos beneficios significaron un tercio de los totales, podemos creer que no era exagerado afirmar, como se hace en la *Memoria*, que se había prestado «con nuestra colaboración e intervención una estimable ayuda que no todas las demás organizaciones han podido prestar al glorioso Movimiento Nacional, y a la solución de los problemas económicos y de distribución que plantea la actual situación de España».

### «FALANGISTAS» CONTRA «CATOLICOS»

En un importante artículo de Miguel Aparicio (28) se señalan claramente dos etapas distintas en la evolución del «sindicalismo» español de post-guerra, separadas por el verano de 1941, que se distinguirían por la distinta posición en la estructura de poder de que van a gozar los Sindicatos de FET y de las JONS: en la primera se va a intentar construir (Gerardo Salvador Merino es el delegado nacional de Sindicatos) un poder dentro del aparato estatal. Estas pretensiones serán liquidadas en la segunda etapa y su punto de inflexión lo podemos situar, precisamente, en la desaparición política de Salvador Merino, tras la crisis de mayo de 1941 y la entrada de Girón en el Ministerio de Trabajo y de José Luis Arrese en la Secretaría General del Movimiento (29).

Estos cambios suponen algo más que un relevo de cuadros aunque, por las biografías de los recién mencionados, se podía

---

(28) «Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra», en *Sistema*, número 13, abril 1976, págs. 55-76. En correspondencia mantenida con el autor he podido saber la amplitud que ha dedicado al tema en su tesis doctoral de próxima publicación, lo que podrá servir para rectificar y enmarcar estas notas.

(29) Comienza ya a destacarse que hay que «descartar la afirmación» (demasiado extendida) que atribuye un claro predominio de Falange en la inmediata posguerra» (*Zona*, número 4, pág. 55). La tesis del profesor Velarde es la de una *transformación* del verdadero contenido falangista, «aplastado por la línea fascista-derechista que se había apoderado del aparato falangista bajo la jefatura de Ramón Serrano Súñer» (J. Velarde, «La Revista de Trabajo once años después», en *RT*, núms. 41-42, 1963, pág. XI).



pensar en un ascenso de los sectores «auténticos» de la Falange y, por tanto, de quienes encarnaban la aspiración de convertirse en «clase reinante», organizadora de un Estado donde predominan los intereses del capital financiero y de la gran propiedad agraria (30). Aquellos falangistas, gestores ya de un partido desmesuradamente incrementado para poder mantenerse fiel a una ideología concreta, obtuvieron con su actuación —como dice Narciso Perales, uno de ellos, a propósito de Dionisio Ridruejo (31)— «el efecto paradójico de que, al difundir nuestras consignas, nuestras aspiraciones ideales y nuestras terminologías, favorecía la movilización popular falangista, pero camuflaba en proporción directa a su eficacia lo que empezaba a ser una empresa muy vieja, la defensa de los intereses de los privilegiados» (32).

En efecto, José Luis Arrese había sido uno de los condenados (aunque a pena menor) en el juicio que recabó varias penas de muerte para la facción «hedillista» tras la *unificación* con los tradicionalistas en abril de 1937: «el camarada Arrese —dice el diario *Pueblo* (33)— es uno de los más destacados valores de la vieja Falange», y fue gobernador de Málaga con anterioridad. En cuanto a Girón, jefe de Milicias el 18 de julio de 1936 en Valladolid, era una «figura heroicamente representativa de la vieja Falange» (34). Pero del primero ya se conocen las tendencias acomodaticias al «Mando» (Franco, esto es, el Estado y las clases en él dominantes) (35). Y del segundo —que va a encarnar ahora la vertiente populista dentro del Estado franquista— nos lo dice todo su propia manifestación en la toma de posesión: «No

---

(30) M. A. Aparicio Pérez, «Aspectos políticos», págs. 59-60, especialmente la pág. 67.

(31) N. Perales, «Dionisio y la Falange», ya citado, pág. 30. Ver también D. Ridruejo, *Escrito en España*, Buenos Aires, Losada, 1964 (2.<sup>a</sup> edición), págs. 120-124 especialmente.

(32) J. J. Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, Tecnos, 1977, pág. 79: «mientras de los puntos de vista de algunos grupos sólo se aceptaba la carga simbólica, en el caso de otros operaba no solamente la aceptación simbólica, sino la de sus reales intereses».

(33) *Pueblo*, 20-V-1941.

(34) *Ibidem*.

(35) Véanse las *Memorias* de R. Serrano Súñer, Barcelona, Planeta, 1977, especialmente págs. 186-201.

me interrogo [al aceptar el Ministerio] sobre mis conocimientos, aptitudes o vocación. Me limito, pura y simplemente, a obedecer» (36).

Con la dirección que inician estos cambios —afirma tan buen conocedor del tema como Ramón Serrano Súñer—, «la FET y de las JONS es ante todo el partido de Franco»: «a partir de la crisis de mayo de 1941 no había más que franquismo» (37), esto es, desaparece la mediación falangista como pretensión de sustituir en el gobierno a las clases directamente beneficiarias del Estado que se está configurando.

Gerardo Salvador Merino está, por estas fechas, visitando la Alemania nazi. Pocos días después de su vuelta se inicia en el antiguo Palacio del Senado el II Consejo Sindical de la Falange (del que se trata más abajo), en el cual Salvador Merino protagonizará las largas sesiones. Durante el verano de 1941 la presencia del delegado nacional de Sindicatos será mínima, siendo, finalmente, sustituido el 13 de septiembre por Manuel Valdés Larrañaga (38).

La orientación que suponen esos cambios es reveladora a la

---

(36) *Pueblo*, 20-V-1941. Los cambios efectuados eran: cesa como ministro sin cartera y vicesecretario general de FET y de las JONS Pedro Gamero del Castillo. Es nombrado secretario general de FET José Luis Arrese Magra. Cesa en el Ministerio de Trabajo, cargo que ocupaba interinamente por decreto de 9-VIII-1939, Joaquín Benjumea y Burín, quien también era ministro de Agricultura, cargo que deja para sustituir a José Larraz López en Hacienda. Del Ministerio de Agricultura se hace cargo Miguel Primo de Rivera.

(37) R. Serrano Súñer, *Memorias*, págs. 208 y 201.

(38) *Pueblo*, 6-VI-1940, pág. 1. «Germán Álvarez de Sotomayor, nuevo secretario nacional de Sindicatos». Sotomayor era jefe del Servicio de Arquitectura de la DNS. Cesa Carlos Romero de Lecea, quien pasa a ser asesor de la DNS y tomará parte muy activa en el Congreso Sindical de junio sobre el campo. En *Pueblo*, 5-VII-1941, se dice que Salvador Merino hablará en magna concentración en Mataró. En *Pueblo*, 6-VII-1941, no consta entre los asistentes. En *Pueblo*, 12-VII-1941, la toma de posesión de nuevos mandos del Sindicato Nacional de Industrias Químicas la hace Sotomayor, diciendo que en esta nueva etapa se sustituyen los intereses industriales por los políticos. En la concentración organizada el 17-VII-1941, como «exaltación del trabajo», es también Sotomayor quien habla. *Pueblo*, del 19-VII-1941, pág. 1, incluye una «Alocución del delegado nacional de Sindicatos con motivo de la Fiesta de exaltación del Trabajo», de Salvador Merino, diciendo que se publica ese día por retraso en la recepción. El 7-VIII-1941, pág. 4, *Pueblo* publica una fotografía de Merino con el doctor Selzner y Sotomayor, que prepara un viaje a Alemania de trabajadores españoles.

hora de intentar explicar la forma que va a revestir el paso de la CNCA a depender de la DNS, por suponer una transformación que muda la significación última del resultado de la lucha.

Vamos a ver a continuación una serie de datos significativos y textos legales, que son utilizados como un *indicador* de la dominancia de una u otra tendencia («falangistas»/«católicos») en el largo proceso de integración de la CNCA y su *transformación* en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNCC, o UNACO más recientemente).

El «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1940 publicó la llamada Ley de Unidad Sindical. Un texto que dice a la más ligera lectura contra quién iba dirigido (39). Por el artículo 5.º se determinaba el blanco principal: las asociaciones inscritas según la ley de cooperativas de 1938 quedaban sujetas a esta ley (40). El artículo 6.º y último derogaba la ley de cooperativas, suspendiendo las inscripciones hasta la promulgación de una nueva reglamentación (que sólo se va a producir dos años después).

De esta forma, y dado que el artículo 3.º determinaba el sometimiento «en su actuación a la disciplina del Movimiento, bajo la Inspección de la Delegación Nacional de Sindicatos», las posiciones estaban marcadamente a favor de esta última. Si la CNCA podía, de hecho, seguir funcionando «autónomamente», la dependencia y control por parte de la DNS se hacía, según la ley, inevitable (41).

---

(39) Bajo la frialdad de la relación con que procede el Grupo de Estudios de la OIT en su *Informe sobre la situación laboral y sindical en España*, 1969, en este punto laten toda una serie de problemas que quisiéramos evocar aquí, aunque, precisamente, como ya hemos indicado, necesitan un tratamiento monográfico. Se pretende propiciar un análisis sociológico, en el sentido de separar lo que parece unitario, desvelando a través de los escasos signos sobrevivientes los posibles conflictos en el conglomerado de grupos que apoyan el naciente Nuevo Estado, revelados, en este caso, por su aspiración a ampararse de aparatos fundamentales para el control de las masas campesinas.

(40) La CNCA acordó, previa conformidad oficial, inscribirse en el Registro de Cooperativas el 5 de octubre de 1939.

(41) La Liga Nacional de Campesinos, la organización creada por Antonio Monedero, primer presidente de la CNCA, recibirá la ley así: «Queda, pues, encuadrada [la Liga] dentro del Movimiento y, por lo tanto, seguirá actuando como hasta aquí». (*El Campesino*, número 187, febrero 1940, pág. 4; el número

La Ley preveía dos momentos en la incorporación, «uno inicial y transitorio, y otro, posterior, de integración definitiva».

El día siguiente al de la publicación de la Ley, 1 de febrero, se fechaba la *Circular número 1* del Servicio de Incorporación de Asociaciones, del que iba a ser jefe José Luis Palao Martialay, que había sido secretario particular de Raimundo Fernández Cuesta, cuando era éste ministro de Agricultura. La *Circular número 1*, aun afirmando que sólo se iniciaba la primera etapa que la ley indicaba y que la actuación de los delegados provinciales de Sindicatos «se limitará a vigilar la normal realización de las actividades a que vinieran dedicándose» las asociaciones a integrar, incluía tal cúmulo de requisitos en su base 5.<sup>a</sup> para iniciar la intervención de los delegados, a los que quedaba reservado «el derecho de veto con efectos suspensivos» cuando alguna decisión pudiera lesionar los intereses de la Delegación Nacional de Sindicatos, que en sí mismo sería un nuevo obstáculo, incluso para aquellas asociaciones dispuestas a integrarse de inmediato (42): «los socios de esta organización no ven medios de dar cumplimiento a dichas circulares». «Los libros sólo están reintegrados el año que se formó la sociedad» (43).

---

de marzo incluye el texto de la ley, el de abril publica textos pontificios sobre la libertad sindical.) También la Ley en todos los periódicos (por ejemplo, *El Norte de Castilla*, 31-I-1940, pág. 1).

(42) Palao era abogado, profesor mercantil y capitán del Cuerpo Jurídico del Ejército. La *Circular número 1* en *El Norte de Castilla* (Valladolid), 21-II-1940, pág. 3. Una nota de la Delegación Sindical Provincial indicaba que todas las asociaciones incluidas debían solicitarlo a la DSP antes del 1 de marzo. La circular daba un plazo de treinta días para la formación de documentos: copia del balance, memoria explicativa de actividades, y cada tres meses un nuevo balance. El «inspector» debía ser considerado miembro del consejo de dirección y los acuerdos de éste serían nulos sin su convocatoria y asistencia.

Pero esto sólo era el principio; luego (*Circular número 45* para dar cumplimiento a la número 1) debían remitirse cinco ejemplares de estatutos, nombre de la entidad, domicilio, nombres de los directivos, actas de las sesiones, etc. Monedero escribe a J. L. Palao el 16 de marzo de 1940: «En cuanto a libros de actas y cuentas, nosotros, al fundar, les proveímos de todos, pero ¿qué libros van a llevar pobres gentes que se reúnen de ordinario en cualquier casa, para pedir unos sacos de abono, que no saben apenas leer y escribir?» (Archivo Monedero, carpeta J).

(43) Cartas de las Ligas Nacionales de Campesinos (LNC) de Justel (Zamora), 19 de marzo de 1940, y de Pobladura de Pelayo (León), 20 marzo 1940, al presidente de la LNC (Archivo Monedero, carpeta A).

Era evidente que la Ley de Unidad Sindical suponía «una prueba de confianza en la Delegación Nacional» de Sindicatos que podía facilitar su deseo de que «no haya islotes» en la organización de España «como un gigantesco sindicato de productores». De aquellas asociaciones, en palabras del propio Palao, el mayor porcentaje «lo dan las asociaciones agrícolas» (44), de ahí que deban concentrarse en ellas los falangistas si quieren controlar el campo.

Aunque en un primer momento se daba como límite para dirigirse al nuevo Servicio el 15 de febrero (45), no consiguieron los falangistas una respuesta entusiasta, pues las circulares, admoniciones y amenazas no cesarán de aparecer una y otra vez (46). Una amplia correspondencia de las sociedades locales adheridas a la Liga (Nacional) de Campesinos nos sirve de orientación sobre las actitudes generales: el «delegado de Falange de este pueblo [...] nos ha dicho que había salido un decreto el 26 de enero; que estaban las entidades bajo las órdenes de Falange» (47) «¡importante queremos que nos desegañe uste sitenemos quemandarlos [los documentos] o no nosotros estamos dispuestos a seguir conaliga como astaquí» (48). «Fuimos avisados por el

---

(44) *Madrid*, 5-II-1940, pág. 3, «El nuevo Servicio Nacional de Incorporación de Asociaciones», por Julio Romano (entrevista con J. L. Palao) y *Norte de Castilla*, 6-II-1940, pág. 4. La frase programática falangista, tomada de la cabecera de *Pueblo*. También véase *Madrid*, 1-II-1940 (ed.), «La ley de Unidad Sindical. Armonización de intereses». Una enumeración no exhaustiva de las asociaciones incorporadas, en *Pueblo*, 24-VI-1940, pág. 3. «El Servicio Nacional de I. de A.», R. Ortega Lissón.

(45) *El Norte de Castilla*, 4-II-1940, pág. 5.

(46) Primero, por ejemplo, se ampliará el plazo de treinta días hasta el 10 de marzo (oficio de FET y de las JONS, Delegación Provincial Sindical de Zamora, a la Liga Nacional de Campesinos (LNC) de Tabara, 8 de marzo de 1940, Archivo Monedero); en otros casos hasta el 24 de marzo (oficio de la CNS, Delegación Provincial de León, a la LNC de Fresnedo, 14 de marzo de 1940, AM); más adelante, y confesando que es escaso el número de asociaciones que han cumplido la *Circular número 1*, hasta el 12 de junio (cuarenta y ocho horas) (CNS, Delegación Provincial de Soria, al Sindicato Agrícola de Osma, 10 de junio de 1940, AM).

(47) Carta de la LNC de Valdemuño Fernández (Guadalajara), sin fecha (AM: carpeta A).

(48) Carta de la LNC de Valle de Tabladillo (Segovia), 31 de marzo 1940 (AM: carpeta A) (ortografía original).

delegado sindical de este pueblo a las diez de la noche [...] para que en aquel momento le entregáramos toda la documentación [...] que la Liga ha desaparecido desde este momento y no existe, y que estábamos hablando de más y que estábamos hablando con el Delegado y Jefe de Falange que no diéramos tiempo, que la documentación o que iba a dar cuenta a la Guardia Civil» (49).

Aunque lo cierto es que a la CNCA, «por efecto de la influencia que tiene no la acometen tanto» (50), se puede fácilmente aceptar que la *forma* no diferiría mucho, pese a que la Liga esté dentro del período de integración, y no así la CNCA (51), a quien, desde luego, señalan las palabras del Jefe de Incorporación: «algunas asociaciones de carácter agrícola de reconocido historial sindical que por depender de organismos centrales que no se avienen al cambio que la dirección política del nuevo Estado impone [...], se encuentran impedidas de llegar a la liquidación de sus relaciones con los órganos superiores y su integración [...] en la organización sindical» (52).

Monedero, intentando defenderse del acoso a que eran sometidas sus organizaciones, movilizará diferentes acciones. De ellas nos interesa dejar constancia de una, que va a transformarse en el curso de las gestiones en una larguísima requisitoria contra Gerardo Salvador Merino, que hará llegar a muy diversas personalidades: Muñoz Grandes, secretario general del Movimiento (53), cardenal primado, nuncio de Su Santidad, amigos, obis-

---

(49) Carta de la LNC de Fuentesrebollo, 22-VI-1940 (AM: carpeta A). Otras cartas significativas, Almeida (Zamora), 28-II-1940; Rillo del Gallo (Gualajara), 2-IV-1940; Alconadilla (Segovia), 18-III-1940, etc.

Monedero enviaba una circular (marzo 1940) a todas las entidades, donde decía, entre otras cosas, «que no dejen a nadie por ningún concepto injerirse en su vida interna. El domicilio social de una entidad [...] es tan sagrado como una familia».

(50) Carta de Monedero al nuncio de Su Santidad, 29 de marzo 1940 (AM: carpeta A). Por ello Monedero perseguirá la actuación conjunta convencido de que Lamamié es «el único que puede abrir los ojos a Franco».

(51) Carta de Monedero a Lamamié, presidente de la CNCA, 17 de marzo 1940. Muy pronto la LNC solicitó el ingreso en FET y de las JONS a la propia Secretaría General: (el 7 de junio de 1938) en junio del 39 hizo la misma solicitud al Ministerio de Agricultura.

(52) *Pueblo*, 24-VI-1940, ya citado.

(53) Monedero creía haber recibido respuesta indirecta a otra serie de quejas que elevara reproduciendo cartas de protesta de los campesinos en el

pos, etc., con la esperanza de una intervención del propio Franco, a quien va dirigida la «Petición de Justicia» contra los promotores de la campaña «contra las dos obras católicas del campo [CNCA y LNC]» (54), «completamente coincidente con las instrucciones de la masonería» (55).

La CNCA interpuso un recurso que fue fallado el 2 de agosto de 1940 en su contra por la Presidencia del Gobierno, apresurándose la DNS a enviar un telegrama a los delegados provinciales para que visitaran de inmediato, personalmente, a los presidentes de las Federaciones, dándoles cuenta del acuerdo, que se les remitiría más tarde por escrito, y conminándoles a

---

discurso que pronunciara Muñoz Grandes en la inauguración del ciclo de conferencias del «Instituto de Estudios Políticos de FET y de las JONS», al aludir a la Ley de Unidad Sindical para señalar la «gravedad y consciente responsabilidad que contraen los que han de ponerla en práctica [...] se trata de mejorar, no de perturbar la vida económica de la nación [...] fomentando el espíritu de colaboración hasta convertir la sumisión actual en una fervorosa adhesión» (*El Norte de Castilla*, 6-II-1940, pág. 1; las frases las incluiría desde entonces en sus cartas).

(54) Carta, acompañando la «Petición...», al reverendo padre Vega, superior de la Residencia de los jesuitas, Palencia, 18-IV-1940 (AM: carpeta K).

(55) «Petición de Justicia», Dueñas, 17-IV-1940, pág. 2 (son seis grandes folios mecanografiados a un espacio). No se puede saber si Serrano Súñer podía referirse a Monedero en su discurso de Valencia: «Atenta contra esta unidad el egoísmo cerril, la ambición personal que alcanza en ocasiones caracteres de situación enfermiza y delirante y lleva a gentes que incluso han cumplido con su deber [...] a atraer el encono y la discordia entre los hombres de Falange para quebrar esa unidad dedicándose [...] a menospreciar a excelentes camaradas con arbitrarias clasificaciones» (*El Norte de Castilla*, 23-IV-1940, pág. 1).

Ver sobre G. Salvador Merino el ya citado artículo de M. Aparicio *passim* y S. Sandoval, *España después de Franco: Comisiones Obreras o Sindicatos Verticales*, Buenos Aires, Ed. Cedeño, 1975, págs. 22-23; R. Bulnes, «Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, tomo II, págs. 285-326, especialmente págs. 290-1, y M. Ludevid, *Cuarenta años de sindicato vertical*, Barcelona, Laia, 1976, págs. 19-21. Este último dice, con respecto a la caída política de Salvador Merino: «aprovechando su boda, el 7 de julio de 1941, se montó contra Merino la acusación de pertenecer a la masonería: a su regreso a Madrid fue destituido de su cargo y desterrado a Baleares». No creo que Monedero haya colaborado con su escrito a esa acusación, pero desde luego tocaba una fibra sensible a Franco (ver J. A. Ferrer Benimeli, «Franco contra la masonería», *Historia* 16, julio 1977, págs. 37-51). También era objeto de acusación Manuel Goytia y Angulo, director general de Agricultura: el no facilitar abonos era «condenar a muerte a cualquier sindicato agrícola».

entregar balances de situación en el plazo de diez días (56). El «diario del trabajo nacional» *Pueblo*, en manos de Salvador Merino, advertía en un editorial, destacando ampliamente la noticia, que «hay muchas formas de intentar retardar la marcha de nuestras conquistas revolucionarias», para terminar de forma bien explícita: «Deben tomar también nota todos los que desde la oscuridad de un puesto directivo, escondidos en la irresponsabilidad de lo anónimo, quieren poner trabas a una dirección política que se impone por su propia fuerza» (57).

Antonio Monedero escribía al padre Nevares ante esta noticia: «¡Quién nos había de decir cómo iba a terminar nuestra obra en manos de la masonería!» (58).

Sin embargo, la prensa —bajo una rígida censura— divulgaba un llamamiento del delegado nacional de Sindicatos en el que se

---

(56) Toda la información conseguida sobre esta orden de Presidencia del Gobierno, tras consultar el *Boletín Oficial del Estado* del mes de agosto, es la recogida en *Pueblo*, 10-VIII-1940: «El ministro vicesecretario del Partido, camarada Pedro Gamero del Castillo, ha comunicado a la DNS que la Presidencia del Gobierno ha resuelto el recurso interpuesto por la CNCA sobre su inclusión en los preceptos de la Ley de Unidad Sindical, declarando que dicha entidad queda sujeta al referido texto legal y, en consecuencia, incorporada a la DNS».

Se recomendaba abstenerse de toda otra actuación (*El Norte de Castilla* (Valladolid), 11-VIII-1940, pág. 1; *Diario Regional*, Valladolid, 11-VIII-1940, pág. 1, «La Confederación Nacional Católico-Agraria, incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos»). Esta medida es calificada por *Pueblo* como «de enorme importancia» en su «Breve resumen de la vida sindical en 1940» (31-XII-1940, pág. 4).

(57) *Pueblo*, 10-VIII-1940, pág. 1, «La CONCA [*sic*] se incorpora a la Delegación Nacional de Sindicatos». En el mismo número se incluye la lista de «Personas designadas para dar cumplimiento a este acuerdo», y que son, de las citadas en la nota 62, en primer término (no designadas por las Federaciones), Goyria, Zorrilla, R. Torres, Rojas, F. Bobadilla, Torres Martínez, Rodríguez Roda, J. Martín Artajo, E. Ridruejo, Bernal, Martín, Sánchez Jiménez, Hernández, Aragón, Palao, Santonja Mercader (marqués de Villagarcía), «ex presidente de la FCA de Levante», designado luego por las Federaciones, así como Manuel María de Zulueta, «ex consejero de la CNCA», y Antonio Dolz Aparici, «ex gerente FCA de Castellón».

(58) Carta de 11 de agosto de 1940, Dueñas. Añadía Monedero, refiriéndose ahora a la Liga Nacional de campesinos: «Nosotros pensamos disolvernó, si podemos, y entregar los sobrantes a la Junta Central de Acción Católica, pues faltos de las principales fuentes de ingresos, mediatizados con la intervención en las entidades de los delegados locales con derecho de veto a los cuerdos y minadas por su labor disolvente, nos van llevando las entidades».



decía: «Nos consta que dicha medida (la incorporación de la CNCA a la DNS) ha llevado a todos los pueblos de España la enorme satisfacción de ver cumplidas sus esperanzas desde hace tiempo cifradas en el hecho de que un buen día se acometieran bajo unitaria dirección todos los problemas que los labradores tenían de siglos planteados y no resueltos» (59).

El 4 de septiembre, en el local del *Círculo Unión Mercantil* (recién incorporado a la DNS), se celebró una asamblea de Federaciones Católico-Agrarias, a la que asistieron unos 200 representantes. La primera intervención será la de José Luis Palao —el jefe de Incorporaciones de la DNS— para insistir en que su propósito no es «ni destructor ni receloso», y que, «como prueba de cordialidad el delegado nacional de Sindicatos ha tenido a bien conceder que las Federaciones nombren siete personas de las que integrarán el Consejo Directivo de la CNCA». Lamamié de Clairac, presente, agradece las manifestaciones de Palao y se pasa a elegir esos cargos en sesión secreta. Realizado esto, Lamamié lo comunica y entonces se personan en el local los jefes nacionales de Ramas de Producción Agraria, los delegados provinciales de Sindicatos de Barcelona, Madrid y Castellón, el director general de Agricultura, el jefe de Política Agraria y los delegados y secretario nacionales de Sindicatos. Salvador Merino hablará entonces en la asamblea para decir: «Venimos a incorporar en vía de integración definitiva a una potente organización que tanto ha significado en el campo español [...]. El presidente de la CNCA, don José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, me formulaba diversas preguntas en torno a la confesionalidad de la obra, al carácter representativo y de confianza de quienes dirigen localmente las Cajas Rurales, y nuestros propósitos respecto a las cooperativas creadas». A ello sólo puedo decir —continuaba Gerardo Salvador Merino— que nos consideramos más cristianos que el que más. En punto a la representatividad: «no sabemos de otros métodos» que quienes tienen la confianza del labrador. «No os he de ocultar que vamos a la integración definitiva, al unimismamiento de una y otra obra, de unas y otras organizaciones provinciales y locales». Ahora bien —insiste— no queremos la destrucción como se os dice: «por

---

(59) *Diario Regional* (Valladolid), 18-VIII-1940, pág. 1.

tan innegable importancia, por su propia experiencia, por la capacidad de quienes dirigen sus organizaciones vitales, no pretendíamos sino vuestra integración». «La firmeza de nuestra propia autoridad —terminaba—, y más aún de nuestra razón, nos permiten proceder con la más abierta y ancha comprensión» (60).

Las Federaciones acordaron la incorporación con arreglo, entre otros, a los principios siguientes (61):

1.º Subsistencia autónoma de la CNCA, con su gobierno propio y su peculiar denominación en sus diversos grados durante el período de incorporación, aunque incorporado al Movimiento Sindical.

2.º Mantenimiento de la confesionalidad de todos sus organismos y de todos sus consiliarios.

Pese a los favorables «principios» acordados, *Pueblo* apostillaba la reunión y acuerdos como gran paso para «nuestra obra sindical», al integrar a la «entidad que ha presentado —a veces con demasiada aparente contraposición— el espíritu católico-asociacional». Quizá hoy —termina el diario falangista— «suene a derrota para los aprovechados mantenedores de equívocos, pero para la Falange suena a Victoria».

Y unos días más tarde, el 9 de septiembre de 1940, se reunían en el domicilio social de la CNCA José Manuel de Aristizábal, Carlos Martín Álvarez, Ambrosio Nevares Marcos, José Luis Palao Martialay y José del Arco Álvarez, presididos por Gerardo Salvador Merino. Tras una serie de cambios de impresiones, se tomaron decisiones trascendentales para la CNCA: se constituía un Consejo Directivo (que también será llamado «Consejo Superior»), muy amplio, encargado de señalar «la orienta-

---

(60) Todas las referencias se toman de *Pueblo*, 5-IX-1940, pág. 1, que titula a toda plana «Constitución del nuevo Consejo Directivo de la CONCA.».

(61) Esta información y la posterior sobre la reunión de 9 de septiembre se obtienen de un acta existente en Archivo Nevares (tres holandesas a un espacio). Los otros tres principios no incluidos se refieren a la posibilidad de elección de los cargos; a centralizar la inspección de la DNS en el jefe del Servicio de Incorporación *directamente*, y a que no se introdujeran variaciones en los Consejos Directivos de las Federaciones durante el proceso de incorporación. En este *acta* se indica además «el Consejo Directivo creado por la DNS en la Asamblea de Federaciones», indicándose, además, los puestos oficiales que ocupan.

ción general económico-agraria en la obra y fuera de ella», pero que pronto va a ganar mayores atribuciones (62).

En el acto, el delegado nacional de Sindicatos dio posesión de sus cargos a la Junta de Gobierno o Comisión Rectora de la CNCA, que quedó así compuesta: presidente, José Manuel Aristizábal y Machón, que será también vicepresidente del Consejo de Dirección. Vocales: Carlos Martín Álvarez y Ambrosio Nevares Marcos, por las Federaciones Católico-Agrarias; José Luis Palao Martialay, jefe del Servicio de Incorporación de Asociaciones «con las funciones inherentes a la Jefatura que ostenta» y José del Arco Álvarez como secretario.

La Junta quedaba encargada de las misiones que los estatutos

---

(62) La amplia relación de ese Consejo es la siguiente: Manuel Goytia Angulo, director general de Agricultura y jefe de Sindicación Agraria; Angel Zorrilla Dorrnsoro, director del Instituto Nacional de Colonización y asesor de la Delegación Nacional de Sindicatos (DNS); Mariano Rodríguez de Torres, director general y jefe del Sindicato Nacional de Ganadería; Fernando Rojas, marqués de Tablanres, jefe del Sindicato Nacional del Olivo; Enrique Fernández Bobadilla, jefe del Sindicato Nacional de la Vid y Bebidas Alcohólicas; Manuel de Torres Martínez, vocal del Consejo de Economía Nacional y jefe del Sindicato Nacional de la Naranja; Francisco R. Rodríguez de Roda, jefe del Sindicato Nacional del Arroz; Javier Martín Artajo, ex secretario de la federación Agrícola Matritense; Epifanio Ridruejo, asesor de la DNS; Luis Almarcha Hernández, consiliario de la Federación Católico-Agraria (FCA) de Orihuela; Ambrosio Nevares Marcos, presidente de la FCA de Palencia; camarada Joaquín Bernal Vargas, consejero nacional e inspector nacional de Sindicatos; camarada Dionisio Martín, ex subsecretario de agricultura y asesor de la DNS. Camarada Roberto Sánchez Jiménez, jefe del Servicio de ordenación Comercial y Financiera; camarada Francisco Hernández, jefe del Departamento del Servicio Nacional del Trigo y secretario de Sindicación Agrícola de la DNS; camarada Bartolomé Aragón, jefe de Sección de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y asesor de la DNS; camarada Germán Álvarez de Sotomayor, jefe del Servicio Nacional de Arquitectura y Obras del hogar de la DNS; Pedro Rodríguez de Torres, presidente el Consejo Superior de Cámaras Agrícolas; José Luis Palao y Martialay, jefe del Servicio de Incorporación de Asociaciones de la DNS quien en funciones de su cargo llevará la inspección de este Servicio de Incorporación; vocales nombrados por las Federaciones Católico-Agrarias: José Manuel de Aristizábal y Machón, que ejercerá las funciones de vicepresidente de este Consejo; Carlos Martín y Álvarez; Moisés García Lacruz; Javier Martínez Morentín; Heli Rolando de Tella Cantos; Luis Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla, y Luis Santonja Mercader, marqués de Villagracia; designados por la DNS (Delegación Nacional de Sindicatos), ejercerá las funciones de secretario de este Consejo José del Arco Álvarez, teniente coronel del Cuerpo Jurídico Militar.

de la CNCA atribuían al Consejo Directivo y la comisión permanente, gobernando y administrando plenamente la obra con la nota relevante de la desaparición del carlista José María Lamamié de la presidencia.

Menos plenamente de lo que el acta indicaba, pues pronto se plasmaban en texto legal una serie de limitaciones: Salvador Merino firma el 28 de noviembre de 1940 una circular, la 106, de la DNS, que sometía totalmente la CNCA a la jerarquía sindical falangista. Incluso el tono no tenía mucha preocupación por ser conciliador: «es ya de inexcusable urgencia —comenzaba la circular— traducir en normas efectivas la orden de incorporación de la CONCA [*sic*] y de sumisión de la misma a la disciplina del movimiento dictada por la Presidencia del Gobierno, dando paso a una situación más definida de dicha entidad con relación a la organización sindical». Tras argumentar que no se procedía precipitadamente, sino que se había oído a quienes podían asesorar (expresamente se refiere a la primera reunión del Consejo Directivo de la CNCA, como tal consulta, atribuyéndole, parcialmente, las decisiones ahora tomadas) se dictaban una serie de normas, de las que puede destacarse:

a) Se daban atribuciones mucho mayores al Consejo Directivo. Ahora, además de señalar la orientación económico-agraria, podía —artículo 1.º, punto 2.º— «remover de sus puestos a *cualesquiera* elementos directivos de la Confederación y de las Federaciones, Delegaciones, Cooperativas y Cajas Rurales» (subrayado mío). Los nombramientos se seguirían haciendo según los reglamentos, pero podían ser vetados por el Consejo Directivo, y en caso de dos vetos consecutivos, el nombramiento lo hacía el delegado nacional de Sindicatos.

b) El Consejo Directivo tomará sus acuerdos *por decisión del presidente*, oyéndose, tan sólo, a los vocales (artículo 2.º).

c) Se reestructura la Junta de gobierno, que ahora se compondrá de nueve miembros, todos nombrados por la DNS, pero cinco *a propuesta* de las Federaciones Católico-Agrarias, que representarían a la CNCA, dos que representarían a la DNS, el consiliario, y el jefe del Servicio de Incorporación.

Pero los vocales de la DNS tenían una serie de atribuciones que les colocaban en posición dominante: dirección de los Servicios Sociales y Secretariado de la CNCA, debían visar todos los

acuerdos de cualquier organismo, que no eran válidos sin su firma. Se debía, además, enviar copia de los acuerdos a los delegados sindicales, locales o provinciales, que podían informar en contra de ellos al secretario de la CNCA (arts. 6 y 7). Y por último (art. 9) el secretario podía suspender los acuerdos de la Junta de gobierno.

La circular terminaba indicando que sólo se refería a las entidades en proceso de incorporación y no a aquellas que ya habían efectuado la integración definitiva.

La *Circular*, pese a su fecha, se hizo pública el 4 de diciembre, a la vez que se citaba, *después*, al Consejo Directivo para darle cuenta de esas medidas (63).

¿Cómo quedaba la CNCA tras estas disposiciones? «Con una total intervención que pone en manos de la Delegación Nacional de Sindicatos —se afirma en un documento no público de la CNCA (64)— el consejo supremo de la Confederación, cuyo presidente es el director general de Agricultura, más la Secretaría General con la dirección de lo que llaman política social, con todas las facultades que regula la circular 106 de la Delegación Nacional de Sindicatos.»

Dos días después —el 6 de diciembre— se decretaba la Ley de Bases de la Organización Sindical, que sería la plataforma de FET y de las JONS para diversos intentos de ampliar su control del aparato productivo en el campo al crear las *Hermandades*. «Todo propósito de política agraria en el nuevo Estado español se ha de asentar en la realidad constructiva de las Hermandades Sindicales de Labradores» (65).

---

(63) *Pueblo*, 4-XII-1940, pág. 1 (tres columnas sobre ocho): «Resolución de la DNS. La incorporación de la CONCA a la organización sindical» (Reproduce la circular 106).

(64) «Integración...», 14 folios, Archivo Nevares (CNCA 2).

(65) *Pueblo*, 31-XII-1940, declaraciones de G. Salvador Merino; *Acción Social Navarra* (Pamplona), 1940, págs. 675-679: «Fundamentos del Nuevo Estado», Madrid, 1943, págs. 185-193 y 292-294. A. Peña, «las Hermandades de Labradores y su mundo», en *Horizonte Español 1966*, París 1966, pág. 228 y sigs., «Proceso de creación del actual sistema sindical agrario». Miguel A. Aparicio me dice que esta ley, «si por un lado parece pretender ampliar el control de Falange hacia el ámbito agrario, por otro, de hecho, restringe enormemente el poder real del grupo originario falangista» (carta de 9-IX-77), cuestión que, espero, será matizada en su importante tesis doctoral de próxima publicación.

Tal como decía el preámbulo de esta Ley, las *Bases* permitían una «soltura necesaria» que dificultarían los pormenores de una ley más precisa. Por ello —aunque en diversos momentos se asegura la «subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado», especialmente en lo concerniente a los Sindicatos Nacionales, la posición del grupo representado por Salvador Merino parecía fortalecerse, si se juzga por sus manifestaciones públicas (66). El 30 de diciembre, en un acto sindical realizado en el circo Price, de Madrid, para explicar la Ley a los delegados locales de Castilla la Nueva, el delegado nacional de Sindicatos dirá, en efecto, que había puesto él gran empeño «en que no antes de esta fecha se promulgara la ley de bases, normas u ordenación sindical; pero, además, tuvo especial interés en que la ley, la esperada Ley Sindical, no fuese larga ni detallada, ni minuciosamente reglamentaria». Merino considera la ley excelente «porque es obra nuestra [...], porque es obra informada del espíritu del orden nuevo [...], porque es obra personal, personalísima del Caudillo Franco» (67). La ley —continuaba— era estrictamente «la producción nacional [...] dirigida por el movimiento único, por el Partido único, que es la Falange». Y llegaba mucho más allá en sus afirmaciones al decir: «hemos podido y querido el Poder en el momento que nos parece justo, y el poder, en el orden sindical, se nos ha entregado totalmente» (68).

---

(66) Miguel A. Aparicio, en su artículo citado, «Aspectos políticos», pág. 66, cree todo lo contrario y parece tener base para ello.

Los entrecomillados se toman del preámbulo de la Ley de Bases (BOE, 7-XII-1940). Por cierto que el preámbulo quiere que las Centrales Nacional Sindicalistas reúnan a las diversas categorías del trabajo, «en hermandad *cristiana y falangista*» (subrayado mío, JJC). El texto de la Ley también en *Pueblo*, 7-XII-1940, pág. 4; en *Pueblo*, 6-XII-1940, pág. 1, a toda plana y grandes titulares: «El Caudillo promulgó hoy la ley sindical y la del Frente de Juventudes»; lo que hizo con gran solemnidad ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS. Franco dijo: «Hoy ya es tiempo de dar un paso más y de trazar las bases de la organización sindical del régimen», la ley sólo abre cauces, ahora hay que llenarlos.

(67) *Pueblo*, 30-XII-1940, reseña del acto sindical del circo Price. Ver más abajo la alocución de G. Salvador Merino en la Clausura del II Consejo Sindical de la Falange.

(68) *Ibidem*, pág. 4 (al final del discurso). «A los falangistas que tiene misión y responsabilidad directiva en el orden sindical no nos importaba, primero y principalmente en el orden táctico, apoderarnos con premura y rapidez de los resortes de la economía nacional».

Sin embargo, no dejaba de aparecer el enemigo «católico» en la peroración, revestido, además, de un poder que encarnaba, al parecer, directamente la representación de la gran propiedad en el aparato del Estado: «estamos soportando el ataque y la imputación de demagogos por aquellos mismos que, dirigiéndose a masas fofas e inertes, decían: «Estos son mis poderes» «(grandes aplausos)» (69). Más aún, dirá el falangista, «estamos soportando la peor de las calamidades [...] porque ya arteramente el enemigo ha penetrado en las filas de la Falange y ya no sabemos bien, como se sabía antes [...] si lo que hay detrás de una camisa es un camarada o un traidor», reflejando así el crecimiento gigantesco —a expensas, entre otros, de católico-agrarios y católico-sociales— sufrido por el Partido único, que escapaba a ritmo acelerado al control del grupo originario (70).

Con el fin del año 1940, las perspectivas de triunfo final de las posiciones «populistas» no podían ser más halagüeñas.

Importantes organismos católico-agrarios se integraban en los *Sindicatos* verticales, como la cooperativa SAM (Sindicatos Agrícolas Montañeses) (71). José del Arco Alvarez, vocal-secretario de la nueva Junta Directiva de la CNCA y jefe de los Servicios de Intervención de la DNS, manifestará esas esperanzas en una entrevista el 23 de diciembre (72): la CNCA es, según él, una organización muy importante (2.500 cooperativas y 250.000 familias, afirma), compuesta «en su mayor parte [de] labradores modestos», cuya inserción en el nuevo orden sindical es ya factible, «vencidas —son sus palabras— dificultades iniciales na-

---

(69) *Pueblo*, 30-XII-1940, pág. 1, La alusión, como es obvio, hace referencia al *slogan* utilizado por José M.<sup>a</sup> Gil Robles en campaña electoral. Dada la vinculación CEDA-CNCA, no es de descartar la misma vinculación alusiva en G. Salvador.

(70) Gerardo Salvador Merino dice que «los viejos y auténticos nacional-sindicalistas» tiene santos y señas para reconocerse, y que «nadie espere la desertión, que nadie espere que abandonemos los lugares que hemos ocupado, si no es con lucha» (*Pueblo*, 30-XII-1940, citado).

(71) *Pueblo*, 6-XII-1940, pág. 2, «Ha quedado integrada en la DNS la Federación Montañesa de Sindicatos Católico-Agrarios». Su fundador y presidente, Lauro Fernández, canónigo, estuvo en Madrid para ello.

(72) *Pueblo*, 23-XII-1940, pág. 4, «La integración de la CNCA en la DNS es cada día una realidad más inmediata», por R. Ortega Lissón.

cidas de una errónea concepción y explotadas al servicio de una política de trasnochado estilo» (73).

Haciendo balance del año, y proyectados para 1941, el 31 de diciembre Gerardo Salvador Merino, en entrevista publicada en *Pueblo*, destacaba el interés de los falangistas por celebrar en marzo de 1941 (luego será en junio) un Consejo Sindical sobre la tierra: «en definitiva —declara—, se trata de llegar hasta la raíz en el estudio, con propuestas de soluciones, definitivas y meditamente revolucionarias (aplicar en nueve años —tres trienios— el programa de Falange, puntos 18 a 22) (74), con ánimo de conseguir la definitiva consolidación del régimen, puesto que no en vano la guerra de liberación fue una guerra, como se ha dicho ya muchas veces, del campo contra la ciudad. Y un mínimo sentido de justicia obliga a dar satisfacción a los que hicieron posible la victoria» (75).

---

(73) Como muestra de lo bien que van las cosas, José del Arco argumenta la colaboración de la CNCA en la puesta en marcha de Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima, que con parentes alemanas inicia la organización autárquica del nitrógeno, contado también con el «decidido apoyo de importantes sectores de la banca española» (*Pueblo*, 23-XII-1940, citado). Es importante aprovechar la ocasión para resaltar que los «falangistas» más radicales contaban con la banca privada para sus proyectos, olvidándose de sus puntos programáticos. Caso ejemplar es el de Dionisio Martín Sanz, que propugna esa colaboración en junio de 1937, precisamente para resolver la central «cuestión triguera» (véase D. Martín, *El problema triguero y el Nacional Sindicalismo*, Valladolid, 1937, págs. 61-62: adelantar el dinero para la compra del trigo, calculado en términos reales en 635 millones de pesetas).

(74) Pueden verse en José Antonio Primo de Rivera, *Obras completas*, Madrid, 1959, págs. 342-43, entre otros muchos lugares. En síntesis se puede decir que se aducían los tópicos remedios de reforma económica, mejora del crédito, asegurar un precio remunerador, protección arancelaria, «racionalización de las unidades de cultivo», tanto latifundios como minifundios, estímulo a la propiedad familiar, etc. El «programa rural de FE de las JONS», se incluye en D. Martín, *El futuro de la agricultura nacional sindicalista*, Valladolid-Palencia, Aguado, 1937, donde, a salvo algún amago de amenaza de expropiación de tierras en regadíos que haga el Estado, pagados a su valor actual, para asentar colonos, nada había que pudiera «aterrar» a la gran propiedad; lo que contraría las afirmaciones de M. García Venero en su *Falange en la guerra de España: La Unificación y Hedilla*, París, Ruedo Ibérico, 1967, págs. 304-305, sobre las dificultades para la CONS falangista de extenderse por el miedo de los terratenientes y capitalistas ante su doctrina.

(75) *Pueblo*, 31-XII-1940, pág. 1, «El acto más importante para 1941», por R. Ortega Lissón.



Claramente, Merino luchaba, pues, por conseguir la dirección política y control organizativo de uno de los pocos sectores que habían estado desde el primer momento en el bando franquista, y que podía ser un apoyo importante en la consecución de mayores parcelas de poder. El entrevistador, R. Ortega, detecta ese gran interés resumiéndolo en una frase con la que cierra su reportaje: «Preveamos, en consecuencia, que si 1940 nos dio la Ley Sindical, 1941 nos dará la Ley Agraria» (76).

El II Consejo Sindical de la Falange (sobre política agraria) era una de las preocupaciones fundamentales del grupo falangista, y se preparó minuciosamente: circulares a todos los delegados, propuestas, etc. (aunque las Delegaciones Provinciales, según parece, no fueron capaces de responder a tan complejos cuestionarios). Finalmente comenzó el 2 de junio de 1941 en el antiguo Palacio del Senado, extendiéndose sus sesiones hasta el 21 del mismo mes, en que se clausuró con la asistencia del General Franco (77).

En una de las primeras sesiones, Dionisio Martín Sanz, el que fuera subsecretario del Ministerio de Agricultura con Fernández Cuesta, y encarnizado enemigo de la CNCA, al filo de su ponencia sobre «El Servicio Nacional del Trigo como organismo presindical», atacará a la CNCA, que —dice— trató de ampararse del SNT, al igual que había hecho la recogida de trigos en 1935 (78).

---

(76) *Pueblo*, 31-XII-1940, ya citado. G. Salvador Merino declarará que es el Gobierno quien da las leyes, que ellos sólo propondrán un estudio técnico. En otras ocasiones también aludirá a ese peso campesino en la victoria franquista: «la media España subversiva y roja, contra la cual la España rural y labradora se alzó en armas» (Discurso del 29-XII-1940, en *Pueblo*, 30-XII-1940).

(77) Se siguen las discusiones y ponencias por el diario *Pueblo* de las fechas correspondientes, 2 al 21 de junio de 1941. La ponencia de Dionisio Martín Sanz se halla íntegra en la antología de ese autor *Técnica y política agraria. Estudios, artículos y conferencias por... Ingeniero Agrónomo*, Madrid, Gráficas Uguina, 1946, págs. 169-182, «La experiencia del Servicio Nacional del Trigo como organismo presindical». Las conclusiones en *II Consejo Sindical de la Falange. Política agraria. Conclusiones*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1941, 59 págs.

(78) D. Martín Sanz, *Técnica y política agraria*, pág. 179. *Pueblo*, 4-VI-1940: «censura a las entidades que trataban de apoderarse de él [SNT] y llegaron hasta pedir su dirección en alguna de las provincias». Resáltese que, contra la imagen mecanicista de Falange igual a pequeña burguesía, D. Martín Sanz y muchos de los participantes en este Consejo son terratenientes en grande. Igual sucede con

No faltó en el Consejo la voz discordante que vino a poner sobre el tapete el enfrentamiento «falangistas»/«católicos»: en la sesión del día 7 de junio, un asistente «recogiendo los rumores e insidias que se lanzan sin ninguna responsabilidad», dice *Pueblo*, acusa a la DNS de burocratismo y estraperlismo. Carlos Romero de Lecea, el recién cesado secretario general de la DNS, replicará: «No se trata de destruir lo que existe, bien lo sabe la CONCA» (79). Pero la respuesta —destacada por la prensa falangista— la dará Gerardo Salvador Merino señalando que ellos no han tenido ninguna prisa: «cuando se elaboraba la ley de ordenación sindical, el mando —dice Salvador— iba a la sindicación forzosa», y la DNS, «pudo convencer todavía al mando que no era todavía en su opinión el momento». A través del editorial de *Pueblo* la posición falangista era dura y sin contemplaciones: «Nada de lo que hay frente a nosotros vale la pena de ser tenido en cuenta verdaderamente». Pero Salvador Merino, aun en términos no menos categóricos, no deja de reconocer que «la Falange no tiene ni cuadros de mando suficientes, ni preparación, ni aptitud incluso en las esferas medianas y más modestas para la inmensa tarea a que está abocada». Ahora bien, menos aún los tienen —dice— quienes nos critican; esos que nos acusan de burocratismo son los mismos «cuyos tinglados burocráticos tratamos de desmontar e incorporar», tinglados «tras cuya fachada fantasmal no existen más que los consabidos plumíferos y los consabidos vividores».

Simultáneamente se ponía de relieve en la polémica el fin último perseguido por los falangistas: «promulgada la Ley de Unidad Sindical, la DNS, acreditando tener los nervios bien templados, no perdió la paciencia porque se alzaban equívocas interpretaciones ante el claro propósito de la ley» y cedió en todos los plazos necesarios, pero —afirma el Delegado Nacional de Sindicatos— no pararemos hasta lograr la unidad más absoluta, que quizá se logre en plazo breve como consecuencia de este

---

los miembros del nuevo Consejo Directivo de la CNCA.

Mal iban, por tanto, a tomar acuerdos contrarios a su propia clase. Por otro lado, ha de destacarse que la descripción ideal de D. Martín Sanz de los «sindicatos verticales» en el campo se asemeja mucho a la realidad de los sindicatos católico-agrarios (*El futuro*, pág. 11 y *El problema*, pág. 35 y sigs.).

(79) *Pueblo*, 7-VI-1941.

Congreso, con un paso decisivo; no cejaremos hasta que «la dirección política, económica y social del campo esté dispuesta y decretada». Entonces, cuando la unidad sea un hecho, no guardaremos un gesto de revancha para estas entidades y estas personas, «cuando tal decisión tenga vigor y fuerza de ley, entonces tendrán ocasión de colaborar como camaradas los que estoy seguro —sigue Salvador Merino— de que hasta ese día se van a comportar como enemigos y enemigos peligrosos» (80).

Tampoco parece estar dispuesto Gerardo Salvador —como exponente del grupo falangista— a que, a través del cooperativismo «se monte un nuevo tinglado político», aun reconociendo el valor de la Cooperación y con la disposición de fomentarla. Aquí el ataque es claro a la táctica adoptada por la CNCA para salvarse del control de la DNS. Más aún, Salvador Merino dirá que se estará al régimen adoptado por Alemania y la Italia fascista (81), «sin caer, pese a nuestra candorosa ingenuidad, en la creencia de que se puede en España montar ningún sindicalismo agrario sin tener en la mano o por lo menos permitir que nadie que no sea un fiel servidor de las normas y de la doctrina falangistas tenga en la mano la organización cooperativa». De aquí la importancia de controlar el sindicalismo católico-agrario.

La cuestión se complicaba por la derogación de la ley de cooperativas de 1938 hecha por la Ley de Unidad Sindical de 1940, lo que provocaba un vacío legal, colmado únicamente, como veremos, en 1942.

Al argumento católico de la necesaria confianza de los «cooperadores», sobre todo en la gestión de las Cajas Rurales, es contestado esta vez por Salvador Merino, englobándolo en el rechazo de las normas democráticas, actitud propia de cualquier régimen totalitario: «abriríamos —dice (82)— honda fisura en el

---

(80) *Pueblo*, 7-VI-1941, citado, intervención de Gerardo Salvador Merino.

(81) Dos escritos distintos, titulados «Encuadramiento legal de las cooperativas en Italia» (tres holandesas) y «El encuadramiento de las cooperativas en Italia» (cinco holandesas), hallados en Archivo Nevares, legajo CNCA-2, muestran el argumento católico para sobrevivir autónomamente en el nuevo régimen sindical, insistiendo en la *potenciación y saneamiento* aportado por el fascismo; «la función de los Sindicatos y la de las cooperativas son distintas, se complementan, pero no se confunden».

(82) *Pueblo*, 9-VI-1941, pág. 1, «Tareas del II Consejo Nacional Sindical».

general sistema político del Estado, en la Falange, dejando una táctica de expresión del sufragio por el camino de la cooperación».

La cuestión de las «Cooperativas», como puede esperar quien venga leyendo lo que antecede, pasó a ser un tema central, con un significado bien preciso que delimita la baza en lucha que quiere destacar: «Pretendemos con este proyecto —el de cooperativas— resolver definitivamente el problema de la unidad del campo, en tanto en cuanto esta unidad está atacada y menoscabada por el mantenimiento de algo que no siempre con exactitud responde a la realidad» (83).

Los falangistas no defendían intereses contrarios a la gran propiedad de la tierra en este Congreso (84). La cuestión es importante para limitar mejor los presuntos intereses de clase enfrentados en la pugna que se relata, determinando a la par la ubicación *política* de la cuestión.

Correa Veglisson lo dice bien directamente el 14 de junio: «No es necesario afirmar de nuevo que nosotros defendemos la propiedad privada y no podemos olvidar el derecho del propietario» (85). Y va a ser bien frecuente el recordar que no se deben suscitar recelos ni inquietudes (de los propietarios, claro está), como sucede con los asentamientos de campesinos, de los

---

(83) *Pueblo*, 10-VI-1941, pág. 1, «Tareas...» Se recoge todo el debate posterior en el mismo número. Las palabras recogidas son de G. Salvador Merino. En las *Conclusiones* citadas se destina un espacio muy amplio al tema de las cooperativas (págs. 47-52), espacio que inserta; prácticamente, una ley de bases de cooperación, donde se propugna a la DNS como única representación del agro y se deroga la Ley de Sindicatos agrícolas de 1906.

(84) Miguel A. Aparicio Pérez, «Aspectos políticos del sindicalismo español de postguerra», en *Sistema*, número 13 (1976), pág. 67, nota. Cita Aparicio, como resumen, el ofrecimiento de las conclusiones del Congreso hecho por Gerardo Salvador a Franco: «En esta ocasión no nos hemos planteado el estudio de todos, ni aun siquiera, tal vez, de los más importantes problemas del campo español. Así situamos *de propósito* al margen de nuestro examen temas como el de la delimitación de las superficies cultivables, la reconstrucción de las unidades de cultivo, la racionalización de éstos, *la redistribución de la tierra*, etc.» Los subrayados son de Aparicio. La enumeración corresponde a puntos de la Falange (véase II Consejo Sindical de la Falange, *Conclusiones*, pág. 6).

(85) *Pueblo*, 14-VI-1941; la intervención de Correa Veglisson versaba sobre el «acceso a la propiedad».

que debe hablarse poco y quedo (86). Más aún, aunque dicho por alguien a quien no se antepone la calificación de «camarada» (87), se llegará a decir —como resumen de una clara posición— que la propiedad es el producto de una etapa superior de la civilización.

Gerardo Salvador Merino intervendrá cuando se proponga que los arrendatarios sirvan como fórmula de acceso a la propiedad para desviar la cuestión hacia un planteamiento puramente técnico: es inaplazable la publicación de una ley de arrendamientos rústicos «en la que nada se diga del acceso a la propiedad» y luego, *tras años*, «debe venir una ley de acceso inexorable a la propiedad», pero ahora, lo verdaderamente revolucionario —dirá—, es que la tierra produzca más: «Si un propietario, sea quien fuere, un título del Reino, un grande de España, un obispo, un militar o un falangista, merced a su iniciativa personal, a la inversión de capitales propios o tomados a crédito, convierten un secano en regadío fertilísimo, ese propietario merece todos los apoyos y ha actuado más revolucionariamente que el arrendatario que lleva veinte años en la tierra explotándola como buen labrador rutinario, como son todos, a los que queremos hacer propietarios enfocando el problema con un carácter social mítico fascista» (88).

El mismo Salvador Merino aprovechará el discurso de clausura de este Consejo Sindical de la Falange sobre *política agraria* para resumir la que se proponen impulsar y las medidas concretas que se van a adoptar, subrayando al iniciar su intervención la necesaria oportunidad histórica de hacer ese congreso sobre el campo: no hay que olvidar —reitera— que «los campesinos formaron las cuatro quintas partes del Ejército Nacional» (89).

---

(86) *Pueblo*, 18-VI-1941, intervención de Rodríguez Torres sobre «Propiedad Rústica».

(87) *Pueblo*, 20-VI-1941, intervención de Aurelio Rodríguez Molina, en representación del Colegio de Registradores, sobre «Principios de derecho que debe informar una nueva ley de arrendamientos rústicos».

(88) *Pueblo*, 11-VI-1941, intervención literal de Gerardo Salvador Merino, Delegado Nacional de Sindicatos. Por otro ponente se dirá que «entre el obrero y el propietario se debe establecer como grado jerárquico el arrendamiento» (*Pueblo*, 18-VI-1941). J. Martínez Alier argumentó esta misma cuestión en *La estabilidad del latifundismo*, pág. 57, por ejemplo.

(89) *Pueblo*, 21-VI-1941, Clausura del II Consejo Sindical de la Falange;

Entre las *consecuencias* del Consejo que considera inmediatas («cuestión no de días, sino de horas») destacará la «publicación inmediata de una ley falangista de arrendamientos rústicos y aparcería», creación segura del Instituto Sindical de Crédito; promulgación de normas base del trabajo en el campo, etc. Y sobre todo, «singularmente importante para los sindicatos nacionales, para los falangistas: segura, absolutamente segura [...], segura decisión decretando la unidad absoluta en la política del campo, en la dirección política del campo; sobre el campo español ya no tendrá nada que hacer más que la Organización Sindical del Movimiento [...]; ya que no va a quedar en el campo de España organización alguna con fines cooperativos más o menos mixtificados con fines sindicales». Se deroga la Ley de Sindicatos de 1906 y sus beneficios pasarán a las Hermandades.

Los falangistas preconizaban el cultivo directo de la tierra como la mejor fórmula (90), y por ello —dicen las *Conclusiones* de este II Consejo Sindical de la Falange— los arrendamientos tienen carácter transitorio [*sic*]. Pero atendiendo a la realidad (para los falangistas la *realidad* es que en España se explota en arrendamiento cerca del 80 por 100 de la superficie laborable) (91), se proponen unas bases relativamente favorables a los arrendatarios (92), recogiendo, además, una situación dramática, para la que se ofrece buscar solución: «El Consejo ha visto con angustia los graves trastornos económicos y sociales que han provocado los *lanzamientos de arrendatarios y colonos* efectuados en estos últimos meses, especialmente a partir de la Ley de 28 de

---

titulares a toda plana, en primera; resumen del discurso de Merino, amplísimo, en págs. 1 y 3, de donde se extraen las referencias que siguen.

(90) D. Martín, *El futuro de la agricultura nacional-sindicalista*, Valladolid, 1937, págs. 17-18: el arrendamiento «retrasa en general la racionalización de los métodos de producción, sobre todo en lo que se refiere a mejoras permanentes».

(91) D. Martín, *El futuro*, pág. 18. Ese porcentaje es también aducido por Baldomero Argente, *La Reforma agraria*, Madrid, Jaime Ratés, 1924, pág. 62, basándose en las referencias de los registradores de la propiedad.

(92) Esas bases eran: plazo largo, prórrogas sucesivas; sólo cedible para cultivo directo del propietario, debiéndose multar fuertemente cualquier simulación en este terreno; renta de preferencia en especie; revisión de la renta al final del primer año de explotación; condonación por riesgos extraordinarios; posibilidad de mejoras por iniciativa de arrendador, arrendatario y el Estado; derechos de tanteo y retracto.

junio de 1940» (93). Estas expulsiones se combinan con una aplicación acelerada de la «liquidación de la Reforma Agraria» que debía compensarse con el asentamiento prioritario de esos campesinos por la Obra Sindical de Colonización (94); y con «el creciente y pavoroso problema que plantea el deficiente abastecimiento de las masas campesinas [...] situación que puede hacerse cada día más insostenible» (95).

También aprovechará la ocasión de la clausura Salvador Merino para exponer con referencia más general las razones de inicio, con esa fecha, de un «importante cambio de rumbo en la marcha de la organización sindical del Movimiento»: los Sindicatos Nacionales estarán desde ahora al mando de falangistas, «sobre todo en los casos más peligrosos» (96). Se abandona, además, el aspecto comercial para actuar más en lo social, pudiendo anunciar la próxima instauración de la cotización obligatoria de las empresas, que suplirá los medios conseguidos por el comercio, unida a la sindicación obligatoria, que —dice Merino— nosotros hemos venido retrasando meses por la gran responsabilidad que supone (97).

---

(93) El Consejo Sindical de la Falange, *Conclusiones*, pág. 11.

(94) *Ibidem*, pág. 25.

(95) *Ibidem*, pág. 33. Sobre la situación campesina en la primera postguerra, pueden verse los análisis de J. M. Naredo, J. Leguina, J. L. Leal y Luis Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 1975, págs. 40-52 especialmente.

(96) Los Sindicatos Nacionales se creaban por la *Ley de Bases*. Merino dice que la DNS sabía la carta que se jugaba con los Sindicatos Nacionales y que ya había declarado por escrito que «mi crédito personal de falangista se había puesto en juego y casi perdido, si no perdido, en esta jugada» (*Pueblo*, 21-VI-1941, pág. 3). *Pueblo*, 11-VII-1941, pág. 1, «Veinticuatro Sindicatos Nacionales integrarán la Organización Sindical del Movimiento» (se publica en el *BOE* de 11-VII con fecha de 23 de junio), incluyendo un comentario editorial —«Clasificación sindical»— que recuerda lo dicho por Merino en ocasión que se reseña. Véase Miguel A. Aparicio, «Aspectos políticos», pág. 66; el asunto quedará, creo, aclarado con la publicación del trabajo completo de Aparicio. La interpretación del Instituto de Crédito Sindical en el mismo artículo de Aparicio, pág. 67. En los nombramientos de mandos del Sindicato Nacional de Industrias Químicas —al que se alude en nota anterior— se dice aplicar esta nueva línea más «política».

(97) De la sindicación obligatoria dice Merino que «yo, en nombre vuestro, la he rechazado constantemente». Las medidas anunciadas se acompañaban de

Todo ello configuraba una nueva etapa que había que afrontar con «espíritu de lucha y combate», dado el sinnúmero de obstáculos que a nuestra labor se opondrá —concluía Salvador Merino—, por muy respaldados que estemos «por procedimientos coercitivos»: «No creáis que el *Boletín Oficial del Estado* elimina a los enemigos, salvo cuando decreta su muerte física».

Quizá no imaginaba Merino el profundo significado de sus palabras sobre el cambio radical de rumbo que se iniciaba en aquel verano del 41, una de cuyas manifestaciones primeras será su destitución y destierro a las islas Baleares (98).

Los anuncios hechos en la clausura del Consejo Sindical de la Falange fueron haciéndose realidades: la Circular número 147 de la Delegación Nacional de Sindicatos prohibía a las jerarquías y organismos de la DNS la intervención en operaciones comerciales, disolviéndose las Comisiones Reguladoras de Abastecimientos y Suministros Sindicales (99). *Pueblo* lo justificaba al día siguiente afirmando que «el Sindicato nunca ha tenido intención de sustituir la iniciativa privada, clave de la propulsión de la riqueza común», indicando en el mismo *editorial* que «para las empresas comerciales privadas el hecho reviste capital importancia» (100).

Igualmente se constituían sendas comisiones para preparar las leyes de arrendamientos y cooperativas (ambas publicadas en 1942), dando ocasión a frecuentes declaraciones sobre la política falangista en ese terreno (101).

---

frases como ésta: «los días de las Cámaras de Industria y Comercio y Agricultura y entidades parecidas están contados».

(98) E. Alvarez Puga, *Historia de la Falange*, Barcelona, Dopesa, 1969, págs. 195-196. Fue acusado, al parecer, de masón. Ver las notas (55) y (38). Yo no he encontrado en *Pueblo* nada sobre la boda de Merino el 7 de julio; y le he visto, aunque hay cosas inexplicables, el mes de agosto en ejercicio: luego no fue detenido a su vuelta de viaje de bodas como dice Puga, antes del 19 de julio. Espero que el trabajo de Aparicio aclare todos estos extremos con la precisión necesaria.

(99) *Pueblo*, 3-VII-1941, la reproduce íntegra. Lleva fecha de 30 de junio y la firma Salvador Merino con el visto bueno de José Luis Arrese. Se excluyen las actividades cooperativas.

(100) *Pueblo*, 4-VII-1941, pág. 1, editorial: «Línea sindical», *Pueblo*, 5-VII-1941, editorial: «Labor necesaria».

(101) *Pueblo*, 12-VII-1941, editorial: «Frutos de una labor»; se refiere a la del Consejo Sindical sobre arrendamientos; *Pueblo*, 15-VII-1941, ed.: «Un nuevo



Una nota sin fecha nos da cuenta de las inquietudes del padre Nevares al conocer la preparación de la ley que va a derogar la antigua Ley de Sindicatos de 1906, por la que venía aún rigiéndose la CNCA. En efecto, la ley agraria es publicada el 8 de septiembre de 1941 (102).

En su preámbulo comenzaba indicando que «ha sido aspiración dominante del II Consejo Sindical de la Falange la necesidad de proceder a la inmediata y solemne proclamación de la unidad político-sindical en el agro español». Era, por tanto, una concesión a la Falange, al menos en el control de las masas campesinas, ya que, como oportunamente señala Aparicio (103), a otras cuestiones más de fondo (redistribución de la tierra, por ejemplo) se había hecho renuncia expresa, revelándose así el carácter de clase del nuevo Estado y el papel realmente jugado por el aparato falangista.

Los «obstáculos» a vencer para conseguir la unidad eran, fundamentalmente, los sindicatos agrícolas constituidos según la ley de 28 de enero de 1906: existía una dualidad organizativa (las Hermandades Sindicales de Labradores y los Sindicatos Locales del Movimiento eran el otro eje) que debía terminar inmediatamente, entrando en el período de integración definitiva que preveía la Ley de Unidad Sindical y dándose por concluido el período transitorio.

Sin mencionar su nombre expresamente, pero como se dirá en el preámbulo de la ley de 23 de septiembre del mismo año,

---

régimen de arrendamientos»: su posición, «explotación directa de la tierra por sus propietarios», pero sin cambiar las cosas súbitamente. En julio hay noticias frecuentes de reunión de la comisión. *Pueblo*, 1-VIII-1941, pág. 2, da cuenta de la publicación en el BOE de una orden del Ministerio de Trabajo nombrando la Comisión que redacte y proponga la ley de cooperativas: Presidente efectivo, el subsecretario del Ministerio de Trabajo; miembros: Federico Mayo Guerrero (casado con una hija de Antonio Monedero); Carlos Romero de Lecea, Antonio Polo Díez, Miguel Goytia Angulo y Bartolomé Aragón Gómez. El subsecretario aludido era Manuel Valdés Larrañaga, pronto nuevo Delegado Nacional de Sindicatos.

(102) Ley de 2 de septiembre de 1941, BOE, 8-IX-1941. *Pueblo*, 8-IX-1941, pág. 1, «Los sindicatos agrícolas y sus Federaciones y confederaciones quedan integrados en la organización sindical. En ella resignarán todas sus actividades, transmitiéndola bienes y derechos». Una ley de la Jefatura del Estado».

(103) Aparicio, *art. cit.*, pág. 67, nota (30). Ver la nota (84).

«afecta esta ley [la del día 2] de modo directo y casi exclusivo a los sindicatos encuadrados en la Confederación Nacional Católico-Agraria, de brillante historia en la lucha por el mejoramiento del agro español. Se ordenaba la integración definitiva de la CNCA en la Organización Sindical, declarándose integrados todos sus organismos (sindicatos agrícolas, Cajas Rurales, Cooperativas, Federaciones, etc.) desde el mismo momento de promulgación de la ley, transmitiendo todo el patrimonio a la Comunidad Nacional-Sindicalista, salvo la *autonomía vigilada* que se proclama en el artículo tercero para Cajas Rurales, Cooperativas, o instituciones que tengan fin determinado, siempre bajo la vigilancia de la Organización Sindical (104).

Por el artículo 7.º de esta ley se atribuían las funciones y beneficios de la ley de 1906 a «los sindicatos locales agrarios y las Hermandades Sindicales de FET y de las JONS».

*Pueblo* resaltaba en un editorial que éste era «el último paso de una trayectoria firmemente seguida hasta conseguir la absoluta unidad sindical [...] después de pasar por un período difícil, en el que fue preciso afrontar con serenidad aislamientos, rivalidades y quizá alguna rebeldía, un tanto artificialmente sostenida, sin duda, por desconocimiento del verdadero sentido de nuestra revolución nacional [...]. Lógrase así la unidad total en los campos de España», como propugnó Gerardo Salvador Merino en el II Consejo Sindical (105).

No se arriaron las banderas, ni parecían existir tantos afanes por parte de la CNCA, «de refundirse en la unidad de destino histórico que representa nuestro Movimiento», como se dice en una nota de Nevares, para un discurso posterior. Hubo reacción y muy rápida.

Una carta de Federico Ferreras (consiliario de la CNCA) al

---

(104) Existen dos documentos mecanografiados en el Archivo Nevares sobre las propuestas que la CNCA hizo en forma de negociación en estos años sobre «Encuadramiento de cooperación dentro de las Bases Sindicales», donde se defiende la autonomía de lo cooperativo (tres folios) y otro, de más interés, «Integración. Normas de integración. Normas de Relación con las Hermandades y los Sindicatos Nacionales» (14 págs.). La ley del 2-IX-1941 proclamaba, finalmente, los beneficios de la ley de 1906 para los sindicatos nuevos e, inmediatamente, derogaba dicha ley.

(105) *Pueblo*, 10-IX-1941, pág. 1, editorial: «Ley de Sindicatos Agrícolas».

padre Nevares, apenas una semana después de acabar el Consejo Sindical de la Falange (106), indicaba a éste la necesidad de defender la CNCA contra sus *Conclusiones*, argumentando el carácter mixto de las obras confederadas: esto es, católicas, lo que atañe a la Iglesia, y económicas, lo que atañe al Estado. Con ese argumento la Federación Católico-Agraria de Valladolid dirigirá un escrito al «representante de la Santa Sede» (107), que se complementa así: «la absorción de los Sindicatos Agrícolas Católicos que pretende el Consejo Sindical Agrario supone no sólo la liquidación de las sociedades primeras, sino también la incautación de sus capitales en dinero, fábricas y edificios; y juntamente el traspaso obligatorio asimismo con sus capitales de los segundos a la Organización Nacional Sindical. Este procedimiento lo estimamos ilícito, injusto y de tendencia comunista [...] como sería injusto e irracional que el Estado se incautara y absorbiera los capitales propios de la Banca privada y de todas las sociedades industriales y mercantiles de España [...]. La Confederación Nacional Católico-Agraria —continuaba la exposición— y las Federaciones y Sindicatos Agrícolas conservados y acomodados a las circunstancias y legislación vigentes, manteniendo su espíritu propio y su dirección propia, serían en realidad, como son en sí, un sindicato vertical conforme con el Fuero del Trabajo» que, ahora sin trabas, podría llegar a ser «la Obra magna de la agricultura española».

Muchas otras gestiones debieron hacer los confederales. El 1 de septiembre escribía el presidente de la CNCA (108) al padre Nevares para invitarle a participar en unas reuniones los días 16 a 22 de septiembre para discutir las bases del proyecto de Ley sobre Cooperativas, en cuya redacción cree importantísimo influir; «hemos procurado asesorarnos —dice— en momentos tan difíciles como el presente para la marcha actual y tan inciertos en cuanto a la vida futura de nuestra Confederación, y asimismo no hemos ocultado cuantas gestiones llevamos hechas con el fin de

---

(106) Carta de Federico Ferreras (consiliario de la CNCA) a Nevares, Madrid, 27-VI-1941 (AN: legajo iN).

(107) Copia de la carta que envía el Consejo Directivo de la Federación de Valladolid y su consiliario, sin fecha (AN: «Correspondencia Social»).

(108) Carta de firma ilegible, presidente de la CNCA (por tanto, J. M. Aristizábal?) al padre Nevares, 1-IX-1941 (AN: legajo iN).

salvar pasadas dificultades y momentos de gran peligro para la supervivencia de la Obra» (109).

La rotundidad con que se pronuncia la ley de 2 de septiembre iba a ser, inmediatamente, suavizada. Primero por una Orden de la DNS de 12 de septiembre, que firma por delegación el secretario nacional, G. A. de Sotomayor, donde se reconoce que «la vitalidad y eficacia [de los Sindicatos agrícolas] han sido casi siempre tan reales y efectivas que han hecho posible su pervivencia a través de todas las vicisitudes por que atravesó España desde la fundación de dichos Sindicatos». Sintéticamente esa orden decía:

- a) Se garantizará la autonomía y personalidad de Cajas Rurales y Cooperativas, sin cambiar en nada su organización.
- b) Se mantendrán los directivos actuales.
- c) No se tomará ninguna iniciativa local, debiéndose consultar a la Delegación Nacional cualquier modificación.

Precisamente el mismo día en que se publicaba la orden de la Delegación Nacional de Sindicatos, el 13 de septiembre (110), tomaba posesión como secretario nacional de Sindicatos, en funciones de delegado nacional, Manuel Valdés, de manos del «ministro secretario general del Partido», José Luis Arrese, recién llegado de una gran concentración falangista en Alicante, cancelándose así una primera fase en la etapa *populista* de la Falange y cambiando nítidamente las posiciones y perspectivas frente a la integración (111).

---

(109) El presidente enumera los participantes en esas reuniones de la CNCA: José M.<sup>a</sup> Lañamié de Clairac, Carlos Martín Alvarez, Vicente Dimas, Federico Ferreras, consiliario CNCA; Luis Almarcha, consiliario de Federación Orihuela; Alejandro Maisterrena, José Mosquera, Cristóbal Fuentes, Joaquín Gallego, presidente Federación Castellón, y Gregorio Saavedra, consiliario de la Federación de Lugo.

(110) *Pueblo*, 13-IX-1941, pág. 4. «Orden de la DNS. Normas para la integración de las cooperativas y Cajas Rurales de crédito en la organización sindical».

(111) *Pueblo*, 15-IX-1941, pág. 1, «El camarada Manuel Valdés, secretario nacional de Sindicatos en funciones de delegado nacional», Valdés había sido durante dos años subsecretario del Ministerio de Trabajo, donde fue sustituido por Esteban Pérez González (*Pueblo*, 16-IX-1941).

El 29-IX-1941, Valdés renovaba altos cargos sindicales: jefe nacional de la

Más tarde, el 23 de septiembre, (BOE, 28-IX-1941) se confirmaba la instrucción antes citada por una orden de la Secretaría General de FET y de las JONS (Arrese), señalándose también la preocupación por realizar la integración con «la máxima atención y cuidado», «discreción y respeto», precisamente por tratarse de la CNCA, «una obra que dio patentes muestras de vitalidad y que hoy mismo representó una realidad muy estimable» (112) y por la complejidad de las relaciones económicas movidas por dichas entidades».

La orden suponía:

- a) Un tiempo más lento para la incorporación.
- b) Se separaba nítidamente, accediendo a una de las peticiones más divulgadas por los católicos, el patrimonio de Cajas Rurales y Cooperativas.
- c) Se creaba una Comisión Mixta compuesta de tres representantes de la CNCA y tres de la DNS, bajo la dependencia de la Obra de Cooperación, que, además de asumir las funciones de la antigua Junta de Gobierno, quedaba encargada de una serie de cuestiones relacionadas con la liquidación de la CNCA.

\* \* \*

Una nueva etapa en los procesos de transformación de la CNCA en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNCC) lo va a suponer la ley de Cooperativas de 2 de enero de 1942 (113).

---

Obra Nacional Cooperativa: Bartolomé Aragón, y jefe de la Obra Sindical del Hogar: Federico Mayo, director del Instituto Nacional de la Vivienda, entre otros varios (*Pueblo*, 29-IX-1941), pág. 1, «Altos cargos sindicales».

(112) Exposición de motivos de la orden. Algunas alusiones posteriores hacen suponer una fuerte reacción negativa de la CNCA, al señalar que se hace necesaria la adhesión de tan gran masa campesina y la colaboración de sus dirigentes; *Pueblo*, 29-IX-1941, pág. 2: «Normas para el cumplimiento de la ley disponiendo la integración...».

(113) BOE, 12-I-1942; José M.<sup>a</sup> Ciurana, *Las Cooperativas en la práctica*, Barcelona, Bosch, 1970, recoge tanto la ley como el Reglamento posterior de 11 noviembre de 1943. También en Oñate y Basanta, *Cooperativas del campo y grupos sindicales de colonización*, Madrid, 1971, págs. 16-54; publicación católica contemporánea: *Acción Social Navarra*, 17-I-1942, págs. 38-46; *Pueblo*, 15-I-1942, «La nueva ley de Cooperación. Otra etapa que se cubre».

Esta ley reproducía en su artículo 37, *textualmente*, 7 de los 10 posibles fines que el artículo 1º de la de 1906 atribuía a los Sindicatos Agrícolas, ahora Cooperativas del Campo: sólo se habían eliminado el 8 (instituciones de cooperación, mutualismo y seguro), el 9 (enseñanzas, publicaciones) y el 10, quizá el más polémico: el estudio y defensa de los intereses agrícolas (Veáanse todos ellos en el apartado primero del capítulo II).

El artículo 58 de la Ley dejaba a salvo de la injerencia de la Organización Sindical la cuestión comercial de las cooperativas.

La ley daba a los antiguos sindicatos un plazo de seis meses para adaptarse a la nueva normativa y establecía en su disposición transitoria 5.ª que el Reglamento de aplicación debía publicarse en el plazo de sesenta días. Tardó éste en publicarse, sin embargo, casi dos años, y, según J. del Arco, buen conocedor del asunto por su participación directa de todo el proceso que aquí se viene describiendo, parece que una de las razones principales fue el determinar exactamente qué beneficios fiscales de los que antaño gozaban los Sindicatos agrícolas, y que la ley de cooperación indicaba en su artículo 31, debían ser reconocidos; se llegó a un acuerdo (el artículo 21 del Reglamento) que «da la impresión de que se pasó sobre un problema tan vital como sobre ascuas» (114). Dice el mismo Del Arco que no se ampliaron las ventajas «por dificultades», y que acabaron dándose ventajas fiscales a todas las cooperativas, lo que, al ponerse Hacienda legalista y controladora, vino a quitar parte de esas ventajas a los antiguos sindicatos agrícolas (115).

---

(114) J. del Arco, en *La organización cooperativa agraria en España*, Madrid, 1949, pág. 249.

(115) Se elevó un ruego a la Jefatura del Gobierno que nombró por orden de 9 de enero de 1947 una comisión integrada por el Ministerio de Trabajo, de Hacienda y la Obra Sindical de Cooperación. El resultado de estas gestiones fue la orden del Ministerio de Hacienda de 27-I-1948, reconociendo las exenciones fiscales a los sindicatos agrícolas, cooperativas del mar y otras cooperativas de obreros artesanos, empleados y funcionarios (Del Arco, *ob. cit.*).

Debe anotarse que, curiosamente, las disposiciones transitorias del Reglamento (Decreto de 11-XI-1943) están escritas *como si sólo fueran destinadas a la CNCA*: sólo se habla del campo, de las Federaciones, etc. Así al aclarar la disposición transitoria 1.ª de la Ley, cuando habla de legislación anterior, se citan únicamente leyes de sindicatos agrícolas. Al decir las Federaciones se transformarán en Uniones, se explica: «desdoblándose de aquéllas, con personalidad propia

Ahora bien, si tenemos en cuenta que el trato que el fisco dé a los pequeños campesinos es un índice elocuente de la política agraria del bloque en el poder y de la influencia del pequeño campesino en él (116), deben hacerse muchas matizaciones a las afirmaciones que nos presentan la política agraria del primer franquismo (el «fascismo agrario», como lo ha llamado el sociólogo Eduardo Sevilla Guzmán) como *directamente* dedicada al apoyo del pequeño campesino, siendo, por el contrario, una política *para* el gran terrateniente (beneficios generados por la política triguera, por ejemplo), que recibe el alborozado apoyo del pequeño campesino, a quien sólo le sirve de precario balón de oxígeno para seguir sobreviviendo, según la frase expresiva de Josep Fontana, siendo utilizada esta capa social «como base de grupos de presión que fuerzan los precios agrícolas garantizados por el Estado al alza», pues, «si la fuerza la ejercieran sólo éstos, provocaría quizá una repulsión social que no se genera cuando se pide ayuda para los agricultores de tipo familiar, y más aún, cuando a éstos se les otorga la condición de base de la estructura sociopolítica tradicional de la Patria» (117).

La Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNCC y más recientemente UNACO) se constituyó el 1 de mayo de 1942, «después de un proceso de reorganización de los antiguos Sindicatos Agrícolas» y «de integración de los mismos en la Obra Sindical con la adaptación de dichas organizaciones a la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942» (118), tarea, como venimos subrayando, no vacía de dificultades por prejuicios y temores contra la Organización Sindical —dice una memoria oficial— «esparcidos por elementos interesados». No ha venido la UNCC a «destruir absolutamente nada de lo que pueda ser

---

y con carácter de cooperativas sus actuales Cajas Rurales», añadiendo que estas Uniones se regirán por comisiones mixtas como las señaladas en la Ley de 23 de septiembre de 1941.

(116) Sobre el tema, Del Arco en *ob. cit.*, págs. 245-63. «La Hacienda [...] impulsa y dirige, o bien frena y coarta, las actividades en determinados sentidos. Es el gran instrumento del Estado para su actuación social» (*Ibidem*, pág. 255).

(117) Juan Velarde, en *Anales de Economía*, 3.<sup>a</sup> época, número 12, octubre-diciembre 1971, pág. 194, citado por García Delgado y Roldán, *art. cit.*, pág. 268, nota 23.

(118) UNCC, *Memoria, 1944*, Madrid, s. a., pág. 9.

útil» (119), ni a interrumpir las funciones de las Federaciones ni de la Confederación, se dirá en la propaganda. Severino Aznar subrayará autorizadamente que la UNCC es la heredera de la CNCA, incluso en sus propios métodos de difusión (120). También ideológicamente, en su aspecto básico, defenderá el nuevo organismo *la unión de clases* que, como hemos señalado, hace de la CNCA una institución modelo que concreta la relación social de dominación organizativa en la agricultura tradicional por los grandes terratenientes sobre los pequeños campesinos: «los hombres del campo [...] sin distinción de clases: el gran terrateniente y el pequeño aparcerero» (121).

En lo que respecta a la confesionalidad, que puede servirnos de índice de control eclesiástico sobre los sindicatos agrícolas, se ha de señalar un dato importante: según el artículo 60 del Reglamento de 1943, las Uniones de Cooperativas, tanto las Territoriales como la Nacional, se gobernarán por una junta de cinco miembros más el consiliario, designado por el obispo de la diócesis, recogiénose así el «signo exterior de la confesionalidad que existía en la CNCA» (122).

Que la UNCC «recogía la experiencia adquirida durante ocho lustros de los Sindicatos Agrícolas Católicos» (123) es una evidencia: el 98 por 100 de los sindicatos censados por la *Unión*, inmediatamente de constituirse, eran sindicatos agrícolas (124).

Al frente de la UNCC se pondrá como primer presidente a Tomás Bulnes Villalobos, presidente del Sindicato de Remolacheros de Valladolid, en 1934 secretario de la Federación Cató-

---

(119) Circular de la UNCC, en *Acción Social Navarra*, 2-V-1942. «Para muchos la Ley se preocupó demasiado de velar que mantuviera a ultranza el principio de unidad sindical». José Ruiz en UNCC, *Primer Seminario Cooperativo*, Madrid, 1971, pág. 250.

(120) S. Aznar, prólogo a *La Obra cooperativa...* citada pág. 10.

(121) UNCC, *Memoria 1944*, pág. 13.

(122) Alejandro Maisterrena, en *Las organizaciones cooperativas*, Madrid, 1951, pág. 67. Fernando Muñoz Grandes, a la sazón secretario general de la UNCC, afirma también que con los consiliarios se arraiga la práctica de la CNCA (*Ibidem*, pág. 285). Igual afirmación en Manuel Marín Triana (S. J.) consiliario de la UNCC, en la citada *Obra Cooperativa Agraria*, Madrid, 1949, págs. 75-84.

(123) UNCC, *Primer Seminario Cooperativo Agrario*, Madrid, 1971, pág. 250.

(124) *Obra Cooperativa*, citado pág. 54; «La Obra de la extinguida CNCA», en *Acción Social Navarra*, 5-XII-1942, págs. 677-79.



lico-Agraria de Valladolid, y en enero de 1940 delegado regional de Trabajo (Zamora, Salamanca, Palencia y Valladolid); y como secretario a Antonio Vinós, antiguo presidente de la Federación Católica de Alava y de la Unión de Federaciones (Católico-Agrarias) Vasco-Navarras y funcionario de la CNCA (firmaba como secretario la Memoria de 1938). Poco tiempo duraría en el puesto Bulnes, que sería sustituido el 1 de septiembre de 1942 por Vicente Puyal Gil (125).

El propio retraso en la publicación del Reglamento de la Ley de Cooperación facilitaría la lentitud en la formación de las Uniones Territoriales, habiéndose constituido durante 1943 en Segovia, Sanrander, Cádiz, Valencia, Castellón, Zaragoza, Ciudad Real, La Coruña, Lugo, Avila, Valladolid y Teruel, e iniciado las gestiones preliminares Navarra, Asturias, Pontevedra, Salamanca, Palencia, León, Burgos y Barcelona (126).

En Valladolid se constituiría la Unión Territorial el 25 de noviembre de 1943, sustituyendo «por imperativo de la ley» a la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, pero afirmando que «seguirá con la misma orientación, confesionalidad y honradez»: «todo continuará lo mismo que hasta aquí» (127).

La Federación de Villalón de Campos, de tan grande importancia como vimos, se *integra* oficialmente el 30 de enero de 1944 en un acto al que asisten primera autoridades provinciales

---

(125) RSA, abril y julio de 1934, y *El Norte de Castilla*, 31-I-1940, pág. 2. Puyal sería presidente hasta el 14-VII-1955, sucediéndole Fernando Muñoz Grandes, hasta el 19-I-1965, en que es sustituido por Domingo Solís Ruiz, quien ocupa el cargo en la actualidad —1976— (UNCC, 1942-1967, sin lugar ni fecha de edición. Se trata de una Memoria conmemorativa de los veinticinco años de la UNCC. Puede ponerse como ejemplo de inutilidad y de despilfarro).

Sobre funcionamiento de la UNCC, elección, cargos, etc., véase *Organizaciones cooperativas*, Madrid, 1951, pág. 283 y sigs. El Reglamento de la UNCC se aprobó el 28-II-1945.

(126) UNCC, *Memoria. 1943*, pág. 5.

(127) Hoja multicopiada, fechada el 30-XII-1943, Valladolid, firmada por la UT de CC de Valladolid. (Archivo Nevares). La Junta Rectora será: jefe, Eusebio Alonso; secretario, Eugenio Logón; tesorero, Julián Rodríguez García; vocales, Juan Represa López y Fernando Alonso Pimentel; consiliario, Sisinio Nevares Marcos, S. J. Tan sólo un mes antes, el 18-X-1943, la Federación de Cooperativas Agrícolas Católicas había convocado a su XXX Asamblea Consejo General.

y los Delegados Nacionales de Cooperación y Cooperativas del Campo (128).

Lentamente, pues, iba cediendo la CNCA sus obras y aún sería necesario una presión legal más: la Ley de Unidad Sindical Agraria (BOE, 8-VIII-1944) y el Reglamento que va a determinar minuciosamente cómo debe terminar la liquidación de la CONCA (*sic*) (129).

La situación era ya mucho más clara: Fermín Sanz Orrio, delegado nacional de Sindicatos, lo dirá en la clausura de un cursillo para sacerdotes en 1948, hablando de «Las cooperativas en el cuadro de la Organización Sindical»: es esta organización la que controla de múltiples formas al movimiento cooperativo a través de una serie de resortes tales como el informe necesario para la constitución, la aprobación de inversión de fondos en obras sociales, convocando a las asambleas, vigilando la actuación del jefe y secretario de la Junta Rectora, vetando a los vocales, nombrando y cesando al Consejo de Vigilancia... (130).

Se podía decir, entonces, que «la organización del campo español [era] continuadora del sindicalismo católico agrario», que había nacido «a semejanza del sindicato vertical actual» y que pervivirá «unificado» hasta nuestros días (131).

---

(128) Hoja circular en Archivo Nevares. Hay también copia del nuevo Reglamento de esta UT de Villalón de Campos.

(129) El Reglamento en BOE, 27-III-1945. Sobre integración CNCA, los artículos 45, 58 y disposiciones transitorias 16 a 21. También el 3-VIII-1944 la UNCC distribuía una circular sobre la «Adaptación de los antiguos Sindicatos Agrícolas a la Obra de Cooperación». En la *Memoria de UNCC*, 1944, pág. 13, se afirma que con este decreto se ha solventado —al fin— la dualidad de funciones, al integrar en las Hermandades las cooperativas del campo.

(130) «Medidas de intervención y control político que le concede la vigente legalidad», dice Del Arco, en su «Breve Historia», pág. 94 (referencia completa en nota 136). Sanz Orrio hará su elogio para el catolicismo social, «reacción gloriosa contra ese sistema capitalista que cada día producía más pobres muy pobres y menos ricos más ricos» y aludirá *todavía* a las resistencias que se dan «en muchas gentes» y que «entorpecen la marcha de las instituciones» (en *La Obra Cooperativa...*, 1949, págs. 343, 333).

En las Uniones Territoriales el control es aún mayor (*Ibidem*, pág. 344).

(131) El argumento de la continuación en la serie de artículos de Carlos Pérez Sommer en *El Alcázar* sobre el Fuero del Trabajo; en concreto las citas en 13-VI-42 y 18-VII-1942, «El Sindicalismo del nuevo Estado». Como se sabe, Pérez Sommer fue una destacada personalidad del sindicalismo católico y era

La política agraria del primer franquismo puede quedar —tras la lectura de las páginas precedentes— enfocada con un nuevo prisma más esclarecedor, que ilumina a los beneficiarios y protagonistas políticos del triunfo militar, explicándose así mejor no las «populistas» suspensiones de sentencias de desahucios («paso significativo en la trayectoria de una política de protección a la pequeña economía agrícola» (132)), sino la correlación y representación de fuerzas que los había hecho posibles, tratando los presuntos beneficios para los «campesinos católicos de Castilla y Navarra» (133) en el marco de los gigantescos conseguidos por la clase de los grandes terratenientes.

La integración de la CNCA en el apartado sindical del Nuevo Estado nos ofrece, como se ha mostrado en sus líneas fundamentales, la posibilidad de apreciar la importancia que el catolicismo social ha jugado en la historia contemporánea de España.

Por otra parte, los enfrentamientos y luchas entre las vías

---

carlista. El argumento sobre la *unificación* en F. Martín-Sánchez Juliá, *Ideas Claras*, Madrid, 1959, pág. 791: La CNCA «algunos de cuyos mejores sindicatos han celebrado estos días el cincuentenario de su fundación y centenares de otros perviven «unificados» por todo el haz de España» (el texto se dice el 14-VI-1959). Carlos Pérez Sommer no dejará de llamar la atención hacia el parentesco del Nuevo Estado con la actuación católico-social anterior a la guerra (cifr.: *El Alcázar*, 18-XI-1942: «El resurgir del productor agrícola. La Obra Sindical de Colonización adquiere una finca para su parcelación y explotación entre un grupo de productores»).

(132) *Pueblo*, 10-VII-1941, pág. 2, «Suspensión de las sentencias de desahucio de arrendamientos rústicos»; *Pueblo*, 11-VIII-1941, «Desahucios rústicos». Se suspenden hasta 29 septiembre (San Miguel) los procedimientos incoados al amparo de la Ley de 15 de marzo de 1935 y de 28 de junio de 1940. Con el mismo decreto se crea una comisión para el estudio de una Ley de Arrendamientos Rústicos, pues, dice, se estaba creando una situación trágica.

Martínez Alier, *La estabilidad*, págs. 57-61, explica los desahucios por la vuelta al cultivo directo; con la Ley de 23 de julio de 1942 los desahucios se aceleraron y muchos yunteros y aparceros pasaron a ser jornaleros eventuales.

(133) Jorge de Esteban y Luis López Guerra, *La crisis del Estado franquista*, Barcelona, Labor, 1977, pág. 27: El Servicio Nacional del Trigo, dicen, «no sólo les beneficiaba a ellos». En la «coalición» sublevada se hallaban —según estos autores—: «terratenientes del centro y sur del país»; «alta burguesía catalana y castellana»; «la masa católica de algunas provincias del norte (sobre todo Navarra)»; «la vieja clase media» de las ciudades castellanas («sectores burocráticos, artesanales y feudales»); «La Iglesia» y «el Ejército» (*Ibidem*, pág. 26).

«católica» y «falangista» (134) son a la vez *señales* que deben ser investigadas más a fondo, pues en la misma evolución de la coyuntura política española se dará «una parcial cesión de los puntos de vista y equipajes simbólicos de cada grupo» (135), y sobre todo una incorporación masiva a las filas de Falange (también) de los católicos sociales, lo que puede hacer creer en una pérdida de influencia que no es cierta. Igualmente, la evolución que jalona el verano de 1941 pone de relieve el cambio en el mismo papel jugado por la Falange, pasando los intereses defendidos por los católicos a ser la política directa y *real* del nuevo régimen.

Al mismo nivel de las hipótesis anteriores es importante subrayar que, contrariamente a las afirmaciones ideológicas que se hacen hoy con cierta frecuencia, el catolicismo social, la concreción práctica de la utilización de la religión en política, lejos de haber tenido escaso arraigo y desarrollo en España, lejos de haber sido, como ahora se pretende, factor de moderación y equilibrio político —en sus rasgos generales, que excepciones las hubo—, fue precisamente tierra de cultivo y germen organizativo de formas políticas propensas a utilizar la dialéctica de la violencia.

Cuando los sublevados llamen a la lucha armada «por Dios y por España», sus consignas serán seguidas por aquellos a quienes la Iglesia católica, a través de sus múltiples canales organizativos, predicaba desde muchos años antes la necesidad de una «gran *Cruzada* contral el mal» (136).

---

(134) Véase el artículo citado en la nota (4) y la documentación reproducida. Trabajo actualmente en una amplia documentación en el Archivo Monedero. Estos materiales, junto con otras valiosas aportaciones de los Archivos de la Cesó (Sindicatos Católicos) y del archivo de Carlos Pérez Sommer, completarán en su día una primera aproximación global al papel del catolicismo social en la guerra civil y los primeros años del franquismo.

(135) J. J. Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco (1936-1971)*, Madrid, Tecnos, 1977, págs. 78-79.

(136) Juan de Hinojosa, en *La Paz Social*, 1908, págs. 516-17.



## Capítulo VII

---

### *Conclusión*

---



La hipótesis básica de interpretación de la CNCA utilizada aquí parte de las determinaciones y subordinaciones existentes entre la pequeña explotación y la gran propiedad de la tierra, que hace posible que esta institución pueda hacer la política de una fracción de grandes terratenientes, apoyándose en la base social de los pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros, siempre al borde de la ruina.

La opción de la CNCA pretenderá, en sus declaraciones, como el catolicismo social todo, que «salarios y trabajo, las fuerzas de choque, duras piedras angulares del conflicto, [tengan] otro significado, [sean] piedras redondas y blandas, que cuanto más se rozan más se suavizan» (1), contribuyendo «a evitar una radical separación entre quienes ofrecen el trabajo y quienes lo prestan, en dos categorías sociales antagónicas» (2).

La acción de la CNCA en el campo, paralelamente incidente con otras organizaciones católicas, es, como creo haber mostrado ampliamente, un factor máximo de explicación de las evoluciones y luchas de clases que vivirá la España del siglo XX.

Se han aportado los primeros materiales científicos para su análisis *global*, siendo una tarea urgente, que ha de emprenderse con trabajos monográficos, el estudio de la forma de encuadramiento de las masas campesinas, para captar conexiones que no siempre son *orgánicas*, ni mucho menos *evidentes*, entre aparatos, clases e intereses.

Esta necesidad de profundización *concreta* no se usa como fórmula estilística, pues soy bien consciente de los muchos puntos evocados en las páginas anteriores que merecen por sí mismos una investigación. Vano, por tanto, sería pretender un *cierre* (formalista) que sustituya los vacíos de conocimiento con *palabras*

---

(1) A. Monedero, *La CNCA*, pág. 66.

(2) RSA, enero 1933, pág. 9 («La sindicación de obreros del campo»); Monedero *La CNCA*, pág. 19.

que den la sensación de que todo está «atado y bien atado». No creo que ésa sea una actitud científica y por ello prefiero (como quisiera haber hecho) dejar claro hasta dónde llega este trabajo, sacrificando gustoso el rimbombante discurso de capas y categorías aún de moda (3): esto no es sino un comienzo y me sentiría muy satisfecho de suscitar nuevas investigaciones incluso si invalidan mis afirmaciones.

Para aportar alguna explicación al hecho de que «el campesinado de la mitad norte del país (particularmente de Castilla y de Navarra) llenó las filas del ejército nacionalista» (4), parece importante el dilucidar qué factores —además de los intereses de clase más evidentes— fueron aglutinantes de la «unidad», de «la alianza que ganó la guerra civil e impuso un Estado franquista» (5).

En ese sentido creo haber destacado suficientemente el hecho de que «las ideas sociales cristianas» fueron un poderoso cemento aglutinador de intereses «campesinos» (grandes y pequeños). Al inaugurarse la Casa Social del Sindicato Agrícola Católico de Cintruénigo (Navarra), en presencia de abundantes representantes del poder temporal y jerarquías de la Iglesia, el doctor Gomá, arzobispo primado, dirá bien expresivamente al

---

(3) Ejemplo reciente y bien notorio de lo dicho es el libro de Sergio Vilar «La naturaleza del franquismo», Barcelona, Península, 1977. Véase la excelente nota de J. E. Rodríguez Ibáñez, «El franquismo según (Sergio) Vilar: una promesa decepcionante», en *El País*, 6-IV-1977 y la reseña bibliográfica anónima en *El Cárabo*, número 9 (1978). La publicación de una reseña crítica en *Nuestra Bandera*, órgano del PCE, ha provocado una airada carta de réplica de Sergio Vilar, que era hasta entonces militante del mismo por intermedio del PSUC.

Una actitud bien contraria: «Aún hoy, siento vivamente la necesidad de estudiar minuciosamente las cosas de China y del mundo. Esto tiene que ver con la insuficiencia de mis conocimientos al respecto; no es que yo lo sepa todo y los demás sean ignorantes. Aprender de las masas y continuar siendo un modesto alumno suyo, junto con todos los camaradas del Partido: tal es deseo» (Mao Tse-Tung, prefacio a «Investigaciones Rurales» (1941), en *Escritos sociológicos y culturales*, Barcelona, 1974, pág. 93).

(4) V. Pérez Díaz, «Cambios sociales y transformaciones culturales», en *Agricultura y Sociedad*, número 2 (1977), pág. 119.

(5) Paul Preston, «El carlismo tradicional prepara la guerra», recensión del libro de M. Blinkhorn, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*, en *Historia Internacional*, junio 1976, págs. 81-82, la cita en pág. 82.



bendecirla, que en esta casa se reúne lo más fuerte en el orden material: «*todo está reunido en el nombre de Dios*» (6).

Se predicaba así sobre una trama que enraizaba con las condiciones básicas de las creencias y actitudes campesinas (Esteban Bilbao dirá en la Asamblea de la Federación de Navarra de 1935: las creencias religiosas son una característica de nuestra raza (7)), lo que explica que el valor del aparato organizativo católico-social se ponga más de relieve, como parte emergente junto a otras innumerables opciones «sociales» de la Iglesia católica que tejen una red inextricable, una vasta «organización ideológica».

Aplicar «el criterio de la práctica» (8) para descubrir en este caso el movimiento real exige «examinar *todos los signos* de la íntima imbricación y de la acción recíproca continua de nuevos fenómenos» (9), si se quiere llegar a formular hipótesis (o conclusiones) innovadoras, como es la de que la forma de captación y organización que hemos estudiado pudiera haber cumplido, inserta en el aparato eclesiástico, el papel de mediación organizadora (de «partido de masas»), «lo que constituye la característica esencial del fascismo, lo que le distingue de las demás formas de dictadura capitalista» (10).

No pretendo entrar ahora en una discusión sobre el carácter del franquismo, cosa que me parece bastante inoperante, si no se apoya en nuevas investigaciones. Únicamente se trata de llamar

---

(6) RSA, marzo 1935, pág. 87. Subrayado mío, JJC.

(7) RSA, septiembre 1935.

(8) J. Kanapa, *La doctrine sociale de l'Eglise et le marxisme*, París, Ed. Sociales, 1962, pág. 281.

(9) P. Vilar, *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, 1964, pág. 20.

(10) A. Nin, «Las posibilidades de un fascismo español» (1933), recogido en *Las dictaduras de nuestro tiempo*, Barcelona, Fontamara, 1977, pág. 251. Ver también M. A. Macciocchi, «Gramsci et la question du fascisme», en *Elements pour une analyse du fascisme I*, París, UGE, collec. 10-18, 1976, págs. 21-26, especialmente págs. 55 y sigs.; N. Poulantzas, *Fascisme et dictature. La III Internationale face au fascisme*, París, Maspéro, 1970, *passim*; G. Baraille, «Intento de definición del fascismo», en *Obras Escogidas*, Barcelona, Barral, 1974, pág. 321, y las importantes notas del «Colectivo de Historia», en su artículo sobre «La Dictadura de Primo de Rivera en los orígenes del fascismo español», especialmente págs. 44-45 (texto mecanografiado).

la atención hacia unas formas de captación de masas que, correctamente analizadas, pueden servir para una explicación más *real* de la historia (y del presente).

Si se piensa la Iglesia como una organización social más, «doctrina y práctica ideológica, organización, actividad normativa y esfera de su influencia, relaciones con las demás organizaciones sociales empezando por el Estado para finalizar con la base económica» (11), entonces es posible detectar y enfocar con acierto las «funciones parapolíticas» (12) que ha cumplido, eliminándose un obstáculo en esa caracterización del franquismo como fascismo, apelativo que parece correcto «usar solamente cuando la lucha contra la clase obrera desarrolla una nueva base de masas de carácter pequeño burgués» (13).

La Iglesia ha podido suplir «la carencia de las organizaciones políticas contrarrevolucionarias» (14): «si la jerarquía aporta [a los movimientos rurales] valores y temas de contenido social, incluso político, explícitos, tales movimientos pueden proporcionar la base social más o menos pasiva de un partido, de una política, de un Estado» (15).

Más aún, Silas Cerqueira llega a afirmar que, «durante toda una época, en Europa sobre todo, la Acción Católica ha sido el verdadero «partido» de la Iglesia y del Vaticano» (16).

---

(11) W. Kula, *Problemas y método de la historia económica*, Barcelona, Península, 1973, pág. 73.

(12) S. Cerqueira, «L'Eglise catholique et la dictature corporatiste portugaise», en *Revue Française de Science Politique*, 23, 1973 (I), págs. 473-513; cita en pág. 480.

(13) P. Togliatti, *Lezioni sul fascismo*, Roma, 1970, pág. 9, citado por F. Snowden, *On the agrarian origins of fascism in Italy*, art. citado, pág. 276.

(14) S. Cerqueira, art. citado, pág. 476, epígrafe: «L'Eglise supplée la carence des organisations politiques contrarévolutionnaires».

(15) *Ibidem*, pág. 480. El epígrafe de la pág. 503 lleva el expresivo título «Les fonctions politiques ou para-politiques de l'Eglise et des organisations catholiques». G. Hermet sólo atribuye esa función de «support matériel organisé» a las organizaciones religiosas en las dictaduras, no en las democracias (G. Hermet, «Les fonctions politiques des organisations religieuses dans les régimes à pluralisme limité», en *Revue Française de Science Politique*, volumen 23, junio 1973, págs. 439-472, cita en pág. 440).

(16) S. Cerqueira, art. citado, pág. 499. «Los Propagandistas han cumplido un papel fundamental en la cohesión de la burguesía española» (*La ACN de P.*, París, Ruedo Ibérico, 1974, pág. LIX de la Introducción del «Colectivo 36»). Esta dirección interpretativa tiene su exponente primero en Antonio Gramsci.

A ello se puede sumar la preferencia de los católicos por los métodos *duros* en la *práctica*, como testimonio un juicio de un correligionario para 1935, comentando un manifiesto innovador del Grupo de la Democracia Cristiana: «Todo ello admirable, muy cristiano, justo y humanitario. Pero música celestial para los católicos, que no admitían más soluciones que la Guardia Civil, el estado de guerra y la dictadura de hierro» (17).

Por otra parte, la evolución «del *pronunciamiento a la cruzada*», cuyo planteamiento es bien resumido por H. Raguer (18), permite también insistir en el importante papel que ha jugado, en la unificación ideológica del franquismo, la religión católica, destacando la tardía utilización (relativa) de ese ingrediente por los militares sublevados.

Todo ello va a recibir amplia confirmación con la guerra civil y la primera postguerra, en la cual la Acción Católica, «va a recuperar en favor del régimen a muchos de los que eran rebeldes a una participación directa en la Falange» (19), sirviendo de fórmula de integración para aquellas capas sociales que fueron favorables a la rebelión militar, sin alcanzar, en sus primeros años, a la clase obrera (20), sucediéndose los actos de carácter político-religioso: misas de campaña, consagraciones al Corazón de Jesús, devociones especiales, etc.: «ni las formas religiosas ni las pastorales de esta época tocaron a la verdadera masa obrera sumida en estos años en la más dura explotación y represión» (21).

---

(17) X. de Bursain [Reverendo padre Policarpo de Larrañaga], *Euzkadi Social*, Lapurdi, 1939, 96 (mecanografiado). Ver igualmente, más arriba, el apartado segundo del capítulo V y mi libro *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, Edicusa, 1977, *passim*, donde pueden hallarse ejemplos bien representativos. Sobre la *práctica ideológica* véase más arriba, la introducción al capítulo IV.

(18) H. Raguer i Suñer, *La Unió Democràtica de Catalunya*, citada, capítulo IX, págs. 293-338, que se incluye también, en versión castellana, en la citada obra de H. Raguer, *La Espada y la cruz*.

(19) G. Hermet, art. citado, pág. 463.

(20) Estas apreciaciones se basan en F. Urbina, «Formas de vida de la Iglesia en España», en *Iglesia y sociedad en España 1939/1975*, Madrid, E. Popular, 1977, págs. 17 y sigs.: «la Acción Católica penetró también en las capas tan desamparadas socialmente de la pequeña burguesía urbana; no llegó en cambio a tocar a la clase obrera hasta el inicio de la HOAC y de la JOC en los últimos años cuarenta» (pág. 21), ver también págs. 17-18.

(21) F. Urbina, art. citado pág. 24. Cita Urbina, en pág. 18, el juicio que

La Junta Técnica de Acción Católica, reorganizada tras la guerra, visitará a Franco en abril de 1940, ofreciéndose, por boca de su viceconsiliario general, como «cantera de formación de perfectos ciudadanos, en condiciones de prestar los mejores servicios a la Patria, a las órdenes del Caudillo de España» (22). Las palabras del general no dejan duda sobre la conciencia del importante papel jugado por la Iglesia: «hay que recristianizar a esa parte del pueblo que ha sido pervertida, envenenada por doctrinas de corrupción. Para hacer esa labor antes había que luchar contra la obra de los gobiernos; hoy podéis apoyaros en el poder para realizarla, porque *uno mismo es el ideal que nos anima*» (23).

Dejando de lado nostálgicos intentos de «resurrección» de la CNCA (24), sí conviene, por último, decir que la investigación

---

merecía la nueva religiosidad al cardenal Vidal i Barraquer: «manifestaciones externas de culto que más que actos de afirmación religiosa constituyen una reacción política» (en Ramón Muntanyola, *Vidal i Barraquer, el cardenal de la paz*, Barcelona, Ed. Laia, 1971, pág. 422).

Un ejemplo bien expresivo es la misa de campaña celebrada en la plaza de Catalunya de Barcelona el domingo siguiente a la conquista por las tropas «nacionales» (ver la reproducción fotográfica de *La Vanguardia* en H. Ragner, *La unión Democrática de Catalunya*. La misa fue el domingo 29 de enero de 1939).

Ejemplo de «devoción»: 200.000 personas han estado en el templo de Medinaceli» (en trece horas), *Madrid*, 1-III-1940, pág. 1.

(22) Referencia de *El día de Palencia*, 13-IV-1940 (Crónica de la agencia Cifra). Juan José Ruiz recoge el testimonio de Hughes, *Report From Spain*, Nueva York, Holt, 1947, pág. 61, como embajador de Estados Unidos, de la «maquinaria de organización» de la Acción Católica, que cuenta, según él, con 350.000 miembros (J. J. Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia Católica*).

(23) Referencia tomada de *Ecclesia*, número especial de lanzamiento, 15-XII-1940, pág. 2. También en *El Día de Palencia*, 13-IV-1940, citado, en versión algo diferente. También en *Anuario Social de España*, 1941, Madrid, «Fomento Social» (Imprenta Aldecoa, Burgos), pág. 214, tomado del *Boletín de la ACN de P.* La Junta Técnica Nacional de Acción Católica Española se constituyó el 18 de marzo de 1940. Sus componentes en *Ecclesia*, número especial, 15-XII-1940, págs. 18-19, y *Ecclesia*, número 1, 1-I-1941, págs. 6-7, donde, en su *Editorial*, puede leerse: «la victoria de las armas nacionales y la orientación impresa al Estado, han creado en España las bases necesarias para el resurgimiento de la AC».

(24) El diario *Ya* (12-II-1975) recoge «un sugerente llamamiento» hecho por Antonio D. Soldevilla en *El Norte de Castilla*, de Valladolid, donde inspirándose en los sindicatos católico-agrarios dice: «no es un sueño ni una utopía el que nosotros, los empresarios agrícolas de hoy y agricultores o simplemente labradores de ayer, víctimas siempre del funcionalismo [sic] administrativo y del tecnicis-

precedente tiene, en un tiempo de poderoso resurgir de las asociaciones campesinas autónomas, con sus características peculiares, en todo el territorio del Estado español, una importancia fundamental para poder orientar la interpretación, límites y finalidad última del movimiento campesino actual.

Los tópicos nos han dicho siempre que el pequeño campesino, perpetuamente endeudado, buscador infatigable de un cada vez más oneroso progreso técnico que le permite obtener la remuneración de su trabajo y las cantidades necesarias para reembolsar crédito tras crédito; incapaz de localizar exactamente sus enemigos concretos —fuera del inmediato intermediario «acumulador»— estaba privado de horizontes políticos «progresistas» al atacar en bloque al Estado (capitalista) en tanto que fuente de todos sus males, al estar en esas manos la posibilidad de que su inserción en la formación social donde domina el modo de producción capitalista le sea menos adversa (25).

Versiones más recientes ponen el énfasis justamente en lo contrario, partiendo de una conclusión igual: la lucha de los campesinos, por ese enfrentamiento directo con los aparatos estatales, liga la lucha económica con la lucha política «como condición favorable a su desarrollo» (26). Esa parece ser la posición defendida radicalmente por Jacinto Vaello: «Para el campesinado, en definitiva, toda lucha se transforma —o puede transformarse, según su nivel de conciencia— en lucha contra el Estado» (27).

Creo que cualquier conclusión —de tal importancia— ha de basarse en el estudio de uno de los pilares básicos de toda teoría: la *práctica* de los propios campesinos, única forma de *explicar* por qué se realizó la «aspiración obsesionante de Onésimo Redondo», «rodear la ciudad con un movimiento renovador de masas campesinas» (28), con una orientación política reaccionaria.

---

mo industrial, queramos también crear una asociación política agraria».

(25) M. Gutelman, *Structures et reformes agraires*, capítulo 5 y 9, págs. 53-66 y 116-129.

(26) P. Ph. Rey, *Les alliances des classes* (pág. 240-1 de la versión castellana, Madrid, Editorial Siglo XXI).

(27) J. Vaello, art. citado, *Zona abierta*, número 12 (1977) pág. 107: «clase revolucionaria de primera línea» (ver págs. 106-107).

(28) *Pueblo*, 14-VI-1941 (Crónica del traslado de los restos mortales de O. Redondo).

Cuando los campesinos, como explotados por el sistema capitalista, se organizan y se levantan por sus reivindicaciones, con una fuerza capaz de reflejarse en las orientaciones que toma la sociedad entera, hay que decidir claramente «a qué lado colocarse» (29).

A ello quisiera colaborar con este trabajo. Con modestia no fingida dado que, al terminarlo, conozco mejor sus limitaciones.

Con todo, ofrezco este primer resultado con la esperanza de haber logrado algo más que una acumulación de documentación. Si mi pretensión de hacer avanzar un paso algunos análisis teóricos, gracias al análisis concreto que se ofrece, es o no vana, es algo que ha de juzgar el lector. Creo —y con esto declaro también mis señas de identidad— «que no se contradice la concepción materialista de la historia por intentar captar el detalle de la lucha de clases por los únicos registros perceptibles de que se dispone, es, al contrario, *ponerla en aplicación*» (30).

---

(29) Mao Tse-Tung, «Informe sobre una investigación del movimiento campesino de Junán» (1927), en *Escritos sociológicos y culturales*, Barcelona Laia, 1974, pág. 25.

(30) J. P. Faye, «Classes sociales, articulation, pouvoir. Réplique à Poulantzas», en *La Critique du Langage et son économie*, París, Ed. Galilée, 1973, pág. 124. (Este importante capítulo falta en la versión castellana de esta obra, publicada por Alberto Corazón - Comunicación, de Madrid).

## Capítulo VIII

---

### *Apéndices*

---





# 1. CARTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CNCA AL EXCELENTISIMO SEÑOR CARDENAL PRIMADO [FRAGMENTOS] (\*)

Madrid, [mayo 1917]

*Eminentísimo señor: La lamentable actitud en que se ha colocado don Juan Francisco Morán, negándose a reconocer valor alguno a los acuerdos tomados y nombramientos hechos por las Federaciones Católico-Agrarias en su última Asamblea reglamentaria verificada en Madrid los días 13 y 14 de abril y su resistencia pasiva a facilitar datos necesarios para su actuación, muévennos, señor, a los individuos que formamos el Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria, a exponer a S. E. con todo el respeto debido las diferencias profundas que existen entre las Federaciones y el Secretariado exteriorizadas en la indicada Asamblea [...].*

## Criterio doctrinal

*La primera disparidad muy fundamentada de criterio que se ha presentado entre el Secretariado y nuestras Federaciones ha sido la referente a la manifestación pública de nuestra confesionalidad.*

*Todas las Federaciones fundadas por nosotros se presentan a bandera desplegada ostentando como un título de gloria el nombre de católicas; sin él nada quieren.*

*La Federación Matritense y la Conquense, fundadas por el Secretariado que muchas veces suprime también en su actuación el nombre de católico, no ostentan esa confesionalidad.*

*Aún, al presentársenos el día 22 de abril, en la reunión previa, las bases para la actual Confederación Nacional, faltaba en ellas el nombre de católica aceptado al fin ante la voluntad decidida de las Federaciones [...].*

## Criterio social

*El Secretariado ha fundado en dos años de actuación, con un propagandista exclusivamente dedicado a ello, solamente 72 sindicatos, según nota facilitada por el señor Navarro.*

---

(\*) FUENTE: Archivo Nevares.

Descontando los hechos de Andalucía y los 20 de Toledo, en cuya preparación y parte de la propaganda han intervenido otras personas, quedan en 44.

Existen además en la región de Madrid otros 45 fundados con anterioridad al Secretariado.

El criterio seguido por el Secretariado en este importante punto ha sido el de fundar, enviar costoso material y ponerlos en relación con el Banco Popular de León XIII, no siguiendo muy de cerca y con continuo contacto sus primeros pasos hasta dejarles funcionar con vigor y agregados a alguna Federación que les atienda y consolide.

La llamada Federación Matritense, de 60 Sindicatos aproximadamente que cuenta la provincia de Madrid, fundados con carácter católico, sólo tiene federados 31 y éstos sin apenas ningún lazo de unión con la misma.

Como consecuencia, la casi totalidad de estos Sindicatos, sin concursos de abonos, sin suministros de maquinaria, ni de otras cosas necesarias, ni cartas frecuentes de estímulo, instrucción y aliento, sin algunas conferencias de vulgarización y consolidación, ha vivido y viven raquíscamente sostenidos sólo por los préstamos del Banco Popular de León XIII al 5 y 1/2 por 100, sin llenar de ordinario ningún fin social; algunos han muerto ya y, lo que es más lamentable, otros, entre ellos los de Morata de Tajuña, Vicálvaro y Valdemoro, fundados como los demás con fondos del Espiscopado, han pasado a la Asociación de Agricultores de España, neutra en su actuación, de la cual están disfrutando préstamos al 5 por 100.

Aparte de esto, todos esos Sindicatos, mal atendidos, sean federados o no, son un descrédito para nuestra acción, dificultan la labor en otros pueblos de la región, como ha ocurrido en la provincia de Salamanca con los que había fundado hace algunos años el señor Morán y más pronto o más tarde están llamados a desaparecer o transformarse como los arriba citados en asociaciones neutras primero, para caer en el socialismo a última hora. [...]

## 2. SEGUNDO LLAMAMIENTO DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA:

### Confederación Nacional Católico-Agraria

*A las clases directoras de las ciudades y de los pueblos de Andalucía y del resto de España*

*Las dolorosas quejas de nuestros propagandistas ante el espectáculo insuperable de la apatía y el egoísmo general de los terratenientes, la gravedad de la situación por los avances del volchevismo pronta a estallar en próxima revolución y la esperanza de poder aún salvar la sociedad, si por parte de todos se hace un supremo esfuerzo, nos han decidido a hacer el actual llamamiento después de estudiar la peligrosa situación de la región andaluza.*

#### *Las quejas*

*En las provincias más o menos sanas como Almería, Granada y Málaga el pueblo se viene fácilmente a nuestras organizaciones, si bien las clases directoras de las mismas, a causa de la ignorancia religiosa, social y agrícola en que vienen, quedan en general apartadas, cuando no hostiles a nuestros Sindicatos por conceptos equivocados acerca de la obra: el caciquismo a la vez agrava la solución dificultando la unión de clases y personas. Se han hecho sin embargo en un mes más de sesenta sindicatos en dichas tres provincias reunidas en federaciones con bastantes miles de socios y se continuará sindicándolas, y en Córdoba llevamos fundados dieciséis Sindicatos.*

*En las provincias andaluzas del norte y sudoeste los obreros han sido conquistados por el socialismo más revolucionario y anárquico y la labor es de verdadera reconquista, con estas dos dificultades casi insuperables.*

*1.ª Que los obreros están convencidos de que cuantas ventajas han conseguido en los salarios, se las deben exclusivamente al socialismo, con sus procedimientos de violencia.*

*2.ª Que las clases directoras por su falta de cultura social, pues no leen libros ni periódicos sociales ocupándose exclusivamente de la política caciquil, no se dan cuenta del peligro tan próximo que corren, y desconocedoras del estado social del mundo y de nuestra obra, sólo esperan de nuestra actuación que sirva para dividir a los obreros en católicos y socialistas y de esta suerte dividiendo a la representación del trabajo, mejor defender inconfesables egoísmos.*

(\*) FUENTE: *El Debate*, 30-III-1919

*La primera dificultad expuesta supone un gravísimo cargo de conciencia para las clases directoras, reconocido por las personas más rectas en tardío arrepentimiento cuando nos dicen:*

*—Nosotros por nuestra incuria y nuestras faltas somos los verdaderos causantes de la situación, nosotros y sólo nosotros somos los culpables de que las masas obreras que antes eran buenas y dóciles y nos amaban hayan caído en manos del socialismo y hoy se nos impongan y nos odien.*

*La segunda dificultad es una gravísima ofensa a nuestra obra y a la heroica labor de nuestros queridos propagandistas. ¿Es posible creer que la Confederación cuyas múltiples organizaciones están compuestas de humildes y pobres de espíritu, unidos todos estrechamente en el amor y el sacrificio desde el Presidente hasta el último socio del último Sindicato, pueda tener el solo fin de defender los intereses de los ricos?*

*¿Es posible creer que nuestros abnegados propagandistas y todos nosotros hayamos dejado nuestras casas y nuestras familias para gastar nuestras energías y exponer a veces nuestras vidas por fines puramente humanos y en solo provecho de las clases acomodadas?*

*No, y mil veces no: La Confederación obra de todos y para todos, los directores de sus Sindicatos y Federaciones y sus propagandistas se mueren sin excepción ninguna por amor de Dios y por amparar, ayudar a los humildes, y defender a todas las clases sociales bajo la dirección de los Prelados y dentro de las doctrinas de la Iglesia, única que hoy como ayer puede hacerlo.*

*La defensa de los intereses de las clases directoras ha de venir, además, de ellos mismos purificando su actuación social con la práctica de la justicia y el amor al prójimo y secundando nuestra acción pues de la conquista o pérdida del pueblo depende su salvación o su castigo.*

*Ante acción tan noble y tan útil es doloroso ver ejemplos como los que estamos viendo por todas partes en que los terratenientes, se resisten a facilitar un poco de tierra a los obreros: aún pagándosela en arrendamiento o venta, en su justo valor, y se agitan desorientados ante la parábola de Torres-Altas, llegando hasta atribuirle a la Confederación.*

*Nuestra obra en nada ha intervenido en tal asunto, ni aún en su discusión y de hacerlo lo haría conforme a su espíritu para enseñar los «deberes» de la propiedad, de los que nadie se ocupa y que muy pocas practican entre los cuales están los de vivir en las fincas explotándolas o arrendándolas cristianamente, emplear los productos de la tierra como Dios manda y los de ser justos y caritativos con los obreros ampararles, ayudarles, instruirles y moralizarles «haciéndose en cierto modo sus hermanos» como recomendó León XIII para resolver la pavorosa cuestión social.*

*Cuando no se practican o se practican mal los deberes, queda muy quebrantada la autoridad necesaria para defender los derechos.*

### **El enemigo**

*Mientras en nuestro campo se vive en plena inconsciencia del peligro, en el campo contrario se trabaja activamente con frutos rápidos y asombrosos.*

*Las masas obreras de las grandes ciudades están bajo la bandera roja de la revolución y de la anarquía así como las de casi toda Andalucía, con algunos núcleos en otras regiones.*

*Bajo esas banderas se arranca de los corazones la fe y con ésta, todo lo que tiene de*

sano y de bueno el corazón del obrero y se le va infiltrando el odio más profundo, el rencor más implacable contra las clases directivas, preparándole para la más espantosa revolución que han conocido los siglos y cuyo ejemplo podemos ver en Rusia.

—Sabemos que habrá pronto sangre— nos han dicho los obreros de un pueblo —y estamos esperando la orden para saciar nuestras venganzas.

En muchos pueblos sabemos que se tiene ya estudiado el reparto de las tierras, el reparto de las mujeres e hijas de los ricos, hechas las listas de todos los terratenientes cuyas cabezas han de rodar por los suelos, por cuyo motivo muchos han huido ya a las ciudades y a Madrid, abandonando sus haciendas para salvar sus vidas lo que no conseguirán tampoco si la revolución triunfa, pues el odio al capitalista es tan profundo, general e implacable que sólo aspira a detenerse en el total exterminio.

¿Cómo se ha hecho esto? Mientras los capitalistas y terratenientes no se han ocupado más que de políticas, más o menos caciquiles y de comodidades y placeres, cuando no de satisfacer pasiones y vicios o de enriquecerse explotando al pobre sin escuchar la voz de la Iglesia, sin comprar un libro de sociología católica, sin leer más prensa que la política o indiferente cuando no la sectaria que no defiende o ataca la fe, la familia o la propiedad únicos e insustituibles fundamentos del orden social, el socialismo activo, ordenado, con toda la libertad y tranquilidad ha inundado o inunda las ciudades y campos derramándolos en oleadas continuas de libros, folletos, periódicos, circulares, cartas, etc., enseñando los más disolventes sistemas y procedimientos; multiplica mítines y conferencias con un ejército cada día creciente de apóstoles del mal que enseñan por todas partes el odio a todo lo existente y la manera de destruirlo, y ordenan y preparan las masas con disciplina férrea para la batalla que se avecina.

Hay aún ilusos que confían en que todo ello sea una nube pasajera, y otros en la fuerza armada sin tener en cuenta que la fuerza sólo momentáneamente puede reprimir la manifestación exterior y violenta de una idea y que ésta vuelve a surgir más tarde con más fuerza, a la par que el ejército reclutado entre la clase obrera cada vez ofrece menos confianza.

Tal es la situación que francamente aunque sea dolorosa creemos deber manifestar: pero no se crea que se expone exagerada para transmitir nuestro propio miedo, pues hombres somos todos nosotros que conceptuamos la muerte como un premio y por salvar la fe y el pueblo exponemos con frecuencia nuestras vidas.

### Los remedios

La convicción: es el primer remedio que queremos utilizar.

Si nuestras conferencias, nuestros mítines, nuestra prensa y nuestros manifiestos os convencen, os pedimos como ayuda indispensable para nuestra obra, «sin escatimar nada y pensando cada uno que de él solo depende todo y no de los demás.

Tierras suficientes con que ayudar al humilde. El socialismo se la ofrece toda y por apropiación violenta: ofrezcamos nosotros una parte, voluntariamente en justa renta o venta para realizar el consejo del Papa León XIII de «que haya muchos pequeños propietarios».

Nos hacen falta, por lo menos, de una a dos hectáreas de terreno de secano o su equivalente en regadío por cada obrero para que pueda ocuparse los días que no tiene salario.

Dinero para poder proseguir nuestras propagandas salvadoras.

El bolchevismo está derramando ríos de oro; con menos medios, nosotros podemos hacer

*muchísimo más, pero esos medios se nos dan con verdadera miseria lo que nos hará suspender la propaganda.*

*Necesitamos de 50 a 100.000 pesetas por cada provincia andaluza antes de dos meses, para poderlas arrancar al socialismo y al anarquismo y ponerlas en condiciones de no volver a caer; y no hemos reunido más que unas 60.000 para toda España.*

*Amor y sacrificio, para purificar y consolidar los medios anteriores, para apagar la horrorosa hoguera del odio que por todas partes se va extendiendo y consumirá todo lo existente.*

*«La salud que se desea principalmente se ha de esperar —dice León XIII— de una grande efusión de caridad... dispuesta siempre a sacrificarse a sí propia por el bien de los demás.»*

*De no conseguir esa ayuda económica apelaremos a este otro remedio, de resultados mucho menos eficaces que los que se deducen del catolicismo social.*

*La Ley.*

*En el mes de mayo se procederá por el Consejo Directivo de la Confederación en unión de algunos terratenientes prácticamente cristianos, de algunos ingenieros agrónomos, juristas, teólogos y sociólogos al estudio y confección de un proyecto de Ley de expropiación forzosa de partes de las grandes fincas por causa de utilidad pública o mejor aún de salvación patria que se presentará a los poderes públicos apoyado por todos los socios de la Confederación y las personas que con dicho asunto simpaticen.*

*La Ley propuesta estará dentro de las doctrinas de la Iglesia pero será lo más radical posible dada la gravedad del mal y la ineficacia del primer remedio.*

### **La revolución**

*Si la Ley a que nos referimos no puede hacerse efectiva o llega tarde y si el Señor no dispone ayudarnos de otra manera, la sociedad actual verá aterrada cumplirse muy pronto la amenaza del revolucionario Henkell ya cumplida en otras naciones: «somos los vándalos modernos: cambiamos el orden y la justicia; allí donde llegamos rugen las olas de un mundo que se hunde.»*

*Málaga, Marzo 1919. —Por la Confederación Nacional Católico-Agraria: El Presidente,*

ANTONIO MONEDERO

### 3. FRACASO DEL SINDICALISMO CATOLICO (\*)

En un diario católico de Madrid —El Debate— hemos visto un artículo, escrito en tono jeremiaco, lamentándose de la apatía y ruindad de los católicos adinerados, que no aflojan la bolsa ante los requerimientos de los propagandistas católicos del sindicalismo vulgarmente conocido por «amarillo».

«Para poder arrancar de Andalucía la semilla del socialismo y el anarquismo —dice el líder de esta campaña— necesitamos cuando menos cerca de 100.000 pesetas. Y en la suscripción iniciada con este fin no hemos logrado reunir hasta ahora más que 60.000 pesetas para toda España.»

Este hecho, doloroso para los propagandistas del sindicalismo católico, resulta un tanto incomprensible para estos luchadores «desinteresados» que llevan su abnegación al extremo de que, siendo muchos de ellos pobres diablos seleccionados por «indeseables» de las organizaciones socialistas, realizan una ardorosa campaña que en fin de cuentas, como ellos mismos reconocen, está enderezada a salvaguardar los intereses de los capitalistas explotadores.

Si se atiende a este aspecto de la cuestión, resulta, en efecto, incomprensible que los plutócratas católicos —sobre cuyas haciendas recae la amenaza del bolchevismo, que avanza triunfal—, no sean más espléndidos en estos donativos para fomentar un ejército de traidores a la causa del proletariado, con los cuales el capitalismo supone que ha de ganar la batalla definitiva al sindicalismo revolucionario.

Pero hay una explicación en esta conducta de los ricos, que justifica la desidia, la frialdad, la falta de entusiasmo, y, por lo tanto, la resistencia pasiva a facilitar recursos abundantes para esa campaña de conquista de los campesinos andaluces.

Y es que el llamado sindicalismo católico no ha sido nunca otra cosa que lo que actualmente es: una ficción, agradable para aquellos capitalistas reaccionarios que se dejen engañar fácilmente aun estando en el secreto de lo que esta farsa representa.

Decimos esto desprovistos de todo apasionamiento sectario, que deliberadamente nos indujera a emplear un lenguaje de inexactitudes. Y recordamos a este efecto un ejemplo vivo y elocuentísimo de la inconsistencia del pomposamente llamado sindicalismo católico. Uno de los plutócratas reaccionarios que más se han distinguido por su protección decidida hacia la organización de los sindicatos de «rompehuelgas» lo es el marqués de Comillas. Este capitalista cultivaba en su feudo minero de Aller-Moreda (Asturias) la organización católica de los trabajadores mineros, cerca de los cuales se ejercía una rigurosa vigilancia para que no pudiesen adquirir libros, folletos ni periódicos socialistas, cuya entrada en el coto minero imposibilitaba por todos los medios que a su alcance tenía, como dueño absoluto de aquellos dominios, el poderoso marqués de Comillas.

---

(\*) Fuente: *El Socialista*, 5 de abril de 1919 (Editorial).

Pero el Sindicato minero asturiano, tan hábil como honorablemente dirigido por Manuel Llanea y otros buenos compañeros, realizaba por toda la zona minera una propaganda intensísima, en la cual la mayor elocuencia de la actuación consistía en la virtualidad de las conquistas de índole material y espiritual, que, mejorando la condición económica de los trabajadores, les ponía al mismo tiempo en plena posesión de su altísima cualidad de ciudadanos libres, cuya voluntad podía expresarse en todas partes sin temor a la represalia del poderoso.

Y entonces se desvaneció todo el poder opresivo del marqués de Comillas, y los que venían siendo siervos incondicionales, que obedecían dócilmente el capricho del «amo», se transformaron en trabajadores conscientes, en quienes la semilla del socialismo revolucionario prendió con tal fuerza que ya es humanamente imposible desarraigarla de los corazones y de los entendimientos de aquellos trabajadores sobre los cuales el católico marqués y sus corifeos han perdido todo ascendiente.

Testigo de calidad en esta transformación lo fue el general Marvá, enviado por el Gobierno para intervenir en el conflicto minero de Comillas, donde presencié una manifestación emocionante de una inmensa mayoría de trabajadores mineros que se pronunciaron por las reivindicaciones del Sindicato revolucionario, desoyendo las ofertas halagadoras de los protectores de la organización de los católicos, que forman desde entonces una ridícula minoría. Este fue el más estrepitoso fracaso de las talegas de un millonario, tan iluso, que supone que ante su oro han de doblegarse todas las cervices.

De ahí la desesperanza, la desilusión de estos capitalistas tacaños para enviar donativos a la propaganda católica.

Si cuando surgieron conflictos planteados por la única organización obrera que representa las legítimas ansias de emancipación de los trabajadores —que es la sindical y socialista— las reservas de los agrupados en los Círculos católicos no parecieron por parte alguna, dejando a los capitalistas en la más absoluta indefensión, ¿cómo extrañarse que ahora se muestren remisos para entregar su dinero a quienes les engañaban con una ficción de obreros católicos que no aparecen en los momentos de peligro?

Y es que no existe tal organización católica. Solamente hay una taifa de resellados amoraes, a quienes tuvimos que expulsar del seno de las organizaciones de resistencia porque su contacto era de los que toda persona decente trata de evitar. Y esto lo saben ya muchos ricos, y por eso no quieren dar ya su dinero cuando se les pide.

Por otra parte, lo que se haga de organización católica por los pueblos no es cosa que nos moleste. Al contrario, la realidad nos dice que estas colectividades se transforman en socialistas en cuanto la propaganda nuestra llega a estos trabajadores y cae la venda que les pusieron los caporales católicos.

Nosotros vamos con toda decisión y firmeza a imponer la desaparición del «sagrado derecho de la propiedad privada», y en este camino no queremos ni aceptamos ningún contacto con los emboscados del catolicismo, que sirven únicamente los intereses de la clase capitalista.

Por eso en la batalla seremos nosotros los que alcancemos la victoria definitiva.



#### 4. ANTE EL PROBLEMA AGRARIO (\*)

Los grandes terratenientes de Andalucía están de enhorabuena. Tienen sobrados motivos para felicitarse con la presencia en el Poder del grupo ultrarreaccionario que acandilla el señor Maura, compartiendo su jefatura con Cierva.

Ostenta como bandera política este Ministerio una orientación social totalmente opuesta a la que el conde de Romanones parecía dispuesto a desarrollar, convocando el Parlamento industrial y conferencias entre patronos y obreros de ciertas industrias, en las cuales, como la agricultura, se hallan planteados complejos problemas, para cuya resolución incruenta precisa que las clases patronales se inspiren en un criterio de transacción y cordialidad propicio a la desaparición de privilegios, que en la época presente son incompatibles con la dignidad de los trabajadores, que reclaman, mejor dicho, exigen, a la par que su derecho al bienestar en la vida, su plena soberanía de hombres rebeldes al cacique y a toda suerte de tiranuelos.

Inmediatamente de ocupar el poder el señor Maura dio una prueba inequívoca de cuál era su tendencia parcialísima en el conflicto planteado en las campiñas andaluzas.

Mientras la Unión General de Trabajadores hacía constar su propósito de no concurrir a los llamados Comités paritarios si en ellos se daba representación a las entidades integradas por obreros católicos, que en toda lucha social se colocaron de parte de la burguesía, el actual jefe del Gobierno tuvo el acierto de nombrar director general de Agricultura al más calificado propagandista del sindicalismo católico agrario, señor Monedero, quien ha poco se lamentaba de la tacañería de los ricos para contribuir a los gastos de propaganda del sindicalismo católico en Andalucía, reconociendo que esta conducta era incomprensible por cuanto los efectos de la creación de Agrupaciones católicas beneficiaría casi exclusivamente a los dueños de la tierra en aquella región.

Constituía, pues, este acto del señor Maura un evidente desafío a la organización de resistencia de los campesinos, que era un rasgo más en la serie inacabable de gallardías y desplantes, tan característicos de la política y aun de la personalidad del pontífice del maurismo.

Después, previsor ante futuras alteraciones del orden en que pudiera peligrar «el sagrado derecho de propiedad», designó al Gobierno al general La Barrera como jefe supremo de las fuerzas que operan en aquella región, encargándole de que las organizase de forma que presten, cuando el Gobierno las lance a la lucha, toda la eficacia posible, y cuyos efectos habrán de notar los trabajadores sobre quienes hayan de actuar en defensa de clase la capitalista.

Y para remate de esta sabia política sociológica, que es suma y compendio de las teorías novísimas aplicadas por los grandes estadistas europeos a la resolución de los

---

(\*) Fuente: *El Socialista*, 5 de mayo de 1919 (Editorial).

conflictos entre el capital y el trabajo, se promulga el ya famoso real decreto firmado por el señor Osorio y Gallardo, maravillosa panacea a cuyo conjuro el problema agrario en Andalucía quedará relegado a la categoría de ingrata pesadilla pretérita, que atormentó a los gobernantes incapaces de hallar la fórmula con que nos ha pasmado el ministerio maurista.

Dos puntos abarca el real decreto, el primero de los cuales interesa exclusivamente a los campesinos andaluces.

Por el artículo primero de esta disposición se encomienda a unas Juntas locales, integradas por patronos y obreros, la resolución de los incidentes entre propietarios y campesinos y la determinación de los salarios que hayan de percibir los obreros por sus tareas agrícolas.

Y se da representación en dichas Juntas a cuantas Sociedades obreras, Juntas y Patronatos se hallen constituidos en la fecha de aparición del real decreto, con lo cual se asegura a los elementos patronales la cooperación y auxilio de las organizaciones de obreros amarillos, de ese sindicalismo católico, a cuyo fomento y desarrollo han contribuido plutócratas y explotadores de toda laya, contando con la ayuda eficaz de clérigos y propagandistas como el señor Monedero, que actualmente disfruta la Dirección General de Agricultura.

A más, por el artículo segundo del real decreto se autoriza a estas Juntas para reclutar trabajadores forasteros que sustituyan a los de la localidad si éstos recurren a la huelga por no aceptar las condiciones ni los salarios que la Junta imponga.

Esta es la parte sustantiva de la famosa disposición ministerial, encaminada también a garantizar a los patronos contra el riesgo de la pérdida de cosechas.

Estamos seguros de que los campesinos andaluces no tomarán en serio la panacea maurista, y emplearán los medios directos que les proporciona su organización, íntimamente ligada por vínculos de sacrosanta solidaridad a toda la clase trabajadora española, que sabrá arrollar, cuando lo precise [espacio en blanco censurado. JJC] despóticos gobernantes, cuya presencia en el Poder es un permanente desafío y una ofensa a las personas honradas y de sentimientos humanitarios.

De otros aspectos más interesantes de la disposición ministerial hemos de ocuparnos, poniendo de relieve la suma parcialidad [censurado. JJC] a la clase trabajadora que inspira todos los actos del Gobierno maurista.

## 5. NOTA SOBRE LA GRAN CAMPAÑA SOCIAL

Sobre la «Gran Campaña Social» que en marzo de 1922 se iniciaba con altos vuelos, pretendiendo, entre otras cosas, formar «un fondo suficiente para sostener y fomentar los Sindicatos obreros y agrarios» (1) y oponer un dique a las ideas sindicalistas revolucionarias», ha escrito un apartado de su obra, *El fracaso social del catolicismo español*, Domingo Benavides (2). Ello me exime de una descripción pormenorizada, limitándome a recoger sus principales características.

Firmado por todos los obispos españoles se lanzó el 1 de marzo un documento para esta Gran Campaña Social, que tenía el apoyo del Rey de España y del Pontífice de la Santa Sede y que se presentaba frente a la disgregación social («gangrena») como parte importante del cauterio necesario: «Han vuelto los tiempos —decía el documento— que reclaman cruzados; el grito «Dios lo quiere, Dios lo quiere» debe resonar en todos los ámbitos de la nación».

El primer acto de esta Campaña fue la entronización en los locales de la GCS del Sagrado Corazón de Jesús (3): «entre la concurrencia figuraba lo más granado de Madrid en las aristocracias de la virtud —escribe un cronista católico—, del saber, de la sangre y del dinero» (4).

El juicio que la GCS provocó en la opinión española fue diverso: Unamuno diría que el documento de los obispos era «revelador del más deplorable achatamiento mental» (5), recordándole «aquel flamante partido católico que intentó formar el cardenal Cascajares, con Polavieja; el general cristiano, y el cándido Canalejas» (6).

Por su parte, Gabriel Alomar escribiría de la GCS.:

«La Iglesia, defendiendo sus privilegios corporativos, se ha asociado a las clases erigidas hoy en dictadura contra el asalto de las clases proscritas» [...].

---

(1) «La Gran Campaña Social», en *RS*, 1922, núm. 244, pág. 35. Redondo, Ortega, I, pág. 410 nota; Alzaga, ob. cit., págs. 74-76; Robinson, ob. cit. pág. 56 n.

(2) *B/A*, págs. 303-313; *Ciencia Tomista* criticaba: «se van a recoger probablemente 100 millones de pesetas; no se aspira a menos. Quien ha de realizar el milagro es un tal Daniel, especializado en «colectas»» (1922, I, págs. 283-284).

(3) *ABC*, 14-III-1922, ilustración gráfica en primera plana.

(4) *RS*, 1922, pág. 35. *B/A* resalta el predominio de la aristocracia entre los que apoyan la campaña.

(5) *Vida Nueva*, 11-III-1922.

(6) *Ibidem*. También «Falta de fe en la fe», *Vida Nueva*, 25-III-1922; *El Sol*, 3-II-1922, «Ejemplo y aviso para todos. El Episcopado español va a emprender una gran campaña social».

*¿Por qué no levantaron su Gran Campaña esos obispos cuando vieron bafar por los poderes las normas más elementales de la justicia? ¿Por qué callaron cuando la sangre de los obreros regaba las encrucijadas de los suburbios, nocturnamente, en episodios nada equívocos?» (7).*

*Comenzaron las conferencias de esta Campaña y todo parecía avanzar sin contratiempos: «España —dice el cronista católico— estaba de enhorabuena. La impiedad lo comprendió así y empezó a soliviantarse. Las momias de la masonería, los gonfaloneros de las izquierdas, los políticos de las catástrofes nacionales, los explotadores de libertad, toda esa turbamulta de fracasados y de hambrientos que viven de la compasión y medran con los despojos del cuerpo social pusieron en pie de guerra» (8). No parece que tan aguerrido ejército fuera el causante del «fracaso» de la Campaña, que fue suspendida («aplazada») (9). En efecto, la prensa publicó que la suspensión se hacía «siendo necesarias una preparación más amplia que la calculada para el buen éxito de la Gran Campaña Social, y juzgando difícil su realización en el plazo que se había señalado» (10), y la carta que el obispo de Madrid dirigió a Angel Herrera como comisario general de la Campaña le hacía saber que debía «avisar a las personas que forman parte de las distintas juntas de la Gran Campaña Social la disolución de éstas y el cese de sus miembros en sus respectivos cargos» (11).*

*La Campaña —que había pretendido ser una «acción especial» de gran envergadura, en la que la Iglesia católica como institución se comprometía en pleno al servicio del orden social— fue un rotundo fracaso, aumentado por escándalos subsiguientes de los organizadores, que hubieron de abandonar España (12).*

---

(7) «La Gran Campaña Social y el problema religioso», *Vida Nueva*, 20-III-1922. *El Sol* hizo muy duras críticas en sus números 14, 16, 18, 31-III-1922.

(8) *RS*, citada, pág. 36.

(9) Ver B/A, págs. 308 y sigs. Soldevilla, *Año político* (1922), págs. 76-77, 103, 104.

(10) *RS*, cit., pág. 36.

(11) *Ibidem*.

(12) Ver Benavides, *Arboleya*, 303-313. Por cierto que el director del tinglado, el ingeniero brasileño converso al catolicismo, aparece fugazmente años más tarde en un momento crítico de nuestra historia en 1936. Según el testimonio de Mantel D. Benavides (que no tiene relación con el anterior Benavides) en su «reportaje» «Curas y Mendigos», Barcelona, 1936, pág. 38; «La casa de banca franco-argentina Bemberg y Cía., de Buenos Aires, financió la guerra con 200 millones. Luis Daniel, el recaudador de la Gran Semana (*sic*) Social, servía de agente de enlace entre la casa Bemberg y los generales y Acción Católica».

## 6. LA PRENSA DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA ALREDEDOR DE 1922

*Una imagen de las posibilidades de acción de la CNCA, a la vez en el terreno ideológico muestra de su fuerza, nos lo da el conocimiento de la relación de sus órganos de prensa periódicos. Es sabido que la acción agraria no era —por otra parte— una pieza aislada, sino que se articulaba sobre un amplísimo aparato propagandístico de la derecha católica y de la misma Iglesia. Aunque los mensajes ideológicos tengan en este caso su modulación precisa, no ha de olvidarse que es únicamente una pequeña gota de agua en un mar donde únicamente las tonalidades la hacen parecer distinta, siendo, obviamente, complementaria. Y ello no sólo por el apoyo que la prensa católica y conservadora podrá dar al sindicalismo católico agrario, sino porque en muchos aspectos el martillo de la CNCA golpeará sobre hierro caliente: no era una empresa aislada la que se llevaba a cabo en la prensa confederal (13).*

*Pero no sólo era esa prensa «laica» la que preparaba (y rodeaba) el trabajo de la CNCA, sino que es notoria la «predilección que dispensan a esta obra todos los prelados de la nación, en cuyos Boletines Eclesiásticos salen con frecuencia calurosas recomendaciones y bendiciones paternales» (14).*

*Ahora bien, no debe hacerse una traslación mecánica, peso y tiradas de tantos periódicos y hojas volantes igual a implantación ideológica real de la CNCA. No es éste el lugar para repetir una serie de consideraciones sobre el asunto (15), pero sí debe, al menos, recordarse que el carácter reaccionario del organismo católico (esta vez en estricto sentido: la reacción que provoca «desprendimientos», o sea, financiación en los ricos o la jerarquía eclesiástica) puede hacer creer, por la persistencia de una publicación en la*

---

(13) Una aproximación, aunque primaria, sobre el peso de la prensa católica en 1913, 1920 y 1927 constituyó un *Apéndice* a mi tesis doctoral (volumen 3), elaborado a partir de las correspondientes «Estadísticas de la prensa periódica referida a 1 de abril de 1913», Madrid, 1914; «Estadística... al 1 de febrero de 1920», Madrid, 1921, y «Estadística... al 31 de diciembre de 1927», Madrid, 1930. Aquí se utilizan algunos datos de esas estadísticas, sobre los que hay que prevenir, especialmente en cuanto a tiradas, que son facilitadas por los propios periódicos, sin posible control de veracidad.

Este *Apéndice* se debe poner en relación directa con el capítulo VIII, *Fuentes y Bibliografía*.

(14) RSA, febrero 1922, pág. 13, «Nuestra prensa».

(15) Se trata de un trabajo ya preparado en una versión todavía provisional sobre «la prensa católica en España», realizado en colaboración con Santiago Castillo. Véase también el cuadro número 3 del apartado primero del capítulo V.

vida e incidencia real de periódicos que nadie lee, y menos aún los campesinos (16). Pero esta observación no debe minusvalorar la capacidad de incidencia (un índice son los anuncios pagados que se cuidan mucho de buscar rentabilidad a esos gastos) y el poderío económico que supone el mantener, pongamos por caso, un periódico diario y una imprenta propia como en el caso de Palencia.

A partir de una relación (no exhaustiva) de la prensa de la CNCA publicada en 1922 he elaborado, presentándolas por orden alfabético de Federaciones Católicas, las informaciones dispersas recogidas en distintas fuentes, ofreciéndose ahora en forma de fichas, con aquellos datos conocidos que ha parecido conveniente recoger, incluyéndose las bibliotecas donde se han podido consultar.

En la mayoría de los casos los datos de tiradas no existen. En el caso de las hojas insertas en un periódico diario con regularidad temporal podían utilizarse los datos sea de la Estadística de Prensa de 1920, sea la de 1927; no me ha parecido útil para esta presentación.

El valor de tiradas debe sopesarse teniendo en cuenta no los dos, sino los varios escalones que ha de recorrer la ideología católica en muchas de sus versiones: desde luego la Revista Social y Agraria, con 4.000 ejemplares de tirada, según la CNCA, no es precisamente suficiente para que llegue a medio millón de socios que figuran en su estadística de 1920. Este tipo de publicación va «dirigido a las clases directoras», y, aunque será constante y repetida la alegación de que no se lee bastante la revista órgano de la CNCA (17), no parece que pueda haber en la CNCA una élite superior a esos 4.000 números, amén de que existían otras publicaciones destinadas a igual grupo en varias Federaciones.

Otro valor tiene la tirada de «Hojas populares» de divulgación, de las que, según Monedero, se habían tirado en 1920, en total, más de un millón de ejemplares (18).

Además de un «etcétera», tras una relación de Boletines que se incluyen en la relación e 1922, tenemos otros órganos de prensa de los sindicatos (como Montilla Agraria, del SAC de Montilla, quincenal), cuya relación no puede ser, de ningún modo, exhaustiva; publican periódicos los SAC de Ubeda, Ortigueira, Carbas, Cervera, Villona, Moya, «etc».

Igualmente habrá publicaciones importantes destinadas a una nación entera dentro del Estado español. Por ejemplo, Galicia Social y Agraria, órgano de la Unión Regional de Federaciones de Galicia (RSA, julio 1930). Y hojas volanderas, sin periodicidad, pero de amplísima difusión: «Cajas de Cristal. Hoja popular católica, para los labradores y obreros del campo». Tercera época. Lema: Dios y adelante. Número de enero (1922). Administración: Dueñas (Palencia).

— Revista Social y Agraria. Órgano de la CNCA. Mensual, núm. 1, mayo 1919-1936. El núm. 21 (enero 1921) tiene 18 páginas de texto y 24 de publicidad.

---

(16) «No creemos pueda esperarse mucho de la propaganda escrita en el campo», Manuel M. Zulueta, capítulo «Técnica de la propaganda sindical en el campo», en «Sindicación Agrícola», San Sebastián, 1938, pág. 101.

(17) Monedero dirá que «gran parte de los socios no están suscritos» a las publicaciones de la obra, «y sobre todo, lo que es más lamentable, gran parte de los socios ni aun los leen» (Monedero, *Proposición*, pág. 57).

(18) A. Monedero, *Por Dios y por los humildes*, Madrid, Vicente Rico, 1920, pág. 3.

De ellas, cuatro pueden considerarse propaganda propia (una del Banco Rural). Tipos de anuncio: contracubierta: tractor, maquinaria agrícola, abonos, importación, abonos, tractores: Ibarra y Cía (media página); Trasatlántica (media página); arados (tres páginas).

El núm. 22 (febrero 1922) lleva un suplemento «Motocultivo», en el que se inicia una serie «Laboreo mecánico de la tierra», a fin de «desvanecer perjuicios arbitrarios»; tiene XX páginas, anuncios de tractores.

Tarifa de anuncios (año, también se ofrece trimestral y semestral): una página, 1.500 pesetas; media pág., 800 pesetas, un cuarto de pág., 425 pesetas.

En 1930 se queja la RSA (febrero 1930, pág. 47) de la «escasa atención que se le presta por los organismos adheridos».

La RSA tenía su origen en el Boletín del Secretariado Nacional Católico-Agrario, transformado (Anuario Social (II), pág. 445) al crearse la CNCA. Según El Debate, 5-IV-1918, reseñando la II Asamblea de la CNCA, el Boletín de la CNCA, «previa consulta a las Federaciones», comenzó a publicarse en agosto de 1918. En mayo de 1919 se comenzó la publicación de la RSA.

La cifra de tirada en las Estadísticas oficiales es de 3.000 ejemplares. Consultada en HMM (133/5); FSM, sin catalogar, años 1929 y 1931 a 1934 y BNM (D/1555 y Z/11951). Aún así no está la colección completa.

— FCA de Alava: El Porvenir Agrario, año 1, núm. 1, marzo de 1921, núm. 64, 1926 (BNM: D/2006, núms. 1 a 64, agosto de 1926).

— Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, Aragón Agrario (RSA, enero 1928, «Nuestra Revista»).

— FCA, Astorga. Boletín de la Federación ... Quincenal, fundado en 1914. Tira en 1927, 1.000 ejemplares.

— FCA, Asturias, Asturias Agraria, fundado en 1922. Tira en 1927, 1.000 ejemplares.

— FCA de Badajoz: Boletín de la Federación...

— FCA de Barcelona: La Llar, mensual.

— FCA de Burgos: Burgos Social y Agrario, núm. 1, 22-II-1918 (año XXXV, serie 4.<sup>a</sup>). «Continuación del «Boletín del CC. de OO. de Burgos» y de «El Burgalés agrario». Revista defensora de los intereses sociales y materiales, obreros y agrícolas. Órgano del «Consejo Diocesano de Acción Católico-Social», de la «Federación Diocesana de Sindicatos Agrícolas» y «Sindicatos Profesionales de Obreros», de Burgos. Se publica cuatro veces al mes en 1918 y tres veces al mes en 1922. Precio del número: 20 céntimos. Tirada del primer número: 3.000; y luego 1.000 distribuidos así (BSA, 1919, pág. 297): suscripción a los sindicatos, 463; suscripción Burgos, 49; suscripción particulares fuera de Burgos, 120; a obreros del Círculo, 85; cambio, 30; anunciantes, 15; correspon. y colaboración, 67; propaganda y remanente 171 (19).

En septiembre de 1922 la Federación Burgalesa de SS. AA. CC. adquirió El Castellano, diario, sacando una hoja semanal, los sábados, dedicada a la agricultura: Hoja Social y Agraria.

Consultado en el Archivo del CC de Obreros de Burgos, calle Concepción, 28, Burgos.

---

(19) He preparado un amplio artículo, no publicado, basado en el capítulo correspondiente de mi tesis doctoral sobre el Círculo Católico de Obreros de Burgos hasta 1920, que enmarca las publicaciones burgalesas.

— FCA de Cáceres: Extremadura Agraria, hoja quincenal (RSA, mayo 1929, «Nuevas publicaciones»).

— FCA de Castellón: *adquiere en 1926 el Diario de Castellón* (RSA, abril 1926). Tirada según Estadística oficial en 1927: 3.900 ejemplares.

— FCA de Ciudad Real: El Sembrador, quincenal. Consultados varios números sueltos. El núm. 46 es de 15 de abril de 1918. «Órgano del Consejo Diocesano de Acción Católica y de la Federación de SS. AA. CC. de La Mancha» (en Archivo Nevares). El Anuario Social (II) de Acción Popular reproduce una circular (1916) del excelentísimo doctor Fr. J. Irastorza Loinaz, obispo de Dora, prior de las Ordenes Militares, presentando El Sembrador (págs. 291-92). Tirada según Estadística. 1920: 450 ejemplares; 1927, 200. Fundado en 1916.

— FCA de Ciudad Rodrigo: Boletín de la Federación... Tirada en 1920: 6.000 [sic] ejemplares; en 1927, 500. Mensual. Fundado en 1909.

— FCA de Córdoba: La Tierra, quincenal, 1920.

Consultados números de 1930-1932 (15-III-1930, año X, núm. 200). En 1927 tira 1.100 ejemplares.

— FCA de Madrid: Boletín de la F. Agraria Matrientese, mensual (RSA, mayo 1929, «Nuevas Publicaciones»).

— FCA de Málaga: Málaga Social y Agraria, semanal.

— FCA de Mallorca: Boletín de la Federación...

— FCA de Moguer: La Sierra y el Llano. En 1920, la Estadística registra 1.000 ejemplares de tirada. Fundado en 1920.

— FCA de Mondoñedo: Acción Social, quincenal. En 1920, 1.200 ejemplares de tirada. Fundado en 1918. Bimensual.

— FCA de Murcia: propietaria del diario La Verdad; según RSA de abril de 1921 es la «primera [Federación] entre todas las de España que ha llegado a esto de tener prensa propia».

En 1920, 2.800 ejemplares de tirada. En 1927, 8.000.

— Federación de Cajas Rurales de Navarra: La Acción Social Navarra, semanal (sigue publicándose en la actualidad —1975—). En 1920, 700 ejemplares. Semanal. En 1927, 1.000.

El Olitense, Boletín parroquial y órgano de las Obras sociales de Olite (Navarra). 6-V-1917.

— FCA de Palencia: propietaria de El Día de Palencia, 2.500 ejemplares en 1920; 4.850 en 1927.

Desde 1912 existía el Boletín de la Acción Social Católico Agraria, con 1.000 ejemplares mensuales de tirada en 1913 y 750 quincenales en 1920.

— FCA de La Rioja: «Boletín Oficial», semanal, en Diario de la Rioja, al menos desde 1915 (según Anuario Social de España (I), págs. 254-56).

El Diario tira 3.000 ejemplares en 1913 y 1920 y 4.000 en 1927.

— FCA de Salamanca: Boletín de Acción Social. Fundado en 1915. Consultados números de 1931-32 (BNM: Z/887). Núms. 189, 31-XII-1931, año XVI. Redacción y administración: Casa Social Católica, Compañía, n.º 1. Precio de suscripción año, 2 pesetas. 14 páginas más anuncios. Tirada en 1920: 5.000 ejemplares. En 1927, 300 (sic).

— FCA de Santiago: Boletín de la Federación... En 1920: 5.000 ejemplares de tirada. Semanal. Fundado en 1917.



— FCA de Segovia: *El Avance Social*, semanario. Tirada: 1.000 ejemplares. Semanal, fundado en 1914.

— FCA de Sevilla: *Bética Agraria*, órgano de la FCA, se publica como boja adicional a *El Correo de Andalucía*, al menos desde marzo de 1920. El Correo tira en 1920 8.000 ejemplares (10.000 en 1927). En *La Estadística* se recoge el semanal *Bética Agraria* con una cifra exagerada de tirada.

El Boletín del SCA de Ecija tira, según la *Estadística*, 5.000 ejemplares en 1920. Se fundó en 1919.

— FCA de Teruel: *El Labrador*, semanal. Fundado en 1922. 1.000 ejemplares de tirada en 1927 (ahora es quincenal).

— FCA de Toledo: *El agricultor toledano*, quincenal. Fundado en 1917. 300 ejemplares en 1920.

— Valencia: *Revista de Gandía*. Fundada en 1899. Tira en 1920, 600 ejemplares. Semanal.

— FCA de Valladolid: Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, quincenal. Consultados números sueltos. El número 168 es de 15-V-1924, año X. Tirada en 1920, 2.000 ejemplares.

En 1933 la Federación de Valladolid comienza a publicar *El Campo* (RSA, diciembre 1933).

*Voz Social* (Villalón), núm. 1, 8-XI-1921 (consultado hasta el núm. 194, octubre de 1940, en el Archivo de la Cooperativa Comarcal de Villalón). «Órgano de la Federación de SS. AA. CC. del Partido de Villalón, y de sus secciones». «Religión, patria, hogar, agricultura». Cuatro páginas (ver en el texto «Villalón» en el capítulo 5). Tirada en 1930: 1.000 ejemplares que se reparten gratis (VS, mayo 1931).

— FCA de Vizcaya: *Conquistas Sociales* (según el Boletín del Secretariado Nacional Católico Agrario, 15-II-1916, «órgano de la naciente Federación de Vizcaya»). En 1918 se funda el Boletín de la FCA, que tira en 1920 5.000 ejemplares (mensual).

— FCA de Zamora: Boletín... Fundado en 1917. En 1920 tiene una tirada de 125 ejemplares; mensual. En 1927 la misma tirada, pero sin periodicidad fija.



## 7. EXPOSICION AL GENERALISIMO [DE LA CNCA, 1937] (\*)

*La Confederación Nacional Católico-Agraria, por este escrito, comparece ante V. E., para reiterar su adhesión inquebrantable y sin condición alguna al Glorioso Movimiento Nacional salvador de España, de un modo especial a la persona de V. E., que auténticamente lo encarna, y al mismo tiempo para formular la siguiente exposición, que juzga inexcusable y necesaria.*

*Esta Organización se había comprometido consigo misma a guardar un absoluto y patriótico silencio y a reducir sus actividades a la acción mínima imprescindible para el desarrollo normal de su vida, mientras la guerra y la victoria definitiva, en que culminara, constituyan la preocupación máxima de los españoles, ante la que toda otra preocupación debe ceder. Pero se han producido preceptos legislativos, que afectan fundamentalmente a la vida del campo, en los que parece ignorarse la existencia de nuestra Obra como instrumento eficaz para su mejor aplicación y al amparo de estos decretos que anuncian actividades encaminadas a nuestra eliminación de la vida social. Y para que no se interprete nuestro silencio como conformismo, y nuestra relativa actividad como propósito de inhibición, esta Organización se ve forzosamente obligada a romper su silencio y a expresar ante V. E. lo que es y lo que podrá ser en la futura reconstrucción de la auténtica España.*

*La Confederación es una realidad innegable y vigorosa, consagrada por el tiempo y por la historia, de profunda actuación económica, cristiana, patriótica y verticalmente antimarxista.*

*Es, en primer término, una realidad vigorosa e innegable. Constituida en el año 1916, está integrada en la actualidad por las siguientes Federaciones provinciales o comarcales: Almería (con 14 sindicatos); Astorga (59); Avila (78); Badajoz (140); Barbastro (28); Vizcaya (57); Burgalesa (96); Castellón de la Plana (9); Ciudad Real (32); Ciudad Rodrigo (36); Córdoba (22); La Coruña (86); Cuenca (24); Granada (25); Ibiza-Baleares (10); Lérida (35); León (88); Lugo (29); Mondoñedo (32); Murcia (76); Orihuela (10); Oviedo (36); Palencia (106); Navarra (128); Salamanca (72); Guipuzcoana de San Sebastián (34); Montañesa de Santander (95); Segovia (44); Seo de Urgel (21); Sevilla (21); Sigüenza (49); Soria (80); Tarazona (8); Teruel (24); Tortosa (22); Valencia (286); Valladolid (87); Vitoria (16); Zamora (77); Central de Aragón-Zaragoza (130); y Madrid (29).*

*En resumen, la Confederación Nacional está formada hoy por 41 (cuarenta y una) Federaciones. A éstas pertenecen 2.700 Sindicatos y 1.146 Cajas Rurales, en las que están organizadas doscientas treinta y cinco mil familias campesinas y 1.132.000 agricultores. Nadie puede negar la realidad social y efectiva de la Organización.*

---

(\*) Fuente: *Voz Social* (Villalón), diciembre 1937. Copia original en Archivo Nevares).

*Es además profunda su actuación económica. La Confederación es y ha sido siempre organización de lucha tenaz contra el marxismo. Y, a pesar de que el dinero buye de toda asociación discutida y prefiere naturalmente los establecimientos de crédito situados en zonas de silencio, penumbra y quietud, no obstante, sus cajas han recogido un aborro que se eleva a ciento sesenta millones de pesetas. Ha invertido en préstamo a los agricultores doscientos setenta y tres millones de pesetas. Anualmente compra para sus asociados abonos químicos por valor de catorce millones de pesetas. Las primeras contra los riesgos del pedrisco, incendio y accidentes del trabajo suman treinta y ocho millones de pesetas.*

*Cuenta con once fábricas harineras cooperativas, entre las que merece especial mención la de Villalón; veinte molinos aceiteros; quince bodegas cooperativas, entre las que destacan las cuatro florecientes bodegas de Navarra; y siete centrales eléctricas. Cuenta además en Galicia con mataderos rurales cooperativos, que en el año actual, en los meses de mayo, junio y julio, y por lo que se refiere a las Federaciones de Lugo y Mondoñedo, han enviado a las principales plazas consumidoras de carne, siete mil ochocientas dos reses que pesaron 2.024.816 kilos en 358 vagones, siendo su importe de 3.672.247 pesetas; habiendo realizado envíos muy aproximados la Federación de La Coruña. Finalmente, los Sindicatos de la Federación de Santander poseen la Cooperativa SAM (Sindicatos Agrícolas Montañeses) que se dedica a la recogida, pasteurización y venta de leche fresca, envasada, a granel, mantequilla, leche en polvo, harina lacteada, leche condensada y otros productos acreditados y conocidísimos todos ellos en España, que ha costado unos siete millones de pesetas. Antes de que existiese la reforma agraria en España, llevaba repartidas cincuenta mil hectáreas entre diez mil colonos y braceros, por un valor de 35.000.000 de pesetas.*

*Podíamos añadir todavía otras muchas cifras demostrativas de su enorme potencialidad económica. Pero bastan las aducidas, que se resumen en el hecho de alcanzar el movimiento general de fondos de las Federaciones y de los Sindicatos la cifra de mil millones de pesetas, para poner fuera de duda que nadie, en quien no se haya extinguido el sentido de la prudencia, puede pretender contener audazmente este gran movimiento de pesetas, sin producir fatalmente enormes quebrantos en la economía del agricultor y grandes vacíos, que después es insensato querer llenar con improvisaciones y menos con palabras.*

*Pero la Confederación no ha limitado su acción al campo económico. Ha sido preferentemente y es una organización de sentido católico y de exaltado patriotismo. Nació bajo los auspicios de la Iglesia, a impulsos del deseo fuertemente sentido de llevar a la vida social las enseñanzas de la Encíclica Rerum-Novarum, que muchos citan, muy pocos han leído, y casi nadie se preocupa de su cumplimiento. Durante veinticinco años, en su propaganda oral y escrita, para la que contaba con tres periódicos diarios propios y treinta y ocho revistas, ha defendido todos los postulados de la sociología cristiana en relación con el agro, como la constitución de los patrimonios comunales de la tierra en todos los Ayuntamientos, la multiplicación de los pequeños propietarios, la creación del patrimonio familiar inembargable, el adcentamiento de la vivienda campesina, el salario familiar por medio de cajas de compensación, el seguro social integral, destinando sus cuotas a resolver el problema del crédito agrícola, la revalorización de los productos de la tierra, el crédito agrícola y su difusión, mediante la creación de un título especial de cambio para la agricultura, que realice en la misma la movilización financiera que ha llevado fácilmente a cabo la letra de cambio en la vida comercial e industrial, los arriendos colectivos, los tribunales de conciliación y arbitraje bajo la intervención del*

Estado u otras afirmaciones sociales, que formaron siempre su programa sintetizado en los principios de religión, familia, autoridad y propiedad con su inseparable función social.

Y, cuando contra la Confederación se alzaron la incomprensión de muchos, el egoísmo de los bien ballados, el ambiente feroz de individualismo carente de espiritualidad, la funesta política liberal y parlamentaria, que, por ser artificial, puso sus mejores esfuerzos en apagar toda manifestación de vitalidad, y el marxismo, que desencadenó contra ella una persecución atroz y a veces sangrienta, que produjo sus mártires, los primeros mártires antimarxistas de España, fue la Iglesia quien la sostuvo, animó y prestó su apoyo, para que continuase realizando su labor fecunda. Por eso, la Iglesia considera a la Confederación como Obra propia y la presenta como una de las pruebas más expresivas de su gran empeño en contribuir a la grandeza social de España.

Del patriotismo de la Confederación nadie puede dudar. Vino a la vida como una protesta y reacción contra la labor alocada que el liberalismo llevaba a cabo para arruinar todos los valores auténticos de España. El objeto principal de nuestras propagandas ha sido ahora, antes y siempre, España y su exaltación. Por eso, consagró sus afanes a la mejora del campo, convencida de que la agricultura es la base firme de la economía nacional y la clase agrícola, por sus virtudes, el resorte más eficaz para levantar a España a su grandeza. La Confederación consiguió librar a gran parte de la población rural del contagio marxista, con la esperanza, hoy realizada, de que las reservas del campo, encuadradas en nuestras organizaciones, habían de ser el elemento decisivo en la lucha y vencimiento del marxismo y en la gloria y resurgimiento de España.

Finalmente, la Confederación es vertebralmente antimarxista. Ha nacido y ha vivido para combatir al marxismo y ha formado en todo momento en las avanzadas sociales, para luchar abiertamente contra él, cuando muchos que hoy se apresuran a cobijarse bajo la denominación de antimarxistas reprobaban nuestra conducta, como imprudente, exagerada y provocativa, y no tenían reparo en proclamar que el socialismo podría acomodarse a las conveniencias de España, sin tener en cuenta que era fatalmente y sustantivamente su destrucción, como lo demuestran los trágicos acontecimientos actuales.

Por ser éstas las características de la Confederación, «por su movimiento económico, por su espíritu, por su incorporación a todas las necesidades de la vida presente, por sus esfuerzos en servir las y satisfacerlas y por el heroísmo, con que algunos Sindicatos defendieron la paz social y la libertad del trabajo», un Vocal de la Asamblea Nacional, creada por el inolvidable y gran General Primo de Rivera, pedía en la sesión del 15 de julio de 1929, entre los aplausos de todos, que fuese declarada asociación benemérita de la Patria. Hoy su pretensión es más modesta. Aspira sólo a vivir para servir a España. Y para ofrecer al Nuevo Estado su vasta red de organizaciones, sus estimables experiencias sociales y la capacidad de sus hombres, adiestrados en el manejo y dirección de los Sindicatos con el fin de que sean instrumento adecuado en la confección y aplicación de todas las leyes agrarias. De ello obtendrá el mismo Estado los mayores y más prácticos beneficios.

Cuando el Gobierno, en el año 1935, quiso acertadamente revalorizar el precio del trigo y descongestionar su mercado agobiado e inmovilizado por las desdichadas importaciones de trigo decretadas por Marcelino Domingo, ideó el plan de retirar del mismo cuatrocientas mil toneladas. Y esa operación la pudo llevar a cabo rápidamente y satisfactoriamente, porque en 14 provincias de las 19, a que afectaba la disposición, las Federaciones Agrarias se encargaron de su realización.

Más tangibles ventajas ofrecería todavía la Confederación por su técnica, por su espíritu, por su práctica y por su preparación, si se adjudicase a ella, o al menos se concertase con alguna de sus Federaciones por vía de ensayo, el Servicio Nacional del Trigo, al que por reciente Decreto se ha encomendado el mercado del mismo.

Hasta ahora el Estado tuvo cuidado especialísimo en prescindir de la Confederación y no quiso utilizarla como instrumento público de aplicación de sus leyes. No es extraño. La Confederación era su antítesis ideológica y práctica; su enemigo natural. Ahora en cambio las circunstancias han cambiado totalmente. Y por ello debía cambiar la conducta del Estado. Con más razón porque el ideario corporatista, en que se inspira el Estado, que ahora alumbró, lo llevó siempre la Confederación en su alma, en sus propagandas y en sus actuaciones.

La Confederación, no obstante, no quiere decir que su organización sea perfecta; y por consecuencia intangible y obligatoria. Su organización es todavía imperfecta en la extensión y en la forma. Pero esta imperfección no puede atribuirse, como lo hacen los teorizantes, a falta de un ideal y de un plan completo de organización agraria. La Confederación lo tiene. Pero no lo ha podido llevar todavía a la práctica por dos razones fundamentales. La Confederación es una organización libre. Necesitaba conquistar por el convencimiento a la clase social menos propicia a actuaciones colectivas, a la clase agrícola, a fin de incorporarla a su acción y perfeccionar y extender su organización. Pero esta acción de convencimiento es muy lenta, requiere mucha constancia y mayor espacio de tiempo. A mayor abundamiento, en los caminos, por los que avanzaba la Confederación, se acumularon enormes dificultades de todo orden, para oponerse a su marcha progresiva, e intentar su aniquilación. En vencer ella sola todas estas dificultades tuvo que emplear la mayor y más selecta parte de sus actividades que por la misma razón no pudo consagrar a su perfección interior.

Por eso, en regiones como Navarra, en donde la oposición de estas dificultades no era tan acusada, pudo empezar a realizar su plan. La Federación Agro-Social Navarra colocó los organismos económicos en el centro de la organización local y provincial, y a ambos lados situó por una parte la organización social de los Sindicatos de Trabajadores de la Tierra con su Federación de Propietarios de Fincas Rústicas con la Federación correspondiente, y de arrendatarios, en cuya Federación se ocupaba actualmente; y por la otra, situó la organización de productores, creando la Unión de Remolacheros, que tantos éxitos ha obtenido, la Unión de Viticultores que desarrolla una intensa acción en favor de esta riqueza, y la Unión de Trigueros, que en la actualidad había empezado a organizar, interviniendo los delegados de cada uno de estos organismos sociales y productores en la Directiva de la Federación.

Cuando se ofrezca la oportunidad y empiece la organización de un Nuevo Estado la Confederación presentará su plan de organización agraria.

En la vida social, como en todo proceso biológico, se requiere cierto espacio de tiempo para que los organismos lleguen a la posibilidad y sazón de su actividad. Lo que se improvisa o se impone en la vida sólo produce artificios o monstruos que, por ambos títulos, suelen ser infecundos. El Nuevo Estado español ha de introducir necesariamente profundas reformas en la vida agraria y en la organización de la agricultura. Estas reformas estarán tanto menos expuestas al fracaso y serán tanto más viables y más vitales cuanto más intensamente reciban el impulso de vida que poseen ya los organismos existentes de la Confederación. A este fin se compromete desde ahora no sólo a ofrecer sus organismos al Nuevo Estado y a acomodarse a las nuevas normas, sino a colaborar

*después con todo su acreditado entusiasmo con toda disciplina y con toda la emoción del presente momento histórico en la reconstrucción auténtica de España.*

*Generalísimo Franco: Caudillo del Campo: en nombre de todas estas organizaciones agrarias, que cubren la tierra fecunda de España, y en alto nuestro brazo, a sus órdenes.*

*Confederación Nacional Católico-Agraria*

*Burgos, 23 de septiembre de 1937*

*II Año Triunfal*





## 8. NOTA SOBRE LA LIGA NACIONAL DE CAMPESINOS (1923-1940)

*El propósito de este apéndice es facilitar unos datos sobre esta organización dado que, como se ha señalado ya (1), y el lector podrá verificar de nuevo a continuación, no sólo confluye en ella la circunstancia de haber sido fundada por el mismo Antonio Monedero, tras su separación de la CNCA, sino que permite resaltar algunas de las características fundamentales de esta última.*

*Es evidente que no se puede pretender, en tan corto espacio, sino llamar la atención hacia otra laguna de investigación, pues si se exceptúan las notas de Mercedes Cabrera (2) y mis alusiones en el capítulo VI de este libro, no sabemos mucho más de la verdadera incidencia de la La Nacional de Campesinos, como tampoco de otras muchas organizaciones agrarias.*

*La Liga fue fundada en noviembre de 1923, es decir, dos meses después de la implantación de la Dictadura del general Primo de Rivera, en cuya Asamblea Nacional participaría Monedero. Ya sabemos que la fundó Antonio Monedero Martín, después de una larga etapa en la que fuera verdadero creador y motor de la CNCA.*

*He explicado ampliamente en el capítulo III la situación que en 1921 llevó a su destitución como presidente, así como la campaña denigratoria que siguió a esos hechos, intentado hacer ver en los defectos personales del palentino la causa de la quiebra de la Confederación. Fue, como vimos, un cúmulo de causas complejas lo que llevó a esa situación. Una de ellas sería el empeño puesto por Monedero en una transformación organizativa que diera más peso a los intereses olvidados (y, sin embargo, básicos para la CNCA) de los pequeños campesinos.*

*Al crear la Liga Monedero tendrá en cuenta esa experiencia: «La Liga —escribe al padre Nevares (3)— se orienta hacia la defensa de los intereses de justicia y de vida de determinadas categorías, desentendiéndose de los patronales y de los obreros, mientras que la Confederación los junta todos». No le parecía posible a Monedero conciliar tantos intereses en una única organización, y puesto que «hay que vivir en la realidad», decía, es «necesario facilitar la agrupación por categorías (grandes agricultores, medianos y pequeños, arrendatarios y aparceros y obreros del campo), como en todos los países» (4).*

---

(1) Véase la nota 70 del apartado segundo del capítulo III. Y sobre todo, el capítulo VI.

(2) M. Cabrera, «Organizaciones patronales y cuestión agraria en España, 1931-1936», artículo citado.

(3) Carta de A. Monedero a S. Nevares, Dueñas, 5-X-1927 (AN). Sobre las primeras circulares de Monedero para fundar la Liga, véase D. Benavides, *Arboleya*, ya citado, pág. 535.

(4) *La Organización Agropecuaria provincial*. Conforme a las bases del Real

La Liga pretende ser lugar de reunión de los «pequeños y medianos» (5), consiguiendo así que no caigan en otras manos, «que el enemigo no encuentre el campo tan libre como le suele encontrar de ordinario, y que en vez de lamentaciones encuentre por todas partes una red de fuertes mallas» (6). Hay que «organizarse como fuerza social» —dirán en su prensa— para defender los «intereses de los pequeños y medianos, sin mezcla con los de los grandes» (6 bis).

Las características de esos afiliados las describe el propio Monedero así: «en su mayor parte y dadas las zonas que hemos escogido para apoyarla, las más pobres y miserables de la nación, es sencillamente el hambre que se ha organizado, dentro de la doctrina, la ley y el orden, en evitación de que organice fuera» (7).

También —como vimos en el capítulo III— Monedero creía necesario el dar un peso más equitativo a todos los sectores que estén en la organización. Por ello el Consejo directivo que contemplan los Estatutos de la liga se compone «por partes iguales de propietarios, arrendatarios y obreros, al objeto de que se hallen representados, directamente y ponderados, todos los intereses de la clase agraria» (8). Aunque debe decirse que esa distribución equitativa de los nueve cargos fue sustituida en unos nuevos Estatutos por «cuatro miembros más dos suplentes», sin otra especificación (9). Más aún, como ya indiqué al hablar de la complejidad de la ideología profundamente conservadora de Monedero, esa representación de intereses se paliaba con una estipulación que confería al propio fundador, en la primera versión de los estatutos, la presidencia por ocho años y la posible reelección por otros cuatro, así como poder «nombrar sucesor» (así como suena por otros cuatro años más. En la segunda versión conocida de los estatutos, los artículos 15 y 16 permiten a Monedero ser presidente de por vida, cosa que hizo, pues él será el último en rendir la Liga Nacional de Campesinos, como vimos ya en el capítulo VI, poco antes de su muerte en 1940).

La similitud ideológica con la CNCA alcanza prácticamente a todos los puntos.

---

Decreto de 26 de julio de 1929. Estudio dirigido a las Diputaciones Provinciales del interior de nuestra nación por la LNC en nombre y representación de sus adheridos. Madrid, Imp. P. López, 1929, pág. 9.

(5) Para Monedero los medianos propietarios, por ejemplo, eran aquellos que tenían de 4 a 8 ó 9 yuntas (cifr. A. Monedero, *El problema de la tierra*, 1929, pág. 10), calculando que hay en España, en 1928, de 3 a 3,5 millones de «pequeños y medianos propietarios».

(6) «Reseña sintética de la Unión Católico-Social de España» y «Estatutos de la UCSE», hoja volante en Archivo Monedero.

(6 bis) *El Campesino*, octubre 1930, pág. 1 («Órgano oficioso de la LNC»).

(7) Carta de Monedero a Nevares, 5-X-1927, ya citada. Este campesinado pobre llega a escribir: «los obreros que no tienen más que su cuerpo, teniendo trabajo marchan mucho mejor que nosotros», como lo hace un labrador de León en *El Campesino*, noviembre 1932. (El subrayado del texto es mío, JJC.)

(8) Liga Nacional de Campesinos: *Su espíritu, su organización, su actuación*, Madrid, Tip. Porta-Coeli, s. a. [1925], pág. 5.

En los *Estatutos*, Madrid, Imp. y Pap. de P. López, s. a., esa regulación se halla en el Artículo 18, página 12.

(9) «Estatutos de la Liga Nacional de Campesinos», ejemplar mecanografiado, sin fecha, en el Archivo Nevares.

Desde la «adquisición de fincas para difundir la propiedad, creando muchos pequeños propietarios» (10), hasta su posición al lado del orden establecido, siempre que ese orden tenga un determinado carácter de clase, pasando por la defensa de la familia y la autoridad. No cesará de afirmar su orientación católica o su vinculación al aparato eclesiástico por medio de sacerdotes que harán de consejeros. En octubre de 1934 se «agregó» al Secretariado Social de Acción Católica, manifestando en una hoja volante de 1 de enero de 1936 que «está apoyada en las doctrinas del catolicismo social, afirmando los principios de RELIGION, FAMILIA, PROPIEDAD, AUTORIDAD como fundamento del orden social, en contra de las negociaciones de los mismos de las doctrinas subversivas» (11).

Por otro lado, la Liga verá la solución de los problemas en el desarrollo e implantación de la «cooperación integral, empezando por la cooperación de producción, para abordar, al cabo de algunos años, la de transformación de productos y llegar a la de colocación de los mismos en relación directa con el consumidor, ciclo completo que permitirá al agricultor reunir, en sí solo, a sus utilidades actuales, las que hoy disfrutaban los intermediarios» (12).

Los escasos datos acerca del desarrollo e implantación de la LNC son más que dudosos. No sólo por las prevenciones que ya hice más arriba, sino porque aquí el carácter de la afiliación es aún más tenue y no hay grandes indicios (a excepción del Censo de Sindicatos de 1934) de la verdadera implantación. Gracias a la correspondencia utilizada en el capítulo VI se ha podido comprobar la efectiva existencia de gran número de Ligas, pero su magnitud y alcance, a lo largo de los diecisiete años de existencia, es algo que no se puede evaluar, hoy por hoy, con exactitud y requiere una investigación específica.

Si se pudieran creer los datos publicados por Monedero en forma de hojas impresas o afirmados en su correspondencia, estaríamos en presencia de un organismo de enorme importancia: según eso la Liga tenía 50.000 asociados en 1924; 250.300 en 1925; 585.000 en 1926; 850.000 en 1927 (13); un millón de familias en 1930 (14). Al padre Nevares le dirán en carta de octubre de 1927:

«Con su programa de justicia claro y concreto, con su energía en defenderlo y con su acción intensísima en un espíritu francamente y altamente cristiano, ya reúne [la Liga] con espanto e incredulidad de sus enemigos, pero ofreciendo toda clase de pruebas, más de 800.000

---

(10) LNC, *Su espíritu*, pág. 7.

(11) Hoja volante «Liga Nacional de Campesinos. Su situación en 1 de enero de 1936» (Archivo Monedero). Para un despliegue amplio —y reiterativo— de la ideología de la LNC se pueden ver sus «Tres programas sociales», editados en hojas sueltas, pero incluidos también en LNC, *Su espíritu*, págs. 20-24.

(12) LNC, *Su espíritu*, pág. 9.

(13) Hoja volante «Desenvolvimiento de la LNC», en Arch. Nevares, Legajo CNCA-2.

(14) *El Campesino*, octubre 1930, pág. 1. Zulueta, en *Sindicación agrícola*, pág. 130, dice que «algo antes de la guerra» había «bastante más de un millón de Ligas» (*sic*), en el centro y norte de España, con el «mérito de consagrar sus esfuerzos a la elevación de las clases campesinas más pobres».

familias campesinas, que llegarán a más del millón al año que viene» (15).

El crecimiento del suministro de abonos a sus asociados no deja de ser menos espectacular: habría pasado de 50 vagones (de 10 toneladas cada uno) en 1925, a 100 en 1926; 500 en 1928; 1.015 en 1930; 1.100 en 1933 y 1.200 en 1936 (16). Para ese momento tendría ya la Liga 3.250 «entidades agrícolas filiales» y «varios cientos adheridas».

Pero las dudas sobre el vigor de esta asociación no dejan de asaltar cuando encontramos sueltos en la prensa monederial como el hallado en Adelante de enero de 1930. Se dice allí que algunos individuos andan diciendo que la Liga Nacional de Campesinos no existe, y que las Ligas locales están disueltas. El periódico argumenta que la Liga «existe más pujante que nunca», y que aunque así no fuera «existe y existirá hasta que Dios quiera Don Antonio lleno de energía y perseverancia, luchando sin descanso desde hace veinte años, contra todos los enemigos de los pequeños».

Con la llegada de la II República, cuyo régimen acata la LNC ofreciendo su colaboración en una visita de Monedero al presidente del Gobierno Provisional el 24 de abril de 1931 (17), el antiguo presidente de la CNCA reforzará la actuación política iniciada ya en 1930 por medio de un llamado «Bloque Agrario de Pequeños y Medianos Campesinos», cuyos resultados electorales en 1931 nos dan una imagen —aunque sea borrosa— del verdadero peso de esta organización: tiene fuerza —dice su prensa— en Palencia, Burgos y Segovia. Fuerza escasa (no llegaron las circulares) en Guadalajara, Zamora, León, Salamanca, Soria, Santander, Cuenca, Valladolid, Zaragoza, Teruel y Cáceres (aquí la destruyó la Dictadura). Nula: en Asturias, Alava, Albacete, Valencia, Almería, Badajoz, Lérida, Toledo, Ciudad Real, Logroño y Madrid. El total de votos alcanzados fue de 67.000 (18).

En el aspecto de la propaganda y publicaciones, aunque no se conoce la tirada y difusión, debe hacerse notar la proliferación de hojas, panfletos y publicaciones periódicas: desde Ciencia y Acción, revista mensual, órgano de la LNC, hasta Los Oprimidos, pasando por El Campesino (éste de mayor estabilidad y duración), o Sed Hombres y Sed Santas para la juventud, o Plantel, para los niños, en 1935. Si El Campesino tendrá (como en 1929-1930) únicamente dos hojas, nada se sabe de la difusión de Adelante, también publicado por Monedero en 1930; o de La Cachava y la Escoba, cuyos únicos ejemplares consultados corresponden a noviembre de 1933 (número 1) y febrero de 1936. En octubre de 1936, El Campesino da como prensa de la Liga:

---

(15) Carta Monedero a Nevares, 5-X-1927, ya citada.

(16) Hoja volante «LNC. Su situación en 1 de enero de 1936», en Arch. Nevares, también reproducida en *El Campesino*, núm. 149, octubre 1936 (Dueñas).

(17) *El Campesino*, abril 1931, pág. 3; *El Campesino*, mayo 1931, págs. 2 y 5.

(18) *El Campesino*, julio 1931, págs. 2-3, «Resumen de la actuación electoral de nuestra organización»; panfleto «El Bloque Agrario de los Pequeños y Medianos Campesinos», Archivo Monedero; *El Campesino*, diciembre 1930, pág. 2.

No debe olvidarse la posibilidad —bastante verosímil— de la canalización de votos hacia organizaciones y partidos muy semejantes a la Liga, pero con mayor poder de incidencia electoral.

Labradores Unidos, «social y agrícola para personas más instruidas», el propio Campesino, con una pretendida tirada de 75.000 ejemplares.

En la forma de la propaganda una innovación de Monedero será la de pagar a los propagandistas por Liga fundada: en 1932 a razón de 50 pesetas cada una (19). El ya anciano organizador recorrerá las poblaciones agrícolas en giras maratonianas en las que puede haber dos mítines en pueblos distintos en el mismo día, afirmando tras una de esas «correrías sociales» haber dirigido la palabra «en 15 asambleas a unos 70.000 labradores» (20).

Crearé, además, quizá sin gran desarrollo, la «Unión Católico-Social de España» que, «básicamente —escribe en 1923— quiere ser una organización de minorías que, globalmente, lleven la doctrina social católica a todos los pueblos. Sería además la base de acción de otra actuación con sindicatos católicos en los pueblos donde no los hubiera», organización que descargaría así a la Liga de la actuación confesional (21).

Uno de los aciertos en el enfoque de Monedero —aunque no en su solución— será, a mi juicio, el plantear como «el gran problema» (22), en la II República, «el más importante problema de la patria», «el de arreglar la situación de los varios millones de pequeños y medianos propietarios campesinos», pues si no es así, se les alienta «a salirse de la legalidad».

Ni que decir tiene —como es ya sabido— que la Liga estará finalmente junto a los que defienden «al capital y a la Iglesia» (23), centrando su actuación en «contrarrestar la enorme cantidad de folletos con que inunda el campo el comunismo»; celebrando la victoria de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933 como que «se ha sacudido el yugo de la dictadura roja» y llamando a los «labradores, en pie, ¡a acabar de salvar a España!» (24); animando a la denuncia policial cuando se reorganice en 1938, con la ayuda de los sacerdotes de los pueblos: «si hay en esa entidad socios influidos aún por las doctrinas marxistas, procedan a su expulsión y a comunicar sus nombres a la Dirección General de Seguridad» (25); formando, en fin, en el bloque de los insurrectos contra la legalidad republicana.

---

(19) En el Archivo Monedero, carpetas C, D y E, existen copias mecanografiadas de las liquidaciones de estas fundaciones en febrero y marzo de 1934, a los propagandistas José Escudero, Tiburcio Fernández, Diógenes González, Ciriaco Mateos, José Cavero y Alfredo Morán.

(20) Panfletos: «¡Labradores!», sin fecha; son anuncio de dos campañas: una por Toledo, Avila, Salamanca y Segovia; otra por Guadalajara, Soria, Zaragoza, Teruel y Cuenca. En 1930.

(21) Cartas de Monedero a Nevares, 29-VI-1923 y 9-I-1924 (Archivo Nevares).

(22) *El Campesino*, septiembre 1931 (exposición al Gobierno).

(23) BLM impreso del presidente de la Liga Nacional de Campesinos, Madrid, mayo de 1932. También las palabras citadas a continuación.

(24) *El Campesino*, diciembre 1933, pág. 1; *El Campesino*, mayo 1934, pág. 1.

(25) Cartas circulares, Dueñas, enero 1938, II Año Triunfal, al presidente [local] de la Liga de Campesinos y al señor cura párroco (Archivo Monedero). Para la actuación de Monedero y de la Liga durante la guerra civil de 1936, véase el capítulo VI.

Una relación del Consejo Directivo de la Liga, incluida en convocatoria de

Asamblea, que podría ser para 1929, estaba compuesta de la siguiente forma: Consejo Directivo: Presidente: don Antonio Monedero Martín. Representantes de la región del Norte: Don Nicolás Noriega, de Colombres (Asturias); don Pedro Ros Vendrell, de Ordal (Barcelona), y don Santiago Martínez, de Vega de Poja (Asturias). Representantes de la región del Centro: Don Ramón Donoso Cortés, de Don Benito (Badajoz); don Jesús Gutiérrez, de Nava del Rey (Valladolid), y don Juan Gutiérrez, de Languilla (Segovia). Representantes de la región del Mediodía: Don Enrique Díaz Franco, de Huelva; don Fausto Maldonado, de Caminomorisco (Cáceres), y don Rafael López Martínez, de La Raya (Murcia). Tesorero: Don Pascual Arbona, de Carcagente (Valencia). Secretario: Don José Giner, de Belgida (Valencia). Consejeros suplentes: De la Presidencia: Don Enrique Díaz Franco y don Ramón Donoso Cortés. De la región Centro: Don Domingo Fonseca, de Salamanca; don Andrés Cordero, de Zamora, y don Macario Valle, de Segovia. De la región del Norte: Don Juan Purón, de Asturias; don Manuel Rojo, de Lugo, y don Sebastián Cornadó, de Lérida. De la región del Mediodía: Don Vicente Ruiz y de Medina, de Badajoz; don Probo Pérez, de Burgos, y don Bernabé Rodríguez, de Guadalajara. Del Tesorero: Don Eliseo Linacero, de Palencia. Del Secretario: Don Vicente Moreno, de Palencia.

## Capítulo IX

---

### *Fuentes y bibliografía*

---





*Para presentar ordenadamente la documentación sobre la cual se basa la investigación precedente se han separado las fuentes de archivo de las publicadas, incluyendo en estas últimas trabajos recientes consultados en versión mecanografiada.*

*En la segunda parte se recogen los libros o artículos utilizados en el texto. Únicamente no se recogen los libros citados tan sólo de forma ocasional o que no tienen relación directa con la investigación; igualmente en contadas ocasiones se incluyen trabajos utilizados como contexto o que, por ser sus autores protagonistas de la historia narrada, son reveladores de una orientación político-ideológica.*

*Se ha elegido la fórmula del orden alfabético único para de esa manera facilitar las referencias; todos los trabajos incluyen en la primera ocasión que se citan (y aun en posteriores) los datos completos, citándose luego de forma abreviada, pero perfectamente identificables en esta Bibliografía general.*

*No se indica una relación de la prensa periódica consultada, que se menciona siempre en nota. Estas publicaciones se han consultado, principalmente, en la Hemeroteca Municipal, de Madrid (HMM); Biblioteca Nacional, de Madrid. (BNM); Bibliothèque Nationale, de París (BNP) y Centro Loyola de Madrid (antes Fomento Social—FS—). Sin citar ahora periódicos imprescindibles como El Debate, o El Socialista. Se puede ver en el capítulo VIII. Apéndices, una relación de prensa de la CNCA: allí se dan indicaciones sobre algunos de los periódicos consultados, así como el lugar donde se hallan.*

## **A) ARCHIVOS CONSULTADOS**

### **— Círculo Católico de Obreros de Burgos (Concepción, 28. BURGOS).**

Los principales documentos se refieren al período de la guerra civil. Libros de actas, de recibo de cuotas, etc.

Este «archivo» se halla parte en el domicilio de la Caja de Ahorros y otra desperdigada en el desván del *Círculo*.

Debo agradecer a don Cristóbal Espinosa, director de la *Caja* del Círculo, y a don Josué Palacios Arribas, conserje del Círculo, las facilidades dadas para la consulta.

### **— Archivo Histórico Nacional (AHN)**

— Consultados diversos legajos de la serie Gobernación-A.

— **Archives des Affaires Etrangères, Paris (AE, P)**

— Consultadas diversas series cuyas abreviaturas en las citas utilizadas aquí son:

— Série Europe 1918-1929, Espagne n.º... (AE, P: E, Esp. n.º...).

— Nouvelle Série, Espagne, n.º... (AE, P: NS, Esp. n.º...).

— Guerre 1914-1918, Espagne, n.º... (AE, P: G. Esp. n.º...).

— **Archivo Monedero**

— Este «archivo» al que hemos podido acceder gracias a la amabilidad de don Fernando Durán es, en verdad, una reordenación personal de los muchos materiales dispersos en la vieja casa («Villa Lolita») que tenía en Dueñas don Antonio Monedero. Buena parte de esa documentación se refiere a la guerra civil, aunque hay también dos grandes legajos de 1919-1921.

— **Archivo Nevares (AN), Pablo Aranda, 3. Madrid (Casa de Escritores de la Compañía de Jesús)**

— Como se ha podido ver, éste ha sido el principal fondo documental utilizado.

A lo largo de varios años he contraído deudas impagables por la amabilidad que se me ha dispensado en la consulta de esos fondos. Debo recordar, al menos, a don Santiago Alvira y a los padres David Pérez Delgado y Echánove, bibliotecarios, quienes me facilitaron también la importantísima biblioteca del Centro de Loyola.

No había en el Archivo Nevares un gran orden, pero sí, al menos, existían unos voluminosos legajos: CNCA-1, CNCA-2, etc. Cuestiones Agrarias-1, Cuestiones-Agrarias-2, etc., que han permitido un trabajo sistemático, aunque los fondos contenidos sean completamente heterogéneos, salvo uno conteniendo, ordenada, la correspondencia de don Antonio Monedero con el padre Sisinio Nevares.

También se han utilizado —en ocasiones— documentos extraídos de otros legajos, aparentemente no vinculados al sindicalismo agrario, consultados con la ayuda y compañía de Santiago Castillo, para la realización de mi tesis doctoral en España.

— **Archivo de la Cooperativa Comarcal del Campo de Villalón de Campos (Valladolid)**

— Aquí, como sucede en otras ocasiones, el investigador llama *Archivo* a un lugar que tiene de ello únicamente los documentos.

Los actuales directivos de la que fuera Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos nos permitieron consultar y revolver en un cúmulo de papeles almacenados en total desorden en un pequeño patio cubierto.

Aquí hemos podido consultar documentos de interés, aunque sobre todo haya sido importante el hallazgo de material impreso.

Esta consulta se hizo con la ayuda y compañía de Mercedes López.

#### — Archives Nationales, París (AN, P)

— Diversas consultas de documentación relativa a los sindicatos amarillos franceses y al catolicismo social, especialmente los legajos F-7 12477, 8 y 9; 12482-4; 13441-2; 13064.

### B) BIBLIOGRAFIA GENERAL

«A Sack of Potatoes?»: artículos de Post, Schneider, Snowden, LehMann y Zagoria, en *Archives Européennes de Sociologie*, tomo XIII, 1972, número 2, págs. 221-334.

ACEBO y MODET, J.: *Origen, desarrollo y trascendencia del movimiento sindicalista obrero*. (Memoria Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), Madrid, 1915 (FS. O/III/392).

ACEVEDO, Isidoro: (Ver la entrada *Polémica...*).

ALDEA VAQUERO, Q.; MARIN MARTINEZ, T.; VIVES GATELL, J. (directores): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Tomo I, A-C; Tomo II, CH-MAN; Tomo III, MAN-RV, Madrid, Instituto Enrique Flórez. CSIC, 1972-1973.

ALTAMIRA y CREVEA, Rafael: *Histoire de l'Espagne*. 3<sup>o</sup>. Edition revue et mise à jour [Chapitre XI, págs. 211-222 «Dictature, République et guerre civile» par P. VILAR], París, Armand Colin, 1956.

ALZAGA VILLAAMIL, Oscar: «Aproximación al pensamiento demócrata cristiano», en *Revista de Estudios Sociales*, número 8, mayo-agosto 1973, págs. 125-38.

— *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ed. Ariel, 1973, 354 páginas.

ALVAREZ, Santiago: *El Partido Comunista y el campo*. La evolución del problema agrario y la posición de los comunistas. Madrid, Ed. de la Torre, 1977, 265 páginas.

AMIGO TORRES, Félix: *La aparcería agrícola*. Medio de mejorar la situación de los labradores-colonos. Memoria escrita para obtener el grado de Doctor en Derecho por... Con licencia de la autoridad eclesiástica. Valladolid, Talleres Tip. Cuesta, 1917, 87 páginas (BNM: V/C.º 654 núm. 39).

AMO, Matías del: «Proyecto de adquisición de la finca denominada Villa-Obispo, sita en Fuentes de Ropel (Zamora), para su cesión y reparto entre los socios del Sindicato Agrícola Católico del mismo». Mecanografiado, 18 holandesas. (AN: Cuestiones Agrarias 2).

AMOR, Gregorio (canónigo de la Catedral de Palencia): *Las Cajas Rurales*, Palencia, Est. Tip. de Tiburcio Martínez Peberoni. Acción Social Católica, pequeña Biblioteca de Estudios Sociales, I. 1905, 89 páginas (FS).

- AMOVERI, Francesco: *Stato cattolico et chiesa fascista in Spagna*, Milán, Coluc, 1973.
- Anales de Moral Social y Económica*: Tomo XXVIII: «Valoración actual de la Doctrina Social de la Iglesia» (Tomo I: «De la Rerum Novarum a la Mater et Magistra»), Madrid, Ediciones Aguilar.
- ANDRES, Jesús (consiliario): «La Acción Social en La Mancha [resumen histórico]» en *RSA*, marzo 1922, págs. 7-9.
- Anuario Social de España*: Año I, 1915-1916. Barcelona, Acción Social Popular, 1916, VII + 305 páginas + 32 páginas anuncios sin numerar. Año II, 1916-1917, Barcelona, Acción Popular, 1917, XVI + 599 + 32 páginas anuncios. Año III, 1917-1918. Barcelona, Acción Popular, 1918, 376 páginas. Año IV, 1918-1919. Barcelona, Acción Popular, 1919, VI + 415 páginas. Año V, 1919-1920. Barcelona, Acción Popular, 1922 (pero 1923), XVI + 408 páginas (en HMM, I, II, IV, V; en BMT, todos).
- Anuario Social de España*. 1929: Publicado bajo la dirección del padre Juan Soler de Morell, S. J. Año (I). «Fomento Social» (Estudios y Acción Social Católica), Madrid, 1930, 589 páginas + 75 páginas apéndices.
- Anuario Social de España*. 1941: Publicado bajo la dirección de «Fomento Social». Madrid, «Fomento Social» (Estudios y Propaganda Sociales) s.a. (Imprenta Aldecoa, Burgos), 854 páginas (FS: 503/1. 0/III/186/2 (1929, 1941) 022/2 ch. d. BMT: 308 (46) 05).
- APARICIO PEREZ, Miguel A.: «Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra», en *Sistema*, número 13, abril 1976, págs. 55-76.
- ARAUJO, F.: «El socialismo y el cristianismo», en *La España Moderna*, tomo 167, noviembre 1902, pág. 196 y sigs.
- ARAUZ de Robles, José M.<sup>a</sup>: *Obra Nacional Corporativa*. Plan. Mayo MCMXXXVII España. Para un resurgimiento de España y del mundo a un orden nacional y cristiano. Burgos, Ed. Española, 1937, 172 páginas.
- ARBELOA, V. M.: «Pío XII y España (1939-1958)», en *El Ciervo*, número 224, octubre 1972, pág. 10.
- ARBOLEYA MARTINEZ, M. (presbítero): *Folletos de combate*. I. Liberales, socialistas y católicos ante la cuestión social. Valladolid, J. M. de la Cuesta, 1901, 172 páginas (FS. O/IV/506).
- *Las bases de la acción católica en España*. Madrid, 1903 (FS. Fb/V/1).
- *El clero y la prensa* (prólogo del Excmo. Fray Francisco Valdés, Obispo de Salamanca), Salamanca, Imp. Calatrava, 1908, XXII + 302 páginas (BN: 1-36869).
- *Balmes político* (Trabajo premiado). Con prólogo de don Amando Castroviejo y cartas de Fr. Conrado Muñoz Sáez y don Armando Palacios Valdés. (Competentemente censurado). Barcelona, Librería de don Eugenio Subirana, Editor, 1911, 76 páginas (FS).
- *Los orígenes de un movimiento social. Balmes precursor de Ketteler*. Prólogo de don Amando Castroviejo. Barcelona, Librería Católica Internacional, Luis Gili, 1912, XXIII + 299 páginas (BNM: 1/64055).
- *De la acción social. El caso de Asturias (1917)*. Luis Gili, Barcelona, 1918, 220 páginas (FS. O/IV/205).
- *De la acción social. Los sindicatos obreros*. I. Las Euménides del proletariado. II.

- Remedios que no lo son. III. Dónde está el remedio. Barcelona, Luis Gili, librero editor, 1918.
- «Bagatelas sociales: sobre la última huelga general en Asturias», en *Revista Social*, enero y febrero 1918, págs. 11-18 (II) y 88-94 (III) (no termina el texto, pues consta un «continuará»). Pero no se publicó en la *Revista Social*, quizá debido al tono crítico aparentemente antiparronal).
  - «De la acción social». «Los "errores" de Monseñor Pottier», en *CT*, 1922 (I), págs. 177-193.
  - *Proyecto de Programa Social Agrario*. Con las observaciones de algunos sindicatos. Por la Sección de Propaganda. Oviedo, Federación Asturiana Católico-Agraria, 1923, 26 páginas [la atribución a M. Arboleya la hace D. Benavides].
  - *De la acción social*. La confesionalidad en mis sindicatos y en un texto del padre Noguera. Carta al caballero maestrante señor Barón de la Linde, Barcelona, Librería Católica Internacional, 1924, 62 páginas (BNM: V/C.<sup>a</sup> 914, número 12).
  - *El modernismo social y la democracia cristiana*. Barcelona, Librería Católica Internacional, 1926, 102 páginas (FS).
  - *Acción del clero en la sindicación agraria*. Extracto del Anuario Eclesiástico. Barcelona, Eugenio Subirana, Editor Pontificio, 1927, 24 páginas (FS).
  - *Sermón perdido*. Los católicos «de acción» bajo la dictadura española. Madrid, Mundo Latino, 1930, 208 páginas (BN: 2/6462).
  - *Los deberes actuales*. A una muchacha que quiere ser social. Prólogo de Paz Zaldúa, de la Juventud Femenina de Gijón. Madrid, J. M. Yagües, editor, 1935, 207 páginas.
- ARCO ALVAREZ, José Luis del (abogado y notario. Asesor jurídico de la Obra Sindical Cooperación): *Teoría y práctica de las sociedades cooperativas*. Prólogo del Obispo de León, Dr. Luis Almarcha. Madrid, Publicaciones del Instituto Sindical de Formación Cooperativa, 1957, 155 páginas.
- «Breve historia del movimiento cooperativo en España», en *Revista de Trabajo*, número 7, 1964, págs. 75-96.
- ARE, Giuseppe: *I cattolici e la questione sociale in Italia 1894-1904*. Instituto Cianciacomo Feltrinelli. Testi e documenti di storia moderna e contemporanea. 10. Milán, Feltrinelli Editore, 1963, 618 páginas.
- ARGENTE DEL CASTILLO, Baldomero: *La Reforma Agraria*. Discurso leído por el Excmo. Sr. D. ... en el acto de su recepción, como académico de número, el día 1 de junio de 1924, y contestación del Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga, académico de número. Madrid, Establecimiento Tip. de Jaime Ratés Martín, 1924, 128 páginas.
- ARROYO, Ildefonso: «La cuestión social en Castilla la Vieja», en *Revista Social*, 1911, págs. 313-322; 473-479; 628-637; 714-721. 1912, págs. 23-31; 136-39; 221-24, «Socialismo»; 323-332; 523-28; 618-27; 811-16; 898-905. 1913, págs. 226-33; 410-11.
- ARROYO MERCHAN, Paloma: *El impacto de la concentración parcelaria en la provincia de Segovia*. Memoria de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia, Madrid, Universidad Complutense, abril 1976, 200 páginas.
- ASAMBLEA CATOLICO AGRARIA DE ZARAGOZA: «Inauguración y bendición de la Casa Social», en *Revista Social y Agraria*, mayo 1924, págs. 1-8. *Asamblea general* (44) de la Cooperativa Agrícola Regional y Caja Rural de

- Ahorros y Préstamos de Carrión de los Condes. (Antes Sindicato Agrícola Regional.) Correspondiente al año 1962. s.l., s.a. (Imp. Diario Día Palencia) 14 páginas, sin numerar.
- ASOCIACION CATOLICA DE ESCUELAS y CIRCULOS OBREROS DE VALLADOLID: *Memoria histórica. 1881-1914*. Valladolid, Imp. del Colegio de Santiago, 1914, 94 páginas.
- ASOCIACION CATOLICA-PATRONAL-OBRAERA «LA UNION» (DUEÑAS) PALENCIA: *Estatutos*. Valladolid, Imprenta y librería Andrés Martín, 1917, 52 páginas.
- AUNOS PEREZ, Eduardo: *El Estado Corporativo*. Discurso pronunciado en la Unión Patriótica de Madrid, el día 16 de abril, por el Excmo. Sr. D. ..., Ministro de Trabajo, Comercio e Industria. Madrid, Biblioteca de la Revista de Política Social, vol. I, 1928, 67 páginas.
- *La organización corporativa del trabajo*. Madrid, Publicaciones del Consejo Superior de Trabajo, Comercio e Industria, s.a. [circa 1928].
  - *Las corporaciones del trabajo en el Estado Moderno*. Madrid, Juan Ortiz. Editor, Biblioteca Marvá, 1928, 204 páginas.
  - *Estudios de derecho corporativo*. Madrid, Editorial Reus, 1930, 355 páginas.
  - *La reforma corporativa del Estado*. Madrid, Aguilar Editor, s.a. [1935-36], 273 páginas.
  - *L'Espagne contemporaine. Histoire d'une grande crise politique et sociale. 1810-1939. Par... Ambassadeur d'Espagne en Belgique*, Paris, F. Sorlot, 1939, 230 páginas (Bibliothèque de la Sorbonne).
- AURELIO de la Virgen del Carmen (carmelita descalzo): *La acción social y el frente de combate. Estudios Sociológicos. Estudio primero: Obrerismo católico y obrerismo heterodoxo*, Madrid, Imprenta de Carlos Martín, 1930 (FS. O/III/88).
- AVASC, Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana: *Conferencias sobre El Socialismo* (dadas en el Hotel Carlton). José M.<sup>a</sup> de Izaurieta, Francisco Horn y Areilza, Joaquín Azpiazu, Bilbao, febrero 1932. (FS. O/IV/476).
- AYALA, Angel (S. J.): *Formación de selectos*. Madrid, Sociedad de Educación Atenas, S. A., 1940, 428 páginas (BN: I/105262-3 tomo I) (FS.: P/III/351).
- AZAGRA DUCAR, Rafael: *Las Semanas Sociales de Madrid y Zaragoza* (1933-1934). Dos muestras del pensamiento social católico durante la II República española. Memoria final de la Beca Fundación March, Teología, 1974, 233 + 30 holandesas. (Biblioteca Fundación March, Castelló, 74, Madrid).
- AZARA, José María: *Política triguera. Sus inmoralidades...* Zaragoza, 1917, 41 páginas (BN: V/C.<sup>a</sup> 623, núm. 7).
- *Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés*, por... agricultor, licenciado en Ciencias y presidente del Sindicato Central de Aragón de AAC (de la Asociación Católico-Nacional de Propagandistas). Con un prólogo de don Mariano Baselga y Ramírez, doctor en Letras y en Leyes, director del Banco de Crédito de Zaragoza (presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza), Zaragoza, Tip. Heraldo. Publicaciones del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, Zaragoza, 1919, 399 páginas (FS. O/III/119).
  - *Defensa de la propiedad agraviada. El georgismo o impuesto sobre el valor del suelo. ¿Se puede ser propietario?* Zaragoza, Talleres Edit. del Heraldo de Aragón, 1921, 79 páginas.

- «Nuevas formas de socialización de tierras», en *RSA*, 28 febrero 1922, Año IV, número 34.
- «Confederation Internationale des Syndicats Agricoles», en *RSA*, agosto 1926, págs. 8-11.
- AZNAR, S.: «Una enormidad de Osma. Agravio a las clases agrarias. La muerte de una Ley. Los Sindicatos en peligro», Madrid, s.a. 1 hoja (BN: V/C.ª 590, número 27).
- *Religión y ciencia. Estudios para los tiempos presentes. El catolicismo social en España*. Zaragoza, s.a., 94 páginas + 1 hoja (BN: V/C.ª 257, núm. 2).
- *El catolicismo social en España. Nuestro primer curso social*, Zaragoza, Escar. s.f. (FS).
- «El Padre Vicent», en *Nuestro Tiempo*, 25-V-1906, págs. 346-364.
- «El palacio de los Obreros», en *La Paz Social*, agosto 1907, págs. 261-269.
- «El censo de asociaciones económico-sociales y las elecciones de juntas de Reformas Sociales», en *La PS*, noviembre 1910, págs. 568-585.
- «El Padre Vicent», en *RS*, 1912, I, 195-201.
- *Un filón de la Acción Social*, en memoria del Santo hombre de acción social don José M.ª Reguero y Vera. Madrid, San Francisco de Sales, 1914, 69 páginas (FS. 22/E/10).
- «Problemas sociales de actualidad. Primera serie. La conquista del proletariado. Para la historia del catolicismo social en España. Hechos y criterios sociales», Barcelona, en *Acción Social Popular*, 1914, 311 páginas (FS. 22/E/11).
- *La Acción Social agraria en Navarra. Algunas reflexiones sobre su presente y su porvenir por...* Del Secretariado Nacional Católico Agrario, del Instituto de Reformas Sociales y del Instituto Nacional de Previsión. Biblioteca de la Federación Católica-Social Navarra. Pamplona, Imp. de «La Acción Social», 1916, 182 páginas.
- *La abolición del asalariado por D. ...* Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas como académico de número, el día 13 de febrero de 1921, y contestación del Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, académico de número (2.ª ed.) Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1921, 118 páginas (5-91, Aznar, fechado en Madrid, 10 octubre 1920; 95-115, contestación).
- *El retiro obrero y la agricultura*. Publicaciones del Inst. Nal. de Previsión, Madrid, Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1925, 127 páginas.
- *Despoblación y colonización*, Barcelona, Edit. Labor, 1930, 206 páginas.
- *Impresiones de un demócrata cristiano* (Prólogo de Salvador Minguijón). Madrid, Iberoamericana de Public. 1931, 369 páginas (FS. O/IV/1041).
- «La célula del régimen corporativo» (1937).
- «Hacia la difusión de la propiedad rural» (1937), recogidos ambos en *Estudios económico-sociales*, Madrid, Inst. de Estudios Políticos, 1946, págs. 223-247 y 139-146.
- «Las encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno. Precedentes y repercusiones en España». Discurso leído en la Junta Pública celebrada el 16 de diciembre 1941 de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1941 (FS. O/III/728).
- *Estudios económico-sociales*, Madrid, Inst. de Estudios Políticos, 1946, 420 páginas (FSM: 22/E/13 SE).

- *Estudios religioso-sociales*, Madrid, Inst. Est. Políticos. Ecos del catolicismo social en España. 1949, 384 páginas (FS: 398.4/2).
- *La revolución española y las vocaciones eclesiásticas*. Madrid, IEP., 1949, 287 páginas (FS: SE 22/E/12).
- «Las ocho primeras semanas sociales», en *Semanas Sociales de España. IX Semana*. «Hacia una más justa distribución de la riqueza», Madrid, abril, 1949; Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales, Madrid, 1950, págs. 17-48 (FS: 230 11/9).
- «Impresiones de un demócrata cristiano». Prólogos de S. Minguijón, Madrid, *Bibliografía Española*, 1950 (2.ª edición), 553 pág. (FSM: SE 22/E/6).
- AZPIAZU, Joaquín (S. J.): «La ideología política del fascismo, ¿es católica?», en *Razón y Fe*, tomo 82, 1928, págs. 5-17.
- «La ideología social del fascismo, ¿es católica?», en *Razón y Fe*, tomo 82, 1928, págs. 117-132.
- «El partido nacional socialista alemán», en *Razón y Fe*, tomo 93, 1930, págs. 367-372.
- «El aspecto religioso del partido nacional socialista alemán», en *Razón y Fe* tomo 95, 1931, págs. 163-170.
- *El Estado Corporativo*, Madrid, Cía. Bibliográfica Española, 1952 (5.ª ed., la 1.ª es de 1934).
- «Un programa social cristiano», en *Razón y Fe*, tomo 111, 1936, págs. 145-157 (número de junio).
- «Estado tradicional y estado totalitario», en *Razón y Fe*, tomo 112, 1937 (Burgos), págs. 180-192.
- BALCELLS, Alberto: *El sindicalismo en Barcelona (1916-1923)*, Barcelona, Nova Terra, 1965.
- *El problema agrario a Catalunya 1890-1936, la qüestió rabassaire*, Barcelona, Ed. Nova Terra. 1968, 299 páginas.
- BARBAT, Gustau; ESTIVILL, Jordi: «L'anticlericalisme en la revolta popular del 1909», en *L'Avenc, Història dels països catalans*, número 2, mayo 1977, págs. 28-37.
- BARON, Enrique: *El final del campesinado*. Prólogo de Juan Velarde, Madrid-Algorta, Zero-Zyx, 1971, 218 páginas.
- BARTRA, Roger: *El poder despótico burgués. Las raíces campesinas de las estructuras políticas de mediación*, Barcelona, Península (Col. «Ediciones de Bolsillo» número 506), 1977, 152 páginas.
- «Bases para la organización de la Acción Católica Española», en *Razón y Fe*, tomo 77, 1926, págs. 460-466.
- BAUER, Otto: *El socialismo, la religión y la Iglesia* (versión española de Antonio Ramos Oliveira), Madrid, Gráfica Socialista [1929?]
- *Capitalismo y socialismo en la postguerra. Racionalización, falsa racionalización*. Traductor A. Ramos Oliveira, Madrid, Ed. España, 1932, 258 páginas.
- BAYLE, Constantino (S. J.): «El segundo Marqués de Comillas. Don Claudio López Bru», en *Razón y Fe*, Madrid, 1928, 390 páginas (FS: S/III/207 y 228.2/5).
- BEAUQUIER, J. P.: «Un aspecto de la lutte anticléricale conduite par le socialiste Sixte Quentin: ses polemiques durant la Grande Guerre», en *Le Mouvement Social*, número 73 (1970): 21-37.



- BELAUSTEGUIGOITIA, Ramón de: *Reparto de tierras y producción nacional*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1932, 265 páginas.
- BELLO, Luis: *España durante la guerra. Política y acción de los alemanes (1914-19)*. Editorial Europa, Cuadernos de Estudio, sobre asuntos de realidad, 1, (s.f., pero 1918) 110 páginas.
- BENAVIDES, Manuel D.: *Curas y mendigos. Prólogo de la guerra civil* (Reportaje). Barcelona, Imprenta Industrial, 1936, 373 páginas.
- BENAVIDES, Domingo: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez 1870-1951*. Prólogo de J. M. Díez Alegría (S. J.) Barcelona, Ed. Nova Terra, 1973, 836 páginas.
- BENJUMEA y PAREJA, José M.<sup>a</sup>: *Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad*. Memoria que obtuvo el Premio Conde de Toreno de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (bienio 1931-1932), Madrid, Imp. de Ernesto Catala, 1933, 207 páginas (FS: O/III/698).
- BERDIAEFF, Nicolás: *El cristianismo y la lucha de clases. Dignidad del cristianismo e indignidad de los cristianos* (Trad. M.<sup>a</sup> Cardona), Madrid, Espasa-Calpe (1.<sup>a</sup> edic. 1939) (ed. consultada, 6.<sup>a</sup>, 1963, 152 páginas).
- BERTRAND, Jacques: Dossier «Crédit Agricole», en *Politique Hebdo*, 5-XII-1973, págs. 15-18.
- BERMEJO ZUAZUA, Antonio: «El futuro agrícola de Castilla la Vieja», *Información Comercial Española*, 378, febrero 1975, págs. 75-82 (en un número monográfico dedicado a «La cuestión agraria»).
- BIEDERLACK, José (S. J.): *La cuestión social. Principios fundamentales para su estudio*. Trad. P. Antonio Madariaga (S. J.) y Pedro de Obregón, capitán de Artillería, Burgos, Tipogr. El Castellano, 1909, 312 páginas.
- Biografía de don Antonio Monedero*, Madrid, Imp. Juan Bravo, 3 s.f. [1936] 17 páginas.
- BLASI BIRBE, Ferrán: La revista «Catalunya Social» (1921-1936), en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (Barcelona), número 9, 1967, págs. 159-91, y número 10, págs. 233-50.
- BLINKHORN, Martin: «El carlismo y la crisis española de los años treinta», en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, números 41-42 (1973) págs. 47-63 (versión inglesa en *Journal of Contemporary History*, vol. 7, núm. 3, 1972).
- *Carlism and crisis in Spain 1931-1939*, Cambridge University Press, 1975.
- BOIX, J. M.: «Una institución modelo. El círculo católico de obreros de Burgos», en *RS*, 1908, págs. 690-699.
- «Un prócer social: D. Eusebio Güell y Bacigalupi, primer conde de Güell», en *Revista Social*, julio 1918, págs. 414-420.
- BOLAFFI, Guido; VAROTTI, Adriano: *Agricoltura capitalistica e classi sociali in Italia. 1948-1970*. Introduzione di Camilo Daneo [págs. 5-27], Bari, De Donato editore, 1973, 323 páginas.
- BOUVIER, Jean: *Histoire économique et Histoire Sociale (Recherches sur le capitalisme contemporain)* Genève, Droz, 1968, 283 páginas.
- *Initiation au vocabulaire et aux mécanismes économiques contemporains (XIX et XX siècles)*, Paris, SEDES, 1972, 2.<sup>a</sup> ed. revisada, 500 páginas.
- BRENAN, Gerald: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. París, Ruedo Ibérico, 1962, XVI + 301 páginas.

- BROUE, Pierre; TEMIME, Emile: *La révolution et la guerre d'Espagne*, París, Ed. de Minuir, 1961, 542 páginas.
- BRUGAROLA, Martín (S. J.): *El problema social en el campo español*, Madrid, Agencia general Librería Biblioteca Fomento Social, 1950, 295 páginas.
- «La Reforma de las condiciones jurídicas de la tierra», en *Obra cooperativa Agraria*, 1945, págs. 285-303.
- BULNES, Ramón: «Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, tomo II, págs. 285-326.
- BURGOS Y MAZO, Manuel: *El problema social y la democracia cristiana*. Tomo I de la primera parte. Prólogo de Eduardo Dato. Barcelona, Luis Gili, 1914, XVI + 703 páginas.
- *Vida política española. Páginas históricas de 1917*, Madrid, Administración Casa Editorial de M. Núñez Samper, [1918] 345 páginas (BNM:1/75847).
- *El verano de 1919 en Gobernación. Para otras páginas históricas*, Cuenca, Tip. Emilio Pinós, 1921, 625 páginas (BN).
- BURSAIN, Xavier: *Euskadi social*, Lapurdi, mayo 1939, mecanografiado, 517 holandesas.
- CALERO AMOR, Antonio M.<sup>a</sup>: *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1973 (cap. XIII. El movimiento obrero católico, pág. 276).
- *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, 178 páginas.
- CAMBO, Frances: *Autour du fascisme italien. Reflexions et commentaires sur quelques problèmes de politique contemporaine*, París, Plon, 1925, 252 páginas [fecha de en junio-julio-agosto 1924] (4.<sup>a</sup> edición).
- *Les dictatures*, París, Alcan, 1930, 210 páginas.
- CANDELORO, Giorgio: *L'Azione cattolica in Italia* (coll. Problemi d'oggi) s.l., s.f. (La Stampa Moderna, SRI. Roma) 87 páginas.
- *Il movimento cattolico in Italia*, Roma, Editori Riuniti, 1974, 555 páginas.
- CAPELO MARTINEZ, Manuel: «La doctrina social de la Iglesia como fuente de inspiración de las decisiones de política económica», en *Revista de Estudios Sociales*, número 7, enero-abril 1973, págs. 101 y sigs.
- CARAVACA, F y ORTS-RAMOS, A.: *La Iglesia contra el poder civil*, Barcelona, Publicaciones «Mundial», 1932, 253 páginas.
- CARBONELL, Angel (Pbro): *El colectivismo y la ortodoxia católica. Estudio religioso social por...*, Barcelona, Librería Subirana, 1928, 366 páginas (FS: 243.4/6).
- *Cartas de combate en defensa de la fe dirigidas a las juventudes cristianas*, Barcelona, 1940, 326 páginas (BN: 1/91953).
- CARO BAROJA, Julio: «Caracterizaciones del labrador», en *Agricultura y Sociedad*, número 2 (1977), págs. 131-181.
- CARR, Raymond: *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969.
- CARRASCO, S. (O. P.): «El sindicalismo católico-libre: sus orígenes y causas de su fracaso», en *Escritos del Vedat*, III (1973), págs. 539-579.
- «Los superiores dominicos ante el «catolicismo social» y la incapacidad de los sindicatos católicos para lograr fórmulas de inteligencia (Documentación inédita en torno al P. José Gafo, O. P.)» en *Escritos del Vedat*, IV, 1974, págs. 667-86.

- «El P. Gerard, fundador y propagandista del sindicalismo católico libre. 1911-1919: Ocho años de lucha con la incompreensión de los suyos», en *Communio*, vol. VIII, fasc. 2-3, 1975, 116 páginas (separata).
- CARRION, Pascual: «*La Reforma agraria. Problemas fundamentales*», Madrid, Estudios Políticos, Sociales y Económicos, junio 1931, 141 páginas (BMT: 333.013.6).
- *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1932, 439 páginas + cuadros estadísticos y mapas fuera de texto.
- «Notas sobre la distribución de la propiedad rústica y sus consecuencias económico-sociales», en *Algunos aspectos de la Reforma Agraria*, Madrid, Imp. Sáez Hnos. Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, 1934, págs. 5-37 (BMT: 333.013.6).
- *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Prólogo de Juan Velarde Fuertes, Barcelona, Ariel, 1973, 278 páginas.
- *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*. Edición a cargo de J. L. García Delgado, Madrid, Ed. Revista de Trabajo, 1974, 474 páginas + cuadros estadísticos.
- «Carta Colectiva de los Obispos Españoles a los de todo el Mundo con motivo de la guerra de España.» 1 de julio 1937, en *Razón y Fe*, número 112, 1937, págs. 292-296, 410-424.
- «Carta de Nuestro Santísimo Padre Pío, Papa X, a la Dirección General de la Unión Económico social para los católicos de Italia» [fechaado el 20 de enero de 1907], en *La Paz Social*, 1907, págs. 91-93.
- «Carta del Excelentísimo Cardenal Primado a los miembros de la sexta Asamblea general de la CNCA», Toledo, 25 de octubre 1921, Enrique, Cardenal Arzobispo de Toledo, RCCS, 1921, (II), págs. 304-307 («Crónica social»).
- Cartilla social para uso de todos los asociados de la Confederación Nacional CatólicoAgraria. Llévase siempre en el bolsillo, léase a menudo y hágase leer*, Madrid, 1918, s.l., 16 páginas.
- Cartilla social para uso de todos los asociados de la Confederación Nacional Católico Agraria. Acción Social Católico Agraria*, Valencia, Tipogr. Moderna, 1918.
- Casa social: La... de Valladolid. Memoria histórica, 1915-1938*, Valladolid, 1939, 4.º, 164 páginas (FS: O/III/103).
- CASAL, Manuel: *El pensamiento sindicalista de Arboleya*, Universidad de Oviedo, 1970, tesis doctoral.
- CASTAÑO CAPEL, José: *Cartas a un obrero*, Murcia, Ed. S. Francisco, 1931, 237 páginas.
- CASTIÑEIRAS, Jaime y DOMINGUEZ MARTIN SANCHEZ, Javier: *Un Siglo de lucha Obrera en España*, Bilbao, Mensajero, 1971.
- CASTELLS, J. M.: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico administrativo (1767-1965)*, Madrid, Taurus, 1973, 502 páginas.
- CASTELLS, M. y E. de IPOLA: «Pratique épistémologique et sciences sociales», en *Théorie et Politique*, número 1, diciembre 1973, págs. 30-61.
- CASTILLO, Juan José: «El Comité Nacional Circunstancial de la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO) 1936-1938 (Una aportación docu-

- mental)» I, en *Revista Española de la Opinión Pública*, número 38, octubre-diciembre 1974, págs. 205-303.
- *El Sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*. Prólogo de Pierre Vilar, Madrid, Edicusa, 1977, 297 páginas.
- *El sindicalismo católico en España, 1912-1923*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, 1975, 3 volúmenes, 986 páginas de texto, más 462 páginas apéndices.
- CASTRO, Cristóbal de: *La revolución desde arriba. Por qué hay que hacerla. Cómo hay que hacerla. Ensayo sobre la reforma agraria y la colonización interior*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1921, 310 páginas (BMT: 333.013.6 (46)).
- CATHREIN, Víctor (S. J.): *El Socialismo. Examen crítico de sus principios y demostración de la imposibilidad de su planteamiento en la sociedad*. Versión de la octava edición alemana por el Padre Sabino Aznárez (S. J.) Barcelona, Gustavo Gili editor, 1907, 369 páginas (FS: 26717).
- *Catolicismo y socialismo*. Trad. por J. Sola, Madrid, Edit. Razón y Fe (Biblioteca de «Cuestiones Sociales»), 1934, (2.ª ed.), 172 páginas (FS: 26716 Ac/tramo 20-c/24).
- Catolicismo (El) en la España leal y en la zona facciosa*. Servicio Español de Información, Madrid-Valencia, 1937, Barcelona, Talleres Gráficos de la Edit. Ramón Sopena, Empresa colectivizada, 112 páginas (FS: S/III/988).
- Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y comunidades de labradores*. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura, Sección 6.ª -Cámaras, Sindicatos y Asociaciones Agrícolas. Publicaciones de Economía y Técnica Agrícola. Madrid, Vda. de M. Navarro, 1934, 407 páginas (BMA y BMT).
- CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA: *Reglamento de Trabajo en el campo*. 11 junio 1938, Bilbao, Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1938, 20 páginas.
- CERQUEIRA, Silas: «L'Eglise catholique et la dictature corporatiste portugaise», en *Revue Française de Science Politique*, 23, 1973, (1), págs. 473-513.
- CIERVA, Ricardo de la: *Historia de la guerra civil española*. T. I. Perspectivas y antecedentes 1898-1936, Madrid, Librería Edit. San Martín, 1969, 826 páginas (BN: 5/31450).
- «Historia y catolicidad de España» (conferencia en Semana de la Sociología Religiosa), en *Cuadernos de Realidades Sociales*, n.º 2, septiembre 1973, págs. 31-49.
- CIERVA y PEÑAFIEL, Juan de la: *Notas de mi vida*. Madrid, Inst. Editorial Reus, S. A., 1955, 2.ª ed. 380 páginas (BN: 4/43091).
- CIERVA SORMANI, J.; CASASSES, Xavier; RUBI, Basilide; GRIERA, Antoni: «Acció Social Popular a Catalunya, 1906-1936», *Criterión* n.º 11, Barcelona, Edit. Franciscana, 1962, 151 páginas. (BNM: V/Cª 5195-5).
- CHALBAUD Y ERRAQUIN, Luis: *Sindicatos y cajas rurales: su administración y contabilidad*, Barcelona, 1918, 408 páginas + 1 hoja (BN: 1/79162).
- *Sindicatos y cajas rurales. Su administración y contabilidad*, Barcelona, Acción Popular, 1920 (FS: O/IV/158).
- COMIN, Alfonso C: «La emigración campesina, una explotación encubierta», en *Cuadernos para el Diálogo*, julio 1973, págs. 70-72.

- *Fe en la tierra*. Colección «El Credo que ha dado sentido a mi vida», Bilbao, Ed. Desclée de Brouwer, 1975, 298 páginas.
- CONARD, P.: «Sexualité et anticléricalisme (Madrid, 1910)», en *Hispania*, 117 (1971) 103-131.
- CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO AGRARIA (CNCA): *Estatutos. Federación*, Madrid, V. Rico, 1919, 31 páginas.
- *Memoria leída en la Asamblea celebrada en Madrid los días 12 al 19 de octubre 1919, cuarta de su fundación*, Madrid, V. Rico, s. a., [1919], 28 páginas.
- *Normas de procedimiento para el mejor funcionamiento de la CNCA, aprobadas por el Consejo Directivo en sesión de 13 diciembre 1919. Reglamento*, Madrid, V. Rico, 1920, 16 páginas.
- *Reglamento de la Liga Nacional de cultivadores de Viñedo*, Madrid, V. Rico, 1919, 8 páginas (BN: V/2595-12).
- *Reglamento de la Liga Nacional de cultivadores de Remolacha azucarera*, Madrid, V. Rico, (1919), 8 páginas (BN: V/2595-14).
- CNCA: *Reglamento de la Liga Nacional de Criadores de Ganado*, Madrid, V. Rico, Imp., 1919, 8 páginas (BN: V/2663-15).
- *Reglamento de la Liga Nacional de cultivadores Olivareros*, Madrid, V. Rico, 1919, 8 páginas (BN: V/C.ª 2702-31).
- CONFEDERACION: *Bases para su constitución. Tres holandesas* (AN: CNCA 3).
- *Proyecto de Estatutos de la Federación Nacional (Católico Agraria) Su constitución, domicilio, objeto y composición*. Nueve páginas (AN: CNCA 3).
- CNCA: *Compras de tierras en común y parcelaciones*, Madrid, Est. Tip. Editorial Ibérica, 1927, 12 páginas (AN: CNCA 2).
- CNCA 1925-1926: *Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la X Asamblea por su Consejo Directivo*, Madrid, Est. Tip. Editorial Ibérica, 1926, 18 páginas.
- CNCA 1926-1927: *Memoria, cuentas y otros documentos presentados a la XI Asamblea por su Consejo Directivo*, Madrid, Est. Tip. Editorial Ibérica, 1927, 31 páginas.
- CNCA: *Memoria de la CNCA correspondiente al año 1938*, sin paginar, mecanografiada, Burgos, 6 enero 1939, III Año triunfal. El secretario, Antonio Vinós, rubricado (AN: Cuestiones Agrarias 2).
- CONGRESO (I) NACIONAL CEREALISTA. Valladolid, *Apéndice. Conclusiones aprobadas en las sesiones celebradas desde el 26 de septiembre al 4 de octubre de 1977*, Valladolid, Imprenta Castellana, s. a., 127 páginas.
- Tomo I. «Organización del Congreso. Sesión inaugural. Discusión de las ponencias correspondientes a la sección A. Aspecto técnico del cultivo», Valladolid, Emilio Zapatero, 1927, 566 páginas (BMT: 633. 1: 061.3)
- CONSEJO NACIONAL DE LAS CORPORACIONES CATOLICO-OBRRERAS (CNCCO): *Estadística de las Corporaciones Católico-Obreras en el año 1900. Por el Consejo Nacional de las mismas*, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1900, 87 páginas.
- *Manual del propagandista*. Colección de reglamentos y leyes, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1907, 127 páginas.
- *Estadística de las Asociaciones católicas de Obreros de España en 1 de mayo de 1907*. Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1907, 32 páginas.
- CONSEJO SINDICAL DE LA FALANGE (II): *Política agraria. Conclusiones*

- (Prólogo ofrecimiento a F. Franco de Gerardo Salvador Merino), Madrid, junio 1941, Gráficas Reunidas, 59 páginas.
- COOPER, Norman: *Catholicism and the Franco Regime*, Beverly Hills y Londres, Sage Publications, 1975, 48 páginas.
- «The Church: From Crusade To Chistianity», en P. Preston (editor) *Spain in crisis* Hassock, 1976, págs. 48-81.
- COOPERATIVA AGRICOLA REGIONAL Y CAJA RURAL DE AHORROS Y PRESTAMOS. Carrión de los Condes: *Memoria correspondiente al ejercicio de 1953 que presenta el Consejo Directivo a la 45 Asamblea general de Asociados de la Cooperativa Agrícola Regional y Caja Rural de Ahorros y Préstamos convocada para el día 2 de mayo de 1954*, s.l., s.a., s.f. [Imprenta Diario «Día Palencia»]. «Cooperación en la agricultura española, La», en RS, 1915, II, págs. 640-664.
- COOPERATIVA COMARCAL DEL CAMPO DEL PARTIDO DE VILLALON Y SU LABOR: *Memoria*, Valladolid, s.f., [1953], 48 páginas.
- COOPERATIVA LECHERA MONTAÑESA, LA: Publicaciones de la Federación Montañesa Católico-Agraria (Santander). Imprenta de «El Diario Montañés», 1930, 16 páginas (CNCA 2).
- CORREAS, Juan F.: *Para fundar y dirigir los sindicatos agrícolas*. Prólogo de S. Aznar, Madrid, 1913, 232 páginas.
- *La reconstitución nacional por los Sindicatos Agrícolas. Su fundación y dirección*, Madrid, Imp. Gráfica Excelsior, 1918, 416 páginas (BN: 1/74076).
- *El bolchevismo en España. Texto íntegro de la constitución rusa*, Madrid, diciembre 1918 [sic], sin imprenta, 63 páginas (FS).
- COSSIO, F. de: *Cien años de vida sobre el mar. La Compañía Trasatlántica (1850-1950)*, Madrid, 1950, 154 páginas (BN: G-M 2803).
- *Hacia una nueva España. De la revolución de octubre a la revolución de julio 1934-1936*, Valladolid, Editorial Castilla, 1937, 331 páginas.
- COSTA, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Editorial Revista de Trabajo, 1975, 1976, 2 volúmenes [Edición preparada por A. Ortí, sobre la original de 1902].
- Crisis moral (La), social y económica del mundo. Corrientes doctrinales. Problemas actuales. Realizaciones de Acción Social*. Semana Social de Madrid, (15-22 octubre de 1933). VII Curso de las «Semanas Sociales de España», Madrid. Minuesa, 1934, 817 páginas.
- CROIZIER, M. (S. J.): *Hacia un porvenir mejor. (Pour faire l'avenir)*, traducción y notas de M. Arboleya Martínez, Barcelona, Editorial Eugenio Subirana, 1936, 365 páginas (CCOB).
- Crónica de la Asamblea de Cuestiones Sociales de Vitoria*. Organizada por la Juventud Obrera Católica de Vitoria, Vitoria, Editorial Social Católica, 4 volúmenes, 1935.
- CUENCA TORIBIO, J. M.: «Aproximación al estudio del catolicismo español a fines del XIX», en *Hispania Sacra*, XXIV (1971), págs. 347-365.
- «Aproximación al estudio del catolicismo peninsular de fines del XIX», en *Atlántida* (Madrid) IX, número 51 (1971): 314-336.
- *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, Rialp, Bolsillo, 1971, 291 páginas.

- *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*, Madrid, Rialp, 1973, 301 páginas.
- CUESTA, Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid, Narcea, 1978, 310 páginas (libro publicado con posterioridad a la redacción de este texto).
- CUESTA, Manuel S.: «La acción social en 1920», en *RCCS*, 1921, (I) págs. 18-23 (enero).
- Cursillo Social Agrario. Organizado por la Confederación Nacional Católica Agraria y el Fomento Social* (15 al 30 noviembre 1927), Madrid, Imprenta Alburquerque, s.f., 6 páginas.
- Cursillo sobre la Corporación Obligatoria en la Agricultura*, dado por el padre Nevares (3-14 diciembre 1928, en la sede de la CNCA, C/Amor de Dios, 4) (guión en Archivo Nevares: Cuestiones Agrarias 2).
- Cursillo sobre Corporación Obligatoria en la Agricultura*, dado por el padre Nevares. Programa en 5 lecciones [9 en la 1.ª versión], dadas en la sede de la CNCA (Amor de Dios, 4) en diciembre de 1928 [Contra el Decreto de Corporación obligatoria de 12 de mayo 1928] (AN: Cuestiones Agrarias 2).
- CHAVES ARIAS, Luis: «La acción social agraria», en *La Paz Social*, 1914, págs. 113-117 y 225-232.
- CHALBAUD, Luis (S. J.): *El sindicato obrero ante el patrono* (Extractado de la Revista *Estudios de Deusto*), Bilbao, Imprenta y Encuadernación La Editorial Vizcaína, 1915, 27 páginas (BN: V/C.ª 556 núm. 39).
- CHALBAUD Y ERRAZQUIN, M.: *Estabilización de las clases sociales vascas*. Cursillos dados en el Primer Congreso de Estudios Vascos (Oñate, septiembre 1918), Bilbao, La Editorial Vizcaína, 1919 (FS: O/III/562).
- Christianisme et Monde Ouvrier, Cahiers du Mouvement social*, número 1, París, Ed. Ouvrières, 1975 [reedición con unas entrevistas previas del núm. 57, octubre-diciembre 1966, de *Le Mouvement Social*, «Eglise et Monde Ouvrier»].
- «Declaración colectiva del episcopado español sobre algunos deberes de los católicos en las presentes circunstancias». *El Debate*, 23-XII-1917, pág. 1.
- Del excesivo desarrollo de las órdenes religiosas en España*, Madrid, Imprenta de la Revista de archivos, 1910, 87 páginas (FS).
- DELASSUS, Enrique: *Verdades sociales y errores democráticos*, Barcelona, Editorial Luis Gili, 1923, 384 página (CCOB).
- DESROCHE, Henri: *Socialismes et sociologie religieuse*, París, Editorial Cujas, 1965, 455 páginas.
- DIAMANT, Alfred: *I Cattolici austriaci e la prima repubblica 1918-1934*, Roma, Editorial Cinque Lune (Collana di Storia del movimento cattolico, núm. 15) 1964, VIII + 503 páginas.
- DIAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba. (Antecedentes para su reforma agraria)*, Madrid, Alianza Editorial, 1969 (2.ª edición en «Libro de Bolsillo» (3.ª)) 508 páginas [La 1.ª edición de esta obra es de 1929, faltando en la que se cita una serie de apéndices que incluye la nueva edición de Alianza Universidad, 1973, 518 páginas].
- DIAZ DE RABAGO, Joaquín: *Crédito Agrícola. Las Cajas Rurales de Préstamos. Sistema Raiffeisen*, Santiago, Imprenta de José M. Paredes, 1894, 58 páginas (FS).
- DIEZ MONAR, José: *Vademécum de la acción católica*. Tomo I. Biblioteca de Acción Católica, Madrid, 1932, 205 páginas (CCOB).

- *La acción católica y la política*, Madrid, 1933, Tomo II, Biblioteca de Acción Católica, 211 páginas (CCOB).
- DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES. SERVICIO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA : *Folleto comprensivo de las disposiciones legales y formularios, a los fines de la divulgación del servicio. Ley, Reglamento y Reales decretos referentes al crédito agrícola*, Madrid, Imprenta Enrique Arauhetes, 1927, 106 páginas formularios (CNCA 2).
- «Domaines et Itinéraires (Entretien entre Emile POULAT et Antonie CASANOVA)», en *Nouvelle Critique*, junio-julio 1974, págs. 42-47 [sobre problemas metodológicos básicos en historia, especialmente religiosa].
- DOMINGUEZ MARTIN SANCHEZ, Javier (S. J.): *En la escuela de lo sindical. Introducción al estudio del sindicalismo europeo desde el punto de vista cristiano*, Madrid, Editorial SIPE, 1965 (CCOB).
- DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, Javier M.: *Situación del obrero agrícola en el mediodía de España a principios de siglo. (Datos para su comprensión)*, en *Revista Internacional de Sociología*, 2.ª época, números 3-4 (1972) págs. 131-172.
- Dossiers de L'Action Populaire*, número 234, 25 junio 1930. 4. «Où va l'Espagne?» págs. 1.077-1.086 (1-10) (s.f.).
- DROULERS, Paul: *Politique sociale et christianisme. Le Père Desbuquois et l'Action Populaire. Débats, Syndicalisme et Intégristes (1903-1918)*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1969, 420 páginas.
- DURAN, J. A.: «Agrarios del minifundio: los solidarios (1907-1912)», en *Revista Española de la Opinión Pública*, número 33, 1973, págs. 23-110.
- *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI, colección Historia de los Movimientos Sociales, 1977, 458 página.
- «La Mano Negra en Galicia», en *Tiempo de Historia*, septiembre 1977, págs. 72-83.
- DURAN CAÑAMERAS, F.: «El problema agrari. Conferencia donada al local de la Unió Democrática de Catalunya, per... el 16 de febrer d'aquest any», en *La Paraula Cristiana*, 1933, 18, págs. 205-219.
- DURKHEIM, Emile: *Les formes élémentaires de la vie religieuse (le système totémique en Australie)*, Paris, PUF, 1968, 5.ª edición (1.ª de 1912), 647 páginas (MSH 8.º 911).
- ÉCHARRI, María de: *Sindicatos Femeninos. (Acción Católica de la Mujer)*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 1920, 144 páginas.
- EGLISE ET MONDE OUVRIERE EN FRANCE: *Le Mouvement Social*, número 57, octubre-diciembre 1966 (Revue trimestrielle de l'Institut Français d'Histoire Sociale).
- EINAUDI, Mario (F. Goguel): *Christian Democracy in Italy and France*, Notre Dame (Indiana) University of Notre Dame Press, 1952, 229 páginas.
- EKECRANTZ, Jan: «Factores mediatizantes en la producción de ignorancia sistematizada en el capitalismo avanzado» [ponencia presentada al Congreso de Leipzig, septiembre 1974], en *Comunicación XXI*, número 19, págs. 50-60.
- ELIAS DE MOLINS, José (es Jefe de fomento de la provincia de Tarragona y Presidente honorario de su Cámara Agrícola): *Apostolado y Propaganda de las Asociaciones y Sindicatos Agrícolas*, Barcelona, Imprenta Barcelonesa, 1912, 71 páginas (BN: V/C.ª 485 núm. 17).



- *La asociación y cooperación agrícolas. Estudio social agrario*, Barcelona, 1912, 371 páginas (BN: 1/60428).
- ELIAS DE MOLINS, José (presidente Honorario de la Federación Agrícola del Ebro y presidente de la Cámara y Sindicato Agrícolas, Acción de Defensa Agraria y ex diputado a Cortes y ex senador del Reino): *Informe Social Agrario. La crisis agraria y sus principales factores. La hacienda y los gastos públicos. Datos y orientaciones*, Barcelona, Imprenta de la Casa P. de Caridad, 1925, 111 páginas (BN: 2/74260).
- ENGELS, Federico: *El socialismo y la religión. Su incompatibilidad con las luchas de nuestros días y con la sociedad del porvenir*, por... Primera versión española por Aurelio Medina. Barcelona, Librería de Feliú y Susana, 1908, Biblioteca Roja, 222 páginas.
- Notas para la historia del cristianismo primitivo [incompleta], en *La Revista Socialista*, número 8 (16 abril 1903) y 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 (HMM, BMTM).
- España Agraria*, número extraordinario (XLV, marzo 1975), en *Cuadernos para el Diálogo*, 98 páginas.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana [ESPASA]. Tomo XXI («España») Barcelona, Hijos de J. Espasa, Editores, 1923, 1524 páginas.
- Estatutos de la Cooperativa del Campo* (para las secciones de Villalón), Villalón, Imprenta Martín, s.a. [posterior a 1943].
- Estatutos de la Cooperativa del Campo Agrícola Católica de Villalón de Campos*, Villalón, Imprenta de Martín Millán, 1949, 20 páginas.
- Estatutos de Mutualidad Agraria Palentina*, Palencia, Imprenta de «El Día de Palencia», 1933, 47 páginas (CNCA 2).
- Estatutos de la Mutualidad Agrícola Villalonesa*. Sociedad Patronal de Seguro mutuo contra accidentes del trabajo en la agricultura, Villalón, Imprenta de Martín Millán, 1933, 34 páginas (CNCA 2).
- Estatutos del Sindicato Agrícola de...*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1916, 91 páginas.
- Estatutos del Sindicato Agrícola de...*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1928, 96 páginas [incluye además Reglamentos de Caja Rural de Crédito, de Cooperativa, de compras y ventas, de Círculo de Estudios, de Sociedad de socorros mutuos contra la mortalidad del ganado, de sociedad de socorros mutuos y cooperativas de consumo].
- Estatutos del Sindicato Agrícola de...*, Valladolid, Imprenta Católica, s.a. [posterior a 1934] (CNCA 2).
- Estatutos del Sindicato Católico-Agrario-Industrial de Cabeza de Buey*, Plasencia, Imprenta y Librería de G. Montero, 1932, 23 páginas (CNCA 2).
- ESTEBAN, Jorge, y LOPEZ GUERRA, Luis: *La crisis del Estado franquista*, Barcelona, Labor, 1977, 236 páginas.
- EZA, Vizconde de: «La subdivisión de la propiedad», en *VIII Semana Social* (1934), páginas 313-362.
- *Agrarismo por el...* (De la Academia de Ciencias Morales y Políticas), Madrid C. Bermejo Impresor, 1936, 367 páginas (BMT: 361.1.(04)).
- FALCON, César: *Critique de la Révolution espagnole*, París, Stock, 1932, 220 páginas.

- FARRE, J. M.: *Los atentados sociales en España*, Madrid, 1922, 272 páginas (FS: O/III/61).
- FAYE, Jean Pierre: *Tbéorie du récit. Introduction aux Langages totalitaires*, París, Hermann, 1972.
- *Langages totalitaires. Critique de la raison et de l'économie narrative*, París, Editions Hermann, 1972 (hay traducción castellana en Editorial Taurus).
- «A propos de «Langages totalitaires», en *Politique Aujourd'hui*, marzo 1973 y abril-mayo 1973.
- «Classes sociales, articulation, pouvoir; Réplique à Poulantzas», en la obra del mismo autor *La critique du langage et son économie*, París, Editorial Galilée, 1973. [Este amplio capítulo ha sido eliminado en la versión castellana de este libro, editada por A. Corazón - Comunicación, de Madrid.]
- FEDERACION ASTURIANA CATOLICO-AGRARIA: «Proyecto de programa», en *RSA*, 1923, febrero, págs. 19-21.
- FEDERACION CATOLICO-AGRARIA DE PALENCIA: *Memoria y datos estadísticos correspondientes al año 1937. Asamblea general 15 de diciembre 1938*, Palencia, Imprenta de la FCA, 1938, 5 página, 7 hojas (BN: V/C.ª 2468-50).
- FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS DEL PARTIDO DE VILLALON: «Reglamento del Consejero Delegado» (5 cuartillas mecanografiadas; AN: CNCA 2).
- FERNANDEZ AREAL, M.: *La política en España*, Barcelona, Editorial Dopesa, 1970, 190 páginas.
- FERRER, Manuel: «Instituciones y hombres: La Unión Ciudadana», en *RCCS*, 1920, I, págs. 286-291.
- FLORES, Xavier: «La propiedad rural en España», en *Horizonte Español* 1966, París. Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 129-148.
- *Estructura socioeconómica de la agricultura española*. Prólogo de Pierre Vilar, Barcelona, Península, 1969, 312 páginas.
- Fragments de una Historia, El Apostolado de Señoras para mejoramiento moral y material de la clase obrera. Primera parte*. Madrid, 1923 (FS: O/IV/277).
- FRAILE, Guillermo, O. P.: *Historia de la filosofía española desde la Ilustración*, Edición revisada y ultimada por Teófilo Urdanoz, (O. P.), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1972, 335 páginas.
- FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, 1.ª edición; 2.ª edición corregida en el capítulo «Transformaciones agrarias...», 1975, 197 y 215 páginas respectivamente.
- FÜLOP-MILLER, René: *The power and secret of the JESUITS*, Nueva York, Garden City Pub. Co., 1930, 523 páginas (Biblioteca CFB. París).
- FURNE, C.: «L'Enseignement agricole. L'Interêt social de sa diffusion», *L'Action Populaire*, publicación trimensual, número 142, 31 páginas.
- FUSI, Juan Pablo: «El movimiento obrero en España, 1876-1914»; en *Revista de Occidente*, febrero 1974, número 131, págs. 204-237.
- GAFO, José D.: «Boletín de cuestiones sociales», *La Ciencia Tomista*, Tomo V (julio-agosto 1912), págs. 455-481 y *CT*, Tomo VI (1912-13) págs. 91-123.
- *El momento social de España (Hechos e ideas)*, conferencia dada el 27 febrero 1929 por... (Redactor de *La Ciencia Tomista* y miembro del Consejo del Trabajo y de la Comisión Interina de Corporaciones en el Ministerio de Trabajo, de

- España, Madrid, Centro de Intercambio Intelectual germano-español, 1929.  
— *Polémica...* [ver la entrada *Polémica*].
- GALLEGO, José Andrés: «Génesis de la Acción Católica Española, 1868-1926», en *Ius Canonicum*, volumen XIII, número 26, julio-diciembre, 1973, págs. 369-402.
- «El separatismo filipino y la opinión española», en *Hispania* (117) 1971, 77-102.
- «Regeneracionismo y política confesional en España 1889-1899», *Archivo Hispalense*, mayo-agosto, 1971, número 166, págs. 2-149.
- *La política religiosa en España. 1889-1913*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 521 páginas.
- GALLEGOS ROCAFULL, J. M.: *Una Causa Justa. Los obreros de los campos andaluces*, Córdoba, Imprenta la Española, 1929, 148 páginas (FS: 382.2/2).
- GALLO, Max: *Histoire de l'Espagne franquiste*, Paris, R. Laffont, 1969, 491 páginas.
- GAMIR, L.: «La política agraria», en L. Gamir (editor): *Política económica de España*, Madrid, Guadiana, 1975 (3.ª edición ampliada y revisada), págs. 315-340.
- GARCIA, Angel: *La Iglesia española y el 18 de Julio*, Barcelona, Ediciones Acervo, 1977, 312 páginas.
- GARCIA, Fray Matías: «El Padre Gerard», en *La Ciencia Tomista*, 1919, I, págs. 183-196.
- GARCIA DELGADO, José Luis: «A propósito de La Agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)», en *La Cuestión agraria en la España contemporánea*, J. L. García Delgado (edición), Madrid, Edicusa, 1976, págs. 525-553.
- GARCIA DELGADO, José L. y ROLDAN LOPEZ, Santiago: «Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década (1960-1970)», en *La España de los años 70*, Manuel Fraga Iribarne, Juan Velarde Fuertes, Salustiano del Campo, co-editores: II. *La Economía*, dirigido por Juan Velarde Fuertes, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1973, págs. 253-322.
- GARCIA FERNANDEZ, Jesús: *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, José Batlló editor, 1974, 142 páginas.
- GARCIA-LOMBARDERO y VIÑAS, Jaime: «Aportación al estudio de la agricultura española, 1891-1910: algunos problemas», en *Anales de Economía*, número 17, enero-marzo 1973, págs. 117-127.
- GARCIA NIETO, Juan F.: *Introducción al movimiento obrero. Historia, organización y lucha obrera*, Ronéo (Instituto de Est. Laborales. Barcelona, 1971).
- GARCIA NIETO, M.ª Carmen; DONEZAR, J. M.: PUERTA, LOPEZ, L.: *Expansión económica y luchas sociales, 1898-1923*, volumen 6 de «Bases documentales de la España contemporánea», Madrid, Guadiana, 1972.
- GARCIA SANZ, Angel: *Nivel de rendimientos e intensificación de la producción de cereales en España entre 1750 y 1936* (Memoria de la Fundación March, 186 folios, tablas) (Biblioteca Fundación March).
- GARCIA VENERO, M.: «La "Solidaridad de obreros vascos (1911-1937)"», en *Revista de Trabajo*, número 8, págs. 7-27.
- *Historia de los movimientos sindicalistas españoles (1840-1933)*, Prólogo de

- Angel Ruiz Ayúcar, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1961, 488 páginas (BNP: 8.ºR688).
- *La Falange en la Guerra Española, la unificación y Hedilla*, París, Ruedo Ibérico, 1967. (BNP: 8.º Oc. 2982).
- GARMENDIA DE OTALOLA, A. (S. J.): *Lecturas buenas y malas*, Bilbao, El mensajero del Corazón de Jesús, 1953 (2.ª edición), 686 + LXXI páginas [1.ª edición LXVIII + 810 páginas, 5.000 ejemplares, Bilbao, 1949].
- GARRAN, Alfonso: *Los movimientos campesinos*, Madrid, Editorial La Torre, 1977, 47 páginas.
- [GARRIDO, Andrés] *Un ejemplo de acción social agraria. El caso de Otones de Benjumea*, s.l., «Imprenta de Madrid», s.a. [1930], 79 páginas.
- GASCÓN Y MIRAMÓN, Antonio: *Gante, 1924. La cooperación en el mundo. Participación de España en la Exposición Internacional de Cooperación y Obras sociales*, Madrid, Imprenta y Ecuadernación de Julio Cosano, 1925, 517 páginas.
- GAVIRIA, Mario: «La dependencia de los agricultores»; en *Cuadernos para el Diálogo* número extra, XLV, marzo 1975 («España agraria»), págs. 48-52.
- GEORGEL, Jacques: *Le Franquisme. Histoire et bilan (1939-1969)*, París, Editorial du Seuil, 1970. 399 páginas.
- GERARD, Pedro (dominico): «Apostolado católico-social en España», en *VI Semana Social*, páginas 341-374.
- GERMAIN, E.: *Langages de la foi à travers l'Histoire. Approche d'une étude des mentalités*, París, Fayard, 1972, 242 páginas.
- GIL ROBLES, José María: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968.
- *La fe a través de mi vida*, Bilbao, Editorial Española Desclée de Brouwer, colección «El Credo que ha dado sentido a mi vida», número 8, 1975, 221 páginas (FS).
- GIRALT y RAVENTOS, Emilio: «Los estudios de Historia Agraria en España desde 1940 a 1961», en *Índice Histórico Español*, V, 1959, págs. IX-LXXIX. (fechado febrero 1962).
- GIURA LONGO, Raffaele: «Il movimento cattolico nella società italiana. Idee per una rassegna bibliografica», en *Critica Marxista*, número 5-6, 1976, págs. 71-85.
- GÓMEZ, Valentín: *Acción Social de la Mujer en Madrid*, Imprenta de Domingo G. Andruenza, 1904, 23 páginas (FS).
- GÓMEZ MOLLEDA, M.ª Dolores: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, CSIC, 1966, 522 páginas.
- GÓMEZ PÉREZ, R.: *Política y religión en el régimen de Franco*, Barcelona, Dopesa 1976, 380 páginas.
- GOMA Y TOMÁS, Isidro: *Los deberes cristianos de patria. Los deberes de la hora presente. Escritos pastorales del Excmo. Sr. D...., Obispo de Tarazona, A. A. de Tudela*, Barcelona, Librería Casulleras, 1931, 72 páginas.
- GONZÁLEZ, Fernando: «Apuntes sobre el caso Hedilla: La Falange bloqueada», en *Historia Internacional*, número 9, diciembre 1975, páginas 28-33.
- GONZÁLEZ BLANCO, Edmundo: «El verdadero cristianismo social», en *La España Moderna*, tomo 202, octubre 1905, págs. 66-94.
- GONZÁLEZ GARRIDO, Justo: *Horizontes de Castilla. La Tierra de Campos*,

- región natural. (Estudio geográfico ilustrado con cuatro mapas y 170 fotografías de paisajes y monumentos del país)*, Valladolid, Librería Santarén, 1941, 459 páginas (BN: 1/93919).
- GONZALEZ MUÑIZ, Miguel Angel: *Problemas de la Segunda República*, Madrid, Ediciones Júcar, 1974.
- GONZALEZ PORTILLA, Manuel: «Acumulación de capital y crisis en el sector agrícola. La hacienda pública, el deterioro del crédito privado y los límites del crecimiento económico (1890-1900)», en J. L. García Delgado (editor), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 31-98.
- GONZALEZ ROTHVOSS, Mariano: *Anuario Español de Política Social. Legislación del Trabajo, jurisprudencia, Bases del Trabajo de los jurados mixtos, Estadística, Bibliografía social, 1934-1935*. Madrid, Imprenta Rivadeneyra, s.a. [1934] 1916 página (BN: periódicos D/2370).
- GONZALEZ DE VEGA, Aresio: *Doctrina social católica y su aplicación por...* profesor del Seminario Teológico de Carabanchel (FCA. de Avila en 1934-35), Madrid, Cía. Bibliográfica española, Biblioteca «Fomento Social», 1952, 292 páginas.
- GONÍ, Blas: *Cartas a un obrero sobre el sindicalismo católico libre*, por el Dr. D...., presbítero, profesor del Seminario Consiliar de Pamplona (Biblioteca del Sindicalista Católico, volumen I), Pamplona, 1919, 2.ª edición, Imprenta de la Acción Social.
- GOROSQUIETA, Javier: «El pensamiento social de los jesuitas de 1931 al 1936», en *Revista de Fomento Social*, número 121, enero-marzo 1976, páginas 75-93.
- «El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931)», en *Revista de Fomento Social*, octubre diciembre 1974, págs. 381 y sigs.
- GRAMSCI, Antonio: *Sul fascismo* (edición de Enzo Santarelli) Roma, Editori Riuniti, Le Idee número 85, 1973, 451 páginas.
- *Il Vaticano e l'Italia*. A cura di Elsa Fubini. Prefazione di Alberto Cecchi, Roma, Riuniti, 1972, 142 páginas.
- «Gran Semana (La) Social Católico Agraria de Carrión de los Condes, en los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 1927», [hoja suelta] Palencia, Imprenta de la Federación Católico Agraria, s.a., 1 hoja.
- GRANADOS, Anastasio: *El Cardenal Gomá*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, 434 páginas.
- GRAVOSQUI, José Luis: *La doctrina católica en la legislación laboral franquista*, Memoire de Maitrise d'Espagnol. Université de Montpellier. Faculté de Lettres et Sciences Humaines, 1970, 84 + VIII páginas.
- GUAL VILLALBI, Pedro: *Memorias de un industrial de nuestro tiempo*, Barcelona, Sociedad General de Publicaciones, S. A., sin año, 249 páginas (BN: 2/75828 y 71828).
- GUERRA DIAZ, Juan: *Manual del católico campesino o sea correspondencia entre un cura de aldea y un feligrés, en que se dan armas a los débiles para defender sus creencias contra los errores y calumnias de los impíos dirigida por un cura párroco de Espinaredo (Oviedo)*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1917, 316 páginas.
- GUBERN, Román: «Análisis de un discurso de Girón», en *Comunicación*, número 19 (enero 1975), páginas 37-38.

- GUERRY-PEIRO: *Código de Acción Católica*, Madrid, Editorial Razón y Fe (Biblioteca de Fomento Social), 1932, 250 páginas.
- GUISASOLA, Cardenal: *Justicia y caridad en la Organización Cristiana del Trabajo*. Carta pastoral del Emmo. y Rvmo. señor... Prólogo de Severino Aznar, Catedrático de Universidad de Madrid, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1933, 71 páginas.
- GUITART, E. (S. J.): *La Iglesia y el obrero*, Barcelona, Gustavo Gili, 1915 (FS. O/IV/241)
- GUTELMAN, Michel: *Réforme et mystification agraires en Amérique Latine. Le cas du Mexique*, París, Maspéro, 1971, 259 páginas.
- *Structures et réformes agraires. Instruments pour l'analyse*. París, Maspéro, 1974, 205 páginas.
- HARMEL, León: «La misión social del patrono», en *La PS*, 1907, 51-57.
- «Val de Bois. Exposición de la organización», en *La PS*. 1909, págs. 89-95; 211-214; 266-271.
- HEDILLA, Manuel Ignacio: «Exterminio de la Falange obrera», en *Historia Internacional*, números 11 y 12 (1976), págs. 8-14 y 51-59 respectivamente.
- HERMET, Guy: «Les fonctions politiques des organisations religieuses dans les régimes à pluralisme limité», en *Revue Française de Science Politique*, volumen 23, número 3, junio 1973, 439-472 páginas.
- HERRERA ORIA, Angel: *Obras selectas de Monseñor...*, Madrid, BAC, 1963, 894 páginas.
- HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1971.
- HERRERO HERRERO, Angel: *Sindicalismo católico-agrario en España: 1900-1940*. Resumen de la tesis doctoral defendida el 19 de junio de 1975 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca. Madrid, Artes Gráficas Iberoamericanas, 1975, 52 páginas.
- HOSBAWM, Eric J.: «Los campesinos y la política». Seguido de H. Alavi, «Las clases campesinas y las lealtades primordiales» (págs. 47-125), Barcelona, Editorial Anagrama, 1976, 127 páginas.
- HUERTA FERRER, Antonio: «El Sindicalismo agrario español», en *Estudios Sociales y cooperativos*, 1, enero-marzo 1967, páginas 25-50.
- IBEAS, Bruno (P. agustino): *En alta voz. Discursos ocasionales de tema diverso*, Madrid, 1926 (FS: O/IV/171).
- IGLESIAS, Eduardo (S. J.): *Catolicismo y comunismo*, México, D.F. Editorial «Polis», 1939, 272 páginas (FS: O/III/177).
- IGLESIAS SELGAS, Carlos: *El Sindicalismo español*, Madrid, Doncel, 1974, 394 páginas.
- Informe dado a instancia del Emmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y Director pontificio de la Acción Católica sobre el libro «El colectivismo y la Ortodoxia católica» de D. Angel Carbonell*, Pbro. 67 páginas mecanografiadas (Archivo Nevares. Carpeta «Estudios Sociales 2»).
- Informe dado a instancia del Emmo. Rvmdo. Sr. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo y Director pontificio de la «Acción Católica Española» sobre la doctrina y actuación sociales del R. P. Fr. José D. Gafo, O. P.*; 146 páginas (Archivo Nevares, Carpeta «Juan de Dios Manuel», Njm).

- Informe sobre la Federación Católica Agraria de Córdoba*. P. Arbona, Córdoba, 25 agosto de 1921 (15 holandesas a dos espacios. AN: CNCA 2).
- Informe de la Federación de Palencia sobre el Secretariado Nacional Católico Agrario*, ocho cuartillas (AN: CNCA 3).
- Integración (I); Normas de Integración (II); Normas de relación con las Hermandades y los Sindicatos Nacionales (III)* (14 folios) (AN: CNCA 2).
- IRS, [Instituto de Reformas Sociales]: *Memoria acerca de la Información Agraria en ambas Castillas*, encomendada a este Centro por Real Orden de 25 de junio de 1904, redactada por Adolfo A. Buylla y G. Alegre, jefe de dicha sección. Madrid, Minuesa, 1904, 205 páginas (BMT). [Hay una reedición de J. Arósregui en Madrid, Narcea, 1977, bajo el título de «Miseria y conciencia del campesino castellano».]
- *Estadística de asociaciones. Censo Electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y Relación de las Instituciones no profesionales de Aborro, cooperación y previsión, en 30 de junio de 1916*. Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1917, 2, 579 páginas (BN: 5/11420).
- DIRECCION GENERAL DE LEGISLACION Y ACCION SOCIAL. SECCION DE ASOCIACIONES:
- *Censo Electoral social formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919 para la elección de Vocales [...] del IRS...* Madrid, Suc. Minuesa de los Ríos, 1920, XXIV + 152 páginas (BN: 1/82324).
- *Estadísticas de las huelgas*. Memoria de 1919 y resumen estadístico comparativo del quinquenio 1915-1919, Madrid, Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1922, 359 páginas + gráficos fuera de texto.
- *Subarriendos y arrendamientos colectivos de fincas rústicas*, Madrid, Minuesa, 1921, 169 páginas (BMT: 347.453.3)
- IROZ, Sixto (Rvdo.) del Secretariado Social de la UT de CC de Navarra: «Organización de una unión Territorial y de una cooperativa del Campo», en *Organizaciones cooperativas*, Obra Sindical Cooperación, 1951, págs. 289-309.
- IZURZUN MURU, Luis, presbítero, licenciado en Sagrada Teología y colaborador del «Centro de Obreros» y de otras «Obras Sociales» de Pamplona: *El catolicismo social y el socialismo al desnudo. Los problemas de carne y hueso*, Tafalla, Imprenta y librería de Valero Albéniz, 1918, 270 páginas.
- *El catolicismo social y el socialismo al desnudo o los problemas de carne y hueso*. Barcelona, Tip. «La hormiga de oro», 1919 (2.ª ed.), 234 páginas.
- ITURRALDE, Juan de: *El catolicismo y la cruzada de Franco. Cómo siguió y triunfó la cruzada* (volumen III) [Toulouse], Editorial Egi-Indarra, 1965, 573 páginas.
- J. V. C.: *Corporativismo gremial. La organización social en la nueva España. Recopilación de las conferencias radiadas por «Radio Castilla-Burgos» sobre este interesante tema desde el 1 de noviembre a 31 diciembre 1936*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1937, 222 páginas. Editorial Requeté [2.ª edición 1937, 239 páginas].
- JACKSON, Gabriel: *La República española y la guerra civil*, México, Grijalbo, 1967, 469 páginas.
- JARLOT, Georges: *La Iglesia ante el progreso social y político. La enseñanza social de León XIII, de Pío X y Benedicto XV en su ambiente histórico (1878-1922)*, Barcelona, Colección Península, 1967 (1.ª edición Roma, 1964), 464 páginas.

- JAURES, Jean: *La question religieuse et le socialisme*, París, Ed. de Minuit, 1959, 62 páginas (Bibliothèque internationale de la coopération, XI).
- JIMENEZ, Inocencio: [Le Soc]: Sindicatos Agrícolas. Vademécum del propagandista. Biblioteca de *La Paz Social*, Zaragoza, 1909, Tip. de Salas, 3.ª edición, 214 páginas (1.ª edición 1907) (FS: O/IV/3 181).
- «Los Sindicatos agrícolas católicos», en *La PS*, abril 1909, págs. 169-180.
  - «Las Cajas Rurales católicas», en *La PS*, 1909, págs. 241-252.
  - «Los círculos de obreros», en *La PS*, 1909, págs. 285-294.
  - «Las mutualidades católicas», en *La PS*, 1909, págs. 397-403.
  - «La propaganda de los SS. OO.», en *La PS*, 1907, págs. 527-531.
  - «Las mutualidades católicas en España», Zaragoza, Editorial Paz Social, 1908.
- JOBIT, Pierre: «La cuestión social y el pensamiento cristiano en Francia desde 1850 hasta nuestros días. Desde Le Play hasta Paul Bureau», en *Moneda y Crédito* (Madrid), septiembre 1944, [separata], 11 páginas.
- JOBLIN, Joseph (S. J.): «Nuevas orientaciones en la enseñanza social de la Iglesia», en *Revista de Estudios Sociales*, números 10-11, enero-agosto 1974, págs. 41-52 [publicado en *Civiltá Cattolica*].
- JOYE, P. y LEWIN, Rosine: *L'Eglise et le mouvement ouvrier en Belgique*, Bruselas, SPE, 1967, 316 páginas.
- JURISFILO: *Orientaciones para la solución jurídica del problema social*. Tomo primero, Madrid, Gráfica Universal, 1931, 235 páginas.
- JURADO BARRIO, Amalia (D. C.): *Fragments de una historia. El apostolado de señoras para mejoramiento moral y material de la clase obrera*. Primera parte. En Puerto Rico. En Santiago de Cuba. En España, Madrid, Imprenta Hispánica, 1923, 248 páginas (FS: O/IV/277).
- JUTGLAR, A.: «Actitudes conservadoras ante la realidad obrera en la etapa de la restauración», en *Revista de Trabajo*, número 25, págs. 47-71.
- KANAPA, Jean: *La doctrine sociale de l'Eglise et le marxisme*, París, Editions Sociales, 1962, 321 páginas [Versión en castellano, en Rosario-Argentina, Ediciones Diáspora, s.a., 380 páginas].
- KAUTSKY, Karl: *La question agraire. Etude sur les tendances de l'agriculture moderne*, traduit de l'allemand par E. MILHAUD et C. POLAK, París, V. Girard et E. Brière, 1900 (reedición facsímil, París, Editions Maspéro, 1970) 463 páginas [La traducción al castellano de Miguel de Unamuno está ahora disponible en Editorial Laia de Barcelona].
- *Orígenes y fundamentos del cristianismo*, Salamanca, Editorial Sígueme, 1974, 435 páginas [introducción de Jesús Murga, págs. 9-38].
- KRIEGL, A. GOSSEZ, R. y ROUGERIE, J.: «Sources et méthodes pour une histoire sociale de la classe ouvrière», en *Le Mouvement Social*, número 40, julio-septiembre 1962, págs. 1-18.
- LA KAADARI Sadi: *Le Parti Socialiste Espagnol face aux problèmes agraires de 1931 a 1936*, 165 folios mecanografiados. Memoire soutenu sous la direction de M. Pierre Vilar, París, Sorbonne.
- LACOMBA, J. A.: *La Crisis española de 1917*, Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1970, 571 páginas.
- *Introducción a la Historia Económica de la España contemporánea*, Madrid, Guadiana, 1969 [hay una edición ampliada, Madrid, 1972].



- LAFFITTE y OBINETA, Vicente:** *Breve reseña de las Asociaciones de Carácter Agrícola y Pecuario de la provincia de Guipúzcoa*, s.l., s.i., s.a. [1911 ó 1912], 15 páginas (FS).
- LAGUIA LLITERAS, Juan** (ver *Polémica...*)
- LAMBERT, Bernard:** *Les paysans dans la lutte des classes*, Paris, Seuil, 1970, 190 páginas.
- LAMBERET, Renée:** *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne (1750-1936). Chronologie et bibliographie*, Paris, Ed. Ouvrières, 1953, 205 páginas.
- LARGO CABALLERO, Francisco:** *Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores de España*. Por... secretario del citado organismo, primer consejero de Estado, socialista, Madrid, Javier Morata Pedreño Editor, 1925 (Col. Minerva: serie social política I) (BN: 7/78083).
- LAUNAY, Michel:** «Le syndicalisme chrétien dans un grand conflit du travail: la grève du textile à Roubaix-Tourcoing-Halluin en 1931», en *Le Mouvement Social*, número 73 (1970), págs. 39-78.
- «Aux origines du syndicalisme chrétien en France: le Syndicat des employés du Commerce et de l'Industrie de 1887 à 1914», en *Le Mouvement Social*, número 68 (1969), págs. 35-56.
- LE SOC [Inocencio Jiménez]:** *Sindicatos agrícolas*, Zaragoza, Biblioteca de La Paz Social, 1909 (FS).
- LEAL RAMOS, Luis:** Factores jurídicos y sociales del problema agrario, en *VIII Semana Social* (1934), págs. 81-189.
- LESMESS FRIAS, P.:** *La provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Desde 1863 hasta 1914*, Bilbao, Editorial Mensajero del corazón de Jesús, 1915, 367 páginas.
- Ley de arrendamientos rústicos Ley de 15 de marzo de 1935. Reglamento de 23 de marzo. Concordada, anotada y con índice alfabético-analítico*, Madrid, «Lex»
- Leyes del pueblo para el pueblo*, Imprenta de José Murillo, 1935, 112 páginas.
- Liga Nacional de Arrendatarios de Tierras* (AN: Cuestiones Agrarias 2), tres hojas mecanografiadas.
- Liga Nacional de campesinos. Su espíritu, su organización, su actuación*, Madrid, Tip. Porta-Coeli, s.a. [1925], 30 páginas.
- LIGA NACIONAL DE CAMPESINOS:**
- *Pro Patria. La Organización Agropecuaria provincial conforme a las bases del Real Decreto de 26 de julio de 1929. Estudio dirigido a las Diputaciones Provinciales del interior de nuestra nación por la... en nombre y representación de sus adheridos*, Madrid, Imprenta P. López, 1929, 16 páginas.
- *Estatutos*, Madrid, Imprenta y Papelería de P. López, s.a., 23 páginas.
- LINHART, Robert:** *Lénine, les paysans*. Taylor. Paris, Seuil, 1976, 173 páginas.
- LIQUENO (Fr. Jose M. O. F. M.):** *La cuestión social*, con prólogo del doctor Estanislao S. Zeballos, Córdoba, [Argentina], Est. Gráfico Los Principios, 1918, 655 páginas.
- LLAGUIA LLITERAS, Juan:** *De la alta epopeya política. Mi descomunal aventura en el Congreso*, Barcelona, Tip. de la «Unión Obrera», 1922, 125 páginas (Biblioteca Servicio Recuperación Documental, Salamanca: S.1561).
- LLORENS, Monserrat:** «El P. Antonio Vicent, S. J., 1837-1912. Notas sobre el desarrollo de la acción social católica», en *Estudios de Historia moderna*, Barcelona, 1954, págs. 395-437.

- LLOVERA, José M.: *Tratado elemental de sociología cristiana*, Buenos Aires, Editorial Occidente, 1945, [reimpresión de la 7.ª edición 1934, española] 471 páginas [1.ª edición 1909].
- *A los católicos sociales españoles. La ciencia en la Acción*. Barcelona, Oficina de Trabajo de la Acción Social Popular, 1909, 78 páginas.
- LOSÝ, Alfred: *L'Eglise et la France*. Paris, Emile Nourry, editeur, 1925, 237 páginas (Biblioteca CFB [Collège Franco-Britannique], Paris).
- LOPEZ DE SEBASTIAN, José: *Política agraria en España, 1920-1970*, Madrid, Guadiana, 1970, 448 páginas [Libro especialmente inútil].
- LOS ARCOS PERALTA, Emiliano: *Cuestiones candentes. Las enseñanzas de la Iglesia y los partidos carlo-integrista [sic]*, Pamplona, Imprenta y Librería de la Viuda de R. Velandía, 1910, 147 páginas (FS).
- LUKACS, Georg: *Ensayos sobre el realismo*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1965, 359 páginas.
- *Historia y conciencia de clase*, La Habana, Ediciones Ciencias Sociales, 1970, 333 páginas.
- LUGAN, A.: «Le mouvement social catholique en Espagne», en *Le Correspondant*, 25-XI-1908, págs. 778-803.
- LUIS PEREZ, Juan Bautista: «Los sindicatos católicos de obreros. Carta Pastoral de..., obispo de Oviedo», en *RCCS*, 1923, (II), págs. 25-38 y 83-98 [fecha del 15 de octubre de 1922].
- MAGISTRAL de Sevilla, el: *¿Cuál es el mal mayor y cuál es el mal menor?*, Bilbao, Editorial Vizcaína, 1912, 325 páginas.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del Siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971 [2.ª edición 1972], 523 páginas.
- MAO TSE-TUNG: *Escritos sociológicos y culturales*, Barcelona, Editorial Laia, 1974, 224 páginas.
- MARCELLESI, J. B.: «Vocabulaire et politique. Le Congrès de Tours (notes prises à la conférence de...)» en *Les Cahiers de L'Université Nouvelle* (12 rue de Navarin, Paris, 9) años 69/70, número 718, págs. 1-20 (Ronéo).
- *Le Congrès de Tours, décembre 1920: études socio-linguistiques*, Paris, Le Pavillon, 1971 (MSH: 8º DF 2).
- MARIN, Cándido (S. J.): *Cincuenta años de acción Social Católica. Círculo Católico de Obreros de Burgos*, Burgos, Imprenta «El Castellano», 1933, 183 páginas + 1 hoja [cuadro estadístico] (FSM: O/III/165; verde 235.42/27).
- MARIN TRIANA, Manuel (S. J.), consiliario de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo: «El consiliario, alma de la organización cooperativa», en *Obra Cooperativa Agraria*, 1949, págs. 75-84.
- MARLET, Josep: «La setmana social de Saragossa», *La Paraula Cristiana*, 1934, págs. 396-422.
- MARTIN ARTAJO, A. y CUERVO, M.: *Doctrina Social Católica de León XIII y Pío XI*, Prólogo de Angel Herrera, Barcelona, Editorial Labor, 1.ª edición 1933; 2.ª edición 1939.
- MARTIN ARTAJO, Alberto: «Cómo organizar en España un régimen corporativo», en *VIII Semana Social* (1934), págs. 595-613.
- MARTIN GRANIZO, León: *Biografías de sociólogos españoles*, Madrid, Servicio de Publicaciones Ministerio de Trabajo, 1963.

- MARTIN MAESTRE, Jacinto: «Acción sindical de los cristianos en España», en *Revista de Trabajo*, número 8 (1964), págs. 155-178.
- MARTIN PELAYO, Agustín, consiliario de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Santander: «La organización cooperativa lechera en la provincia de Santander [la cooperativa SAM]», en *Organizaciones Cooperativas*, Obra Sindical Cooperación, 1951, págs. 311-322.
- MARTIN SANCHEZ-JULIA, Fernando: «La nueva política agraria», en *VIII Semana Social* (1934), págs. 295-311.
- *Ideas claras. Reflexiones de un español actual*, por... Prólogo del... reverendísimo señor don Pedro Cantero, obispo de Huelva, Madrid [Graf. Nebrija], 1959, XVI + 838 páginas + 1 hoja (BN: 1/213833).
- MARTIN SANZ, Dionisio: *El futuro de la agricultura nacional-sindicalista. Programa rural de FE de las JONS*, Valladolid-Palencia, Artes Gráficas Afrodísio Aguado, s.a. [pero anterior a abril 1937], 47 págs. (BN: C.<sup>a</sup> 1235, núm. 17/V).
- *El problema triguero y el nacional-sindicalismo* [incluye, págs. 55 y sigs. «Ponencia sobre bases para la solución del problema triguero», presentada en la asamblea de entidades agrícolas el día 20 de junio de 1937 por don Mariano Rodríguez de Torres, y DMS delegado y vocal del Servicio Técnico Nacional de Agricultura de FET y de las JONS], Valladolid, Afrodísio Aguado, 1937, 71 páginas + 16 gráficos desplegados (BN: 1/90016).
- *Técnica y política agraria. Estudios, artículos y conferencias por... ingeniero agrónomo*, Madrid, Gráficas Uguina, 1946, 251 páginas.
- MARTINA, G.: «La contribución del liberalismo y del socialismo para una mejor autocomprensión de la Iglesia», *Concilium* (Madrid), tomo III (1971), págs. 104-113.
- MARTINEZ, P. Graciano (agustino): *Hacia la solución pacífica de la cuestión social*, Madrid, Ed. Voluntad, 1923, 384 + 15 páginas (FS: O/III/167, 2).
- MARTINEZ ALLIER, Juan: *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la independencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Ruedo Ibérico, 1968, 419 páginas.
- MARTINEZ CUDARDO, M.: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969, 2 volúmenes.
- *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, Alianza Edit. Alfaguara, 1973, 592 páginas.
- MARVAUD, Angel: *La cuestión social en España*, Prólogo de J. M. Borrás y J. J. Castillo [págs. 7-58], Madrid, Edic. Revista de Trabajo, 1975, 447 páginas [en el texto se cita por la edición francesa de 1910].
- *L'Espagne au XX<sup>e</sup> siècle. Etude politique et économique*, París, A. Colin, 1913, en 12.<sup>o</sup> XIV + 515 páginas, con un mapa en color fuera del texto [2.<sup>a</sup> edición, A. Colin, 1915, revisada, XV + 517 páginas].
- «Le nationalisme économique en Espagne», en *Journal des Economistes*, tomo LVII, 15 febrero 1918, págs. 211-224 (BN, P: 8.<sup>o</sup> R 667).
- «L'évolution économique de l'Espagne au cours de la guerre mondiale», en *Revue des Sciences Politiques*, tomo 43 (1920), agosto, págs. 481-511.
- «La crise économique en Espagne», en *Journal des Economistes*, 15 de julio 1921, págs. 44-58.
- *L'action économique française en Espagne*, París, SEIE (Société d'Etudes et

- d'Informations Economiques), 1922, 92 páginas (BN, P: 24.516/12.100).
- MARX, Karl: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, 173 páginas.
- Marxismo y cristianismo*: Artículos de González Ruiz («El cristiano y la revolución»); Recalde («Cristianismo y burguesía»); Basso («Iglesia, católicos y política»); Barea («Sobre el diálogo entre marxistas y católicos»), y Bulnes y Semprún («Dos posiciones erróneas»), en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, número 11 (1967), págs. 3-70.
- MASSOT MUTANER, Josep: *L'església catalana al segle XX*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1975, 223 páginas.
- MAURIN, Joaquín: *Los hombres de la Dictadura*. Prólogo de Luis Portela, Barcelona, Editorial Anagrama, 1977, 234 págs [1.ª ed., Madrid, Ed. Cenit, 1930, 241 páginas].
- *La revolución española. De la Monarquía absoluta a la revolución socialista*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1977, 207 páginas [1.ª ed., 1932].
- *Revolución y contrarrevolución en España*, París, Ruedo Ibérico, 1966, 304 páginas.
- MAYEUR, J. M.: *Un prêtre démocrate: l'abbé Lemire, 1853-1928*, Paris-Tournai, Casterman, Coll. «Religion et Société», 1969, 700 páginas [bibliografía: págs. 613-664].
- «Le catholicisme social en France», en *Le Mouvement Social*, número 77, octubre-diciembre 1971, págs. 113-121.
- «Catholicisme intransigent, catholicisme social, Democratie Chrétienne», en *Annales*, 27.ª année, num. 2, mars-avril 1972, pages 483-489.
- *L'histoire religieuse de la France, 19.ª-20.ª siècle. Problèmes et méthodes*, París, Beauchesne, 1975, 290 págs. [contiene bibliografía de 475 títulos].
- MAYOR MARTINEZ, Luis: *Ideologías dominantes en el sindicato vertical*, Algorta, Zero-Zyx, 1972, 145 páginas.
- MELIA, J. A.: *Sindicatos católicos y sindicatos revolucionarios*, Madrid, 1909, 32 páginas.
- Memoria y Balance que el Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes presenta del ejercicio del año de 1920, duodécimo de su fundación*, León, Imp. y Pap. Vda. de Nicolás López, 1921.
- Memoria y Balance que el Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes presenta del ejercicio de 1927. Decimonoveno de su fundación*, Palencia, Imp. de «El Día de Palencia», 1928, 15 páginas.
- Memoria y Balance del Sindicato Católico Agrícola de Lora del Río. Año de 1920*. Sevilla, Imp. L. Vilches, 1920, 14 páginas (CNCA 2).
- «Memoria que la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del partido de Villalón presentó al Primer Congreso Nacional Cerealista celebrado en Valladolid del 25 de septiembre al 5 de octubre de 1927», en *Voz Social* (Villalón), 15-X-1927, págs. 2-8.
- MENA, Anotnio M. de: *Del anarquismo y su represión*, Madrid, Imp. de la «Revista de Archivos», 1906, 91 páginas.
- MENENDEZ, V.: «La CNCA. Su fundación y prosperidad», en *La Ciudad de Dios*, 20 de enero de 1922.
- MERINO, Eugenio, presbítero: *El espíritu de la Acción Católica*, León, Imp. católica, 1933 (2.ª edición), 109 páginas.

- MESZARON, Iván (compilador): *Aspectos de la historia y la conciencia de clase*, México, UNAM, 1973, 262 páginas.
- MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo*, Barcelona, Grijalbo, 1975.
- MINGUIJON, Salvador: «Los maestros. El padre Antonio Vicent», en *La PS*, 1908, págs. 409-10.
- *Las Luchas del periodismo*, Zaragoza, Bibl. de la Paz Social, Imp. de Salas, 1909, IX + 314 páginas (BN: 1/49019).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (ver *Censo Estadístico...*)
- MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA: *Censo corporativo electoral formado por las Juntas provinciales del censo, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de 31 de octubre de 1924*. Madrid, Imp. Hijos de M. G. Hernández, 1927, XXIII + 274 páginas + 14 páginas (BMTM. BNM: 2/79587).
- *Censo corporativo electoral rectificado por las juntas provinciales del Centro en 1928*, Madrid, 1930, XII + 310 páginas + 2 hojas (BN: 2/79185).
- MOLETTE, Charles (abbé): *L'association catholique de la jeunesse française (1886-1907). Une prise de conscience du laïcat catholique*. Préface de Pierre Renouvin, Paris, A. Colin, 1968, 815 páginas [bibliografía: 737-777].
- *Albert de MUN, 1872-1890. Exigence doctrinale et préoccupations sociales chez un laïc catholique d'après des documents inédits*. Préface d'Alceu Amoroso Lima, Paris, Beauchesne, 1970, XI + 348 páginas.
- MONAR, J. D.: *Por qué no fui al entierro de Pablo Iglesias. Dedicado a todas las clases sociales y especialmente a los obreros españoles, portugueses e iberoamericanos*. Una peseta, Madrid, Graf. Modernas, 1926, 108 páginas [con censura eclesiástica].
- MONEDERO MARTIN, Antonio: *Vulgarización de la ciencia agrícola moderna*, Madrid, 1906, 45 páginas + 1 hoja (BN: V/585-22).
- *A los agricultores de Dueñas. Ejemplos y enseñanzas agrícolas*, Madrid, 1907, 14 páginas (BN: V/389/34).
- *El obrero regenerado*, Palencia, 1912, 22 páginas (BN: V/481-3).
- *Orientación e indicaciones para la formación de sindicatos agrícolas*, Palencia, 1912.
- *El agricultor y el obrero en el Sindicato agrícola, por... agricultor en Dueñas (Palencia)*, Valladolid, 1913.
- *Organización agrícola y social de las grandes propiedades. Conferencia dada a los propietarios de Antequera (Málaga) el día 2 de abril de 1916*, Palencia, Imp. de la S.<sup>a</sup> F.<sup>a</sup> (sic) s.a., pero 1916, 32 páginas (FS).
- *El crédito del pobre. Algunos datos para el estudio de la ayuda al obrero del campo por medio de la acción social católico agraria. Artículos publicados en el semanario «El Social» de Barcelona*, Palencia, Estable. Tip. de Monzón y Liter, 1918 [incluido en *Por Dios y por los humildes*, págs. 86-105].
- MONEDERO, A.: *Anteproyecto de ley Agraria. Patrimonio familiar*, Madrid, Vicente Rico [1919], 12 págs. (AN: Cuestiones Agrarias 3).
- *La Confederación Nacional Católico Agraria en 1920. Su espíritu. Su organización. Su porvenir*, Madrid, V. Rico, 1921, 200 páginas (FS: O/IV/498).
- *Los principios básicos de la CNCA*, Madrid, 1920, 85 páginas.
- *Por Dios y por los humildes. Colección de folletos, conferencias y artículos de vulgarización*, Madrid, V. Rico, 1920, 164 páginas (BN: 1/81479).

- *Siete años de propaganda (Crónicas de «Juan Hidalgo»)*. Madrid (sin editorial). Imp. Marqués de Urquijo, 16 [1921 fecha censura; textos desde 1912 hasta febrero 1919] (BN: 1/81477).
- *Proposición de Estatutos y Reglamentos modificados y coordinados para la mejor actuación de la Confederación Nacional Católico-Agraria, según las primeras manifestaciones de Federaciones, Sindicatos y particulares previamente consultados, precedida de unas consideraciones aclaratorias de la Presidencia*, Madrid, Vicente Rico, 1921, 248 páginas.
- *El problema de la tierra. Aspecto fiscal. Mortificaciones en el régimen fiscal en relación con la capacidad contributiva del pequeño y el grande propietario rural por...*, presidente de la Liga Nacional de Campesinos, Madrid, Antonio Marzo, 1928, 35 páginas (BN: C.ª V 985, núm. 13).
- MONGE Y BERNAL, J.: *Acción social de la Juventud*. Sevilla, 1908 (FS: O/IV/478).
- *Acción popular (Estudios de Biología Política)*, Madrid, Imp. Sáez Hnos., 1936, 1151 páginas.
- MONTERO, José R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ed. de la Revista de Trabajo, 1977, 2 vols. 811 + 744 páginas.
- MOYA, Carlos: «Las élites económicas y el desarrollo español», en *La España de los años 70. I. La sociedad*, Fraga, Velarde, del Campo, editores, Madrid, 1972, págs. 431-591.
- MULLOR, Antonio: «La contrarreforma agraria (1936)», en *Historia Internacional*, número 12, marzo 1976, págs. 61-65.
- MUNTANYOLA, Ramón: *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*. Trad. y adaptación de Victor M. Arbeloa, Barcelona, Ed. Laia, 1974, 514 págs.
- MUÑIZ, Lorenzo: *La Acción Social Agraria en España y Memoria estadística de las entidades agrícolas y pecuarias en 1 de abril de 1923*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1923 (BN: 1/83866).
- *La Acción Social Agraria en España y Memoria estadística de las entidades agrícolas y pecuarias en 1 de diciembre de 1923*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1924, 445 páginas (FS: O/IV/4. BN: 2/71452).
- *La Acción Social Agraria en España. Estado actual de la Agricultura, importancia de la Asociación y Cooperación y necesidad del Crédito agrícola por don...*, y *Memoria Estadística de las Entidades agrícolas y pecuarias en 1 de enero 1927; Leyes y Reglamentos por que se rigen, y disposiciones dictadas para su cumplimiento, confeccionada por la Secretaria del Consejo Superior de Fomento y el Negociado de Acción Social Agraria*, Madrid, Imp. Palomeque, Ministerio de Fomentos, Dirección General de Agricultura y Montes, s.a., 567 páginas (FS: O/III/90).
- MUÑOZ, Juan: «Expoliación y colonización de Castilla», en *Cuadernos para el Diálogo*, 30 de abril 1977, págs. 36-41.
- MUÑOZ GRANDES, Fernando, Secretario General de la UNCC: «La Unión Nacional de Cooperativas del Campo. Su organización y sus servicios», en *Obra Cooperativa Agraria*, 1949, págs. 181-205.
- «Las cooperativas del campo. Su función social y económica», en *Las Organizaciones Cooperativas*, 1951, págs. 263-288.
- MUÑOZ PEREZ, J. y BENITO ARRANZ, J.: *Guía bibliográfica para una geografía agraria de España*, Madrid, 1961, XXXVI + 887 páginas (BN: IB 18455).

- NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España (desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales)*, Barcelona, Estela, 1971 (2.ª edición, 1974).
- «Superación del concepto de latifundio, en *Cuadernos para el Diálogo*, número extra, XLV, marzo 1975, págs. 8-13.
- NAREJO, José Manuel: «La visión tradicional del problema del latifundio y sus limitaciones», Comunicación al «Seminario de Historia Agraria» (9-11 marzo 1977), en la Fundación March de Madrid (10 folios fotocopiados).
- [NAVARRA]: «El XXV aniversario de la Federación Agro-Social Navarra», en *Revista Social y Agraria*, septiembre 1935, págs. 288-295.
- NAVARRO CANALES, M. I., señor doctor don Ignacio NAVARRO CANALES, M. I., señor doctor don Ignacio Canónigo Magistral de Cádiz, Capellán de Honor y predicador de su majestad: *De prensa y sociología. Conferencias y discursos del...*, Cáceres, Bibl. LUX, XI, 1924, 546 páginas.
- NEVARES, Sisinio (S. J.): *El porqué de la Sindicación Obrera Católica. Su origen y organización*, Madrid, Ed. Razón y Fe, 1930, 130 páginas (FS: SE 22/E/2).
- *El Patrono ejemplar*, Madrid, Razón y Fe, 1936, 273 páginas (FS: SE 22/E/1).
  - «A las Juventudes Obreras Católicas y a los jóvenes de los Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid», en *RSA*, marzo 1924, págs. 12-17.
  - *La Confederación de Estudiantes Católicos de España y su obra. Apéndice de la obra «Juventudes católicas españolas»*, Madrid, Ed. Voluntad, 1927, Bibl. F.º Social (Estudios y Acción Social Católica), págs. 189-248 (FS: SE/22/E/3).
- NIETO Y MARTIN, Eustaquio, obispo de Sigüenza: *Renovación social cristiana. Carta pastoral...*, Sigüenza, Talleres de Imp. y Encuadernación Pascual Box (1920), 43 páginas (FS).
- NIN, Andréu: *Das Dictaduras de nuestro tiempo*. Prólogo de Pelai Pagés. Barcelona, Ed. Fontamara, 1977 [1.ª ed. 1930], 274 páginas.
- NOGUER, Narciso (S. J.): *La jornada de ocho horas*, Madrid, Ed. Razón y Fe, 1930, 240 páginas (FSM: AC/tramo 20C/14).
- *El modernismo en la Acción social*. Direcciones Pontificias, Madrid, Bibl. Centro Social, 1910, 118 páginas (FS: O/IV/207).
  - *Las cajas rurales*, Madrid, 1912 (FS: O/III/194).
- NOGUER, Narciso: «El despertar agrario de León y Castilla», en *Razón y Fe*, tomo 37, 1913, págs. 45-57.
- «Los sindicatos agrícolas españoles en 1914», en *Razón y Fe*, tomo 41, 1915, págs. 413-428.
  - «¿Habrá terminado la tiranía socialista?», en *Razón y Fe*, tomo 68, 1924, págs. 33-44.
  - *Cuestiones candentes sobre la propiedad y el socialismo*, Madrid, Ed. Razón y Fe 1924, 567 páginas (FS: O/IV/206).
  - «Banco Popular de León XIII. Memoria del año 1924», en *Razón y Fe*, tomo 72, 1925, págs. 268-270.
  - *Los sindicatos profesionales de obreros en las direcciones de la Santa Sede y en la práctica de los católicos*, Madrid, Razón y Fe, 1926, 839. (FSM: O/IV/208-509).
  - *La Acción Católica*, Madrid, Razón y Fe, 1929, (2 vols.) (FS: AC/tramo 20-C/5-6).
  - *Nuevos desenvolvimientos doctrinales y progresos de la Acción Católica 1929-1933*

- [ es el tomo III de *La Acción Católica en la teoría y en la práctica en España y en el Extranjero*], Madrid, Razón y Fe, Cuestiones actuales, número 22, 1932, 262 páginas (FS: AC/tramo 20-C/422).
- «El corporativismo fascista», en *Razón y Fe*, tomo 105, 1934, págs. 486-506 y tomo 106, 1934, págs. 37-55, 349-362 y 479-497.
- «El Estado fascista», en *Razón y Fe*, tomo 108, 1935, págs. 94-110 y 381-388; tomo 109, 1935, págs. 48-58 y 198-209.
- «Normas de Acción Católica y Social en España [1910] dadas por el Excelentísimo Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo», en *La PS*, 1910, págs. 35-40.
- «Notas para el estudio del impulso y solidez de la Caja Confederal», 10 holandesas (AN: CNCA 3).
- Obispo de Madrid-Alcalá: «Instrucción Pastoral de los estudios de Sociología en nuestro Seminario por...», en *La PS*, 1907, págs. 40-45 [fechado en Madrid, 7 noviembre de 1906].
- Obra (La) Cooperativa Agraria en España: Lecciones pronunciadas en el Cursillo de Formación Social Agraria para Sacerdotes, celebrado en Pamplona del 4 al 13 de agosto de 1948. Volumen editado por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. Madrid, Diana Artes Gráficas, 1949, 352 páginas.*
- OBRA NACIONAL CORPORATIVA: *Movimiento Nacional-Agrario*, San Sebastián, Talleres Gráficos Navarro y Del Teso, s.a. [1937-38].
- Obra Sindical Cooperación: *Las Organizaciones Cooperativas en la teoría y en la práctica* (Cursillo de Formación Cooperativa para sacerdotes jóvenes en Bilbao, 6-13 agosto 1950), Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS [Diana Artes Gráficas], 1951, 358 páginas.
- OIT: *Informe del grupo de estudio encargado de examinar la situación laboral y sindical en España*. Ginebra. Oficina Internacional del Trabajo, 1969, 309 páginas.
- OÑATE DE PEDRO, Fabián y BASANTA DEL MORAL, Ignacio: *Cooperativas del campo y grupos sindicales de colonización*, Madrid, Gráficas Carasa, 1971, 238 páginas [es edición «oficial»].
- Organización (La) agraria católica frente a sus adversarios*, 91 grandes folios. [Escrito con posterioridad al decreto de Corporación obligatoria de 1928 en defensa de las acusaciones vertidas contra la CNCA] (AN: Cuestiones Agrarias 2).
- «Organisations (Les) catholiques et protestantes comme forces politiques de substitution» artículos de Hermet, Cerqueira, Bayrat y Dembinsky, *Revue Française de Science Politique*, XXIII, número 3, págs. 437-549.
- ORTEGA VALCARCEL, José: *La transformación de un espacio rural: las Montañas de Burgos, Estudio de geografía regional*, Valladolid Universidad de Valladolid, 1974, 531 páginas [gran formato].
- ORTI, Alfonso: «Estudio introductorio» a J. Costa, *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, 1975, volumen I, CCLXXXVII páginas.
- [*La mentalidad campesina*], Estudio fotocopiado, 1975, 127 páginas.
- «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 1 (1976), págs. 209-285.
- OSSORIO, Angel: *El problema agrario*. Informes hechos a instancia del Ministro



- de Fomento (1919), el cual publica resúmenes en *El Debate*: Sevilla, 28-XI-1919, pág. 3; Córdoba, 30-XI-1919, pág. 3; Málaga, 2-XII-1919, pág. 3; Jaén, 3-XII-1919, pág. 3; Cádiz, 5-XII-1919, pág. 3; Salamanca, 15-XII-1919, pág. 3; y Conclusiones, 22-XII-1919, pág. 1.
- *Mis memorias*. Buenos Aires, Losada, 1946, 261 páginas.
- OZOUF, Mona: *L'Ecole, l'Eglise et la République 1871-1914*. París, Armand Colin, 1963 (BN, P.).
- PABON, Jesús: *Cambó, 1876-1918 (I)*, Ed. Alpha Barna, 1952, 691 páginas.
- *Cambó, II, Parte primera, 1918-1930*, Barcelona, Ed. Alpha, 1969, 609 páginas.
- *Cambó, II, Parte segunda, 1930-1947*, Barcelona, Ed. Alpha, 1969, 562 páginas.
- PALACIOS CAYUELA, Santiago: *Normativa sindical española*, Soria, 1967, tomo I, vol. 1.º, págs. 70-75.
- PALAU, Gabriel (S. J.): *El problema de la eficacia de la Acción Social Católica en las grandes ciudades*. Buenos Aires (Argentina), Libr. Católica «Alfa y Omega», s.a., 49 páginas (FS).
- *Pro sindicación obrera católica*. Buenos Aires, 1930, 29 páginas (FS: O/IV/507).
- PAYNE, S. G.: *Falange, historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965 (1.ª edición 1961).
- «*La derecha en Italia y en España (1910-1943)*» en *Boletín Informativo de Ciencias Políticas*, números 13-14, agosto-diciembre 1973, págs. 65-81.
- PAZOS Y GARCIA, Diego, registrador de la Propiedad: *Estudio de Economía política agraria. Política Social Agraria de España (Problemas, situación y reforma)*, Madrid, Establecimiento Tip. de Jaime Ratés, 1920, XV + 408 páginas (BN: 1/82255).
- PEÑA, Antoliano: «Las Hermandades de Labradores y su mundo», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, tomo II, págs. 221-240.
- PERALES, Narciso: «Dionisio y la Falange», en la obra colectiva, *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la Oposición*, Madrid, 1976, págs. 23-42.
- PERANCHO, Fr. Tomás: «Ideas sociológicas del padre Gerard», en *CT*, 1920 (II) págs. 50-56 y 330-340, «Propiedad, trabajo, salario».
- *Los sindicatos libres de Bélgica. Organización e instituciones complementarias*, Oviedo, Imp. de El Carbayón, 1923, 282 páginas.
- PEREZ DE LA DEHESA, Rafael: *Política y sociedad en el primer Unamuno (1894-1904)*, Barcelona, Ariel, 1973, (2.ª edición), 228 páginas.
- PEREZ DIAZ, Víctor: *Estructura social del campo y éxodo rural*, Madrid, Tecnos, 1966, 233 páginas.
- *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971 (2.ª ed.), 235 páginas.
- *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, 1974, 310 páginas.
- PEREZ SOLIS, Oscar: *El partido socialista y la acción de las izquierdas*, Valladolid, Imp. y Lib. Vda. de Montero, 1918, 75 páginas (BN: V/C.ª 683-7).
- *Memorias de mi amigo Oscar Perea*, Madrid Barcelona Buenos Aires, Cía. Iberoamericana de Publicaciones, s.a. [1931], 346 páginas (BN: 2/82036; 4/13562).
- PETSCHEN, Santiago: «Maura y los obispos se ganan a las derechas», en *Historia Internacional*, número 15, junio 1976, páginas 59-64.
- PLA Y DENIEL, Enrique, obispo de Avila: *El legítimo obrerismo y la herejía*

- socialista. Carta pastoral del Ilmo y Revdmo. Dr. D. ...*, Avila, Imp. Católica. Encuadernación de Sigiriano Díaz, [1924], 58 páginas (FS).
- Plan de un Banco propio de la Confederación Nacional Católico-Agraria*. Madrid, Vicente Rico, s.f., 4 folios (Copia en AN: CNCA 3).
- Polémica entre un noble fraile de alma y hábitos blancos y un recio insurgente de corazón e ideales rojos, sobre socialismo y catolicismo* [Fr. J. D. Gafo e Isidoro Acevedo]. *La saca del estadio periodístico a la gloria dorada del libro Juan Lagnúa Lliteras*, Secretario de Acuerdos de la Confederación General de Trabajadores, Unión de Sindicatos Libres. Edic. de la Conf. de SS. LL. del Norte de España, Barcelona, Imp. de la Unión Obrera, 1923, (FS: O/III/323).
- POLO BENITO, José: *El problema social del campo en Extremadura por D. ... Deán de Plasencia, Académico C. de la Real de Historia. Carta prólogo del Obispo de Plasencia*, Salamanca, Est. Tip. Calatrava, 1919, 159 páginas (BMT).
- PORTELLI, Hugues: *Gramsci et la question religieuse*. Préface de Jean Pierre Cot, Paris, Anthropos, 1974, 321 páginas [Edición en castellano, Barcelona, Ed. Laia.]
- POSTEL-VINAY, Gilles: *La rente foncière dans le capitalisme agricole. Analyse de la voie «classique» du développement du capitalisme dans l'agriculture à partir de l'exemple du Soissonnais*, Paris, Maspéro, 1974, 286 páginas.
- POULANTZAS, Nicos: *Fascisme et dictature. La III Internationale face au fascisme*, Paris, Maspéro, col. «Textes à l'appui», 1970, 402 páginas.
- «Note à propos du totalitarisme», *Tel Quel*, número 53, primavera, 1973, págs. 74-81.
- POULAT, Emile: *Les «semaines religieuses». Approche historique et bibliographique*. Groupe de Sociologie des Religions, 30, rue, Guillaume, Paris, 7, 1958, 14 + 87 páginas. Ronéo (MSH 05:2/016 (44) POU) (BN, P).
- *Le journal d'un prêtre d'après demain (1902-1903)*. Préface de G. le Bras, Paris, Casterman, 1961, 331 páginas.
- «Socialisme et anticlericalisme. Une enquête socialiste internationale (1902-1903)», en *Archiv. Soc. Relig.* 10, págs. 109-131.
- *Intégrisme et catholicisme integral. Un réseau secret international antimoderniste: la Sapinière (1905-1921)*, Paris, Casterman, 1969, 628 páginas.
- «Conocimiento histórico de la Iglesia y conocimiento eclesial de la Historia», en *Concilium* (Madrid) núm. 67 (1971), 13-30.
- POSSE Y VILLELGA, J: *Estudios sociales. El socialismo. Sus hombres. Su organización, sus procedimientos. La Asociación agrícola. Las Uniones Profesionales Los obreros de Tierra de Campos*, Bilbao, Imp. Enc. la Editorial Vizcaina, 1912, 294 páginas (BN: 1/71147).
- PRESTON, Paul: *The Spanish Right under the Second Republic: an analysis*, Reading, Graduate School of Contemporary European Studies, Occ. Publication número 3, 1971, 39 páginas.
- «El asalto monárquico contra la segunda República», en *Cuadernos de Ruedo Ibérico* números 41-42 (1973), págs. 27-45 (Versión inglesa en *Journal of Contemporary History*, vol. 7, núm. 3, 1972).
- «The «Moderate» Right and the Undermining of the second Republic in Spain, 1931-1933», en *European Studies Review*, vol. 3, número 4 (1973), págs. 369-394 [En castellano en *Historia Internacional*, número 14, (mayo 1976) págs. 10-25].

- «La revolución de octubre en España: la lucha de las derechas por el poder», en *Sistema*, número 14 (1976), págs. 95-115. [Versión inglesa en *Journal of Contemporary History*, vol. 10, núm. 4, 1975, págs. 555-578].
- *Spain in crisis. The evolution and Decline of the Franco Regime*, (editor) Hassock, Harvester Press, 1976, 341 páginas. (Ahora en castellano en Fondo de cultura Económica.)
- *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978; 345 páginas. [Este libro se ha publicado después de redactarse este trabajo. Sin embargo, recoge en parte trabajos anteriormente publicados y utilizados aquí].
- PRETO, Paolo: «I cattolici nella società italiana» en *Studi Storici*, X, número 3, julio-septiembre 1969.
- Primer Congreso Nacional de Educación católica*, 1924, Madrid, 1925, 356 páginas (BN: 4/57).
- Primera Asamblea de «La Acción Católica de la Mujer». Crónica (con los discursos de los señores Maura y Mella)*, Madrid, Rev. de Arch. Biblioteca y Museos, 1922, 120 páginas + 1 hoja (BNM: 1/83686).
- «Problema (El) agrari a Catalunya», encuesta realizada cerca de diversos y caracterizados representantes por *La Paraula Cristiana*, 1933, 18, págs. 496-502. En esta entrega responden Jaume Maspons, por el Instituto Agrícola de San Isidro; Enric Sala; Carlos Jorda, propietario e ingeniero industrial.
- Problemas sociales candentes*, Barcelona, Ed. Eugenio Subirana, 1930, 441 páginas (FS).
- Programa (El) mínimo de las derechas*. Glosas de M. Sancho Izquierdo. Prólogo de Salvador Minguijón; Zaragoza, Tip. de E. Berdejo Casañal, 1919.
- Programa para la Semana del Sindicato Católico Agrícola de Carrión de los Condes con motivo de los XXV años de su fundación*, 12 hojas a multicopista (AN).
- Proyecto de programa del Sindicalismo Obrero Católico*, Madrid, Imp. de *El Correo Español* (1919), 16 páginas.
- Proyecto de reforma del Reglamento de la Confederación Nacional Católico-Agraria*, ocho folios (AN: CNCA 3).
- PSOE (Partido Socialista Obrero Español): *Agricultura y socialismo*, Madrid, Edicusa, abril 1977, 123 páginas.
- PUENTE OJEA, Gonzalo: *Ideología e historia. (La formación del cristianismo como fenómeno ideológico)*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1974, 401 páginas.
- PUYAL, Vicente, jefe de la Obra Sindical Cooperación y de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo: «La cooperación en el momento actual», en *Obra cooperativa agraria*, 1949, págs. 17-53.
- RAGUER I SUÑER, Hilari: *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-39)* Montserrat (Barcelona), Publicaciones de l'Abadia de M., 1976, 582 páginas.
- *La espada y la cruz (La Iglesia 1936-39)*, Barcelona, Ed. Bruguera, 1977, 255 páginas.
- RAMA, Carlos M.: *La crisis española del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, (2.ª edición), 384 páginas.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel: *Los grupos de presión en la segunda República Española* Madrid, Tecnos, 1969, 355 páginas.

- RANCIERE, Jacques: «Sur la théorie de l'idéologie politique d'Althusser», en *L'Homme et la société*, número 27, enero-febrero 1973 [París], págs. 31-61 (Editado primero en castellano, en *Lectura de Althusser*, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1970).
- Real Decreto de 20 de junio de 1924 aprobando la Organización de los Servicios Nacionales Agropecuarios, Madrid, Dirección General de Agricultura y Montes, Imp. de Julio Coscuro, s.a., 45 páginas.
- REGATILLO, Eduardo F. (S. J.): *Un marqués modelo. El Siervo de Dios, Claudio López Bru, el segundo marqués de Comillas*, Santander, Sal Terrae, 1950, 241 páginas.
- Reglamento de la Asociación Católica de Trabajadores de la Tierra, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1925, 5 páginas.
- «Reglamento de la Confederación Nacional Católico-Agraria», en RSA, número 60, abril 1924, págs. 22-32.
- Reglamento de la Caja de Crédito Confederal, siete folios a multicopista (AN: CNCA 3).
- «Reglamento de la Caja de Crédito de la CNCA», en *El Sembrador*, números 46 y 47, 15 abril y 1.º mayo 1918, págs. 181-4; 208-12, (también en *Anuario Social de España*, 1917-18, (III), Barcelona, ASP, 1918, págs. 324-329).
- Reglamento de la Cooperativa de Crédito «Caja Agrícola Regional» de la Cooperativa Comarcal del Partido de Villalón, s.l., s.a. [pero posterior a 1961], 24 páginas.
- Reglamento de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, Valladolid, Imprenta Casa Social Católica, 1929, 24 páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1920, 10 páginas.
- Reglamento de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón y de su primera sección Cooperativa Harinera. «La Providencia», Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1920, 24 páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento de «La Caridad» de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del partido de Villalón. De sus secciones Cooperativa Harinera. Panificadora. Banco Agrícola Villalonés, Villalón, Imprenta de Martín Millán, 1930, 8 páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento y sus modificaciones de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del partido de Villalón y de su primera sección «La Providencia». Fábrica de Harinas y Almacenes generales de Depósito, Villalón, Imprenta de M. Millán, 1933, 28 + VII páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento para la concesión de préstamos sobre resguardos de garantía «warrants» expedidos por esta Federación. Federación de Sindicato Agrícola Católico del Partido de Villalón, Villalón, Imprenta de Martín Millán, 1930, 8 páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento del Banco Agrícola Villalonés de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón, Villalón, Imp. Martín Millán, 1934, 22 páginas (AN: CNCA 2).
- Reglamento de la Harinera de Campos «Los Angeles», Castromocho, Palencia, Imprenta «El Día de Palencia», 1935, 20 páginas (AN: CNCA 2).
- «Reglamento de las Paneras Sindicales o Almacenes Generales de depósito de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid y Reglamentos

- para la concesión de préstamos sobre resguardos de garantía, warrant ...», hoja suelta, Imprenta Católica, s.a., Valladolid.
- «Reglamento del Secretariado Agrícola. Dirección Nacional de la Acción Social Católica», en *Razón y Fe*, tomo 42, 1915, páginas 141-143.
- Reglamento del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja*. Valladolid (Aprobado en la Junta general de 8 de febrero 1931). Valladolid, Imprenta Casa Social Católica, 1931, 15 páginas (CNCA 2).
- Reglamento del Sindicato Cerealista. Valladolid (Aprobado en la Junta general del día 27 de enero de 1935)*, Valladolid, Imprenta Católica, F.G. Vicente, s.a., ocho páginas (CNCA 2).
- Reglamento de la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1925, 15 páginas (CNCA 2).
- «Reglamento de la Unión Comarcal de Cooperativas del Campo de Villalón» (nueve cuartillas mecanografiadas, Archivo Nevares).
- REIG y CASANOVA, Enrique: *Carta pastoral del eminentísimo y reverendísimo señor cardenal... arzobispo de Toledo, con motivo del encargo de la dirección general de la Acción Social Católica en España que le ha conferido su Santidad el Papa Pío XI (21 19-VII-1923)* Madrid, Editorial Ibérica, 1924, 32 páginas [y en NAVARRO CANALES, *De prensa y sociología*, Cáceres, 1924, págs. 522-539].
- «Religions et mentalités», en *Annales ESC* septiembre-octubre 1973 [análisis y reseña de libros relacionados con el tema].
- REMOND, René: *La droite en France. De la Première Restauration à la V<sup>e</sup> République*, Paris, Aubier, éditions Mouton, 1968, 3.<sup>a</sup> edición, 2 tomos, 238 + 470 páginas [I, 1815-1940; II, 1940-1968].
- REMOND, René avec la collaboration d'Aline Coutrot: *Les catholiques, le communisme et les crises 1929-1939*, Paris, Armand Colin, 1960, Collection Kiosque, 288 páginas.
- *Forces religieuses et attitudes politiques dans la France contemporaine*. Sous la direction de... Colloque de Strasbourg, 23-25, mai 1963, Paris, Armand Colin, (Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 130), 1965, X + 397 páginas.
- REMOND, René; LATREILLE, A.: *Histoire du catholicisme en France: la période contemporaine*, Paris, Spes, 1962, 605 páginas (bibliografía págs. 685 y sigs.).
- REQUEJO SAN ROMAN, Jesús: *El libro del hogar cristiano. Principios de orientación social*. Carta-Prólogo del Excmo. y Revdmo. Dr. Gomá, Arzobispo de Toledo y del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. Unas letras de M. Siurot, Toledo, Est. Tip. Editorial Católica Toledana, 1933, vigésima edición, 159 páginas.
- Revolución (La) en marcha. Un año de Fuero del Trabajo. 9-III-1938 9-III-1939*, s.l., Gráficas Informaciones, Sección de Estudios y Publicaciones del Ministerio de Organización y Acción Sindical, s.a., 60 páginas.
- RIDRUEJO, Dionisio: *Escrito en España*, Buenos Aires, Losada, 1964 (2.<sup>a</sup> edición), 379 páginas.
- *Casi unas memorias*, Barcelona, Editorial Planeta, 1976, 487 páginas.
- RIVAS MORENO, Francisco: *Las Cajas Rurales. El crédito agrícola. La cooperación. El Aborro*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives, 1904, 4.<sup>a</sup> edición, 409 páginas.

- *El aborro y la lotería*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1925 (FS: O/III/89).
- ROBIN Régine: *Histoire et linguistique*, París, Librería Armand Colin, 1973, 307 páginas [incluye tres «comunicaciones» de G. Gayet: «Discours fraternel et discours polémique», págs. 229-244; M. PECHEUX et J. WESSELIUS, «A propos du mouvement étudiant et des luttes de la classe ouvrière: 3 organisations étudiantes en 1968», págs. 245-260; et M. TOURNIER, «Le vocabulaire des pétitions ouvrières de 1848: étude des parentages statistiques», págs. 261-303].
- ROBINSON, Richard A. H.: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y revolución. 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974, 551 páginas.
- ROBLEDO HERNANDEZ, Ricardo: L'Actitud castellana enfront del catalanisme», en *Recerques* 5, [«La crisi de la societat agrària»] (separata), págs. 217-273.
- RODERO FRANGANILLO, A.: «Las Cajas rurales», en *Revista de Estudios Agro-sociales*, 21 (78) enero-marzo 1972, págs. 7-21 [bibliografía].
- ROGIER, L. G.; AUBERT, R. y KNOWLES., M. D.: *Nouvelle histoire de l'Eglise sous la direction de...*, París, Ed. du Seuil, 1963-1968, 4 vols.
- ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J. L. (con la colaboración de J. MUÑOZ): *La formación de la sociedad capitalista en España. 1914-1920*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973, 2 vols., 582 + 538 páginas.
- ROMANONES, conde de: *Notas de una vida (1912-1931)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, 261 páginas (FS: SE/30/E/3).
- ROMERO MAURA, Joaquín: «Terrorism in Barcelona and its impact on Spanish politics 1904-1909», en *Past and Present* (Oxford) número 41 (1968), 130-183 [Sorbonne P. 3694 en 8.º].
- «Il novantotto spagnolo. Note sulle ripercussioni ideologiche del disastro coloniale», en *Rivista Storica Italiana*, año LXXXIV, fascículo I, 1972, págs. 32-56.
- ROMEU Fernanda: *Las clases trabajadoras en España*, Madrid, Taurus Edic., S. A., 1970. [Según nota de la autora es parte de su tesis doctoral leída en mayo 1967].
- ROMERO MAURA, J.: *La Rosa de Fuego. Republicanos y anarquistas. La política y los obreros en Barcelona entre el desastre colonial y la Semana Trágica*, Barcelona, Editorial Grijalbo, 1974.
- ROQUERO LABURU, Carlos: «José Cascón y la Tierra de Campos», en *Información Comercial Española*, febrero 1965, págs. 141-143. Seguido de una antología de textos «Cascón: problemas de la transformación agraria», en págs. 151-187 [sólo páginas impares].
- ROSA, Gabriele de: *Storia del movimento cattolico in Italia. I. Dalla Restaurazione all'età giolittiana. II. Il partito popolare italiano*, Bari, Laterza, 1966, 662 + 588 páginas (BN).
- RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, Fernando: *Francisco Franco, Pensamiento católico. Primera edición* [Volumen I, de una serie de cinco que extracta citas de Francisco Franco. El volumen II lleva por título «La cruzada anticomunista» y el V «Pensamiento sindical»], Madrid, Organización Sindical de FET y de las JONS, Centro de Estudios Sindicales, 1958, 234 + XXXVIII páginas.
- RUIZ, David: *El movimiento obrero en Asturias: de la industrialización a la segunda*

- República*, Oviedo, Amigos de Asturias, S.A. Edit. 1968, 238 páginas.
- «La antigua nobleza y la industrialización, el fenómeno asturiano», en *Hispania*, número 118, 1971, tomo XXXI, págs. 385-393.
- *Asturias contemporánea (1808-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
- RUIZ ALONSO, Ramón: *¡Corporativismo! por... obrero tipógrafo. Diplomado en Ciencias Sociales y ex diputado en Cortes. Con un prólogo de José M.<sup>a</sup> Gil Robles*, Salamanca, 1937, 296 páginas.
- RUIZ RICO, Juan José: *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco*, (1936-1971), Madrid, Tecnos, 1977, 277 páginas.
- RUTTEN (O. P.) Rdo. P. C.: *Manual de Estudios Sociales por el... Traducido por Joaquín de Barñaola, de la Oficina de Trabajo de la ASP*, Barcelona, Acción Social Popular, 1913, 160 páginas + anuncios de la ASP.
- SAENZ DE BARES, Pablo: «Los sindicatos agrícolas y leyes fiscales», en *RSA*, noviembre 1924, págs. 15-22.
- SAEZ ALBA, A.: *La otra «cosa nostra». La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de «El Correo de Andalucía»*. [Prólogo del editor: «Introducción a la ACNP», por Colectivo 36], París, Ruedo Ibérico, 1974, CXIII + 325 páginas.
- SALA, Enric: «Entorn de la Reforma Agraria», *La Paraula Cristiana*, 1932, 16, págs. 399-415.
- SALAVERRI, José M.<sup>a</sup> (S. J.): «Instituciones sociales españolas. El Círculo católico de Obreros de Burgos», en *Razón y Fe*, tomo 32, 1912, págs. 458-467.
- SALCEDO Y RUIZ, Angel: *El socialismo en el campo*. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1893, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huerfanos, 1894, 113 páginas.
- SANCHEZ DE CASTRO, Santiago, obispo de Santander: *La coalición anticristiana (Pastoral)*, Santander Imprenta y Librería Católica de Vicente Oria, 1906, 31 páginas (FS).
- SANCHEZ HERRERO, Miguel: *Cerralbo 1837-1976. Consecuencias de la disolución del régimen señorial en un pueblo de Salamanca*. Tesina de licenciatura. Universidad Autónoma de Barcelona, 132 páginas más apéndice.
- SANCHEZ OCAÑA, Luis: *Los riegos en las vegas de Saldaña y Carrión. Conferencia leída por... Ingeniero del Canal de Castilla en la sesión de Clausura de la Semana Social de Carrión de los Condes, celebrada el 10 de abril de 1927*, Palencia, Imprenta de «El día» de Palencia, propiedad de la Federación Católica Agraria, 1927, 24 páginas (CNCA: 2).
- SANCHEZ RUIZ, Valentin (S. J.): *Catecismo social (sacado de documentos de la santa Sede y de autores católicos para uso de personas adultas)*, Madrid, Apostolado de la prensa, 1935 (2.<sup>a</sup> edición).
- SANCHO IZQUIERDO, Miguel: «Organización de las clases campesinas», en *VIII Semana Social (1934)*, págs. 451 y sigs.
- *El trabajo y su retribución en una concepción cristiana del mismo*, Zaragoza, Tipografía «La Academia», 1937, 122 páginas, Universidad de Zaragoza, Sección de Publicaciones. Separata de la Revista Universidad (1936-1937).
- SANCHO IZQUIERDO, M.; PRIETO CASTRO, Leonardo; MUÑOZ CASAYUS, Antonio: *Corporativismo. Los movimientos nacionales contemporáneos. Causas y realizaciones*, Zaragoza-Granada, Ed. Imperio, 1937, 261 páginas.

- SANGRO Y ROS DE OLANO, Pedro: *La sombra de Ferrer. De la Semana Trágica a la guerra europea*. Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1917, 554 páginas.
- *Crónica del Movimiento de Reforma Social en España*. Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y de Legislación el 13 de febrero de 1925, en la serie de las organizadas por la Sociedad para el Progreso de la Legislación del Trabajo [de ella es secretario], Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1925, 47 páginas (MSP).
- SANS, Juan Antonio: «Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria», en *Agricultura y Sociedad*, número 2 (1977), págs. 249-287.
- SANZ, Guillermo: «La cuestión agraria en el Estado español», *Horizonte español*, 1972, tomo II, págs. 45-60. París, Ruedo Ibérico, 1972.
- SARDA Y SALVANY, Félix: *El apostolado seglar. Manual del propagandista católico*, Barcelona, 1885, 372 páginas.
- SASTRE Y SANNA, Miguel: *Rasgos fisionómicos del problema social*. Conferencias dadas la primera el 1 de mayo de 1919 en el *Fomento del Trabajo Nacional*, y la segunda, el 26 octubre del mismo año, en la *Casa Social Católica de Barcelona*; Edición completamente gratuita costeada por la Casa Social Católica. Barcelona, Librería Ribó, Imprenta, 1919, 93 páginas [un sello en página 94 dice «Revisadas por la censura gubernativa»] (FS).
- SCHEICHER, J.: *La Iglesia y la cuestión social. Estudio de moral social*. Traducción de J. M. Navarro. Madrid, 1903, Librería Editorial, 288 páginas.
- SCHOLL, S. H. (editor): *Historia del movimiento obrero cristiano*, Barcelona, Editorial Nova Terra [España], págs. 202-231, por C. Martí, J. N. García Nieto, y Montserrat Llorens].
- Semana social de España*, (V). Barcelona, del 27 de noviembre al 4 de diciembre 1910, Barcelona, Acción Social Popular, 1912.
- Semana Social de España*. Sexto curso, Pamplona, 29 junio a 6 julio 1912. Pamplona Imprenta de «La Acción Social», 1916, CXCIX + 752 páginas, fotografía fuera de texto (FS).
- [*Semana Social*, VII] *La crisis moral, social y económica del mundo. Corrientes doctrinales. Problemas actuales. Realizaciones de Acción Social. Semana Social de Madrid, VII Curso de las Semanas Sociales de España (15-22 octubre 1933)*, Madrid, s.l., s.f., pero 1934 y Madrid, LIII + 817 páginas.
- [*Semana Social*, 1934, VIII]. *Problemas agrarios de España. Realizaciones de Acción Social. Semana Social de Zaragoza. (30 septiembre, 7 octubre 1934) VIII Curso de las Semanas Sociales de España*, Madrid, Imprenta Sáez, 1936, 726 páginas (BMT: 304:63(46):061.32.(465.212.4-2) (FS: 230.11/8).
- SECRETARIADO NACIONAL AGRARIO *Proyecto de Reglamento*, seis cuartillas multicopiadas (CNCA).
- Semana Social Agraria organizada por el Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas en Zaragoza los días 1 al 15 de mayo 1929* [hoja suelta que incluye el programa], Imprenta Editorial Ibérica, s.a., s.l., cuatro páginas.
- SENADOR, Julio «El fantasma de la crisis», en RSA, octubre 1928, páginas 434-6 [tomado de *El Productor*. Se hace la salvedad en N. de la R. de que el Senador no figura entre los amigos de ideario de la CNCA].
- *Los derechos del hombre y los del hambre*, Valladolid, Imprenta Valentín Montero, 1928, 224 páginas.



- *Al servicio de la plebe. La frase trágica de la miseria*, 1.ª edición, Madrid, Javier Morata editor, 1930, 195 páginas.
- SENANTE, Manuel: *Verdadera doctrina sobre acatamiento, obediencia y adhesión a los poderes constituidos, y sobre la licitud de la resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho. La política tradicionalista, Conferencia dada por D. ... el día 3 de abril de 1932, en el teatro de la «Casa de los Obreros», de Valencia, seguida de un documentado artículo sobre la misma materia*, Madrid, Imprenta de José Murillo, 1932, 96 páginas.
- SERRALLONGA, Joan: «Sindicalisme agrari [La Unió de Pagesos]», en *Taula de Cauvi*, número 4, marzo-abril, 1977, págs. 38-44.
- SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias*, Barcelona, Ed. Planeta, 559 páginas.
- SERVOLIN, C.: «L'Absorption de l'agriculture dans le mode de production capitaliste», en el volumen colectivo *L'Univers politique des paysans dans la France Contemporaine*, París, A. Colin, 1972, págs. 41-71 [ahora en castellano en *Zona Abierta*, número 12 (1977)].
- SEVILLA GUZMAN, Eduardo: *Lord and Peasant in the making of Spanish rural societies*. Comunicación a la Conferencia de la Sociedad de Sociología Rural, Universidad de Reading, 1974, 80 páginas (multicopiado).
- *Peasants without land: Political sociology of the peasantry in Spain*. Tesis presentada en Reading (Inglaterra) en 1975 y Memoria de Beca de la Fundación March, Madrid, [consultada en esta última].
- «The Peasantry and the Franco Regime», en P. Preston (ed.) *Spain in crisis*, Hassocks, Harvester, Press, 1976, págs. 101-124.
- «Estructura espacial de la formas de tenencia de la tierra en España», en *Rev. Est. Agro Sociales*, 1971, número 74, págs. 7-75.
- SEVILLA GUZMAN, E., y PRESTON, Paul: «Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la segunda República (1.ª parte)», en *Agricultura y Sociedad*, número 3 (1977), págs. 147-164.
- SHANIN, Teodor: *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona, Edit. Anagrama, 1976, 87 páginas.
- SILIO, César: *Trayectoria y significación de España. Del tiempo viejo al tiempo nuevo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1939, 191 páginas.
- Sindicalismo Agrario. Normas orgánicas, Manuales de orientación rural. 1.* Editado por la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, Madrid, 1968, 3.ª edic. (166 págs.).
- Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes. Reglamentos*, León, Imp. y lib. Religiosa, 1920, 51 páginas (CNCA 2).
- SNOWDEN, Frank M.: «On the social origins of Agrarian Fascism in Italy», *Archives Européennes de Sociologie*, XIII, 1972, págs. 268-295.
- SOLER, Emilio: «Actualidad social. Nuevos episodios de la lucha social», en *RS*, febrero 1919, págs. 90-97.
- «Actualidad social. Más sobre el problema agrario andaluz», en *RS*, número 225, junio-julio 1919, págs. 241-250.
- «Actualidad social. La lucha social en Barcelona el "Lock-out" del ramo de la construcción», en *RS*, número 226, agosto 1919, págs. 325-333.
- SOLER PEREZ, Francisco: *Fomento de la Población rural. Ponencia presentada al II*

- Congreso de Economía Nacional (junio 1917). Ponencia: Extracto de la discusión y conclusiones votadas*, Madrid, Vicente Rico, 1919, 71 páginas.
- SOUTHWORTH, Herbert R.: *El mito de la cruzada de Franco. Crítica bibliográfica*, París, Ruedo Ibérico, 1963, 314 páginas.
- *Antifalange, estudio crítico de «Falange en la guerra de España»*, París, Ruedo Ibérico, 1967 (BN, P: 8.ºX/2993).
- SUAREZ, José M.ª: «Una solución al anticlericalismo obrero. (El padre José Gafo dentro del movimiento obrero en España)», texto original mecanografiado, 55 folios más notas, para el estudio colectivo sobre «Anticlericalismo» (Dir. P. M. Batllori y V. M. Arbeloa), para la Fundación March.
- SUAREZ, Macrino: «Problemas de la agricultura española», en *Horizonte Español* 1966, París, Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 149-158.
- TAWNEY, R. H.: *La religion et l'essor du capitalisme. Traduit de l'anglais par Odette Merlat. Agrégée de l'Univ. Notices et Index par Michel Mollat Prof. à la Faculté des Lettres de Lille. Préface d'Ernest LABROUSSE, Professeur à la Sorbone*, París, Lib. Marcel Rivière et Cie., 1951, XIX + 319 páginas.
- TAMAMES, Ramón: *Estructura Económica de España. Vol. I: Introducción, sector agrario*, Madrid, Ed. Guadiana (7.ª edic.) 1974, 365 páginas.
- TEDESCHINI, Federico: *La Acción social católica. Discurso pronunciado por el Excmo. y Revdmo. Sr. D. ... Arzobispo titular de Lepanto, Nuncio Apostólico en España en la solemne colación de grados académicos e inauguración del curso en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas el 1 de octubre de 1921*, Comillas, Imp. privada, s.a., 24 páginas (FS).
- Tercera Asamblea de «La Acción Católica de la Mujer»*. Crónica, Madrid, 1927, 211 páginas + 2 hojas (BN: 2/82908).
- TITO: *Mitras y bonetes*, Tortosa, Casa Edit. Monclus, 1919, 199 páginas.
- TONIOLO, José: *Orientaciones y conceptos sociales al comenzar el siglo XX. Versión española por el PSS. s.i. con un prólogo de Armando Castroviejo*, Valencia, 1907, LVI + 346 páginas.
- TORNEL, Buenaventura G.: «La cuestión social y el socialismo», en *Revista Social*, 1915, págs. 492-498 y 563-589.
- TORRES, A.: *Manual del Sindicalismo obrero católico. Teoría y práctica*, Buenos Aires, Ed. Difusión, 1943 (CCO, B).
- TORRES, Manuel de: *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española. Una investigación estadística sobre la economía agraria en España*, Madrid, CSIC, Inst. Sancho de Moncada, 1944, 302 páginas (París: Sciences Politiques: 4.º, 1418).
- TORRES CABRERA, conde de: *Carta abierta en la que el Presidente de la Federación agraria Bético-Extremeña y Canaria informa a las asociaciones confederadas de los asuntos que se expresan al margen*. Diciembre 1907, Madrid, Est. Tip. de Fortanet 1908, 75 páginas (FS).
- TRANSBERGER, Geneviève: *La contre-offensive patronale de 1936 à 1938. Le patronat catholique*, París, Centre d'Histoire du Syndicalisme, 1971 [J. DROZ, directeur], 101 páginas.
- «Tres estudios sobre el campo español», en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, números 13 y 14, junio-septiembre 1967, págs. 3-65 (Juan Naranco, Antoliano Peña y Juan Martínez Alier).

- TRIMOUILLE, Pierre: «Les syndicats chrétiens dans la métallurgie française de 1935 à 1939», en *Le Mouvement Social*, número 62 (1968), págs. 27-47.
- TOBAR DONOSO, Julio, de la Academia Ecuatoriana y de la Nacional de Historia, presidente del Centro Católico de Obreros: *Figuras del catolicismo social*. Quito, Ecuador, Tip. de la «Prensa católica», 1928, 159 páginas (FS).
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX*. Paris. Lib. Española, 1966, 726 páginas.
- *Historia y realidad del poder*, Madrid, Edicusa, 1967.
  - *El hecho religioso en España*, París, Ed. Ebro, 1968.
  - *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1972.
  - *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972.
  - *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973.
  - «1917-1920: una crisis institucional», en *Tiempo de Historia*, número 18, mayo 1976, págs. 18-35 [conferencia pronunciada el 24-II-1975 en el Colegio Mayor Pío XII de Madrid, bajo el título «Crecimiento capitalista 1914-1919. Crisis del régimen y cambio en la conciencia de la clase obrera»].
  - *La II República*, Madrid, Siglo XXI, 2 vols., 1976, 172 + 242 páginas.
  - «Agosto sangriento». en *Historia-16*, agosto 1977, págs. 72-82, dentro de un Informe más amplio sobre «España, 1917: la crisis de agosto».
- TURMANN, Max: *El desenvolvimiento del catolicismo social desde la encíclica Rerum Novarum. Ideas, directrices y caracteres generales. Prólogo y traducción de Severino Aznar*, Madrid, Sáenz de Jubera Hnos., s.a. (FSM).
- TUSELL, Javier: *Historia de la democracia cristiana en España*, 2 tomos, Madrid, Edicusa, 1974.
- «El papel de la democracia cristiana en la guerra civil española», en *Gentleman*, número 12, marzo 1974 (Madrid), págs. 67-71.
- TUSELL, Javier [y otros]: *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Edicusa, 1971, 2 vols., 328 + 404 páginas.
- UNION CATHOLIQUE DE LA FRANCE AGRICOLA (UCFA): *Rapports présentés à l'Assemblée Générale du 30 mai 1920. Besançon*, s.l., s.a., 11 páginas.
- UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO: *Memoria. Año 1943*, Madrid, Impresos Alonso, 1944, 19 páginas + 1 mapa + 4 gráficos.
- *Memoria correspondiente al ejercicio de 1944*, Madrid, Diana Artes Gráf., s.a., 63 páginas + 1 mapa + 3 gráficos + 10 páginas de fotografías (AN).
  - *Memoria que presenta la Junta Rectora de la Unión Nacional de Cooperativas del campo a la Asamblea General de 1969*, s.l., s.a., 94 páginas.
- UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO, 1942-1967, s.l., s.f., s.p.
- UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO. OBRA SINDICAL DE COOPERACION: *Primer Seminario Cooperativo Agrario*. Noviembre-diciembre 1971, Madrid, Artes gráficas Clavileño, 1972, 314 páginas.
- *II Seminario Cooperativo Agrario*. Diciembre 1972 (Madrid), 1973, Graf. Rocer, 199 páginas.
- UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO: *Memoria del ejercicio 1975 que presenta el Consejo Rector de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo a la Asamblea General*, Madrid, junio 1976, s.l., s.f., 75 páginas.
- VAELLO, Jacinto: «Notas sobre la agricultura y el desarrollo capitalista», en *Zona Abierta*, número 12 (1977), págs. 96-107.

- VANDERVELDE, Emilio: *El socialismo agrícola*. Trad. del centro Edit. Presa, Barcelona, Ed. Atlante, s.a., 48 páginas.
- VALLE, Florentino del (S. J.): *Las reformas sociales en España*, Madrid, Ed. Razón y Fe, 1946, 179 páginas.
- *El P. Antonio Vicent, S. J. y la Acción Social Católica Española*, Madrid, Ed. Bibliogr. Española, Colección Fomento Social, 1947, 362 páginas.
- VARIOS AUTORES: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo (Edicusa), 1973, 2 vols. 339 + 379 páginas.
- *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Madrid, Alberto Corazón - Comunicación, 1974, 447 páginas.
- *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976)*. Prólogo de Maximiano Rodríguez, Madrid, Ed. Ayuso, 1976, 322 páginas.
- *Iglesia y sociedad en España: 1939-1975*. Madrid, Edit. Popular, 1977, 376 páginas.
- VELARDE FUERTES, Juan: «Epílogo», en *La España de los años 70. II. La Economía*, págs. 981-1031, Madrid, Ed. Moneda y Crédito, 1973.
- VERDAGUER, Luis: «Sindicalismo agrario en Francia», en *Revista Social*, 1916, págs. 315-323.
- VERDES-LEROUX, Jeannine: «L'effet du langage dans l'histoire. Le fascisme totalitaire», en *Politique Aujourd'hui*, marzo 1973, págs. 87-100.
- VERGOPOULOS, Kostas: *Le capitalisme difforme et la nouvelle question agrarie. L'exemple de la Grèce Moderne*. Présentation de Samir Amin, París, Maspéro, 1977, 307 páginas.
- VICENS VIVES, J. (director): *Historia social y económica de España y América. Tomo V. Burguesía, industrialización, obrerismo. Los siglos XIX y XX. América independiente*, Barcelona, Ed. Vicens-Vives. Libros Vicens-Bolsillo, 1972, (1.ª edición 1957).
- VICENT, Antonio (S. J.): *Socialismo y anarquismo. La encíclica de nuestro Santísimo padre León XIII «De conditione opificum» y los círculos obreros católicos, por el padre de la Compañía de Jesús. Con una carta-prólogo del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ciriaco M.ª Sancha, Arzobispo de Valencia*. [Dedicado «Al Excmo. Sr. D. Claudio López, marqués de Comillas. Protector de los círculos obreros católicos J. Valencia, 1893, Imp. de José Ortega, XXIX + 502 páginas (2.ª ed. Valencia, 1895, 684 páginas) (BN: 1893: 1/22331, 1895: 2/43886).
- *Manual de las Escuelas de Perfección Cristiana y de Reforma Social por...*, Valencia, 1898, (2.ª edic.) (BN: 1/12870).
- *Cooperativismo católico. Cooperativas de Consumo, de Crédito y de Producción. Cooperativas del consumo por...*, Valencia, 1905 (BN: V/C.ª 408-1).
- *De la agremiación dentro y fuera de los círculos católicos de obreros*, Madrid, Imp. San Francisco de Sales, 1905, 90 páginas (BN: M: V/C-2, 356-13).
- *Conferencias dadas por... en el primer curso social inaugurado en Madrid, en 2 de mayo de 1906 en el centro de Defensa Social*, Madrid 1907 [1 Semana Social de España] (BN: 1/33714).
- VICENTE, R. P. A. (S. J.): *El problema agrario resuelto por los sindicatos agrícolas. Manual práctico para la fundación de Sindicatos Agrícolas. Conferencias pronunciadas por el... en la Asamblea social de Zaragoza, octubre 1906*. Arreglo, prólogo

- y notas de Ricardo de Irujo Goizueta. Zaragoza, Religión y Ciencia. Estudios para los tiempos presentes. Economía Social, Mariano Escar. Tipógrafo, s.a. 98 páginas.
- VIDAL, Joan: «Iglesia y sociedad en la España franquista. Apuntes para un análisis político», en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, número 36 (1972), págs. 9-23.
- VILAR, Pierre: *Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ed. Ariel, 1964, 542 páginas.
- *Histoire de l'Espagne*, París, P.U.F., coll. Que sais-je?, 1968 (7 edic.), 128 páginas.
- «Histoire marxiste, histoire en construction (Essai de dialogue avec Althusser)» en *Annales ESC*, enero-febrero 1973, págs. 165-198 [ahora versión en castellano en Edit. Anagrama, Barcelona].
- *Espagne et Portugal: puissance passée, longs retards structurels, démarrages incobérents*, París, Centre de Polycopie de l'Université de Paris, I:
- «Reflexiones acerca de la noción de «economía campesina», conferencia pronunciada en la clausura del «Seminario de Historia Agraria» (9-11 marzo 1977) en la Fundación March de Madrid, dirigido por Miguel Artola, (5 folios, resumen).
- VILARIÑO, Remigio (S. J.): *¡Pobres obreros! Por los pobres, folleto 5.º*, Bilbao, Mensajero del Corazón de Jesús. La Ed. Vizcaína, s.a., 32 páginas.
- *¡Pobres Obreras! Por los pobres. Folleto 6.º*, Bilbao, La Edit. Vizcaína, s.a., 31 páginas (FS).
- *La acción social católica. Por los pobres, folleto 7.º*, Bilbao, La Editorial Vizcaína, s.a., 30 páginas.
- WELLER, A.: «La historia eclesiástica como autodeterminación de la Iglesia», en *Concilium* (Madrid), Tomo III, 1971, págs. 6-12.
- WEILL, Georges: *Historia de l'idée laïque en France au XIX siècle*, París, Felix Alcan (Biblio. d'H.<sup>a</sup> Contemporaine), 1929, 376 páginas.
- WILLARD, BRUHAT, GIRAULT: «Mouvement ouvrier, Histoire, sciences sociales, entretien entre Claude Willard, Jean Bruhat, Jacques Girault», en *La Nouvelle Critique* 54, junio 1972, págs. 33-40.
- YOLDI, Antonio, pbro., catedrático de Sociología: «Cooperativismo agrícola navarro», en *La PS*, 1907, págs. 285-287.
- YOLDI, Antonio: «Movimiento social navarro», en *La PS*, 1907, págs. 364-366.
- «Historia del movimiento social agrario en Navarra y de la Federación diocesana», en *VI Semana Social* (1912), págs. 501-561.
- YNFANTE, Jesús: *La prodigiosa aventura del Opus-Dei. Génesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970, 425 + LXXII páginas.
- ZAVALA Y HERRERA, E.: *El sindicalismo católico*, Lugo, Tip. La Voz de la Verdad. 1914, 157 páginas [director de *La Voz de la Verdad*, de Lugo] (FS: O/IV/527).
- ZULUETA, Manuel M.<sup>a</sup>: *Sindicación agrícola. Iniciación en su técnica. Prólogo de Fernando Martín-Sánchez Juliá*, Vitoria, Edit. Social Católica, III Triunfal de España. Año Santo en Compostela, MCMXXXVIII, 157 páginas.



## *Índice de Nombres\**

- Abadía Marcos, Joaquín, 184 n.  
Aboín, Enrique, 303.  
Aboín, Mariano, 363 n.  
Abrantes, duquesa de, 244, 244 n.  
Abril y Ramírez de Arellano, Indalecio (vicepresidente CNCA), 137 n, 141, 142, 168 n, 194 n, 207, 272 n, 340 n, 350, 352 n, 355, 361 n.  
Acebo y Moder, J, 111 n.  
Adan, Joaquín, 56 n.  
Adrados, Crescencio, 129, 148 n.  
Agramunt, José María, 148 n.  
Aguado, Jerónimo, 148 n, 352 n.  
Aguado, Juan de Dios, 313, 314.  
Aguila, Conde de, 249.  
Aguirre, Luis, 207.  
Aguirre y García (Cardenal primado), 87, 87 n, 91 n, 93 n, 103 n.  
Aizpún, Rafael (diputado), 310, 388.  
Alario, Conceso, 207, 386.  
Alavi, H., 61 n, 64 n.  
Alba, duquesa de (Cayetana), 250 n.  
Alba, duque de, 248 n.  
Alba, Santiago, 55 n.  
Alcalá Espinosa, Nicolás, 385 n.  
Alemany, José, 130 n.  
Alfonso XIII, 25, 26, 342, 343 n.
- Alginet, marqués de, vid conde de Casal.  
Almaraz, cardenal, 256 n, 349 n, 350 n.  
Almarcha, Luis (canónigo), 300, 363 n, 369 n, 419 n, 436 n.  
Alomar, Gabriel, 467.  
Alonso, Eusebio, 441 n.  
Alonso, Paulino, 101, 129, 148 n, 363 n.  
Alonso, Raimundo, 328.  
Alonso Las Heras, Rafael (véase Rafael A. Las Heras).  
Alonso y F. de Avellano, Paulino, 57, 101, 129, 301.  
Alonso Franco, J, 178 n.  
Alonso de Illera, Adalberto, 207.  
Alonso Pimentel, Fernando, 441 n.  
Alonso Santamaria, Matías, 148 n, 313.  
Altamira, R., 339 n.  
Alvarez, Pedro, 130 n.  
Alvarez Buylla, Adolfo, 76 n, 181 n.  
Alvarez Puga, E., 432 n.  
Alvarez Robles, Antonio (notario), 305, 358 n, 388.  
Alvarez de Sotomayor, Germán, 410 n, 419 n, 436.  
Alvear y Gómez de la Cortina, Francisco (vid. conde de la Cortina).  
Aluira, Santiago, 490.  
Alzaga, Oscar, 262 n, 255 n, 467 n.  
Aller, D. E., 16 n.  
Amigo Torres, F., 248 n.  
Amin, Samir, 43 n, 66 n.  
Amo, Matías del (sacerdote), 232, 232 n.

---

\* No se incluyen aquí los comprendidos en las páginas 491-533, «Bibliografía general». Este índice ha sido elaborado por Dolores San Román, Anselmo Peinado, Mercedes López, Araceli Cabezón, Karnele Setién, Manuel Aguilar y Lola Crespo.

- Andes, conde de los, 137 n, 143, 208.
- Andilla, barón de, 384 n.
- Andrados, Crescencio, 148 n.
- Andrés, Jesús, 82 n, 101, 101 n, 148 n, 174 n, 175 n, 289 n.
- Andrés Palenciano, Antonio, 369 n.
- Anes, G., 12 n.
- Antolín, Mariano, 207.
- Aparicio Pérez, Miguel Angel, 318, 318 n, 396, 397 n, 408, 409 n, 415 n, 421 n, 422 n, 428 n, 431 n, 432 n, 433, 433 n.
- Aragón Gómez, Bartolomé, 416 n, 419 n, 433 n, 437 n.
- Aramburu, Andrés, 101.
- Arana, 193 n.
- Arauz de Robles, José María, 399, 408.
- Arboleya Martínez, Maximiliano, 29, 33 n, 82 n, 93 n, 94 n, 95, 100 n, 131 n, 157 n, 160, 160 n, 177 n, 275 n, 276, 276 n, 302, 343, 343 n, 345, 345 n, 374 n.
- Arbona, Pascual, 25 n, 147 n, 203 n, 231 n, 486 n.
- Arco Alvarez, José del, 290 n, 407, 418, 419, 419 n, 423, 424 n, 438, 438 n, 439, 442 n.
- Arcos, Lorenzo, 304 n.
- Arellano, Luis, 310, 388.
- Argente, Baldomero, 232 n, 235 n, 236, 236 n, 247, 247 n, 301 n, 430 n.
- Aristizábal y Machón, Gabriel de, 134 n.
- Aristizábal y Machón, José Manuel de (Alcalde de Madrid) 18 n, 33, 48 n, 57, 81 n, 82 n, 101, 102, 103 n, 124 n, 129, 136, 138 n, 143 n, 148 n, 167 n, 169 n, 207, 238, 305, 340 n, 345, 346 n, 347, 350, 352 n, 353 n, 354, 363 n, 369 n, 386, 387, 418, 419, 435 n.
- Armendáriz, Valeriano, 284.
- Arnaiz, Eduardo, 304 n.
- Arostegui, Julio, 76 n.
- Arrese Magra, José Luis, 408, 409, 410 n, 432, 436, 437.
- Arrieta, Melecio, 268 n.
- Arroyo, Ildefonso (sacerdote) 35 n, 85 n, 87, 88 n, 101, 150 n, 255 n, 311, 311 n.
- Arroyo, Teodoro, 369 n.
- Artera, Fermín, 368 n.
- Aunós Pérez, Eduardo, 187, 187 n, 188 n, 348.
- Avia, Alfonso, 207.
- Ayala, Angel (S. J.), 27, 206, 215.
- Azara Vicente, José María, 27, 33, 55 n, 57, 64, 64 n, 98 n, 120, 120 n, 129, 131 n, 135, 138, 138 n, 147 n, 148, 149, 149 n, 151 n, 152 n, 185, 222 n, 233, 233 n, 262, 273, 273 n, 300, 318 n, 346 n, 347, 348, 349 n, 350, 350 n, 351, 352 n, 353 n, 354, 362 n, 369, 386.
- Aznar, Severino, 28 n, 42 n, 78 n, 83, 88, 90, 93, 94 n, 95, 96, 97, 101 n, 103 n, 113 n, 131 n, 151 n, 163, 172 n, 176, 193, 202 n, 229, 230 n, 235, 264 n, 276 n, 302 n, 309 n, 347, 348, 381 n, 403 n, 440.
- Azpiazu, Joaquín, 394 n.
- Bachelard, Gastón, 299 n.
- Bahía, Luis, 351.
- Bailén, duque de, 94, 133, 133 n, 134 n, 156, 157 n, 158, 158 n, 159, 160.
- Bakunin, M., 72 n.
- Balaguer, Antonio, 363 n.
- Balaguer, Severiano, 363 n.
- Baltar, Manuel, 148 n.
- Ballester, Joaquín, 101, 102, 207, 215.
- Ballesteros, Gerardo, 130 n.
- Baner, Fernando, 133 n, 134 n.
- Barberá, Ramón (obispo), 82 n, 312.
- Baroja, Manuel, 268 n.
- Barón, 137 n.
- Barrera y Caro, Manuel de la, 110 n, 111 n, 212 n, 216, 216 n, 312, 377 n, 465.



- Barrés, M., 188 n.  
 Bartra, Roger, 63 n.  
 Basanta del Moral, Ignacio, 437 n.  
 Baselga Jordán, Mariano, 148 n, 300, 301.  
 Bataille, G., 449 n.  
 Begué, Mateo, 268 n.  
 Beláustegui Goitia, Ramón de, 17 n.  
 Bemberg, 468 n.  
 Benavides, Domingo, 29 n, 93 n, 94 n, 95, 97 n, 100 n, 139 n, 157 n, 158 n, 275 n, 302 n, 337, 467, 468 n, 481 n.  
 Benito, 137 n.  
 Benjumea y Bukin, Joaquín, 410 n.  
 Benjumea y Calderón, Luis, 243 n.  
 Benjumea y Pareja, J. M., 50 n.  
 Berastegui, Victoriano, 284.  
 Bermúdez de Castro, Luis, vid. vizconde de Revilla.  
 Bernal Vargas, Joaquín, 416 n, 419 n.  
 Bernaldo de Quirós, 193 n.  
 Bernar y Llácer, Rafael (conde de Bernar y marqués de Hinojares), 133.  
 Bernard, 193 n.  
 Betelheim, Charles, 41.  
 Bertrand, J., 46 n.  
 Bilbao, Esteban, 310, 310 n, 388, 449.  
 Blanco, Angel, 363 n.  
 Blanco, Miguel, 203 n.  
 Blanco, José María, 363 n.  
 Blanco Pérez del Camino, Ramón, 148 n, 176.  
 Blasco Roncal, Miguel, 363 n, 369 n, 372.  
 Blinkhorn, M., 19 n, 365 n, 369 n, 370 n, 377, 377 n, 379 n, 380 n, 400 n.  
 Bobadilla, F., 416 n.  
 Bofarull y Romañá, Manuel de, 133 n, 134 n, 385 n.  
 Boix, J. M., 97 n.  
 Bolaffi, C., 61 n, 62 n, 65 n, 66 n, 67 n.  
 Bonamusa, Francesco, 68 n.  
 Bonanza, marqués de, 248 n.  
 Borrás, J. A., 137 n.  
 Bozal, Valeriano, 401 n, 402 n.  
 Bracho, Anselmo, 82 n.  
 Bringas, Ramón, 139 n.  
 Bruguera, F., 118 n.  
 Bulnes, R., 415 n.  
 Bulnes Villalobos, Tomás, 440, 441.  
 Burgaleta, 348.  
 Burgos y Mazo, M. (ministro Gobernación), 206 n, 214.  
 Burriel, Félix, 102.  
 Bursain, Xabier de (seudónimo de P. Larrañaga), 14 n, 108, 108 n, 394 n, 451 n.  
 Buyllá, Adolfo, A., 181 n.  
 C. de las Merinas, Jenaro (párroco), 160.  
 Cabrera, Mercedes, 56 n, 371 n, 374, 374 n, 376 n, 380 n, 382 n, 383 n, 384 n, 385 n, 481, 481 n.  
 Cabrerros, Hipólito, 323, 328, 329 n.  
 Caadari, Sadila, 277 n.  
 Calderón, Abilio (ministro de Fomento), 214 n, 216 n, 217 n, 224 n, 261, 382 n.  
 Calero, A. D., 216.  
 Callejo (ministro), 349.  
 Callejón, Manuel, 148 n.  
 Calvo Sotelo, José (ministro), 348.  
 Cambó, Francisco, 205 n.  
 Campo, Pedro del, 209 n, 221 n, 304 n.  
 Campo Alange, conde de, 134 n.  
 Canalejas, José, 113, 467.  
 Cancel, Desiderio, 137.  
 Candeloro, G., 388, 388 n.  
 Cánovas del Castillo, Jesús, 118 n, 385 n.  
 Cantero García, Jacobo, 329 n.  
 Cantón Rodríguez, Manuel, 148 n.  
 Carbonell, Angel (padre), 178 n.  
 Carlos, Manuel de, 346 n.  
 Caro Baroja, Julio, 397 n.  
 Carreño, Florentino, 289, 363 n, 369, 369 n, 387.

- Carrión, Pascual**, 22, 22 n, 23, 23 n, 197, 197 n, 216 n, 234 n, 237 n, 245 n, 246, 246 n, 248, 248 n, 250 n, 361 n.  
**Cartes, José María**, 148 n, 340 n, 346 n.  
**Carvajal y del Alcázar, Carmen** (vid. duquesa de Abrantes).  
**Casa Pizarro, marqués de**, 193 n.  
**Casa Torres, marqués de**, 133.  
**Casal, conde de**, 32, 33, 57, 94, 159, 161, 162, 172, 186 n, 273 n, 290 n, 300, 351, 351 n, 353, 354 n, 368 n, 382.  
**Casal, Manuel**, 301 n.  
**Casanova, Firmo**, 352 n, 353 n.  
**Casanova, Francisco**, 349 n.  
**Casares y Bustamente, Antonio María** (vid. marqués de Hinojares).  
**Cascajares, cardenal**, 260, 467.  
**Casinelle, Indalecio**, 363 n.  
**Castejón, marqués de** (vid. marqués de González Castejón).  
**Castelar, marqués de**, 133 n.  
**Castellanos, marqués de**, 134 n.  
**Castells, Manuel**, 156 n.  
**Castillejos**, 137 n.  
**Castillo, Juan José**, 107 n, 155 n, 394 n.  
**Castillo, Santiago**, 469 n, 490.  
**Castillo Corcuera, Francisco**, 135.  
**Cavero, José**, 485 n.  
**Celis, Agustín de**, 306.  
**Cepeda, Rafael R. de**, 85.  
**Cerqueira, Silas**, 450, 450 n.  
**Cerralbo, marqués de**, 239.  
**Cía, Miguel**, 284.  
**Cienfuegos, Epifanio**, 284.  
**Cierva, Juan de la**, 215 n, 465.  
**Ciurana, José M.<sup>a</sup>**, «Colectivo de Historia» (véase José Gómez Navarro/ Teresa González Calvet), 437 n.  
**Coloma, J. R.**, 84 n, 85, 85 n.  
**Comillas, marqués de**, 34, 94, 94 n, 103 n, 133 n, 134 n, 197 n, 260 n, 463, 464.  
**Comín, Alfonso Carlos**, 67 n.  
**Concha, Francisco de la**, 101, 148 n.  
**Cooper, Norman**, 395, 395 n.  
**Cordero, Andrés**, 486 n.  
**Cornadó, Sebastián**, 486 n.  
**Coronil, Juan María**, 148 n.  
**Corrales, Alejandro**, 129, 148 n.  
**Correa Véglison**, 428, 428 n.  
**Correas, Juan Francisco (canónigo)**, 34 n, 35 n, 75 n, 82 n, 95, 96, 98, 100, 117 n, 130, 135 n, 138 n, 141, 142, 143, 148 n, 168 n, 197 n, 207, 221 n, 225, 226 n, 227, 243 n, 259.  
**Cortejarena, Francisco**, 133 n, 134 n.  
**Cortes Villasana, Ricardo** (presidente CNCA) 27, 48 n, 262, 301, 310, 313, 358 n, 366, 368, 368 n, 369 n, 382 n, 385, 387, 399.  
**Cortés, José María**, 143, 148 n.  
**Cortina, conde de la**, 33, 137, 137 n, 340 n, 349, 350, 351 n, 352 n.  
**Costa, Joaquín**, 18 n, 35 n.  
**Crespo (padre)**, 148 n.  
**Crespo, Tomás**, 328.  
**Cuadrat, Fco. Javier**, 231 n.  
**Cuesta, Manuel S.**, 219 n.  
**Cristóbal Anastasia**, 186 n, 318 n.  
**Cuní Mercader, Luis**, 330.  
**Chapaprieta, J.**, 343 n.  
**Chaves Arias, Luis**, 16 n, 75, 75 n.  
**Chayanov, A. V.**, 41 n.  
**«Che» Guevara, Ernesto**, 46 n.  
**Daneo, C.**, 61 n, 62 n, 66 n.  
**Daniel, Luis**, 468 n.  
**Dávila S. Monge, Benito**, 303, 366, 372.  
**Deán, Esteban**, 101, 102, 148 n.  
**Díaz Alejandro, Esteban**, 129.  
**Díaz, Nemesio**, 268 n.  
**Díaz Caneja**, 22, 235 n.  
**Díaz de Cerio, Angel**, 283.  
**Díaz de León, Víctor**, 146 n.  
**Díaz del Moral, Juan**, 107, 108 n, 111 n, 147 n, 203 n, 209, 209 n, 215, 216, 232 n, 247 n, 248, 248 n, 274 n.

- Díaz y Franco de Llanos, Enrique, 142, 146 n, 148 n, 345, 346 n, 486 n.
- Diéguez, Francisco, 329.
- Díez del Corral, Luis, 101, 102, 108, 129, 135, 142 n, 148 n, 207, 210, 210 n, 268 n, 340 n, 345, 350.
- Díez de León, 137 n, 166.
- Dimas, Vicente, 436 n.
- Dolz Aparici, Antonio, 416 n.
- Domecq, conde de, 208.
- Domingo, Marcelino, 477.
- Domínguez Arévalo, Tomás (vid. conde de Rodezno).
- Donoso-Cortés, Ramón, 88 n, 182, 340 n, 350 n, 352 n, 353 n, 486 n.
- Durán, J. A., 20 n, 21.
- Duró, Juan, 316 n.
- Echánove (SJ.), padre, 490.
- Eleta Larumbe, Alejo (canónigo), 38 n, 148 n, 300, 309, 309 n, 350 n, 368, 270 n.
- Eliás de Molins, J. (conde de Montornés), 36 n, 75 n, 117 n, 193 n, 233 n.
- Elorriaga (padre jesuita), 257, 257 n.
- Elorrieta, Tomás, 193 n.
- Elorza, D., 189 n.
- Emperatriz Eugenia, 248 n.
- Encío Hurtado de Mendoza, Antonio María de, 57, 346 n, 353, 355, 361, 362, 363, 364, 367, 369, 369 n, 382.
- Endérica, Jenaro, 129, 135.
- Engels, F., 65 n.
- Escobar, Emilio, 328.
- Escobar, Ramón, 143 n, 346 n.
- Escolano, Eusebio, 369 n, 372.
- Escrivá de Romani y de la Quintana, Manuel (vid. conde de Casal).
- Escudero, José, 485 n.
- Esparza García, Rafael, 372.
- Espejo, Z. 16 n.
- Espejo, Segundo (padre consiliario), 363, 368 n, 369 n.
- Espinosa, Cristóbal, 489.
- Esteban, Jorge de, 443 n.
- Estévanez Rodríguez, Francisco, 18, 56 n, 60, 262, 289 n, 290 n, 304, 304 n, 363 n, 366, 369 n, 370, 372, 377 n, 379 n, 382, 393 n, 399.
- Eza, vizconde de, 31, 31 n, 45, 133, 133 n, 134 n, 163, 245 n, 300, 328 n.
- Ezcurrea, Esteban, 310.
- Fabra Ribas, Antonio, 230 n.
- Faye, J. P., 454 n.
- Félix, Agustín de, 369 n.
- Félix Oliver, Vicente, 85.
- Fernández, Angel, 220 n.
- Fernández, Aurelio, 129.
- Fernández, B., 30 n, 93 n, 301, 301 n.
- Fernández, Lauro, 363 n, 366, 372, 423 n.
- Fernández, Melchor E., 328.
- Fernández Bobadilla, Enrique, 419 n.
- Fernández Cuesta, Raimundo (ministro), 403, 412, 425.
- Fernández Heredia, Luis, 366, 372, 382 n, 385 n.
- Fernández Ladreda, José María, 303, 372, 374 n, 387.
- Fernández Prida (ministro de Gobernación), 214.
- Fernández Santana, Ezequiel, 148 n.
- Fernández y Girón, 302 n.
- Fernández, Tiburcio, 485 n.
- Ferrer, N., 81 n.
- Ferrer Benimeli, J. A., 415 n.
- Ferrerías, Federico (consiliario), 434, 435 n, 436 n.
- Ferrerías, Ignacio, 130 n.
- Flamarique, Victoriano, 82 n, 107, 184 n, 309.
- Flores, Xavier, 21, 21 n, 23 n.
- Fonseca, Domingo, 486 n.
- Fontana, Josep, 15 n, 19 n, 68 n, 78 n, 233 n, 398 n, 439.
- Fraile, Teodosio del, 328.

- Fraile, Petronilo del,** 328.  
**Franco Bahamonde, Francisco,** 3, 137 n, 329, 359 n, 400, 401, 409, 410, 414 n, 415, 415 n, 422, 422 n, 425, 428 n, 452, 475, 479.  
**Fuentes, Cristóbal,** 313, 314, 369 n, 436 n.  
**Fuentes, Gregorio,** 130 n.  
**Fuentes, Mariano,** 243 n.  
**Fuertes,** 206.  
**Fusi Aizpurúa, J. P.,** 35.
- Gafo, Francisco José D. (padre),** 159, 159 n, 310, 388.  
**Galíndez, Pedro,** 135.  
**Gallego, Joaquín,** 361, 363, 363 n, 436 n.  
**Gallego, J. A.,** 260 n.  
**Gallegos Rocafull, J. M. (canónigo),** 35 n, 104 n, 148 n, 175, 175 n, 185, 185 n, 190, 190 n, 191, 192, 192 n, 203 n, 274 n, 401 n.  
**Gamazo, conde de,** 133 n, 134 n, 317 n.  
**Gamazo, Trifino,** 94, 133.  
**Gamero del Castillo, Pedro,** 410 n, 416 n.  
**Gámiz, A.,** 49 n.  
**Gandáségui (arzobispo),** 182 n, 260 n.  
**García Alonso, Joaquín,** 346 n.  
**García Anastasio,** 130 n.  
**García Raimundo,** 310, 388.  
**García Alfonso, Joaquín,** 143 n, 146 n, 148 n, 363, 369 n.  
**García de la Cruz, Andrés,** 148 n, 313.  
**García de Lacruz, Moisés,** 148 n, 363 n, 368, 369 n, 419 n.  
**García Delgado, José Luis,** 14, 14 n, 53 n, 55 n, 56 n, 93 n, 101 n, 136 n, 146 n, 200 n, 201, 233 n, 234 n, 301 n, 339, 371 n, 402, 430 n.  
**García D. Figar, Antonio,** 395 n.  
**García Guerrero, Sebastián,** 363.  
**García Herrero, Sebastián,** 363 n.
- García Martínez, Fidel (obispo),** 259 n.  
**García Nieto, J.,** 84 n, 94 n, 114 n, 116 n, 255 n.  
**García Rabadán, Francisco,** 328.  
**García Sññer, T.,** 75 n.  
**García Tuñón, Rafael,** 224 n, 225 n, 318 n, 353 n.  
**García Venero, M.,** 81 n, 339 n, 424 n.  
**Garrán, Alfonso,** 62 n.  
**Garrido, Andrés,** 193 n, 305.  
**Gascón y Miramón, Antonio,** 345 n.  
**Gasset, Rafael,** 77 n.  
**Gavilán,** 348.  
**Gayrán de Ayala, Alejandro,** 363, 363 n.  
**George, Henry,** 231 n.  
**Ger (seudónimo),** 82 n.  
**Germán, Luis,** 300 n.  
**Germán Rubio, Francisco,** 164 n.  
**Gestor, Luis,** 85.  
**Gich, J. M.,** 130 n.  
**Gil, Leonardo,** 268 n.  
**Gil y Becerril, Javier,** 133 n, 134 n.  
**Gil Robles, José María (secretario general CNCA),** 32 n, 237 n, 244, 262, 272 n, 281 n, 291, 292 n, 302, 310, 343, 354, 355, 356, 357, 358 n, 359, 361, 365 n, 366, 368, 372, 378, 387, 388, 423 n.  
**Gillín, Tomás,** 135.  
**Giménez Fernández, Manuel,** 374 n, 377, 378, 379, 380, 380 n.  
**Giner, José,** 486 n.  
**Giner de Grado, Carlos,** 376 n.  
**Ginés de Sepúlveda, Juan,** 148 n, 340 n, 352 n, 353 n.  
**Girón, J.,** 30 n, 93 n, 301, 301 n.  
**Girón de Velasco, José Antonio,** 408, 409.  
**Goicoechea, A.,** 377 n.  
**Gomá, Pedro (arzobispo),** 448.  
**Gómez, Javier,** 303 n.  
**Gómez Barreda, Aureliano,** 148 n.  
**Gómez Navarro, José,** 344, 344 n.  
**Gómez Prieto, Vicente,** 129.

- Gómez Santacruz, Santiago, 148 n.  
 González, Diógenes, 485 n.  
 González, J. C., 339 n.  
 González, Melchor Emilio, 316, 328, 328 n, 330, 363 n.  
 González, Moisés, 304 n.  
 González, Salustiano, 148 n.  
 González Arnao, Manuel, 133 n.  
 González Garrido, J., 322 n.  
 González Bueno, Pedro, 403.  
 González Calvet, Teresa, 344, 344 n.  
 González de Castejón y Elío (véase duque de Bailén).  
 González de Lara, Pilar, 242.  
 González Portilla, Manuel, 15 n, 45, 45 n.  
 González Rothwos, Mariano, 374 n.  
 González de Vega, Aresio, 363 n, 368 n, 369 n.  
 Goñi, Anacleto, 284.  
 Goñi, Santos, 283.  
 Goytia y Angulo, Manuel, 415 n, 416 n, 419 n, 433 n.  
 Gramsci, Antonio, 39, 388 n, 450 n.  
 Guadálhorce, conde de, 349.  
 Guallar (canónigo), 82 n, 300.  
 Guerra, Armando, 158, 158 n, 206.  
 Guerra, Eutiquio, 241 n.  
 Guerra, Juan Bautista, 362.  
 Guerrero, Antonio, 53 n, 129, 136, 142 n, 148 n.  
 Guimerá, condesa de, 368 n.  
 Guisasaola, José María, 17, 94, 95 n, 97, 98, 98 n, 100 n, 134, 143, 185 n, 189 n, 263 n, 303, 352 n, 353 n.  
 Gutelman, M., 44 n, 453 n.  
 Gutiérrez Cancio, T., 148 n.  
 Gutiérrez, E., 129.  
 Gutiérrez, Fernando, 369 n.  
 Gutiérrez, Jesús, 486 n.  
 Gutiérrez, Juan, 486 n.  
 Gutiérrez Ravé, J., 202 n.
- Heras, Rafael A. las, 101 n, 102, 129, 132, 142 n, 148 n, 300 n, 315, 346 n, 350 n.
- Hermet, G., 450 n, 451 n.  
 Hernán, 57.  
 Hernández, Antonio Tomás, 207, 268 n.  
 Hernández, Francisco, 416 n, 419 n.  
 Hernández Latorre, Pedro, 207.  
 Herraz, Joaquín, 129, 176.  
 Herrera Oria, Angel, 81, 81 n, 82, 82 n, 96, 97, 98, 100 n, 114, 114 n, 207, 222, 281 n, 386, 386 n, 468.  
 Herrero, A., 91 n.  
 Herrero, Jesús, 168 n, 313, 314.  
 Herrero, Federico, 207.  
 Hervella, Alfonso, 143 n.  
 Hidalgo, Juan (seudónimo de A. Monedero), 10, 173 n, 210 n.  
 Hidalgo de Cisneros, Manuel, 137 n, 268 n.  
 Hinojares, marqués de (y conde de Bernar), 133, 133 n, 134 n, 158.  
 Hinojosa, Juan de, 444 n.  
 Hinojosa, marqués de, 158 n.  
 Horn, 135 n.  
 Hitler, Adolf, 188 n.  
 Hobsbawm, Eric J., 63 n, 64 n.  
 Hueso, José María, 364, 366, 372, 382, 384 n, 385 n, 387.  
 Hughes, 452 n.
- Ibeas, Bruno (padre), 129.  
 Iglesias, Pablo, 276 n.  
 Illanes, José Luis, 37, 206, 207, 350 n, 386.  
 Ipola, Emilio, 156 n.  
 Irazzo, Ricardo, 348.
- Jardón F. Santa Eulalia, Francisco, 303 n.  
 Jiménez, Inocencio (catedrático), 57, 82 n, 94 n, 111, 112 n, 113 n, 114 n, 131 n, 151 n, 225 n, 291 n, 300, 300 n, 348.  
 Jiménez Bayo, Juan, 148, 340 n, 346 n, 349 n, 352 n, 353 n, 363, 363 n, 369 n.  
 Jimeno, Nicolás, 130 n.

- Jordana de Pozas, Luis, 347.  
 Juesas, Amador, 369 n.  
 Junquillo, 137 n.
- Kanapa, J., 449 n.  
 Kaurisky, Karl, 16 n, 40, 40 n, 41, 41 n.  
 Kula, W., 450 n.
- La Torre, José, 101 n, 129.  
 Las Heras, Rafael Alonso, 101 n, 129, 132, 142 n, 148 n, 300 n, 315, 350 n, 352 n.  
 Laffitte, Vicente, 340 n, 345, 349 n, 352 n, 353 n.  
 Lamamié de Clairac, José María, 20, 20 n, 27, 31, 31 n, 58 n, 148 n, 152 n, 185 n, 186 n, 262, 264 n, 317, 340 n, 347, 349, 352 n, 353 n, 361, 362, 363, 363 n, 364, 365 n, 366, 368, 368 n, 369 n, 370, 370 n, 372, 377, 379, 379 n, 380, 382 n, 394 n, 399, 400 n, 404, 404 n, 405, 405 n, 414 n, 417, 420, 436 n.  
 Lapazaran, 301.  
 Largo Caballero, Francisco, 287 n.  
 Larrainzar, Félix, 284.  
 Larrañaga, Policarpo de (vid. Xabier de Bursain).  
 Larraz, José, 35 n, 36 n, 410 n.  
 Latre, José (vid. Le Brun), 348.  
 Leal, J. L., 431 n.  
 Le Brun, 95, 348.  
 Legarda, marqués de, 163 n.  
 Leguina, J., 431 n.  
 Lenin, V. I., 40 n, 65, 66 n.  
 León XIII (Papa), 229, 239, 460, 461, 462.  
 Leoz, S., 129, 130.  
 Le Soc (ver: Jiménez, Inocencio).  
 Linacero, Eliseo, 486 n.  
 Linaza y la Hormaza, José María del Pilar (vid. Marqués de Casa Torres).  
 Linhart, Robert, 64 n.  
 Liñán y Heredia, Narciso J. de, 346 n.
- Lizarraga, conde de, 219, 232 n, 235.  
 Lizarza, 377 n.  
 Logón, Eusebio, 441 n.  
 Lopeandía Matiaño, 284.  
 López, Enrique, 386, 441 n.  
 López, Rafael, 101, 102, 129, 148 n, 349 n, 486 n.  
 López Arana, 198 n.  
 López Flores, 137 n.  
 López de la Fuente, Justo, 148 n.  
 López García, Mercedes, 321 n.  
 López González, Juan, 148 n.  
 López Guerra, Luis, 443 n.  
 López Núñez, Alvaro, 291 n, 348.  
 López Robles, Joaquín, 306.  
 Loring y Martínez, Manuel (vid. conde de Mieres).  
 Lucca, Benigno, 284.  
 Lukacs, G., 63 n.  
 Lucca, Benigno, 284.  
 Ludevid, M., 415 n.  
 Luengo, 193 n.  
 Luna, Rafael, 207.  
 Luytgaerens (canónigo), 300.  
 Llanea, Manuel, 464.  
 Llera y Eraso, 248 n.  
 Llévencs, Tomás, 130 n.  
 Llorente, Antonio, 363, 363 n.  
 Llorente, Victorio, 329 n.  
 Llorente, Juan Antonio, 316.  
 Llovera, J. M., 270 n.
- Mac Crohon, Luis, 134 n, 354 n, 361, 362, 362 n, 363, 363 n, 368 n, 369.  
 Macciocchi, M. A., 449 n.  
 Macua, Félix, 268 n.  
 Madariaga, Dimas de, 177 n, 382 n.  
 Madariaga y Céspedes, Valentín, 133 n, 134 n.  
 Madera, Vicente, 394 n.  
 Madrigal, T., 223 n.  
 Maestre, José, 136, 137, 351.  
 Maistarrena, Alejandro, 207, 436 n, 440 n.  
 Maldonado, Fausto, 486 n.  
 Malefakis, E., 23 n, 24, 24 n, 25 n.

- 27 n, 28 n, 55 n, 103 n, 219 n,  
243 n, 249 n, 374 n, 375 n, 376 n,  
377 n, 379 n, 380 n, 381 n.
- Mallada, Lucas**, 15 n.
- Manuel, Anastasio**, 131 n.
- Manzanedo, Basilio**, 101.
- Manzano, Felipe** (secretario General  
CNCA), 289, 292 n, 299 n, 354 n,  
357 n, 361, 362 n, 363, 364,  
368 n, 369 n, 385 n, 387.
- Mao Tse-Tung**, 246 n, 448 n, 454 n.
- Marcos, Elias**, 304 n.
- Marcos Sáenz**, 244.
- Marichalar y Monreal, Luis** (vid. viz-  
conde de Eza).
- Marín, Victor** (canónigo), 148 n,  
300.
- Marín Lázaro, Rafael**, 136, 137, 143,  
151 n, 300, 348, 372, 387.
- Marín Triana, Manuel** (S.J.), 440 n.
- Merino, E.**, 388 n, 389, 389 n.
- Marquina, José**, 313.
- Martí, C.**, 91 n.
- Martín, Francisco**, 363 n.
- Martín, Máximo**, 207.
- Martín, Melchor Emilio**, 369 n.
- Martín, Miguel**, 85.
- Martín Alvarez, Carlos**, 94, 94 n, 95,  
97, 133, 133 n, 134 n, 209 n,  
345 n, 348, 362, 362 n, 363, 364,  
368 n, 369, 369 n, 375, 375 n,  
382, 385 n, 387, 418, 419, 419 n,  
436 n.
- Martín Artajo, Alberto**, 364, 369 n,  
394, 394 n.
- Martín Artajo, Javier**, 231, 231 n,  
244 n, 280 n, 317 n, 356, 363 n,  
364, 366, 372, 387, 416 n, 419 n.
- Martín Lázaro**, 136.
- Martín-Sánchez Juliá, Fernando**,  
18 n, 60 n, 81 n, 216, 344, 344 n,  
346 n, 347, 354, 364, 368 n, 387,  
443 n.
- Martín Sanz, Dionisio**, 69 n, 322 n,  
397 n, 403, 403 n, 419 n, 424 n,  
425, 425 n, 426 n, 430 n.
- Martínez, Victor**, 57, 314.
- Martínez Alier, J.**, 49 n, 245 n,  
246 n, 393 n, 429 n, 443 n.
- Martínez Anido, Severiano** (minis-  
tro), 349, 349 n.
- Martínez de Bedoya, Javier**, 359 n.
- Martínez Bustillo, Víctor**, 313, 314.
- Martínez Cabezas, Francisco**, 148 n,  
369 n.
- Martínez Cuadrado**, 338, 338 n,  
339 n.
- Martínez Gil**, 193 n.
- Martínez, Jenaro**, 200 n.
- Martínez y Gómez Santa Cruz, Lean-  
dro**, 101, 129, 130 n.
- Martínez Juárez, Pedro**, 148 n, 207,  
366, 372.
- Martínez de Morentín, Javier**, 60 n,  
366, 369 n, 372, 419 n.
- Martínez, Aquilino**, 303 n.
- Martínez, Santiago**, 486 n.
- Marvá, José** (general), 464.
- Marvaud, Angel**, 75, 75 n, 76 n,  
78 n, 92 n, 111 n, 114 n.
- Marx, C.**, 60, 61, 61 n, 62, 62 n,  
64 n, 65 n, 155 n.
- Maseda Bouso, Antonio**, 138 n,  
148 n, 193 n, 291 n, 340 n, 341 n,  
349 n, 354, 363, 363 n, 364,  
368 n, 369 n, 382.
- Mara, Juan M.**, 137, 206, 207, 215.
- Matas, F. S.**, 375 n.
- Mateos, Ciriaco**, 485 n.
- Matesanz, Mariano**, 56 n, 193 n,  
382 n.
- Maura, Antonio**, 206 n, 215 n, 465.
- Maurice, Jacques**, 244 n, 246 n,  
374 n, 377 n, 379 n, 381 n.
- Maurín, J.**, 338 n, 374 n.
- Maurras, Charles**, 188 n.
- Mayandía** (general), 300.
- Mayo Guerrero, Federico**, 433 n,  
437 n.
- Medina Garvey, Luis**, 148 n, 349 n.
- Medina Togados, José de**, 75 n.
- Medina de las Torres, duque de**,  
134 n.
- Medinaceli, duque de**, 246, 246 n,  
247 n, 248 n, 249.

- Medrano, Serafín**, 208, 217 n.  
**Melo (obispo de Madrid)**, 152.  
**Méndez Orbegozo, Angel**, 148 n, 349 n.  
**Mendivil Goldaraz, Vicente**, 310, 348.  
**Menchaca, Manuel María**, 135 n.  
**Mencheca (padre)**, 148 n.  
**Merás y Navia Osorio, Gonzalo**, 159, 303, 369 n, 372, 387.  
**Merinas, J. C. de las**, 160.  
**Merino, Claudio**, 130 n.  
**Merino, Eugenio (sacerdote)**, 389.  
**Mesas**, 369 n.  
**Mestre Pérez, José**, 137.  
**Mieres, conde de (Jorge Loring)**, 137.  
**Miguel Romero, Custodio de**, 385 n.  
**Mina, marqués de la**, 133 n.  
**Minguijón, Salvador (catedrático)**, 217 n, 300.  
**Modrego, Gregorio**, 148 n.  
**Mohedano, Gonzalo**, 148 n.  
**Molina, Carlos**, 148 n.  
**Moncada, Luciano**, 329 n.  
**Moncó**, 206.  
**Mondéjar Fúnez, Daniel**, 372.  
**Monedero, Antonio**, 25, 26, 31, 33, 34, 37 n, 39, 51 n, 52 n, 55 n, 65 n, 69 n, 70, 71, 72 n, 75 n, 80, 81, 82, 83 n, 88, 89 n, 90, 91 n, 93 n, 94 n, 95, 97, 98, 99, 100 n, 101, 102, 103, 107, 109, 110, 114, 115 n, 118, 120, 129, 130, 131, 132 n, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 n, 149, 150, 151, 152 n, 154 n, 157 n, 160, 162, 165, 166, 169, 173 n, 174 n, 175, 176, 184 n, 197, 198, 199 n, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 213, 214, 215 n, 216, 217, 218, 219, 221 n, 222, 223 n, 224 n, 225 n, 229 n, 230 n, 234 n, 236 n, 237 n, 244 n, 256, 257, 259 n, 261, 262, 263 n, 264 n, 267, 269 n, 272 n, 307 n, 310, 312, 337 n, 339 n, 349 n, 399, 400 n, 404 n, 405, 411 n, 412 n, 414, 415 n, 416, 447 n, 462, 466, 470 n, 481, 482, 483, 484, 485 n, 486 n, 490.  
**Monestina, Pedro**, 85.  
**Montaño, Antonio**, 207.  
**Montero, José Ramón**, 32 n, 65 n, 165, 165 n, 279 n, 344 n, 355 n, 357 n, 358, 358 n, 359 n, 362 n, 365 n, 366 n, 370, 371 n, 373, 377, 378, 378 n, 379 n, 381 n, 386, 386 n.  
**Montornés, conde de (ver Elías de Molins)**.  
**Mora, Antonio**, 85.  
**Moral Sandoval, Enrique**, 276 n.  
**Morán, Juan Francisco**, 83, 83 n, 95, 96, 97, 100, 101 n, 103 n, 130, 138 n, 139 n, 143 n, 172, 172 n, 176, 367, 457, 458.  
**Morán, Alfredo**, 485 n.  
**Morate, Crescencio**, 306, 316, 354, 355.  
**Morato, Juan José**, 231 n.  
**Moreno, Vicente**, 486 n.  
**Moro, Tomás**, 328 n.  
**Morodo, Raúl**, 339 n.  
**Mosquera, José**, 291 n, 436 n.  
**Munárriz, Miguel**, 148 n.  
**Muntanyola, Ramón**, 452 n.  
**Muñiz, Lorenzo**, 115, 115 n, 116 n, 123 n, 126 n, 268 n, 270, 270 n, 272, 274, 274 n, 294 n, 301 n.  
**Muñoz, Juan**, 42 n, 45 n, 53 n, 55 n, 136 n, 146 n, 200 n, 201, 201 n.  
**Muñoz, Hipólito**, 303.  
**Muñoz Grandes, Agustín**, 414, 415 n.  
**Muñoz Grandes, Fernando**, 440 n, 441 n.  
**Mussolini, Benito**, 377 n.  
**Nájera, Alejandro**, 312, 313.  
**Naredo, José Manuel**, 245 n, 402 n, 431 n.  
**Navajas, Antonio**, 385 n.  
**Navarro, Claudio**, 95, 137 n.



- Navarro, José, 345 n.  
 Navarro Canales, Ignacio, 256 n.  
 Navarrete, Eustaquio, 268 n.  
 Nevares, Marcos Ambrosio, 27 n,  
 49, 49 n, 138, 138 n, 139 n, 176,  
 176 n, 207, 313, 314, 356, 356 n,  
 363 n, 369 n, 418, 419 n.  
 Nevares Marcos, Sisinio (S.J.), 25 n,  
 26, 26 n, 27 n, 32 n, 49, 49 n,  
 51 n, 59 n, 71, 71 n, 81 n, 88,  
 88 n, 89 n, 95, 96, 96 n, 97, 97 n,  
 98, 98 n, 99, 100 n, 102 n, 103 n,  
 107, 107 n, 109, 110 n, 118 n,  
 138, 141, 142 n, 143, 143 n,  
 146 n, 149, 149 n, 150 n, 151,  
 151 n, 165 n, 176, 176 n, 178 n,  
 179, 180, 180 n, 183, 184 n, 185,  
 185 n, 186 n, 187, 198 n, 204,  
 204 n, 209 n, 210 n, 211, 211 n,  
 215 n, 216 n, 217 n, 220 n, 222 n,  
 224 n, 236 n, 240 n, 257, 257 n,  
 258, 259 n, 261 n, 267 n, 269 n,  
 272 n, 310, 316, 316 n, 317 n,  
 318 n, 323, 333, 339 n, 347,  
 353 n, 356 n, 376, 376 n, 399,  
 400 n, 404 n, 418, 419, 434, 435,  
 435 n, 441 n, 481, 481 n, 482,  
 482 n, 484, 484 n, 485 n.  
 Nin, Andréu, 68 n, 449 n.  
 Niño Jesús, Fray Julio, 224 n.  
 Noguera, Narciso (S.J.), 83 n, 88 n,  
 89, 89 n, 90 n, 113 n, 116 n,  
 133 n, 183, 183 n, 224 n, 231 n.  
 Noriega, Nicolás, 486 n.  
 Ochoa de Zabalegui, Romualdo,  
 283.  
 Olascoaga, Ramón, 133 n, 211 n.  
 Olazábal, R., 377 n.  
 Oliveira Salazar, 359 n.  
 Oliver, Vicente Félix, 85.  
 Oliveros González, Simón, 85.  
 Ollero, Antonio, 211.  
 Ollero y Navarrete, Evaristo, 137.  
 Oñate de Pedro, Fabián, 437 n.  
 Oñate, Antolín, 268 n.  
 Oriol, Jaime, 385 n.  
 Oriol, José Luis, 377 n.  
 Ornedo Ripollés, Francisco, 148 n.  
 Orozco, José María, 148 n, 340 n,  
 353, 353 n.  
 Ortega Lissón, R., 413 n, 423 n,  
 424 n, 425.  
 Ortega Valcárcel, José, 20, 20 n, 21.  
 Ortega, Santiago, 207.  
 Ortí, Alfonso, 18 n, 19 n, 36 n, 40 n,  
 41 n, 46 n, 47 n, 57 n, 61 n, 66,  
 68 n, 177 n.  
 Ossorio y Gallardo, Angel (ministro  
 Fomento), 110 n, 188 n, 212,  
 205 n, 216 n, 337 n, 338 n, 466.  
 Padrós, Carlos, 385 n.  
 Palacios Arribas, José, 489.  
 Palacios, Juan, 329 n.  
 Palao y Martialay, José Luis, 412,  
 412 n, 413, 413 n, 416 n, 417,  
 418, 419, 419 n.  
 Palau, 86.  
 Palenciano, Antonio Andrés, 369 n.  
 Palomo, Luis, 130 n.  
 Paramio, Ludolfo, 401 n, 402 n.  
 Pardo, Cirino, 324 n.  
 Pastor, Félix, 313.  
 Pascual Dodero, Julián, 354.  
 Pazos y García, Diego, 64 n, 220 n.  
 Pelizaens, Guillermo, 352 n.  
 Pellicer (vicario de Zaragoza), 300.  
 Pellón, Andrés, A., 101, 102, 129.  
 Peña, A., 421 n.  
 Peñaflores, conde de, 249.  
 Perales, Narciso, 369 n, 409, 409 n.  
 Pereda Revilla, Vicente, 346 n.  
 Perejón Pardo, Joaquín, 47 n.  
 Pérez, Probo, 486 n.  
 Pérez de Ayala, Mariano, 120 n, 207,  
 242 n, 386.  
 Pérez Delgado, David, 490.  
 Pérez Díaz, Víctor, 35 n, 63, 63 n,  
 64 n, 65 n, 168 n, 233 n, 401 n,  
 448 n.  
 Pérez Fernández, Antonio, 303 n.  
 Pérez González, Esteban, 436 n.  
 Pérez Ledesma, M., 92 n, 339 n.

- Pérez Rodríguez, José, 148 n.  
 Pérez Solís, O., 121 n, 230 n.  
 Pérez Sommer, Carlos, 176, 220 n,  
 394 n, 442 n, 443 n.  
 Pestaña, Angel, 327.  
 Picardo, Marcelino, 346 n.  
 Pisonero, Jerónimo, 328.  
 Pitarque y Elio, Joaquín, 348.  
 Polavieja, 260, 467.  
 Polo Beniro, José (deán), 39.  
 Polo Díez, Antonio, 433 n.  
 Polo y Peyrolón, Manuel, 86 n.  
 Polo Sánchez, 148 n.  
 Pombo Polanco, Lucas, 32.  
 Ponce de León, Rafael, 203 n.  
 Ponce de León y Guite, Luis, 133,  
 203 n.  
 Portillo, J. del, 164 n.  
 Posse y Villelga, José de, 76 n, 79 n,  
 181 n, 184 n, 198 n, 225 n.  
 Postel-Vinay, G., 41 n.  
 Poulantzas, Nicos, 14 n, 61 n, 64 n,  
 67 n, 449 n, 454 n.  
 Pradera, V., 377 n.  
 Prado, Juan, 303 n.  
 Preston, Paul, 65 n, 278 n, 365 n,  
 366 n, 387 n, 388 n, 395 n, 401 n,  
 448 n.  
 Prieto, Mateo, 363 n.  
 Primo de Rivera, Miguel (general),  
 57, 194, 242, 244, 244 n, 317 n,  
 326, 334, 339, 342, 347, 410 n,  
 424 n, 477, 481.  
 Puente, Vicente de la, 241 n.  
 Puerto Hermoso, conde de, 137 n,  
 143, 208.  
 Purón, Juan, 486 n.  
 Puyal Gil, Vicente, 441, 441 n.  
 Puyol Lalaguna, Mateo, 135 n, 136,  
 137.  
 «Rafael», 136 n.  
 R. Coloma, Jesús, 84 n, 85.  
 Raguez i Súñer, H., 340 n, 395 n,  
 451, 451 n, 452 n.  
 Ragonesi, 134 n.  
 Rama, C-M, 393 n.  
 Ramírez, M., 374 n, 377 n.  
 Rancière, Jacques, 61 n.  
 Rebollar, Lino M., 328.  
 Redondo, Onésimo, 69 n, 316 n,  
 453.  
 Redondo, Gonzalo, 467 n.  
 Rego, José María, 148 n.  
 Reich, Wilhem, 68, 68 n, 155 n,  
 156 n.  
 Reig (cardenal primado), 256 n, 300.  
 Repesa, Gabriel, 306.  
 Represa López, Juan, 441 n.  
 Reprera, 57.  
 Requejo, Gerardo, 207, 210.  
 Requejo Sanromán, Jesús, 199 n,  
 206, 354 n, 367, 368 n, 369 n,  
 373.  
 Revilla, vizconde de la, 363 n, 369 n,  
 419 n.  
 Revillagigedo, conde de, 133 n.  
 Revillagigedo, condesa vda. de, 244.  
 Rey, Ph, 41 n, 44 n, 453 n.  
 Rey, Tirso, 148 n.  
 Ridruejo, Dionisio, 409.  
 Ridruejo, Epifanio, 416 n, 419 n.  
 Riego Jore, Ramón del, 306.  
 Río Alonso, Francisco del, 148 n,  
 306, 363 n, 369 n.  
 Ríos, Fernando de los, 277 n.  
 Ríos, Abel de los, 185 n, 352 n,  
 353 n.  
 Ripa, Honorato, 310.  
 Riscal, marqués del, 163.  
 Rivas Moreno, F, 16 n, 45 n, 75 n,  
 193 n.  
 Robinson, Richard A. H., 237 n,  
 370 n, 467 n.  
 Robledo, Ricardo, 16 n, 50 n, 311 n.  
 Rocard, Michel, 11 n.  
 Rodezno, conde de, 57, 60 n, 377 n,  
 385 n.  
 Rodrigálvarez, Bernabé, 486 n.  
 Rodríguez, Abilio, 148 n.  
 Rodríguez, Basilio, 328.  
 Rodríguez, Daniel, 217 n.  
 Rodríguez, Francisco, 303 n.  
 Rodríguez Gómez, Alberto (nota-

- rio), 345, 346 n, 352 n, 353 n.
- Rodríguez, Maximiano, 62 n.
- Rodríguez, Quinidio, 328, 329 n.
- Rodríguez Ibáñez, J. E., 448 n.
- Rodríguez García, Julián, 441 n.
- Rodríguez Jurado, Adolfo, 381, 383 n, 385 n.
- Rodríguez Merino, Alberto, 57.
- Rodríguez Molina, Aurelio, 429 n.
- Rodríguez de Roda, Francisco R., 416 n, 419 n.
- Rodríguez San Pedro, Faustino (conde de), 33, 133 n, 164 n, 174 n, 263, 272 n, 291 n, 305, 353 n, 354, 361.
- Rodríguez Torres, 429 n.
- Rodríguez de Torres, Mariano, 419 n.
- Rodríguez de Torres, Pedro, 419 n.
- Rodríguez Santiago, 275 n.
- Roger, Alberto, 148 n, 361.
- Rojas, Fernando (vid. marqués de Tablanres).
- Royo, Manuel, 486 n.
- Rolando de Tella Cantos, Heli, 419 n.
- Roldán, Santiago, 41 n, 42 n, 43 n, 53 n, 55 n, 136 n, 146 n, 200, 201, 201 n, 233 n, 402 n, 439 n.
- Romano, Julio, 413 n.
- Romero de Cepeda, Rafael, 85.
- Romero de Lecea, Carlos, 410 n, 426, 433 n.
- Romo, Carlos, 363 n.
- Ronzalejo, marqués de, 385 n.
- Ros Vendrell, Pedro, 486 n.
- Rosa, Miguel la, 148 n.
- Rubio y Masó, Rafael, 133, 133 n.
- Ruchena, marqués de, 193 n.
- Ruiz, Agustín, 57, 204 n, 220 n.
- Ruiz Rico, Juan José, 395 n, 396 n, 409 n, 432 n, 440 n, 444 n, 452 n.
- Ruiz Alonso, Ramón, 359 n.
- Ruiz Feduchi, Fernando, 130 n.
- Ruiz y de Medina, Vicente, 486 n.
- Saavedra, Gregorio, 436 n.
- Saavedra, Vicente, 148 n.
- Saborit, Andrés, 198.
- Sáenz, Marcos, 244.
- Sáenz de Barés, Pablo, 54 n, 56 n, 185 n, 219 n, 346 n, 321 n.
- Sáez Alba, Antonio, 18 n, 151 n.
- Sáez Fernández de Casariego, 136, 137.
- Sáez de Pablo, Prudencio, 148 n.
- Salaverri (padre), 138 n, 217 n.
- Salvador Merino, Gerardo, 408, 410, 410 n, 414, 415 n, 416, 417, 418, 420, 421 n, 422, 422 n, 423 n, 424, 425, 425 n, 427, 427 n, 428 n, 429, 429 n, 430, 431, 431 n, 432, 432 n, 434.
- San Carlos, duquesa de, 250.
- Sánchez, Fulgencio (sacerdote), 323, 329 n, 363 n.
- Sánchez, Pedro, 109 n.
- Sánchez, Polo, 148 n.
- Sánchez, Rogerio, 362.
- Sánchez Anibarro, Teodoro (párroco), 178 n, 327.
- Sánchez-Arjona, Jesús, 369 n.
- Sánchez Herrero, Miguel, 238 n, 239 n, 402 n.
- Sánchez Jiménez, Roberto, 416 n, 419 n.
- Sánchez López, Francisco, 369 n.
- Sánchez de Toca, (presidente Consejo Ministros), 201.
- Sánchez Ventura, José María, 361, 362 n, 373, 387.
- Sancho, Pedro, 291 n.
- Sancho Izquierdo, Miguel (catedrático) 282 n, 294 n, 300, 348, 363 n, 366, 373, 387.
- Sancho, Gonzalo, 276 n, 339 n.
- Sandoval, S., 415 n.
- Sangro y Ros de Olano, Pedro (marqués de Vad-el-Jelu), 48, 348.
- Santa Cruz, Antonio (ver barón de Andilla).
- Santa María de la Sista, conde de, 57, 346 n, 353 n, 355.
- Santa Romana (padre), 47.
- Santiago, Adolfo D., 328.

- Santonja Mercader, Luis (vid. marqués de Villagarcía).
- Sanz, 99 n, 173 n, 185 n, 206, 207, 207 n, 386.
- Sanz, Antonio, 57, 352 n, 353 n, 355.
- Sanz Domínguez, Manuel, 137, 146 n.
- Sanz, G., 50 n, 68 n, 250 n.
- Sanz, Emiliano, 148 n.
- Sanz, Emilio, 350 n.
- Sanz, Faustino, 130 n.
- Sanz, Jesús, 16 n, 76 n, 311 n.
- Sanz, Rufino, 130 n.
- Sanz y Escartín, Eduardo (vid. conde de Lizárraga), 219, 232 n, 235, 235 n.
- Sanz Orrio, Fermín, 442, 442 n.
- Sastre, José, 303.
- Sastre, Rodrigo del, 303 n.
- Schelly, Alfonso, 303.
- Seco Serrano, C., 343 n.
- Segura, Enrique (cardenal), 363, 387 n.
- Selzner, Doctor, 410 n.
- Seminario, Alfonso, 283.
- Semprún Gurrea, J. M., 201.
- Sepúlveda, 137 n.
- Serrano, Eleesbaan, 156 n, 243 n.
- Serrano Súnier, Ramón, 301, 354 n, 403, 408 n, 409 n, 410, 410 n, 415 n.
- Servolín, C., 41 n, 49 n, 68 n, 325 n.
- Sevilla Guzmán, Eduardo, 49 n, 65 n, 402 n, 439.
- Sierra, Lorenzo de la, 148 n.
- Sigler y Castrillo, Francisco, 129, 148 n, 386.
- Silvela, Manuel, 367.
- Siso Caverro, Francisco, 39 n.
- Snowden, Frank M., 28 n, 46 n, 47 n.
- Soldevilla, Antonio D., 452 n, 468 n.
- Soler de Morell (S.I.), Juan, 275 n.
- Soler, E., 217 n.
- Solís Ruiz, Domingo, 397, 398 n, 441 n.
- Soto y Martínez, Agustín, 133.
- Sotomayor, duque de, 133 n, 134 n.
- Suárez, Macrino, 21 n.
- Suárez Caso, Enrique, 303 n.
- Suárez de Tangil, Fernando (vid. conde de Vallengano), 163 n.
- Subirá, 57.
- Tablanres, marqués de, 416 n, 419 n.
- Talavera Pardo, 136, 137.
- Tamames, Ramón, 68 n, 407 n.
- Tarrafera, Luis, 431 n.
- Togliatti, P., 450 n.
- Tomás Hernández, Antonio (gobernador), 268 n, 345.
- Torcal, E., 326 n.
- Torralba, marqués de, 159.
- Torre, José M. de la, 101 n, 129, 131, 340 n, 346 n, 349 n, 352 n.
- Torres, R., 416 n.
- Torres Martínez, Manuel de, 43 n, 232 n, 416 n, 419 n.
- Torresaura, conde de, 148 n.
- Torres Sevilla, 97 n, 102.
- Torroja, José María, 354 n, 368 n.
- Tortosa, Luis, 148 n.
- Tovias, L., 31 n, 32 n.
- Casa Treviño, marqués de, 32, 129, 148 n, 289 n, 346 n, 350, 352 n, 353, 363, 363 n, 369 n.
- Treviño y Aranguren, Juan Manuel (vid. marqués de Casa Treviño).
- Tuñón de Lara, Manuel, 200 n, 388 n.
- Tusell, X., 83 n, 371 n.
- Uceda, duquesa de, 248 n.
- Unamuno, Miguel de, 231 n.
- Uranga, Francisco, 60 n, 283.
- Urbina, F., 451 n.
- Vaello, Jacinto, 66 n, 453, 453 n.
- Val de Erro, vizconde de, 95, 309.
- Valdemoro, 57.
- Valdés Larrañaga, Manuel, 303 n, 410, 433 n, 436, 436 n.
- Valenzuela de Hita, Félix, 373.

- Valle, Macario, 486 n.  
 Valle, P. F. del, 84 n.  
 Vallengano, conde de, 57, 162.  
 Vallespinosa (general), 193 n, 194.  
 Van der Brule, Alfredo, 142 n, 143,  
 148 n, 350, 350 n.  
 Van Tricht, 72 n.  
 Varela de Limia y Menéndez, Jacobo  
 (catedrático), 32 n, 148 n, 291 n,  
 340 n, 345, 347, 349, 352 n.  
 Varela Ortega, José, 20 n, 35 n.  
 Varrotti, A., 61 n, 62 n, 65 n, 66 n,  
 67 n.  
 Vázquez de Mella, 338, 338 n.  
 Vázquez de Prada, Aniano, 178 n.  
 Vázquez Prada y Blanco, Fernando,  
 303 n.  
 Vega, duque de la, 94.  
 Vega de Anzo, marqués de la, 232 n,  
 362, 362 n, 363, 368 n, 385.  
 Vega Bermejo, Fernando, 369 n,  
 373.  
 Vega Delas, Fernando, 301, 366.  
 Vega (padre), 415 n.  
 Veión A. (canónigo), 223 n.  
 Velay, 325 n.  
 Velarde Fuertes, Juan, 56 n, 238 n,  
 244 n, 402 n, 408 n, 439 n.  
 Velasco, Clemente de, 369 n.  
 Velasco, Clodoaldo, 148 n.  
 Velastegui, Antonio, 148 n.  
 Ventosa, J. (ministro), 52 n, 205 n.  
 Vera, Jaime, 231 n.  
 Vergopoulos, Kostas, 66 n.  
 Viana, marqués de, 244.  
 Vicens Vives, J., 342 n.  
 Vicent, Antonio (S.J.), 17 n, 75,  
 82 n, 85, 86, 88 n, 177 n.  
 Vidal, D., 156 n.  
 Vidal, Fabián, 212.  
 Vidal i Barraquer, José, 246 n,  
 452 n.  
 Vilar, Pierre, 323 n, 277 n, 339 n,  
 448 n.  
 Vilar, Sergio, 448 n.  
 Viguri, Miguel de, 198 n.  
 Villacampa, Manuel, 148 n.  
 Villagarcía, marqués de, 290 n,  
 363 n, 369 n, 416 n, 419 n.  
 Villanueva, Anselmo, 148 n.  
 Villanueva, Eusebio, 316.  
 Vinós, Antonio, 363 n, 369 n, 382,  
 385 n, 399 n, 441.  
 Vives, Blas, 56 n.  
 Veermech, 199 n.  
 Ynfante, Jesús, 395 n.  
 Yoldi, Antonio, 82 n, 120 n, 123 n,  
 184 n, 309, 309 n.  
 Yuste, Francisco J., 163 n.  
 Zaboada, Alberto, 148 n.  
 Zahara, marqués de, 133 n, 134 n.  
 Zorrilla Dorronsoro, Angel, 416 n,  
 419 n.  
 Zubiria, Luciano, 362, 368 n.  
 Zulueta, Manuel María de, 18 n, 19,  
 19 n, 36 n, 44 n, 58 n, 59 n, 194 n,  
 223, 223 n, 364, 369 n, 381 n,  
 383, 383 n, 403 n, 416 n, 470 n,  
 483 n.  
 Zurita, 193 n.



## Indice

PROLOGO, Pierre VILAR .....	IX
PRESENTACION .....	XIX
ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS .....	1
<b>CAPITULO I. Introducción general .....</b>	<b>7</b>
¿Pequeños campesinos? .....	18
Una organización interclasista .....	24
Las reivindicaciones «unificadoras» .....	36
¿Un «saco de patatas»? .....	60
<b>CAPITULO II. Antecedentes .....</b>	<b>73</b>
Los primeros pasos del catolicismo agrario .....	75
Sindicatos de Castilla .....	81
La Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León .....	90
La constitución de la CNCA .....	99
<b>CAPITULO III. La CNCA, 1917-1921 .....</b>	<b>105</b>
Datos para una primera aproximación a la implantación de la CNCA. (I): Hasta 1921 .....	107
— Introducción .....	107
— Datos para una primera aproximación .....	111
La etapa Monedero .....	129
<b>CAPITULO IV. «Los principios básicos de la CNCA» .....</b>	<b>153</b>
Introducción .....	155
La sindicación de obreros del campo .....	171
El fin último de la CNCA: la lucha contra el socialismo .....	197
— 1919: un año crucial .....	199
— La campaña de 1919 en Andalucía .....	202
Cómo se funda un Sindicato .....	221
«Crear muchos pequeños propietarios» .....	229
Una organización confesional y «apolítica» .....	255

<b>CAPITULO V. La CNCA entre 1921 y 1936</b> .....	265
Datos para una primera aproximación a la implantación de la CNCA. (II): 1921-1936 .....	267
— Datos de algunas Federaciones .....	299
— La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón (Valladolid) .....	320
— Nota sobre la evolución general del Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes (Palencia) .....	333
Con la Dictadura .....	337
En [contra de] la República .....	361
— Posiciones .....	371
 <b>CAPITULO VI. Franquismo y catolicismo social: la integración de la CNCA en el Nuevo Estado (1936-1942)</b> .....	391
Introducción .....	393
La recomposición .....	399
«Falangistas» contra «católicos» .....	408
 <b>CAPITULO VII. Conclusión</b> .....	445
 <b>CAPITULO VIII. Apéndices</b> .....	455
1. Carta del Consejo Directivo de la CNCA al Cardenal Primado (1917) .....	457
2. Segundo llamamiento de la CNCA: «A las clases directoras...» (1919) .....	459
3. Fracaso del sindicalismo católico ( <i>El Socialista</i> , 5-IV-1919) .....	463
4. Ante el programa agrario ( <i>El Socialista</i> , 5-V-1919) .....	465
5. La gran campaña social de 1922 .....	467
6. La prensa de la CNCA .....	469
7. Exposición al Generalísimo, 1937 .....	475
8. Nota sobre la Liga Nacional de Campesinos (1923-1940) .....	481
 <b>CAPITULO IX. Fuentes y Bibliografía</b> .....	487
Índice de nombres .....	535



## OTROS TITULOS PUBLICADOS

### SERIE ESTUDIOS

- *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*, por MANUEL GARCÍA FERRANDO.
- *La explotación agraria familiar*. Varios autores.
- *La sucesión en el Derecho Agrario*, por JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS.
- *El latifundio. Propiedad y explotación, SS. XVIII-XX*, por MIGUEL ARTOLA y otros.
- *La formación de la Agroindustria en España (1960-1970)*, por RAFAEL JUAN I FENOLLAR.
- *Antropología de la ferocidad cotidiana: Supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*, por JAVIER LÓPEZ LINAGE.
- *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, por MANUEL PÉREZ YRUELA.
- *El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección*, por AGUSTÍN LÓPEZ ONTIVEROS.

### SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*, por J. E. HERNÁNDEZ BERMEJO y M. SÁINZ OLLERO.

### SERIE LEGISLACION

- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería.*

**Precio: 450 ptas.**





1038721

B-18388 / A

Este libro aporta algunos elementos de explicación a esa *subordinación* política de tan grandes repercusiones en nuestra historia más reciente: la Confederación Nacional Católico-Agraria va a reunir en su seno a todo tipo de *labradores*, pequeños, grandes, propietarios, arrendatarios, etc., apoyándose tanto en la religiosidad popular campesina como en el mito de la unidad de intereses de todos los que "trabajan" en el campo frente a la ciudad explotadora.

Hoy que asistimos a la organización y a las luchas del pequeño campesinado con un sentido completamente diverso, hay que dotarse de los elementos teóricos e históricos necesarios para romper con el tópico de los campesinos incapaces de luchar por reivindicaciones semejantes o paralelas a las de los demás trabajadores.

La sindicación católico-agraria permite conocer una de las mediaciones más importantes en la orientación política del pequeño campesinado, con una dirección que respondía a los intereses de los grandes terratenientes.

Estudiándola se puede avanzar en la comprensión de lo que sigue siendo uno de los problemas políticos más importantes de nuestro tiempo.